



H. AYUNTAMIENTO  
DE TOLUCA  
2016 - 2018



**Toluca**  
Capital con valor

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018





# *Gaceta Municipal Especial*



DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

2016-2018

QUE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, PÚBLICA ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 91 FRACCIÓN XIII y 165, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SIGUIENTE

C O N T E N I D O.

Plan de Desarrollo Municipal de Toluca  
2016-2018

30 de Marzo 2016



---

---

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOLUCA 2016-2018

---

---



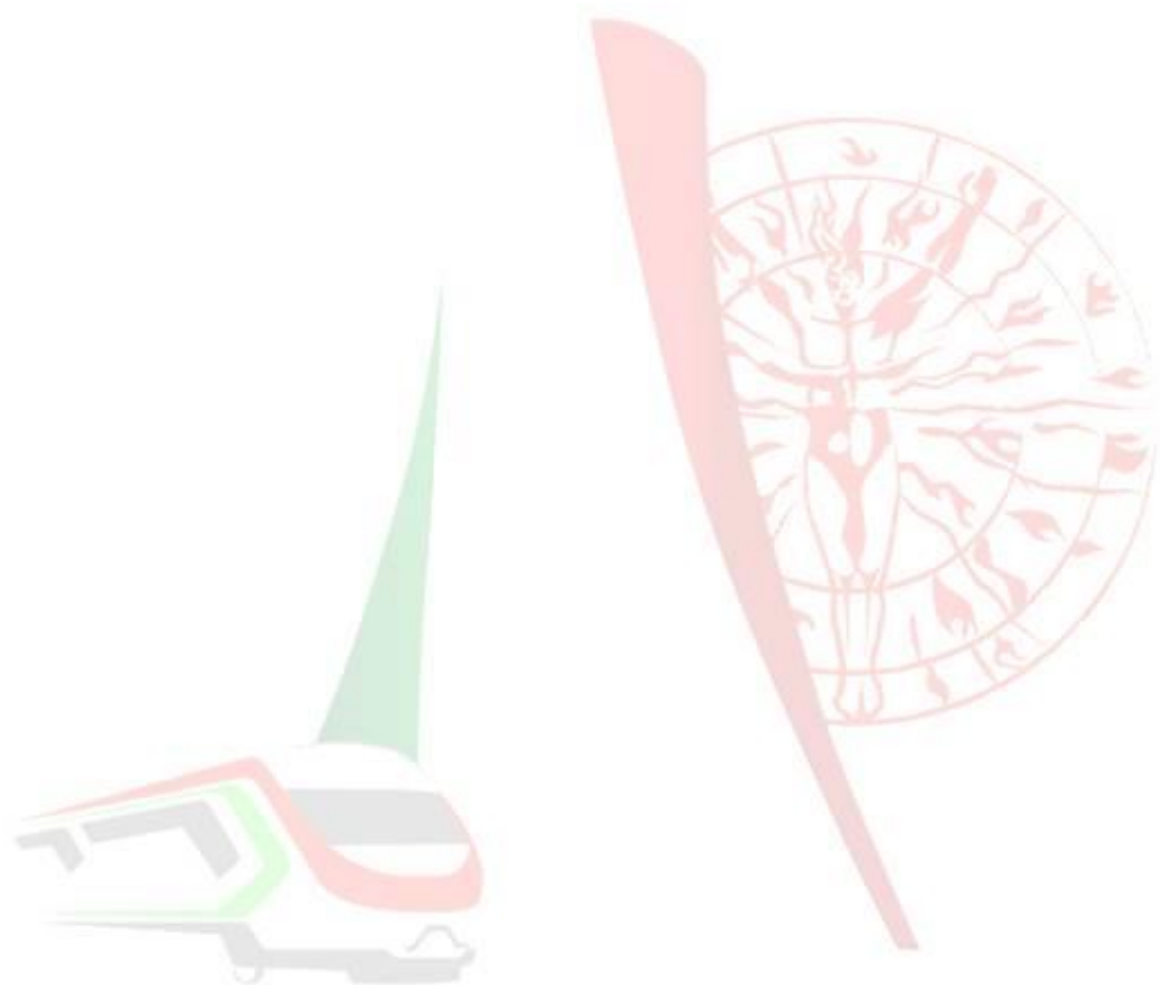


La planeación democrática para el desarrollo es un artífice en aras de obtener los objetivos y estrategias institucionales.

El Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2016-2018, es un documento legalmente correcto, técnicamente viable, y lo más importante realizado para y por las toluqueñas y toluqueños que a través de su participación activa en mecanismos de consulta definieron las aristas que la presente administración deberá seguir.

Los servidores públicos que tenemos la distinción de trabajar diariamente para la población toluqueña asumimos el compromiso irrestricto de dar cabal cumplimiento a lo estipulado por este documento rector de planeación municipal, el cual coadyuvará determinadamente en torno a la generación de valor público que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Profr. Fernando Zamora Morales  
Presidente Municipal Constitucional de Toluca



**Toluca**

*Capital con valor*

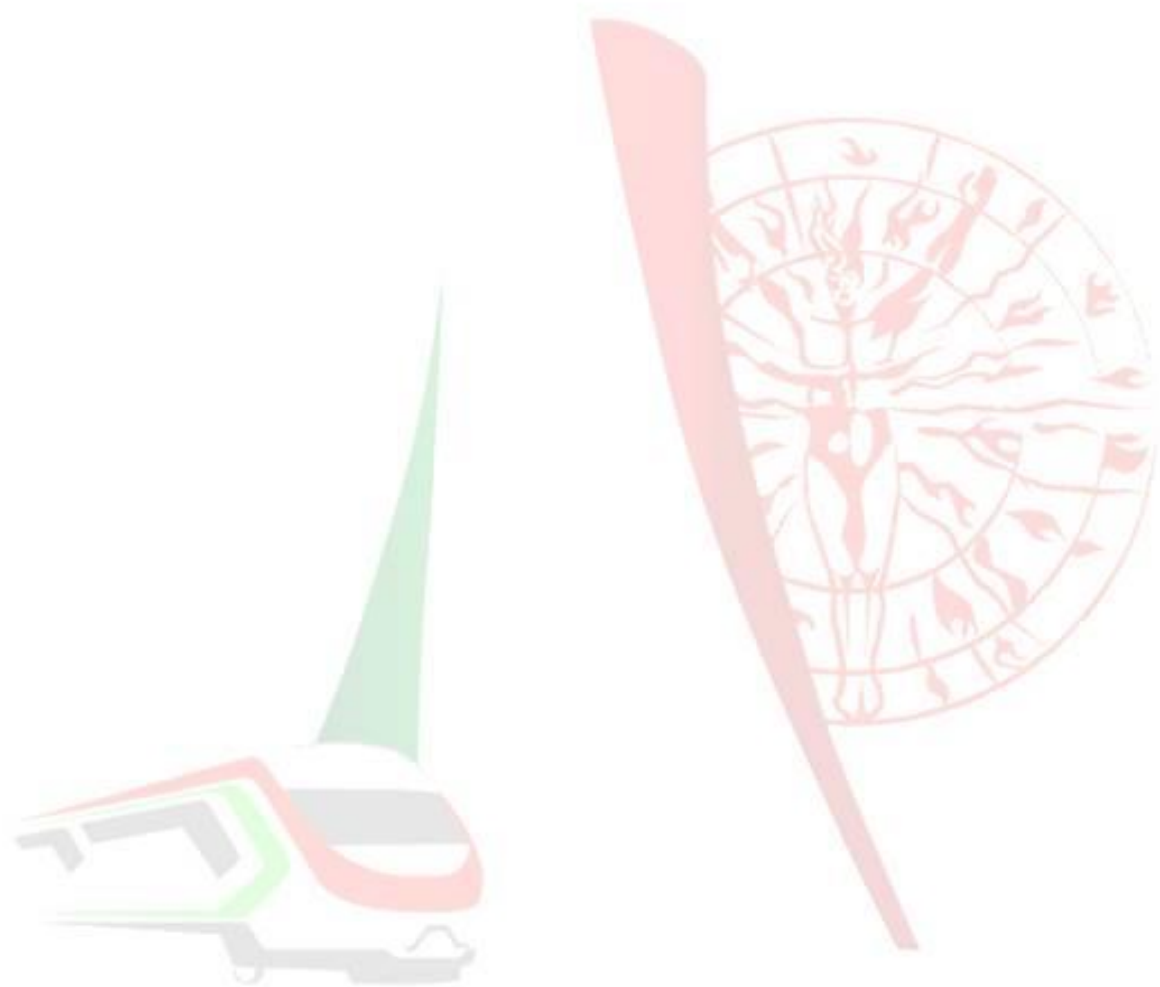


## Índice

|  |     |
|--|-----|
| A. DIRECTRICES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOLUCA 2016-2018 .....  | 9   |
| A1). Marco conceptual .....  | 9   |
| A2). Sistema Nacional de Planeación Democrática y Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios ..... | 11  |
| A3). Marco institucional .....   | 14  |
| <br>   |     |
| 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....  | 19  |
| 1.1. Objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 .....   | 19  |
| 1.2. Marco legal .....   | 20  |
| 1.3. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 .....  | 24  |
| 1.4. Planeación estratégica (Misión, Visión, Principios y Ejes Rectores del Gobierno Municipal).....   | 26  |
| 1.5. Mensaje de gobierno y compromiso político .....   | 29  |
| <br>   |     |
| 2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO .....   | 35  |
| 2.1. Contexto nacional y estatal 2015.....   | 35  |
| 2.2. Principales características de la región municipal .....  | 39  |
| 2.3. Diagnóstico del territorio municipal .....  | 52  |
| 2.3.1. Delimitación y estructura territorial del municipio .....   | 52  |
| 2.3.2. Medio Físico .....  | 56  |
| 2.3.3. Dinámica demográfica.....   | 66  |
| <br>   |     |
| 3. DIAGNÓSTICO, PROSPECTIVA, FASE ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN POR PILARES TEMÁTICOS, EJES TRANSVERSALES Y TEMAS CLAVES DE DESARROLLO .....        | 77  |
| 3.1. Pilar temático Gobierno Solidario.....  | 77  |
| 3.1.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación del Pilar temático Gobierno Solidario .....                             | 77  |
| 3.1.1.1. Diagnóstico general, prospectivo, fase estratégica y evaluación de Temas claves de Desarrollo para un Gobierno Solidario .....        | 83  |
| 3.1.1.1.1. Núcleo social y calidad de vida.....  | 83  |
| 3.1.1.1.1.1. Combate a la pobreza .....  | 84  |
| 3.1.1.1.1.2. Educación y cultura .....   | 98  |
| 3.1.1.1.1.3. Cultura física y deporte.....   | 112 |
| 3.1.1.1.1.4. Salud y Asistencia Social .....   | 120 |
| 3.1.1.1.1.5. Vivienda.....   | 128 |
| 3.1.1.1.2. Grupos vulnerables .....  | 136 |
| 3.1.1.1.2.1. Niños, jóvenes y adultos mayores .....  | 137 |
| 3.1.1.1.2.2. Mujeres.....  | 151 |
| 3.1.1.1.2.3. Población Indígena.....   | 158 |
| 3.1.1.1.2.4. Población con discapacidad .....  | 163 |
| 3.1.2. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario .....   | 167 |

|   |     |
|---|-----|
| 3.1.3. Obra pública en proceso para un Gobierno Solidario.....  | 170 |
| 3.2. Pilar Temático Municipio Progresista.....  | 170 |
| 3.2.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación del Pilar Temático Municipio Progresista .....                             | 170 |
| 3.2.1.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación de los Temas claves de Desarrollo para un Municipio Progresista .....    | 176 |
| 3.2.1.1.1. Estructura y ocupación de la superficie municipal .....  | 176 |
| 3.2.1.1.1.1. Uso del suelo .....  | 176 |
| 3.2.1.1.1.2. Actividades económicas del municipio .....   | 180 |
| 3.2.1.1.1.3. Empleo .....   | 194 |
| 3.2.1.1.1.4. Servicios públicos .....   | 198 |
| 3.2.1.1.1.4.1. Agua potable .....   | 199 |
| 3.2.1.1.1.4.2. Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.....   | 209 |
| 3.2.1.1.1.4.3. Electrificación y alumbrado público .....  | 218 |
| 3.2.1.1.1.4.4. Manejo de residuos sólidos .....   | 223 |
| 3.2.1.1.1.4.5. Panteones.....   | 229 |
| 3.2.1.1.1.5. Abasto y comercio.....   | 233 |
| 3.2.1.1.1.6. Infraestructura de comunicación terrestre .....  | 240 |
| 3.2.1.1.1.7. Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte .....   | 243 |
| 3.2.1.1.1.8. Asentamientos humanos .....  | 255 |
| 3.2.1.1.1.9. Imagen urbana y turismo .....  | 261 |
| 3.2.1.1.1.10. Conservación del medio ambiente .....   | 271 |
| 3.2.1.1.10.1. Protección al ambiente y áreas naturales. ....  | 271 |
| 3.2.1.1.10.2. Parques, jardines y su equipamiento .....   | 275 |
| 3.2.1.1.10.3. Recursos forestales.....  | 281 |
| 3.2.1.1.10.4. Contaminación de recursos (aire, agua y suelo) .....  | 285 |
| 3.2.2. Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista .....   | 290 |
| 3.2.3. Obra pública en proceso para un Municipio Progresista .....  | 294 |
| 3.3. Pilar Temático para una Sociedad Protegida .....   | 294 |
| 3.3.1. Diagnóstico general , prospectiva, fase estratégica y evaluación del Pilar Temático para una Sociedad Protegida.....                       | 294 |
| 3.3.1.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación de los Temas claves de Desarrollo para una Sociedad Protegida .....      | 299 |
| 3.3.1.1.1. Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación .....   | 299 |
| 3.3.1.1.2. Derechos humanos .....   | 314 |
| 3.3.1.1.3. Protección Civil .....   | 320 |
| 3.3.1.1.4. Reglamentación municipal .....   | 329 |
| 3.3.2. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida .....   | 334 |
| 3.3.3. Obra pública en proceso para una Sociedad Protegida.....   | 334 |
| 3.4. Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva .....  | 335 |
| 3.4.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación de los Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva ..... | 335 |

|   |     |
|---|-----|
| 3.4.1.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación de los Temas claves de Desarrollo de los Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva ..... | 338 |
| 3.4.1.1.1. Gobierno eficiente que genere resultados.....  | 338 |
| 3.4.1.1.1.1. Estructura administrativa del gobierno municipal .....   | 339 |
| 3.4.1.1.1.2. Manuales de organización y procedimientos .....  | 341 |
| 3.4.1.1.1.3. Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales .....  | 344 |
| 3.4.1.1.1.4. Transparencia y rendición de cuentas.....  | 350 |
| 3.4.1.1.1.5. Contraloría municipal.....   | 357 |
| 3.4.1.1.1.6. Innovación y calidad.....  | 366 |
| 3.4.1.1.1.7. Gobierno digital.....  | 371 |
| 3.4.1.1.1.8. Planeación para el desarrollo.....   | 376 |
| 3.4.1.1.1.9. Participación social.....  | 381 |
| 3.4.1.1.2. Financiamiento para el desarrollo .....  | 388 |
| 3.4.1.1.2.1. Autonomía financiera.....  | 388 |
| 3.4.1.1.2.2. Recaudación y padrón de contribuyentes .....   | 394 |
| 3.4.1.1.2.3. Estructura de egresos .....  | 396 |
| 3.4.2. Obras y acciones de alto impacto para Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva .....  | 399 |
| 3.4.3. Obra pública en proceso para el eje transversal Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....  | 399 |
| <br>  |     |
| 4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL .....   | 403 |
| 4.1. Sistema de Planeación Democrática .....  | 403 |
| <br>  |     |
| 5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN) .....   | 417 |
| 5.1. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal .....   | 417 |
| 5.1.1. Programación municipal.....  | 417 |
| 5.1.2. Presupuesto municipal .....  | 420 |
| 5.1.3. Control de la gestión municipal .....  | 428 |
| 5.2. Convenios para el desarrollo municipal.....  | 430 |
| 5.3. Demanda Social .....   | 434 |
| <br>  |     |
| 6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....   | 443 |
| 6.1. Evaluación.....  | 443 |
| 6.2. Sistema Municipal de Información .....   | 449 |
| <br>  |     |
| 7. ANEXOS.....  | 455 |
| 7.1 Matrices de Indicadores por Resultados.....   | 455 |
| 7.2 Anexo Estadístico.....  | 576 |



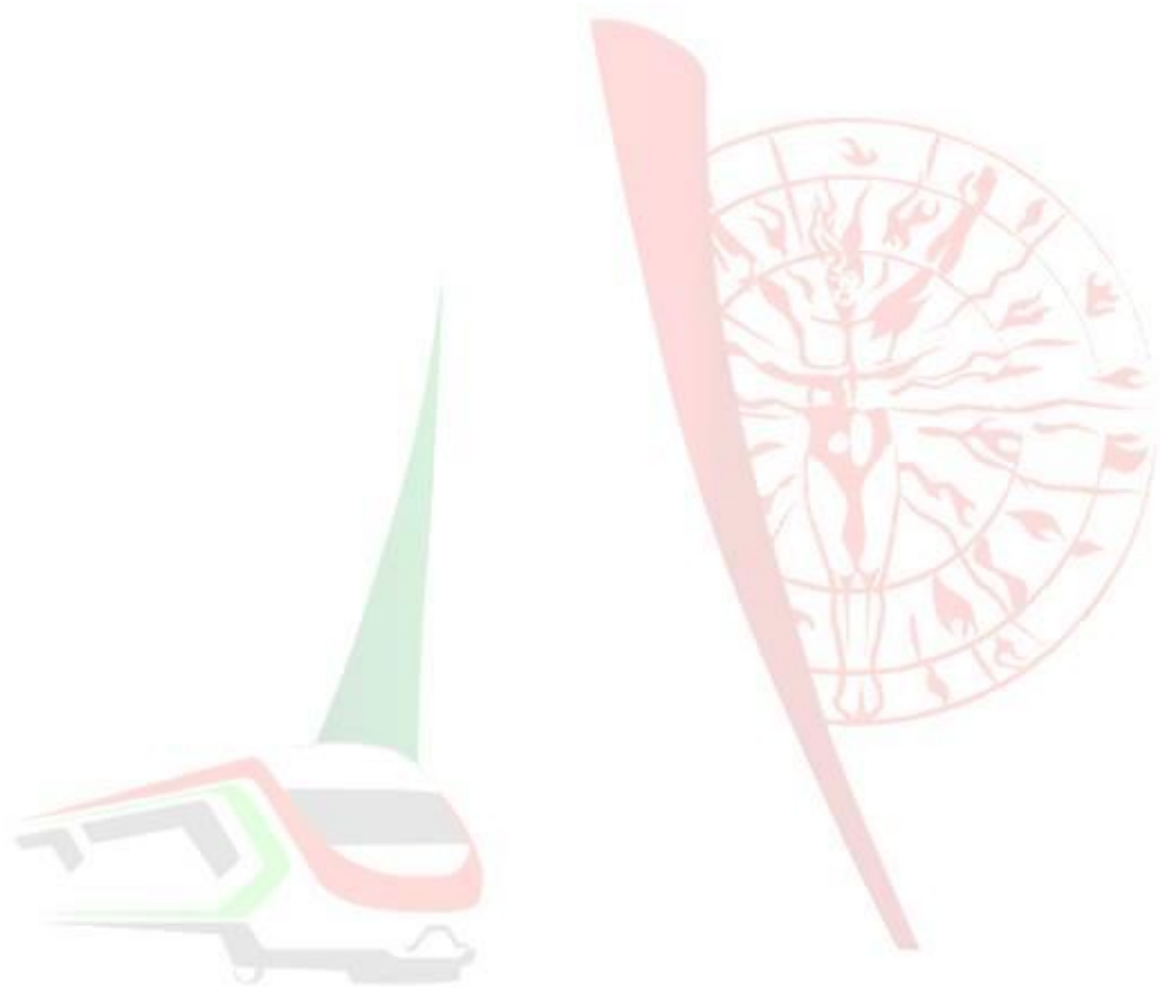
**Toluca**

*Capital con valor*



# **DIRECTRICES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOLUCA 2016-2018**





**Toluca**

*Capital con valor*

## A. DIRECTRICES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOLUCA 2016-2018

### A1). Marco conceptual

En las últimas décadas, las administraciones públicas sin importar su latitud (nacional o local) han presentado un severo cambio institucional al transitar de patrones procedimentales a la ola innovadora de la gestión por resultados, donde la generación de valor público se ha convertido en arista imprescindible.

La transformación presentada a nivel internacional, se funda en la implementación de la Gestión para Resultados (GpR), definida por el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), como una estrategia de gestión pública que conlleva tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad.

La heterogeneidad presentada en las distintas regiones del orbe, generó que los países en desarrollo como es el caso de México, adoptarán la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) que, a diferencia de la GpR, promueve acelerar el paso para alcanzar un nivel de desarrollo mayor. Se define como una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo que generan el mayor valor público posible, a través del uso de instrumentos de gestión que en forma coordinada, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país.

La sustancialidad de la GpRD permite su disgregación en distintos ángulos, siendo la planeación orientada a resultados una de las más relevantes. Bajo ese contexto, ésta se define como la carta de navegación del país; es decir, aquella que traza su rumbo y su destino fundada en el establecimiento de objetivos, la formulación de estrategias y el desarrollo de líneas de acción.

Cabe destacar que bajo esta nueva concepción, la planeación da solución a tres interrogantes relevantes: ¿Dónde estamos?; a través de un análisis de la situación social y económica del país mediante el uso de información estadística confiable, ¿A dónde queremos llegar?; relacionada con los objetivos de la administración y ¿Cómo podemos llegar?; misma que se responde mediante el análisis de distintas opciones para lograr los objetivos y elegir aquellas que se muestren más pertinentes y eficaces.

Por otro lado la gestión ha presentado una notoria evolución en su forma de concebir e implementar las políticas públicas, el sector social se ha desarrollado a tal grado, que en la actualidad se vive una intensidad ciudadana; donde la población se erige como un conglomerado crítico, reflexivo y demandante. Bajo esa postura emerge una sólida participación ciudadana entendida como la inclusión de la sociedad en los procesos decisorios, y que para esto sea posible, es necesario que existan nuevos espacios que operen con reglas claras que favorezcan la deliberación pública, la interacción social y el respeto por el pluralismo político.

La administración pública municipal de Toluca 2016-2018 promoverá la participación institucionalizada, definida como aquella que está contenida en el marco legal y normativo del gobierno local, cuya finalidad es que la ciudadanía participe en los procesos decisorios de este ámbito de gobierno, así como la participación autónoma, donde la población coadyuva a través de algún tipo de asociación civil y que, por lo tanto, no es organizada desde las instituciones gubernamentales sino desde la propia sociedad.

La sana combinación entre la planeación orientada a resultados y la participación ciudadana, forjó un sólido concepto integrador: la planeación democrática, entendida como el proceso mediante el cual se efectúa de manera permanente, la consulta popular con el propósito de que la ciudadanía participe activamente, en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo; a su vez, para proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Al amparo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Ayuntamientos deben elaborar un instrumento rector en materia planificadora a efecto de generar una guía sobre la conducción de las políticas públicas en sus territorios.

Bajo este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal es definido por el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, como un instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, así como orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.



El Plan de Desarrollo Municipal como instrumento sistémico, fungirá como guía de las acciones emprendidas por la administración pública municipal; asentará en su contenido las demandas y peticiones de la ciudadanía, hecho que genera legitimidad; establecerá el posicionamiento del municipio a corto, mediano y largo plazo, pertinente para la gestión de recursos con otros órdenes de gobierno (proyectos de alto impacto); así como dará seguimiento y evaluará las acciones correspondientes.

El documento rector en comento deberá guardar estricta congruencia y/o vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, orientando sus políticas a los pilares de:

1. Gobierno Solidario.
2. Municipio Progresista.
3. Sociedad Protegida.
4. Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

A2). Sistema Nacional de Planeación Democrática y Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

La planeación en nuestro país ha transitado por un camino sinuoso, donde a pesar de su relevancia era subsumida por otros elementos del quehacer público, como el presupuesto y la programación. Sin embargo, en las últimas décadas la planeación para el desarrollo ha encontrado en el marco legal, ámbito institucional y en la voluntad política de los gobernantes, sustento para su pleno desarrollo. A continuación se da cuenta de forma sucinta del recorrido de la planeación en México:

- Desfasamiento de la planeación (1940-1958): retroceso en materia de planeación. A pesar de la implementación del Plan Sexenal 1941-1946, éste no tuvo aplicación práctica; de hecho, para muchos autores en esta etapa se vivió un pragmatismo gubernamental donde la planeación se relegó a un segundo plano.
- El despegue (1958-1964): se promovió la modificación a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, a fin de adecuar la estructura de la Administración Pública Federal a las necesidades de la planeación del desarrollo.

- Consolidación legal e institucional de la planeación (1982-1988): se reforzó el papel del Estado como rector de la economía y el desarrollo nacional, en donde éste deberá planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional. Se envió al Congreso la iniciativa de Ley que rige actualmente en materia de planeación. Se efectuaron adiciones a la Carta Magna en materia de planeación otorgándole sustancialidad, como fue el desarrollo de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.
- La continuidad del modelo de planeación (1994-2006): los planes cada vez son más consistentes con respecto a las prácticas reales y el cumplimiento de metas concretas, aunque falta aún que dicho avance se traduzca en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Planeación democrática y de resultados (presente): la coyuntura permeada por la nueva gobernanza delinea el posicionamiento dual de la planeación, incorporando a los actores no gubernamentales en la hechura de las políticas públicas. De esa forma se presenta una correlación de responsabilidades entre distintos agentes, los cuales actúan bajo un común denominador; la generación de valor público tendiente al cambio social.

Es precisamente durante la etapa de consolidación legal e institucional donde se implementa el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cuales crea la base para la planeación del desarrollo en México, incorporando a las entidades federativas y los municipios.

Entre los elementos del Sistema de Planeación Democrática, se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo y de éste emanan diversos programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales. El presente Plan de Desarrollo Municipal es congruente con dichos ordenamientos.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática sirve para guiar las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal y coordinar sus esfuerzos para lograr la consecución de las metas nacionales desde una perspectiva nacional, regional y de cooperación interinstitucional. Dentro del Sistema Nacional de Planeación se reflejan más de 40 programas sectoriales, nacionales y especiales que abarcan todos los temas de gobierno.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, considera indicadores que miden el desarrollo, la inclusión y la presencia de México en el mundo. Estos indicadores reflejan el quehacer gubernamental y establecen la política de actuación de gobiernos estatales y municipales, definiendo las líneas principales de un desarrollo orientado a la sustentabilidad.

El modelo de gestión basado en resultados es el procedimiento definido para vincular el Sistema de Planeación Democrática a los procesos presupuestales, y así mantener una coherencia con la política pública.

Para el Estado de México, la planeación para el desarrollo, se encuentra circunscrita al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, que comprende un conjunto de relaciones funcionales que establecen los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, los grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación conforme a la competencia y atribución de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, en los cuales se consideren propuestas, planteen demandas y formalicen acuerdos.

La importancia del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, recae en los elementos que concentra, ya que en su esencia contiene, entre otros instrumentos, el Plan de Desarrollo del Estado de México, los planes de desarrollo municipales, los programas sectoriales, regionales y especiales, los presupuestos por programas, los informes de evaluación, entre otros.

La institucionalización moderna de la planeación en nuestro estado se presentó en enero de 1975, con la creación del Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico, cuya naturaleza estribaba en fungir como mecanismo auxiliar para planear y programar de forma coordinada sus proyectos de desarrollo con los de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, contando con ello con la participación de los distintos sectores organizados de la sociedad.

Para 1981, el Ejecutivo del Estado de México, suscribió un Convenio Único de Coordinación con el Ejecutivo Federal, a efecto de crear una instancia de coordinación de los planes, programas y proyectos de desarrollo de ambos órdenes de gobierno; creada, dirigida y regulada por el Ejecutivo Estatal. De ese hecho nace el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEM) que, en la actualidad, se concibe como un organismo público descentralizado del Gobierno del

Estado, cuyo objeto es el operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con el gobierno federal, entidades federativas y de los municipios. Asimismo, será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo, entre cuyas funciones está el promover la renovación o creación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios.

Los municipios del Estado de México circunscritos al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tienen la obligatoriedad de fortalecer tan importante materia en sus territorios, para lo cual entre otras acciones tienen como facultad elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos, organizaciones sociales y privados, y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio e integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

Las acciones que se habrán de emprender, entre otras, en la administración 2016-2018 de Toluca referidas en el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas y proyectos que de éste se deriven, se circunscriben a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, marcando con ello un fortalecimiento del federalismo donde los tres órdenes de gobierno convergen de forma armónica en el desarrollo social y crecimiento económico del país.

### A3). Marco institucional

Así como la administración pública es definida como el gobierno en acción, la planeación bajo una estela estratégica-participativa simboliza la ruta principal hacia la consecución de objetivos y metas sustantivas, dando cauce al carácter analítico, sistémico y proactivo del ámbito gubernamental.

En ese sentido y de conformidad al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la planeación para el desarrollo en el ámbito municipal es facultada a tres actores principales:

- Los Ayuntamientos.
- Los presidentes municipales.
- Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Ayuntamiento como máxima autoridad política del municipio, expresando su carácter deliberativo en las sesiones de Cabildo, asume con responsabilidad la rectoría de la planeación municipal a través de su competencia en tres vertientes principales:

1. Implementación de instrumentos rectores en materia planificadora. Con el firme objetivo de cumplir con la misión y visión gubernamental, el Ayuntamiento deberá elaborar de forma consensuada instrumentos de carácter planificador que resulten legalmente correctos, técnicamente viables y sustentados bajo el cobijo de la aceptación ciudadana. Para ello, el Plan de Desarrollo Municipal, los programas y proyectos que emanan de éste, aunado al Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años, se erigen como documentos imprescindibles para la administración, no sólo por su obligatoriedad normativa, sino por su sustancialidad en aras de propiciar a través de su cumplimiento, el mejoramiento en la calidad de vida de la población.
2. Fomento a la participación ciudadana. Inmersos en una época de intensidad ciudadana, el Ayuntamiento deberá propiciar la participación activa y responsable de los distintos actores de la sociedad en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas implementadas por la administración municipal, generando con ello bases de legitimidad y cooperación.
3. Corresponsabilidad con otros órdenes de gobierno. El Ayuntamiento deberá asegurar que todo objetivo, estrategia o línea de acción estipulada en sus instrumentos de planeación guarden completa corresponsabilidad con las directrices nacionales y estatales de desarrollo, así como profesar un carácter proactivo en torno a emitir propuestas sólidas y viables a fin de fortalecer la estrategia de desarrollo a nivel estatal.

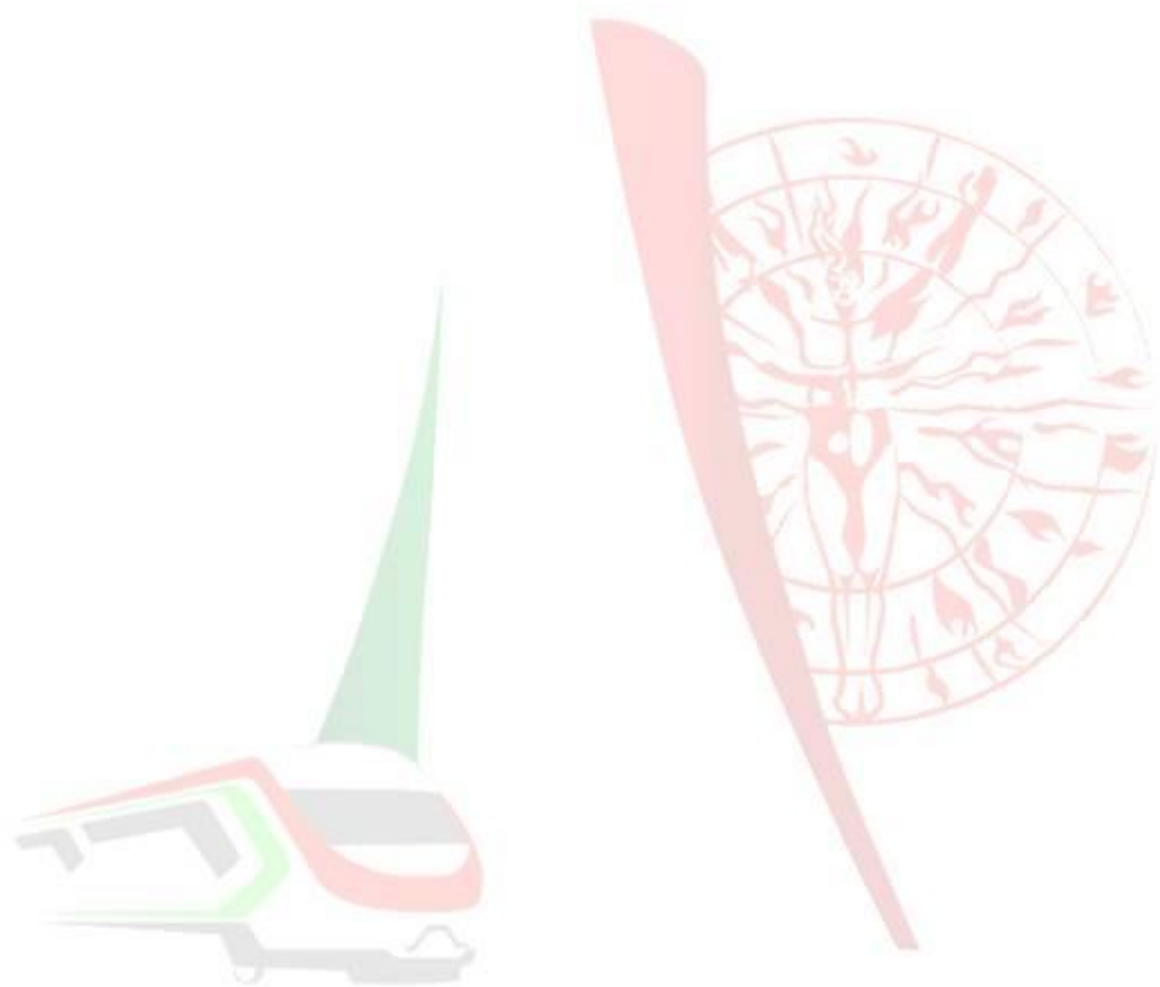
El presidente municipal investido como la autoridad máxima de la administración, y que en su carácter ejecutivo es la figura más viable y eficaz para la organización e impulso del gobierno local, enarbola la materia de planeación para el desarrollo dentro del territorio, instruyendo a las áreas que conforman la administración pública municipal guiarse bajo los principios rectores de la planificación como la eficacia, eficiencia, congruencia, proximidad, unidad, flexibilidad, simplicidad, previsión y cooperación.

En materia social, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se consolida como un órgano deliberativo, incluyente, proactivo y reflexivo, cuya participación de representantes de los sectores público, privado, social y de las organizaciones sociales del municipio bajo objetivos comunes, se orienta a participar activamente en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.



# **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**





**Toluca**

*Capital con valor*



## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### 1.1. Objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

La planeación es el proceso que permite trazar el rumbo a seguir, pero sobre todo, permite identificar las fortalezas y debilidades, así como las principales acciones prioritarias.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2016-2018 es un documento técnico-político que se construye para guiar, con un enfoque estratégico, la gestión pública; facilitar la dirección de la actividad económica, social, política y de seguridad del municipio; así como constituir el proceso secuencial y ordenado que prevé con base en las prioridades del desarrollo integral. Esto, mediante la elaboración de objetivos, diagnóstico, misión, visión; estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y cartera de proyectos. De igual forma, el Plan representa el proceso mediante el cual se visualiza al municipio en sus condiciones actuales y las políticas públicas que se implementarán para cumplir con la aspiración de la sociedad toluqueña.

Por lo anterior el Plan propone como objetivo, generar valor público orientado a mejorar la calidad de vida de los toluqueños y potenciar las ventajas competitivas del territorio, construyendo al mismo tiempo una verdadera gobernabilidad democrática que permita ser un gobierno sensible y con la capacidad para mantener el orden público, hacer cumplir la ley, apegarse a las formas democráticas de ejercicio gubernamental y al desenvolvimiento de la administración pública conforme a criterios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, diálogo, consensos y acuerdos de corresponsabilidad, mediante la implementación de políticas públicas consensuadas con los distintos sectores de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 que aquí se presenta, es muestra de la capacidad del Gobierno Municipal para conducir el proceso de desarrollo dentro de un marco integral que dé rumbo, orden, racionalidad y certidumbre a las demandas y problemas de la población. Su integración surgió de un proceso democrático e incluyente, y es resultado de un diálogo permanente con distintos sectores sociales y productivos del municipio. Se enriqueció a través de acuerdos y consensos con los ciudadanos representantes de la sociedad civil que formaron parte de la consulta a través de los foros temáticos, encuentros y medios electrónicos.

Una característica innovadora de este Plan, es que se configura con la aportación de propuestas e ideas de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana de Toluca, quienes colaboraron de manera directa. Resulta de igual manera fundamental, el acompañamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal; ambos, órganos que sirvieron de eje para la elaboración del presente documento.

Asimismo, se complementó con demandas y planteamientos recabados en giras, reuniones y diversos foros. Fue durante estas actividades, donde hombres, mujeres y jóvenes aportaron sus reflexiones, opiniones y peticiones, las cuales fueron analizadas, sistematizadas e integradas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, propone la prospectiva y formulación de escenarios para una práctica administrativa que garantice certidumbre en la toma de decisiones. Esto permitirá en el ejercicio gubernamental, formular políticas públicas para el futuro que permitan lograr objetivos deseables y posibles.

En su conjunto, el Plan postula lograr un verdadero desarrollo donde la democracia se consolide como forma de gobierno, como valor y como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural.

## 1.2. Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, fomentando la competitividad y la estabilidad de las finanzas públicas que deriven del interés general.

De igual forma, el artículo 26 apartado A menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo tanto, la planeación será participativa y deliberativa contando con los diversos sectores sociales de donde se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo.

El apartado B del precepto constitucional en comento, establece la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán

considerados como oficiales y de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

El artículo 115 en su fracción II, dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, teniendo las facultades de aprobar los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

#### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

El artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

#### Ley de Planeación

Regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende artífice de la misma en los municipios.

#### Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El Capítulo Segundo justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación.

Asimismo, el artículo 22 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, por lo que su concepción será punto de encuentro, consenso e inclusión.

En ese sentido, los artículos 25, 26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con

ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el Ayuntamiento.

Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirán en cada Ayuntamiento los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

#### Ley Orgánica Municipal del Estado de México

El artículo 31 fracción XXI, establece que son facultades del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes. En el artículo 33 fracción VII, se reconoce que los Ayuntamientos deberán solicitar autorización a la legislatura o la Cámara de Diputados para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades de conurbación intermunicipal.

El precepto 48 otorga a los presidentes municipales la atribución de conducir integralmente la administración local.

En el Artículo 57 fracción I inciso b, se atribuyen a las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, coadyuvar en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven.

La materia de Planeación del Desarrollo Municipal queda sustentada en el Capítulo V, en donde se regulan las características del Plan de Desarrollo Municipal.

Los artículos 69 y 70 reconocen a la Comisión de Planeación para el Desarrollo a cargo del presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del Plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los artículos 82, 83, 84 y 85.

#### Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En el artículo 24 se establecen los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: los foros temáticos abiertos, estudios e investigaciones académicas, medios electrónicos, registro de demandas en campaña, entre otros.

El artículo 50 reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN.

En los artículos 51, 52 y 53 se señala la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, estipulándose la continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los artículos 85 y 86 señalan la integración y orientación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

### Bando Municipal

La función reglamentaria del municipio cimentada en el Bando, realza la importancia de la planeación al incluir en su Título Séptimo, postulados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, como un mecanismo articulador orientado a la atención de las necesidades de la población, procurando por el mejoramiento de su calidad de vida, destacando que el Plan de Desarrollo, programas y acciones de la autoridad municipal se sujetarán a los pilares de Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida, y Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Con ello, esta administración funda todo su actuar en la planeación democrática, al establecer por primera vez en su Bando Municipal, artículos que circunscriben esta materia relevante para el desarrollo y crecimiento del territorio y por ende de su población.

Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal correspondiente

Este Manual está orientado para apoyar los procesos concernientes al proceso administrativo, propiciando una mejor coordinación de acciones entre las áreas de la administración pública municipal encargadas de tales materias, garantizando con ello la integración del proyecto de presupuesto de egresos municipal que sustente programas y proyectos que se ejecutarán en el ejercicio fiscal, alineando éstos a la realización de acciones que den cumplimiento a objetivos implementados en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales serán verificados a través de indicadores y metas previstas a alcanzar.

### 1.3. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

La nueva gobernanza, más que representar una moda dictada desde el exterior, simboliza un área de oportunidad para las administraciones nacionales y subnacionales en aras de democratizar su gestión, ya que con ella los gobiernos tienen la honrosa facultad de incorporar al ejercicio público a los distintos sectores que conforman el territorio.

Bajo esa premisa, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Toluca se formuló con un carácter netamente incluyente, al participar en su hechura representantes provenientes del sector social, económico, público y de las organizaciones sociales del municipio, teniendo una participación muy especial las autoridades auxiliares y los consejos de participación ciudadana, hecho que denota altos indicios de legitimidad del documento rector en materia planificadora a nivel municipal.

La activa participación de los distintos sectores del municipio se reflejó en cuatro mecanismos sustanciales que concatenados, fungieron como base para la conformación de un Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 acorde con las necesidades de la sociedad.

La participación de la ciudadanía para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, consistió:

1. Demandas en campaña. Inmersos en el sueño de administrar la capital del Estado de México, pero sobre todo de servir irrestrictamente a su población, se recabaron 1 mil 258 demandas sociales de las distintas delegaciones, subdelegaciones y unidades territoriales básicas que conforman el territorio municipal, mismas que se valoraron, ordenaron y sistematizaron, las cuales fungen como eje rector del quehacer público.
2. Foro Temático Abierto. Impulsados por la naturaleza incluyente de la administración, el martes 23 de febrero de 2016, la carpa permanente del Gobierno del Estado de México del Centro Cultural Mexiquense, escenificó la realización del Foro Temático Abierto para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2016-2018, evento que albergó la asistencia de 570 personas de los distintos sectores del municipio, y cuya ponencia magistral estuvo a cargo del licenciado Luis René Martínez Souverville

Gorozpe, Coordinador de Asesores del Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

La parte medular del Foro Temático se fundó en la exposición de ponencias que en el seno de cinco mesas de trabajo correspondientes a los pilares y ejes transversales, destacando que una de ellas se acondicionó para autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana que dieron voz a la sociedad civil para generar valor público y su consecuente cambio social.

Cuadro 1. Mesas de trabajo del Foro Temático Abierto para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Toluca

| MESA DE TRABAJO   | PONENTES REGISTRADOS |
|---|----------------------|
| Pilar de Gobierno Solidario                                   | 47                   |
| Pilar de Municipio Progresista                                | 88                   |
| Pilar de Sociedad Protegida                                   | 22                   |
| Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva | 23                   |
| Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana  | 40                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>220</b>           |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016.

3. Reuniones en materia de prospectiva. Compartiendo la noción de Peter F. Drucker que “la mejor forma de predecir el futuro es creándolo”, se impulsaron cuatro reuniones orientadas a debatir las condiciones futuras del municipio de Toluca (para los próximos 10 años) en distintos temas clave de desarrollo, utilizando como técnica el método Delphi presencial (mini Delphi). En estos ejercicios se diseñó el futuro del territorio, pero bajo la noción de emprender acciones desde el presente.

En esa lógica, bajo los pilares de Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida, aunado a los Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva, las mesas de trabajo concentraron a un total de 60 participantes provenientes de distintos sectores de la sociedad, engalanados por la participación del doctor Sergio Montero Olivares, distinguido prospectivista mexicano; académicos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI); servidores públicos, así como representantes de organizaciones sociales como: TECHO, Estado de México que, orientados bajo las preguntas alusivas a ¿Qué sucede si las cosas no

cambian?, ¿Qué cosa está cambiando?, ¿Qué cosa debe cambiar?, ¿Quién puede hacer los cambios? y, ¿Cuáles son las posibles implicaciones de estos cambios?, delinearon elementos sustanciales para la construcción de escenarios tendenciales y factibles.

4. Cuestionario estratégico dirigido a las áreas de la administración pública municipal. Con la finalidad de aprovechar la *expertiz* de los distintos servidores públicos de la administración municipal, se elaboró un cuestionario con siete preguntas (fundadas en la naturaleza de la metodología de marco lógico, así como el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), donde sus aportaciones se tradujeron en un mosaico de información sustancial para la construcción de un diagnóstico estratégico.

#### 1.4. Planeación estratégica (Misión, Visión, Principios y Ejes Rectores del Gobierno Municipal)

El arraigo de la planeación estratégica en las administraciones públicas ha propiciado la transición de éstas a esquemas orientados a la eficacia, eficiencia, racionalidad, transparencia, y sobre todo, a la viabilidad de los objetivos y estrategias. Para ello, la administración municipal de Toluca 2016-2018 considera de vital importancia implementar elementos medulares que guiarán su accionar a corto, mediano y largo plazo, siendo la misión, visión y valores institucionales las directrices que darán cauce al cumplimiento de toda actividad emprendida por la gestión pública.

La misión institucional es la razón de ser de una organización, aquella que nos otorga identidad, misma que muestra nuestras ventajas competitivas y que con ella se define el curso de acción que la administración desea seguir, así como las acciones que parecen erradas o inconcebibles; es decir, este enunciado otorga certeza a los integrantes de la administración sobre lo que conviene y debe ser considerado; en pocas palabras, marca la dirección a seguir.

Los cambios constantes en materia social, económica, ambiental e institucional provocan que las administraciones públicas presenten una directriz de futuro. En ese sentido, la gerencia interactiva acota que, si bien intentar que el futuro suceda es riesgoso, es menos riesgoso que dejarse llevar por una confortable suposición de que nada habrá de cambiar. De esa situación, surge la necesidad de construir una visión de carácter racional que funja como puente entre el estado de origen y aquel



que consideramos deseado pero impulsado en el presente. Es por ello que el propósito de construir el futuro no está en decidir lo que se debe hacer mañana, sino en decidir lo que se debe hacer hoy para tener un mañana.

Por su parte, los principios son aquellas reglas o normas que orientan la acción de individuos o instituciones.

De igual forma los ejes rectores refieren planteamientos torales que la administración debe contemplar para definir sus objetivos y estrategias.

Sabedores que la observancia de los elementos enunciados provoca el fortalecimiento institucional, al tener una idea válida de la siguiente tríada: ¿Qué somos?, ¿Cómo debemos ser? y, ¿Qué tendremos que hacer?, la gestión municipal de Toluca 2016-2018 implementa una misión, visión, principios y ejes rectores orientados a fungir como guía estratégica en aras de dar cumplimiento a las demandas de nuestra sociedad.

#### Misión

Somos una capital con valor, líder y vanguardista promotora del desarrollo social, crecimiento económico, fortalecimiento institucional y la sostenibilidad del medio ambiente, que brinda con calidad y oportunidad los servicios públicos, y coadyuva en la concepción de cambios trascendentales en las condiciones de vida de la población.

#### Visión

Ser una capital digna para la convivencia de la sociedad que procure la seguridad personal y patrimonial; solidaria con todos los habitantes y competitiva, a través de una administración forjada en el civismo y sustentada en la legalidad, transparencia y sentido humano.

#### Principios

Los principios que guían las acciones de la capital con valor son:

- Honestidad. Una ciudad con valor cuenta con servidores públicos honestos y eficientes con vocación de servicio y calidad a la población.

- **Transparencia.** Una ciudad con valor rinde cuentas a la población, informando en tiempo y forma sobre las actividades y destino de los recursos públicos.
- **Humanismo.** La ciudad considera al ser humano como principio y fin de su acción para construir una sociedad armónica e incluyente, en la que se respete la dignidad humana y se proteja a los más vulnerables.
- **Inclusión social.** Una ciudad con valor promueve el bienestar de todos, por ello, fomenta la inclusión en todas sus formas: educativa, económica, cultural, política, religiosa, étnica, de género y de grupos vulnerables, para construir una sociedad más justa e igualitaria.
- **Democracia participativa.** Una ciudad con valor toma en cuenta las aspiraciones de la sociedad; considera la opinión de sus habitantes en el diseño de sus políticas públicas y promueve su participación en el desarrollo de la comunidad.
- **Responsabilidad ciudadana.** Una ciudad con valor forma ciudadanos socialmente responsables que cumplen sus obligaciones, respetan los derechos de los demás y colaboran con el bienestar común.

### Ejes rectores

Los temas prioritarios sobre los que se desarrolla la actuación del gobierno municipal son los siguientes:

1. Mejorar la seguridad pública. El municipio brindará a sus habitantes seguridad en su persona y en sus bienes, combatiendo la delincuencia, promoviendo la cultura de la paz y previniendo el delito para que la población viva con tranquilidad.
2. Recuperar la confianza de los ciudadanos. Para lograr la confianza de la población, el Ayuntamiento actuará con honestidad, rectitud y transparencia, y se someterá al escrutinio de los ciudadanos.
3. Mejores calles y espacios públicos. La ciudad es el espacio vital de la gente, donde convive, interactúa y se desarrolla; por ello, el Ayuntamiento dotará

a la población de los servicios, equipamiento y mobiliario urbano que permitan que la población goce de estabilidad y armonía social.

4. Alumbrado total. La iluminación de las calles, las plazas públicas y los espacios públicos permitirán mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia social.
5. Movilidad urbana. La movilidad en la ciudad debe permitir la interacción armónica de peatones, automovilistas, ciclistas, motociclistas y transportistas. La movilidad debe ser segura, eficiente y sustentable.
6. Municipio cívico. La formación ciudadana en valores es la base para crear una sociedad armónica e incluyente, con ciudadanos que respeten las normas urbanas y los derechos de los demás.
7. Promover la inversión y el empleo. Para mejorar el nivel de vida de la población se promoverá la inversión, el empleo y el desarrollo económico, pugnando por que el bienestar llegue a todas las ciudadanas y ciudadanos.
8. Servidores públicos capacitados. Para brindar servicios de calidad a la población, se impulsará el desarrollo de los servidores públicos municipales a través de su capacitación y mejora continua.
9. Construir obras prioritarias. Se construirán las obras que la población necesita, dando atención especial a las zonas marginadas del equipamiento urbano. Las obras tendrán un sentido incluyente para que todos los sectores y regiones del municipio se incorporen al desarrollo.
10. Servir con sentido humano. El municipio tiene como objetivo el desarrollo y bienestar de todos sus habitantes; por ello, brindará un trato digno, respetuoso y humano a todos los ciudadanos, especialmente a los grupos vulnerables.

#### 1.5. Mensaje de gobierno y compromiso político

Encabezar los destinos de Toluca, la hermosa y moderna ciudad capital de uno de los estados más importantes de México, conlleva una responsabilidad suprema, donde el compromiso es lograr el bienestar de todos quienes aquí habitan, sin ningún tipo de distingo.

En esta administración, aspiramos a forjar una sociedad incluyente, donde todos tengan acceso efectivo a los derechos, a través de un Plan de Desarrollo Municipal legalmente correcto, técnicamente viable y socialmente aceptado, donde se privilegie la generación de valor público.

Para lograr este importante documento, que guiará los pasos de este Ayuntamiento, fue fundamental considerar ejercicios de participación ciudadana en el quehacer público, tales como el Foro Temático Abierto para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, las demandas sociales captadas en campaña, las aspiraciones emanadas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los habitantes de Toluca en realidades concretas, pues estamos conscientes de que la fortaleza de un municipio proviene de sus pueblos, de sus colonias, de sus delegaciones y de sus habitantes.

Por ello, seremos un gobierno cercano a la gente, un gobierno que camine día a día las calles de su municipio, escuchando y actuando en consecuencia, ágil en sus trámites; seremos en síntesis: “Un Municipio con Valor”.

Este Plan constituye el eje de la acción gubernamental para el Municipio de Toluca, siendo el documento que da cumplimiento a las responsabilidades inherentes al ayuntamiento establecidas en el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 e identificando las aspiraciones de los ciudadanos en materias tales como: progreso social, desarrollo económico, seguridad, servicios y perspectiva de género.

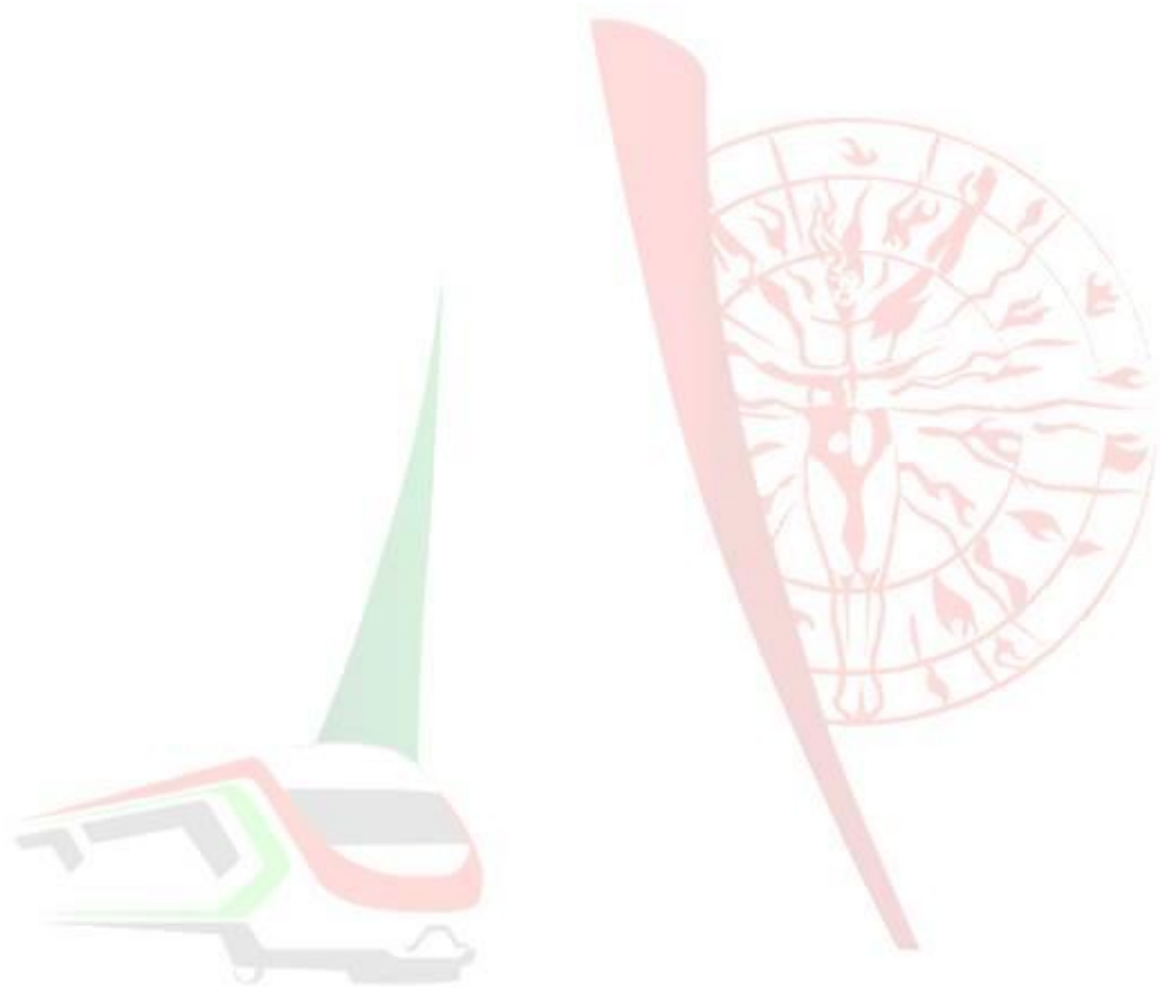
A través de un análisis a fondo, honesto y comprometido, detectamos los retos de mayor envergadura que enfrenta nuestra gente y estamos conscientes de la importancia de ser un Ayuntamiento solidario que tome las riendas en los rubros más trascendentales brindando atención a todos, sin olvidar a los que menos tienen. Por otro lado, es importante mencionar que hemos definido e identificado los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo, utilizando la técnica de Presupuesto basado en Resultados (PbR) para asegurar su eficiente y eficaz realización.

El cabal cumplimiento de todas las acciones comprometidas, precisan de un gran trabajo en equipo entre sociedad y gobierno, así como de la suma de esfuerzos de

diferentes instituciones públicas y privadas, para crear una sinergia en la que participen los diferentes órdenes de gobierno.

Así pues, tengo el honor de presentar ante ustedes este documento concebido para el bienestar de los habitantes del Municipio de Toluca, donde laten los pensamientos de las y los ciudadanos comprometidos, valientes y dinámicos, para que puedan ser vigías sociales de los quehaceres de su gobierno municipal.

Profr. Fernando Zamora Morales  
Presidente Municipal Constitucional de Toluca



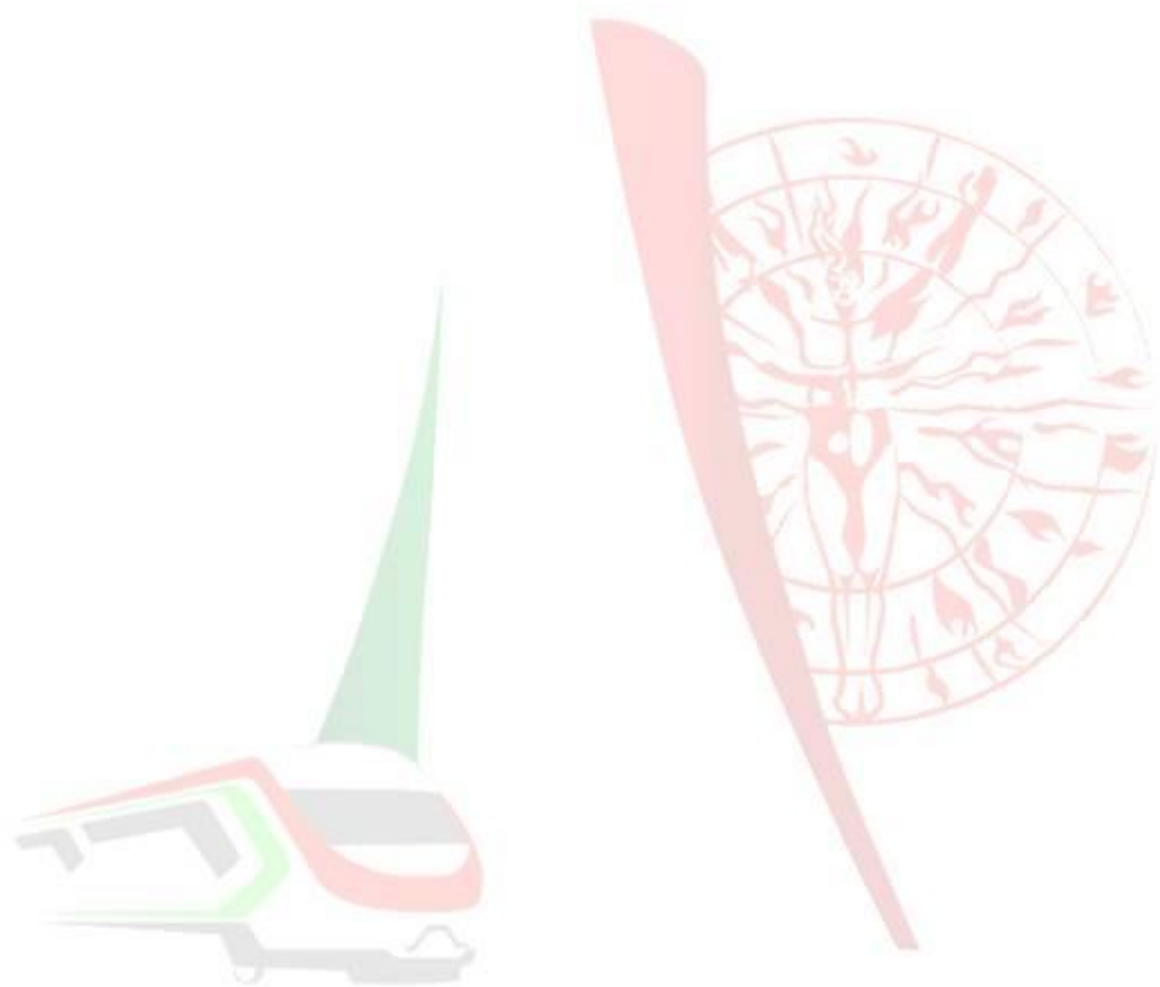
**Toluca**

*Capital con valor*



# **ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**





**Toluca**

*Capital con valor*



## 2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

### 2.1. Contexto nacional y estatal 2015

A pesar de los logros históricos de los municipios en nuestro país, durante muchos años se consolidó un federalismo dual, donde los ámbitos federal y estatal mantenían una preeminencia cuasi absoluta sobre las municipalidades.

En los últimos años y a raíz de reformas constitucionales, los gobiernos municipales se han posicionado como entidades de pleno derecho y coadyuvantes al desarrollo social y crecimiento económico de los territorios. Por esa razón y en el marco del federalismo integral (federal, estatal y municipal), resulta relevante efectuar un diagnóstico sobre los puntos trascendentales en el ámbito nacional y estatal que puedan incidir en el municipio de Toluca.

#### Puntos relevantes del ámbito social

La pobreza es un fenómeno multidimensional complejo de entender y atender; sin embargo, resulta prioritario que todo gobierno impulse acciones estratégicas en torno a su erradicación, para tener en cuenta las situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

En este sentido, la pobreza se define como una privación de capacidades básicas, por lo que ser pobre significa que, dadas las condiciones sociales e individuales, las personas no tienen acceso a los recursos necesarios, así como a las libertades y capacidades para conseguir autonomía y autorrealización.

Bajo esa noción, con datos 2014 del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), México tiene 55 millones 341 mil 556 pobres. Por su parte el Estado de México cuenta con 8 millones 269 mil 852 pobres; es decir, cerca del 15 por ciento con respecto a nivel nacional.

Por su parte el municipio de Toluca con datos de Coneval, para el año 2010, tiene 407 mil 691 pobres, que equivale a cerca del 5 por ciento con respecto a nivel estatal.

Cuadro 2. Pobreza en México, Estado de México y municipio de Toluca

| ÁMBITO                           | NÚMERO DE POBRES |
|----------------------------------|------------------|
| Nacional <sup>1</sup>            | 55,341,556       |
| Estatal <sup>2</sup>             | 8,269,852        |
| Municipio de Toluca <sup>3</sup> | 407,691          |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos de Coneval 2010 y 2014 (1 Datos de Coneval 2014, 2 Datos de Coneval 2014, 3 Datos de Coneval 2010).

La educación se erige como un baluarte de todos los pueblos del mundo, debido a que una sociedad instruida se torna más democrática, tolerante y sobre todo, reflexiva y participativa lo que traerá como colofón aminorar las problemáticas generacionales y coyunturales que inhiben el desarrollo de la gente.

En ese entendido, partiendo de la noción que el ramo educativo tiene innumerables entramados, tomaremos para nuestro análisis el grado promedio de escolaridad<sup>1</sup>.

De conformidad al cuadro 3, el municipio de Toluca presenta un grado promedio de escolaridad de 10.22 años (equivalente a más de la secundaria terminada), índice superior al presentado a nivel federal y estatal.

Cuadro 3. Grado de escolaridad en México, Estado de México y municipio de Toluca, 2015

| ÁMBITO              | GRADO DE ESCOLARIDAD |
|---------------------|----------------------|
| Nacional            | 9.16                 |
| Estatal             | 9.53                 |
| Municipio de Toluca | 10.22                |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En materia de Desarrollo Humano (IDH)<sup>2</sup>, y a pesar de la disparidad en los años como fuente de información, el Índice de Desarrollo Humano de Toluca se encuentra por encima del presentado a nivel nacional y estatal.

<sup>1</sup> Indicador que nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada. Para obtenerlo, se debe escoger un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, se divide entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

<sup>2</sup> Indicador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que presenta tres dimensiones básicas: longevidad, conocimientos y acceso a recursos.

Cuadro 4. Índice de Desarrollo Humano en México, Estado de México y municipio de Toluca

| ÁMBITO                           | ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Nacional <sup>1</sup>            | 0.756                       |
| Estatad <sup>2</sup>             | 0.8195                      |
| Municipio de Toluca <sup>3</sup> | 0.86270                     |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos del Programa Regional XIII Toluca con datos de PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000–2005 (1 Datos del 2014, 2 Datos del 2010, 3 Datos del 2005).

### Puntos relevantes del ámbito económico

Una de las variables macroeconómicas que definen el crecimiento o decrecimiento es el Producto Interno Bruto (PIB), que se concibe como el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado.

El PIB se conforma de gasto público, impuestos, consumo, exportaciones e importaciones y su crecimiento refleja entre otros elementos lo siguiente:

- Competitividad de las empresas que se puede traducir en generación de empleos.
- Mayores ingresos para el gobierno producto de elementos impositivos.

Con datos del IGECEM, el Producto Interno Bruto a nivel nacional para 2013 fue de 13 mil 464 millones 296 mil pesos, mientras que a nivel estatal fue de 1 mil 227 millones 098 mil pesos. Con respecto al municipio de Toluca, el PIB para el mismo año de referencia fue de 134 millones 912 mil pesos, que equivale al 11 por ciento con respecto a nivel estatal<sup>3</sup>.

Cuadro 5. Producto interno bruto en México, Estado de México y municipio de Toluca

| ÁMBITO              | PRODUCTO INTERNO BRUTO<br>(MILLONES DE PESOS) BASE 2008=100 |
|---------------------|---|
| Nacional            | 13 464 296.4  |
| Estatad             | 1 227 098.8   |
| Municipio de Toluca | 134 912.5   |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos de IGECEM, Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2014 y Producto Interno Bruto Municipal, 2014.

<sup>3</sup> Tercer porcentaje más alto a nivel estatal, solo por debajo de Naucalpan de Juárez (18.7 por ciento) y Tlalnepantla de Baz (13.3 por ciento)

### Puntos relevantes de seguridad pública

Salvaguardar la integridad personal y patrimonial de la población es una de las máximas obligaciones de los Estados desde su concepción. Por esa razón, es importante analizar los delitos presentados en los tres órdenes de gobierno.

A nivel nacional según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)<sup>4</sup>, se presentaron 22 millones 800 mil víctimas durante el año 2014. Con respecto al Estado de México retomando datos del IGECM, se presentaron 204 mil 809 delitos, mientras que en el municipio de Toluca la cifra fue de 21 mil 223, es decir el 10 por ciento con respecto a nivel estatal.

### Puntos relevantes de transparencia

La cimentación de la democracia en la mayoría de los países del mundo ha propiciado cambios paradigmáticos en torno a la dualidad gobernantes - gobernados, puesto que con esta forma de gobierno se derrumban los indicios de oscurantismo para transitar a las políticas de máxima publicidad cimentadas en la transparencia y la rendición de cuentas.

México como fundador de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) desde el año 2011 (Plataforma Internacional para Países Reformadores Comprometidos con los Principios de Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de cuentas, Participación y Colaboración Ciudadanas e Innovación y Tecnología) tiene el reto de avanzar con pasos firmes en la consolidación de acciones que permitan prosperar la agenda de Gobierno Abierto en nuestro país. Por lo tanto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como organismo autónomo garante del acceso a la información y consciente de que la apertura institucional deberá contribuir a mejorar la coordinación y el trabajo entre ciudadanos y autoridades para atender los principales problemas públicos y las demandas más apremiantes de la sociedad, impulsará acciones de Gobierno Abierto encaminadas a:

1. Mejorar el desempeño de gobiernos, parlamentos, sistemas judiciales, partidos políticos, sindicatos y toda persona moral que este en posesión de recursos públicos.

---

<sup>4</sup> La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares tales como: robo total o parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (carterismo, allanamientos, abigeato), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (secuestros, delitos sexuales).

2. Atender demandas específicas de la sociedad.
3. mejorar la calidad de la información y promover la difusión de conocimiento público que permita la participación informada de la sociedad.

Para medir la transparencia a nivel nacional y estatal se hizo uso de los datos de la Métrica de Transparencia 2014, Medición de Transparencia y Acceso a la Información en México<sup>5</sup> elaborada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

En ese sentido y de conformidad al cuadro 6, la métrica de transparencia en el Estado de México es superior al promedio nacional.

Cuadro 6. Métrica de transparencia en México y Estado de México, 2014

| ÁMBITO   | MÉTRICA DE TRANSPARENCIA |
|----------|--------------------------|
| Nacional | 0.726                    |
| Estatal  | 0.752                    |

Fuente: Métrica de Transparencia, CIDE, 2014.

El estudio de la Métrica de Transparencia no se encuentra disponible para los municipios; sin embargo, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), a través de su indicador de transparencia presupuestal, mencionó que en 48 municipios de todo el país el nivel de cumplimiento en calidad de información presupuestal fue del 100 por ciento.

En ese sentido los municipios cumplidos son los 38 de Coahuila, 2 del estado de Puebla, 8 del Estado de México, incluido el municipio de Toluca.

## 2.2. Principales características de la región municipal

En la actualidad la acepción “ciudad” se encuentra en boga tanto en la jerga académica como en la implementación de políticas públicas, ya que sin la pretensión de eliminar la noción histórica del municipio, ésta ha encontrado en distintas aristas la posibilidad de desarrollarse y/o fortalecerse.

La dinámica social, cultural y económica ha penetrado a tal grado a los órdenes de gobierno más cercanos a la población, que difícilmente se puede encontrar un

<sup>5</sup> El cual concentra variables como: normatividad, portales electrónicos, usuario simulado, órganos garantes y sujetos obligados.

municipio, sobre todo, de índole urbano alejado de la interacción con otros territorios circunvecinos.

De ese postulado, surge la imperiosa necesidad de hablar y sobre todo de actuar como una ciudad-región, en donde diversos territorios al observar problemáticas comunes, efectúan diagnósticos, definen objetivos y estrategias afines para contrarrestarlas.

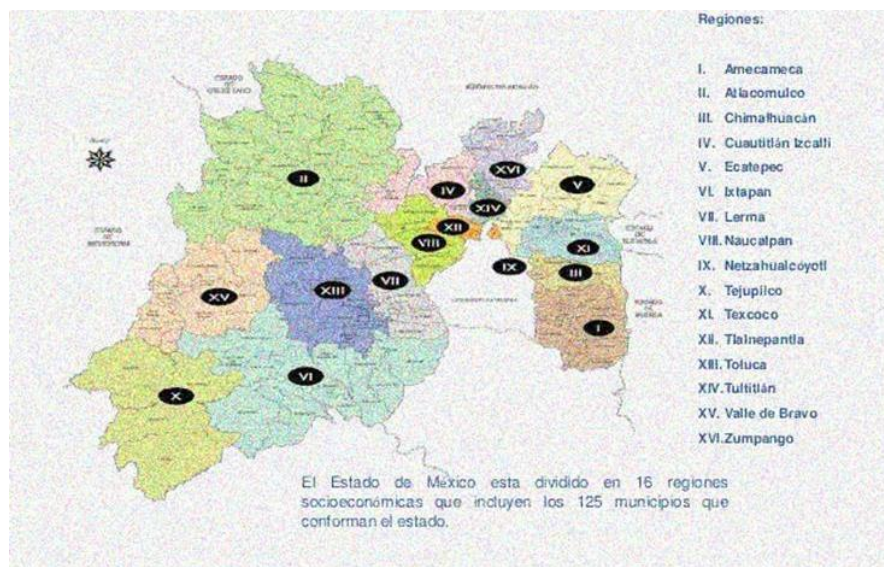
En ese sentido, la ciudad-región simboliza un espacio abierto, sistémico, cuyas aglomeraciones sociales y económicas sobrepasan la frontera de lo local, al considerar continuos flujos de información y comunicación.

Con la erección de las ciudades-región se da paso a un elemento otrora desconocido: la *glocalización*, que se concibe en el actuar en lo local, pero pensando en lo global.

Derivado de esas nociones, es imperante analizar la Región XIII Toluca como un todo que aportará, a través de un diagnóstico integral, la implementación de estrategias del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2016-2018.

El Estado de México para efectos de la planeación del desarrollo se divide en 16 regiones, donde el municipio de Toluca se circunscribe a la Región XIII.

Mapa 1. Regiones del Estado de México



Fuente: Programa Regional XIII Toluca 2012-2017.

La Región XIII Toluca se localiza al poniente del territorio mexiquense, conformada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca y Zinacantepec, donde el municipio de Toluca fundado en sus distintas actividades económicas, población, recursos naturales, aunado a que funge como sede de los poderes constituidos, se consolida como referente en el ámbito regional.

La Región XIII colinda al norte con la Región II, Atlacomulco; al sur con la Región VI, Ixtapan de la Sal; al oriente con la Región VII, Lerma y al poniente con la Región XV, Valle de Bravo.

Con respecto a la urbanización, y de conformidad al Programa Regional XIII Toluca 2012-2017, la Región cuenta con 16 localidades urbanas de las cuales, seis se ubican en el municipio de Toluca, cinco de ellas en Metepec, dos en Zinacantepec; los municipios de Tenango del Valle y Almoloya de Juárez cuentan con una cada territorio, mientras que el resto solamente se conforman por localidades rurales. Cabe destacar que el municipio de Toluca cuenta con una localidad circunscrita en el parámetro de 250 mil a 500 mil habitantes.

La mayoría de los municipios que conforman la Región XIII pueden considerarse rurales, pues aproximadamente el 80 por ciento de la superficie total es mayoritariamente agropecuaria, destacando que solamente Metepec presenta un territorio predominantemente urbano.

#### Dinámica demográfica

Con datos de 2015, la Región XIII Toluca concentra a 1 millón 690 mil 904 habitantes, que simboliza cerca del 10 por ciento de la población a nivel estatal, donde el municipio de Toluca concentra a más del 50 por ciento de la región.

Cuadro 7. Participación de la población municipal respecto del Estado de México y la Región XIII Toluca, 2015

| ÁMBITO             | POBLACIÓN 2015 <sup>E/</sup> | PORCENTAJE |         |
|--------------------|------------------------------|------------|---------|
|                    |                              | REGIONAL   | ESTATAL |
| Estado de México   | 16,187,608                   |            |         |
| Región XIII Toluca | 1,690,904                    | 100        | 10.4    |

E/ Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Es relevante destacar que a partir de 1995, la tasa de crecimiento poblacional en la Región XIII Toluca supera a la presentada en el Estado de México, hecho que refleja una ambivalencia: en una faceta positiva la posibilidad de tener un factor humano joven que complementado con capacitación y formación de habilidades que brindan fortaleza al desarrollo regional.

Cuadro 8. Tasas de crecimiento intercensal en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010

| ÁMBITO             | 1990-1995 | 1995-2000 | 2000-2005 | 2005-2010 | 1990-2010 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Estado de México   | 3.17      | 2.66      | 1.19      | 1.74      | 2.17      |
| Región XIII Toluca | 3.15      | 3.43      | 1.83      | 2.55      | 2.7       |

Fuente: IGCEM, Tasas de crecimiento intercensal, 2010.

En un aspecto negativo se tiene un aumento considerable de la densidad de población, nuevamente superior al de la entidad mexiquense, lo que precisa problemas vinculados con el surgimiento de asentamientos irregulares, conducentes a una limitada provisión de servicios públicos.

Cuadro 9. Densidad de población en Estado de México y Región XIII Toluca, 1990-2015

| ÁMBITO             | 1990 | 2000 | 2010 | 2015 <sup>E/</sup> |
|--------------------|------|------|------|--------------------|
| Estado de México   | 439  | 582  | 675  | 720                |
| Región XIII Toluca | 528  | 735  | 907  | 1018               |

E/ Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En materia de población por grupos de edad, la Región XIII Toluca, obtuvo incrementos y decrementos similares al ámbito estatal. En esa materia se destaca que el rango comprendido de 15 a 64 años concentra a más del 65 por ciento de la población.



Cuadro 10. Distribución porcentual de la población por grupos de edad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2015

| ÁMBITO             | 2000  | 2005  | 2010  | 2015 <sup>E/</sup> |
|--------------------|-------|-------|-------|--------------------|
| Estado de México   |       |       |       |                    |
| 0-14 años          | 31.89 | 29.6  | 28.69 | 26.5               |
| 15-65 años         | 59.68 | 61.8  | 65.17 | 67.26              |
| 65 y más años      | 3.6   | 4.18  | 4.91  | 6.14               |
| Región XIII Toluca |       |       |       |                    |
| 0-14 años          | 33.45 | 30.84 | 29.4  | 27.46              |
| 15-65 años         | 62.66 | 64.93 | 65.96 | 66.98              |
| 65 y más años      | 3.89  | 4.23  | 4.64  | 5.53               |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: INEGI, Censos de población y vivienda 2000, 2010, Censo de población y vivienda 2005, Encuesta Intercensal 2015.

## Aspectos sociales

El diagnóstico sobre los aspectos sociales en la Región XIII se sustentará a través de las vertientes: pobreza y desigualdad, educación, salud e índice de desarrollo humano.

### Pobreza y desigualdad

De acuerdo con datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Región XIII Toluca tiene 136 mil 376 habitantes que se encuentran bajo el flagelo de la pobreza extrema, equivalente al 9 por ciento de la población regional, mientras que 599 mil 471 personas coexisten en pobreza moderada; es decir, el 39 por ciento de la población regional. Cabe destacar que en ambas tipologías supera a la presentada en el ámbito estatal (8 y 35 por ciento respectivamente).

Cuadro 11. Pobreza extrema y moderada en el Estado de México y Región XIII Toluca, 2010

| ÁMBITO             | POBREZA EXTREMA | POBREZA MODERADA |
|--------------------|-----------------|------------------|
| Estado de México   | 1,304,362       | 5,282,688        |
| Región XIII Toluca | 136,379         | 599,471          |

Fuente: Programa Regional XIII Toluca 2012-2017 con base en CONEVAL, 2010.

Si bien la Región XIII Toluca presenta un nivel de pobreza estructural, donde cerca de la mitad de su población se encuentra bajo los parámetros de pobreza extrema y moderada que conlleva una serie de carencias que inhiben su pleno desarrollo, es pertinente mencionar que en el periodo 2000-2010 disminuyó notoriamente la desigualdad en los ingresos, reduciendo de 0.5179 en el año de origen a 0.4107; esto, determinado por el Coeficiente de Gini<sup>6</sup>.

### Servicios de salud

De acuerdo a datos del INEGI retomados del Programa Regional XIII Toluca 2012-2017, la cobertura de las instituciones de salud tuvo un incremento del 41.7 a 51.4 por ciento durante el decenio de 2000 a 2010, cifras superiores a las presentadas en el mismo periodo a nivel estatal.

Cuadro 12. Derechohabientes de instituciones de salud en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010

| AÑO  | ESTADO DE MÉXICO | %     | REGIÓN XIII TOLUCA | %     |
|------|------------------|-------|--------------------|-------|
| 2000 | 5,196,837        | 39.62 | 517,849            | 41.73 |
| 2005 | 5,936,128        | 42.38 | 603,118            | 43.84 |
| 2010 | 8,811,664        | 88.06 | 794,511            | 51.43 |

Fuente: Programa Regional XIII Toluca 2012-2017 con base en IGECEM y SUIS.

Si bien durante el periodo que revela el cuadro que antecede la Región XIII Toluca no presentó variaciones significativas en torno a la mortalidad (0.55 en 2010), también es importante mencionar que esta tasa es superior a la del Estado de México.

Cuadro 13. Tasas de mortalidad en el Estado de México y Región XIII Toluca, 2000-2010

| AÑO  | ESTADO DE MÉXICO | REGIÓN XIII TOLUCA |
|------|------------------|--------------------|
| 2000 | 0.33             | 0.53               |
| 2005 | 0.34             | 0.53               |
| 2010 | 0.38             | 0.55               |

FUENTE: Programa Regional XIII Toluca 2012-2017 con base en GEM e INEGI.

<sup>6</sup> Medida de desigualdad que refleja hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto del consumo) entre individuos u hogares de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa.

A pesar de los esfuerzos institucionales en la materia, la mortalidad infantil sigue superando a la mortalidad general (2.07 en 2010) cifra que duplica a la tasa estatal que es de 0.98 para el mismo año de referencia.

Con respecto a la infraestructura sanitaria, la Región XIII cuenta con 208 unidades médicas que representan el 11 por ciento del total en la entidad.

### Educación

Siendo la educación un elemento vital para el desarrollo personal y de las colectividades, la cual se vincula con el crecimiento de los territorios, resulta importante mencionar que del periodo 2000 al 2010, la Región XIII presentó un incremento de la participación de personas con secundaria y educación media superior, transitando de 20.33 a 22.96 por ciento y de 20.84 a 29.61 por ciento respectivamente, disminuyendo además el peso relativo de las personas que solamente cursaron la primaria.

El analfabetismo representa un lastre para el desarrollo integral de las personas, ya que al estar imposibilitados de expresar por escrito sus planteamientos y aspiraciones, se convierten en sujetos sometidos a un estado de indefensión. La importancia de esta noción, propicia efectuar un diagnóstico sobre el analfabetismo en la región.

Siguiendo con la pauta de evolución en distintos temas e indicadores de carácter social, la Región XIII Toluca, presenta avances en materia de alfabetismo, a tal grado que, con cifras del INEGI para el año 2010, el territorio regional presenta un porcentaje del 94.84 por ciento, cifra muy similar a la estatal.

Cuadro 14. Población alfabeta en el Estado de México y Región XIII Toluca, 2000-2015

| AÑO  | ESTADO DE MÉXICO | %     | REGIÓN XIII TOLUCA | %     |
|------|------------------|-------|--------------------|-------|
| 2000 | 7,751,191        | 93.54 | 728,366            | 92.71 |
| 2005 | 8,734,769        | 94.51 | 855,780            | 94.07 |
| 2010 | 10,101,748       | 94.98 | 1,020,455          | 94.84 |
| 2015 | 11,384,112       | 95.04 | 1,173,652          | 93.80 |

Fuente: Programa Regional XIII Toluca 2012-2017 con base en IGCEM, Censos de población y vivienda 2000, 2010, Conteo de población y vivienda 2005, Encuesta intercensal 2015.

Uno de los grandes temas que toda administración debe emprender en materia educativa, es disminuir la deserción escolar, ya que ésta al truncar la formación de las personas, se erige como una de las causas de desempleo y pobreza.

A diferencia del nivel primaria y secundaria, donde la Región XIII presenta niveles bajos de deserción (0.30 y 3.60 por ciento respectivamente durante 2010), la educación media superior muestra un elevado 14.30 por ciento de deserción en el nivel medio superior en el mismo año.

Con relación a la infraestructura educativa, durante el año 2010 la Región XIII Toluca cuenta con 2 mil 54 planteles, que simbolizan más del 9 por ciento del total estatal.

#### Índice de Desarrollo Humano

Con respecto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), la Región XIII Toluca presenta un Índice de Desarrollo Humano de (0.84340), que supera al presentado por el Estado de México (0.8195), hecho que refleja en conjunto, un escenario alentador en torno a las condiciones de vida de la población asentada en la región.

#### Grupos sociales

##### Mujeres

La población femenil representa una fortaleza para el desarrollo de la Región, es por ello que resulta indispensable analizar sus condiciones de vida.

Un tema de gran preocupación para la sociedad es el incremento galopante de las madres adolescentes (12-19 años). Si bien la juventud no es sinónimo de inexperiencia o inmadurez, a esa edad no han desarrollado suficientes habilidades para orientar a un hijo, por lo cual deben existir medidas preventivas al respecto.

La Región XIII Toluca ha presentado en el decenio 2000-2010 un incremento en el número de madres adolescentes, pasando de 6 mil 650 a 8 mil 530, cifra que rebasa el 9 por ciento del total estatal.

## Niños

El estado de indefensión de los niños que cohabitan en las calles simboliza un flagelo para la sociedad, al observar como un grupo poblacional que representa el futuro, sufre una severa transgresión a sus derechos fundamentales.

La Región XIII Toluca no se encuentra exenta a la problemática descrita, al concentrar un total de 1 mil 446 menores de edad en condiciones de vulnerabilidad por vivir en la calle, hecho que refleja signos de desintegración familiar.

## Población indígena

La posmodernidad que permea a las sociedades no debe propiciar amnesia a las tradiciones ancestrales y sus grupos étnicos, ya que ellos con sus prácticas e identidad coadyuvan al desarrollo de la multiculturalidad.

En la Región XIII Toluca habitan 26 mil 50 personas perteneciente a grupos indígenas, donde más del 80 por ciento corresponden a la etnia otomí.

Las carencias generacionales de los grupos originarios deben erradicarse en el corto plazo, incorporando a las etnias a la vida activa de la sociedad a la que pertenecen, respetando en todo momento sus usos y costumbres.

Los municipios de la Región XIII Toluca, conforme a las circunscripciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) retomada del Programa Regional XIII Toluca 2012-2017, se localizan en la Zona Mazahua-Otomí, circunscrita en un nivel “medio” respecto de los indicadores de rezago que conforma el Índice de Desarrollo Humano para las regiones y municipios donde residen más de 100 indígenas.

## Población con discapacidad

La incorporación de todas las personas a las actividades que son propias de una determinada sociedad, es signo irreductible de un gobierno democrático-incluyente. Por esa razón, es indispensable efectuar un análisis minucioso sobre la población con discapacidad.

Cifras del INEGI estipulan que del 2000 a 2010 hubo un aumento exponencial de la población con discapacidad, pasando del 1.32 al 2.83 por ciento con respecto a la población total de la Región.

Cuadro 15. Potencialidades y limitantes de aspectos sociales

| POTENCIALIDADES  | LIMITANTES   |
|--|--|
| Disminución de la vulnerabilidad de ingresos.  | 39 por ciento de la población vive en condiciones de pobreza moderada.             |
| 208 unidades médicas.  | Considerable mortalidad infantil (duplica a la presentada a nivel estatal).        |
| Aumento considerable en la participación de personas con secundaria y educación media superior.  | 14.30 por ciento de deserción en el nivel medio superior                           |
| 94.84 por ciento de alfabetismo.   | 8 mil 530 madres adolescentes, cifra que rebasa el 9 por ciento del total estatal. |
| 2 mil 54 planteles, que simboliza más del 9 por ciento del total estatal.  | mil 446 menores de edad en condiciones de vulnerabilidad por vivir en la calle.    |
| VINCULACIÓN POTENCIALIDADES Y LIMITANTES   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se requieren políticas educativas integrales en aras de disminuir la deserción escolar a nivel medio superior, ya que si bien existe un alto porcentaje de alfabetismo, se tiene el riesgo que los grados de instrucción permanezcan en niveles que oscilen entre los 9 y 10 grados.</li> <li>2) El conjunto de unidades médicas asentadas en la región deben proveer la atención adecuada y oportuna a efecto de reducir la tasa de mortalidad infantil.</li> <li>3) Para disminuir la pobreza moderada existente, no solamente debe presentarse una disminución de la vulnerabilidad de ingresos, sino que debe existir un aumento de las capacidades de la población (salud, educación, vivienda).</li> </ol> |  |

## Seguridad pública

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas ha sido una consigna histórica de los gobiernos. Si bien la administración municipal constriñe su actividad de seguridad pública a la fase preventiva; ésta debe ser efectuada con total eficacia, eficiencia y diligencia, a efecto de reducir la incidencia delictiva en el territorio.

Para conseguir la encomienda aludida se realizará un diagnóstico sobre las causas del delito, los tipos del delito, existencia de una cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía, elementos que denotarán si la Región XIII Toluca en su conjunto se encuentra atenta en torno al combate de la delincuencia.

Con información emanada del Programa Regional XIII Toluca 2012-2017 y sabedores que la inseguridad es un problema multidimensional, el espacio territorial en estudio presenta un aumento considerable de violencia y reclamos violentos originados por la crisis económica y la falta de oportunidades. De igual forma, existe

un grado medio de marginación donde se asientan males endémicos como la pobreza multidimensional y la desintegración familiar.

Otros elementos que funcionan como causa de comportamientos delincuenciales es la falta de alumbrado público, así como la escasa infraestructura policiaca, lo anterior se complementa con una percepción negativa de la ciudadanía, donde el 69 por ciento de una muestra efectuada a los habitantes de la Región consideró que los municipios mexiquenses son inseguros.

En materia de delitos, la Región XIII Toluca durante el periodo comprendido de 2008 a 2011 tuvo 127 mil 373 actos de incidencia delictiva, lo que representó el 12 por ciento a nivel estatal.

Cuadro. 16 Incidencia delictiva en el Estado de México y la Región XIII Toluca, 2008-2011

| ÁMBITO             | TOTAL DE DELITOS | LESIONES | HOMICIDIOS | ROBOS   | DAÑOS EN BIENES | OTROS   |
|--------------------|------------------|----------|------------|---------|-----------------|---------|
| Estado de México   | 1,057,252        | 196,631  | 11,235     | 421,903 | 64,406          | 363,077 |
| Región XIII Toluca | 127,373          | 28,126   | 1,502      | 44,664  | 9,457           | 43,624  |

Fuente: Programa Regional XIII Toluca 2012-2017 con base en IGECEM 2012.

A pesar de los problemas presentados en materia de seguridad pública, se observa un incremento en torno a la cultura de la denuncia por parte de la población, situación que es favorable en dos vertientes: en primer lugar, que la gente tiene conocimiento que a través de la denuncia puede revertir los males delincuenciales; en segundo lugar, que existe una simplificación en torno a los mecanismos administrativos que agilizan su presentación.

Cuadro 17. Potencialidades y limitantes de seguridad pública

| POTENCIALIDADES   | LIMITANTES   |
|---|--|
| Incremento en el número de denuncias debido a la simplificación de mecanismos para presentarlas.  | Aumento considerable de la violencia consecuencia de factores sociales y económicos. |
|   | Mala percepción ciudadana.   |
|   | Escasa infraestructura policiaca.  |
| VINCULACIÓN POTENCIALIDADES Y LIMITANTES  |  |
| 1) Atender la seguridad pública a través de una estrategia multidimensional que abarque aspectos: sociales, económicos, policiacos, incentivando la participación ciudadana por medio de la cimentación de la cultura de la denuncia. |  |

## Recursos naturales

La coyuntura establece un respeto irrestricto al medio ambiente, donde la palabra sostenibilidad lejos de fungir como una usanza institucional-administrativa, se ha convertido en directriz principal de políticas, programas, proyectos y acciones supranacionales; siendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible un documento rector en torno a la búsqueda del desarrollo social y el crecimiento económico, pero bajo la estela de la conservación de los recursos naturales.

La belleza natural que circunda los municipios de la Región XIII, ha propiciado que en dicho territorio se hayan declarado 14 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que cubren un total de 82 mil 500 hectáreas.

Datos del Programa Regional XIII Toluca 2012-2017 indican que existen factores que inciden notoriamente en la degradación de los recursos naturales, estos son entre otros, la tala inmoderada y clandestina; incendios inducidos; pastoreo excesivo; ocupación ilegal de tierras en zonas periféricas, etcétera. De igual forma el documento señalado menciona la existencia de 137 unidades ecológicas en los municipios de la región, de las cuales 88 de ellas tienen un grado de fragilidad máximo.

Cuadro 18. Potencialidades y limitantes de recursos naturales

| POTENCIALIDADES   | LIMITANTES           |
|---|----------------------|
| 14 Áreas Naturales Protegidas que cubren 82 mil 500 hectáreas.  | Tala inmoderada.     |
|   | Incendios inducidos. |
|   | Pastoreo excesivo.   |
| VINCULACIÓN POTENCIALIDADES Y LIMITANTES  |                      |
| 1) Promover la conservación de las áreas naturales protegidas a través de una estrategia integral conducente a la disminución de prácticas que transgreden su preservación. |                      |

## Factores económicos

### Actividades económicas

Una región competitiva debe mostrar una sinergia entre sus actividades económicas; es decir, donde el sector primario revierta la tendencia generalizada de relegación con respecto al sector industrial y de servicios, para que los tres elementos coadyuven al crecimiento económico del territorio.



La Región XIII Toluca en torno a la superficie sembrada y cosechada durante 2015 concentró el 10 por ciento de la cosecha a nivel estatal.

Cuadro 19. Superficie agrícola sembrada y cosechada en el Estado de México y la Región XIII Toluca, 2015

| ÁMBITO             | 2015 <sup>E/</sup> |           |
|--------------------|--------------------|-----------|
|                    | Sembrada           | Cosechada |
| Estado de México   | 774823             | 742124    |
| Región XIII Toluca | 80929              | 77530     |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM.

Con datos del Programa Regional XIII Toluca 2012-2017 los principales cultivos por su valor fueron la papa y el maíz de grano.

En materia pecuaria la Región XIII Toluca, presentó ciertas ambivalencias, ya que por un lado ocupa el primer lugar en producción ovina al aportar el 11.6 por ciento de las toneladas registradas a nivel estatal, registrando además incrementos en la producción de bovino y ave. Sin embargo, la producción de carne de cerdo, leche y huevo ha presentado una disminución.

En los últimos años el sector servicios arroja un avance exponencial, a tal grado que, para 2008 y fundado en datos obtenidos del Programa Regional XIII Toluca 2012-2017 basados en el INEGI, la Región en estudio tiene 29 mil 28 unidades económicas en el sector, ocupando a 91 mil 999 personas, aunque es pertinente señalar que existe una severa concentración en el municipio de Toluca al tener el 61.35 y 62.82 por ciento de unidades económicas y población ocupada respectivamente.

Con respecto a la actividad industrial, la Región XIII concentra 13 parques industriales que simbolizan el 13.5 por ciento del total de la entidad, operando en su interior alrededor de 296 empresas, que equivalen al 15.1 por ciento de las establecidas a nivel estatal.

## Empleo

El empleo además de significar un servicio público para los municipios de la entidad al estar referido de esa forma en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, simboliza un aliciente estructural al fungir como un medio para la obtención de

recursos económicos, pero más aún significa una fortaleza en torno a generar sentido de pertenencia de las personas a su sociedad, al contribuir a través de su trabajo en el desarrollo colectivo.

Por esa razón, resulta dramático observar el incremento del desempleo en la Región XIII, al transitar de un 1.8 a 4.8 por ciento durante los años de 2000 a 2010.

Con respecto a la población económicamente activa por sector de actividad, se destaca que cerca de la mitad de la población se encuentra empleada en el sector servicios, dejando un pírrico 4.2 por ciento al sector primario.

Cuadro 20. Potencialidades y limitantes de factores económicos

| POTENCIALIDADES   | LIMITANTES   |
|---|--|
| Primer lugar en producción ovina.   | Disminución de la producción de carne de cerdo, leche y huevo. |
| 29 mil 28 unidades económicas.  | Concentración de las unidades económicas en un solo municipio. |
| Operación de 13 parques industriales.   | Incremento del desempleo (general y femenil).                  |
| VINCULACIÓN POTENCIALIDADES Y LIMITANTES  |  |
| 1) Generar mecanismos de coordinación y concertación con los industriales de la Región a efecto de que oferten vacantes de empleo a la población. |  |
| 2) Generar incentivos a productores a efectos de evitar disminuciones severas en ciertos productos.   |  |

## 2.3. Diagnóstico del territorio municipal

### 2.3.1. Delimitación y estructura territorial del municipio

De conformidad al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, el municipio se encuentra localizado en la porción centro-poniente del Estado de México; la ciudad de Toluca de Lerdo es la cabecera municipal y capital.

Se ubica en las coordenadas geográficas extremas, en el paralelo 19° 04' y 19° 28' de latitud norte, así como en el meridiano 99° 31' y el 99° 4 7' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. La altura promedio es de 2 mil 660 metros sobre el nivel medio de mar, aunque dos de sus localidades la superan en altura: Santiago Tlacotepec y Cacalomacán, con 2 mil 840 y 2 mil 760 metros sobre el nivel del mar respectivamente, mientras que el Nevado de Toluca alcanza un altitud de 4 mil 680 metros sobre el nivel del mar, según el Anuario Estadístico por Entidad Federativa 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El municipio de Toluca cuenta con una superficie de 42 mil 952.14 hectáreas y presenta las siguientes colindancias:

De conformidad al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, el municipio se encuentra localizado en la porción centro-poniente del Estado de México; la Ciudad de Toluca de Lerdo es la cabecera municipal y capital del Estado.

Se ubica en las coordenadas geográficas extremas, en el paralelo 19° 04' y 19° 28' de latitud norte, así como en el meridiano 99° 31' y el 99° 4 7' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

La altura promedio es de 2 mil 660 metros sobre el nivel medio de mar, aunque dos de sus localidades la superan en altura: Santiago Tlacotepec y Cacalomacán, con 2 mil 840 y 2 mil 760 metros sobre el nivel del mar respectivamente, mientras que el Nevado de Toluca alcanza un altitud de 4 mil 680 metros sobre el nivel del mar, según el Anuario Estadístico por Entidad Federativa 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

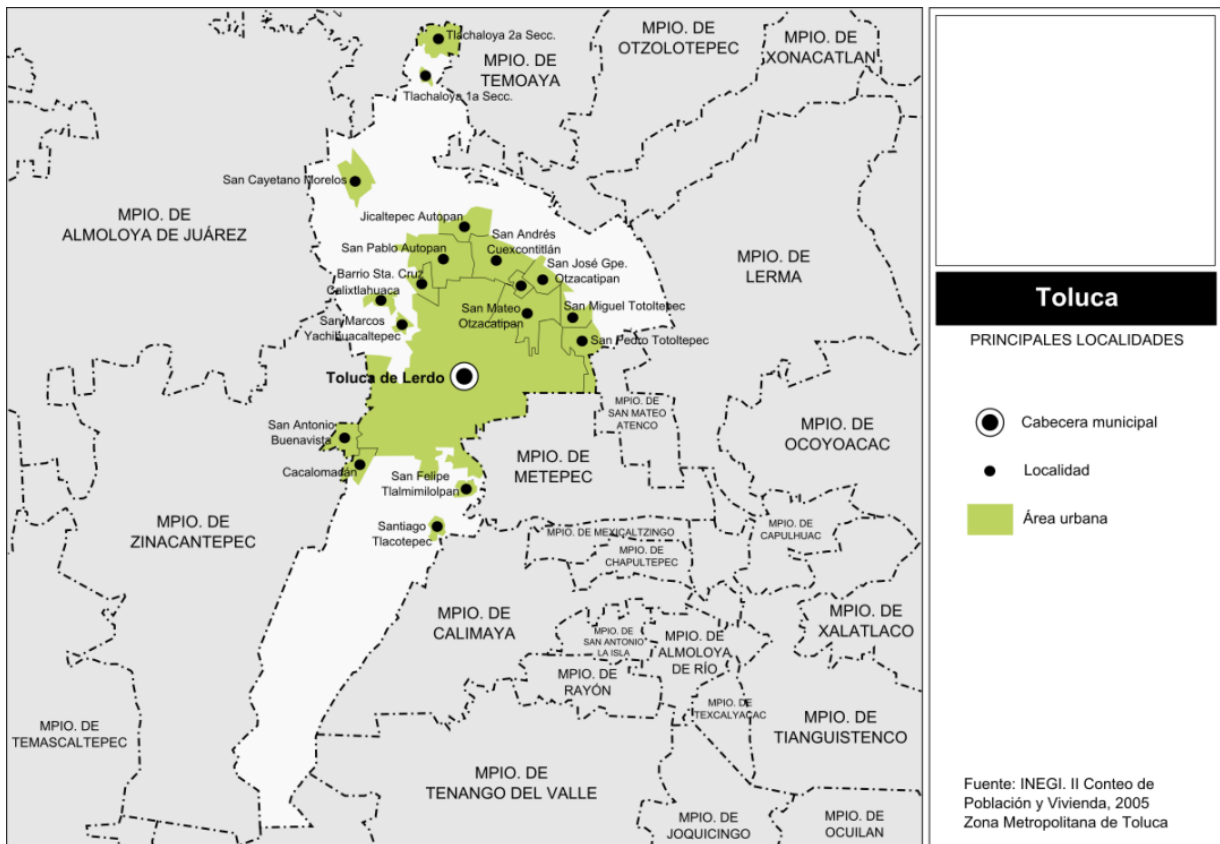
El Municipio de Toluca cuenta con una superficie de 42 mil 952.14 hectáreas y presenta las siguientes colindancias:

Cuadro 21. Municipios colindantes a Toluca

| Colindancias |   |
|--------------|---|
| Norte        | Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec |
| Sur          | Calimaya, Metepec, y Tenango del Valle.   |
| Este         | Lerma, San Mateo Atenco y Metepec         |
| Oeste        | Zinacantepec y Almoloya de Juárez         |

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

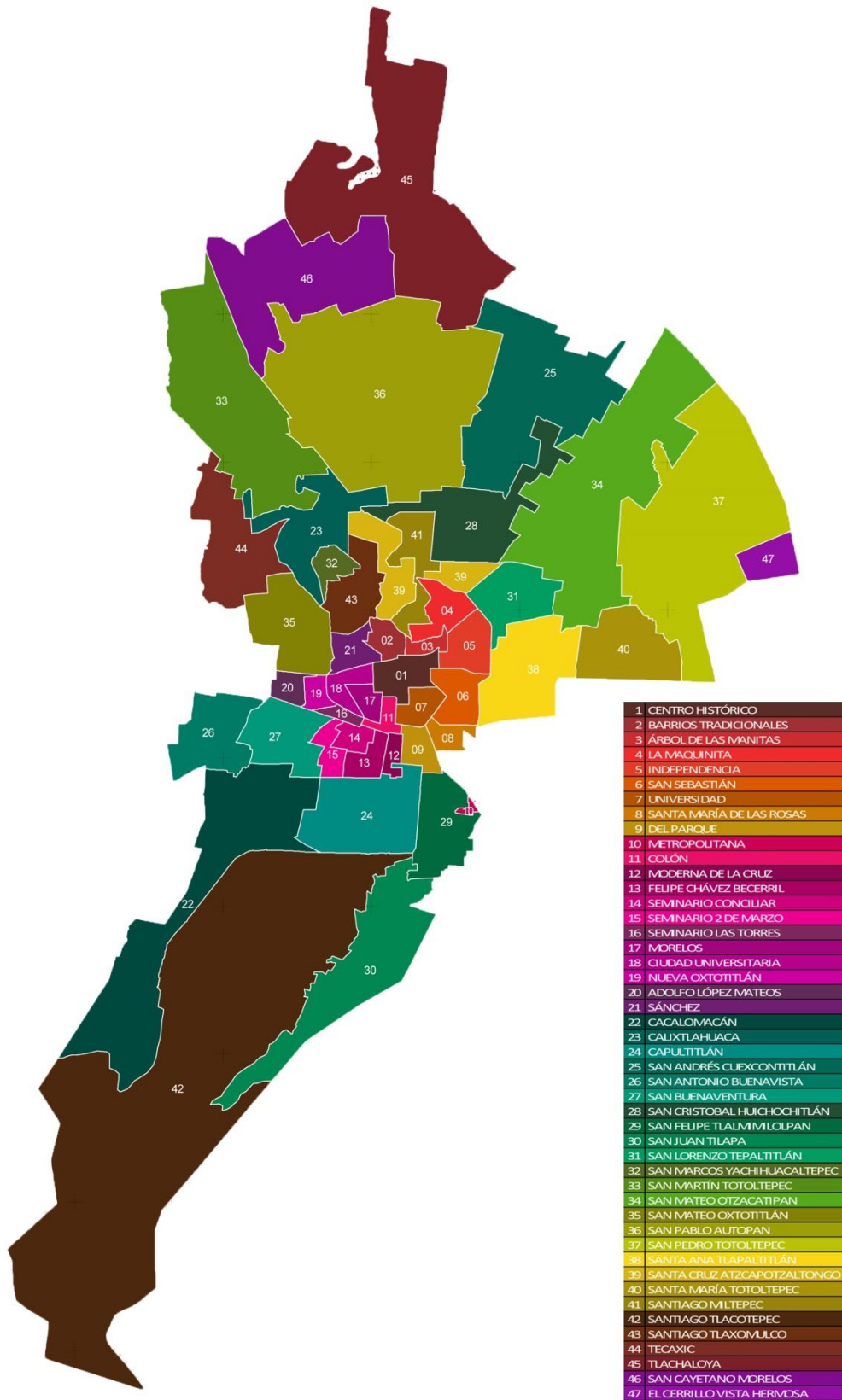
Mapa 2. Colindancia de Toluca



Fuente: INEGI, Segundo Censo de Población y Vivienda, 2005, Zona Metropolitana de Toluca.

El municipio de Toluca de conformidad a su Bando Municipal 2016, en torno al cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, cuenta con la siguiente división territorial: 85 circunscripciones territoriales divididas en 47 delegaciones, 38 subdelegaciones y 280 unidades territoriales básicas.

Mapa 3. Delimitación de las delegaciones del Municipio de Toluca



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, 2016.

Es importante señalar que la Región XIII forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), la cual se encuentra conformada por 22 municipios, nueve de los cuales se consideran físicamente conurbados (Toluca, Lerma, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Otzolotepec, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez) y 13 denominados periféricos.

### 2.3.2. Medio Físico

En la antigüedad los aspectos ambientales determinaban en gran medida las actividades y comportamientos de los pueblos, ya que en función de su asentamiento en zonas áridas o con condiciones climáticas favorables se definían como culturas guerreras o proclives al desarrollo de la agricultura o la ganadería.

En el devenir de los años, el medio físico aún simboliza un elemento primordial en materia de diagnóstico, al establecer parámetros donde pueden existir asentamientos humanos, así como el desarrollo de ciertas actividades económicas.

El clima que predomina en el municipio es el templado subhúmedo (78 por ciento del territorio, equivalente a 33 mil 502 hectáreas) con una temperatura promedio de 18° C.

Por otra parte, la zona en la que se ubica la elevación más importante de la entidad, el Xinantécatl o Nevado de Toluca, se presentan dos tipos de climas: el clima semifrío subhúmedo, con una temperatura promedio de 14°C; una máxima de 30°C y una mínima de 2°C, con oscilaciones entre 12°C y 14°C; y el clima frío, el cual comprende la parte más alta de dicha elevación.

Mapa 4. Clima en el municipio de Toluca



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

### Precipitación Pluvial

La precipitación promedio anual es de 800 a 1 mil milímetros, siendo los meses de julio a diciembre aquellos en que se presenta la mayor precipitación pluvial, destacando el primer mes con 156.4 milímetros, seguido de agosto con 152.3 milímetros. El registro disminuye en diciembre a 14.5 milímetros.

Generalmente las heladas se presentan de septiembre a mayo, su número se incrementa en la medida que asciende en altitud con una frecuencia de 100 a 140 días al año en las estribaciones del Nevado de Toluca, y aumentan hasta 200 días en su cima, aspecto que condiciona el tipo de especies vegetales que pueden desarrollarse en estas zonas.

### Vientos dominantes

En concordancia a información proveniente del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca 2014, el municipio se encuentra inmerso en un valle, que si bien no impide la circulación de los vientos, define su dirección, aunque todo análisis de los vientos es variable, en gran medida por el relieve.

Toluca se encuentra en la zona de influencia de los vientos alisios, cuya intensidad se expresa de manera débil e incluso estable, en el periodo que comprende la época fría (de noviembre a finales de febrero), predominando los vientos provenientes del sur y con dirección norte con una ligera curvatura desviada a favor de las manecillas del reloj, todo esto en función del relieve; es el caso del volcán Nevado de Toluca que no permite que circulen libres los vientos que llegan por el sur provocando el cambio de su trayectoria y haciendo que se deslicen hacia el valle por su flanco sureste.

### Orografía

Los terrenos ocupados por el municipio son parte del Valle de Toluca. La porción norte es una planicie con ondulaciones leves que se inclinan en dirección este-oeste. Las principales elevaciones se localizan al norponiente de la cabecera y al sur del municipio.

Mapa 5. Vientos dominantes en Toluca



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

Cuadro 22. Principales elevaciones del municipio de Toluca

| No. | Principales elevaciones  | MSNM  |
|-----|--|-------|
| 1   | Nevado de Toluca   | 4,660 |
| 2   | Cerro del Perico en San Pablo Autopan.                                       | 2,720 |
| 3   | Cerro San Marcos en San Marcos Yachihuacaltepec.                             | 2,920 |
| 4   | Cerro Agua Bendita.  | 2,920 |
| 5   | El Cerrillo en San Pedro Totoltepec.   | 2,650 |
| 6   | Cerro Las Canoas.  | 2,700 |
| 7   | Cerro de En Medio.   | 2,770 |
| 8   | Cerro La Teresona en San Mateo Oxtotitlán.                                   | 3,030 |
| 9   | Cerro Coatepec en la cabecera municipal.                                     | 2,750 |
| 10  | Cerro Tlacotepec en Tlacotepec.  | 2,890 |
| 11  | Cerro de "El Calvario" (Parque Urbano Matlazincas), en la cabecera municipal | 2,715 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Toluca 2013-2015, Atlas de Riesgo 2013.

El Nevado de Toluca de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2014, es la elevación más alta del municipio, localizándose a 21 kilómetros al suroeste de la ciudad de Toluca de Lerdo, el cual se ubica en la porción intermedia del Sistema Volcánico Transversal (SVT) y es un estratovolcán de tipo pliniano, que en términos



llanos se puede decir que la columna eruptiva parece una coliflor gigante, con un cono muy asimétrico.

Es importante mencionar que al norte de la cabecera municipal existe un sistema de cerros que conforman el Parque Estatal Sierra Morelos. En ellos existen pendientes pronunciadas, entre 22 y 45 por ciento, por lo cual éstas se catalogan como no aptas para el desarrollo urbano, aunado al hecho de que forman parte de un área natural protegida. Sin embargo, en la actualidad esta zona se encuentra en proceso de urbanización con asentamientos humanos irregulares que no cuentan con servicios ni infraestructura y que es necesario contener.

### Geomorfología

La geomorfología es la rama de la Geografía que se ocupa del estudio de la superficie terrestre, la cual tradicionalmente se ha centrado en cuestiones vinculadas a la forma del relieve.

En ese entendido, Toluca cuenta con lomeríos de basalto que ocupan aproximadamente el 40 por ciento de la superficie de la sierra volcánica. Existe también un vaso lacustre de piso rocoso que ocupa el 35 por ciento de ésta; el resto de la sierra volcánica se conforma de estrato-volcanes o estrato-volcanes aislados que representan el 21 por ciento. Finalmente, el 2 por ciento está conformado por una llanura aluvial.

Lo anterior refleja la contrastante conformación del territorio municipal, ya que en la zona norte se encuentra un amplio valle que ha sido utilizado para el crecimiento de asentamientos humanos dispersos, lo que genera problemas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. El terreno se eleva gradualmente en dirección sur hasta llegar a los 4 mil 660 metros sobre el nivel del mar, en la cima del Nevado de Toluca.

Con base en información retomada del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, el sustrato geológico de la región corresponde a suelo aluvial; el tipo de suelo predominante es feozemháplico asociado con vertisolpélico, cuyas características lo hacen apto para la agricultura con altos niveles de productividad.

No obstante lo anterior, estas zonas han sido ocupadas por asentamientos humanos y equipamiento urbano, como es el caso de las zonas agrícolas ubicadas en las

inmediaciones del aeropuerto, hecho que propicia una desventaja competitiva para la agricultura al desaprovechar tales zonas que pudieran incentivar el sector.

La irregularidad de estos suelos agrícolas, acompañados de la gran mayoría de tenencia ejidal o comunales, localizados en el norte y sur del municipio, ha dado lugar, en la mayoría de los casos, a una traza urbana discontinua, asentamientos humanos irregulares y desarticulados con deficiencias en la dotación de servicios.

La planicie del Valle de Toluca se encuentra inclinada topográficamente hacia el oriente, desplazando el cauce del río Lerma en esa dirección. Esto implica la conformación de una extensa e irregular superficie susceptible de inundaciones. También determina la falta de condiciones para asentamientos humanos.

### Hidrología

El crecimiento galopante de la población a nivel local, nacional e internacional ha producido el deterioro constante de los recursos naturales, hecho que propicia una incertidumbre mayúscula en torno a las condiciones de vida de las generaciones futuras. Bajo ese marco, el agua como recurso vital de los seres vivos presenta un riesgo sistémico en torno a su conservación y aprovechamiento.

La importancia del agua radica en su carácter integral, ya que no solamente simboliza aspectos vinculados a su consumo, sino que ésta es aprovechada para actividades económicas como la agricultura. De igual forma, la contaminación de la misma genera problemáticas en torno a la salud de los habitantes, por esa razón es menester contemplar dicho recurso en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca, siendo la hidrología la respuesta a la necesidad de comprender el complejo sistema hídrico y ayudar a solucionar los problemas de agua.

El municipio de Toluca se encuentra rodeado de elementos hídricos en todos sus puntos cardinales; por ejemplo, es el lugar de nacimiento de la cuenca hidrológica del río Lerma-Santiago, una de las más grandes e importantes del país que corre a lo largo del sentido del cauce del Río Lerma; termina al norte, en el llamado Estrechamiento de Perales, 9 kilómetros sobre el curso del Río Lerma después de la Presa José Antonio Alzate.

Al oriente del municipio, la Sierra de Las Cruces sirve de límite entre las cuencas de los Valles de Toluca y México, ésta presenta desagües asociados a las fracturas que

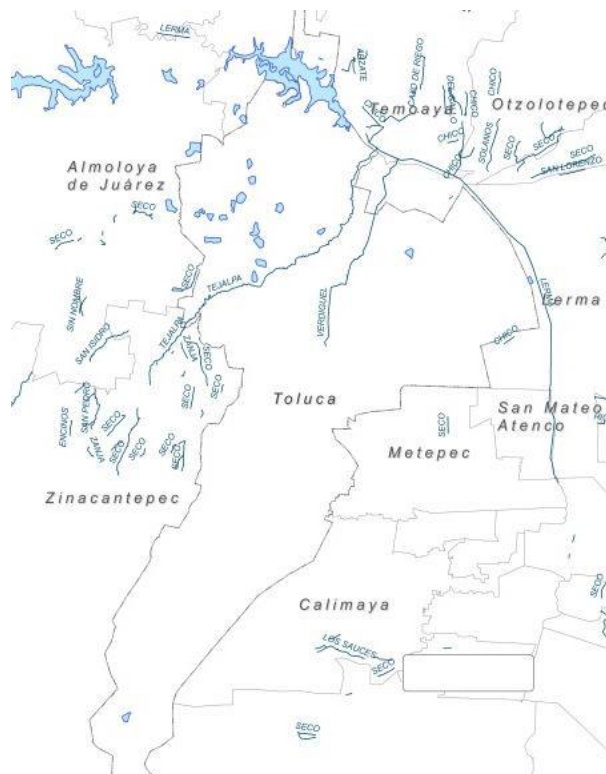
existen en la sierra y que se constituye en el segundo aportador más importante a los acuíferos de la subcuenca.

La Sierra Nahuatlaca es el límite sur de la Cuenca Alta del Lerma y de la subcuenca del Valle de Toluca; ésta presenta un desagüe muy escaso, lo cual permite estimar una gran permeabilidad en la parte sur de la subcuenca.

Al suroeste, el límite de la subcuenca es el Nevado de Toluca. En sus partes bajas se constituyen excelentes acuíferos correspondiendo los escurrimientos a un desagüe radial típico, por lo cual se constituye en el principal aportador de corrientes subterráneas a los acuíferos de la subcuenca.

Hacia el poniente, un complicado sistema montañoso combinado con lomeríos suaves marca el límite poniente de la subcuenca, así como el límite de ésta con la cuenca del Balsas.

Mapa 6. Hidrología en el municipio de Toluca



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

De conformidad al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, los recursos hidrológicos del municipio se integran por cinco manantiales (Terrilleros, El Cano, Agua Bendita, Zacango y Las Conejeras), 101 pozos que abastecen a la zona urbana y rural; 24 arroyos de corrientes intermitentes; 43 bordos, 2 lagunas y 2 acueductos.

Cabe destacar que por el territorio municipal cruzan las corrientes que descienden desde el Nevado de Toluca hacia el valle, siendo el principal el Río Verdiguél, que atraviesa la ciudad de Toluca de Lerdo y desemboca en el Río Lerma. Existen además varias corrientes menores como el río Tecaxic, que se alimenta de algunos arroyos como el de San Marcos y otros temporales.

En el cráter del Nevado de Toluca, se encuentran dos lagunas, conocidas con los nombres del Sol y de la Luna, las cuales cubren una superficie de 18.94 y 2.06 hectáreas, respectivamente.

Por lo que se refiere a los bordos, destacan por su tamaño y condiciones de conservación, los de San Andrés, San Blas, San Jerónimo, San Nicolás y Santa Rosa, todos ellos ubicados en la zona norte.

Un factor que denota una debilidad en materia hídrica es la alta contaminación presentada en la mayoría de los cuerpos de agua existentes, así como el Río Lerma, situación que obliga a la administración municipal a implementar acciones, políticas, proyectos y programas orientados a preservar, rescatar y aprovechar racionalmente tales recursos naturales.

### Edafología

La edafología es una ciencia que se ocupa del estudio de la naturaleza, las condiciones que presentan los suelos y la relación que éstos mantienen con los seres vivos que se asientan sobre ellos.

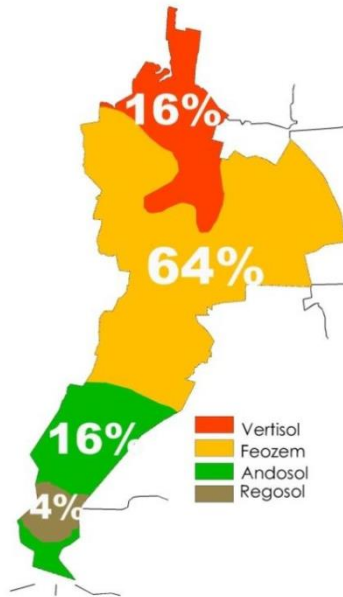
Los tipos de suelo existentes en el municipio son poco variados debido a las condiciones edafológicas que le dieron origen. En ese sentido, se identifican los siguientes tipos de suelos:

- Vertisol. Este tipo de suelo es ligeramente salino, lo que representa una limitante para los cultivos sensibles a las sales. En adición, su dureza dificulta

su labranza, y con frecuencia existen problemas de inundación, ya que su drenaje interno es lento. No obstante lo anterior, son considerados altamente productivos para el desarrollo agrícola, por ser, en general muy fértiles. En contraste, por su alto contenido de arcilla y altos costos de urbanización, se localizan al norte y noroeste del municipio, principalmente, Calixtlahuaca, San Martín Toltepec, San Pablo Autopan, Tlachaloya y Tecaxic; el 16 por ciento del territorio municipal se encuentra en dichas condiciones.

- Feozem. Es el tipo de suelo que predomina en el territorio toluqueño con el 64 por ciento. Dichas zonas son usadas generalmente en la agricultura, ya sea de riego o de temporal, cuando se presentan en terrenos planos para cultivos de granos, legumbres u hortalizas con altos rendimientos, ya que son suelos fértiles ricos en materia orgánica. También son aptos para el uso urbano. Abarcan el territorio correspondiente a la cabecera municipal y porciones de las zonas norte y sur del municipio.
- Andosol. Este tipo de suelo presenta aptitudes para el desarrollo agrícola, ya que retienen el agua y nutrientes, principalmente fósforo; su clase textural es media. Por el contrario, no son aptos para el desarrollo urbano, ya que son suelos tendientes a colapsarse. Se localiza al sur del municipio, en las faldas del Nevado de Toluca. El 16 por ciento del territorio se encuentra en este tipo de suelo.
- Regosol. Es el tipo de suelo que predomina en menor grado en el territorio municipal (4 por ciento). Se compone de una capa de material suelto que cubre las rocas, generalmente son claros o pobres en materia orgánica. Se encuentra en el área del Nevado de Toluca. Debido a estas características, sumadas a las notables pendientes, este tipo de suelo no resulta apto para los asentamientos humanos.

Mapa 7. Distribución edafológica del Municipio de Toluca

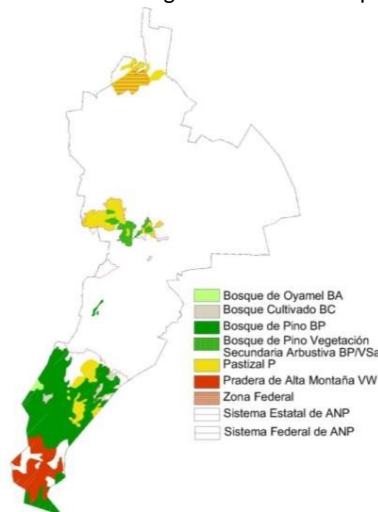


Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

## Vegetación

La vegetación es de tipología arbórea arbustiva, gramíneas y pastos que no conforman áreas grandes, combinados con masas más densas de vegetación. Toluca concentra su vegetación en cuatro diferentes tipos: bosques de pino, pastizales, pradera de alta montaña y bosques de oyamel.

Mapa 8. Distribución de la vegetación en el Municipio de Toluca.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

De acuerdo con información proveniente del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el Bosque de Pino es la masa forestal definida que mayor superficie territorial ocupa en el municipio, aproximadamente el 50 por ciento de la superficie forestal corresponde a ésta, son estos suelos los más afectados por la tala clandestina y los incendios forestales.

Los pastizales son la segunda extensión vegetativa más representativa en el territorio municipal, pues cubre más de 2,190 hectáreas, mismas que constituyen el 24.8% de la superficie total vegetal.

La pradera de Alta Montaña ocupa más del 15 por ciento (1,365.3 hectáreas). Ésta se encuentra cubierta por pastos, algunas gramíneas y cactáceas que logran subsistir aún sobre las condiciones extremas que generan las bajas temperaturas en la cima del Nevado de Toluca.

Con respecto a los bosques de oyamel, se puede decir que el municipio presenta en general, una imagen vegetativa de tipo forestal que lo dota de una identidad de paisajes semis ecos de invierno con coníferas esparcidos.

Para la procuración del cuidado y protección de las áreas naturales, en Toluca se han identificado diversas problemáticas que deberán atenderse de manera expedita.

En las últimas décadas se ha perdido el 32 por ciento del área forestal original inmersa en el área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca; este problema es originado principalmente por el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola.

#### Fauna

Las especies originarias de la región que se hallan en estado silvestre son, entre los mamíferos, el hurón, cacomiztle, tlacuache, conejo, 23 especies de roedores, cuatro de musarañas, así como 26 de murciélagos.

Antiguamente había zorros y coyotes, pero se han extinguido. Subsisten sin embargo numerosas aves sedentarias como el gorrión de cabeza colorada, el cuicatzin, la chira vieja y chiquita, recién adaptadas (tordos y urracas que se aclimataron hace unas cuatro décadas) y migratorias; rapaces aguilillas, gavilanes, ceceta, zopilote, aura; nocturnas como el tecolote, lechuza, mochuelo, chotacabras;

acuáticas tales como ñas agachonas, gangas, patos; además de la golondrina, tres especies de colibrí y dos de verdín. Pero el ave más representativa del área urbana es el llamado perro de agua (*nycticoraxnycticorax*) que anida en los árboles de Paseo Colón, emigra a mitad del otoño y regresa a principios de la primavera.

Los reptiles que se hallan con mayor frecuencia son la víbora de cascabel, culebra de agua y seis especies de lagartijas; los anfibios son ranas, sapos, ajolotes, ranitas arborícolas y salamandras. Como lepidópteros abundan las mariposas diurnas xochiquetzal, la blanca y dos nocturnas “cuatro espejos y satúrnidas”.

A la fauna nativa del municipio no se le ha dado un uso turístico y medicinal adecuado; además que el crecimiento de la mancha urbana y la deforestación han provocado la extinción y alteración de la biodiversidad del municipio. En este sentido, la propuesta es implementar un programa para el aprovechamiento adecuado para la flora y la fauna con fines económicos, pues se vislumbra como una importante fuente generadora de empleos y promotora de un desarrollo regional más justo, por su capacidad para redistribuir el ingreso y estimular a otros sectores productivos.

### 2.3.3. Dinámica demográfica

El diagnóstico de un territorio en todos sus ámbitos: social, económico, político, ambiental e institucional presentan un común denominador: la población; es decir donde la dinámica demográfica funge como variable básica en la definición de objetivos y estrategias integrales.

Con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de Toluca es de 873 mil 536 habitantes, de los cuales el 52 por ciento son mujeres (455 mil 9 mujeres), mientras que el 48 por ciento (418 mil 527) corresponde a hombres, hecho que propicia un índice de masculinidad de 92<sup>7</sup>. Bajo esa tesitura el municipio debe instrumentar políticas públicas orientadas al desarrollo integral de la población femenil, a efecto de que coadyuven notoriamente en el crecimiento del territorio municipal.

Cabe precisar que la población netamente productiva (15-64 años) simboliza el 67.5 por ciento del total municipal, dato que insta a la administración municipal a

---

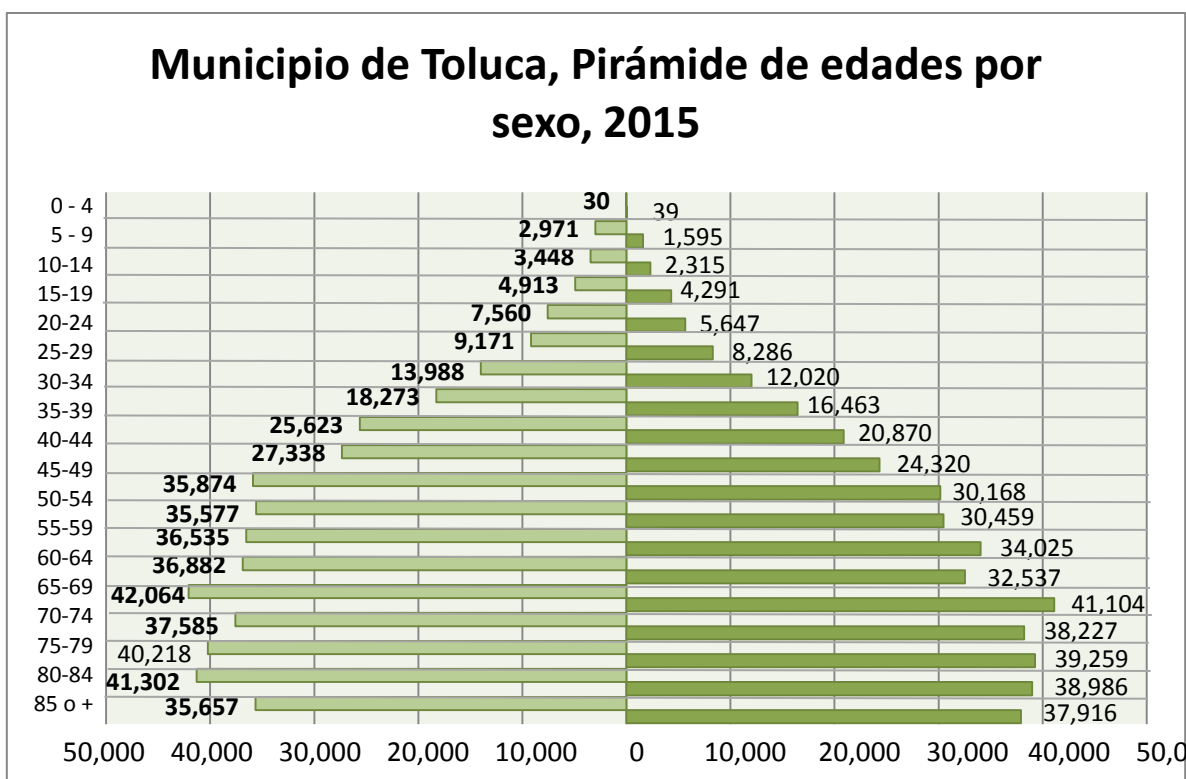
<sup>7</sup> El índice de masculinidad expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y mujeres. En Toluca significa que hay 92 hombres por cada 100 mujeres.



adoptar objetivos y estrategias encaminadas al desarrollo de este grupo poblacional, al propiciar esquemas de educación, salud, empleo, etc.

De igual forma, un importante 5.7 por ciento de la población se encuentra en la categoría de adulto mayor, donde el evitar su exclusión a la vida activa de la sociedad se convierte en un tema principal de la administración, al otorgar oportunamente bajo su ámbito de competencia servicios de salud, educación, esparcimiento, así como capacitación laboral.

Gráfica 1. Pirámide de edades por sexo en el municipio de Toluca, 2015



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, con datos del IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De conformidad al cuadro 23 del periodo 1990 a 2000, se presentó un fuerte incremento del 3.2 por ciento de la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA), precisando que a partir de ese último año hubo crecimientos dispares hasta el año 2015 que se tiene una tasa del 1.3 por ciento (la más baja en los últimos 25 años).

Toluca al igual que muchos municipios y capitales de entidades federativas concentra el grueso de su población en una localidad determinada, sobre todo, en

aquella donde se localizan los Poderes constituidos y se desarrolla la mayor parte de la actividad comercial. En ese sentido cerca del 60 por ciento de la población toluqueña se asienta en la cabecera municipal, mientras que el 40 por ciento restante se distribuye en 100 localidades. En cuestión de género solamente 18 de las 101 localidades la población masculina superó en número a la población femenina.

Cuadro 23. Características de la población municipal, 1990-2018

| AÑO               | POB. TOTAL | HOMBRES | MUJERES | 0A5     | 6A14    | 15YMÁS  | TCMA* |
|-------------------|------------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| 1990              | 487,465    | 235,801 | 251,664 | 58,900  | 122,440 | 306,125 | 0     |
| 2000              | 666 596    | 321 501 | 345 095 | 66 927  | 139041  | 460628  | 3.2   |
| 2005              | 709,335    | 341,686 | 367,649 | 72,319  | 140,686 | 496,330 | 1.3   |
| 2010              | 819 561    | 394 836 | 424 725 | 76 658  | 153758  | 589145  | 2.9   |
| 2015 <sup>1</sup> | 914,841    | 441,946 | 472,895 | 250,073 |         | 664,768 | 2.2   |
| 2015 <sup>2</sup> | 873 536    | 418 527 | 455 009 | 73 573  | 159 765 | 640198  | 1.3   |
| 2018 <sup>1</sup> | 955,654    | 462,200 | 493,454 | 251 930 |         | 703,724 | 1.5   |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, con base en datos de IGCEM, INEGI y proyecciones de CONAPO. (1 Proyecciones de población (COESPO O CONAPO), 2 Proyecciones IGCEM, 1 Proyecciones de población (COESPO O CONAPO)).

Cuadro 24. Población por localidad y rango de edad 2015<sup>E/</sup>

| No | LOCALIDAD                    | P.T.    | %  | H       | %  | M       | %  | 0a5    | %  | 6a14   | %  | 156MAS  | %  |
|----|------------------------------|---------|----|---------|----|---------|----|--------|----|--------|----|---------|----|
| 1  | Toluca de Lerdo              | 521,554 | 60 | 246,741 | 59 | 274,852 | 60 | 38,811 | 53 | 87,552 | 55 | 393,974 | 62 |
| 2  | Cacalomacán                  | 12,791  | 1  | 6,218   | 1  | 6,572   | 1  | 1,030  | 1  | 2,280  | 1  | 9,577   | 1  |
| 3  | Calixtlahuaca                | 9,585   | 1  | 4,615   | 1  | 4,970   | 1  | 764    | 1  | 1,728  | 1  | 6,947   | 1  |
| 4  | Colonia Arroyo Vista Hermosa | 3,419   | 0  | 1,683   | 0  | 1,736   | 0  | 350    | 0  | 715    | 0  | 2,382   | 0  |
| 5  | El Cerrillo Vista Hermosa    | 9,272   | 1  | 4,519   | 1  | 4,752   | 1  | 956    | 1  | 1,845  | 1  | 6,540   | 1  |
| 6  | La Constitución Toltepec     | 6,824   | 1  | 3,269   | 1  | 3,555   | 1  | 709    | 1  | 1,484  | 1  | 4,684   | 1  |
| 7  | Guadalupe Totoltepec         | 1,871   | 0  | 903     | 0  | 967     | 0  | 200    | 0  | 349    | 0  | 1,340   | 0  |
| 8  | Jicaltepec Cuexcontitlán     | 4,602   | 1  | 2,236   | 1  | 2,367   | 1  | 546    | 1  | 1,028  | 1  | 3,021   | 0  |
| 9  | Palmillas                    | 1,830   | 0  | 894     | 0  | 936     | 0  | 177    | 0  | 378    | 0  | 1,300   | 0  |
| 10 | San Andrés Cuexcontitlán     | 19,191  | 2  | 9,408   | 2  | 9,781   | 2  | 2,040  | 3  | 3,993  | 2  | 13,231  | 2  |
| 11 | San Antonio Buenavista       | 6,328   | 1  | 3,068   | 1  | 3,260   | 1  | 446    | 1  | 1,084  | 1  | 4,904   | 1  |
| 12 | San Cayetano Morelos         | 4,731   | 1  | 2,310   | 1  | 2,421   | 1  | 492    | 1  | 1,013  | 1  | 3,282   | 1  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| No | LOCALIDAD                                  | P.T.   | % | H      | % | M      | % | Oa5   | % | 6a14  | % | 156MAS | % |
|----|--|--------|---|--------|---|--------|---|-------|---|-------|---|--------|---|
| 13 | San Diego de los Padres Cuexcontitlán      | 8,913  | 1 | 4,314  | 1 | 4,598  | 1 | 1,029 | 1 | 1,920 | 1 | 5,991  | 1 |
| 14 | San Diego Linares                          | 3,106  | 0 | 1,562  | 0 | 1,543  | 0 | 371   | 1 | 662   | 0 | 2,061  | 0 |
| 15 | San Felipe Tlalmimilolpan                  | 10,138 | 1 | 4,909  | 1 | 5,229  | 1 | 800   | 1 | 1,825 | 1 | 7,658  | 1 |
| 16 | San Francisco Totoltepec                   | 895    | 0 | 434    | 0 | 462    | 0 | 96    | 0 | 200   | 0 | 608    | 0 |
| 17 | San José Guadalupe Oztacatipan             | 33,360 | 4 | 16,154 | 4 | 17,204 | 4 | 2,939 | 4 | 6,909 | 4 | 23,633 | 4 |
| 18 | San Juan Tilapa                            | 8,974  | 1 | 4,386  | 1 | 4,587  | 1 | 822   | 1 | 1,735 | 1 | 6,365  | 1 |
| 19 | Ejido San Marcos Yachihuacaltec ec         | 903    | 0 | 430    | 0 | 472    | 0 | 96    | 0 | 202   | 0 | 609    | 0 |
| 20 | San Marcos Yachihuacaltec ec               | 6,307  | 1 | 3,052  | 1 | 3,255  | 1 | 536   | 1 | 1,263 | 1 | 4,539  | 1 |
| 21 | San Martín Toltepec                        | 2,934  | 0 | 1,431  | 0 | 1,503  | 0 | 289   | 0 | 548   | 0 | 2,132  | 0 |
| 22 | San Mateo Oztacatipan                      | 24,148 | 3 | 11,865 | 3 | 12,280 | 3 | 2,515 | 3 | 5,044 | 3 | 16,693 | 3 |
| 23 | San Nicolás Tolentino                      | 7,246  | 1 | 3,527  | 1 | 3,718  | 1 | 803   | 1 | 1,602 | 1 | 4,896  | 1 |
| 24 | San Pablo Autopan                          | 37,455 | 4 | 18,353 | 4 | 19,098 | 4 | 3,889 | 5 | 7,946 | 5 | 25,776 | 4 |
| 25 | San Pedro Totoltepec                       | 22,464 | 3 | 10,870 | 3 | 11,593 | 3 | 1,972 | 3 | 4,396 | 3 | 16,241 | 3 |
| 26 | Santa Cruz Oztacatipan                     | 5,491  | 1 | 2,699  | 1 | 2,792  | 1 | 477   | 1 | 1,142 | 1 | 3,873  | 1 |
| 27 | Sebastián Lerdo de Tejada                  | 1,783  | 0 | 877    | 0 | 906    | 0 | 199   | 0 | 347   | 0 | 1,246  | 0 |
| 28 | Tecaxic                                    | 3,386  | 0 | 1,649  | 0 | 1,737  | 0 | 289   | 0 | 664   | 0 | 2,425  | 0 |
| 29 | Santiago Tlacotepec                        | 16,897 | 2 | 8,233  | 2 | 8,663  | 2 | 1,598 | 2 | 3,162 | 2 | 12,247 | 2 |
| 30 | Tlachaloya Primera Sección                 | 3,798  | 0 | 1,888  | 0 | 1,909  | 0 | 384   | 1 | 755   | 0 | 2,533  | 0 |
| 31 | Tlachaloya Segunda Sección                 | 6,213  | 1 | 3,106  | 1 | 3,106  | 1 | 692   | 1 | 1,401 | 1 | 4,104  | 1 |
| 32 | Residencial Campestre (San Miguel Zacango) | 825    | 0 | 406    | 0 | 419    | 0 | 55    | 0 | 119   | 0 | 558    | 0 |
| 33 | Barrio del Cajón                           | 1,324  | 0 | 647    | 0 | 677    | 0 | 155   | 0 | 305   | 0 | 867    | 0 |
| 34 | La Palma Toltepec                          | 2,565  | 0 | 1,241  | 0 | 1,324  | 0 | 265   | 0 | 575   | 0 | 1,760  | 0 |
| 35 | San Carlos Autopan                         | 1,281  | 0 | 642    | 0 | 638    | 0 | 151   | 0 | 317   | 0 | 823    | 0 |
| 36 | San Miguel Totoltepec                      | 5,831  | 1 | 2,863  | 1 | 2,968  | 1 | 607   | 1 | 1,288 | 1 | 3,989  | 1 |
| 37 | Colonia el Refugio                         | 1,908  | 0 | 942    | 0 | 965    | 0 | 196   | 0 | 428   | 0 | 1,256  | 0 |
| 38 | El Cerrillo Piedras Blancas                | 2,117  | 0 | 1,012  | 0 | 1,105  | 0 | 237   | 0 | 427   | 0 | 1,459  | 0 |
| 39 | Colonia                                    | 778    | 0 | 383    | 0 | 395    | 0 | 81    | 0 | 162   | 0 | 528    | 0 |

TOLUCA

| No        | LOCALIDAD                                      | P.T.  | % | H     | % | M     | % | Oa5 | % | 6a14  | % | 156MAS | % |
|-----------|--|-------|---|-------|---|-------|---|-----|---|-------|---|--------|---|
| Guadalupe |  |       |   |       |   |       |   |     |   |       |   |        |   |
| 40        | Colonia Aviación Autopan                       | 1,539 | 0 | 785   | 0 | 753   | 0 | 155 | 0 | 322   | 0 | 1,080  | 0 |
| 41        | Barrio de Balbuena                             | 491   | 0 | 243   | 0 | 249   | 0 | 51  | 0 | 117   | 0 | 330    | 0 |
| 42        | El Dorado                                      | 10    | 0 | 5     | 0 | 4     | 0 | 0   | 0 | 2     | 0 | 8      | 0 |
| 43        | Jicaltepec Autopan                             | 5,572 | 1 | 2,803 | 1 | 2,768 | 1 | 616 | 1 | 1,274 | 1 | 3,731  | 1 |
| 44        | Ojo de Agua Autopan                            | 966   | 0 | 459   | 0 | 507   | 0 | 93  | 0 | 196   | 0 | 691    | 0 |
| 45        | Hacienda Santín (Rancho Santín)                | 26    | 0 | 13    | 0 | 13    | 0 | 2   | 0 | 3     | 0 | 21     | 0 |
| 46        | Barrio de San Carlos                           | 709   | 0 | 361   | 0 | 347   | 0 | 74  | 0 | 154   | 0 | 483    | 0 |
| 47        | San Diego de los Padres Otzacatipan            | 1,891 | 0 | 920   | 0 | 971   | 0 | 234 | 0 | 421   | 0 | 1,242  | 0 |
| 48        | Rancho San Pablo (Ejido de Capultitlán)        | 112   | 0 | 60    | 0 | 51    | 0 | 7   | 0 | 37    | 0 | 71     | 0 |
| 49        | Ejido Santa Cruz Atzacapozaltongo              | 293   | 0 | 147   | 0 | 146   | 0 | 23  | 0 | 68    | 0 | 209    | 0 |
| 50        | Ejido de Santiago Tlaxomulco (Zimbrones)       | 358   | 0 | 181   | 0 | 177   | 0 | 45  | 0 | 75    | 0 | 240    | 0 |
| 51        | Ejido de Almoloya de Juárez                    | 449   | 0 | 225   | 0 | 224   | 0 | 43  | 0 | 87    | 0 | 322    | 0 |
| 52        | San Isidro Ejido de Calixtlahuaca              | 384   | 0 | 188   | 0 | 196   | 0 | 29  | 0 | 66    | 0 | 298    | 0 |
| 53        | Ranchería San Isidro                           | 92    | 0 | 49    | 0 | 43    | 0 | 14  | 0 | 20    | 0 | 58     | 0 |
| 54        | Barrio Bordo Nuevo                             | 1,831 | 0 | 897   | 0 | 934   | 0 | 212 | 0 | 411   | 0 | 1,216  | 0 |
| 55        | La Loma Cuexcontitlán                          | 1,155 | 0 | 569   | 0 | 586   | 0 | 147 | 0 | 305   | 0 | 709    | 0 |
| 56        | Xicaltepec Tepaltitlán (Ejido San Lorenzo)     | 425   | 0 | 222   | 0 | 204   | 0 | 46  | 0 | 90    | 0 | 290    | 0 |
| 57        | Ejido de Xicaltepec Otzacatipan                | 308   | 0 | 161   | 0 | 147   | 0 | 35  | 0 | 72    | 0 | 191    | 0 |
| 58        | Barrio de Jesús Fracción Primera               | 2,317 | 0 | 1,162 | 0 | 1,155 | 0 | 245 | 0 | 515   | 0 | 1,584  | 0 |
| 59        | Barrio de Jesús Fracción Segunda               | 1,496 | 0 | 730   | 0 | 766   | 0 | 147 | 0 | 329   | 0 | 1,042  | 0 |
| 60        | Colonia San Blas Totoltepec                    | 201   | 0 | 90    | 0 | 111   | 0 | 20  | 0 | 59    | 0 | 126    | 0 |
| 61        | San Diego los Padres Cuexcontitlán Sección 5 B | 3,455 | 0 | 1,709 | 0 | 1,746 | 0 | 387 | 1 | 736   | 0 | 2,344  | 0 |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| No | LOCALIDAD                                       | P.T.  | % | H     | % | M     | % | 0a5 | % | 6a14 | % | 156MAS | % |
|----|---|-------|---|-------|---|-------|---|-----|---|------|---|--------|---|
| 62 | Barrio de la Cruz                               | 544   | 0 | 254   | 0 | 289   | 0 | 50  | 0 | 99   | 0 | 399    | 0 |
| 63 | Barrio la Venta                                 | 636   | 0 | 312   | 0 | 325   | 0 | 65  | 0 | 119  | 0 | 461    | 0 |
| 64 | Ejido de Nova (Barrio del Museo)                | 368   | 0 | 180   | 0 | 187   | 0 | 37  | 0 | 75   | 0 | 238    | 0 |
| 65 | Barrio la Joya                                  | 76    | 0 | 37    | 0 | 39    | 0 | 8   | 0 | 12   | 0 | 44     | 0 |
| 66 | Colonia del Durazno                             | 209   | 0 | 112   | 0 | 96    | 0 | 18  | 0 | 54   | 0 | 137    | 0 |
| 67 | La Macaria                                      | 392   | 0 | 187   | 0 | 206   | 0 | 33  | 0 | 75   | 0 | 286    | 0 |
| 68 | Colonia Dos Ríos (Paraje el Cornejal)           | 363   | 0 | 178   | 0 | 185   | 0 | 26  | 0 | 79   | 0 | 269    | 0 |
| 69 | La Planada (El Arenal)                          | 1,191 | 0 | 589   | 0 | 601   | 0 | 105 | 0 | 278  | 0 | 824    | 0 |
| 70 | Barrio Santa María                              | 842   | 0 | 429   | 0 | 412   | 0 | 91  | 0 | 182  | 0 | 569    | 0 |
| 71 | Rancho San José Terán                           | 239   | 0 | 122   | 0 | 117   | 0 | 26  | 0 | 43   | 0 | 163    | 0 |
| 72 | Barrio de San José Buenavista el Chico          | 905   | 0 | 448   | 0 | 456   | 0 | 110 | 0 | 221  | 0 | 580    | 0 |
| 73 | San José la Costa                               | 986   | 0 | 489   | 0 | 497   | 0 | 92  | 0 | 222  | 0 | 641    | 0 |
| 74 | Ejido de Oxtotitlán (Nova)                      | 132   | 0 | 64    | 0 | 69    | 0 | 14  | 0 | 38   | 0 | 83     | 0 |
| 75 | Rancho la Esperanza                             | 5     | 0 | 0     | 0 | 0     | 0 | 0   | 0 | 0    | 0 | 0      | 0 |
| 76 | Rancho San Bartolo (Rancho Grande)              | 28    | 0 | 14    | 0 | 14    | 0 | 2   | 0 | 5    | 0 | 21     | 0 |
| 77 | El Arenal                                       | 108   | 0 | 53    | 0 | 55    | 0 | 13  | 0 | 24   | 0 | 71     | 0 |
| 78 | Barrio Santa Cruz                               | 4,004 | 0 | 1,979 | 0 | 2,025 | 0 | 450 | 1 | 860  | 1 | 2,707  | 0 |
| 79 | Barrio de Santa María                           | 1,002 | 0 | 467   | 0 | 535   | 0 | 112 | 0 | 246  | 0 | 654    | 0 |
| 80 | Santiago Tlaxomulco (Tumbaburros)               | 208   | 0 | 94    | 0 | 114   | 0 | 14  | 0 | 42   | 0 | 151    | 0 |
| 81 | Colonia Guadalupe (La Loma)                     | 594   | 0 | 284   | 0 | 310   | 0 | 67  | 0 | 131  | 0 | 371    | 0 |
| 82 | Colonia la Cañada                               | 359   | 0 | 160   | 0 | 199   | 0 | 21  | 0 | 78   | 0 | 269    | 0 |
| 83 | Colonia el Mirador (Barrio del Canal)           | 961   | 0 | 477   | 0 | 484   | 0 | 88  | 0 | 214  | 0 | 673    | 0 |
| 84 | Joya de Cacalomacán (Hacienda San Antonio Cano) | 520   | 0 | 250   | 0 | 270   | 0 | 49  | 0 | 109  | 0 | 358    | 0 |
| 85 | Lomas de Vista Hermosa                          | 374   | 0 | 178   | 0 | 196   | 0 | 32  | 0 | 75   | 0 | 264    | 0 |
| 86 | El Mirador                                      | 77    | 0 | 45    | 0 | 32    | 0 | 5   | 0 | 19   | 0 | 46     | 0 |
| 87 | Colonia las Palmas                              | 318   | 0 | 158   | 0 | 160   | 0 | 29  | 0 | 66   | 0 | 218    | 0 |
| 88 | Santa Juanita de Santiago                       | 1,075 | 0 | 527   | 0 | 549   | 0 | 122 | 0 | 230  | 0 | 733    | 0 |

| No           | LOCALIDAD                                   | P.T.           | %        | H              | %        | M              | %        | 0a5           | %        | 6a14           | %        | 15óMAS         | %        |
|--------------|---|----------------|----------|----------------|----------|----------------|----------|---------------|----------|----------------|----------|----------------|----------|
| Tlacotepec   |   |                |          |                |          |                |          |               |          |                |          |                |          |
| 89           | Galaxias Toluca                             | 1,779          | 0        | 845            | 0        | 934            | 0        | 222           | 0        | 334            | 0        | 1,223          | 0        |
| 90           | Rancho el Rosedal                           | 4              | 0        | 0              | 0        | 0              | 0        | 0             | 0        | 0              | 0        | 0              | 0        |
| 91           | Ejido del Cerro del Murciélago              | 96             | 0        | 43             | 0        | 52             | 0        | 11            | 0        | 24             | 0        | 61             | 0        |
| 92           | Pueblo Nuevo                                | 506            | 0        | 230            | 0        | 276            | 0        | 47            | 0        | 104            | 0        | 350            | 0        |
| 93           | San Blas Oztacatipan                        | 684            | 0        | 315            | 0        | 370            | 0        | 64            | 0        | 132            | 0        | 499            | 0        |
| 94           | Fraccionamiento Real de San Pablo           | 3,162          | 0        | 1,532          | 0        | 1,631          | 0        | 442           | 1        | 649            | 0        | 2,056          | 0        |
| 95           | Fraccionamiento San Diego                   | 1,691          | 0        | 798            | 0        | 893            | 0        | 208           | 0        | 335            | 0        | 1,155          | 0        |
| 96           | Colonia Acuxtilla                           | 148            | 0        | 77             | 0        | 71             | 0        | 19            | 0        | 32             | 0        | 87             | 0        |
| 97           | Colonia la Joya                             | 640            | 0        | 299            | 0        | 341            | 0        | 60            | 0        | 143            | 0        | 437            | 0        |
| 98           | Colonia Loma Bonita                         | 682            | 0        | 333            | 0        | 349            | 0        | 68            | 0        | 148            | 0        | 463            | 0        |
| 99           | Rancho Shuli (El Socavón)                   | 263            | 0        | 131            | 0        | 132            | 0        | 37            | 0        | 67             | 0        | 139            | 0        |
| 100          | Ejido de Tlacheloya (Las Jaras San Nicolás) | 237            | 0        | 114            | 0        | 122            | 0        | 30            | 0        | 46             | 0        | 153            | 0        |
| 101          | Localidades de una vivienda                 | 10             | 0        | 4              | 0        | 5              | 0        | 1             | 0        | 1              | 0        | 8              | 0        |
| <b>Total</b> |   | <b>873,536</b> | <b>0</b> | <b>418,527</b> | <b>0</b> | <b>455,009</b> | <b>0</b> | <b>73,573</b> | <b>0</b> | <b>159,765</b> | <b>0</b> | <b>640,198</b> | <b>0</b> |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, con base en la Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

La riqueza de los pueblos más que emanar de aspectos monetarios, radica en la multiculturalidad de su sociedad, razón por la cual los pueblos originarios deben ser respetados, donde sus costumbres y prácticas milenarias que otorgan identidad al territorio sean valorados irrestrictamente.

El municipio de Toluca enriquecido por la herencia matlatzinca presenta un sustancial 2.73 por ciento de su población que habla lengua indígena, y la cual debe ser protegida por políticas integradoras que impulsen su pleno desarrollo en el territorio municipal.

Toluca cuenta con un saldo neto migratorio de 7 mil 353 personas.<sup>8</sup> En la actualidad somos testigos de un cambio demográfico a nivel internacional, puesto que por

<sup>8</sup> El cual refiere a la cantidad de población resultante entre el incremento o disminución registrada por el fenómeno migratorio y que influye en la tasa de crecimiento poblacional.

primera vez en la historia de la humanidad la población urbana supera a aquella que se asienta en localidades rurales.

La preeminencia de la población urbana sobre la rural no significa abandonar a esta última, sino por el contrario nos insta a actuar activamente en torno a su desarrollo holístico, implementando una estrategia sólida de fortalecimiento rural.

En ese sentido, el municipio de Toluca inmerso en una faceta de industrialización que permea a la gran mayoría de las ciudades del orbe, tiene un 6 por ciento de población rural, dato inferior al presentado a nivel estatal (13 por ciento); sin embargo, como se refirió con antelación más que demostrar un posicionamiento amnésico a ese grupo, se impulsarán proyectos rurales para su pleno desarrollo.

La cercanía de la ciudad de Toluca a la Ciudad de México, además ser la capital de la entidad federativa con mayor número de población, así como su concentración industrial y de servicios, hace de ésta un territorio fértil para consolidarse como receptor de población.

Al contemplar los factores señalados, el 13 por ciento de la población asentada en el territorio toluqueño no es nativa del municipio, hecho que denota la constante migración de población de otros municipios y entidades federativas.

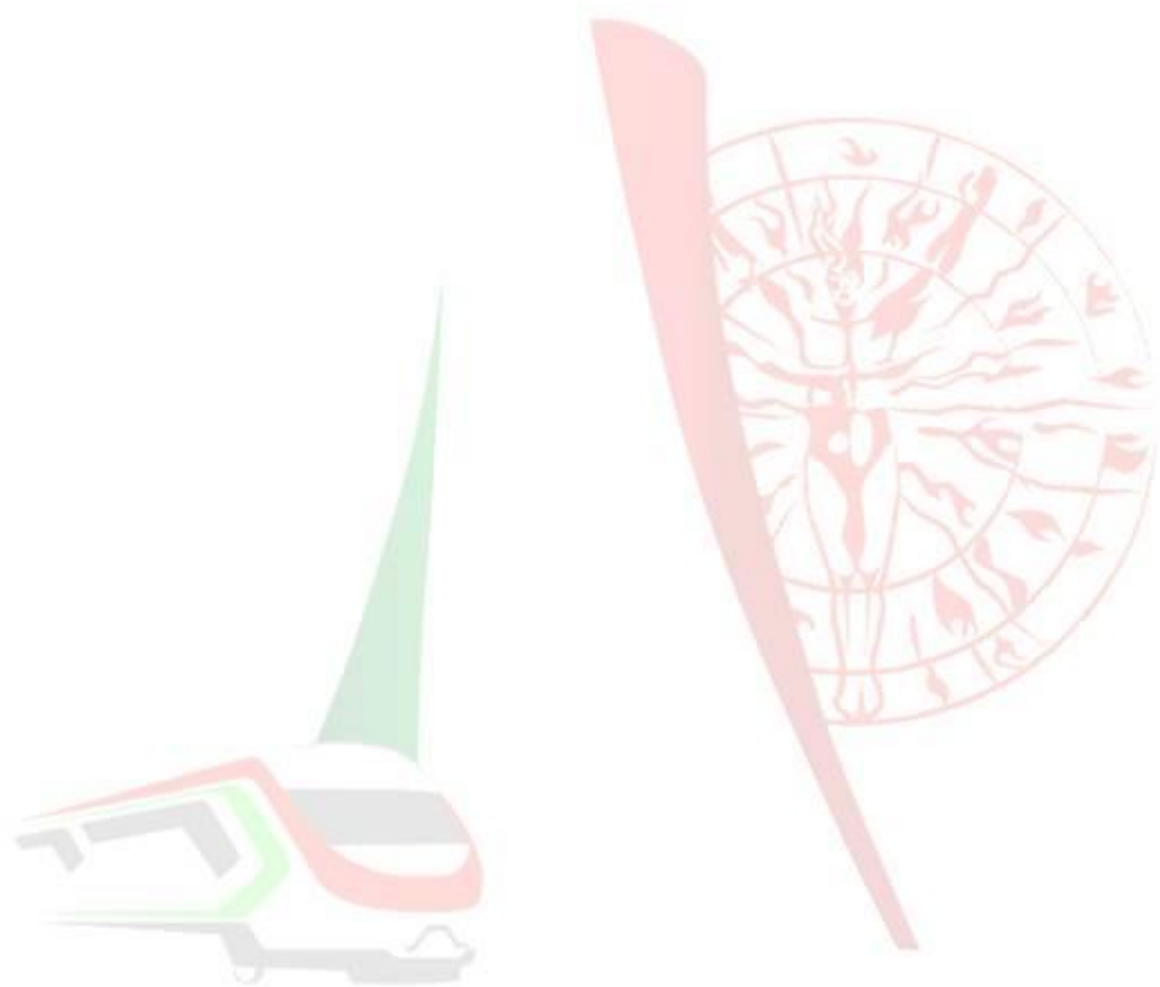
En el indicador alusivo a la densidad de población convergen dos elementos sustanciales: la población y la superficie territorial. Cabe destacar que la importancia del mismo estriba en conocer la cantidad de gente dimensionada por kilómetro cuadrado y de ahí determinar la provisión ordenada y eficaz de servicios públicos.

Bajo este contexto, resulta alarmante el incremento del 31 por ciento de la densidad de la población en los últimos 15 años en el municipio de Toluca, ya que para 2015 existen 2 mil 45 habitantes por kilómetro cuadrado, dato que prácticamente triplica al presentado a nivel estatal<sup>9</sup>.

La ingente densidad de población en el municipio de Toluca insta a la administración local a generar políticas sustanciales de ordenamiento territorial, ya que el crecimiento desproporcionado de la población, aunado a una posible dispersión imposibilita la prestación de servicios públicos de calidad.

---

<sup>9</sup> La densidad de población para el estado de México en el año de 2015 es de 720 habitantes por kilómetro cuadrado.



**Toluca**

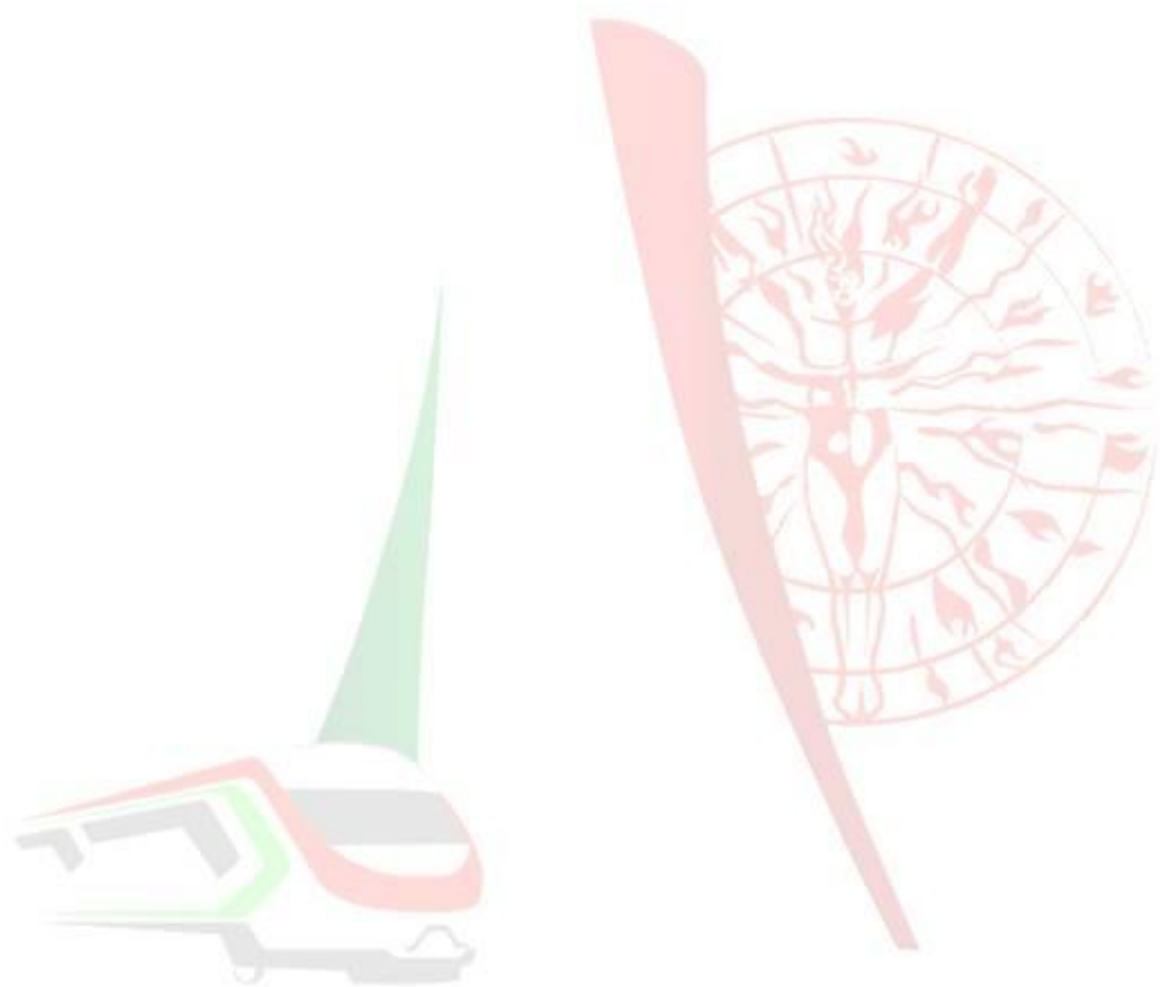
*Capital con valor*





# **DIAGNÓSTICO, PROSPECTIVA, FASE ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN POR PILARES TEMÁTICOS, EJES TRANSVERSALES Y TEMAS CLAVES DE DESARROLLO**





**Toluca**

*Capital con valor*

### 3. DIAGNÓSTICO, PROSPECTIVA, FASE ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN POR PILARES TEMÁTICOS, EJES TRANSVERSALES Y TEMAS CLAVES DE DESARROLLO

#### 3.1. Pilar temático Gobierno Solidario

##### 3.1.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación del Pilar temático Gobierno Solidario

Sin lugar a dudas el desarrollo social es un aspecto incapaz de ser postergado en la agenda pública de todo gobierno, ya que la inhibición de este podría traer consigo elementos dañinos a la población, razón por la cual independientemente de la boyante o escasa economía, el sector público debe de velar irrestrictamente por el bienestar de la gente, enfatizando en aquellos grupos que generacionalmente han formado parte de los estratos vulnerables.

Toluca como ciudad capital, presenta una ambivalencia en materia de desarrollo social, ya que por un lado mantiene desde el año 2005 un Índice de Desarrollo Humano considerado como muy alto, además de manifestar índices de marginación bajo los patrones de muy bajo. Sin embargo datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) indican que el 41.76 por ciento de su población vive bajo los estragos de la pobreza, situación que se acentúa cuando el 6.86 por ciento es pobre extremo, esto aunado a que existen 43 localidades en situación de alta marginación.

La reconfiguración en torno a la concepción de la pobreza como un problema multidimensional, donde además de la carencia de la renta confluyen en su seno carencias vinculadas a los derechos sociales ha permitido ampliar la atención hacia la misma. En ese sentido el 31.89 por ciento de la población según datos de Coneval presenta carencias sociales, mientras que un 21.07 por ciento no es considerado ni pobre ni vulnerable.

La educación y la salud son necesidades fundamentales para el desarrollo del ser humano, mismas que deben ser cubiertas a profundidad previo al emprendimiento de otras actividades orientadas a la autorrealización. Si bien dichas materias son atendidas prioritariamente por otros órdenes de gobierno, el municipio no debe eximirse de su consolidación.

En materia educativa la población de Toluca con base en datos del INEGI tiene en promedio una escolaridad de 10.22 años, cifra que rebasa la media nacional y

estatal. Sin embargo aún el 16.31 por ciento de la población presenta rezago educativo.

Con respecto a la salud el IGECEM menciona que el 16.18 por ciento de la población toluqueña carece de algún tipo de seguridad social, hecho que los coloca en un estado de indefensión.

En materia de infraestructura en el territorio municipal confluyen 111 unidades médicas, en donde se destacan 7 nosocomios de alta especialidad y 11 Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial (SIAMAS) de primer nivel atendidos por el Ayuntamiento.

En la actualidad se habla de cultura física y deporte como un esquema integral que conlleva esparcimiento, salud y bienestar. En ese sentido y con datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, en el territorio se encuentran asentados 21 espacios deportivos, además de estar registradas a 27 ligas deportivas. Con respecto al factor humano se cuenta con 8 talentos, así como con 168 entrenadores de seis distintas disciplinas.

Una sociedad y un gobierno democrático deben velar inexorablemente por la inclusión absoluta de todas las personas que forman parte de un territorio determinado.

Desafortunadamente por diversas cuestiones sociales, económicas y culturales, las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, así como la población indígena y con discapacidad ha sufrido mayoritariamente signos de vulnerabilidad que inhiben su inserción a la vida activa de la sociedad a la que pertenecen.

Con datos del IGECEM, el 72 por ciento de la población analfabeta en el municipio se encuentra en el sector femenino, situación que genera desigualdades con respecto a los varones en torno a las oportunidades. Contrario a la materia educativa y en contraste a la tendencia histórica, el sector femenino presenta una tasa inferior de desocupación (3.89) con respecto a los hombres (4.99).

Los niños y jóvenes que se constituyen como el futuro presentan ciertos lastres que inhiben su desarrollo. Con respecto al primer grupo, existen 1 mil 81 niños en condición de calle según el diagnóstico de menores en situación de calle. Para revertir esa situación, se implementa el programa Menores Trabajadores Urbano Marginales (Metrum) orientado a brindar talleres de habilidades a los menores. Con

respecto a la población juvenil, se presentan escasas oportunidades de empleo y actividades de esparcimiento que los alejen de vicios.

Los adultos mayores en el municipio de Toluca son atendidos de manera integral con una infraestructura que abarca 11 Casas de Día y 39 clubes, donde este grupo poblacional emplea su tiempo en actividades generales.

En el municipio de Toluca hay 23 mil 404 personas con discapacidad según INEGI e IGCEM, los cuales deben recibir atención especializada, a efecto de generar en ellos esquemas de inclusión. En materia de infraestructura se cuenta con 2 Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS).

Análisis FODA

| PILAR / EJE  | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|--|--|---|--|--|
| Pilar de Gobierno Solidario  | Grado de marginación muy bajo.   | El gobierno federal asume como política de Estado la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible<br>Objetivo 1: Fin de la pobreza<br>Objetivo 3: Salud y Bienestar. | El 41.76 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza y el 6.86 en pobreza extrema. | Crisis alimentaria a nivel nacional.                                   |
|  | Implementación de programas sociales municipales orientados al combate a la pobreza. | Operación del Programa Estatal de Inclusión Social donde Toluca es uno de los municipios prioritarios.  | El 31.89 por ciento de la población es vulnerable por carencias sociales.                              | Crisis financiera y reducción del gasto público.                       |
|  | 111 unidades médicas asentadas en el territorio municipal.                           | Operación del Programa federal Cruzada Nacional contra el Hambre.   | El 16.31 por ciento de la población presenta rezago educativo.   | Desconocimiento de la población en torno a infraestructura deportiva.  |
|  | Operación de 11 SIAMAS.  | Firma de convenios para el desarrollo integral de la mujer.   | El 72 por ciento de la población analfabeta corresponde a mujeres.                                     | Escasa inclusión laboral de personas con discapacidad en las empresas. |
|  | Operación del programa Metrum.   | Operación del Programa Estatal de Inclusión Social donde Toluca es uno de los municipios prioritarios.  | Mil 81 niños en situación de calle.  |  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                       |  |   |  |  |
| 02020201 Desarrollo comunitario                                      |  |   |  |  |
| 02060501 Alimentación y nutrición familiar                           |  |   |  |  |
| 02060804 Desarrollo integral de la familia                           |  |   |  |  |
| 01030301 Conservación del patrimonio público                         |  |   |  |  |
| 02040201 Cultura y arte  |  |   |  |  |
| 02050101 Educación básica  |  |   |  |  |
| 02040101 Cultura física y deporte                                    |  |   |  |  |
| 02030101 Prevención médica para la comunidad                         |  |   |  |  |
| 02020501 Vivienda  |  |   |  |  |
| 02060801 Protección a la población infantil                          |  |   |  |  |
| 02050603 Alimentación para la población infantil                     |  |   |  |  |
| 02050501 Educación para adultos                                      |  |   |  |  |
| 02060803 Apoyo a los adultos mayores                                 |  |   |  |  |
| 02060806 Oportunidades para los jóvenes                              |  |   |  |  |
| 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género |  |   |  |  |
| 02060701 Pueblos indígenas   |  |   |  |  |
| 02060802 Atención a personas con discapacidad                        |  |   |  |  |

Prospectiva

| PILAR / EJE                 | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|-----------------------------|--|--|
| Pilar de Gobierno Solidario | <p>Se aplican programas sociales asistencialistas que atienden las necesidades de la ciudadanía; sin embargo la cobertura es reducida, por lo que el índice de pobreza extrema no se ha disminuido de manera significativa, manteniendo la precariedad de ciertos sectores de la población.</p> <p>La población se circunscribe a la pasividad de los insumos gubernamentales sin involucrarse a la política pública.</p>  | <p>Se han promovido programas sociales incluyentes al atender dimensiones asociadas a la educación, carencia alimentaria, acceso a la salud, vivienda, apoyos económicos, cultura física y deporte, que atienden las necesidades prioritarias de la ciudadanía toluqueña, enfatizando en los grupos vulnerables.</p> <p>La población vulnerable participa activamente en la solución de sus problemáticas.</p> |
|                             | PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  |  |
|                             | <p>02020201 Desarrollo comunitario<br/>                     02060501 Alimentación y nutrición familiar<br/>                     02060804 Desarrollo integral de la familia<br/>                     01030301 Conservación del patrimonio público<br/>                     02040201 Cultura y arte<br/>                     02050101 Educación básica<br/>                     02040101 Cultura física y deporte<br/>                     02030101 Prevención médica para la comunidad<br/>                     02020501 Vivienda<br/>                     02060801 Protección a la población infantil<br/>                     02050603 Alimentación para la población infantil<br/>                     02050501 Educación para adultos<br/>                     02060803 Apoyo a los adultos mayores<br/>                     02060806 Oportunidades para los jóvenes<br/>                     02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género<br/>                     02060701 Pueblos indígenas<br/>                     02060802 Atención a personas con discapacidad</p> |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población toluqueña mediante la implementación de acciones, proyectos y programas generadores de valor público.

Estrategia 1. Dotar insumos integrales a la población.

Línea de acción 1. Ejecutar el programa municipal ALIMENTOL.

Línea de acción 2. Ejecutar el programa municipal “Vales Escolares”.

Línea de acción 3. Fomentar y promover la activación física en delegaciones y espacios recreativos del municipio.

Línea de acción 4. Educar en salud para prevenir enfermedades de alto impacto.

Estrategia 2. Ofrecer oportunidades a la población vulnerable del territorio.

Línea de acción 1. Atender zonas receptoras y expulsoras de menores en riesgo, en la calle y de la calle, así como reintegrarlos a sus familias o canalizarlos a instituciones de protección tales como albergues, entre otros.

Línea de acción 2. Realizar cursos sobre consumo responsable, prevención de adicciones, prevenir el acoso escolar bullying, sexualidad y salud reproductiva.

Línea de acción 3. Apoyar y promover los programas de educación básica para adultos.

Línea de acción 4. Capacitar a una red de mujeres que fortalezca el liderazgo y autonomía impulsando así su empoderamiento en la sociedad.

Línea de acción 5. Impulsar el programa municipal valor de la lengua materna.

Línea de acción 6. Brindar terapias de rehabilitación a la discapacidad.



Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO      |
|--|---|------------------------|
| Variación porcentual de apoyos de alimentación                     | $((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico   |
| Porcentaje de becas para los niveles de educación básica           | $(\text{Becas para el nivel de educación básica otorgadas} / \text{Becas para el nivel de educación básica programadas}) * 100$   | Semestral<br>Gestión   |
| Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.      | $(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados} / \text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión   |
| Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud. | $((\text{Programas de prevención de la salud difundidos} / \text{Programas de prevención de la salud a difundir}) * 100$  | Semestral.<br>Gestión. |
| Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud      | $((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico   |
| Variación porcentual de población adulta alfabetizada              | $((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico   |

3.1.1.1. Diagnóstico general, prospectivo, fase estratégica y evaluación de Temas claves de Desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1. Núcleo social y calidad de vida

En los últimos años se ha presentado un consenso social, académico e institucional en torno a la concepción de desarrollo, concibiéndolo como un proceso integrado de expansión de libertades fundamentales relacionadas entre sí. Bajo este enfoque, se considera que dicha expansión de la libertad es tanto el fin principal, como el medio principal del desarrollo.

Esa concepción nos conmina a no limitarlo al término llano del crecimiento de la renta, sino que aborde aspectos de índole más cualitativa como la expansión de capacidades y libertades tanto de índole social, económica, política y de transparencia.

Con esa visión nos permite identificar objetivos, estrategias y líneas de acción que la administración municipal deberá implementar en torno a la consecución del desarrollo como factor integral.

#### 3.1.1.1.1. Combate a la pobreza

La pobreza se erige como un lastre en próximo a la consecución del desarrollo personal y colectivo, debido a que sus numerosas ramificaciones inhiben la incorporación de la población a la vida activa de la sociedad a la que pertenecen, circunscribiéndoles a un escenario generacional de indefensión, marginación, exclusión, vulnerabilidad, y en el caso extremo a la explotación.

Así como la noción de desarrollo ha presentado modificaciones, la pobreza en la actualidad no se concibe como la mera ausencia de renta, sino que se amplía a otros factores. En ese sentido, la pobreza se define como la privación de capacidades básicas (alimentación, salud, educación, esparcimiento, vivienda).

En los últimos años, México a través del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) adoptó el combate a la pobreza bajo un enfoque multidimensional; es decir, alejándose de la visión unilateral de la escasez de renta (la cual en la coyuntura es considerada como un eslabón de la cadena lacerante de la pobreza) al contemplar una serie de elementos integrales sustentados en carencias sociales.

Por lo anterior, el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social estipula criterios para la definición de la pobreza, cuya inatención irrestricta es considerada como una carencia social, tales como:

- Ingreso.
- Rezago educativo.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos de la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En este contexto, la concepción de la pobreza se sustenta en dos grandes vertientes: el bienestar económico<sup>10</sup> y los derechos sociales<sup>11</sup>, tomando también en consideración un elemento territorial orientado a la cohesión social y últimamente incorporando la variable de grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En ese sentido el Coneval menciona que una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Con esa lógica de entendimiento y retomando información del Coneval, se observa que el municipio Toluca presenta signos estructurales de pobreza, donde el 41.76 por ciento de su población cohabita bajo ese flagelo.

La pobreza, además de sus distintas ramificaciones descritas con antelación, se divide según su impacto en dos vertientes: moderada<sup>12</sup>, de la cual el 34.90 por ciento de la población toluqueña se encuentra en dicha tipología, así como la pobreza extrema<sup>13</sup>, donde 66 mil 938 personas del municipio equivalente al 6.86 por ciento se encuentran en tal categoría lacerante.

Asimismo, el 5.28 por ciento de la población toluqueña se encuentra vulnerable en materia de ingresos, mientras que un importante 31.89 por ciento es vulnerable por carencias sociales.

Por último, solamente un 21.07 por ciento de la población toluqueña no se considera ni pobre ni vulnerable.

---

<sup>10</sup> Cantidad mínima de recursos monetarios (definidos por la línea de bienestar) requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las personas.

<sup>11</sup> Cuando se presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

<sup>12</sup> Bajo la noción de Coneval, el pobre moderado es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extremo. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

<sup>13</sup> El Coneval dicta que una persona es pobre extremo cuando presenta tres o más carencias y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

Cuadro 25. Población pobre en el municipio de Toluca

|   | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|---|-----------|------------|
| Población en situación de pobreza           | 407 691   | 41.76      |
| Población en situación de pobreza moderada  | 340 753   | 34.90      |
| Población en situación de pobreza extrema   | 66 938    | 6.86       |
| Población vulnerable por carencias sociales | 311 304   | 31.89      |
| Población vulnerable por ingresos           | 51 515    | 5.28       |
| Población no pobre y no vulnerable          | 205 734   | 21.07      |

Fuente: IGECEM, con información del CONEVAL, Medición de la pobreza 2010.

En materia de privación social, cerca de tres cuartas partes de la población toluqueña (73.65 por ciento) padecen al menos una carencia social, mientras que el 26.52 por ciento padece al menos tres carencias sociales.

Puntualizando en las carencias sociales y de conformidad al cuadro 26, se observa que más de la mitad de la población toluqueña no tiene acceso a la seguridad social (54.69 por ciento), mientras que la tercera parte no tiene acceso a la alimentación y a los servicios de salud (33.67 y 32.15 por ciento respectivamente), aunado a que la quinta parte de la población no tiene acceso a los servicios básicos de la vivienda (20.07 por ciento), y el 16.31 por ciento padece rezago educativo. En ese marco, solamente la calidad y espacios de la vivienda presentan un porcentaje relativamente bajo en torno a la inaccesibilidad (6.79 por ciento de la población).

CUADRO 26. Población con carencias sociales en el municipio de Toluca

| CARENCIAS                                     | PERSONAS | PORCENTAJE |
|---|----------|------------|
| Rezago educativo                              | 159 254  | 16.31      |
| Acceso a los servicios de salud               | 313 846  | 32.15      |
| Acceso a la seguridad social                  | 533 915  | 54.69      |
| Calidad y espacios de la vivienda             | 66 269   | 6.79       |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 195 944  | 20.07      |
| Acceso a la alimentación                      | 328 718  | 33.67      |

FUENTE: IGECEM, con información del CONEVAL, Medición de la pobreza 2010.

Así como el desarrollo funge como el motor de satisfacción para las personas y poblaciones, el bienestar simboliza un artífice de prosperidad en donde la población

tiene acceso a un cierto número de bienes primarios, los cuales son condiciones de fondo que deben satisfacerse para garantizarse la libre formación y persecución de planes de vida.

En ese contexto, el 47.04 por ciento de la población toluqueña tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar<sup>14</sup>, mientras que el 12.23 por ciento presenta ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo<sup>15</sup>, hecho que inhibe su camino a la autorrealización.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta un índice de marginación a nivel municipal<sup>16</sup>, en el cual a través de una serie de indicadores, refiere la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, aunado a las privaciones a bienes y servicios fundamentales.

A diferencia de la pobreza, la privación social y las carencias sociales, el municipio de Toluca presenta un nivel de marginación considerado como “muy bajo”, ocupando el lugar 112 de 125 municipios en la entidad<sup>17</sup>, así como el 2 mil 348 de alrededor de 2 mil 500 municipalidades a nivel nacional<sup>18</sup>.

El grado de marginación que presenta el municipio de Toluca, se sustenta en que su población ocupa viviendas que mayoritariamente cuentan con drenaje, energía eléctrica y con agua entubada, así como con piso firme, aunado a otros elementos correspondientes al ámbito educativo como es el caso de población sin primaria completa, cuyos estándares se encuentran por debajo de los presentados a nivel estatal.

---

<sup>14</sup> Equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

<sup>15</sup> Equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.

<sup>16</sup> El cual presenta cuatro dimensiones fundamentales: vivienda, educación, ingresos por trabajo y distribución de la población.

<sup>17</sup> El número uno denota el municipio con el mayor grado de marginación a nivel estatal.

<sup>18</sup> El número uno denota el municipio con el mayor grado de marginación a nivel nacional.

Cuadro 27 Grado de marginación en el municipio de Toluca

| CONCEPTO   | %        |
|--|----------|
| % Población de 15 años o más analfabeta                      | 3.99     |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa           | 12.20    |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado             | 1.50     |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica               | 0.48     |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada                   | 6.53     |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento                  | 30.59    |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra                  | 3.08     |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes     | 10.19    |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 27.32    |
| Grado de marginación   | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal                       | 112      |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                      | 2 348    |

Fuente: IGCEM con información del CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

A pesar de que gran parte del territorio municipal presenta un grado de marginación muy bajo, existen algunas localidades que por sus innumerables carencias se circunscriben a otros niveles de marginación. De conformidad al Cuadro 28, 43 localidades se encuentran bajo el nivel de la alta marginación, 25 presentan un grado de marginación medio, 23 con un bajo grado de marginación.

Cuadro 28 Grado de marginación por localidad en el municipio de Toluca

| LOCALIDAD                                  | POBLACIÓN TOTAL | ÍNDICE DE MARGINACIÓN | GRADO DE MARGINACIÓN | ÍNDICE DE MARGINACIÓN ESCALA 0 A 100 | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL |
|--|-----------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|---|--|
| Rancho San Bartolo (Rancho Grande)         | 26              | 0.3752                | Alto                 | 17.6304                              | 31 203                                  | 555                                    |
| Ejido de Oxtotitlán (Nova)                 | 124             | 0.0583                | Alto                 | 15.1148                              | 42 142                                  | 1 044                                  |
| Barrio de San José Buenavista el Chico     | 849             | -0.0717               | Alto                 | 14.0830                              | 47 405                                  | 1 314                                  |
| El Arenal                                  | 101             | -0.1537               | Alto                 | 13.4317                              | 50 974                                  | 1 462                                  |
| Barrio de San Carlos                       | 665             | -0.2152               | Alto                 | 12.9437                              | 53 737                                  | 1 604                                  |
| Xicaltepec Tepaltitlán (Ejido San Lorenzo) | 399             | -0.2566               | Alto                 | 12.6148                              | 55 630                                  | 1 695                                  |
| Colonia Guadalupe (La Loma)                | 557             | -0.2897               | Alto                 | 12.3520                              | 57 195                                  | 1 777                                  |
| Barrio de Balbuena                         | 461             | -0.2920               | Alto                 | 12.3335                              | 57 298                                  | 1 782                                  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| LOCALIDAD   | POBLACIÓN TOTAL | ÍNDICE DE MARGINACIÓN | GRADO DE MARGINACIÓN | ÍNDICE DE MARGINACIÓN ESCALA 0 A 100 | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL |
|---|-----------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|---|--|
| La Loma Cuexcontitlán                             | 1 084           | -0.3088               | Alto                 | 12.2002                              | 58 124                                  | 1 823                                  |
| Ranchería San Isidro                              | 86              | -0.3496               | Alto                 | 11.8769                              | 60 073                                  | 1 917                                  |
| Ejido de Xicaltepec Oztacatipan                   | 289             | -0.3523               | Alto                 | 11.8553                              | 60 230                                  | 1 926                                  |
| Ejido del Cerro del Murciélago                    | 90              | -0.3806               | Alto                 | 11.6303                              | 61 678                                  | 2 023                                  |
| Jicaltepec Cuexcontitlán                          | 4 318           | -0.4267               | Alto                 | 11.2647                              | 64 066                                  | 2 153                                  |
| Jicaltepec Autopan                                | 5 228           | -0.4364               | Alto                 | 11.1877                              | 64 583                                  | 2 178                                  |
| Barrio del Cajón                                  | 1 242           | -0.4630               | Alto                 | 10.9761                              | 65 968                                  | 2 256                                  |
| San Carlos Autopan                                | 1 202           | -0.5025               | Alto                 | 10.6625                              | 68 087                                  | 2 373                                  |
| Colonia San Blas Totaltepec                       | 189             | -0.5056               | Alto                 | 10.6380                              | 68 260                                  | 2 384                                  |
| Barrio de Jesús Fracción Primera                  | 2 174           | -0.5107               | Alto                 | 10.5977                              | 68 541                                  | 2 398                                  |
| Tlachaloya Segunda Sección                        | 5 829           | -0.5119               | Alto                 | 10.5879                              | 68 607                                  | 2 399                                  |
| San Diego Linares                                 | 2 914           | -0.5174               | Alto                 | 10.5442                              | 68 904                                  | 2 411                                  |
| San Diego de los Padres Cuexcontitlán             | 8 362           | -0.5219               | Alto                 | 10.5090                              | 69 143                                  | 2 424                                  |
| San Diego de los Padres Cuexcontitlán Sección 5 B | 3 242           | -0.5331               | Alto                 | 10.4199                              | 69 737                                  | 2 453                                  |
| Barrio la Joya                                    | 71              | -0.5357               | Alto                 | 10.3993                              | 69 882                                  | 2 461                                  |
| Colonia Guadalupe                                 | 730             | -0.5475               | Alto                 | 10.3058                              | 70 478                                  | 2 481                                  |
| Ejido de Tlachaloya (Las Jaras San Nicolás)       | 222             | -0.5818               | Alto                 | 10.0334                              | 72 323                                  | 2 562                                  |
| Barrio de Santa María                             | 940             | -0.6066               | Alto                 | 9.8363                               | 73 590                                  | 2 632                                  |
| San Andrés Cuexcontitlán                          | 18 005          | -0.6146               | Alto                 | 9.7728                               | 74 038                                  | 2 660                                  |
| Ejido de Santiago Tlaxomulco (Zimbrones)          | 336             | -0.6395               | Alto                 | 9.5754                               | 75 350                                  | 2 735                                  |
| Colonia Acuxtilla                                 | 139             | -0.6536               | Alto                 | 9.4633                               | 76 144                                  | 2 776                                  |
| San José la Costa                                 | 925             | -0.6660               | Alto                 | 9.3650                               | 76 821                                  | 2 805                                  |
| Sebastián Lerdo de Tejada                         | 1 673           | -0.7145               | Alto                 | 8.9795                               | 79 403                                  | 2 912                                  |
| El Cerrillo Piedras Blancas                       | 1 986           | -0.7237               | Alto                 | 8.9068                               | 79 888                                  | 2 929                                  |
| Rancho Shuli (El Socavón)                         | 247             | -0.7369               | Alto                 | 8.8017                               | 80 638                                  | 2 962                                  |
| Colonia el Refugio                                | 1 790           | -0.7399               | Alto                 | 8.7780                               | 80 787                                  | 2 966                                  |
| Ojo de Agua Autopan                               | 906             | -0.7571               | Alto                 | 8.6415                               | 81 734                                  | 3 024                                  |

| LOCALIDAD                                       | POBLACIÓN TOTAL | ÍNDICE DE MARGINACIÓN | GRADO DE MARGINACIÓN | ÍNDICE DE MARGINACIÓN ESCALA 0 A 100 | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL |
|---|-----------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|---|--|
| San Nicolás Tolentino                           | 6 798           | -0.7609               | Alto                 | 8.6115                               | 81 945                                  | 3 034                                  |
| Barrio Bordo Nuevo                              | 1 718           | -0.7707               | Alto                 | 8.5334                               | 82 463                                  | 3 060                                  |
| Barrio Santa Cruz                               | 3 757           | -0.7758               | Alto                 | 8.4930                               | 82 748                                  | 3 073                                  |
| San Isidro Ejido de Calixtlahuaca               | 360             | -0.7769               | Alto                 | 8.4842                               | 82 812                                  | 3 075                                  |
| San Pablo Autopan                               | 35 141          | -0.7894               | Alto                 | 8.3848                               | 83 461                                  | 3 100                                  |
| Ejido de Nova (Barrio del Museo)                | 345             | -0.8034               | Alto                 | 8.2740                               | 84 178                                  | 3 141                                  |
| Colonia las Palmas                              | 298             | -0.8053               | Alto                 | 8.2589                               | 84 285                                  | 3 148                                  |
| La Constitución Toltepec                        | 6 402           | -0.8115               | Alto                 | 8.2096                               | 84 631                                  | 3 161                                  |
| San Diego de los Padres Otzacatipan             | 1 774           | -0.8143               | Medio                | 8.1871                               | 84 777                                  | 3 168                                  |
| Tlachaloya Primera Sección                      | 3 563           | -0.8175               | Medio                | 8.1621                               | 84 956                                  | 3 183                                  |
| Joya de Cacalomacán (Hacienda San Antonio Cano) | 488             | -0.8222               | Medio                | 8.1249                               | 85 219                                  | 3 198                                  |
| Guadalupe Totoltepec                            | 1 755           | -0.8365               | Medio                | 8.0109                               | 85 958                                  | 3 239                                  |
| Santiago Tlaxomulco (Tumbaburros)               | 195             | -0.8485               | Medio                | 7.9162                               | 86 589                                  | 3 273                                  |
| San Miguel Totoltepec                           | 5 471           | -0.8582               | Medio                | 7.8389                               | 87 082                                  | 3 295                                  |
| Ejido San Marcos Yachihuacaltepec               | 847             | -0.8647               | Medio                | 7.7871                               | 87 437                                  | 3 319                                  |
| San Mateo Otzacatipan                           | 22 656          | -0.8674               | Medio                | 7.7661                               | 87 556                                  | 3 322                                  |
| San Cayetano Morelos                            | 4 439           | -0.8771               | Medio                | 7.6889                               | 88 060                                  | 3 343                                  |
| Tecaxic   | 3 177           | -0.8802               | Medio                | 7.6646                               | 88 212                                  | 3 349                                  |
| Barrio de Jesús Fracción Segunda                | 1 404           | -0.8822               | Medio                | 7.6483                               | 88 322                                  | 3 357                                  |
| La Palma Toltepec                               | 2 407           | -0.8883               | Medio                | 7.6004                               | 88 611                                  | 3 373                                  |
| Colonia Arroyo Vista Hermosa                    | 3 208           | -0.9105               | Medio                | 7.4235                               | 89 736                                  | 3 444                                  |
| Pueblo Nuevo                                    | 475             | -0.9112               | Medio                | 7.4185                               | 89 759                                  | 3 447                                  |
| San Francisco Totoltepec                        | 840             | -0.9619               | Medio                | 7.0158                               | 92 158                                  | 3 575                                  |
| Colonia Loma Bonita                             | 640             | -0.9709               | Medio                | 6.9439                               | 92 552                                  | 3 592                                  |
| El Mirador                                      | 72              | -0.9738               | Medio                | 6.9213                               | 92 666                                  | 3 596                                  |
| San Martín Toltepec                             | 2 753           | -0.9764               | Medio                | 6.9008                               | 92 785                                  | 3 605                                  |
| San Juan Tilapa                                 | 8 420           | -1.0096               | Medio                | 6.6368                               | 94 275                                  | 3 674                                  |
| Rancho San Pablo                                | 105             | -1.0317               | Medio                | 6.4613                               | 95 236                                  | 3 722                                  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| LOCALIDAD                             | POBLACIÓN TOTAL | ÍNDICE DE MARGINACIÓN | GRADO DE MARGINACIÓN | ÍNDICE DE MARGINACIÓN ESCALA 0 A 100 | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|---|--|
| (Ejido de Capultitlán)                |                 |                       |                      |                                      |   |  |
| Colonia el Mirador (Barrio del Canal) | 902             | -1.0397               | Medio                | 6.3982                               | 95 589                                  | 3 747                                  |
| El Cerrillo Vista Hermosa             | 8 699           | -1.0489               | Medio                | 6.3252                               | 95 970                                  | 3 768                                  |
| Barrio Santa María                    | 790             | -1.0526               | Medio                | 6.2957                               | 96 120                                  | 3 771                                  |
| La Macaria                            | 368             | -1.0565               | Medio                | 6.2646                               | 96 274                                  | 3 777                                  |
| Colonia la Joya                       | 600             | -1.0674               | Medio                | 6.1782                               | 96 755                                  | 3 802                                  |
| La Planada (El Arenal)                | 1 117           | -1.0796               | Bajo                 | 6.0817                               | 97 240                                  | 3 835                                  |
| Santa Juanita de Santiago Tlacotepec  | 1 009           | -1.0866               | Bajo                 | 6.0257                               | 97 512                                  | 3 845                                  |
| Ejido de Almoloya de Juárez           | 421             | -1.0931               | Bajo                 | 5.9738                               | 97 775                                  | 3 862                                  |
| San Marcos Yachihuacaltepec           | 5 917           | -1.0991               | Bajo                 | 5.9262                               | 98 001                                  | 3 877                                  |
| Santiago Tlacotepec                   | 15 853          | -1.1091               | Bajo                 | 5.8474                               | 98 360                                  | 3 898                                  |
| Colonia del Durazno                   | 196             | -1.1217               | Bajo                 | 5.7473                               | 98 840                                  | 3 934                                  |
| Rancho San José Terán                 | 224             | -1.1344               | Bajo                 | 5.6462                               | 99 267                                  | 3 964                                  |
| Calixtlahuaca                         | 8 993           | -1.1389               | Bajo                 | 5.6109                               | 99 406                                  | 3 971                                  |
| San Blas Oztacatipan                  | 642             | -1.1453               | Bajo                 | 5.5596                               | 99 638                                  | 3 991                                  |
| Colonia la Cañada                     | 337             | -1.1654               | Bajo                 | 5.4004                               | 100 277                                 | 4 022                                  |
| Colonia Aviación Autopan              | 1 444           | -1.1670               | Bajo                 | 5.3872                               | 100 329                                 | 4 024                                  |
| Palmillas                             | 1 717           | -1.1686               | Bajo                 | 5.3752                               | 100 375                                 | 4 026                                  |
| Hacienda Santín (Rancho Santín)       | 24              | -1.1796               | Bajo                 | 5.2872                               | 100 688                                 | 4 043                                  |
| Santa Cruz Oztacatipan                | 5 152           | -1.2230               | Bajo                 | 4.9430                               | 101 941                                 | 4 120                                  |
| Barrio la Venta                       | 597             | -1.2299               | Bajo                 | 4.8883                               | 102 110                                 | 4 129                                  |
| Cacalomacán                           | 12 001          | -1.2398               | Bajo                 | 4.8093                               | 102 357                                 | 4 154                                  |
| Ejido Santa Cruz Atzacapozaltongo     | 275             | -1.2621               | Bajo                 | 4.6322                               | 102 855                                 | 4 187                                  |
| Colonia Dos Ríos (Paraje el Cornejal) | 341             | -1.2739               | Bajo                 | 4.5388                               | 103 090                                 | 4 193                                  |
| San Pedro Totoltepec                  | 21 076          | -1.2746               | Bajo                 | 4.5335                               | 103 110                                 | 4 196                                  |
| Barrio de la Cruz                     | 510             | -1.2814               | Bajo                 | 4.4790                               | 103 237                                 | 4 210                                  |
| Fraccionamiento Real de San Pablo     | 2 967           | -1.3032               | Bajo                 | 4.3059                               | 103 637                                 | 4 232                                  |
| Galaxias Toluca                       | 1 669           | -1.3067               | Bajo                 | 4.2788                               | 103 684                                 | 4 238                                  |
| San Antonio Buenavista                | 5 937           | -1.3086               | Bajo                 | 4.2631                               | 103 719                                 | 4 244                                  |
| Fraccionamiento                       | 1 587           | -1.3890               | Muy bajo             | 3.6249                               | 104 838                                 | 4 320                                  |

| LOCALIDAD                                  | POBLACIÓN TOTAL | ÍNDICE DE MARGINACIÓN | GRADO DE MARGINACIÓN | ÍNDICE DE MARGINACIÓN ESCALA 0 A 100 | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL | LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL |
|--|-----------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|---|--|
| San Diego                                  |                 |                       |                      |                                      |   |  |
| Lomas de Vista Hermosa                     | 351             | -1.3915               | Muy bajo             | 3.6055                               | 104 873                                 | 4 321                                  |
| Toluca de Lerdo                            | 489 333         | -1.3935               | Muy bajo             | 3.5896                               | 104 905                                 | 4 322                                  |
| San Felipe Tlalmimilolpan                  | 9 512           | -1.4053               | Muy bajo             | 3.4960                               | 105 040                                 | 4 335                                  |
| Residencial Campestre (San Miguel Zacango) | 774             | -1.4968               | Muy bajo             | 2.7690                               | 105 839                                 | 4 379                                  |
| San José Guadalupe Oztzacatipan            | 31 299          | -1.4975               | Muy bajo             | 2.7640                               | 105 845                                 | 4 380                                  |
| El Dorado                                  | 9               | -1.6307               | Muy bajo             | 1.7064                               | 106 740                                 | 4 430                                  |

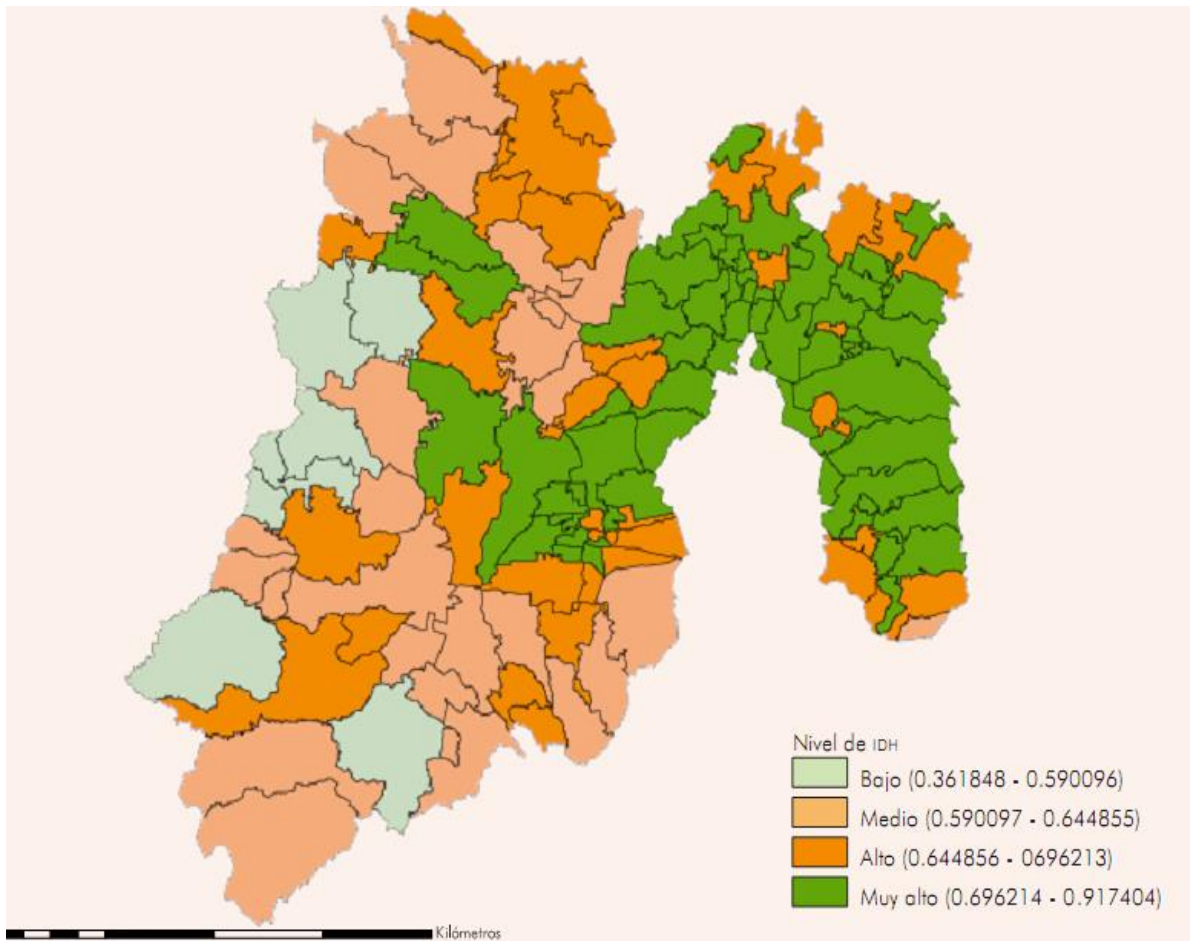
Fuente: INEGI, 2010.

A nivel internacional, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) tiene como objetivo medir el conjunto de oportunidades de valor para las personas, sean éstas políticas, económicas o sociales; ya sea para la supervivencia, la autoestima, la superación personal del trabajo, la creatividad, la integración social o el ejercicio del poder. El IDH tiene tres dimensiones básicas: longevidad, conocimientos y acceso a recursos. Como indicadores de tales dimensiones se encuentran: esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización, la matriculación escolar y el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita.

A pesar de presentar ciertos indicios de precariedad, la población del municipio de Toluca se encuentra bajo la categoría de muy alto<sup>19</sup>, lo que refleja cierto grado de bienestar en la gente que se asienta en su territorio.

<sup>19</sup> Último dato con el que se cuenta es 2005 con un IDH de 0.86270, sin embargo de acuerdo a la ilustración en el año de 2010 Toluca continúa con un IDH considerando como muy alto.

Mapa 9. Índice de Desarrollo Humano de los municipios del Estado de México, 2010



FUENTE: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México, 2010.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|--|--|---|--|--|
| Tema: Núcleo social y calidad de vida<br>Subtema: Combate a la pobreza | Grado de marginación muy bajo.   | El gobierno federal asume como política de Estado la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible Objetivo 1: Fin de la pobreza. | El 41.76 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza y el 6.86 en pobreza extrema. | Crisis alimentaria a nivel nacional              |
|  | Implementación de programas sociales municipales orientados al combate a la pobreza. | Operación del Programa Estatal de Inclusión Social donde Toluca es uno de los municipios prioritarios.                        | El 31.89 por ciento de la población es vulnerable por carencias sociales.                              | Crisis financiera y reducción del gasto público. |
|  | Capacidad de gestión de programas sociales federales y estatales.                    | Operación de la Cruzada Nacional contra el Hambre (comedores comunitarios).   | 43 localidades presentan alta marginación.   |  |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02020201 Desarrollo comunitario  
02060501 Alimentación y nutrición familiar  
02060804 Desarrollo integral de la familia

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema: Núcleo social y calidad de vida<br>Subtema: Combate a la pobreza | Se aplican programas sociales asistencialistas que atienden las necesidades de la ciudadanía; sin embargo la cobertura es reducida, por lo que el índice de pobreza extrema no se ha disminuido de manera significativa.<br><br>La población se circunscribe a la pasividad de los insumos gubernamentales sin involucrarse a la política pública. | Se han promovido programas sociales incluyentes dirigidos a dimensiones asociadas a la educación, carencia alimentaria, acceso a la salud y vivienda; apoyos económicos que atienden las necesidades prioritarias de la ciudadanía toluqueña con lo que el índice de pobreza en el municipio se ha reducido.<br><br>Se han logrado escenarios de coparticipación con los diferentes ámbitos de gobierno, además de atender las recomendaciones de diferentes organizaciones nacionales e internacionales.<br><br>La población vulnerable participa activamente en la solución de sus problemáticas. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02020201 Desarrollo comunitario  
02060501 Alimentación y nutrición familiar  
02060804 Desarrollo integral de la familia

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.

Estrategia 1. Gestionar recursos para atender la infraestructura para el desarrollo comunitario, tiendas Diconsa y Lecherías Liconsa, así como acciones con instancias no gubernamentales, con la finalidad de beneficiar a los habitantes de las zonas con altos grados de marginación.

Línea de acción 1. Operar el programa federal de infraestructura para el desarrollo comunitario.

Línea de acción 2. Gestionar la apertura de tiendas Diconsa y Lecherías Liconsa.

Línea de acción 3 Brindar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.

Objetivo 2. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables y promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo mediante los programas que opera Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Estrategia 1. Incrementar el número de personas beneficiadas por consultas y pláticas nutricionales.

Línea de acción 1. Impartir pláticas de orientación en alimentación y sensibilización a los beneficios de las hortalizas y nutrición.

Línea de acción 2. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta.

Línea de acción 3. Otorgar consulta nutricional.

Estrategia 2. Establecer un mayor número de huertos comunitarios e incrementar la capacitación hortícola a la población.

Línea de acción 1. Establecer centros de enseñanza en huertos comunitarios con la capacitación.

Línea de acción 2. Asesorar al grupo de beneficiarios en la operación de granjas.

Línea de acción 3. Supervisar que las familias capacitadas establezcan su huerto familiar.

Línea de acción 4. Capacitar a la población objetivo en el establecimiento de huertos familiares.

Línea de acción 5. Difundir los beneficios, técnicas y productos del programa HORTADIF a población, así como complementar el proceso de formación de los beneficiarios de este programa.

Estrategia 3. Entregar de forma eficiente los apoyos alimentarios.

Línea de acción 1. Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias con marginación

Objetivo 3. Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante los apoyos de alimentación.

Estrategia 1. Supervisar el funcionamiento del Programa de Comedores Comunitarios de la SEDESOL, mediante visitas físicas y recopilación de información que permita detectar las necesidades generales para un mejor funcionamiento de los mismos.

Línea de acción 1. Ejecutar el programa municipal ALIMENTOL.

Línea de acción 2. Verificar el funcionamiento de los comedores comunitarios.

Línea de acción 3. Supervisión de comedores de estancias infantiles.

Estrategia 2. Entregar apoyos alimentarios y complementarios de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.

Línea de acción 1. Ejecutar el programa municipal "Tú Salud con Valor".

Línea de acción 2. Ejecutar el programa municipal "Alimentación y Salud con Valor".

Línea de acción 3. Ejecutar el programa municipal "Paso a Paso con la Niñez".

Línea de acción 4. Realizar incorporaciones al programa federal "Seguro de Vida para Jefas de Familia".

Objetivo 4. Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento de la calidad de vida y respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Estrategia 1. Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.

Línea de acción 1. Gestionar y otorgar apoyos de asistencia social y comunitarios con el propósito de mejorar la calidad de vida de los integrantes de las familias, en su esfera personal y de grupo.

Línea de acción 2. Impartir capacitaciones, cursos, pláticas y talleres para fortalecer la integración de las familias a fin de establecer proyectos de vida familiar más eficaces.

Línea de acción 3. Ofrecer servicios funerarios integrales a personas de escasos recursos.

Línea de acción 4. Ofertar un servicio integral de educación preescolar en las estancias infantiles del SMDIF Toluca, como escuelas incluyentes.

### Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|--|---|-----------------------|
| Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación         | $((\text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual} / \text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior}) - 1) * 100$                 | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad | $((\text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual} / \text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión | $(\text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados} / \text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados}) * 100$ | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social                 | $(\text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas} / \text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas}) * 100$                                | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de solicitudes de programas sociales                                  | $(\text{Solicitudes de programas sociales atendidos} / \text{Solicitudes de programas sociales en trámite}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual de apoyos de alimentación                                   | $((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico  |

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO    |
|--|--|----------------------|
|  | anterior)-1)*100   |                      |
| Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios  | ((Familias beneficiarias con programas alimentarios en el año actual/ Familias beneficiarias con programas alimentarios en el año anterior)-1)*100   | Anual<br>Estratégico |
| Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios   | (Familias que reciben apoyos alimentarios / Familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios)*100  | Semestral<br>Gestión |
| Porcentaje de población susceptible de ser beneficiada del programa de apoyo alimentario   | (personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/personas que solicitan apoyo alimentario) * 100  | Semestral<br>Gestión |
| Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables   | ((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año actual /Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100   | Anual<br>Estratégico |
| Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables   | (Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/Total de la población municipal)*100  | Anual<br>Estratégico |
| Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social | (No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100 | Mensual<br>Gestión   |
| Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas   | (Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100  | Mensual<br>Gestión   |
| Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico   | (Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas)*100   | Mensual<br>Gestión   |
| Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica   | (Asesorías Jurídicas otorgadas /Asesorías Jurídicas Programas) *100  | Mensual<br>Gestión   |

### 3.1.1.1.1.2. Educación y cultura

En el 2015, la Organización de las Naciones Unidas definió objetivos en la Agenda 2030. El Gobierno Federal se pronunció por llevar a cabo muchos de esos objetivos, entre ellos destaca el objetivo número cuatro: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. En concordancia con el gobierno federal, el estatal tuvo a bien emitir una agenda de inclusión para 21 municipios de la entidad, priorizando acciones para elevar la calidad educativa. En este sentido el municipio de Toluca propone acciones tendientes a abatir el rezago educativo.



La educación es la base del desarrollo de la sociedad y permite mejorar nuestro bienestar social, nuestra calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, el fortalecimiento de nuestros valores y las relaciones sociales. La importancia de la educación radica en una mejor calidad de vida, al ser un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio del resto de prerrogativas de las personas.

El sistema de educación es una estructura de la cual forman parte los principios, las normas y procedimientos que rigen la manera en que se forman los nuevos integrantes de la sociedad.

Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la identidad y en definitiva con el fortalecimiento de la cohesión social.

La educación es una herramienta fundamental para la reconstrucción del tejido social, se pretende lograr un municipio con valor humano, en el que la educación sea pilar de las políticas y acciones de gobierno.

En el municipio de Toluca se cuenta con una matrícula superior a los 347 mil estudiantes de todos los niveles y modalidades en el 2015, cifra que representa el 7.14 por ciento de la matrícula total estatal y ha tenido el 3.85 por ciento de incremento desde el 2013, como se puede observar a continuación:

Cuadro 29. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo en Toluca 2013-2015

| MODALIDAD / NIVEL EDUCATIVO | 2013    | 2014    | 2015 <sup>E/</sup> |
|-----------------------------|---------|---------|--------------------|
| Total                       | 334 168 | 341 992 | 347 018            |
| Modalidad Escolarizada      | 282 618 | 287 635 | 294 308            |
| Preescolar                  | 36 429  | 36 136  | 36 387             |
| Primaria                    | 111 107 | 111 220 | 111 375            |
| Secundaria                  | 50 223  | 51 729  | 52 887             |
| Media Superior              | 37 878  | 38 863  | 39 995             |
| Superior                    | 46 981  | 49 687  | 50 800             |
| Modalidad No Escolarizada   | 51 550  | 54 357  | 55 574             |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

El personal docente, rebasa las 21 mil personas en el municipio jugando un papel fundamental en la educación.

Cuadro 30. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2013-2015

| MODALIDAD / NIVEL EDUCATIVO | 2013   | 2014   | 2015 <sup>E/</sup> |
|-----------------------------|--------|--------|--------------------|
| Total                       | 21 656 | 21 598 | 21 596             |
| Modalidad Escolarizada      | 19 533 | 19 197 | 19 255             |
| Preescolar                  | 1 450  | 1 448  | 1 451              |
| Primaria                    | 3 481  | 3 519  | 3 518              |
| Secundaria                  | 3 140  | 3 227  | 3 242              |
| Media Superior              | 4 391  | 3 072  | 3 110              |
| Superior                    | 7 071  | 7 931  | 7 934              |
| Modalidad No Escolarizada   | 2 123  | 2 401  | 2 341              |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

La educación se imparte en el municipio en poco más de 1 mil 300 planteles educativos de todos los niveles y modalidades, lo cual representa el 6 por ciento de los planteles de la entidad.

Cuadro 31. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo en Toluca 2013-2015

| MODALIDAD/NIVEL EDUCATIVO | 2013  | 2014  | 2015 <sup>E/</sup> |
|---------------------------|-------|-------|--------------------|
| Total                     | 1 245 | 1 330 | 1 341              |
| Modalidad Escolarizada    | 1 017 | 1 083 | 1 101              |
| Preescolar                | 318   | 340   | 340                |
| Primaria                  | 290   | 317   | 317                |
| Secundaria                | 171   | 178   | 182                |
| Media Superior            | 117   | 122   | 124                |
| Superior                  | 121   | 126   | 138                |
| Modalidad No Escolarizada | 228   | 247   | 240                |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

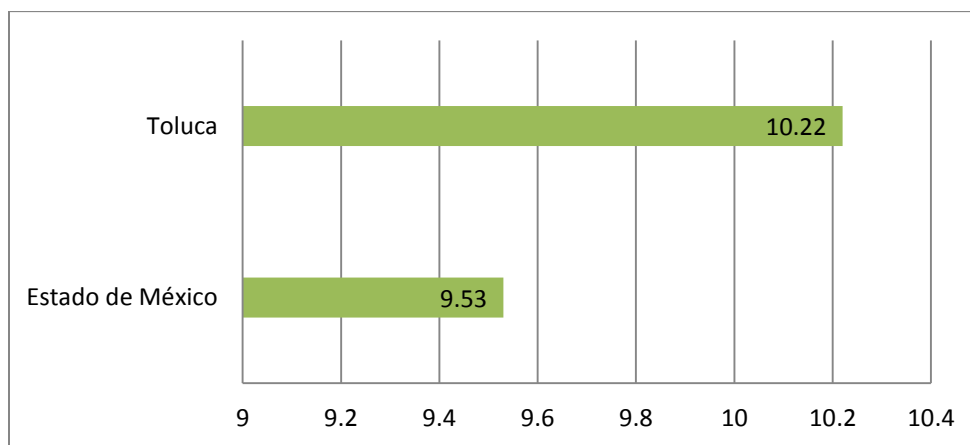
### Promedio de escolaridad de la población

El grado promedio de escolaridad refleja los años que en promedio la población de 15 años y más ha estudiado, desde primero de primaria hasta el último año que cursó.

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, el promedio de escolaridad en el municipio de Toluca alcanza 10.22 años, por arriba de la media estatal de 9.53 años, lo que significa que la mayoría de la población del municipio termina la educación secundaria y logra un año de educación media superior.

Lo anterior ubica al municipio por arriba del promedio nacional y estatal, comparándose con el Estado de Nuevo León y solo por debajo de la Ciudad de México.

Gráfica 2. Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más. Comparativo del municipio de Toluca con el estado de México

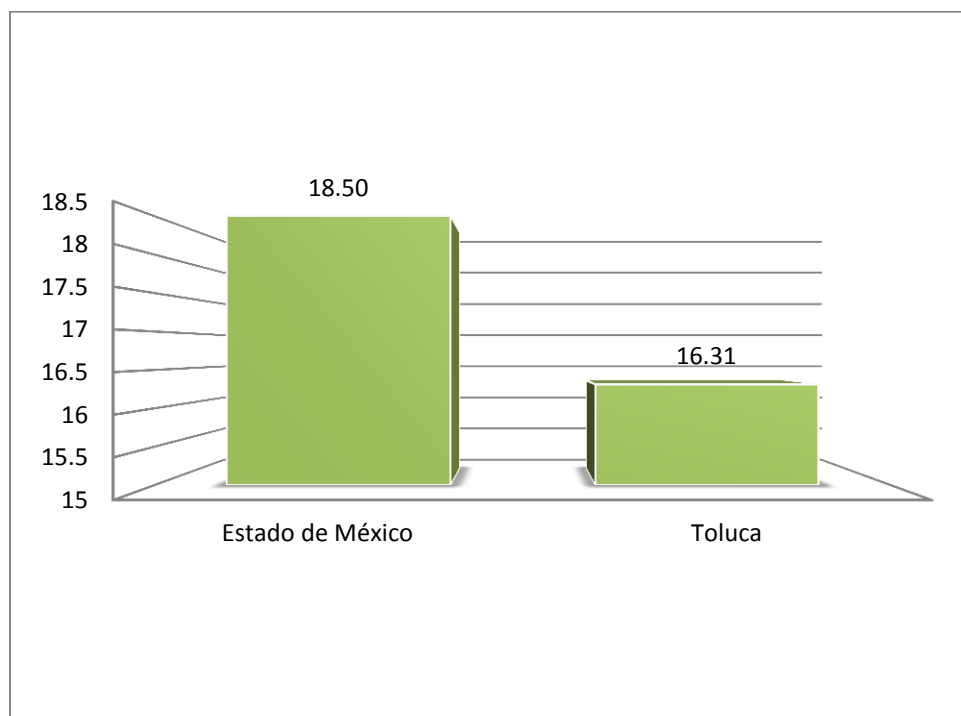


Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

### Porcentaje de la población con rezago educativo

El rezago educativo considera a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, y a aquella que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Toluca se encuentra en este rubro por debajo de la media estatal con las cifras del CONEVAL, en 2010.

Gráfica 3. Porcentaje de la población con rezago educativo.  
Comparativo entre el Estado de México y el Municipio de Toluca



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

El siguiente cuadro muestra el número total de población analfabeta en el Estado de México (22 mil 151 personas) de las cuales más del 70 por ciento corresponde a la población femenina generando en este rubro una alerta a la atención de género.

Cuadro 32. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en Toluca 2015

| TOTAL                 |         |         | ANALFABETA |
|-----------------------|---------|---------|------------|
| Total                 | Hombres | Mujeres | Total      |
| 640 129 <sup>E/</sup> | 302 327 | 337 802 | 22 151     |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Porcentaje de la población que asiste a la escuela

En Toluca el 68 por ciento de la población de 3 años y más asiste a un centro educativo, en comparación con el 63 por ciento a nivel nacional.

Cuadro 33. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2015

| Total         | Total   |         | No Asiste |         |         | Asiste  |         |         | No especificado |         |         |
|---------------|---------|---------|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|               | Hombres | Mujeres | Total     | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| 831,163<br>E/ | 396,893 | 434,270 | 263,537   | 130,276 | 133,261 | 567,113 | 266,463 | 30,065  | 513             | 154     | 359     |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.

## Cultura

La cultura se entiende como aquellas manifestaciones materiales o ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos.

Nuestros patrones de conducta, sistemas de creencias, principios y formas de vida derivan de la cultura, que en pocas palabras es la suma de todas las formas de arte, y de pensamiento y con el paso del tiempo han permitido a los seres humanos ser más libres.

Las representaciones culturales como el arte, la literatura, el lenguaje y la religión, junto con los valores y creencias de una comunidad, forman su esencia y se manifiestan a través del estilo de vida de quienes pertenecen a ella.

Los principales problemas culturales que aquejan al municipio son la escasa infraestructura en materia de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento, para el desarrollo de actividades artístico-culturales y la escasa autonomía financiera y nula captación de ingresos propios para auto financiar las actividades artístico culturales.

A diferencia de otras entidades y municipios, Toluca ha reportado la aplicación de recursos en materia de infraestructura cultural como se puede comprobar con la Creación de la Casa de Cultura de Cacalomacán, a través del Programa de Apoyo a los Estados (PAICE 2011) que durante este década ha sido recinto único en su tipo, seguido de la creación de la Casa de Cultura de San Cristóbal Huichochitlán

mediante los recursos generados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2013).

De igual forma con relación a los festivales artístico culturales, la “Feria y Festival Cultural del Alfeñique” que se lleva a cabo en el marco de la festividad de “Todos los Santos o Día de Muertos”, y con recursos CONACULTA durante tres ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015), se ha posicionado como estandarte de la cultura con la realización de más de 300 actividades en un solo fin de semana. En cuanto a los Museos de Calixtlahuaca y Museo del Alfeñique, se consideran recintos únicos en su tipo, han sido creados y rehabilitados con recurso propios municipales y estatales, beneficiando así al rescate de las tradiciones de la población Toluqueña.

#### Nivel de atención en casas de cultura

Es de vital importancia para el desarrollo cultural municipal la operación de las casas de cultura como promotora y difusora de la materia.

A través del Instituto Municipal de Cultura, se realizan anualmente más de tres mil actividades artístico culturales en los diferentes espacios públicos como la Casa de Cultura de San Cristóbal Huichochitlán, la Casa de Cultura de Cacalomacán, el Museo del Alfeñique, el Museo de Calixtlahuaca, el Foro Cultural de la Alameda, así como las delegaciones; potencializando su poder de convocatoria y ha posicionado a la Orquesta Filarmónica.

Para el 2016 se prevé la creación nuevos grupos propios del Ayuntamiento como la Banda de Viento Infantil, la Compañía de Teatro, así como un cine itinerante para la creación de nuevos públicos, y contribuir al rescate del patrimonio cultural intangible.

Es inminente que la materia de financiamiento simboliza un área de oportunidad, a efecto de que las actividades artístico-culturales se efectúen con una mejor calidad y en mayor número para satisfacer las demandas de la población.

Como se aprecia en las siguientes tablas, el municipio de Toluca cuenta con espacios suficientes para la promoción de la cultura, sobre todo en materia de museos al posicionarse como la segunda ciudad con mayor número de estos inmuebles a nivel nacional.

Cuadro 34. Museos en el municipio de Toluca

| N.P. | NOMBRE  | LOCALIZACIÓN   | COBERTURA DE ATENCIÓN | DEMANDA DE ATENCIÓN |
|------|---|--|-----------------------|---------------------|
| 1    | Museo de Numismática  | Hidalgo Pte. 506, Col. Centro                            | 1971                  | 18900               |
| 2    | Museo José María Velasco  | Lerdo Pte. 400, Col. Centro                              | 2376                  | 18900               |
| 3    | Museo de la Acuarela  | Melchor Ocampo a un Costado de La Alameda                | 1822                  | 18900               |
| 4    | Museo de la Estampa   | Plutarco González 305, Col. Centro                       | 1565                  | 18900               |
| 5    | Museo de Bellas Artes   | Santos Degollado Pte. 102, Col. Centro                   | 3215                  | 18900               |
| 6    | Museo Felipe Santiago Gutiérrez   | Nicolás Bravo Nte. 303, Col. Centro                      | 2543                  | 18900               |
| 7    | Museo-Taller Nishizawa  | Nicolás Bravo Nte. 305, Col. Centro                      | 2000                  | 18900               |
| 9    | Museo de Arte   | Hermenegildo Galeana 100, Col. Centro                    | 899                   | 18900               |
| 10   | Museo de Ciencias Naturales   | Interior del Parque Matlatzincas, Col. Francisco Murguía | 1000                  | 18900               |
| 11   | Museo de Historia Natural Dr. Manuel M. Villada                                       | Instituto Literario Ote. 100, Col. Centro                | 2247                  | 18900               |
| 12   | Museo Salón de la Fama  | Av. Morelos esq. Felipe Villanueva, Col. San Bernardino  | 3140                  | 18900               |
| 13   | Gabinetes de Física y Química de la Universidad, Biblioteca de la Facultad de Química | Paseo Colon esq. Tollocan                                | 1692                  | 18900               |
| 14   | Museo Universitario Leopoldo Flores   | Campus Universitario, Cerro de Coatepec                  | 1565                  | 18900               |
| 15   | Observatorio Meteorológico Mariano Bárcena  | Instituto Literario Ote. 100, Col. Centro                | 1598                  | 18900               |
| 16   | Museo de Historia Universitaria   | Instituto Literario Ote. 100, Col. Centro                | 24893                 | 18900               |
|      | José María Morelos y Pavón  |  |                       | 18900               |
| 17   | Museo de Arte Moderno   | Ex Hacienda La Pila, San Buenaventura C.C.M.             | 1971                  | 18900               |
| 18   | Museo de Antropología e Historia  | Ex Hacienda La Pila, San Buenaventura C.C.M.             | 1878                  | 18900               |
| 19   | Museo de Culturas Populares   | Ex Hacienda La Pila, San Buenaventura C.C.M.             | 1787                  | 18900               |
| 20   | Museo Del Bicentenario  | Intersección de las Avenidas Hidalgo y Paseo Tollocan    | 2413                  | 18900               |

| N.P.        | NOMBRE                                     | LOCALIZACIÓN   | COBERTURA DE ATENCIÓN | DEMANDA DE ATENCIÓN |
|-------------|--|--|-----------------------|---------------------|
| MUNICIPALES |  |  |                       | 18900               |
| 21          | Museo de los Bomberos de Toluca            | Calle 28 de Octubre Esq. Fidel Velázquez. Colonia Vértice. | 950                   | 18900               |
| 22          | Museo del Alfeñique                        | Av. Independencia No. 502                                  | 7530                  | 18900               |
| 23          | Museo y Zona Arqueológica de Calixtlahuaca | Delegación Calixtlahuaca                                   | 7339                  | 18900               |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, 2016.

Cuadro 35. Casas de cultura en el municipio de Toluca

| N.P. | NOMBRE   | LOCALIZACIÓN                | COBERTURA DE ATENCIÓN | DEMANDA DE ATENCIÓN |
|------|--|-----------------------------|-----------------------|---------------------|
| 1    | Casa de Cultura de Cacalomacán                 | Cacalomacán                 | 108                   | 819562              |
| 2    | Casa de Cultura de San Cristóbal Huichochitlán | San Cristóbal Huichochitlán | 600                   | 819562              |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, 2016.

Cuadro 36. Teatro en el municipio de Toluca

| N.P. | NOMBRE                            | LOCALIZACIÓN   | COBERTURA DE ATENCIÓN | DEMANDA DE ATENCIÓN |
|------|-----------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| 1    | Teatro Morelos                    | Plaza Morelos s/n Centro CP 50000, Toluca, Estado de México  | 819,561               | 819,562             |
| 2    | Teatro Sor Juana Inés de la Cruz  | Josefa Ortiz de Domínguez s/n esq. Av. Hidalgo Col. San Sebastián CP 50060, Toluca, Estado de México | 819,561               | 120,000             |
| 3    | Teatro Universitario Los Jaguares | Valentín Gómez Farías esq. Pedro Ascencio s/n Col. La Merced Alameda                                 | 819,561               |                     |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, Secretaría de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Estado de México, Administración del Teatro "Josefa Ortiz de Domínguez", 2016.



Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO  | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|---|---|--|--|--|
| Tema: Núcleo social y calidad de vida<br><br>Subtema: Educación y cultura | Personal eficiente involucrado en la proyección y ejecución de los programas educativos, que conoce la situación socioeconómica de los estudiantes del municipio de Toluca. | Coordinación con autoridades estatales y federales para implementar programas que permitan mejorar, conservar y certificar las instalaciones educativas del municipio. | Escaso personal para el procesamiento de la información.   | No existe una coordinación y comunicación eficiente con las instancias estatales y federales para la implementación de los programas de formación académica.   |
|   | Presupuesto asignado para combatir el rezago educativo en el municipio.   |  | Bajo financiamiento de recursos para que las actividades artístico culturales que se realicen sean de mejor calidad y en mayor número. | Desfase en la ministración de recursos estatales y federales; ya que para su ejecución los gastos y precios incrementan, teniendo que utilizar materiales e insumos de menor calidad para la ejecución de las actividades artísticas y culturales. |
|   | Se realizan anualmente más de tres mil actividades artístico culturales en los diferentes espacios públicos Municipales.  |  |  |  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                            |   |  |  |  |
| 02050101 Educación básica   |   |  |  |  |
| 02040201 Cultura y arte   |   |  |  |  |
| 01030301 Conservación del patrimonio público                              |   |  |  |  |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA               | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|--|
|  | A pesar de los esfuerzos institucionales, permanece el rezago educativo de la población, situación que inhibe el pleno desarrollo individual y colectivo | Se ha impulsado la coordinación con diferentes ámbitos de gobierno y asociaciones civiles, coadyuvando a la reducción del analfabetismo y el rezago educativo. |
| Tema: Núcleo social y calidad de vida        | La población toluqueña desconoce las actividades culturales promovidas en el territorio debido a una escasa divulgación.                                 | La infraestructura escolar es óptima y abona a una educación de calidad.   |
| Subtema: Educación y cultura                 |  | La población toluqueña se acerca a las actividades culturales efectuadas por la administración debido a una sólida estrategia de divulgación.                  |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |  |  |
| 02050101 Educación básica                    |  |  |
| 02040201 Cultura y arte                      |  |  |
| 01030301 Conservación del patrimonio público |  |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.

**Estrategia 1.** Mejorar los servicios de educación de los diferentes sectores de la población en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la Secretaría de Educación Pública.

Línea de acción 1. Realizar eventos y ceremonias cívicas en las instituciones educativas del municipio.

Línea de acción 2. Entregar los apoyos a las instituciones educativas beneficiadas con el programa “Mejorando Tu Escuela”.

Línea de acción 3. Efectuar sesiones del comité de selección y asignación para el Programa Municipal Becas con Valor Humano.

Línea de acción 4. Ejecutar el programa municipal “Escuelas con Valor”.

Línea de acción 5. Ejecutar el programa municipal “Vales Escolares”.

Línea de acción 6. Colaborar en el programa estatal de la Feria de Regreso a Clases.

Línea de acción 7. Promover la asistencia a preescolar de niños entre 3 y 5 años con jornadas para propiciar la incorporación de alumnos.

Línea de acción 8. Proporcionar materiales a planteles educativos para su mantenimiento y conservación, con la finalidad de dignificar los espacios escolares.

Estrategia 2. Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Línea de acción 1. Integrar el padrón de instituciones educativas del “Programa Mejorando Tu Escuela”.

Línea de acción 2. Gestionar convenios de colaboración con diferentes áreas gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos.

Línea de acción 3. Instalar y dar seguimiento a las sesiones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el periodo 2016-2018 para gestionar convenios de colaboración en materia educativa.

Objetivo 2. Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales

Estrategia 1. Incrementar el impacto de los eventos artísticos culturales que se celebran en el municipio para promover y difundir las bellas artes en la población.

Línea de acción 1. Convocar a los jóvenes del municipio para participar en el premio “Nacional Juvenil Toluqueño de Narrativa”.

Línea de acción 2. Realizar actividades artístico-culturales que fomenten la participación de los habitantes del municipio en lugares públicos municipales destinados para tal fin.

Estrategia 2. Beneficiar a la población con los servicios de bibliotecas públicas a cargo del municipio de Toluca.

Línea de acción 1. Difundir la “Biblioteca con Valores”.

Línea de acción 2. Realizar actividades que fomenten la lectura.

Línea de acción 3. Beneficiar a los usuarios de las bibliotecas municipales con la impartición de cursos de verano “Mis Vacaciones en la Biblioteca”.

Línea de acción 4. Supervisar las actividades realizadas en las bibliotecas y ludotecas.

Estrategia 3. Promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas de éstos ámbitos.

Línea de acción 1. Utilizar las redes sociales para causar impacto en la población por medio de publicaciones de los eventos programados.

Línea de acción 2. Imprimir y difundir la agenda cultural de eventos artísticos y culturales del municipio de Toluca.

Línea de acción 3. Editar libros y textos que difundan la cultura de nuestro municipio.

Línea de acción 4. Promover la cultura mediante la realización de proyecciones de cine itinerantes.

Objetivo 3. Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

Estrategia 1. Realizar eventos y actividades encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible del municipio.

Línea de Acción 1. Difundir la importancia cultural y las actividades artísticas de la entidad municipal.

Línea de Acción 2. Realizar tertulias, pláticas y conferencias en espacios públicos del Municipio.

Línea de Acción 3. Realizar exposiciones, talleres y presentaciones artísticas en la Casa de Cultura de San Cristóbal Huichochitlán, Casa de Cultura de Cacalomacán y Museo de Calixtlahuaca.

Línea de Acción 4. Realizar visitas guiadas a diversos espacios del patrimonio público del municipio de Toluca.

Línea de Acción 5. Convocar a la población infantil para conformación de la “Banda de Viento Infantil” del municipio de Toluca.

Línea de Acción 6. Entregar estímulos a los integrantes del coro de niños de Toluca T'ujuEnxe a los integrantes de la Banda de Viento Infantil y al Ballet Folclórico infantil del Ayuntamiento.

Línea de Acción 7. Organizar eventos, actividades y presentaciones tanto artísticas como culturales para preservar las tradiciones en torno a la celebración del Día de Muertos.

Línea de Acción 8. Organizar y desarrollar los festivales que promuevan la cultura y las artes en el municipio.

Línea de Acción 9. Realizar exposiciones artísticas en la Plaza González Arratia y otros espacios públicos y culturales del Municipio de Toluca.

Línea de Acción 10. Realizar presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Toluca y de la Banda de Música del Ayuntamiento de Toluca.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO    |
|---|---|----------------------|
| Variación porcentual de infraestructura física educativa                          | $((\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual} / \text{Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior}) - 1) * 100$                                 | Anual<br>Estratégico |
| Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos | $((\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual} / \text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico |
| Porcentaje de planteles educativos de nivel básico                                | $(\text{Planteles educativos de nivel básico mejorados} / \text{Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar}) * 100$   | Semestral<br>Gestión |
| Porcentaje de becas para los niveles de educación básica                          | $(\text{Becas para el nivel de educación básica otorgadas} / \text{Becas para el nivel de educación básica programadas}) * 100$   | Semestral<br>Gestión |
| Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos                 | $(\text{Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados} / \text{Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados}) * 100$                                | Semestral<br>Gestión |
| Porcentaje de solicitudes para becas  | $(\text{Solicitudes para becas validadas} / \text{Solicitudes para becas recibidas}) * 100$   | Semestral<br>Gestión |
| Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal                            | $((\text{Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio} / \text{Eventos culturales efectuados el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico |
| Porcentaje de Población   | (Total de Asistentes registrados en eventos)  | Anual                |

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|--|---|-----------------------|
| municipal incorporada a la actividad artística y cultural                        | culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100  | Estratégico           |
| Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal                                     | (Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos Programados)*100  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de vida cultural en días naturales                                    | (Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual           | (Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100   | Mensual<br>Gestión    |
| Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio       | ((Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público                   | ((Mantenimiento en el patrimonio público realizado en al año actual/Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior)-1)*100                             | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural                     | (Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público | (Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas)*100           | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales                    | (Programa de difusión de actividades culturales ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100  | Trimestral<br>Gestión |

### 3.1.1.1.3. Cultura física y deporte

La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México concibe a la cultura física como el cúmulo de conocimientos y valores generados por el individuo en sociedad con el fin de cuidar, desarrollar y preservar la salud física y mental en lo individual y colectivo. Por su parte la misma normatividad refiere que el deporte es la actividad física organizada y reglamentada, que tiene como finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual.

Las acepciones de cultura física y deporte denotan elementos sistémicos y un denominador común: mejorar el estado físico y mental de la población; de ese elemento integral radica su importancia y cimentación.

El municipio de Toluca, dentro de su estructura orgánica cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca (IMCUFIDET)<sup>20</sup>, entidad rectora en torno a la implementación de estrategias en materia de cultura física y deporte.

Un dato desalentador proporcionado por el IMCUFIDET es aquél donde se acota que gran parte de la población toluqueña no realiza actividades físicas o deportivas porque desconocen la ubicación de los espacios deportivos y recreativos del municipio, o bien consideran que éstos no cuentan con las instalaciones necesarias para la práctica del deporte.

El vandalismo, la delincuencia y el uso indebido de espacios deportivos recreativos son factores que el IMCUFIDET identifica en torno a la disminución la de la calidad de los servicios y el interés de la población, aunado a que las instituciones dedicadas al fomento de la cultura física y el deporte carecen de un trabajo colectivo para un mejor desarrollo de la actividad municipal.

Con respecto a la infraestructura deportiva, el municipio cuenta con 21 espacios deportivos donde se pueden realizar distintas disciplinas como: fútbol, basquetbol, voleibol, ajedrez, box, atletismo, entre otras.

Cuadro 37. Espacios deportivos en el municipio de Toluca

| NO | PARQUE /LUGAR                               | DISCIPLINA |
|----|---|------------|
| 1  | Unidad Deportiva Seminario                  | Fútbol     |
|    |   | Ajedrez    |
|    |   | Basquetbol |
| 2  | San Pablo Autopan                           | Fútbol     |
| 3  | Bajo Puentes                                | Basquetbol |
| 4  | San Lorenzo Tepaltitlán                     | Ajedrez    |
| 5  | San Mateo Otzacatipan                       | Voleibol   |
| 6  | Lazarín                                     | Voleibol   |
| 7  | Parque 18 de Marzo                          | Fútbol     |
|    |   | Ajedrez    |
| 8  | Plaza de la Mujer                           | Ajedrez    |
| 9  | Biblioteca San Buenaventura                 | Ajedrez    |
| 10 | Parque Urawa                                | Ajedrez    |
| 11 | Unidad Deportiva "Crisóforo Zarate Machuca" | Fútbol     |
| 12 | San Andrés Cuexcontitlán                    | Box        |

<sup>20</sup> Organismo público descentralizado de la administración pública municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos objetivos centrales son: estudiar, analizar, las propuestas tendientes a la ejecución y evaluación de la política municipal, en el ámbito de la recreación, cultura física y deporte; coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte popular o masivo en el municipio, entre otros.

| NO | PARQUE /LUGAR               | DISCIPLINA        |
|----|-----------------------------|-------------------|
| 13 | Parque Francia              | Basquetbol        |
| 14 | San Cristóbal Huichochitlán | Box               |
| 15 | Santa María Totoltepec      | Fútbol            |
| 16 | San Pedro Totoltepec        | Atletismo         |
| 17 | Parque Alameda 2000         | Atletismo         |
| 18 | Exportec                    | Fútbol            |
| 19 | Vicente Guerrero            | Fútbol            |
| 20 | La Cruz Comalco             | Fútbol            |
|    |                             | Fútbol            |
|    |                             | Ajedrez           |
|    |                             | Ballet            |
|    |                             | Basquetbol        |
|    |                             | Box               |
| 21 | Agustín Millán              | Danza árabe       |
|    |                             | Futbol infantil   |
|    |                             | Gimnasia olímpica |
|    |                             | Natación          |
|    |                             | Tae kwondo        |
|    |                             | Voleibol          |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016.

Además de tener una amplia cobertura en los espacios deportivos, se cuenta con un número importante de asociaciones relacionadas al deporte, con carácter estatal, pero asentadas en el territorio municipal.

Cuadro 38. Asociaciones deportivas asentadas en el municipio de Toluca

| N.P. | ASOCIACIÓN DEPORTIVA   |
|------|--|
| 1.   | Asociación Mexiquense de Psicología del Deporte y la Actividad Física, A. C. |
| 2.   | Asociación de Béisbol del Estado de México, A. C.                            |
| 3.   | Asociación de Ciclismo Mexiquense, a. C.                                     |
| 4.   | Asociación de Pelota Vasca del Estado de México, a. C.                       |
| 5.   | Asociación de Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, A. C.          |
| 6.   | Asociación de Radioexperimentadores del Estado de México, A. C.              |
| 7.   | Asociación Estatal de Ajedrez del Estado de México, a. C.                    |
| 8.   | Asociación Mexiquense de Tenis de Mesa, A. C.                                |
| 9.   | Asociación Monarca de Triatlón del Estado de México, A. C.                   |
| 10.  | Asociación de Bádminton del Estado de México, A. C.                          |
| 11.  | Unión de Asociaciones de Charros del Estado de México, A. C.                 |

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 2016.



Existen además en el Municipio 27 ligas deportivas que activan a 36 mil deportistas; sumando a una amplia gama de asociaciones y clubes relacionados con el deporte, los cuales son los siguientes:

Cuadro 39. Ligas deportivas en el municipio de Toluca

| N.P. | LIGA   | PRESIDENTE                         | No. EQUIPOS | LUGARES DE JUEGO                                 |
|------|--|------------------------------------|-------------|--|
| 1    | Liga Mayor de fútbol del Estado de México A.C.               | Miguel Ángel Díaz Hernández        | 138         | 14 delegaciones                                  |
| 2    | Liga Municipal de Toluca A.C.                                | Isaías Aguirre Garduño             | 102         | 9 delegaciones                                   |
| 3    | Liga de San Pablo Autopan dominical                          | Juan González Moreno               | 98          | San Pablo Autopan y Subdelegaciones              |
| 4    | Liga de San Andrés Cuexcontitlán                             | Antonio del Río Ortega             | 100         | San Andrés Cuexcontitlán y Subdelegaciones       |
| 5    | Liga de San Mateo Otzacatipan                                | Gerardo Saldaña Rodríguez          | 80          | San Mateo Otzacatipan                            |
| 6    | Liga de Santa Ana Tlapaltitlán Unidad deporte y amistad A.C. | José Juan Hernández Sánchez        | 32          | Campos de Av. Las Torres y Santa María Zoquiapan |
| 7    | Liga de San Buenaventura                                     | Ángel Vicente Camacho Garcés       | 55          | San Buenaventura                                 |
| 8    | Liga de Cacalomacán  | Macario Fernando Machado Cuenca    | 75          | Cacalomacán                                      |
| 9    | Liga de Santiago Tlacotepec                                  | Leovigildo Virgilio Alarcón Clavel | 71          | Santiago Tlacotepec                              |
| 10   | Liga de Santa Cruz Atzacapotzaltongo                         | Miguel Ángel Díaz Hernández        | 32          | Santa Cruz Atzacapotzaltongo                     |
| 11   | Liga infantil y juvenil de futbol                            | Juan Carlos Vázquez Núñez          | 23          | San Diego Linares Autopan                        |
| 12   | Liga interna H. Ayuntamiento de Toluca                       | Martín Rosas Malvárez              | 14          | Toluca Campos de las Torres                      |
| 13   | Liga de futbol Manchester                                    | Eduardo Nava                       | 16          | Col. Independencia Toluca                        |
| 14   | Liga privada capulina  | Jesús García Díaz                  | 42          | San Mateo Otzacatipan                            |
| 15   | Liga de futbol infantil de San Buenaventura                  | Baltazar Velázquez Esquivel        | 30          | Alameda 2000, la Macaría                         |
| 16   | Liga de futbol de veteranos de Santa Ana Tlapaltitlán        | Miguel Ángel Sánchez flores        | 30          | Santa Ana Tlapaltitlán                           |
| 17   | Liga infantil juvenil de Santa Ana Tlapaltitlán              | Francisco Vázquez Martínez         | 19          | Santa Ana Tlapaltitlán                           |
| 18   | Liga mexicana de futbol de San Lorenzo S.A. de C.V.          | Marcos Alejandro Huerta Ortiz      | 52          | San Lorenzo                                      |
| 19   | Liga de futbol infantil y juvenil de San Lorenzo Tepatitlán  | Guillermo Santana González         | 36          | San Lorenzo Tepatitlán                           |

| N.P. | LIGA  | PRESIDENTE                  | No. | LUGARES DE JUEGO            |
|------|---|-----------------------------|-----|-----------------------------|
| 20   | Liga de futbol Cuauhtémoc de San Pedro Totoltepec                 | Miguel Ángel Damián Benítez | 60  | San Pedro Totoltepec        |
| 21   | Liga de futbol infantil y veteranos de San Pedro Totoltepec       | José Manuel Tarango         | 66  | San Pedro Totoltepec        |
| 22   | Liga regional de futbol de San Antonio Buenavista A.C.            | Jorge Rodríguez González    | 24  | San Antonio Buenavista      |
| 23   | H. Liga de futbol Seminario 88                                    | Andrés Salgado Medina       | 35  | Seminario                   |
| 24   | Liga de futbol nocturna de Capultitlán                            | José Manuel Camacho Vargas  | 133 | Capultitlán                 |
| 25   | Liga de veteranos mexiquense                                      | Juan Jiménez González       | 20  | San Cristóbal Huichochitlán |
| 26   | Liga de futbol Elías Nader  | Eliazar Torralyedra         | 40  | Torres y Lago de Xochimilco |
| 27   | Liga de futbol interna de trabajadores del Ayuntamiento de Toluca | Martín Rosas Malvaez        | 14  | Torres y Felipe Villanueva  |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016.

El municipio de Toluca ha sido testigo de la formación de deportistas de alto rendimiento que a través de sus logros nacionales e internacionales han posicionado al territorio como referente en algunas disciplinas deportivas.

Cuadro 40. Talentos deportivos de Toluca

| NOMBRE                        | LOGRO DEPORTIVO  |
|-------------------------------|--|
| Ángel Alfaro Camacho          | Luchador profesional   |
| Efraín Esquivel Mejía         | Presidente de la Asociación de Pelota Vasca  |
| Victoria Montero Enríquez     | Campeona centroamericana en la disciplina de bádminton (2010)                            |
| Ibeth Zamora Silva            | Campeona mundial de box peso mini mosca  |
| Fidel Negrete Gamboa          | Medallista de oro en la disciplina de maratón en los juegos panamericanos en Brasil 1963 |
| Jesús Faustino Ramírez Torres | Deportista con capacidades diferentes destacado en natación                              |
| Guianella González Gutiérrez  | Destacada atleta de 10 kilómetros y medio maratón  |
| Norma Alicia Torres Pérez     | Campeona paralimpiada nacional en lanzamiento de jabalina                                |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016.

Con el firme propósito de generar una cultura física, el municipio de Toluca cuenta con 130 activadores físicos<sup>21</sup> así como 168 entrenadores en seis distintas disciplinas.

<sup>21</sup> Maestros de zumba, principalmente.

Cuadro 41 Entrenadores en el municipio de Toluca

| DISCIPLINA      | NÚMERO DE ENTRENADORES |
|-----------------|------------------------|
| Fútbol          | 60                     |
| Basquetbol      | 30                     |
| Volibol         | 18                     |
| Artes marciales | 30                     |
| Box             | 10                     |
| Atletismo       | 20                     |
| <b>Total</b>    | <b>168</b>             |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016.

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                     | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS  |
|--|---|--|---|---|
| Tema: Núcleo social y calidad de vida          | Formulación de programas, proyectos y acciones orientados a incrementar el número de practicantes de diversas disciplinas deportivas. | Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México que regula la materia en los municipios.                                    | Bajo posicionamiento del IMCUFIDET ante la población de Toluca. | Desconocimiento de la población de Toluca en torno a la infraestructura deportiva y sus condiciones actuales. |
| Subtema: Cultura física y deporte              | El municipio cuenta con 21 espacios deportivos.<br>Registro de 27 ligas que concentran a 36 mil deportistas.                          | Asociaciones deportivas asentadas en el municipio.<br>Programas federales y estatales promotores de la cultura física y deporte. |   |   |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |   |  |   |   |
| 02040101 Cultura física y deporte              |   |  |   |   |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA        | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---------------------------------------|---|---|
| Tema: Núcleo social y calidad de vida | La infraestructura deportiva es insuficiente para cubrir las necesidades de la población toluqueña en las diferentes delegaciones, además que el organismo descentralizado rector en la materia presenta escasa injerencia en la población. | Se ha brindado mayor presupuesto a la infraestructura deportiva, sabedores de la importancia de que los toluqueños tengan una mejor calidad de vida mediante la actividad física.             |
| Subtema: Cultura física y deporte     |   | Se han promocionado los servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para consolidarlo como una institución rectora en torno a la promoción de la salud física y el deporte. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02040101 Cultura física y deporte

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Fomentar el deporte, realizando diferentes actividades en las delegaciones, centros de desarrollo deportivo y en las unidades territoriales del municipio, logrando con ello la masificación del mismo, priorizando la práctica deportiva en niños, jóvenes y adultos, tomando al deporte como el primer medio de promoción de salud y prevención del delito y la delincuencia.

**Estrategia 1.** Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

**Línea de acción 1.** Promover la organización, asesoría y reglamentación de eventos deportivos municipales, estatales, nacionales e internacionales.

**Línea de acción 2.** Consolidar las Escuelas de Iniciación Deportiva Municipal.

**Línea de acción 3.** Fomentar y promover la activación física en delegaciones y espacios recreativos del municipio.

Línea de acción 4. Impulsar la activación física en diversos sectores de la población para combatir la obesidad y las enfermedades.

Línea de acción 5. Acreditar los conocimientos para mejorar el desempeño de habilidades y destrezas de los activadores físicos y del público en general, así como el crecimiento humano y profesional.

### Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|--|-----------------------|
| Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas. | $((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.    | $((\text{Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual} / \text{Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior}) - 1) * 100$ .<br>$((\text{Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual} / \text{Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.                                   | $(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados} / \text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.        | $(\text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada} / \text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.                               | $(\text{Propuestas de unificación de criterios y metas logradas} / \text{Propuestas de unificación de criterios y metas programadas}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de los promotores deportivos.  | $(\text{Promotores deportivos contratados} / \text{Promotores deportivos programados a contratar}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la organización de eventos deportivos.  | $(\text{Eventos deportivos realizados} / \text{Eventos deportivos programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.          | $(\text{Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual} / \text{Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.                    | $(\text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos} / \text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.     | $(\text{Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas} / \text{Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en el registro municipal del deporte.  | $(\text{Deportistas por disciplina registrados en el padrón único} / \text{Total de la población municipal}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |

### 3.1.1.1.1.4. Salud y Asistencia Social

La salud física, antes que la supervivencia, es un requerimiento que constituye una necesidad humana básica, cuya satisfacción es prioritaria para los individuos, quienes deben de gozar de un mínimo de buena salud física para poder realizar una serie de actividades prácticas de la vida cotidiana.

Por esta razón, el tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

Población y Derechohabientes.

En el municipio de Toluca, se cuenta con una población de 873 mil 536 habitantes, de los cuales 732 mil 139 tienen seguridad social, lo que equivale al 83.8 por ciento del total de la población, lo que indica que el 16.18 por ciento de la población se encuentra carente de protección de salud institucional.

Durante el periodo 2010-2015 se incrementó en un 36.4 por ciento el número de derechohabientes a algún sistema de protección social, teniendo en términos nominales 139 mil 374 personas, sin seguridad social.

Infraestructura en salud

En el municipio de Toluca se asientan 107 unidades médicas, donde el 90 por ciento de ellas presenta la tipología de consulta externa<sup>22</sup>, un importante 6 por ciento a hospitalización especializada o de tercer nivel<sup>23</sup>, mientras que el restante 4 por ciento corresponde a hospitalización general<sup>24</sup>.

Cuadro 42. Unidades médicas del sector salud por tipo de atención 2007-2015

| AÑO  | TOTAL | CONSULTA EXTERNA <sup>a/</sup> | HOSPITALIZACIÓN GENERAL <sup>b/</sup> | HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA |
|------|-------|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| 2007 | 102   | 91                             | 8                                     | 3                             |
| 2008 | 108   | 97                             | 5                                     | 6                             |

<sup>22</sup> Correspondiente a atención médica a los enfermos no internados, cuyos padecimientos permiten acudir en forma programada al hospital.

<sup>23</sup> Hospitales o centros especializados en donde se tratan patologías más complejas que exigen técnicas de diagnóstico y tratamiento sofisticadas

<sup>24</sup> Corresponde a la atención médica dirigida a los enfermos internados en los nosocomios.

| AÑO                | TOTAL | CONSULTA EXTERNA <sup>a/</sup> | HOSPITALIZACIÓN GENERAL <sup>b/</sup> | HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA |
|--------------------|-------|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| 2009               | 88    | 77                             | 4                                     | 7                             |
| 2010               | 101   | 90                             | 5                                     | 6                             |
| 2011               | 105   | 92                             | 6                                     | 7                             |
| 2012               | 111   | 96                             | 9                                     | 6                             |
| 2013               | 111   | 100                            | 4                                     | 7                             |
| 2014               | 108   | 97                             | 4                                     | 7                             |
| 2015 <sup>E/</sup> | 107   | 96                             | 4                                     | 7                             |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

FUENTE: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Para poder hacer frente a los problemas de salud que se puedan presentar en el municipio, de las 96 unidades de consulta externa, Toluca opera 11 de ellas como Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial (SIAMAS), los cuales brindan atención multidisciplinaria integral a las familias vulnerables del municipio, con énfasis en la prevención y detección oportuna de enfermedades, así como en atención médica, nutricional y asistencial.

Los SIAMAS están distribuidos en el territorio municipal y cuentan con una cobertura total de 349 mil 312 habitantes con seguro popular y sin seguridad social, lo que representa un 40 por ciento de la población total de Toluca, precisando que el resto de esta población es atendida por las unidades de primer nivel de la Jurisdicción Sanitaria de Toluca.

Cuadro 43. Cobertura SIAMAS

| NOMBRE OFICIAL                 | LOCALIDAD                   | POBLACIÓN |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------|
| Ángel María Garibay Kintana    | Cacalomacán                 | 10,270    |
| Remedios Albertina Ezeta Uribe | El Cerrillo Vista Hermosa   | 28,020    |
| Miguel Lerdo de Tejada         | Héroes de 5 de Mayo         | 28,489    |
| Mariano Riva Palacio           | La Unión                    | 60,168    |
| Horacio Zúñiga Anaya           | Ocho Cedros                 | 22,340    |
| San Andrés Cuexcontitlán       | San Andrés Cuexcontitlán    | 45,847    |
| Leona Vicario                  | San Cristóbal Huichochitlán | 29,563    |
| José María González Arratia    | San Juan Tilapa             | 24,361    |
| Juan Fernández Albarrán        | San Pablo Autopan           | 55,136    |
| Carmen Cardoso de Villada      | San Pedro Totoltepec        | 31,250    |

| NOMBRE OFICIAL    | LOCALIDAD  | POBLACIÓN |
|-------------------|------------|-----------|
| Martha Montemayor | Los Sauces | 13,868    |
| COBERTURA TOTAL   |            | 349,312   |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Sistema Municipal DIF, 2016.

Así mismo, la ocupación hospitalaria es un factor determinante para medir la eficiencia en la utilización de los recursos en el sector salud, dado que hace referencia a la capacidad de recursos hospitalarios que brindan mejores servicios a la población.

Por esta razón resulta importante identificar que las unidades médicas cuenten con el número suficiente de camas para albergar y atender a personas que lo requieran. Para ello del total de camas censables en las unidades médicas del Estado de México (8 mil 606), el 14.5 por ciento que corresponde a 1 mil 249 camas se encuentran en el municipio de Toluca.

Cabe mencionar que de las 1 mil 249 camas censables en el municipio de Toluca, el 60 por ciento se encuentran concentradas en el Instituto de Salud del Estado de México y en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuadro 44. Camas censables de Toluca de acuerdo al tipo de institución

| TOTAL | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSTE | ISSEMYM |
|-------|------|-------|-------|------|-------|---------|
| 1,249 | 402  | 0     | 232   | 357  | 0     | 258     |

Fuente: IGECHEM, Con base en encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De igual forma, el Estado de México cuenta con 21 mil 807 generales, ginecobstétricas y pediatras, entre otros, de los cuales 3 mil 371 desempeñan sus labores profesionales en el municipio de Toluca, representando el 15 por ciento del total de especialistas en el estado, mismos que en su mayoría se encuentran establecidos en el Instituto de Salud del Estado de México.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el umbral mínimo aceptable es un médico por cada 1 mil habitantes, situación que Toluca rebasa, presentando un médico por cada 259 habitantes, cifra que denota por lo menos en términos cuantitativos una atención más directa hacia la población con signos de morbilidad.



Cuadro 45. Médicos por habitantes en el Estado de México y municipio de Toluca 2015

| ÁMBITO           | POBLACIÓN                | PERSONAL MÉDICO | HBS/PERSONAL MÉDICO |
|------------------|--------------------------|-----------------|---------------------|
| Estado de México | 16,187,608 <sup>E/</sup> | 21,807          | 742                 |
| Toluca           | 873,536 <sup>E/</sup>    | 3,371           | 259                 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM, Con base en encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Asimismo, el municipio de Toluca, cuenta con 3 mil 907 enfermeras, equivalente al 12.71 por ciento del total de dicho grupo laborando en la entidad que en términos cuantitativos refleja 30 mil 738 personas.

Cuadro 46. Enfermeras del sector salud por institución en Toluca 2015

| TOTAL               | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSSEMYM |
|---------------------|------|-------|-------|------|--------|----------|
| 3,907 <sup>E/</sup> | 1768 | 33    | 667   | 817  | 26     | 596      |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM, Con base en encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cabe mencionar que el mayor grupo de enfermeras se concentra laborando en el ISEM, IMSS y IMIEM con un 42.25, 20.91 y 17 por ciento respectivamente.

Otra cualidad que permite evaluar la situación del sector salud en la población, es la tasa de morbilidad y mortalidad las cuales nos permiten saber el número de enfermos, las patologías que provocan vulnerabilidad, y en caso extremo el fallecimiento, situación que permitirá evitar y prevenir riesgos en la propagación de enfermedades en todas las comunidades.

En el municipio de Toluca, las enfermedades más tratadas son los padecimientos crónicos no transmisibles y sus complicaciones más comunes son: insuficiencia renal, apendicitis, coleditiasis y colecistitis.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> De conformidad a los egresos hospitalarios del Instituto de Salud del Estado de México.

Cuadro 47. Morbilidad en Toluca

| Causas                      | Hombres | Mujeres | Total |
|-----------------------------|---------|---------|-------|
| Insuficiencia renal         | 1,901   | 1,732   | 3,633 |
| Apendicitis                 | 431     | 448     | 879   |
| Colelitiasis y colecistitis | 214     | 630     | 844   |
| Neumonía e Influenza        | 321     | 269     | 590   |
| Tumores malignos            | 310     | 274     | 584   |

Fuente: Sistema de información de Salud / Cubos Dinámicos, Egresos Hospitalarios, 2013.

Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) son enfermedades de larga duración cuya evolución es generalmente lenta, mismas que van en aumento debido al envejecimiento de la población y los modos de vida de la población, reflejo del sedentarismo y la mala alimentación de los habitantes.

Por lo anterior, es pertinente actuar en una política transversal de prevención donde se involucre a la sociedad y a las diferentes áreas de gobierno, para la consolidación de acciones en áreas de promoción de la salud, nutrición y actividad física, mismas que implicaría la educación para la prevención de estas enfermedades.

Respecto a las causas de mortalidad en el municipio de Toluca, en el año 2013, de acuerdo a estadísticas de la Dirección de Información en Salud 2014, el 16 por ciento de las muertes en el municipio de Toluca correspondieron a enfermedades del corazón, el 15.5 por ciento a Diabetes mellitus y el 10.4 por ciento a tumores malignos.

Cuadro 48. Principales causas de mortalidad en Toluca, 2014

| NO. | DESCRIPCIÓN  | TOTAL | %     |
|-----|--|-------|-------|
| 1   | Enfermedades del corazón I00-I51 excepto I46                             | 898   | 16.0% |
| 2   | Diabetes mellitus E10-E14  | 868   | 15.5% |
| 3   | Tumores malignos C00-C14, C15-C26, C30-C97                               | 585   | 10.4% |
| 4   | Accidentes V01-X59, Y40-Y86  | 435   | 7.7%  |
| 5   | Influenza y Neumonía J10-J18   | 304   | 5.4%  |
| 6   | Enfermedades del hígado K70-K76  | 287   | 5.1%  |
| 7   | Ciertas afecciones originadas en el período perinatal P00-P96, A33       | 237   | 4.2%  |
| 8   | Enfermedades cerebrovasculares I60-I69                                   | 234   | 4.2%  |
| 9   | Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas Q00-Q99 | 218   | 3.9%  |

|                                 |  |      |        |
|---------------------------------|--|------|--------|
| 10                              | Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas J44            | 170  | 3.0%   |
| 11                              | Agresiones (homicidio) X85-Y09                               | 96   | 1.7%   |
| 12                              | Insuficiencia renal N17-N19                                  | 85   | 1.5%   |
| 13                              | Septicemia A40-A41   | 53   | 0.9%   |
| 14                              | Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidio) X60-X84 | 51   | 0.9%   |
| 15                              | Enfermedades infecciosas intestinales A00-A09                | 46   | 0.8%   |
| 16                              | Desnutrición y otras deficiencias nutricionales E40-E64      | 42   | 0.7%   |
| 17                              | Síndrome de dependencia del alcohol F102                     | 31   | 0.6%   |
| 18                              | Colelitiasis y colecistitis K80-K81                          | 30   | 0.5%   |
| 19                              | Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana B20-B24  | 27   | 0.5%   |
| 20                              | Ileo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia K56      | 25   | 0.4%   |
| TOTAL DE LAS PRINCIPALES CAUSAS |  | 4722 | 84.1%  |
| TOTAL GENERAL                   |  | 5616 | 100.0% |

Fuente. Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con base en datos de la Dirección General de Información en Salud, 2014.

## Asistencia Social

La salud no sólo consiste en la ausencia de afectaciones y enfermedades, sino en un estado general de bienestar físico y psíquico. Los gastos en salud generalmente son inesperados y producen un impacto significativo en la economía familiar.

En este sentido, garantizar a los grupos de menores ingresos el acceso universal a un sistema de salud constituye una condición fundamental y la asistencia social juega un papel importante en los integrantes de una sociedad ya que implica que toda la población goce de los mismos derechos y oportunidades.

La asistencia social está dirigida a los más desfavorecidos, su trabajo se orienta a que todos los individuos puedan satisfacer sus necesidades básicas y por lo tanto solucionar problemas de diversa índole y mejorar sus condiciones de vida.

En consecuencia, es importante resaltar que las instancias gubernamentales también tienen la obligación de brindar asistencia social a todo sujeto que vive bajo condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad.

Algunos de los puntos clave en la asistencia social que las instancias gubernamentales reconocen para brindar mejoramiento de calidad de vida de los sectores más desfavorecidos de la sociedad están: las Casas de hogar para menores y los centros de asistencia de desarrollo infantil "Guarderías".

En este sentido el municipio de Toluca cuenta con 83 Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guarderías), mismas que son administradas por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y 7 estancias infantiles del Sistema Municipal DIF Toluca.

Cuadro 49. Estancias infantiles en Toluca

| Estancia Infantil                    | Dirección   |
|--------------------------------------|---|
| Julieta Lechuga de Pichardo          | Laguna de las flores, esq. Laguna Madre, Col.Nueva Oxtotitlán                         |
| Antonia Nava de Catalán              | Libertad 100, Tlachaloya primera sección  |
| Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú | Presa de la amistad 141, colonia Valle Verde  |
| Carmen Rodríguez de Ozuna            | Calzada de las arboledas, esq. camino de los huertos, fracc. Jardines de la crespa    |
| Carmen Maza del Mazo                 | Paseo Tollocan 1101, barrio de la Teresona  |
| Paseos del Valle                     | Paseos de los remedios s/n, colonia aztecas, fracc. paseos del valle, tercera sección |
| Guadalupe Rhon de Hank               | 18 de marzo 1112, colonia Sor Juana Inés de la cruz                                   |

Fuente: Sistema Municipal DIF Toluca, 2016.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                     | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|--|---|---|--|---|
|  | Existencia de 111 unidades médicas, contando con 7 de especialidad.   | Coordinación con instituciones de salud a nivel federal para la atención de pacientes.  | Población carente de seguridad social.   | Falta de fuentes de financiamiento para la operación de las unidades médicas. |
| Tema: Núcleo social y calidad de vida          | Operación de 11 Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial dando cobertura a más de 340 mil habitantes. | Participación en programas federales de apoyo a la comunidad en el ámbito de salud.   | La infraestructura física y equipo de atención requieren modernización y adecuaciones. | Incremento en los costos de operación y falta de subsidios.                   |
| Subtema: Salud y Asistencia Social             | Médicos por cada mil habitantes que supera el umbral mínimo aceptable según la OMS.                             | El gobierno federal asume como política de Estado la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible Objetivo 3: Salud y Bienestar. |  |   |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |   |   |  |   |
| 02030101 Prevención Médica para la comunidad   |   |   |  |   |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA        | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---------------------------------------|---|---|
| Tema: Núcleo social y calidad de vida | Se aplican programas preventivos, aunque su cobertura no se ha extendido a toda la población y la ciudadanía muestra poco interés.                            | Se ha logrado una verdadera promoción de los servicios de salud debido a la implementación de campañas de difusión en las delegaciones del municipio. |
| Subtema: Salud y asistencia social    | Se continúa atendiendo a la población en los SIAMAS que brinda atención de primer nivel, y se han convertido en un distintivo del municipio a nivel nacional. | La ciudadanía muestra interés por la atención preventiva pues se ha concientizado sobre su importancia.   |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02030101 Prevención médica para la comunidad

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Promover, prevenir y difundir acciones para garantizar la salud pública a fin de contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

**Estrategia 1.** Combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades para fortalecer las conductas saludables, mediante políticas públicas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades a fin de crear entornos favorables a la salud en el municipio.

**Línea de acción 1.** Prevenir conductas adictivas en la población del municipio de Toluca mediante orientaciones y talleres y eventos preventivos de las adicciones, así como la canalización de pacientes que presentan alguna adicción a instituciones especiales.

**Línea de acción 2.** Educar en salud para prevenir enfermedades de alto impacto.

**Línea de acción 3.** Brindar protección específica en enfermedades prevenibles por vacunación.

**Línea de acción 4.** Realizar detección oportuna durante el primer horizonte del proceso salud - enfermedad.

Línea de acción 5. Otorgar consulta médica y odontológica de acuerdo al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) en el primer nivel de atención.

### Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|--|-------------------------|
| Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.                                | $((\text{Total de personas que acudieron a un Centro de Salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual} / \text{Total de personas que acudieron a un Centro de Salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior}) - 1) * 100.$   | Anual.<br>Estratégico   |
| Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.     | $((\text{Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual} / \text{población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior}) - 1) * 100.$<br>$((\text{Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual} / \text{resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual<br>Estratégico    |
| Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.                                    | $((\text{Jornadas promoción de la salud efectuadas en el semestre actual} / \text{Jornadas promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior}) * 100.$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.                           | $((\text{Programas de prevención de la salud difundidos} / \text{Programas de prevención de la salud a difundir}) * 100.$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas. | $(\text{Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas} / \text{programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio}) * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |

#### 3.1.1.1.1.5. Vivienda

La vivienda es uno de los ejes principales de la política social, ya que constituye un elemento fundamental del bienestar de la familia al proporcionar seguridad y sentido de pertenencia e identidad. Se considera como uno de los principales indicadores para medir el grado de pobreza, ya que constituye un derecho fundamental del ser humano.

La condición de precariedad de las viviendas y el limitado acceso a opciones de vivienda por parte de la población en pobreza definen el rezago habitacional de los hogares a través de los siguientes elementos:

1. Las características de ocupación de las viviendas (hacinamiento).
2. Los componentes y materiales utilizados en su edificación (materiales inadecuados).

### 3. El acceso a infraestructura social básica (agua, electricidad o drenaje).

En el municipio de Toluca, siempre se ha atendido el aspecto de vivienda, sin embargo; los recursos destinados al tema no son suficientes para cubrir la demanda y las necesidades, ya que la población con ésta carencia se encuentra en constante crecimiento.

En los últimos 15 años ha existido un incremento del 58.71 por ciento las viviendas particulares habitadas en el municipio.

De las 218 mil 486 viviendas totales, el 95.38 por ciento dispone de agua entubada. Las viviendas que no disponen de drenaje han mostrado una tendencia a la baja, ya que para el año 2015, el 97.05 por ciento cuenta con este servicio, aunque el porcentaje de viviendas que carecen del servicio es bajo, representa un reto llegar a entubar a red de drenaje más de 5 mil viviendas.

El 99.75 por ciento de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica, producto de un fuerte crecimiento acaecido en los últimos 5 años, en la inteligencia que se puede continuar con ésta propensión para erradicar la carencia.

Cuadro 50. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos

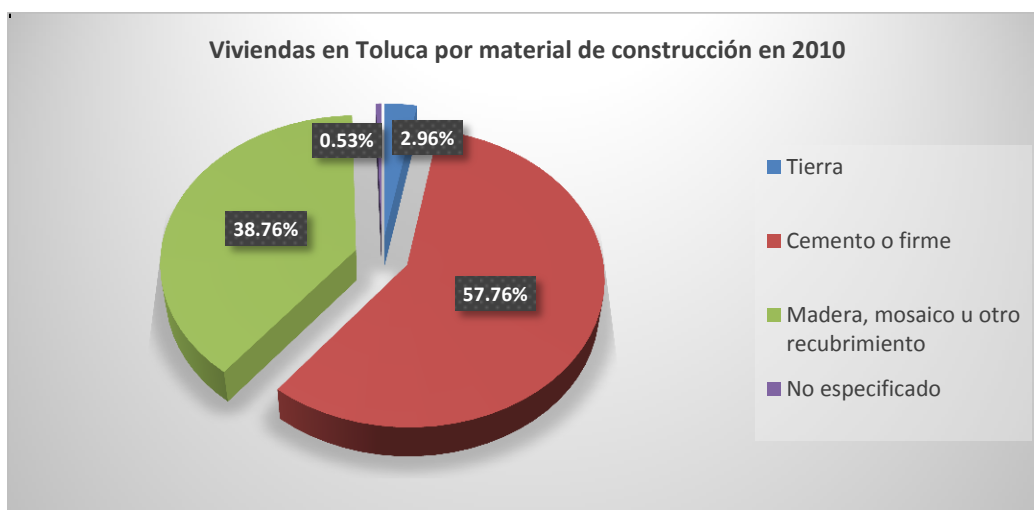
| DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS | 2000      |           | 2010      |           | 2015 <sup>E/</sup> |           |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|-----------|
|                                      | VIVIENDAS | OCUPANTES | VIVIENDAS | OCUPANTES | VIVIENDAS          | OCUPANTES |
| Total                                | 137 666   | 633 918   | 194 760   | 803 509   | 218 486            | 873 153   |
| Agua entubada                        |           |           |           |           |                    |           |
| Disponen                             | 127 193   | 581 092   | 182 563   | 747 995   | 208 392            | 832 814   |
| No disponen                          | 9 270     | 47 728    | 11 318    | 52 290    | 10 019             | 40 039    |
| No especificado                      | 1 203     | 5 098     | 879       | 3 224     | 75                 | 300       |
| Drenaje                              |           |           |           |           |                    |           |
| Disponen                             | 121 396   | 550 067   | 186 926   | 769 099   | 212 048            | 847 426   |
| No disponen                          | 15 602    | 80 967    | 6 918     | 31 108    | 5 874              | 23 476    |
| No especificado                      | 668       | 2 884     | 916       | 3 302     | 563                | 2 251     |
| Energía eléctrica                    |           |           |           |           |                    |           |
| Disponen                             | 135 844   | 625 471   | 193 256   | 797 708   | 217 932            | 870 939   |
| No disponen                          | 1 350     | 6 458     | 989       | 3 875     | 497                | 1 986     |
| No especificado                      | 472       | 1 989     | 515       | 1 926     | 57                 | 228       |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Con datos del 2010, se puede observar que casi el 60 por ciento de las viviendas del municipio están construidos con cemento, mientras que un 38 por ciento son de madera u otro recubrimiento, porcentaje alto para una ciudad industrializada. Los pisos y techos firmes serán una política para abatir esta carencia.

Gráfica 4. Viviendas en Toluca por material de construcción



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, con datos de IGCEM, encuesta intercensal 2015.

El municipio cuenta con 218 mil 486 viviendas particulares habitadas; por lo cual el promedio de ocupantes por vivienda al año 2010 es de 4.0, cifra que disminuyó respecto a los años 2000 y 2010 cuando el índice era de 4.13 y 4.6 respectivamente.

Gráfica 5. Promedio de ocupantes por vivienda en Toluca, 2000-2015



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, con datos de IGCEM, encuesta intercensal 2015.



Con el fin de proporcionar un panorama completo del municipio en el tema de vivienda, se detallan algunos datos por localidad como viviendas particulares habitadas, sin energía eléctrica, sin agua entubada o con piso de tierra, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI.

Cuadro 51. Viviendas de Toluca por localidad, 2010

| LOCALIDAD                                  | POBLACIÓN TOTAL | PARTICULARES HABITADAS | SIN EXCUSADO | SIN ENERGÍA ELÉCTRICA | SIN AGUA ENTUBADA | CON PISO DE TIERRA | REFRIGERADOR |
|--|-----------------|------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------|
| Rancho San Bartolo (Rancho Grande)         | 26              | 5                      | 2            | 2                     | 3                 | 1                  | 4            |
| Ejido de Oxtotitlán (Nova)                 | 124             | 32                     | 8            | 8                     | 21                | 4                  | 28           |
| Barrio de San José Buenavista el Chico     | 849             | 157                    | 76           | 1                     | 7                 | 13                 | 108          |
| El Arenal                                  | 101             | 19                     | 1            | 1                     | 16                | 4                  | 12           |
| Barrio de San Carlos                       | 665             | 137                    | 52           | 1                     | 37                | 2                  | 90           |
| Xicaltepec Tepaltitlán (Ejido San Lorenzo) | 399             | 80                     | 28           | 0                     | 72                | 18                 | 29           |
| Colonia Guadalupe (La Loma)                | 557             | 121                    | 20           | 16                    | 102               | 9                  | 86           |
| Barrio de Balbuena                         | 461             | 83                     | 29           | 1                     | 3                 | 7                  | 58           |
| La Loma Cuexcontitlán                      | 1 084           | 219                    | 82           | 8                     | 24                | 18                 | 127          |
| Ranchería San Isidro                       | 86              | 19                     | 1            | 0                     | 0                 | 3                  | 11           |
| Ejido de Xicaltepec Oztacatipan            | 289             | 53                     | 26           | 0                     | 9                 | 8                  | 29           |
| Ejido del Cerro del Murciélago             | 90              | 19                     | 3            | 3                     | 8                 | 2                  | 13           |
| Jicaltepec Cuexcontitlán                   | 4 318           | 875                    | 85           | 3                     | 455               | 99                 | 523          |
| Jicaltepec Autopan                         | 5 228           | 1 053                  | 139          | 13                    | 491               | 91                 | 647          |
| Barrio del Cajón                           | 1 242           | 255                    | 57           | 1                     | 49                | 16                 | 142          |
| San Carlos Autopan                         | 1 202           | 260                    | 82           | 0                     | 100               | 9                  | 134          |
| Colonia San Blas Totoltepec                | 189             | 43                     | 4            | 0                     | 9                 | 5                  | 27           |
| Barrio de Jesús Fracción Primera           | 2 174           | 434                    | 38           | 4                     | 319               | 27                 | 209          |
| Tlachaloya Segunda Sección                 | 5 829           | 1 155                  | 198          | 24                    | 58                | 84                 | 604          |
| San Diego Linares                          | 2 914           | 576                    | 103          | 22                    | 124               | 53                 | 307          |
| San Diego de los Padres Cuexcontitlán      | 8 362           | 1 676                  | 295          | 19                    | 486               | 196                | 873          |

| LOCALIDAD                                       | POBLACIÓN TOTAL | PARTICULARES HABITADAS | SIN EXCUSADO | SIN ENERGÍA ELÉCTRICA | SIN AGUA ENTUBADA | CON PISO DE TIERRA | REFRIGERADOR |
|---|-----------------|------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------|
| San Diego los Padres Cuexcontitlán Sección 5 B  | 3 242           | 655                    | 75           | 11                    | 77                | 96                 | 355          |
| Barrio la Joya                                  | 71              | 16                     | 2            | 1                     | 11                | 0                  | 8            |
| Colonia Guadalupe                               | 730             | 160                    | 23           | 3                     | 4                 | 19                 | 93           |
| Ejido de Tlachaloya (Las Jaras San Nicolás)     | 222             | 44                     | 6            | 0                     | 2                 | 3                  | 20           |
| Barrio de Santa María                           | 940             | 198                    | 25           | 3                     | 26                | 12                 | 112          |
| San Andrés Cuexcontitlán                        | 18 005          | 3 802                  | 255          | 34                    | 2273              | 356                | 1794         |
| Ejido de Santiago Tlaxomulco (Zimbrones)        | 336             | 69                     | 9            | 0                     | 64                | 4                  | 23           |
| Colonia Acuxtilla                               | 139             | 26                     | 0            | 0                     | 5                 | 4                  | 13           |
| San José la Costa                               | 925             | 187                    | 34           | 4                     | 3                 | 7                  | 109          |
| Sebastián Lerdo de Tejada                       | 1 673           | 362                    | 65           | 3                     | 21                | 9                  | 143          |
| El Cerrillo Piedras Blancas                     | 1 986           | 425                    | 67           | 8                     | 61                | 22                 | 174          |
| Rancho Shuli (El Socavón)                       | 247             | 52                     | 5            | 1                     | 0                 | 4                  | 28           |
| Colonia el Refugio                              | 1 790           | 399                    | 60           | 3                     | 5                 | 22                 | 211          |
| Ojo de Agua Autopan                             | 906             | 194                    | 17           | 2                     | 35                | 11                 | 80           |
| San Nicolás Tolentino                           | 6 798           | 1 431                  | 116          | 9                     | 453               | 78                 | 593          |
| Barrio Bordo Nuevo                              | 1 718           | 369                    | 45           | 3                     | 57                | 17                 | 144          |
| Barrio Santa Cruz                               | 3 757           | 791                    | 29           | 22                    | 210               | 35                 | 357          |
| San Isidro Ejido de Calixtlahuaca               | 360             | 88                     | 12           | 2                     | 35                | 1                  | 41           |
| San Pablo Autopan                               | 35 141          | 7 329                  | 374          | 71                    | 3373              | 335                | 2972         |
| Ejido de Nova (Barrio del Museo)                | 345             | 79                     | 10           | 3                     | 32                | 5                  | 25           |
| Colonia las Palmas                              | 298             | 70                     | 4            | 2                     | 36                | 6                  | 32           |
| La Constitución Tlaltepec                       | 6 402           | 1 353                  | 119          | 15                    | 640               | 103                | 567          |
| San Diego de los Padres Oztzacatipan            | 1 774           | 357                    | 16           | 0                     | 28                | 11                 | 176          |
| Tlachaloya Primera Sección                      | 3 563           | 706                    | 38           | 3                     | 40                | 15                 | 351          |
| Joya de Cacalomacán (Hacienda San Antonio Cano) | 488             | 99                     | 4            | 6                     | 9                 | 8                  | 42           |
| Guadalupe Totoltepec                            | 1 755           | 401                    | 21           | 2                     | 388               | 7                  | 142          |
| Santiago Tlaxomulco (Tumbaburros)               | 195             | 41                     | 2            | 0                     | 6                 | 3                  | 17           |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| LOCALIDAD                               | POBLACIÓN TOTAL | PARTICULARES HABITADAS | SIN EXCUSADO | SIN ENERGÍA ELÉCTRICA | SIN AGUA ENTUBADA | CON PISO DE TIERRA | REFRIGERADOR |
|---|-----------------|------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------|
| San Miguel Totoltepec                   | 5 471           | 1 243                  | 61           | 9                     | 582               | 70                 | 508          |
| Ejido San Marcos Yachihualtepec         | 847             | 188                    | 13           | 9                     | 27                | 5                  | 79           |
| San Mateo Oztacatipan                   | 22 656          | 4 797                  | 263          | 53                    | 501               | 349                | 2092         |
| San Cayetano Morelos                    | 4 439           | 997                    | 96           | 7                     | 110               | 50                 | 372          |
| Tecaxic                                 | 3 177           | 680                    | 45           | 9                     | 299               | 27                 | 236          |
| Barrio de Jesús Fracción Segunda        | 1 404           | 286                    | 31           | 9                     | 14                | 12                 | 121          |
| La Palma Toltepec                       | 2 407           | 533                    | 20           | 3                     | 321               | 24                 | 166          |
| Colonia Arroyo Vista Hermosa            | 3 208           | 712                    | 44           | 4                     | 219               | 34                 | 292          |
| Pueblo Nuevo                            | 475             | 101                    | 4            | 2                     | 31                | 6                  | 40           |
| San Francisco Totoltepec                | 840             | 191                    | 17           | 1                     | 42                | 2                  | 71           |
| Colonia Loma Bonita                     | 640             | 147                    | 6            | 2                     | 34                | 11                 | 60           |
| El Mirador                              | 72              | 14                     | 0            | 2                     | 5                 | 1                  | 6            |
| San Martín Toltepec                     | 2 753           | 632                    | 26           | 6                     | 291               | 23                 | 211          |
| San Juan Tilapa                         | 8 420           | 1 828                  | 27           | 15                    | 310               | 63                 | 661          |
| Rancho San Pablo (Ejido de Capultitlán) | 105             | 26                     | 0            | 1                     | 19                | 3                  | 6            |
| Colonia el Mirador (Barrio del Canal)   | 902             | 194                    | 3            | 0                     | 2                 | 8                  | 70           |
| El Cerrillo Vista Hermosa               | 8 699           | 1 904                  | 43           | 7                     | 187               | 75                 | 660          |
| Barrio Santa María                      | 790             | 168                    | 9            | 0                     | 5                 | 7                  | 66           |
| La Macaria                              | 368             | 87                     | 2            | 13                    | 59                | 5                  | 26           |
| Colonia la Joya                         | 600             | 134                    | 4            | 1                     | 6                 | 3                  | 45           |
| La Planada (El Arenal)                  | 1 117           | 244                    | 2            | 2                     | 101               | 3                  | 80           |
| Santa Juanita de Santiago Tlacotepec    | 1 009           | 261                    | 7            | 2                     | 0                 | 9                  | 112          |
| Ejido de Almoloya de Juárez             | 421             | 94                     | 2            | 2                     | 10                | 3                  | 32           |
| San Marcos Yachihualtepec               | 5 917           | 1 257                  | 22           | 10                    | 44                | 16                 | 429          |
| Santiago Tlacotepec                     | 15 853          | 3 499                  | 45           | 4                     | 30                | 125                | 1180         |
| Colonia del Durazno                     | 196             | 45                     | 0            | 0                     | 6                 | 1                  | 17           |
| Rancho San José Terán                   | 224             | 48                     | 1            | 2                     | 7                 | 0                  | 18           |
| Calixtlahuaca                           | 8 993           | 1 898                  | 22           | 10                    | 186               | 38                 | 525          |

| LOCALIDAD                                  | POBLACIÓN TOTAL | PARTICULARES HABITADAS | SIN EXCUSADO | SIN ENERGÍA ELÉCTRICA | SIN AGUA ENTUBADA | CON PISO DE TIERRA | REFRIGERADOR |
|--|-----------------|------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------|
| San Blas Oztzacatipan                      | 642             | 129                    | 2            | 1                     | 1                 | 1                  | 31           |
| Colonia la Cañada                          | 337             | 77                     | 0            | 0                     | 41                | 0                  | 16           |
| Colonia Aviación Autopan                   | 1 444           | 322                    | 10           | 1                     | 13                | 4                  | 94           |
| Palmillas                                  | 1 717           | 405                    | 16           | 0                     | 40                | 4                  | 115          |
| Hacienda Santín (Rancho Santín)            | 24              | 7                      | 0            | 0                     | 0                 | 0                  | 2            |
| Santa Cruz Oztzacatipan                    | 5 152           | 1 198                  | 42           | 14                    | 129               | 38                 | 271          |
| Barrio la Venta                            | 597             | 124                    | 0            | 0                     | 2                 | 7                  | 28           |
| Cacalomacán                                | 12 001          | 2 753                  | 15           | 10                    | 126               | 155                | 649          |
| Ejido Santa Cruz Atzacapozaltongo          | 275             | 66                     | 1            | 0                     | 14                | 1                  | 16           |
| Colonia Dos Ríos (Paraje el Cornejal)      | 341             | 74                     | 2            | 1                     | 15                | 3                  | 17           |
| San Pedro Totoltepec                       | 21 076          | 4 924                  | 91           | 12                    | 295               | 80                 | 998          |
| Barrio de la Cruz                          | 510             | 111                    | 0            | 2                     | 27                | 3                  | 28           |
| Fraccionamiento Real de San Pablo          | 2 967           | 872                    | 3            | 1                     | 12                | 13                 | 188          |
| Galaxias Toluca                            | 1 669           | 517                    | 0            | 0                     | 4                 | 3                  | 106          |
| San Antonio Buenavista                     | 5 937           | 1 275                  | 7            | 2                     | 47                | 24                 | 252          |
| Fraccionamiento San Diego                  | 1 587           | 472                    | 9            | 0                     | 14                | 1                  | 83           |
| Lomas de Vista Hermosa                     | 351             | 76                     | 0            | 0                     | 1                 | 2                  | 16           |
| Toluca de Lerdo                            | 489 333         | 121 064                | 1355         | 406                   | 6215              | 2318               | 18956        |
| San Felipe Tlalmimilolpan                  | 9 512           | 2 292                  | 12           | 0                     | 102               | 24                 | 362          |
| Residencial Campestre (San Miguel Zacango) | 774             | 172                    | 0            | 1                     | 77                | 1                  | 11           |
| San José Guadalupe Oztzacatipan            | 31 299          | 8 709                  | 129          | 16                    | 159               | 266                | 830          |
| El Dorado                                  | 9               | 4                      | 0            | 0                     | 0                 | 0                  | 0            |

Fuente: INEGI 2010.

**Análisis FODA**

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                                     | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|--|--|---|--|
| Tema: Núcleo social y calidad de vida<br><br>Subtema: Vivienda | Más del 90 por ciento de las viviendas cuentan con agua entubada, drenaje y energía eléctrica. | Colaboración con las Dependencias Federales y/o Estatales para gestionar recursos que sean detonantes en la reducción de condiciones precarias en materia de vivienda. | Inexistencia de un padrón sobre personas a beneficiar que dificulta la inspección física, para verificar que el solicitante realmente requiera material para la vivienda. | Deterioro natural de las viviendas en las comunidades de alta vulnerabilidad social. |

**PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

0202051 Vivienda

**Prospectiva**

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA                                 | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema: Núcleo social y calidad de vida<br><br>Subtema: Vivienda | Se ha ampliado la cobertura en cuanto a programas para la vivienda, sin embargo aún es insuficiente el recurso en este tema y no se ha visto disminuido la carencia en torno a las viviendas con mala calidad y disponibilidad de servicios básicos. | Se ha ampliado la cobertura de programas sociales para el mejoramiento de la vivienda contribuyendo a elevar las condiciones de vida de la ciudadanía y a disminuir el índice de pobreza por esta carencia.<br><br>Se ha impulsado la coordinación con otros órdenes de gobierno y asociaciones de la sociedad civil. |

**PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

0202051 Vivienda

**Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**Objetivo 1.** Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través del otorgamiento de apoyos dirigidos a abastecer las condiciones mínimas de dignidad.

**Estrategia 1.** Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al

mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Línea de acción 1. Efectuar la revisión de viviendas que reúnan los requisitos para el “Programa Mejoramiento a la Vivienda”.

Línea de acción 2. Entregar los apoyos que otorga el “Programa Mejoramiento a la Vivienda”.

Línea de acción 3. Supervisar la aplicación del material del Programa Mejoramiento a la Vivienda.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|---|-----------------------|
| Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad          | $((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$                   | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento | $((\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual} / \text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de techos firmes   | $(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de estudios socioeconómicos  | $(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |

### 3.1.1.1.2. Grupos vulnerables

Todo gobierno democrático debe implementar estrategias orientadas al pleno desarrollo de su población, a efecto de que ninguna persona se encuentre excluida de la vida activa de la sociedad a la que pertenece.

El matiz incluyente de las políticas públicas obliga a la atención oportuna de aquellos grupos sociales que generacionalmente han sido en la mayoría de los casos desvinculados de los beneficios.

En ese sentido la implementación de acciones dirigidas a las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, población indígena y población con discapacidad es un principio inalienable de la presente administración, ya que al ofrecerles oportunidades laborales, educativas, de salud, de esparcimiento, entre otras se les otorgarán capacidades y libertades necesarias para aprovechar sus conocimientos y habilidades en beneficio comunitario.

### 3.1.1.1.2.1. Niños, jóvenes y adultos mayores

#### Niños

La niñez es una etapa en la que se desarrollan destrezas y competencias, que requieren del máximo apoyo de la sociedad, la atención de este grupo es una responsabilidad fundamental para el desarrollo de una sociedad.

Es así que el óptimo desarrollo de las niñas y los niños del municipio de Toluca, no puede lograrse sin la participación coordinada de las familias, las instituciones y el Gobierno.

De acuerdo a cifras del IGECEM, con base en la encuesta intercensal 2015 de INEGI, en el municipio de Toluca existe una población de 873 mil 536 personas, de las cuales el 26.71 por ciento tiene entre 0-14 años, quienes son consideradas por las fuentes oficiales de INEGI y CONAPO como población infantil, por no ser fuente de ingresos propios (no productiva).

La población infantil del municipio, está segmentada por grupos de edad, de acuerdo a la siguiente distribución:

Cuadro 52. Población infantil en Toluca 2015

| De 0 a 4 años | De 5 a 9 años | De 10 a 14 años | TOTAL                 |
|---------------|---------------|-----------------|-----------------------|
| 73,573        | 80,288        | 79,477          | 233,338 <sup>E/</sup> |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM, con base en encuesta intercensal 2015, INEGI.

Por lo anterior, fuera de los ámbitos de la educación y la salud, los niños y adolescentes pueden enfrentarse a situaciones de alto riesgo como lo son la situación de calle, el abuso, la orfandad y el trabajo infantil-juvenil.

El apoyo a los niños y jóvenes en situación de calle es una línea de acción básica para todo gobierno municipal, de acuerdo al último censo que se levantó en materia de situación de calle en 2008; se realizó el llamado Diagnóstico de Menores en Situación de Calle (DIMESIC), donde el municipio de Toluca presentó 1 mil 81 niños detectados con esta situación.

Actualmente se da seguimiento a 75 menores trabajadores nuevos, 560 menores subsecuentes y se otorgan becas a 71 menores, de los cuales 50 son de Ramo 33, 20 de menores migrantes y repatriados y 1 de patrocinadores.

Para revertir las condiciones de indefensión de los niños y a través del programa Metrum<sup>26</sup> se realizan talleres para desarrollar habilidades y conocimientos.

Cuadro 53. Talleres otorgados por el programa Metrum

| TALLER   | UBICACIÓN                        |
|--|----------------------------------|
| Panadería                                      | San Andrés Cuexcontitlán         |
| Cultura de Belleza                             | San Andrés Cuexcontitlán         |
| Computación                                    | Parque Luis Donaldo Colosio      |
| Panadería                                      | Colonia Seminario                |
| Música   | 18 de Marzo, Col. Sector Popular |
| Centro Comunitario de Protección a la Infancia | San Cristóbal Huichochitlán      |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Sistema Municipal DIF, 2016.

## Jóvenes

Los jóvenes deben tener mayores oportunidades de desarrollo social y político a partir de su peso específico en la composición de la población. Son un grupo que debe hacer mayores contribuciones al desarrollo de sus comunidades, ya que representan áreas de oportunidad que deben de potencializarse a efecto de aprovechar las energías y posibilitar su desarrollo integral.

Los principales problemas a los que están relacionados este grupo de edad son las escasas oportunidades de educación y de empleo, así como de acceso a los servicios de salud y de recreación.

Para el municipio de Toluca, de acuerdo a cifras del IGECEM, con base en la encuesta intercensal 2015 de INEGI, existen 228 mil 399 personas de 15-29 años de edad, consideradas como jóvenes, lo que representa un total de 26.15 por ciento de la población toluqueña.

<sup>26</sup> Programa Menores Trabajadores Urbano Marginales, cuyo objetivo estriba en consolidar la atención a los menores en situación de calle y en riesgo, así como promover cambios en las condiciones de vida del menor trabajador, a fin de promover su adecuada integración familiar y social.



Cuadro 54. Población joven en Toluca, 2015

| DE 15 A 19 AÑOS | DE 20 A 24 AÑOS | DE 25 A 29 AÑOS | TOTAL                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| 75,812          | 83,168          | 69,419          | 228,399 <sup>E/</sup> |

E/ Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM, con base en encuesta intercensal 2015, INEGI

Por lo anterior y derivado a de la presión demográfica, el empleo es una prioridad de la política económica y social de los próximos años. Asimismo resulta necesario impulsar el desarrollo de los jóvenes toluqueños, a través de becas, autoempleo, proyectos productivos, empresas juveniles y prevención y tratamiento de adicciones.

#### Adultos mayores

La transición demográfica está modificando la pirámide poblacional hacia un número creciente de adultos mayores. Esta evolución plantea nuevos retos a los sistemas de pensiones y de salud, tanto por los problemas para cubrir las jubilaciones, como por la propia transición epidemiológica que incrementa la incidencia de los padecimientos crónico degenerativos en este sector de la población, cuyo tratamiento implica la necesidad de disponer de programas y acciones especializados en gerontología y geriatría.

Para el municipio de Toluca, las cifras del IGCEM, con base en la encuesta intercensal 2015 de INEGI, indica que el 8.72 por ciento de la población toluqueña es adulta mayor, lo que permite enumerar, que existen 76 mil 205 personas de 60 años y más que representan a este grupo social.

Cabe mencionar que, debido a condiciones físicas o intelectuales, muchos adultos mayores presentan dificultad para cubrir sus necesidades básicas, no cuentan con ingresos económicos y desafortunadamente existe poca conciencia hacia el cuidado de ellas, presentando cuadros de abandono, depresión y negligencia familiar.

Por lo anterior, es necesario introducir en la presente administración, políticas públicas a favor de mejorar las condiciones y calidad de vida de este grupo social y crear conciencia social hacia la demás población para generar ambientes favorables y de cooperación para su cuidado.

Cuadro 55. Población de adultos mayores en Toluca, 2015

| RANGO DE EDAD    | POBLACIÓN                  |
|------------------|----------------------------|
| De 60 a 64 años  | 26,008                     |
| De 65 a 69 años  | 17,457                     |
| De 70 a 74 años  | 13,207                     |
| De 75 a 79 años  | 9,204                      |
| De 80 a 84 años  | 5,763                      |
| De 85 años y más | 4,566                      |
| <b>Total</b>     | <b>76,205<sup>E/</sup></b> |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM, con base en encuesta intercensal 2015, INEGI.

Con respecto a la infraestructura de atención a los adultos mayores, la administración municipal cuenta con 11 casas de día y 39 clubes.

Cuadro 56. Casas de Día asentadas en el municipio de Toluca

| Nº | COMUNIDAD                               | UBICACIÓN   |
|----|---|---|
| 1  | Casa de Día San Juan Tilapa             | Av. Toluca S/N Col. La Joya, San Juan Tilapa                                    |
| 2  | Casa de Día San Pablo Autopan           | Calle Constitución S/N, Bo. 1era Sección, San Pablo Autopan                     |
| 3  | Casa de Día Cerrillo Vista Hermosa      | Av. Deportiva S/N, Cerrillo Vista Hermosa                                       |
| 4  | Casa de Día Cacalomacán                 | Calzada de Los Pinos S/N Bo. del Sagrado Corazón, Cacalomacán                   |
| 5  | Casa de Día San Cristóbal Huichochitlán | Calle Argentina S/N Bo. de La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán             |
| 6  | Casa de Día Seminario                   | 1º de Mayo esq. Ligeros de Toluca, Col. Héroes del 5 de Mayo                    |
| 7  | Casa de Día Unión                       | Enrique Olascoaga N° 318, Col. Unión, Toluca                                    |
| 8  | Casa de Día San Pedro Totoltepec        | Palmar S/N Col. Armando Neyra Chávez, San Pedro Totoltepec                      |
| 9  | Casa de Día Santa Ana Tlapaltitlán      | 2 de Abril S/N, entre Francisco I. Madero y Juan Aldama, Santa Ana Tlapaltitlán |
| 10 | Casa de Día Carlos Hank González        | José Ma. Jáuregui S/N Esq. José Francisco Guerra, Col. Hank González            |
| 11 | Casa de Día Paseos Del Valle            | Antonio Albarrán 608, Capultitlán.  |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Sistema Municipal DIF, 2016.

Cuadro 57. Clubes asentados en el municipio de Toluca

| NO | CLUB                                       | DÍA DE REUNIÓN             | UBICACIÓN  |
|----|--|----------------------------|--|
| 1  | San Marcos Yachihuacaltepec (Grupo piloto) | Martes                     | José Ma. Morelos esq. Ignacio López Rayón, San Marcos Yachihuacaltepec     |
| 2  | Santiago Tlacotepec                        | Martes                     | Biblioteca Santiago Tlacotepec, Calle Libertad                             |
| 3  | Tlachaloya 1º Sección                      | Lunes                      | Biblioteca Hombres Ilustres, entre Isidro Fabela y Carlos Hank González    |
| 4  | San Diego de los Padres Cuexcontitlán      | Lunes                      | Biblioteca de San Diego de los Padres Cuexcontitlán                        |
| 5  | Caballeros de Colón                        | Martes                     | Casa Club Alameda  |
| 6  | San Cayetano Morelos                       | Miércoles                  | Biblioteca Dr. Michel B'hougue, Héroes de la Independencia S/N             |
| 7  | Tlachaloya 2ª Sección                      | Jueves c/15 días           | Biblioteca de Tlachaloya 2ª Sección  |
| 8  | Tecaxic                                    | Jueves c/15 días           | En la Delegación   |
| 9  | Xicaltepec Autopan                         | Viernes                    | Capilla de la Iglesia de Xicaltepec  |
| 10 | Club Alameda                               | Miércoles                  | Casa Club Alameda  |
| 11 | Danza Regional                             | Lunes, miércoles y viernes | Casa Club Alameda  |
| 12 | Baile de Salón                             | Martes y jueves            | Casa Club Alameda  |
| 13 | Capultitlán                                | Lunes                      | Biblioteca Ubicada en la Calle de Independencia S/N                        |
| 14 | San Martín Toltepec                        | Martes                     | Delegación   |
| 15 | San José La Costa                          | Miércoles                  | Av. San José en la Calle del Sr. Emilio Munguía                            |
| 16 | San Nicolás Tolentino                      | Jueves                     | Delegación, Av. Revolución S/N   |
| 17 | San Lorenzo Tepaltitlán                    | Viernes                    | En la Capilla de Santa María de Guadalupe, en Las Calles Morelia e Hidalgo |
| 18 | Santa Cruz Atzacapotzaltongo               | Martes                     | Biblioteca Rafael Moreno Montes de Oca                                     |
| 19 | San Antonio Buenavista                     | Miércoles                  | Salón de la Parroquia, en la Calle Alberto García Hidalgo                  |
| 20 | Santa Ana Tlapaltitlán (Tablajeros)        | Jueves                     | Díaz Mirón esq. Pino Suárez  |
| 21 | San Cristóbal Huichochitlán                | Viernes                    | 20 de Noviembre S/N, entre Sonora y Vicente Guerrero                       |
| 22 | Sn Mateo Oxtotitlán                        | Lunes                      | Iglesia, Benito Juárez y Juan Aldama                                       |
| 23 | San Felipe Tlalmimilolpan                  | Martes                     | En la Delegación, Miguel Hidalgo S/N                                       |
| 24 | San Juan Tilapa                            | Miércoles                  | Biblioteca de San Juan Tilapa  |
| 25 | Palmillas                                  | Jueves                     | En la Subdelegación  |
| 26 | La Constitución Totoltepec                 | Viernes                    | Subdelegación de la Constitución   |
| 27 | San Buenaventura                           | Lunes                      | Salón Ejidal, Pensador Mexicano S/N  |
| 28 | San Diego de Los Padres Cuexcontitlán      | Martes                     | Tenancingo N° 57 Casa de la Sra. Florencia Martínez esposa del Delegado    |
| 29 | Santa Cruz Oztzacatipan                    | Miércoles                  | Ignacio Allende S/N, Casa del Sr David Sánchez Sánchez                     |
| 30 | Calixtlahuaca                              | Jueves                     | Delegación de Calixtlahuaca, Quetzalcóatl N° 3 a un costado de la iglesia  |

## TOLUCA

---

| NO | CLUB                                | DÍA DE REUNIÓN   | UBICACIÓN  |
|----|-------------------------------------|------------------|--|
| 31 | San José de Guadalupe               | Viernes          | Iglesia de san José, Prolongación Rayón y Emiliano Zapata      |
| 32 | San Pablo Autopan                   | Lunes            | Calle Constitución S/N   |
| 33 | San Diego de los Padres Otzacatipan | Martes c/15 días | Escuela (Kinder) de San Diego De Los Padres Otzacatipan        |
| 34 | Ejidos de Buenavista                | Martes c/15 días | Casa particular de una integrante                              |
| 35 | Santa Ana Tlapaltitlán              | Miércoles        | En la Iglesia de Santa Ana, calle 16 de Septiembre esq. Juárez |
| 36 | Parque Seminario                    | Jueves           | Salón de Usos Múltiples del Parque Seminario                   |
| 37 | Santa María Zoquipan                | Viernes          | Salón de la iglesia, Presa de la Amistad y Manzanares          |
| 38 | Alborada                            | Lunes            | Plutarco González. N° 101, Col La Merced                       |
| 39 | Nueva Santa María                   | Viernes          | Sn Pablo Guelatao N° 600                                       |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Sistema Municipal DIF, 2016.

Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                       | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|--|--|---|--|
|  | Estancias infantiles establecidas para la atención a menores.    | Coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. | Población sin acceso a servicios de educación.  | Crecimiento de Población infantil en situación de calle, víctima de trata o explotación. |
| Tema: Grupos vulnerables                         | El 34 por ciento de la población del municipio son jóvenes.      | Desarrollo cultural de esta población.   | Escasas oportunidades de empleo.  | Escaso interés de la juventud para su desarrollo profesional y personal.                 |
| Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores        | Programas enfocados al desarrollo e integración juvenil.         | Vinculación e interinstitucional para la atención a los adultos mayores.       | Infraestructura insuficiente y desgastada para dar atención.  | Crecimiento acelerado del grupo de población.  |
|  | Prestación de servicios para adultos mayores en 11 casas de día. |  | Débil respuesta institucional a la problemática que viven los menores en situación de calle o sujetos a altos niveles de riesgo |  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |  |  |   |  |
| 02060801 Protección a la población infantil      |  |  |   |  |
| 02050603 Alimentación para la población infantil |  |  |   |  |
| 02050501 Educación para adultos                  |  |  |   |  |
| 02060806 Oportunidades para los jóvenes          |  |  |   |  |
| 02060803 Apoyo a los adultos mayores             |  |  |   |  |

Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|--|
| <p>Tema: Grupos vulnerables</p> <p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores</p>   | <p>A pesar de los esfuerzos institucionales, aún permanece un número importante de menores en condición de calle.</p> <p>El número de jóvenes aumenta constantemente, y así sus demandas de empleo, situación que las políticas actuales no han podido atender con celeridad.</p> <p>Existen programas limitados en torno a la incorporación de los adultos mayores al campo laboral.</p> <p>Debido a que ha aumentado el número de adultos mayores, se cuenta con infraestructura insuficiente y deteriorada para brindar atención integral.</p> <p>Los adultos mayores presentan desinterés para participar en actividades recreativas, debido a que la difusión de dichas actividades ha sido escasa.</p> | <p>Se ha consolidado una estrategia orientada a la atención oportuna de niñas y niños, garantizando su derecho a la educación, alimentación, salud.</p> <p>Se trabaja arduamente en la integración familiar, sabedores que esta institución es el medio primigenio que garantiza el óptimo desarrollo del menor, disminuyendo con estas acciones el número de niños en situación de calle.</p> <p>En Toluca hay espacios industriales para la incursión de jóvenes al mercado laboral, firmándose convenios con empresas para acercar a este grupo poblacional a la planta productiva, y así disminuir el desempleo en este sector.</p> <p>Se han generado programas integrales para ocupar a los jóvenes en distintas actividades y disminuir el uso de drogas y alcohol entre los que se encuentran la prohibición de venta de alcohol sobre todo cerca de escuelas, y lugares de convivencia.</p> <p>Se ha ampliado la oferta cultural y deportiva para ofrecer oportunidades de esparcimiento a los jóvenes, cuidando los espacios abiertos y ampliando la seguridad.</p> <p>Se ha incentivado la inclusión en el mercado laboral de los adultos mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida y sus ingresos económicos.</p> <p>El Sistema Municipal DIF cuenta con personal capacitado que brinda acompañamiento y atención en las diferentes Casas de día.</p> |
| PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  |  |  |
| <p>02060801 Protección a la población infantil</p> <p>02050603 Alimentación para la población infantil</p> <p>02050501 Educación para adultos</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p> |  |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Estrategia 1. Difundir una nueva cultura de respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Toluca.

Línea de acción 1. Crear una red de niños defensores de derechos humanos con el fin de conocer y replicar los derechos humanos dentro del municipio a través del programa “Mi Escuela Mis Derechos”.

Línea de acción 2. Fomentar la participación de niños en el programa “Tendedero de la Inclusión”.

Línea de acción 3. Formar talleres de no violencia dirigidas a las niñas niños y adolescentes con el objetivo de brindar herramientas poderosas para tener una mejor comunicación, así como reforzar las habilidades intelectuales que permiten trabajar en una relación recíproca armoniosa.

Línea de acción 4. Sensibilizar a las niñas niños y adolescentes mediante cine debate sobre diferentes situaciones que ocurren en la actualidad con una perspectiva de derechos humanos.

Línea de acción 5. Brindar asesorías administrativas y jurídicas a la población ofreciendo un trato especial a grupos en mayor vulnerabilidad e infantil.

Línea de acción 6. Iniciar quejas en contra de servidores públicos por actos u omisiones que vulneren los derechos humanos de la población infantil.

Estrategia 2. Atender a menores trabajadores, en riesgo y familias en zonas receptoras y expulsoras.

Línea de acción 1. Atender zonas receptoras y expulsoras de menores en riesgo, en la calle y de la calle, así como reintegrarlos a sus familias o canalizarlos a instituciones de protección tales como albergues, entre otros.

Línea de acción 2. Reincorporar a menores que realicen actividades laborales al sistema educativo formal y al sistema educativo abierto.

Línea de acción 3. Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación de los menores tratados por el sistema municipal del DIF.

Línea de acción 4. Atender a menores en riesgo de ser víctimas de la explotación sexual comercial infantil.

Línea de acción 5. Atender a menores víctimas de la explotación sexual comercial infantil.

Objetivo 2. Mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.

Estrategia 1. Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar y escolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio.

Línea de acción 1. Distribuir los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas a menores de planteles escolares públicos con desnutrición o en riesgo de padecerla.

Línea de acción 2. Garantizar la correcta operación de los desayunadores calientes comunitarios.

Línea de acción 3. Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos.

Línea de acción 4. Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de estudiantes.

Línea de acción 5. Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos.

Línea de acción 6. Instalar nuevos desayunadores escolares.

Objetivo 3. Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes, que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Estrategia 1. Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.



Línea de acción 1. Realizar cursos sobre consumo responsable, prevención de adicciones, prevenir el acoso escolar bullying, sexualidad y salud reproductiva.

Línea de acción 2. Realizar el programa integrARTE para jóvenes en tu comunidad.

Línea de acción 3. Realizar cursos dirigidos a los adolescentes sobre prevención de adicciones, acoso escolar y bullying en adolescentes.

Línea de acción 4. Realizar eventos y actividades como Premio Municipal de la Juventud Tolufest, Concurso Municipal de Fotografía y Cortometraje, Encuentro de Cuerdas, cultura urbana, cursos informativos Planetario, premio de gastronomía Juventud Prehispánica con Valor, Arma tu Rola y Congreso Juvenil.

Línea de acción 5. Promover la expresión gráfica muralismo.

Línea de acción 6. Entregar becas estudiantiles para estudiantes de la plataforma educativa en línea Prepanet.

Línea de acción 7. Impulsar el programa de radio por internet.

Línea de acción 8. Realizar cápsulas informativas para dar a conocer las actividades, programas y eventos de atención a la juventud.

Línea de acción 9. Brindar apoyo para la rehabilitación de espacios juveniles Jóvenes a Color, Juventud con Valor.

Línea de acción 10. Realizar actividades dentro la Receptoría Juvenil para readaptar a los jóvenes que se encuentran en dichos centros.

Línea de acción 11. Acercar a los jóvenes del municipio los servicios del DIF Municipal Toluca.

Objetivo 4. Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.

Estrategia 1. Extender programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Línea de acción 1. Apoyar y promover los programas de educación básica para adultos.

Línea de acción 2. Fomentar la capacitación con actividades para el autoempleo, conferencias de conocimiento científico y tecnológico, cursos de habilidades básicas de informática y asesorías del idioma inglés a jóvenes y adultos.

Línea de acción 3. Actualizar el diagnóstico censal de la población con rezago educativo o analfabetismo con el apoyo de las autoridades auxiliares para identificar su disposición a estudiar.

Línea de acción 4. Fomentar la habilidad para el trabajo mediante el conocimiento científico y tecnológico entre los jóvenes y adultos.

Línea de acción 5. Operar el programa de servicio social y prácticas profesionales.

Línea de acción 6. Atender al mayor número de inscritos para que aprueben su examen de educación básica para adultos obteniendo un certificado.

Objetivo 5. Promover una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores para fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad mediante estrategias que impulsen su economía y que estimulen el esparcimiento, recreación, cultura y respeto hacia el adulto mayor de forma sana y activa.

Estrategia 1. Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Línea de acción 1. Operar grupos de adultos mayores en diversas comunidades del municipio.

Línea de acción 2. Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos, de salud y de capacitación en todos los ámbitos del desarrollo de la persona mayor.

Línea de acción 3. Realizar encuentros intergeneracionales e intergrupales para fortalecer la cultura de respeto a los adultos mayores.

Línea de acción 4. Realizar eventos y actividades para los adultos mayores.

Línea de acción 5. Realizar bazares para la venta y exposición de productos elaborados por los adultos mayores.

Línea de acción 6. Canalizar a atención médica geriátrica.

Línea de acción 7. Supervisar casas de día y clubes de adultos mayores.

Línea de acción 8. Realizar credencialización del INAPAM.

Línea de acción 9. Gestionar convenios para obtener descuentos en beneficio de los adultos mayores.

Línea de acción 10. Gestionar apoyos intergubernamentales para el beneficio de los adultos mayores del municipio.

Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|---|-----------------------|
| Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes    | $\frac{((\text{Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual} / \text{Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior}) - 1) * 100}{100}$           | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes | $\frac{(\text{Población infantil vulnerada en sus derechos humanos} / \text{Total de población infantil municipal}) * 100}{100}$  | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos                                       | $\frac{(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / \text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas}) * 100}{100}$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de orientaciones y asesorías   | $\frac{(\text{Número de orientaciones y asesorías otorgadas} / \text{Número de orientaciones y asesorías registradas}) * 100}{100}$   | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual de personas asistentes a las capacitaciones                                  | $\frac{(\text{Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre actual} / \text{Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre anterior}) * 100}{100}$                       | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de campañas de información   | $\frac{(\text{Campañas de información realizadas} / \text{Campañas de información programadas}) * 100}{100}$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de solicitudes de intervención   | $\frac{(\text{Solicitudes de intervención registradas} / \text{Solicitudes de intervención programadas}) * 100}{100}$   | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud                                     | $\frac{((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100}{100}$ | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de atención a la población juvenil   | $\frac{(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100}{100}$  | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas   | $\frac{(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100}{100}$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de concursos realizados  | $\frac{(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100}{100}$  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a Proyectos de jóvenes emprendedores                      | $\frac{(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100}{100}$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de espacios rehabilitados  | $\frac{(\text{Espacios rehabilitados} / \text{Espacios concertados}) * 100}{100}$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria   | $\frac{(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100}{100}$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas                                      | $\frac{(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes esperadas}) * 100}{100}$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en el otorgamiento de estímulos  | $\frac{(\text{Monto total de recursos otorgados} / \text{Monto total de recursos programados}) * 100}{100}$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la realización de concursos   | $\frac{(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos programados}) * 1000}{1000}$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de estímulos   | $\frac{(\text{Estímulos obtenidos} / \text{Estímulos gestionados}) * 100}{100}$   | Trimestral            |

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|--|-----------------------|
| gestionados   |  | Gestión               |
| Porcentaje en la Dictaminación de proyectos   | $(\text{Proyectos dictaminados} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de jóvenes beneficiados  | $(\text{Jóvenes que reciben estímulos} / \text{Jóvenes participantes en concursos}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de las Convocatorias emitidas  | $(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Eficacia en los Recursos gestionados  | $(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la dictaminación técnica  | $(\text{Proyectos dictaminados} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados  | $(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos Programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje programas de concertación y rehabilitación                                       | $(\text{Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas} / \text{acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas}) * 100$ | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva   | $(\text{Actividades recreativas y deportivas realizadas} / \text{Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual de población adulta alfabetizada                                       | $((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de personas inscritas en el programa INEA                              | $((\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) * 100$                                   | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de cursos impartidos del INEA  | $(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos                  | $(\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados} / \text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA                                  | $(\text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas} / \text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa               | $(\text{Población adulta en rezago educativo encuestada} / \text{total de población adulta en rezago educativo}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores                            | $((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales | $((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados                            | $(\text{Apoyos gestionados para adultos mayores} / \text{Total de Adultos mayores del municipio}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores   | $(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |

### 3.1.1.1.2.2. Mujeres

Sabedores que la mujer es emprendedora, además de poseer un gran compromiso y un enorme potencial para destacar en cualquier actividad que se proponga, los gobiernos tienen la irrestricta facultad de impulsar estrategias sólidas y sistémicas para generar un verdadero empoderamiento a este sector.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, en el municipio de Toluca existen 455 mil 009 mujeres, que equivale al 52 por ciento de la población total.

Cuadro 58. Población total y por sexo en Toluca, 2015

| AÑO  | TOTAL   | HOMBRES | MUJERES               |
|------|---------|---------|-----------------------|
| 2015 | 873,536 | 418,527 | 455,009 <sup>E/</sup> |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Centro General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), en su reporte “La Infancia Cuenta en México 2009”, advierte que la discriminación hacia las niñas es evidente desde los primeros momentos de su vida.

En materia de instrucción y analfabetismo, la proporción de la población sin instrucción es mayor para las mujeres que para los hombres, sin importar si la localidad es urbana o rural.

Con respecto al Municipio de Toluca se observa que las mujeres simbolizan el 72 por ciento de la población analfabeta en el territorio, síntoma de vulnerabilidad e indefensión.

Cuadro 59. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

| Año                | Total  |         |         | Alfabeta |         |         | Analfabeta |         |         | No especificado |         |         |
|--------------------|--------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|                    | Total  | Hombres | Mujeres | Total    | Hombres | Mujeres | Total      | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| 2000               | 426957 | 200619  | 226338  | 399947   | 193600  | 206347  | 26591      | 6825    | 19766   | 419             | 194     | 225     |
| 2010               | 573901 | 271153  | 302748  | 547990   | 263956  | 284034  | 22760      | 5981    | 16779   | 3151            | 1216    | 1935    |
| 2015 <sup>E/</sup> | 640129 | 302327  | 337802  | 615844   | 295612  | 320232  | 22151      | 5913    | 16238   | 2134            | 802     | 1332    |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

## Desocupación femenil

La desocupación se ha convertido en un lastre generacional en torno a la consecución de crecimiento y desarrollo personal y colectivo. Las causas del desempleo son principalmente, la inestabilidad política y económica, causante de grandes estragos en la población, la falta de inversiones en industrias que generen empleos a la sociedad, la crisis galopante que genera despidos masivos del personal, debido a la falta de recursos para laborar y continuar pagando los salarios a los empleados; así como la mala planeación financiera y estratégica.

La explosión demográfica, es otro factor importante en este fenómeno, que ocasiona que el número de personas que requieren trabajo rebasen a las oportunidades y vacantes disponibles.

A pesar de las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres en materia de alfabetización, existe una tasa de desocupación inferior a la presentada en los hombres.

Cuadro 60. Población desocupada por sexo en el municipio de Toluca

| MUNICIPIO | SEXO    | POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS | CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA |         |            |
|-----------|---------|----------------------------|----------------------------------|---------|------------|
|           |         |                            | POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA  |         |            |
|           |         |                            | TOTAL                            | OCUPADA | DESOCUPADA |
| Toluca    | Hombres | 326,501                    | 70.62                            | 95.01   | 4.99       |
|           | Mujeres | 362,922                    | 35.74                            | 96.11   | 3.89       |

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración 08/12/2015.

## Acceso de las Mujeres a la Seguridad Social.

En lo que se refiere al municipio de Toluca, de acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, en el año 2015, el porcentaje de derechohabientes de la población femenil es del 52.8 por ciento.

Cuadro 61. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

| CONDICIÓN DE DERECHOHABIANCIA              | 2000   |         |         | 2010   |         |         | 2015 <sup>E/</sup> |         |         |
|--|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------------------|---------|---------|
|  | TOTAL  | HOMBRES | MUJERES | TOTAL  | HOMBRES | MUJERES | TOTAL              | HOMBRES | MUJERES |
| Total                                      | 666596 | 321501  | 345095  | 819561 | 394836  | 424725  | 873536             | 418527  | 455009  |
| Derechohabiente                            | 302022 | 143664  | 158358  | 536874 | 252351  | 284523  | 732139             | 345455  | 386684  |
| IMSS                                       | 209620 | 102282  | 107338  | 264897 | 128947  | 135950  | 337826             | 165258  | 172666  |
| ISSSTE                                     | 26080  | 11404   | 14676   | 31960  | 14100   | 17860   | 121790             | 56384   | 65349   |
| ISSSTE estatal                             | 0      | 0       | 0       | 57934  | 26267   | 31667   | 0                  | 0       | 0       |
| Pemex, Defensa o Marina                    | 1885   | 938     | 947     | 2064   | 1031    | 1033    | 1423               | 764     | 661     |
| Seguro Popular o para una Nueva Generación | 0      | 0       | 0       | 138097 | 62432   | 75665   | 382006             | 180781  | 201161  |
| Institución Privada                        | 0      | 0       | 0       | 10685  | 5386    | 5299    | 15777              | 8263    | 7534    |
| Otra Institución                           | 65616  | 29560   | 36056   | 36764  | 16780   | 19984   | 32414              | 15946   | 16480   |
| No derechohabiente                         | 326331 | 158826  | 167505  | 266231 | 134332  | 131899  | 139374             | 72106   | 67268   |
| No especificado                            | 38243  | 19011   | 19232   | 16436  | 8153    | 8303    | 2023               | 966     | 1057    |

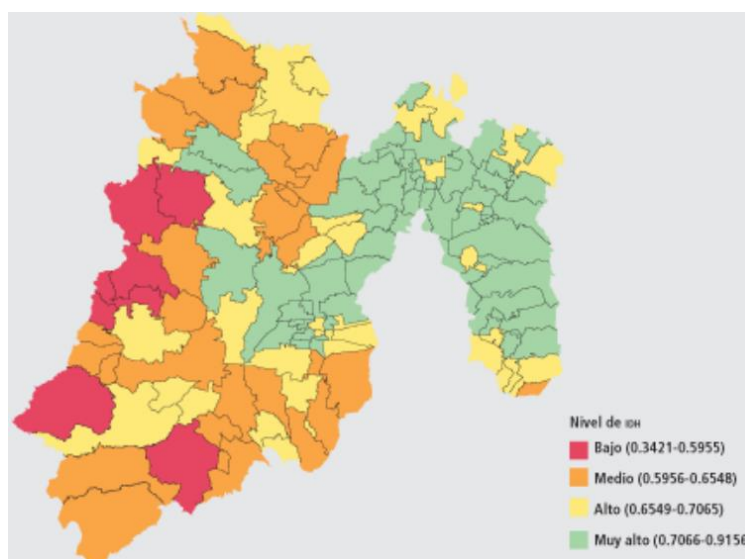
E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Índice de Desarrollo Humano de la población femenil

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza aspectos sociales y económicos básicos para el desarrollo mediante indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. El IDH no sólo facilita comparaciones entre unidades geográficas, sino que también permite contrastar las condiciones de bienestar entre distintos grupos poblacionales en el tiempo. Con ello y de conformidad al siguiente mapa del estado de México, la población femenina del municipio de Toluca para el año 2010 presentó un IDH muy alto.

Mapa 12. Índice de Desarrollo Humano de la población femenil de Toluca en el año de 2010



Fuente. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: Nueva Metodología Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014.

### Violencia de género.

Ante el fenómeno de violencia hacia la mujer, en todos los roles en que se desenvuelve desde su hogar, trabajo, escuela, entre otros, la situación actual nos exige un cambio de actitud ya que los patrones de conductas violentas hacia el género femenino aún se presentan de una forma común y arraigada en nuestro municipio, por tal motivo debe de existir una vida libre de violencia, en la que los principios rectores sean la libertad, la igualdad y la seguridad.

Con respecto al municipio de Toluca, durante el año 2009 se presentaron diversas causas de violencia hacia la población femenil; la gran mayoría radicó en golpes y lesiones.

Cuadro 62. Violencia contra las mujeres de Toluca, 2009

| Causas de violencia | Casos |
|---------------------|-------|
| Golpes y lesiones   | 892   |
| Abuso sexual        | 81    |
| Violación           | 42    |
| Homicidio           | 7     |

FUENTE: Elaboración institucional con datos de Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009.



## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                   | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|--|--|--|--|---|
| Tema: Grupos vulnerables<br>Subtema: Mujeres | Personal altamente especializado en atención multidisciplinaria (asesorías psicológicas, jurídica, trabajo social, entre otros). | Firma de convenios para el desarrollo de trabajos transversales (apoyo a las mujeres y sus familias) con instancias estatales y federales. | 70 por ciento de los analfabetas en el territorio son mujeres. | Limitada cultura de la denuncia en torno a situación de violencia hacia la mujer.   |
|  | Infraestructura necesaria para brindar el servicio de asesorías jurídicas y psicológicas en apoyo a mujeres.                     |  |  | Cambios constantes en las reglas de operación de los programas federales y estatales enfocados al combate a la violencia de género. |
|  | Población femenil con Índice de Desarrollo Humano muy alto.  |  |  |   |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA               | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema: Grupos vulnerables<br>Subtema: Mujeres | <p>La mujer toluqueña presenta indicios de vulnerabilidad al concentrar el mayor número de población analfabeta en el municipio.</p> <p>A pesar de la vulnerabilidad existente en ciertas materias, la tasa de desocupación en la mujer es inferior a la presentada en los hombres.</p> <p>Se presentan escenarios de violencia sistémica hacia las mujeres.</p> | <p>Se redujo parcialmente la violencia hacia la mujer a través de la implementación de talleres de equidad género y pláticas de sensibilización del papel de la mujer en la familia en todo el territorio municipal.</p> <p>Se ha promovido la inserción de las mujeres al campo laboral, promoviendo además acciones orientadas al auto empleo.</p> <p>Se ha generado una extensa coordinación con instancias federales, estatales y asociaciones civiles en materia de empoderamiento de la mujer.</p> <p>El cuidado de la salud de la mujer se convirtió en un principio inalienable de la administración, al implementar estrategias en torno a la promoción de su salud, realizándose jornadas y acompañamiento psicológico para quienes así lo requieren.</p> |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.

Estrategia 1. Generar esquemas de coordinación con diferentes instancias gubernamentales, privadas y sociales para contribuir a la equidad de género.

Línea de acción 1. Gestionar la instrumentación de programas estatales para la atención de mujeres toluqueñas.

Línea de acción 2. Dar seguimiento a la Certificación de la Norma Mexicana de igualdad laboral y no discriminación.

Línea de acción 3. Promover el desarrollo biopsicosocial de las madres adolescentes y adolescentes embarazadas.

Línea de acción 4. Atender permanentemente en estancias infantiles a hijos de madres trabajadoras.

Estrategia 2. Empoderar a la mujer en actividades productivas del municipio.

Línea de acción 1. Gestionar microcréditos para proyectos productivos para las mujeres con banca AFIRME.

Línea de acción 2. Brindar capacitación para la producción y comercialización de productos que generen fuentes de autoempleo a los proyectos ganadores del Programa de Fomento Económico para las Mujeres Toluqueñas.

Línea de acción 3. Capacitar a una red de mujeres que fortalezca el liderazgo y autonomía impulsando así su empoderamiento en la sociedad.

Línea de acción 4. Otorgar recursos para la implementación de proyectos productivos.

Línea de acción 5. Impartir cursos de manualidades y habilidades productivas en los Centros de Desarrollo Comunitario y delegaciones.

Línea de acción 6. Asesorar a las mujeres para la conclusión de sus estudios en nivel básico.

Estrategia 3. Fomentar la cultura de género en la sociedad.

Línea de acción 1. Realizar eventos de difusión sobre el papel de la mujer en la sociedad sus derechos y la importancia de su género en la familia y la economía.

Línea de acción 2. Organizar ferias temáticas para la prevención y erradicación de la violencia de género.

Línea de acción 3. Realizar talleres y jornadas que fomenten la cultura de equidad de género.

Línea de acción 4. Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Línea de acción 5. Impartir pláticas para impulsar una cultura con equidad de género e incorporar políticas preventivas.

Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO     |
|--|--|-----------------------|
| Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas | $\left( \frac{\text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual}}{\text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}} - 1 \right) * 100$ | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de población femenina beneficiada                   | $\left( \frac{\text{Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual}}{\text{Total de población femenina en el municipio}} * 100$  | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo | $\left( \frac{\text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre}}{\text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior}} - 1 \right) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares                        | $\left( \frac{\text{Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos}} * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas         | $\left( \frac{\text{Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal}}{\text{Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}} * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo              | $\left( \frac{\text{Mujeres colocadas en el mercado laboral}}{\text{total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo}} * 100$   | Trimestral<br>Gestión |

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|---|-----------------------|
| Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo | $(\text{Solicitudes de apoyo escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas} / \text{Solicitudes de apoyo escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas}) * 100$ | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en el otorgamiento de apoyos             | $(\text{Apoyos entregados} / \text{Apoyos programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |

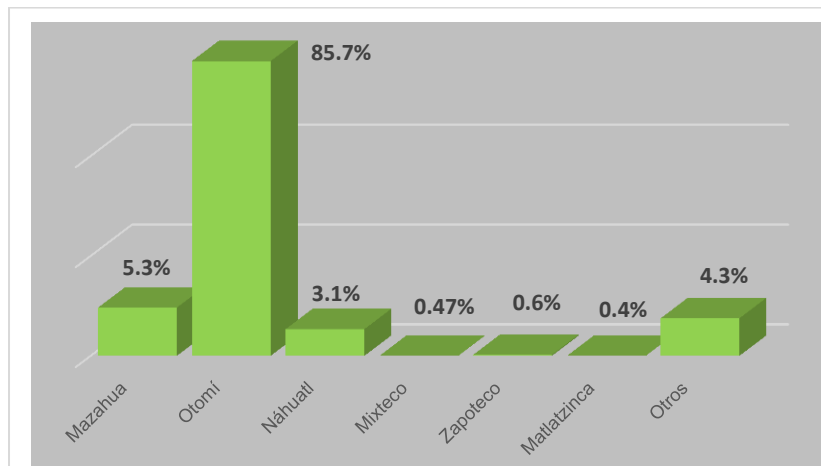
### 3.1.1.1.2.3. Población Indígena

Ante la importante existencia de pueblos indígenas en nuestra entidad mexiquense, resulta básico propiciar un esfuerzo conjunto entre sectores que conjuguen la evolución y el desarrollo democrático de la sociedad, permitiendo preservar la cultura y costumbres indígenas.

De esta forma, es imperante resaltar que de manera general los grupos indígenas representan uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, no solo por la falta de oportunidades, generación y fortalecimiento de actividades económicas al interior de sus comunidades, sino por la falta de ampliación de los servicios de salud y educación, así como el fomento, difusión y revalorización de sus diversas manifestaciones culturales; con pleno respeto a sus usos y costumbres, mismas que representan un tesoro cultural de nuestra identidad.

En el Estado de México, se reconoce la existencia de los siguientes pueblos indígenas: Otomí, Mazahua, Nahuatl, Matlatzinca y Tlahuica; de acuerdo a datos del IGCEM, con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI, dentro del municipio de Toluca se registraron 23 mil 822 personas de 5 años y más que habla una lengua indígena, siendo la lengua otomí, la de mayor cobertura en Toluca con 20 mil 424 personas que la hablan, seguida por lengua mazahua y náhuatl.

Gráfica 6. Población de 5 años y más que habla lengua indígena en Toluca<sup>E/</sup>

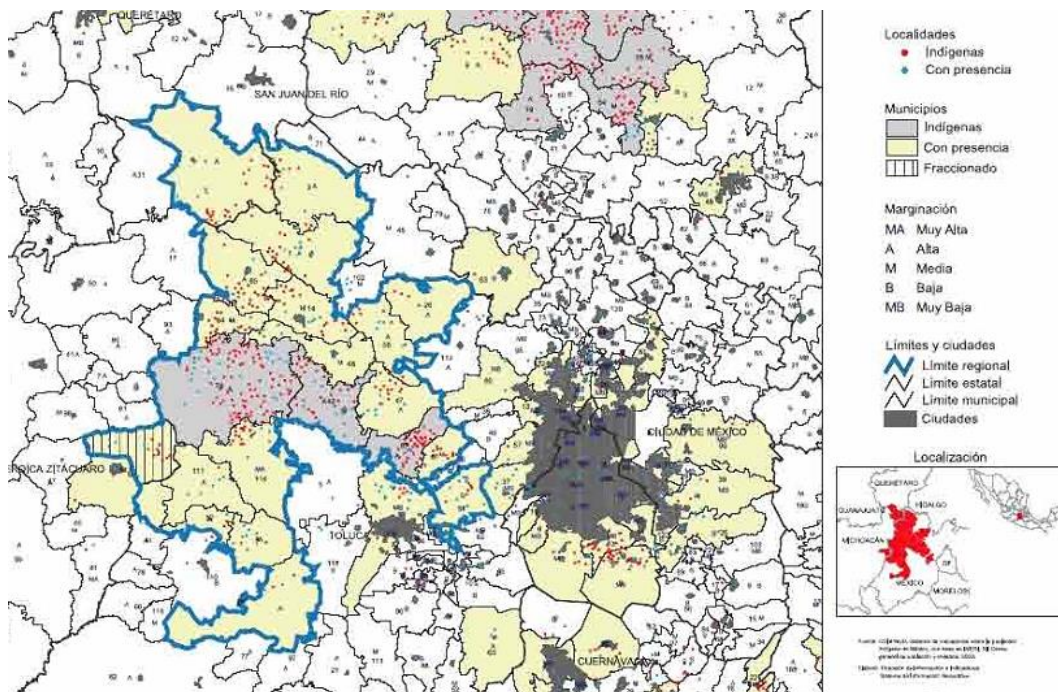


E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM, con base en Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Con base en el análisis anterior el municipio de Toluca bajo la tipología de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se encuentra en la Región Mazahua-Otomí, donde de conformidad al esquema 1 la municipalidad tiene presencia y cuyo grado de marginación es considerado como muy bajo.

### Esquema 1 Región mazahua-otomí



FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Regiones Indígenas de México, 2006.

Por lo anterior, y ante la permanencia significativa de población que habla lengua indígena en el municipio, es congruente actuar en la implementación de acciones que propicien la participación y aprovechamiento de estos usos y costumbres, generando estructuras y programas municipales de dignificación, revaloración y proyección de la cultura indígena.

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                     | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|--|--|---|--|
|  | Se cuenta con un área especializada en apoyo a las Comunidades Indígenas que ejecutan acciones para el reconocimiento y respeto de este sector de población. | Coordinación entre el área de Apoyo a las Comunidades Indígenas con las autoridades auxiliares.      | Escaso personal para la difusión de los programas orientados a la población indígena.   | La población en general no comprende el alcance de la integración con la población indígena.   |
| Tema: Grupos Vulnerables                       | Se realizan eventos culturales en los que participan servidores públicos adscritos al departamento lo que propicia una adecuada organización                 | Existen programas federales y estatales orientados a la atención de pueblos y comunidades indígenas. | El área carece de un recurso enfocado a la atención directa de los programas que se ejecutan en favor de las comunidades indígenas del Municipio. | Pérdida de usos, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Municipio derivado de la modernización y cambio social.   |
| Subtema: Población indígena                    | Identificación de comunidades para operar cada uno de los programas.   | Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.                      |   | Estudio elaborado por el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Conapred) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en 2012 arrojó que México es un país discriminator. |
|  | Contar con personal capacitado en el área para la atención y difusión a la población en el uso de la lengua materna  |  |   |  |
|  | Las comunidades indígenas del municipio presentan muy baja marginación   |  |   |  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |  |  |   |  |
| 02060701Pueblos Indígenas                      |  |  |   |  |

Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA      | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|-------------------------------------|--|--|
| Tema: Grupos vulnerables            | A pesar de la promoción de programas que fortalecen la identidad de los pueblos indígenas, existe una disminución en torno a la población que habla lengua indígena. | El municipio implementa programas para la inclusión de la población indígena mediante servicios de educación, salud y empleo, permaneciendo con ello el Índice de Desarrollo Humano bajo la categoría de “muy alto” para este grupo poblacional. |
| Subtema: Población indígena         |  | Se emprenden estrategias en aras de preservar la lengua materna de los pueblos indígenas y sus tradiciones.  |
| PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA |  |  |
| 02060701 Pueblos indígenas          |  |  |

Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.

**Estrategia 1.** Coordinar y concertar con instancias del sector público y privado, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas, con pleno respeto a su identidad cultural.

Línea de acción 1. Impulsar el programa municipal valor de la lengua materna.

Línea de acción 2. Apoyar en el programa estatal apadrina a un niño indígena en coordinación con el CEDIPIEM.

Línea de acción 3. Gestionar becas para estudiantes de comunidades indígenas.

Línea de acción 4. Gestionar el programa estatal Infraestructura Indígena.

Línea de acción 5. Realizar eventos para el fomento de la diversidad cultural indígena.

Estrategia 2. Capacitar a la población de los pueblos indígenas, para integrarlos al proceso productivo en los tres sectores de la economía, a fin de fortalecer sus ingresos familiares y elevar sus condiciones de vida.

Línea de acción 1. Ejecutar el programa municipal cursos para el desarrollo de comunidades indígenas.

Línea de acción 2. Realizar conferencias de equidad de género para mujeres de comunidades indígenas.

Estrategia 3. Contempla actividades enfocadas a la promoción y financiamiento de proyectos para disminuir los rezagos en servicios e incorporar a los habitantes de las comunidades indígenas a un trabajo que le permita la obtención de ingresos.

Línea de acción 1. Gestionar Proyectos Productivos en beneficio de la población indígena.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|--|-----------------------|
| Variación porcentual de eventos de carácter étnico  | $((\text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual} / \text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior}) * 100$   | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de programas de promoción y exposición   | $((\text{Programas de promoción y exposición realizados en el año actual} / \text{Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados | $(\text{Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados} / \text{Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados}) * 100$ | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de literatura étnica municipal   | $(\text{Producción literaria de origen étnico} / \text{total de producción literaria en el municipio}) * 100$  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficas   | $(\text{Estudios e investigaciones etnográficas realizados} / \text{Estudios e investigaciones etnográficas programados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona                          | $(\text{Festivales gastronómicos autóctonos realizados} / \text{Festivales gastronómicos autóctonos programados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de eventos autóctonos realizados   | $(\text{Eventos autóctonos efectuados} / \text{Eventos autóctonos programados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de Unidades comerciales artesanales  | $(\text{Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas} / \text{total de espacios comerciales en el municipio}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |



| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO     |
|--|--|-----------------------|
| Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales            | $(\text{Artesanos beneficiados con espacios comerciales} / \text{Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas}) * 100$ | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la promoción comercial de artesanías indígenas             | $(\text{Asistentes al centro comercial artesanal} / \text{Asistentes programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos                           | $(\text{Material literario incluido en el programa de análisis literario} / \text{Total de material literario disponible}) * 100$                                | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas          | $(\text{Expositores literarios indígenas participantes} / \text{Total de expositores literarios indígenas invitados}) * 100$                                     | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria                | $(\text{Asistentes a los eventos literarios} / \text{Total de asistencia esperada}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la investigación etnográfica                               | $(\text{Concursos de investigación realizados} / \text{Concursos de investigación programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de recepción de investigaciones                               | $(\text{Investigaciones recibidas} / \text{Participación esperada}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados | $(\text{Estímulos entregados} / \text{Estímulos Programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos                    | $(\text{Eventos gastronómicos realizados} / \text{Eventos Gastronómicos programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Impacto de la Promoción gastronómica étnica                              | $(\text{Asistentes a los eventos gastronómicos} / \text{Aforo esperado}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de las exposiciones étnicas                                   | $(\text{Exposiciones realizadas} / \text{Exposiciones Programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de la promoción artística                                     | $(\text{Asistentes a las exposiciones efectuadas} / \text{Asistentes esperados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |

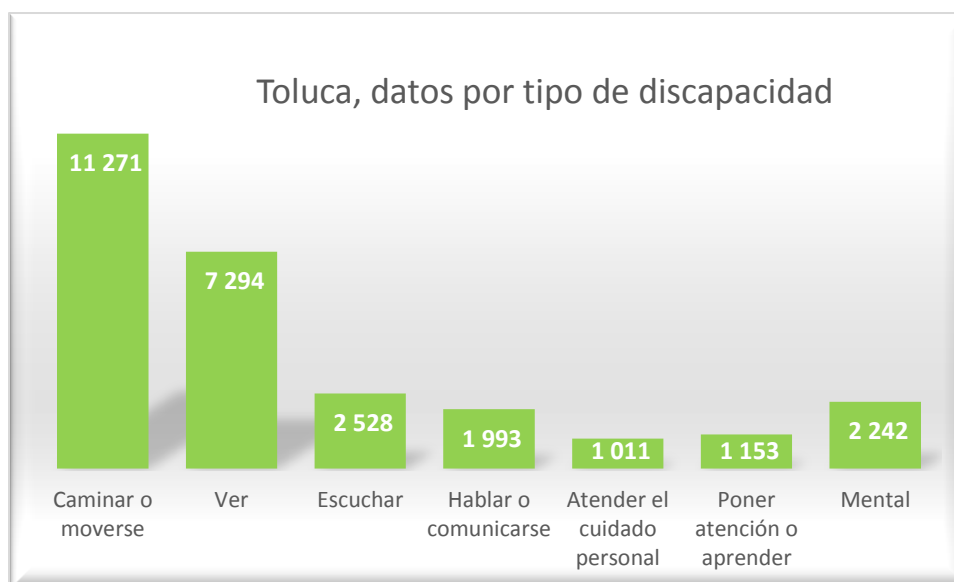
#### 3.1.1.1.2.4. Población con discapacidad

La población con discapacidad ha aumentado significativamente en los últimos años. En el Estado de México aumentó en un 180 por ciento del año 2000 al año 2010, siendo la entidad con la mayor cantidad de personas con discapacidad a nivel nacional; dicha tendencia es similar al Municipio de Toluca, en el mismo periodo aumentó un 178 por ciento siendo la cabecera urbana donde se concentra el mayor número de casos en el estado.

En Toluca se tienen registradas 23 mil 403 personas con alguna discapacidad de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de INEGI en el 2010, que de acuerdo a su clasificación corresponden: 11 mil 271 personas con discapacidad motriz, 7 mil 294 visual, 2 mil 528 auditiva, mil 993 verbal, 2 mil 242 mental, mil 153 aprendizaje y para desarrollar actividades de autosuficiencia mil 11 personas, siendo las

delegaciones con mayor prevalencia en discapacidad San Pablo Autopan, San Andrés Cuexcontitlán y San Mateo Otzacatipan.

Gráfica 7. Personas por tipo de discapacidad en Toluca



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con información de IGECM, Dirección de Estadística elaborado basándose en información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Del total de la población con discapacidad, el 1.5 por ciento corresponde a niños y jóvenes de 10 a 29 años (quienes no trabajan ni buscan trabajo); el 26 por ciento se dedican principalmente a estudiar, el 18.8 por ciento a los quehaceres del hogar, mientras que un importante 39.8 por ciento se declaran imposibilitados para trabajar.

El 9.9 por ciento de los jóvenes con discapacidad que trabajan no reciben ingresos, de ellos, el 79.5 por ciento recibe entre 1 y 5 salarios mínimos mensuales, y solamente el 4 por ciento percibe más de 5.

Con respecto a la infraestructura, el municipio de Toluca atiende a la población con discapacidad con 2 Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), ubicadas en San Pablo Autopan y el Carmen Totoltepec y la Unidad Municipal de Equinoterapia ubicada en San Mateo Oxtotitlán, además se atiende a población del municipio en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del DIFEM.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO          | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|-------------------------------------|--|---|--|--|
| Tema: Grupos Vulnerables            | Se cuentan con espacios adecuados para la atención de personas con discapacidad. | Coordinación con otros niveles de gobierno para la ampliación de cobertura a personas con discapacidad. | Servicios de atención alejados de las comunidades con mayor número de personas con discapacidad. | Escasa inclusión laboral de personas con discapacidad en empresas.                       |
| Subtema: Población con discapacidad |  |   |  | Sociedad poco sensibilizada en materia de inclusión social de personas con discapacidad. |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02060802 Atención a personas con discapacidad

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA      | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
|-------------------------------------|---|---|
| Tema: Grupos vulnerables            | Se aplican programas orientados a la integración de las personas discapacitadas a la sociedad, sin embargo, la infraestructura para atender a este grupo aún es limitada. | El municipio invierte en infraestructura adecuada para la movilidad de las personas con discapacidad, tanto en espacios públicos, edificios municipales y vialidades.   |
| Subtema: Población con discapacidad |   | En el ámbito laboral se signan acuerdos con diferentes empresas para que personas con capacidades diferentes sean incluidos dentro de la fuerza de trabajo.<br><br>La ciudadanía a través de un sólido programa de concientización respeta y ayuda a personas con discapacidad. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02060802 Atención a personas con discapacidad

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, mediante la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Estrategia 1. Promover e instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Línea de acción 1. Brindar terapias de rehabilitación a la discapacidad.

Línea de acción 2. Propiciar una Coordinación interinstitucional para la integración educativa, laboral y deportiva de personas con discapacidad.

Línea de acción 3. Entregar apoyos funcionales a aquellos que lo necesiten en su condición económica.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO    |
|---|---|----------------------|
| Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad | $((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico |
| Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad     | $(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población Municipal}) * 100$   | Anual<br>Estratégico |
| Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación     | $(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$  | Semestral<br>Gestión |
| Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales               | $(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$   | Semestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la prevención de la discapacidad                              | $(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$ | Semestral<br>Gestión |
| Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico                             | $(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de Consultas médicas})$  | Mensual              |

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO  |
|--|---|--------------------|
|  | otorgadas)*100  | Gestión            |
| Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación                          | (Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad            | (Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad            | (Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad                       | (Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100   | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad | (Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100 | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad     | (Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad                  | (Material de orientación entregado /Material de orientación programado)*100   | Mensual<br>Gestión |

### 3.1.2. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO  | CAPACIDAD PROGRAMADA | LOCALIZACIÓN   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS  | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|---------------------------|----------------------|--|--------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Odisea museo de los niños | 800 personas por día | Calle José Antonio Albarrán, Colonia Lázaro Cárdenas | Recursos propios         | 2016-2018            | Ser un organismo educativo y cultural que ofrezca a las niñas y los niños y sus familias diversas opciones en | 873,536               |

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO                             | CAPACIDAD PROGRAMADA  | LOCALIZACIÓN  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO  | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS   | POBLACIÓN BENEFICIADA  |
|--|---|---|---------------------------|----------------------|--|--|
|  |   |   |                           |                      | los módulos interactivos, talleres y exposiciones  |  |
| Rehabilitación de la Unidad Deportiva Agustín Millán | 900 personas por día  | Calle Miguel Hidalgo y Costilla, esquina Quintana Roo                               | CONADE                    | 2016-2018            | Incrementar la cultura física y contribuir a la realización de eventos deportivos a nivel regional | 873,536  |
| Rehabilitación de unidades deportivas                | 250,000 habitantes  | Diversas delegaciones   | Recursos propios / CONADE | 2016-2018            | Incrementar la cultura física y contribuir a la realización de eventos deportivos a nivel regional | 873,536  |
| Alimentol  | 2 canastas alimentarias dobles dirigidas a 7,302 beneficiados | Municipio de Toluca   | Recursos propios          | 2016-2018            | Coadyuvar a reducir la carencia de acceso a la alimentación  | 7,302  |
| Becas a estudiantes                                  | Beca por beneficiado  | Municipio de Toluca   | Recursos propios          | 2016-2018            | Coadyuvar a reducir el rezago educativo  | 2,410  |
| Vales escolares                                      | Vale por beneficiado  | Municipio de Toluca   | Recursos propios          | 2016-2018            | Coadyuvar a reducir el rezago educativo  | 10,000   |
| Rehabilitación de Centro Deportivo Agustín Millán    | 4,700 beneficiarios al mes                                    | Centro Deportivo Agustín Millán   | Ramo 33 CONADE            | 2016-2018            | Impulsar la cultura física y el deporte en la población toluqueña                                  | 4,700  |
| Torneo de Fútbol Internacional de Ciudades Hermanas  | 2   | La nueva Oxtotitlán<br>El seminario San Pablo Autopan<br>Estadio Nemesio Diez Riega | Recurso propio            | 2016 y 2018          | Participación de 48 equipos en los distintos torneos   | 960 beneficiarios directos<br>3,500 beneficiarios indirectos |
| Habilitación   |   |   |                           |                      | Impulsar la participación  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO  | CAPACIDAD PROGRAMADA                                    | LOCALIZACIÓN   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS  | POBLACIÓN BENEFICIADA  |
|---|---|--|--------------------------|----------------------|---|--|
| de canchas del Proyecto Integral de Transporte de Pasajeros "Tren Interurbano México Toluca" Tren MT tramo1 | 1   | San Antonio Buenavista   | Recurso propio           | 2016-2018            | de 128 equipos en distintas liga de futbol: Seminario Elías Nader Buenavista Santa Ana Tlapaltitlán | 2,560 beneficiarios directos<br>6,800 Beneficiarios indirectos |
| Actívate en   | 30 espacios   | Parques públicos, centros de trabajo, escuelas y delegaciones  | Recurso propio           | 2016-2018            | Fomentar la salud de la población a través de la activación física                                  | 672,000  |
| Escuelas de Iniciación deportiva  | 60 escuelas que atenderán 4,350 niños y jóvenes al mes. | Agustín Millán Escuela del Deporte San Cristóbal Huichochitlán Parque el Seminario Unidad Deportiva Nueva Oxtotitlán Unidad Deportiva el Olimpo Parque Francia Parque Vicente Guerrero Unidad Deportiva la Mora. | Recurso propio           | 2016-2018            | 60 escuelas   | 4,350  |

### 3.1.3. Obra pública en proceso para un Gobierno Solidario

| NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN   | DELEGACIÓN                     | FASE INCONCLUSA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO PROGRAMADO  | TIPO    | NÚMERO DE CONTRATO          | CAUSAS DE NO CONCLUSIÓN   | DEPENDENCIA EJECUTORA                           | PERIODO DE EJECUCIÓN     | COBERTURA TERRITORIAL                                   | POBLACIÓN BENEFICIARIA | MONTO TOTAL CONTRATADO | AVANCE FÍSICO AL 31/12/2015 |
|--|--------------------------------|-----------------|--------------------------|-------------------|---------|-----------------------------|---|---|--------------------------|---|------------------------|------------------------|-----------------------------|
| Construcción de comedor comunitario ubicado en la Delegación de San Cristóbal Huichochitlán                              | 28 San Cristóbal Huichochitlán | Construcción    | FISM 2015                | \$ 1,017,622.30   | Comedor | HATOP-ADE-FISMDF-15-162     | Desfase de la fecha de inicio y prolongación del periodo de ejecución | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 14/10/15<br>30/11/15     | Cabecera delegacional de San Cristóbal Huichochitlán    | 34580                  | \$ 998,309.61          | 90%                         |
| Construcción de comedor comunitario ubicado en la Subdelegación San José la Costa, Delegación Tlacheloya Primera Sección | 45 Tlacheloya                  | Construcción    | FISM 2015                | \$ 1,017,622.30   | Comedor | HATOP-IR-FISMDF-15-187      | Desfase de la fecha de inicio y prolongación del periodo de ejecución | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 21/10/15<br>21/11/15     | Subdelegación de San José la Costa                      | 925                    | \$ 986,071.83          | 60%                         |
| Construcción de comedor comunitario ubicado en la Delegación El Cerrillo Vista Hermosa                                   | 47 El Cerrillo Vista Hermosa   | Construcción    | FISM 2015                | \$ 1,017,622.30   | Comedor | HATOP-IR-FISMDF-15-195      | Desfase de la fecha de inicio y prolongación del periodo de ejecución | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 28/10/15<br>28/11/15     | Cabecera delegacional de El Cerrillo Vista Hermosa      | 7942                   | \$ 1,017,622.30        | 50%                         |
| Construcción de comedor comunitario ubicado en la Subdelegación de Jicaltepec Autopan                                    | 36 San Pablo Autopan           | Construcción    | FISM 2015                | \$ 1,017,622.30   | Comedor | HATOP-AD-FISMDF-15-220      | Inicio de obra cercano al término de la administración municipal      | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 15/12/15<br>28/01/15     | Subdelegación de Jicaltepec Autopan                     | 6504                   | \$ 999,902.21          | 35%                         |
| Construcción de comedor comunitario ubicado en Barrio de Zopilocalco, Delegación Barrios Tradicionales                   | 02 Barrios tradicionales       | Construcción    | FISM 2015                | \$ 1,017,622.30   | Comedor | HATOP-IR-FISMDF-15-221      | Inicio de obra cercano al término de la administración municipal      | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 15/12/15<br>28/01/15     | Barrio de Zopilocalco, Delegación Barrios Tradicionales | 1640                   | \$ 1,009,667.80        | 10%                         |
| Ampliación del Centro de Desarrollo Comunitario de San Juan Tilapa, ubicado en Calle Esther Moreno y Calle Progreso      | 30 San Juan Tilapa             | Construcción    | HABITAT                  | \$ 530,952.00     | Social  | HATOP-AD-HABITAT-PNM-15-119 | Desfase de la fecha de inicio y prolongación del periodo de ejecución | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 25/08/2015<br>09/09/2015 | Cabecera delegacional de San Juan Tilapa                | 9872                   | \$ 530,952.00          | 92%                         |
| Supervisión externa del Teatro Morelos, Centro Histórico   | 01 Centro Histórico            | Construcción    | PNM 2015                 | \$ 5,050,000.00   | Cultura | HATOP-IR-PNM-15-075         | Sujeta a la obra de rehabilitación del Teatro                         | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 18/06/2015<br>17/12/2015 | Municipio de Toluca                                     | 819561                 | \$ 4,841,086.53        | 88%                         |
| Rehabilitación de la explanada del Teatro Morelos  | 2 Centro Histórico             | Construcción    | RAMO 23                  | \$ 4,500,000.00   | Cultura | HATOP-AD-FC-15-191          | Desfase de la fecha de inicio y prolongación del periodo de ejecución | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 26/10/15<br>28/11/15     | Municipio de Toluca                                     | 819561                 | \$ 4,500,000.00        | 85%                         |
| Rehabilitación del Teatro Morelos (proyecto integral de intervención)  | Toluca                         | Construcción    | APAD 2014                | \$ 275,000,000.00 | Cultura | HATOP-LP-PNM-FC-APAD-14-123 | Desfase de la fecha de inicio y prolongación del periodo de ejecución | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 18/09/2014<br>30/11/2015 | Municipio de Toluca                                     | 819561                 | \$ 273,308,878.51      | 91%                         |

## 3.2. Pilar Temático Municipio Progresista

### 3.2.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación del Pilar Temático Municipio Progresista

Todo gobierno para poder emprender las acciones concernientes a generar valor público en la sociedad requiere ineludiblemente de la proliferación del crecimiento económico, el cual, cimentado con actividades económicas sustentables, aunado a una población ocupada funge como punta de lanza para cumplir con ese propósito. En la actualidad el desarrollo de la economía se encuentra plenamente vinculada a la preservación del medio ambiente y al concepto de sostenibilidad,



mismo que refiere el derecho que tienen las futuras generaciones para disfrutar de condiciones óptimas de vida.

Datos del IGECEM señalan que en el municipio de Toluca existen 873 mil 536 habitantes, de los cuales 412 mil 077 son económicamente activos y de los que 392 mil 558 personas se encuentran ocupadas por sector de actividad económica, donde el sector servicios presenta la mayor preeminencia con respecto a la población ocupada. Cabe precisar que la población desocupada en el municipio es de 19 mil 519 personas.

El Municipio de Toluca cuenta con 45 mil 342 unidades económicas siendo el 91 por ciento pertenecientes al sector servicios.

A pesar de la alta preeminencia del sector servicios tanto en la población ocupada como en las unidades económicas, el sector agropecuario presenta ciertas ventajas competitivas para el territorio, por ejemplo, el municipio tiene gran potencial en la producción de maíz forrajero, avena y trigo entre otros; dichos productos son de gran valía para el mantenimiento y engorda de ganado.

Paralelamente la baja rentabilidad del cultivo de maíz afecta al 30 por ciento de la población rural (productores agrícolas).

Con datos de IGECEM, la producción pecuaria durante el intervalo 2007-2015 presentó un decaimiento del 6.8 por ciento, enfatizándose la caída en la producción porcina, caprina y de aves.

El sector industrial es la actividad económica que genera mayores ingresos en torno al Producto Interno Bruto (PIB), esto derivado de la actividad realizada en los complejos industriales asentados en el territorio municipal.

La edificación del Tren interurbano México-Toluca simbolizará un esquema moderno e innovador en torno a la movilidad de personas, puesto que dicho sistema primero en su género en Latinoamérica, pretende elevar el transporte de pasajeros al nivel de ciudades como: Nueva York, Chicago, Madrid, Londres, Ámsterdam y otras grandes urbes.

Los servicios públicos como facultad exclusiva de los municipios consagrados en la Carta Magna deben ser prestados con eficacia, eficiencia y calidad.

En ese sentido el municipio de Toluca presenta algunos claroscuros, por ejemplo, con respecto al servicio de energía eléctrica y retomando datos del IGECEM, casi el 100 por ciento de las viviendas cuenta con dicha provisión, sin embargo, con respecto al alumbrado público, este porcentaje se reduce al 85 por ciento, puntualizando que la infraestructura en la materia data desde hace más de 3 décadas.

En materia de residuos sólidos, si bien la cobertura de recolección domiciliar es del 95 por ciento, la falta de una estación de transferencia hace que el sistema que se aplica en la actualidad sea un modelo de hace 30 años.

Con respecto al tratamiento de agua, existen plantas que no se encuentran operando, hecho que fomenta la contaminación de los recursos.

Todo crecimiento económico pierde su sustancialidad si se encuentra acompañado por la degradación del ambiente, por esa razón es menester implementar políticas sólidas en torno a la conservación de los recursos naturales.

La implementación y operación de la Ecozona Toluca, cumple a cabalidad con la encomienda de protección al ambiente, ya que a través de sus siete áreas de atención se pretenden disminuir los efectos contaminantes en el primer cuadro de la ciudad, aunado al fomento de la movilidad sustentable.

Análisis FODA

| PILAR / EJE                    | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|--------------------------------|--|--|--|--|
| Pilar de Municipio Progresista | 45 mil 342 unidades económicas.  | Coordinación con la Sagarpa en torno a la implementación de programas agropecuarios.   | Producción pecuaria a la baja.   | Tendencias Internacional a la urbanización en detrimento de las zonas agropecuarias. |
|                                | Potencial en la producción de maíz, trigo y avena.   | Coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para aumentar las localidades con alumbrado público.  | 19 mil 519 personas desocupadas.   | Factores ambientales que inciden en la baja producción (lluvia en exceso, granizo).  |
|                                | Casi el 100 por ciento de las viviendas cuenta con energía eléctrica.  | El gobierno federal asume como política de Estado la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. | Infraestructura de alumbrado público con una antigüedad de más de 30 años. |  |
|                                | 95 por ciento de cobertura en recolección de residuos sólidos domiciliarios.   |  | Plantas tratadoras fuera de operación.                                     |  |
|                                | Implementación de proyectos de movilidad sustentable.  |  |  |  |
|                                | <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |  |  |  |
|                                | 01030801 Política territorial<br>03020101 Desarrollo agrícola<br>03020102 Fomento a productores rurales<br>03020103 Fomento pecuario<br>03020301 Fomento acuícola<br>03040201 Modernización industrial<br>03010201 Empleo<br>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua<br>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado<br>02020401 Alumbrado público<br>03030501 Electrificación<br>02010101 Gestión integral de desechos<br>02020601 Modernización de los servicios comunales<br>03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte<br>03070101 Fomento turístico<br>03090301 Promoción artesanal<br>02010401 Protección al ambiente<br>02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad |  |  |  |

Prospectiva

| PILAR / EJE                    | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--------------------------------|---|--|
| Pilar de Municipio Progresista | <p>Prosigue la preeminencia de los sectores secundario y terciario sobre el agropecuario, inhibiendo el pleno desarrollo de éste último.</p> <p>La infraestructura de alumbrado público, el sistema de tratamiento de residuos sólidos y las plantas tratadoras de agua permanecen añejas y en el caso de este último en desuso.</p> <p>Existe cierta degradación de las áreas naturales protegidas del municipio lo que transgrede el camino hacia el desarrollo sostenible.</p>   | <p>El municipio de Toluca aprovecha sus vocaciones económicas e impulsa su crecimiento monetario, lo cual conlleva a una disminución de la tasa de desocupación y a una mejoría en la prestación de servicios públicos.</p> <p>El desarrollo de la Ecozona y demás estrategias orientados a la preservación del ambiente han generado una disminución de los efectos contaminantes.</p> <p>El tren Interurbano México - Toluca se consolida como un esquema de movilidad vanguardista que impulsa al municipio como un polo de desarrollo.</p> |
|                                | PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA   |  |
|                                | <p>01030801 Política territorial</p> <p>03020101 Desarrollo agrícola</p> <p>03020102 Fomento a productores rurales</p> <p>03020103 Fomento pecuario</p> <p>03020301 Fomento acuícola</p> <p>03040201 Modernización industrial</p> <p>03010201 Empleo</p> <p>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</p> <p>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p> <p>02020401 Alumbrado público</p> <p>03030501 Electrificación</p> <p>02010101 Gestión integral de desechos</p> <p>02020601 Modernización de los servicios comunales</p> <p>03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte</p> <p>03070101 Fomento turístico</p> <p>03090301 Promoción artesanal</p> <p>02010401 Protección al ambiente</p> <p>02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p> |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo. Coadyuvar al crecimiento económico del municipio que propicie la prestación eficaz de servicios públicos respetando los recursos naturales a través de la implementación de políticas que potencien la vocación económica del territorio.

Estrategia 1. Impulsar el crecimiento de las actividades económicas del municipio.

Línea de Acción 1. Brindar asesorías a grupos vulnerables del sector rural para la transformación de la materia prima.

Línea de Acción 2. Capacitar a los productores sobre el manejo de suelos agrícolas básicos y alternos en el Municipio.

Línea de Acción 3. Actualizar y difundir la carpeta de ventajas competitivas del municipio.

Línea de Acción 4. Brindar asesorías a emprendedores y microempresarios a fin de vincularlos ante otras instancias gubernamentales.

Estrategia 2. Brindar servicios públicos matizados por la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

Línea de Acción 1. Instrumentar acciones de conservación de los sistemas de agua potable y drenaje para mejorar la calidad del servicio.

Línea de Acción 2. Ampliar la red de alumbrado público.

Línea de Acción 3. Realizar los servicios de rehabilitación y mantenimiento de luminarios, circuitos y postes.

Línea de Acción 4. Llevar a cabo la limpia y recolección de residuos sólidos domiciliarios, en caminos vecinales, panteones, escuelas, mercados, tianguis, entre otros.

Estrategia 3. Preservar el medio ambiente para el disfrute de las generaciones presentes y futuras.

Línea de Acción 1. Elaborar un diagnóstico ambiental municipal.

Línea de Acción 2. Promocionar áreas naturales a proteger.

Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO      |
|---|--|------------------------|
| Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas      | $((\text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual} / \text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico   |
| Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados      | $((\text{Productores agrícolas beneficiarios en el ciclo agrícola actual} / \text{Productores agrícolas beneficiarios en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico   |
| Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable. | $((\text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual} / \text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior}) - 1) * 100$                  | Anual<br>Estratégico   |
| Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.   | $((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual.<br>Estratégico. |
| Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.     | $(\text{Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal} / \text{Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal}) * 100.$   | Semestral.<br>Gestión. |
| Variación porcentual de la Riqueza ambiental municipal.         | $((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) * 100$   | Anual<br>Estratégico   |

3.2.1.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación de los Temas claves de Desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1. Estructura y ocupación de la superficie municipal

3.2.1.1.1.1. Uso del suelo

El municipio de Toluca tiene una superficie de 22 mil 351.5 kilómetros cuadrados, que representan el 1.1 por ciento del territorio nacional; cuenta con población urbana, al igual que con población rural, la cual en los últimos años ha crecido desordenadamente por medio de asentamientos irregulares, lo que dificulta la accesibilidad a los servicios básicos.

De acuerdo a la información emitida por la Dirección de Estadística del IGECEM, con información del INEGI, Toluca en su uso de suelo cuenta con un 37.18 por ciento de zona urbana, un 37.01 por ciento de zona agrícola, el 14.02 por ciento es bosque, el 9.22 por ciento es pastizal y el 1.1 por ciento del territorio no tiene vegetación. De igual forma el uso potencial de la tierra es el siguiente:

Cuadro 63. Uso potencial de la tierra en el municipio de Toluca

| USO POTENCIAL DE LA TIERRA |  |
|----------------------------|--|
| Agrícola                   | Para la agricultura mecanizada continua (38.18%) Para la agricultura manual estacional (17.00%) Para la agricultura mecanizada estacional (6.17%) No apta para la agricultura (38.65%)   |
| Pecuario                   | Para el desarrollo de praderas cultivadas (44.35%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (17.00%) No apta para uso pecuario (38.65%)   |
| Zonas urbanas              | Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Phaeozem; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques. |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Con respecto a la superficie agrícola, este sector de forma anual debe optimizar su producción, es decir, producir más y reducir los recursos. Considerando los cambios climáticos, producir de manera sustentable con el medio ambiente y competir con la producción de los mercados nacional e internacional.

En materia forestal el crecimiento exponencial de la mancha urbana ha generado una disminución en los espacios boscosos, por ello es necesario tomar medidas drásticas con la finalidad de combatir el cambio climático.

Siguiendo la tendencia internacional de urbanización en detrimento de las localidades rurales, la superficie urbana del territorio municipal se caracteriza por estar habitada de forma permanente.

Cuadro 64. Patrones de ocupación del suelo

| PATRÓN DE OCUPACIÓN DEL SUELO | CARACTERÍSTICAS  |
|-------------------------------|--|
| Radial                        | Ocupación con usos urbanos a lo largo de las vías principales de acceso a la ciudad que convergen en el área central de Toluca. Patrón favorecido por las obras de infraestructura y equipamiento regional   |
| Conurbación                   | Integración física del área urbana central con los pueblos rurales que la circundaban y que fueron absorbidos, cuyo resultado ha sido la integración de formas urbanas, en algunos casos sin estructuración.   |
| Urbanización hormiga/dispersa | Ocurre en las periferias de las diversas localidades del Municipio y en los espacios intersticiales entre las vialidades ocupadas. En cada predio o parcela se construyen viviendas con muy alta dispersión y en general de manera irregular. Se estima una muy baja densidad existente de entre 10 a 14 viviendas. /ha. Y en Toluca se encuentra en la zona norte, aunque también existen asentamientos en la zona sur, colindando con el |

| PATRÓN DE OCUPACIÓN DEL SUELO | CARACTERÍSTICAS   |
|-------------------------------|---|
|                               | Municipio de Zinacantepec   |
| Conjuntos urbanos             | Oferta de vivienda de tipo popular, interés social, medio o residencial, los cuales los promueven, producen y comercializan los desarrolladores (agentes privados dedicados a la vivienda). Éste patrón de ocupación ha sido recurrente también en los municipios colindantes, lo que ha contribuido a generar una población flotante, en donde la gente trabaja en el Municipio de Toluca pero habita fuera de él y por su cercanía con la Ciudad de México. Una de las zonas más concurridas en Toluca para este tipo de desarrolladores es la que se encuentra en los límites con los municipios de Xonacatlán, Lerma y San Mateo Atenco |
| Parques industriales          | Proceso que se ha desarrollado a manera de núcleos concentradores. Aun cuando se haya detenido su promoción por más de una década, es una estructura de ocupación del territorio que debe ser preferente por sobre la ocupación lineal, ya que la concentración de industrias genera una economía de aglomeración en la cual las industrias y el Municipio reducen gastos, principalmente en la dotación de infraestructura y servicios, situación poco posible en el caso de una ocupación lineal. En Toluca la mayor concentración de parque se encuentra en la zona Nor-Poniente, muy cerca de las colindancias con Lerma y Xonacatlán.  |
| Nodos comerciales             | Son operaciones donde las grandes cadenas buscan localizaciones preferentemente en nodos viales o carreteros a una distancia no peatonal de los centros de población, en búsqueda de captar los mayores flujos automotores. Uno de los problemas es que producen actividades urbanas complementarias y generan mayores desplazamientos y flujos, desalentando el comercio local. El centro de la Ciudad, Galerías Toluca, Plaza Sendero, son algunos ejemplos de éste tipo de uso de suelo.   |
| Centros urbanos               | Son los centros en los que originalmente se asentó la población y a partir de los cuales se dio el crecimiento urbano, pero que conservan aún elementos de la traza e imagen urbana tradicionales. Tal como los son los Barrios Tradicionales y colonias de la Delegación Centro Histórico.   |

FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                              | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES                               | AMENAZAS                                     |
|---|--|--|---|--|
| Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal | El territorio tiene una gran variedad de usos de suelo con potencial para explotación. | Coordinación extensa con instituciones federales y estatales en materia de ordenamiento territorial. | Disminución de los espacios forestales.   | Desordenado crecimiento de la mancha urbana. |
| Subtema: Uso del suelo                                  |  |  | Crecimiento de asentamientos irregulares. |  |
| Programas de la Estructura Programática                 |  |  |   |  |
| 01030801 Política territorial                           |  |  |   |  |



Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA                          | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|---|--|
| Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal | A pesar de que el municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal se carece de un correcto ordenamiento territorial, donde las áreas agrícolas son subsumidas por la industrialización. | Se toma en consideración lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, lo que ha propiciado que las zonas agrícolas se aprovechen para tales prácticas. |
| Subtema: Uso de suelo                                   |   |  |
| Programa de Estructura Programática                     |   |  |
| 01030801 Política territorial                           |   |  |

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Fortalecer los instrumentos de atención a la ciudadanía en la gestión de trámites a través de la recepción, análisis y resolución de licencias y autorizaciones para el uso y ocupación del suelo.

Estrategia 1. Emitir acuerdos de cambio de uso de suelo, densidad, incremento de intensidad y altura de edificaciones para asegurar su incorporación ordenada y planificada al desarrollo de actividades garantizando con ello la aplicación del marco legal y normativo de los usos del suelo.

Línea de Acción 1. Atender y dar seguimiento a solicitudes ciudadanas referentes a: Licencias de construcción, uso de suelo, cambio de uso de suelo, densidad, coeficiente de ocupación, coeficiente de utilización y altura de edificaciones; Constancias de alineamiento y número oficial; Levantamientos topográficos.

Línea de Acción 2. Realizar visitas de campo en atención a solicitudes de alineamiento, número oficial, y levantamientos topográficos.

Línea de Acción 3. Realizar visitas de inspección o supervisiones a equipamientos fuera de los desarrollos habitacionales y a obras en proceso de construcción y terminadas.

Línea de Acción 4. Atender requerimientos de información de control y seguimiento de fraccionamientos.

Línea de Acción 5. Asesorar a la ciudadanía sobre información referente a licencias, permisos, autorizaciones, entre otros, referentes a los diversos usos del suelo.

Línea de Acción 6. Analizar y remitir carpetas sobre el cambio del régimen de propiedad en condominio para la aprobación del Cabildo.

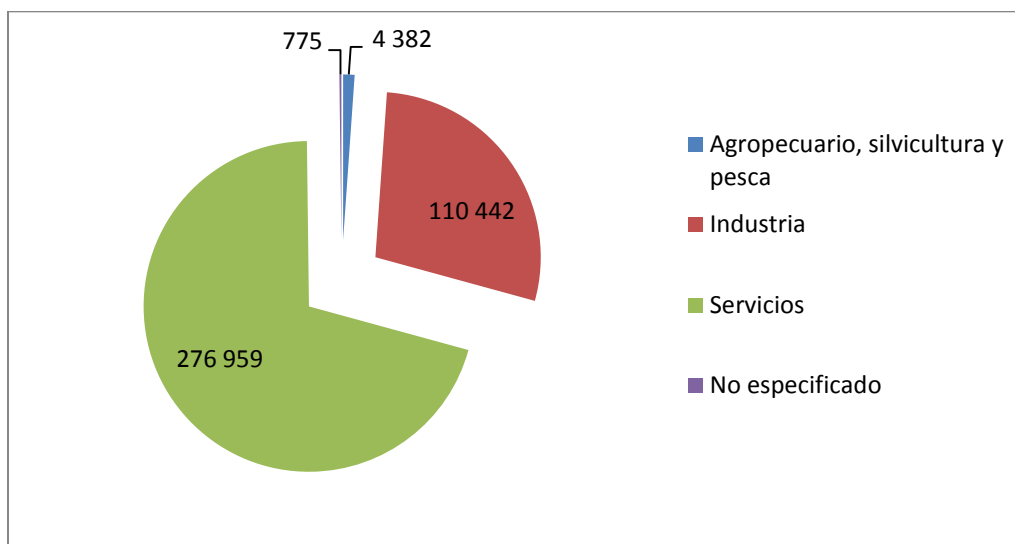
### Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO       |
|---|--|-------------------------|
| Porcentaje en la regularización de los predios. | $(\text{Regularización de los predios realizada/regularización de los predios programada}) * 100.$ | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en los permisos de uso del suelo.    | $(\text{Permisos de uso del suelo emitidos/permisos de uso del suelo solicitados}) * 100.$         | Trimestral.<br>Gestión. |

### 3.2.1.1.2. Actividades económicas del municipio

En Toluca existen, según datos del INEGI, 873 mil 536 habitantes, de los cuales 412 mil 077 son económicamente activos y 392 mil 558 personas se encuentran ocupadas por sector de actividad económica.

Gráfica 8. Distribución de la población por actividad económica



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con base en datos de IGECM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Como se observa, la vocación económica del municipio está orientada a la prestación de servicios, sin embargo, también existen vocaciones de las cuales se necesita impulsar para detonar el crecimiento del territorio.

Cuadro 65. Unidades económicas por actividad económica según tamaño

| ACTIVIDAD ECONÓMICA   | TOTAL  | TAMAÑO DE LA EMPRESA |         |         |        |
|---|--------|----------------------|---------|---------|--------|
|   |        | MICRO                | PEQUEÑA | MEDIANA | GRANDE |
| Total   | 45 342 | 42 468               | 2 101   | 611     | 162    |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 5      | 5                    | 0       | 0       | 0      |
| Industria   | 3 941  | 3 603                | 171     | 97      | 70     |
| Servicios   | 41 396 | 38 860               | 1 930   | 514     | 92     |

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

Como se puede observar en el cuadro anterior, dentro de Toluca se presenta una amplia variedad de actividades económicas que van desde la agricultura hasta la oferta de servicios, pasando por la industria y ganadería, sin embargo, cada uno de los sectores cuenta con distintas particularidades que se describen a continuación.

#### Sector agrícola.

El municipio de Toluca tiene gran potencial en la producción de maíz forrajero, avena y trigo entre otros; dichos productos son de gran valía para el mantenimiento y engorda de ganado. Con la implementación de la agricultura protegida se tiene gran potencial para la producción de tomate rojo. La baja rentabilidad del cultivo de maíz afecta al 30 por ciento de la población rural (productores agrícolas).

Cuadro 66. Producción agrícola en el municipio de Toluca en el año 2014

| CULTIVO    | SUPERFICIE SEMBRADA (HA) | SUPERFICIE COSECHADA (HA) | PRODUCCIÓN (TON) | RENDIMIENTO (TON/HA) | PMR (\$TON) | VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS) |
|------------|--------------------------|---------------------------|------------------|----------------------|-------------|-----------------------------------|
| Maíz grano | 17,052.20                | 16981.70                  | 73,612.41        | 4.34                 | 2,737.88    | 201,541.89                        |
| Elote      | 447.50                   | 447.5                     | 4,037.00         | 9.04                 | 1,750.00    | 7,064.75                          |
| Haba Verde | 246.00                   | 246.00                    | 1599.00          | 6.50                 | 4,100.00    | 6,555.90                          |

| CULTIVO           | SUPERFICIE SEMBRADA (HA) | SUPERFICIE COSECHADA (HA) | PRODUCCIÓN (TON) | RENDIMIENTO (TON/HA) | PMR (\$TON) | VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS) |
|-------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|----------------------|-------------|-----------------------------------|
| Chícharo          | 150.00                   | 150.00                    | 453.00           | 3.02                 | 9,709.93    | 4,398.60                          |
| Avena Forrajera   | 300.00                   | 300.00                    | 6,600.00         | 22.00                | 640.17      | 4,225.12                          |
| Papa              | 20.00                    | 20.00                     | 420.00           | 21.00                | 9,000.00    | 3,780.00                          |
| Maíz forrajero    | 100.00                   | 100.00                    | 5,500.00         | 55.00                | 600.00      | 3,300.00                          |
| Tomate rojo       | 2.50                     | 2.50                      | 450.00           | 180.00               | 6,551.11    | 2948.00                           |
| Trícale rojo      | 64.00                    | 64.00                     | 192.00           | 3.00                 | 2900.00     | 556.80                            |
| Ryegrass en verde | 35.00                    | 35.00                     | 630.00           | 18.00                | 600.00      | 378.00                            |
| Alfalfa verde     | 2.00                     | 2.00                      | 50.00            | 25.00                | 500.00      | 25.00                             |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca con datos de SEDAGRO, 2015.

A lo largo del tiempo se ha observado que el sector primario ha decaído de manera general, a pesar de que éste sigue representando importancia para la estabilidad de un grupo poblacional, ya que más del 25 por ciento del total de los toluqueños radican en comunidades donde se realiza la actividad agrícola, y tan solo con esta población económicamente activa se producen más de 70 mil toneladas de maíz por ciclo agrícola que alimenta a igual número de familias en un año.

El sector agrícola se enfrenta a muchos obstáculos que no le permite crecer al mismo ritmo que las demás actividades, tal es el caso de los costos tan altos de producción, bajos rendimientos y baja rentabilidad, condición que genera el abandono de las áreas cultivables y la migración a las áreas urbanas en busca de mejores condiciones de vida.

Otro de los factores que impide el desarrollo de dicha actividad son los esquemas agrícolas de producción tradicional, es decir tienen un porcentaje bajo tecnificación, lo cual dificulta la producción a gran escala y por ende mayores dividendos de esta actividad económica.

## Sector Pecuario

Con datos de IGCEM, la producción pecuaria para 2015 fue de 791.95 toneladas, cifra que simboliza un decaimiento del 6.8 por ciento con respecto al año de 2007, enfatizándose la caída en la producción porcina, caprina y de aves.

Cuadro 67. Volumen de la producción pecuaria en el municipio de Toluca, 2007-2015

| AÑO                | TOTAL  | CARNE  |         |       |         |        |
|--------------------|--------|--------|---------|-------|---------|--------|
|                    |        | BOVINO | PORCINO | OVINO | CAPRINO | AVES   |
| 2007               | 850.38 | 382.37 | 255.95  | 63.04 | 2.02    | 146.99 |
| 2008               | 834.65 | 383.97 | 244.52  | 65.16 | 1.97    | 139.03 |
| 2009               | 785.94 | 385.57 | 233.08  | 67.28 | 1.92    | 98.09  |
| 2010               | 744.01 | 388.77 | 210.21  | 71.52 | 1.81    | 71.69  |
| 2011               | 725.70 | 420.97 | 173.61  | 71.45 | 1.71    | 57.96  |
| 2012               | 827.79 | 474.44 | 220.43  | 71.35 | 1.60    | 59.97  |
| 2013               | 656.57 | 304.77 | 225.79  | 67.23 | 1.51    | 57.27  |
| 2014               | 770.07 | 445.52 | 199.39  | 65.73 | 1.31    | 58.12  |
| 2015 <sup>E/</sup> | 791.95 | 451.15 | 211.56  | 66.06 | 1.33    | 61.84  |

<sup>E/</sup>Cifras estimadas

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

## Sector Industrial

En los últimos años, el desempeño económico de México se ha visto superado por otros países cuyas políticas públicas dieron prioridad al crecimiento económico, a la generación de empleo y al bienestar de la población, lo cual resultó en un sólido crecimiento.

El desarrollo del Estado de México repuntó recientemente gracias al fortalecimiento de las exportaciones, pero la brecha con relación a la ciudad de Toluca ha venido a la baja, a pesar de contar con las siguientes zonas industriales:

- Zona Industrial Toluca.
- Parque Industrial San Antonio Buenavista.
- Parque Industrial Exportec I.
- Parque Industrial Exportec II.
- Parque Industrial El Coecillo.
- Parque Industrial Toluca.

- Parque Industrial Toluca 2000.
- Parque Industrial Inn.
- Parque Industrial San Cayetano.
- Parque Industrial Vesta Park Toluca.

La actividad económica industrial generó en 2015 el 58 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), puntualizando que dicha actividad presentó en los últimos siete años un crecimiento del 24 por ciento.

Cuadro 68. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
Base 2008 = 100, millones de pesos 2007-2015

| Año                | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
|--------------------|------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 2007               | 131 006.49             | 250.43                             | 66 574.81 | 61 046.97 | 3 134.28                        |
| 2008               | 122 319.15             | 250.25                             | 63 791.17 | 55 157.40 | 3 120.33                        |
| 2009               | 117 419.13             | 254.64                             | 62 381.15 | 51 742.81 | 3 040.53                        |
| 2010               | 125 229.44             | 206.77                             | 69 760.71 | 52 041.50 | 3 220.46                        |
| 2011               | 129 719.90             | 146.48                             | 73 393.56 | 52 872.37 | 3 307.49                        |
| 2012               | 132 344.30             | 228.21                             | 76 974.74 | 51 723.59 | 3 417.77                        |
| 2013               | 137 065.72             | 226.86                             | 78 559.15 | 54 829.87 | 3 449.85                        |
| 2014               | 139 003.18             | 231.01                             | 81 885.89 | 53 346.37 | 3 539.90                        |
| 2015 <sup>E/</sup> | 140 120.60             | 238.52                             | 82 501.91 | 54 150.26 | 3 621.06                        |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

En lo que refiere al emprendedurismo, el municipio de Toluca atiende a micro empresarios, productores, así como contribuyentes que generan productos, bienes, con la finalidad de comercializarlos, de género masculino y femenino, de entre 18 a 60 años aproximadamente.

Hay que señalar que el gran obstáculo al que se enfrenta el municipio es el recurso limitado por parte del empresario o emprendedor para formalizar y hacer uso de apoyos brindados, tales como, el registro de marca, código de barras, “Certificado de Empresa Mexiquense”, logotipo “Hecho en México” ya que teniendo estos su producción tiene que ser en serie e ingresar al mercado de mayoreo, situación que impide la consolidación de las micro-empresas, ya que existe temor infundado que dicho trámite genera mayor impuesto.

## Sector servicios

En el municipio de Toluca con datos retomados del IGECEM, el 91 por ciento de las unidades económicas se circunscriben al sector servicios, donde a su vez el 93 por ciento de ese rubro corresponde a las micro empresas.

Asimismo, en el territorio existen 23 mil 439 comercios que corresponden a 21 giros determinados.

Cuadro 69. Comercios establecidos por giro en el municipio de Toluca

| No.   | GIRO                     | NUMERO DE COMERCIOS |
|-------|--------------------------|---------------------|
| 1     | Panadería                | 325                 |
| 2     | Pollería                 | 208                 |
| 3     | Tortillería              | 385                 |
| 4     | Pescadería               | 4                   |
| 5     | Carnicería               | 43                  |
| 6     | Expendio de huevo        | 17                  |
| 7     | Miscelánea               | 3,759               |
| 8     | Lonja mercantil          | 427                 |
| 9     | Recaudería               | 461                 |
| 10    | Restaurantes y similares | 1,037               |
| 11    | Papelería                | 1,195               |
| 12    | Zapatería                | 304                 |
| 13    | Ropa en general          | 668                 |
| 14    | Estética                 | 889                 |
| 15    | Farmacia                 | 374                 |
| 16    | Ferretería y tlapalería  | 422                 |
| 17    | Refacciones              | 133                 |
| 18    | Video club               | 49                  |
| 19    | Mueblerías               | 187                 |
| 20    | Hoteles y moteles        | 41                  |
| 21    | Otros                    | 12,511              |
| TOTAL |                          | 23,439              |

Fuente: IGECEM con base en datos de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, Dirección General de Comercio, H Ayuntamientos del Estado de México

Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                 | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS  |
|--|---|--|---|---|
| Tema: Actividades económicas del municipio | Se cuenta con 41 mil 396 unidades económicas.                             | Coordinación con la Sagarpa en torno a la implementación de programas agropecuarios.                   | La baja rentabilidad del cultivo de maíz afecta al 30 por ciento de la población rural. | Factores ambientales que inciden en la baja producción (lluvia en exceso, granizo). |
|  | Existencia de localidades con espacios aptos para el desarrollo agrícola. | Diversidad de programas de apoyo a emprendedores.  | Escaso acompañamiento técnico a los productores pecuarios.                              | Abandono de los productores de las áreas de cultivo, invernaderos y micro túneles.  |
|  | Se cuenta con un padrón de productores pecuarios del municipio de Toluca. | Vinculación con el sector empresarial, académico y gubernamental competente y relacionado con el tema. | Escasa difusión de la oferta y la demanda productiva del Municipio de Toluca.           | Costos elevados en alimentos balanceados para el ganado.                            |
|  | Existen programas de regularización comercial.                            | Creciente interés de la ciudadanía para la apertura de una unidad económica.                           | Falta de mecanismos adecuados para la regulación del comercio informal.                 | Proliferación de la actividad comercial informal.                                   |

PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- 03020101 Desarrollo agrícola
- 03020102 Fomento a productores rurales
- 03020103 Fomento pecuario
- 03020301 Fomento acuícola
- 03040201 Modernización industrial



## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA             | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema: Actividades económicas del municipio | La rentabilidad de la producción de maíz es nula, razón por la cual el interés de continuar produciendo es muy baja por lo que los productores prefieren vender sus parcelas. Se presenta una escasa difusión de las ventajas competitivas del territorio. | Se han incorporado invernaderos e incentivado la producción a través de mecanismos alternativos como la hidroponía.<br><br>El territorio municipal es un receptor de la inversión privada con el asentamiento de un número importante de empresas |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

03020101 Desarrollo agrícola  
 03020102 Fomento a productores rurales  
 03020103 Fomento pecuario  
 03020301 Fomento acuícola  
 03040201 Modernización industrial

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.

**Estrategia 1.** Impulsar el desarrollo de proyectos productivos y sociales que permitan mejorar la calidad de vida de los agricultores con acciones de orientación, capacitación y apoyo para la comercialización de sus productos.

**Línea de Acción 1.** Supervisar las actividades pecuarias y agrícolas desarrolladas en delegaciones y comunidades rurales del municipio.

**Línea de Acción 2.** Llevar a cabo reuniones con autoridades ejidales y delegados municipales.

**Línea de Acción 3.** Gestionar apoyos ante dependencias de los gobiernos estatales y federal en materia pecuaria agrícola y acuícola.

**Línea de Acción 4.** Brindar atención a las solicitudes de gestión y asesoría realizadas por productores comisariados y delegados del municipio.

**Línea de Acción 5.** Llevar a cabo ferias regionales agropecuarias.

**Línea de Acción 6.** Gestionar apoyos a proyectos productivos para mujeres emprendedoras.

Línea de Acción 7. Apoyar a los productores agropecuarios con equipo y herramienta para las labores agrícolas.

Objetivo 2. Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agro-empresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.

Estrategia 1. Otorgar subsidios que permitan establecer y fortalecer las micro unidades familiares de traspatio, en apoyo a grupos vulnerables y productores rurales del municipio de Toluca.

Línea de Acción 1. Brindar asesorías a grupos vulnerables del sector rural para la transformación de la materia prima.

Línea de Acción 2. Capacitar a los productores sobre el manejo de suelos agrícolas básicos y alternos en el Municipio.

Línea de Acción 3. Gestionar apoyos del campo con otros niveles de gobierno para el desarrollo de la actividad agrícola en el municipio.

Objetivo 3. Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.

Estrategia 1. Gestionar apoyos ante diversas instancias públicas para el fomento de la actividad pecuaria, tales como: cursos de capacitación y asesoría técnica en beneficio de las Familias dedicadas al sector agropecuario del municipio.

Línea de Acción 1. Brindar y atender solicitudes de asesoría y asistencia técnica para el manejo de las actividades pecuarias.

Línea de Acción 2. Gestionar apoyos para la entrega de paquetes de carne a productores del municipio.

Línea de Acción 3. Registrar el total de animales (bovino ovino porcino y caprino) desparasitados y vitaminados.

Línea de Acción 4. Gestionar apoyos pecuarios con otros niveles de gobierno, para el desarrollo de la actividad pecuaria en el municipio.

Línea de Acción 5. Contribuir al diseño de proyectos tipo para la explotación de especies menores.

Línea de Acción 6. Aplicar dosis de vacunas para aves de traspatio.

Línea de Acción 7. Gestionar apoyos para proyectos avícolas dirigidos a productores pecuarios.

Objetivo 4. Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.

Estrategia 1. Gestionar en las delegaciones, comisariados ejidales y productores del municipio apoyos acuícolas a fin de incentivar la actividad económica con la producción de peces.

Línea de Acción 1. Gestionar ante el Gobierno del Estado el apoyo para la adquisición de alevines de carpa para la siembra en los bordos del municipio de Toluca.

Objetivo 5. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.

Estrategia 1. Ejecutar acciones que fortalezcan la competitividad de la industria ubicada en el municipio para promover oportunidades de negocio a empresas nacionales y extranjeras otorgando facilidades administrativas y de servicios públicos que les faciliten su instalación y operación.

Línea de Acción 1. Actualizar y difundir la carpeta de ventajas competitivas del municipio.

Línea de Acción 2. Establecer vínculos institucionales con el sector empresarial para el fortalecimiento de su participación en programas gubernamentales.

Línea de Acción 3. Promover el mejoramiento de la infraestructura industrial con la participación del sector gubernamental y empresarial.

Línea de Acción 4. Gestionar el mejoramiento de los servicios públicos municipales en apoyo a las empresas que integran la zona industrial de Toluca y parques industriales.

Línea de Acción 5. Coordinar eventos que promuevan actividades comerciales y empresariales.

Línea de Acción 6. Gestionar ante el gobierno del estado la información y estadística de ampliación y nuevas inversiones de alto impacto.

Línea de Acción 7. Elaborar reporte de las gestiones realizadas para los apoyos en especie para fomento del autoempleo.

Estrategia 2. Contribuir a que los micro y pequeños empresarios reciban capacitación, financiamiento y asistencia técnica con el fin de mejorar la producción y calidad de los productos que ofrecen.

Línea de Acción 1. Realizar campañas para la difusión del programa Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial y Artesanal.

Línea de Acción 3. Constituir Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial y Artesanal.

Línea de Acción 4. Brindar asesorías para el registro de marca a emprendedores y MIPyMES.

Línea de Acción 5. Apoyar a empresas para la obtención de certificaciones a fin de generar competitividad comercial.

Línea de Acción 6. Brindar asesorías a emprendedores y microempresarios a fin de vincularlos ante otras instancias gubernamentales.

Línea de Acción 7. Elaborar el Boletín Electrónico Empresarial y actualizar en la página web, el programa Empresas de Altura Compra en Toluca.

Línea de Acción 8. Aplicar el Diagnóstico Radar, para identificar servicios y apoyos públicos y/o privados que se ofrecen a emprendedores y empresas de acuerdo con su tamaño y potencial.

Línea de Acción 9. Vincular a MiPyMEs con otras instancias gubernamentales mediante la oficina del Punto para Mover a México.

Línea de Acción 10. Realizar el Networking Business.

Línea de Acción 11. Brindar capacitaciones especializadas en materia de Comercio Exterior.

Estrategia 3. Gestionar apoyos para los micro y pequeños empresarios con el fin de lograr una vinculación financiera y comercial con otros agentes económicos que operan en el interior del municipio fortaleciendo con ello la economía del municipio de Toluca.

Línea de Acción 1. Entregar créditos a través del Fondo para la Consolidación de la Microempresa (FONTOL) y Fondo Municipal para Emprendedores de Toluca (FOMET).

Línea de Acción 2. Gestionar apoyos económicos a mujeres en condición de pobreza.

Línea de Acción 3. Realizar visitas para la supervisión de aplicación de los recursos asignados a los proyectos productivos de los emprendedores.

Línea de Acción 4. Brindar pláticas o conferencias a la población emprendedora que participa en los programas del FONTOL y FOMET.

Línea de Acción 5. Otorgar asesorías a la población interesada en recibir los beneficios de los programas FONTOL y FOMET.

Línea de Acción 6. Realizar talleres de capacitación micro financiera, de los programas FONTOL y FOMET.

Línea de Acción 7. Monitorear y generar reportes de seguimiento de empleos generados con los proyectos productivos de los beneficiarios de los fondos (FONTOL y FOMET).

Línea de Acción 8. Realizar jornadas de difusión de los microcréditos Fontol en la Caravana Itinerante del Emprendedor.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|--|-----------------------|
| Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas                      | $((\text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual} / \text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados                      | $((\text{Productores agrícolas beneficiarios en el ciclo agrícola actual} / \text{Productores agrícolas beneficiarios en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$                  | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento                            | $(\text{Subsidio para tractores y equipamiento entregados} / \text{Subsidio para tractores y equipamiento solicitados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de campañas fitosanitarias   | $(\text{Campañas fitosanitarias ejecutadas} / \text{Campañas fitosanitarias programadas}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de fertilizantes para cultivo  | $(\text{Fertilizantes para cultivo entregados} / \text{Fertilizante para cultivo solicitados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de solicitudes de los productores                                    | $(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes de los productores recibidas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de Expedientes técnicos  | $(\text{Expedientes técnicos aprobados} / \text{Expedientes técnicos integrados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos | $(\text{Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados} / \text{infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes}) * 100$             | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores                          | $(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes de los productores recibidas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de solicitudes aprobadas   | $(\text{Solicitudes aprobadas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual en la producción agroecológica                             | $((\text{Producción agroecológica lograda en el año actual} / \text{Producción agroecológica lograda en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de productores rurales beneficiados.                       | $((\text{Productores rurales beneficiados en el año actual} / \text{Productores rurales beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico  |

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|--|---|-----------------------|
| Variación porcentual de la capacitación y asistencia técnica a productores rurales                               | $((\text{Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual} / \text{Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral<br>Gestión  |
| Variación porcentual en el otorgamiento de financiamiento  | $((\text{Financiamientos otorgados en el semestre actual} / \text{Financiamientos otorgados en el semestre anterior}) - 1) * 100$                                     | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en la impartición de talleres tecno-agrícolas   | $(\text{Talleres impartidos} / \text{Talleres Programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola   | $(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos Programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de Organizaciones rurales   | $(\text{Productores incluidos en modelos organizativos} / \text{total de productores rurales}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en el otorgamiento de créditos rurales  | $(\text{Créditos Otorgados} / \text{Créditos tramitados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio   | $((\text{Actividad económica del sector pecuario en el año actual} / \text{Actividad económica del sector pecuario en el año anterior}) - 1) * 100$                   | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual en la producción pecuaria municipal   | $((\text{Producción pecuaria en el año actual} / \text{Producción pecuaria en el anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje en la Gestión de créditos para los productores  | $(\text{Total de créditos otorgados a los productores} / \text{Total de créditos programados a otorgar}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios                                       | $(\text{Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios} / \text{Asistencia técnica programada a impartir}) * 100$  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en el Empadronamiento pecuario en el municipio  | $(\text{Unidades productoras pecuarias registradas en padrón} / \text{Unidades productoras registradas en Censo Económico}) * 100$                                    | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.  | $(\text{Reuniones Realizadas} / \text{Total de Reuniones Programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.  | $(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados   | $(\text{Proyectos productivos apoyados} / \text{Proyectos Productivos elaborados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica | $(\text{Total de convenios celebrados} / \text{Total de convenios gestionados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|--|---|-----------------------|
| Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario                                   | $(\text{Cursos efectuados} / \text{Cursos Programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual de producción acuícola  | $((\text{Producción acuícola en el año actual} / \text{Producción acuícola en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de centros de producción acuícola                               | $((\text{Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual} / \text{Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior}) - 1) * 100$                         | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de solicitudes de alevines  | $(\text{Solicitudes de alevines atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de unidades acuícolas   | $(\text{Unidades de producción acuícolas atendidas con capacitación y asistencia técnica} / \text{Unidades de producción acuícolas solicitantes de capacitación y asistencia técnica}) * 100$             | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de producción de crías  | $(\text{Número de crías producidas} / \text{Número de crías programadas a producir}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de cursos de capacitación   | $(\text{Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, impartidos} / \text{Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales         | $((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales            | $((\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera | $((\text{Cursos para obtención de financiamiento realizados el semestre actual} / \text{Cursos para obtención de financiamiento realizados el semestre anterior}) * 100$                                  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en el otorgación de apoyos a micro y pequeños negocios                    | $(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos gestionados}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano                    | $(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano                    | $(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos Programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros                                    | $(\text{Solicitudes recibidas} / \text{solicitudes programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la dictaminación de proyectos  | $(\text{Proyectos aprobados} / \text{Total de proyectos recibidos}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios             | $(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos Programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |

### 3.2.1.1.3. Empleo

El desempleo es un fenómeno esencialmente de origen económico con repercusiones políticas y sociales y con efectos de pobreza y migración de mano de obra productiva calificada de la región hacia otros estados o municipios, que tiene como consecuencia la economía informal; el aumento de índices delictivos y de inseguridad que se produce. Dichos aspectos obedecen en gran medida por el comportamiento errático e inconstante, con tasas de crecimiento importantes y periodos de contracción del aparato productivo y comercial.

El creciente desempleo en México es una manifestación de las irregularidades de la política económica al no responder a la demanda de mayores fuentes de empleo, aunado a que el fenómeno del desempleo en sus diferentes modalidades no ha recibido la atención que merece por parte de sus funcionarios gobernantes.

El municipio de Toluca tiene una población de 873 mil 536 habitantes y se encuentra clasificada, según la encuesta intercensal 2015 que realiza el INEGI, de la siguiente manera:

Cuadro 70. Población ocupada en el municipio de Toluca

| VARIABLE                        | NÚMERO                |
|---------------------------------|-----------------------|
| Población total en el municipio | 873,536 <sup>E/</sup> |
| Población económicamente activa | 412,077               |
| Población desocupada            | 19,519                |
| Población ocupada               | 343,736               |

E/ Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

El empleo con su carácter multidimensional debe satisfacer las necesidades básicas de las personas, situación que no se cumple; puesto que el 5.94 por ciento de la población ocupada percibe como máximo hasta un salario mínimo. Complementando el dato anterior el mayor número de la población ocupada (61.23 por ciento) percibe más de dos salarios mínimos.

Con respecto al sector de actividad económica casi la mitad de la población ocupada (48.87 por ciento) se desempeña en el sector servicios.



Asimismo, con relación a la división ocupacional el 73.53 por ciento de la población ocupada se concentra en comerciantes y trabajadores en servicios diversos y funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.

Cuadro 71. Población ocupada por ingreso por trabajo, sector de actividad económica y división ocupacional

| POBLACIÓN OCUPADA     | INGRESO POR TRABAJO                                      |                            |                              |   |                 |
|-----------------------|--|----------------------------|------------------------------|---|-----------------|
|                       | HASTA 1 S.M.   | MÁS DE 1 A 2 S.M.          | MÁS DE 2 S.M.                | NO ESPECIFICADO                                   |                 |
| 343,736 <sup>E/</sup> | 5.94   | 24.74                      | 61.23                        | 8.09  |                 |
| Población ocupada     | Sector de actividad económica                            |                            |                              |   |                 |
|                       | Primario   | Secundario                 | Comercio                     | Servicios   | No especificado |
| 343,736               | 1.51   | 29.25                      | 18.87                        | 48.87   | 1.51            |
| Población ocupada     | División ocupacional                                     |                            |                              |   |                 |
|                       | Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos | Trabajadores agropecuarios | Trabajadores en la industria | Comerciantes y trabajadores en servicios diversos | No especificado |
| 343,736               | 35.40  | 1.23                       | 24.04                        | 38.10   | 1.22            |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Toluca cuenta con el Sistema Municipal de Empleo, instancia dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, la cual a través de un mosaico de acciones<sup>27</sup> vincula a los solicitantes de empleo con empresas ofertantes, coadyuvando con ello a la reducción de la tasa de desempleo en el municipio.

<sup>27</sup> Atención diaria, Martes de empleo, Ferias de empleo.

Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                     | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|--|--|---|--|--|
| Tema: Empleo                                   | Existencia del Sistema Municipal de Empleo y sus acciones integrales de captación de empleos.  | Amplia coordinación con otros niveles de gobierno e Instituciones Educativas para capacitar a los aspirantes de empleo como en la Secretaría del Trabajo. | Escasa coordinación con Dependencias del Ayuntamiento involucradas en materia de empleo. | La población económicamente activa desempleada se dedica al comercio informal. |
|  | Contar con el SGC (Sistema de Gestión de Calidad) que permite agilizar el registro y atención a los buscadores de empleo, dar seguimiento y difusión a eventos, ferias y martes de empleo. | Vinculación con la Cámara restaurantera, de la Industria, de comercio, de turismo y Asociaciones Industriales en el Municipio de Toluca.                  |  | Migración de mano de obra productiva calificada.                               |
|  | Contar con capacitación constante al personal del departamento permitiendo la atención con eficacia y eficiencia a los usuarios.   |   |  |  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |  |   |  |  |
| 03010201 Empleo                                |  |   |  |  |

Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA      | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|-------------------------------------|--|---|
| Tema: Empleo                        | Se presenta un aumento de la demanda de empleo por lo cual la administración emplea medidas reactivas para generar oferta laboral. | La administración se convirtió en promotora del autoempleo mediante la oferta de micro créditos para la apertura de nuevos negocios.<br><br>El tren interurbano que comunica a Toluca y la Ciudad de México ha ofrecido empleo a los toluqueños, además el municipio ha generado convenios con distintas empresas para la inserción al campo laboral de personas inscritas en el sistema municipal de empleo. |
| PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA |  |   |
| 03010201 Empleo                     |  |   |

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presencial y demás medios de captación de fuentes laborales.

Estrategia 1. Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de ferias de empleo en el territorio municipal para mitigar los índices de desempleo.

Línea de Acción 1. Organizar eventos de los programas Martes de Empleo y Mañanas de Reclutamiento Individualizado.

Línea de Acción 2. Organizar ferias municipales de empleo.

Línea de Acción 3. Gestionar ferias de empleo con grupos de intercambio y el Gobierno del Estado de México.

Línea de Acción 4. Captar el total de vacantes ofertadas por las empresas del Valle de Toluca.

Línea de Acción 5. Mantener actualizados los padrones de solicitantes de empleo y personas colocadas.

Línea de Acción 6. Realizar jornadas de servicio de empleo en comunidades.

Línea de Acción 7. Vincular a buscadores de empleo para ser contratados por el aparato productivo.

Línea de Acción 8. Realizar talleres para buscadores de empleo, así como la gestión de apoyos del Gobierno Federal y Estatal para brindar asesorías para el autoempleo.

### Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO        |
|---|---|--------------------------|
| Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo      | $((\text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo en el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico     |
| Variación porcentual de ocupación municipal                     | $((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva desempleadas en el año anterior}) * 100)$  | Anual<br>Estratégico     |
| Porcentaje en la colocación de solicitantes                     | $(\text{Número de solicitantes colocados} / \text{Número de solicitantes}) * 100$   | Semestral<br>Estratégico |
| Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales          | $(\text{No. de visitas virtuales realizadas} / \text{No. de visitas virtuales programadas}) * 100$  | Semestral<br>Estratégico |
| Porcentaje de Participación empresarial                         | $(\text{empresas participantes} / \text{empresas convocadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión    |
| Porcentaje de vacantes ofertadas                                | $(\text{Vacantes ocupadas} / \text{Vacantes disponibles}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión    |
| Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo                  | $(\text{Asistencia Real} / \text{Asistencia estimada}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión    |
| Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático | $(\text{Semanas de avance en programación} / \text{Total de semanas previstas para programar}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión    |
| Porcentaje de publicación de vacantes en línea                  | $(\text{Vacantes publicadas en línea} / \text{Vacantes contratadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión    |

#### 3.2.1.1.4. Servicios públicos

La importancia creciente del municipio mexicano al ser concebido en la actualidad como un eslabón del desarrollo económico, ha permitido que éste se posicione como una entidad de pleno derecho, netamente coadyuvante en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sin lugar a dudas las reformas constitucionales de 1983 y 1999 significaron el derrumbamiento del federalismo dual, en gran parte por las funciones exclusivas e inalienables que se les otorgaron a los gobiernos municipales, siendo éstas; la provisión de los servicios públicos, hecho que confirmaba que la calidad de la

convivencia civil tendría que depender en lo sucesivo de dichas instancias gubernamentales.

#### 3.2.1.1.4.1. Agua potable

##### Fuentes de abastecimiento de agua potable

El Ayuntamiento de Toluca en el año 1980 creó el organismo denominado Agua y Saneamiento de Toluca, el cual en la actualidad, atiende aproximadamente al 75 por ciento de la población municipal. Su esquema de trabajo es por medio de la administración y operación de 42 pozos profundos en la zona urbana del municipio y 60 pozos en la zona rural, los cuales cuentan con una estación de bombeo que trabaja para inyectar el agua potable a las líneas de conducción y a las redes de distribución y así poder dotar de este vital líquido a la ciudadanía. De igual manera en el municipio, trabajan 26 estaciones de bombeo en tanques, para regularizar las presiones en la red y atender las necesidades de agua potable en nuestra demarcación.

Aunado a tal servicio en el municipio existen 29 comités independientes que abastecen 7 mil 086 hectáreas con la operación 34 pozos de extracción; sin embargo, no se cuenta con información precisa acerca del volumen de agua que obtienen, ni de la población servida.

Un pozo es un agujero, excavación o túnel vertical que perfora la tierra, hasta una profundidad suficiente para alcanzar la reserva de agua subterránea de una capa freática. Construidos con desarrollo y forma cilíndrica -en la mayoría de los casos-, se suelen asegurar sus paredes con ladrillo, piedra, cemento o madera, para evitar su deterioro y derrumbe, que podrían causar el taponamiento del pozo.

Cuadro 72. Pozos de Operación del Organismo de Agua y Saneamiento

| No. | POZO ZONA RURAL                       | POZO ZONA URBANA  |
|-----|---------------------------------------|-------------------|
| 1   | San Diego de los Padres Cuexcontitlán | La Chacra.        |
| 2   | Barrio la " Y "Cuexcontitlán          | Vialidad Metepec  |
| 3   | Barrio Panteón Cuexcontitlán          | Valle Don Camilo. |
| 4   | San Cristóbal Huichochitlán Centro    | Mercado Juárez.   |
| 5   | Barrio La Concepción Huichochitlán    | Bomberos.         |
| 6   | Barrio La Canaleja Otzacatipan        | Parque Municipal. |

| No. | POZO ZONA RURAL                        | POZO ZONA URBANA                    |
|-----|--|-------------------------------------|
| 7   | Magdalena Otzacatipan                  | Colonia Guadalupe.                  |
| 8   | San Pedro Totoltepec Poniente          | Maquinita.                          |
| 9   | Cerrillo Piedras Blancas 1             | Panteón Municipal.                  |
| 10  | Ex-Hacienda Canaleja                   | Moderna de la Cruz.                 |
| 11  | San Francisco Totoltepec 2             | Sta. María de las Rosas.            |
| 12  | Santiago Tlaxomulco                    | Departamento Técnico.               |
| 13  | San José Guadalupe Otzacatipan 2       | Juan Rodríguez.                     |
| 14  | San Diego De Los Padres Otzacatipan    | Seminario No. 2.                    |
| 15  | Santa Cruz Atzacapotzaltongo 1         | Seminario No. 3.                    |
| 16  | Santa Cruz Atzacapotzaltongo 2         | Capultitlán.                        |
| 17  | Santa Cruz Atzacapotzaltongo 3 (SEIEM) | Temascaltepec 1.                    |
| 18  | San Martín Toltepec                    | Temascaltepec 2.                    |
| 19  | La Constitución Totoltepec 2           | Temascaltepec 4.                    |
| 20  | Palmillas Autopan                      | Lodo Prieto II.                     |
| 21  | San José La Costa                      | Lodo Prieto III.                    |
| 22  | Loma De Jicaltepec Autopan             | Lodo Prieto IV.                     |
| 23  | Sor Juana Inés De La Cruz              | Lodo Prieto V.                      |
| 24  | San Cayetano Morelos 2                 | Tollocan III                        |
| 25  | Arroyo Vista Hermosa                   | Tollocan IV.                        |
| 26  | San Blas Otzacatipan                   | Torres I.                           |
| 27  | San Antonio Abad                       | El Ranchito.                        |
| 28  | Loma De La Providencia                 | Corredor Industrial.                |
| 29  | San Nicolás Tolentino Otzacatipan      | San Juan De La Cruz.                |
| 30  | San Salvador Huichochitlán             | Magdalena Ocotitlán.                |
| 31  | La Palma Otzacatipan 2                 | La Pila.                            |
| 32  | La Floresta                            | Haciendas De La Independencia       |
| 33  | La Cruz Comalco                        | Rincón De San Lorenzo               |
| 34  | INFONAVIT La Crespa                    | San Isidro Tepatitlán               |
| 35  | Hacienda San José                      | Parque Metropolitano Bicentenario 1 |
| 36  | San Pedro Totoltepec Centro            | Parque Metropolitano Bicentenario 2 |
| 37  | Jesús García Lovera                    | La Soledad                          |
| 38  | Héroes Toluca 2a. Sección              | Ahuehuetes                          |
| 39  | Geovillas San Mateo                    | Sierra Morelos                      |
| 40  | Fuentes Independencia                  |                                     |

| No. | POZO ZONA RURAL                    | POZO ZONA URBANA |
|-----|------------------------------------|------------------|
| 41  | La Purísima                        |                  |
| 42  | Jicaltepec Tepaltitlán             |                  |
| 43  | El Olimpo                          |                  |
| 44  | Bicentenario De Toluca Otzacatipan |                  |
| 45  | Jicaltepec Autopan 2               |                  |
| 46  | Cerrillo Vista Hermosa             |                  |
| 47  | Sauces 1                           |                  |
| 48  | Sauces 4                           |                  |
| 49  | Galaxia Toluca                     |                  |
| 50  | Tlachaloya 1er Sección 2           |                  |
| 51  | Barrio La "Y" Cuexcontitlán 2      |                  |
| 52  | Santa Teresa                       |                  |
| 53  | San Pedro Totoltepec Poniente 2    |                  |
| 54  | Palmillas Calixtlahuaca 2          |                  |
| 55  | San Carlos Autopan                 |                  |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca 2016.

### Estaciones de bombeo.

Las estaciones de bombeo son un conjunto de estructuras civiles, equipos, tuberías y accesorios que toman el agua directa o indirectamente de la fuente de abastecimiento y la impulsan a un reservorio de almacenamiento o directamente a la red de distribución.

### Líneas de conducción.

Las líneas de conducción son un sistema que transporta agua a presión desde la captación hasta el punto de distribución, que usualmente es un tanque de regulación o hasta el punto de entrega al Municipio.

### Tanques de regulación.

La infraestructura hidráulica está compuesta por las redes primarias y secundarias de agua potable, alcantarillado y saneamiento, plantas de desalación, potabilización y tratamiento de agua, cárcamos, bombas, tanques de regularización, instalaciones conexas y demás bienes muebles e inmuebles.

En Toluca existen 47 tanques elevados, de los cuales operan 34, y el resto están fuera de servicio.

#### Capacidad de los tanques de regulación.

La capacidad de los tanques de regulación queda definida por las necesidades de consumo de las localidades por servir. En localidades urbanas grandes y principalmente las ciudades de gran importancia comercial, industrial y turística, se deberá hacer un estudio adecuado que tome en cuenta, además de la capacidad de regulación, un volumen de reserva para cubrir demandas contra incendio, interrupciones frecuentes de energía eléctrica o demandas extraordinarias que se presenten durante la época de máxima concentración de población flotante.

#### Coefficiente de regulación.

La capacidad del tanque está en función del gasto máximo diario y la ley de demandas de la localidad, calculándose ya sea por métodos analíticos o gráficos.

El coeficiente de regulación está en función del tiempo (número de horas por día) de alimentación de las fuentes de abastecimiento al tanque, requiriéndose almacenar el agua en las horas de baja demanda, para distribuirla en las de alta demanda.

Los principales tanques elevados del área central de Toluca son:

Teresona (20,000 m<sup>3</sup>), Lomas Altas (5,200 m<sup>3</sup>), San Miguel (1,250 m<sup>3</sup>), Gigantes (700 m<sup>3</sup>), Calvario (3,700 m<sup>3</sup>), Agustín Millán (1,250 m<sup>3</sup>), Coatepec (900 m<sup>3</sup>), Zopilocalco (300 m<sup>3</sup>), San Bernardino (250 m<sup>3</sup>) y San Miguelito (30 m<sup>3</sup>).

Cuadro 73. Tanques de regularización operados y administrados por el Organismo de Agua

| NO. | NOMBRE                     | CAPACIDAD M <sup>3</sup> | TIPO | MATERIAL | ESTATUS  |
|-----|----------------------------|--------------------------|------|----------|----------|
| 1   | Sor Juana Inés De La Cruz  | 550                      | C    | Concreto | Operando |
| 2   | Villa Santín I             | 330                      | C    | Concreto | Operando |
| 3   | Geo Villas Centenario      | 550                      | C    | Concreto | Operando |
| 4   | Sauces V                   | 200                      | C    | Concreto | Operando |
| 5   | Villa Santín II (Balcones) | 450                      | C    | Concreto | Operando |
| 6   | Villa Santín II (Paseos))  | 350                      | C    | Concreto | Operando |



| NO. | NOMBRE                   | CAPACIDAD M <sup>3</sup> | TIPO | MATERIAL    | ESTATUS           |
|-----|--------------------------|--------------------------|------|-------------|-------------------|
| 7   | Geo Villas Independencia | 1750                     | C    | Concreto    | Operando          |
| 8   | Geo Villas San Mateo     | 750                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 9   | El Olimpo                | 300                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 10  | INFONAVIT la Crespa      | 1500                     | C    | Concreto    | Operando          |
| 11  | Héroes 1a Secc.          | 300                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 12  | Geo Villas Independencia | 450                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 13  | La Floresta              | 300                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 14  | Armando Neyra Chávez     | 190                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 15  | Paseos Toluca            | 80                       | C    | Concreto    | Operando          |
| 16  | Sta. Mónica              | 90                       | C    | Concreto    | Operando          |
| 17  | La Cruz Comalco          | 290                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 18  | Fuentes Independencia    | 450                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 19  | García Lovera            | 300                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 20  | Héroes 2a. Sección       | 1350                     | C    | Concreto    | Operando          |
| 21  | Rinconada del Pilar      | 750                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 22  | Las Hespérides           | 406                      | C    | Concreto    | Fuera de servicio |
| 23  | Real del Bosque          | 280                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 24  | San Jorge                | 250                      | C    | Concreto    | Fuera de servicio |
| 25  | Santa Isabel             | 150                      | C    | Concreto    | Operando          |
| 26  | Las Flores               | 90                       | C    | Concreto    | Fuera de servicio |
| 27  | Las Flores               | 250                      | C    | Concreto    | Fuera de servicio |
| 28  | Bosques de Cantabria     | 50                       | C    | Concreto    | Operando          |
| 29  | Galaxia Toluca           | 1120                     | C    | Concreto    | Operando          |
| 30  | Izcalli Toluca           | 150                      | C    | Concreto    | Fuera de servicio |
| 31  | Geovillas Los Cedros     | 50                       | C    | Concreto    | Fuera de servicio |
| 32  | Héroes 2 Sección         | 80                       | T E  | Metálico    | Operando          |
| 33  | Nueva San Francisco      | 180                      | T S  | Concreto    | Fuera de servicio |
| 34  | Calvario Tlaxomulco      | 170                      | T S  | Mampostería | Operando          |
| 35  | San Bernardino           | 300                      | T S  | Concreto    | Operando          |
| 36  | San Miguel Apinahuizco   | 1500                     | T S  | Concreto    | Operando          |
| 37  | Gigantes                 | 1100                     | T S  | Metálico    | Operando          |
| 38  | Lomas Altas              | 5600                     | T S  | Concreto    | Operando          |
| 39  | Santa Teresa             | 150                      | T S  | Concreto    | Operando          |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca 2016.

### Líneas de alimentación

Las líneas de alimentación es la infraestructura que sirve para conducir agua entre los tanques de almacenamiento y de regulación, y que en el municipio de Toluca se cuenta con las siguientes:

- Tanque Lomas Altas al tanque Zopilocalco, con un diámetro de 8 pulgadas.
- Tanque Lomas Altas al tanque San Miguel Apinahuizco, de 30 pulgadas de diámetro.
- Tanque San Miguel Apinahuizco al tanque Teresona con 36 pulgadas de diámetro.
- Tanque San Miguel Apinahuizco al tanque Gigantes con un diámetro de 6 pulgadas.
- Tanque Gigantes al tanque San Miguelito con 4 pulgadas de diámetro.
- Tanque Gigantes al tanque San Bernardino con 6 pulgadas de diámetro.

### Red de distribución primaria y secundaria

La red de distribución primaria está conformada por circuitos que están integrados por tubería que oscila entre 6 y 20 pulgadas de diámetro y que se orientan a repartir el agua potable a las diferentes colonias y delegaciones del municipio.

Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                            | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS  |
|---|--|---|---|---|
| Tema: Servicios Públicos<br><br>Subtema: Agua Potable | Se cuenta con instalaciones propias, funcionales, adecuadas y con buena ubicación para la recaudación.           | Incentivar al contribuyente al pago del servicio para contar con recursos que permitan operar y mantener la calidad del servicio.   | Cerca del 40 por ciento de los pozos que opera el organismo están llegando a su vida útil, deterioro, y edad avanzada de las redes de agua potable. | Derivado de la sobreexplotación de los acuíferos, los costos de la extracción, se han incrementado.   |
|   | Contar con una gran cantidad de tomas que asegura un rango de ingresos que permite cierto nivel de operatividad. | Provocar el uso de tecnologías de ahorradores de agua para evitar su desperdicio, empezando por oficinas del municipio, escuelas, centros de trabajo; para posteriormente incluir a toda la sociedad. | La insuficiente automatización de pozos y tanques.  | Dependencia de un 40 por ciento del agua del sistema Cutzamala, por lo que cualquier falla o reparación afecta el suministro en el municipio.             |
|   | Se cuenta con un laboratorio de la calidad del agua.   | Instalación de procesos de tratamiento de aguas residuales a través de tecnologías que cumplan con los requerimientos del municipio, así como la reutilización del agua tratada.                      | Catastro y padrón hidráulico incompleto y desactualizado.   | La distribución del agua del sistema Cutzamala, está en función de las prioridades que establezca la CAEM.  |
|   | Contar con fuentes de abastecimiento propias y automatización parcial de la operación de pozos.                  |   | Desarrollo urbano desordenado con afectación ambiental.   | El exceso de influencia política y económica que evaden el pago de agua.  |
|   |  |   |   | La operación irregular de 33 comités independientes, los cuales, además de ofrecer un servicio de mala calidad, la ofrecen a costos extremadamente bajos. |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>        |  |   |   |   |
| 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua      |  |   |   |   |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--------------------------------|--|---|
| Tema: Servicios Públicos       | Debido al aumento de la densidad demográfica en el municipio, el servicio de agua potable es insuficiente, y la ciudadanía aún no concientiza en el cuidado de este líquido vital a pesar de las pláticas y talleres impartidos. | Se ha mejorado sustancialmente el servicio de agua potable, evitando fallas y fugas, a través de la implementación de programas eficientadores. |
| Subtema: Agua Potable          | La existencia de comités independientes de agua potable en algunas localidades inhibe la prestación eficaz del servicio.   | El servicio de agua potable trasciende la cabecera municipal y zonas urbanas y existe una dotación eficiente en zonas rurales.                  |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de fuentes de abastecimiento.

**Estrategia 1.** Realizar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

**Línea de Acción 1.** Instrumentar acciones de conservación de los sistemas de agua potable y drenaje para mejorar la calidad del servicio.

**Línea de Acción 2.** Realizar obras del Programa "Participación Ciudadana" con apoyo de mano obra de la comunidad en materia de agua, para ampliación de la infraestructura de agua potable.

**Línea de acción 3.** Verificar el comportamiento de los sistemas de agua potable, en cuanto a la producción y distribución del agua de las fuentes de abastecimiento.

**Línea de acción 4.** Validar con la Comisión de Agua del Estado de México, la lectura de agua en bloque.

**Línea de acción 5.** Incentivar el uso eficiente del agua doméstica e industrial.

Línea de acción 6. Reportar los volúmenes de producción de agua en pozos para pago de derechos. a la CONAGUA y validar la facturación de energía eléctrica en equipos de bombeo y rebombeo para el pago a la CFE.

Línea de acción 7. Brindar el servicio para la reparación de la infraestructura hidráulica de agua potable.

Línea de acción 8. Reparar fugas en tuberías de líneas generales, así como de tomas domiciliarias.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|---|-----------------------|
| Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.   | $((\text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual} / \text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.   | $((\text{Estándares de calidad en el agua potable en el año actual} / \text{estándares de calidad en el agua potable en el año anterior}) - 1) * 100$ ((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.                   | $(\text{Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida} / \text{Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en distribución de agua potable.   | $(\text{Mts3 distribuidos de agua potable} / \text{Población beneficiada}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.   | $(\text{Suministro de agua potable a la población} / \text{Suministro de agua potable solicitada}) * 100$   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población. | $(\text{Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado} / \text{Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado}) * 100$  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.      | $(\text{Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable} / \text{Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|---|-----------------------|
| Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.  | (Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100   | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100                                    | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.   | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100   | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100 | Mensuales<br>Gestión  |
| Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  | (Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100  | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.  | (Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100  | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.   | (Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100   | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.  | (Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100   | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.  | (Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100   | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.  | (Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100   | Mensual<br>Gestión    |

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO  |
|--|---|--------------------|
| Porcentaje en el suministro de agua potable por tanqueo para consumo de la población.                              | $(\text{Agua potable para consumo de la población suministrada por tanqueo} / \text{Agua potable para consumo de la población}) * 100$  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | $(\text{Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable} / \text{Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable}) * 100$ | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.   | $(\text{Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico} / \text{Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico}) * 100$                         | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.                           | $(\text{Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas} / \text{Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión}) * 100$  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.                            | $(\text{Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas} / \text{Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación}) * 100$   | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.                       | $(\text{Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos} / \text{Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos}) * 100$  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.  | $(\text{Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial} / \text{Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial}) * 100$  | Mensual<br>Gestión |

#### 3.2.1.1.4.2. Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

##### Disposición actual de aguas residuales o negras

La disposición de las aguas residuales del municipio se realiza principalmente en dos vertientes, la primera se conduce a través de colectores a las plantas de tratamiento con que cuenta el municipio y las dos principales del Gobierno del Estado de México que prestan este servicio al municipio, mientras que la segunda es la conducción de aguas residuales y pluviales hacia las lagunas y presas, a través de ríos y arroyos a cielo abierto, principalmente en la zona rural del municipio.

Se cuenta con el permiso de descarga de aguas residuales que consta de 9 hojas y comprende el siguiente número de descargas de aguas residuales:

Cuadro 74. Descarga de aguas residuales en Toluca

| Cuenca                         | Río Lerma-Toluca                             |
|--------------------------------|--|
| Región hidrológica             | Lerma- Santiago                              |
| Descarga no                    | una de tres                                  |
| Tipo de descarga               | Municipal                                    |
| Volumen de la descarga         | 77,229.00 m3 por día; 28,188,585.00 m3/anual |
| Cuerpo receptor                | Río Verdiguel norte                          |
| Medidor totalizador de volumen | Obligatorio                                  |
| Cuenca                         | Río Lerma-Toluca                             |
| Región hidrológica             | Lerma- Santiago                              |
| Descarga no                    | dos de tres                                  |
| Tipo de descarga               | Municipal                                    |
| Volumen de la descarga         | 19,307.00 m3 por día; 7,047,055.00 m3/anual  |
| Cuerpo receptor                | Canal Totoltepec                             |
| Medidor totalizador de volumen | Obligatorio                                  |
| Cuenca                         | Río Lerma-Toluca                             |
| Región hidrológica             | Lerma- Santiago                              |
| Descarga no                    | tres de tres                                 |
| Tipo de descarga               | Municipal                                    |
| Volumen de la descarga         | 8,473.00 m3 por día; 3,092,645.00 m3/anual   |
| Cuerpo receptor                | Canal Totoltepec                             |
| Medidor totalizador de volumen | Obligatorio                                  |

Fuente: Título de asignación número 08MEX100312/12HDL14.

La evacuación de aguas residuales o aguas negras se realiza principalmente por emisores y colectores instalados en todo el municipio, para conducir estas aguas a plantas tratadoras o cuerpos de agua.

#### Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras

En el Municipio de Toluca se tienen tres corrientes principales que descargan sus aguas en el Río Lerma: El Río Tejalpa, que con agua proveniente del Municipio de Zinacantepec, atraviesa la zona Norte del municipio; el Río Arenal, llamado también Arroyo Agua Bendita, cuya corriente nace en Santiago Tlacotepec y atraviesa la porción sur del Municipio y el Río Verdiguel, el cual se forma en las partes altas de la localidad de Cacalomacán, estando conformado por varios afluentes que afloran en la parte poniente del municipio tributando a esta corriente superficial siendo las principales las siguientes:



- Arroyo Cano, nace en las partes altas del Ejido de Tlacotepec.
- Arroyo Teresona, proveniente de la zona poniente de San Mateo Oxtotitlán y algunos otros de caudales menores.

Este último río cruza de Sur a Norte gran parte del territorio municipal de Toluca y constituye la principal corriente superficial, cabe señalar que su cauce atraviesa la Ciudad de Toluca.

Por su ubicación, todas estas corrientes superficiales constituyen los principales colectores y emisores del Municipio de Toluca al drenar gran parte de las aguas negras y pluviales del territorio municipal. También es en estos cauces donde se encuentran las descargas principales de los drenajes entubados, así como de la entrega de las plantas tratadoras del municipio.

#### Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas

En el municipio de Toluca se tienen instalados 960 kilómetros de tuberías de drenaje, que constituyen el sistema de colectores, subcolectores y redes de atarjeas y que dan servicio a la ciudadanía para desalojar las aguas negras para su entrega en los puntos referidos.

Cuadro 75. Colectores en el municipio de Toluca

| No. | NOMBRE                     | UBICACIÓN                                       | LONGITUD APROXIMADA (M) | PUNTO DE DESCARGA        |
|-----|----------------------------|---|-------------------------|--------------------------|
| 1   | Colector Filiberto Navas   | San Mateo Oxtotitlán                            | 1,359.08                | Río Verdiguél            |
| 2   | Colector Laguna de Guzmán  | Colonia Miguel Hidalgo                          | 575.27                  | Colector Filiberto Navas |
| 3   | Colector 7 Colores         | San Mateo Oxtotitlán y Colonia Nueva Oxtotitlán | 798.04                  | Río Verdiguél            |
| 4   | Colector Cultural          | Colonia Cultural                                | 344.51                  |                          |
| 5   | Colector Río Verdiguél     | Colonia Nueva Oxtotitlán                        | 911.86                  |                          |
| 6   | Colector Arroyo Cano       | Colonia Nueva Oxtotitlán                        | 671.24                  |                          |
| 7   | Colector Arroyo Cano       | San Buenaventura                                | 2,486.65                |                          |
| 8   | Colector Sayula            | Colonia El Seminario                            | 911.43                  |                          |
| 9   | Colector Laguna del Volcán | Colonia El Seminario                            | 2,470.78                | Colector Xinantécatl     |
| 10  | Colector Río Verdiguél     | Zona Urbana                                     | 9,378.09                | Río Lerma                |
| 11  | Colector Paseo Tollocan    | Perímetro Norte Zona Urbana                     | 8,218.72                | Canal Totoltepec         |
| 12  | Colector Xinantécatl       | Colonia Vicente Guerrero                        | 1,284.03                | Río Verdiguél            |
| 13  | Colector Felipe Villanueva | Colonia Morelos                                 | 1,867.40                |                          |
| 14  | Colector Juan Rodríguez    | Colonia Residencial Colón y Ciprés              | 1,204.82                | Colector Jesús Carranza  |

|              |                                    |   |                  |  |
|--------------|------------------------------------|---|------------------|--|
| 15           | Colector Jesús Carranza            | Colonia Universidad                         | 1,323.27         | Colector Rafael M. Hidalgo                       |
| 16           | Colector Venustiano Carranza       | Colonia Universidad                         | 2,367.44         |  |
| 17           | Colector Rafael M. Hidalgo         | Colonia Las Américas                        | 3,399.38         | Colector Marie Curie                             |
| 18           | Colector Pedro Ascencio            | Colonia Merced y Alameda                    | 1,143.54         | Río Verdiguel                                    |
| 19           | Colector Sor Juana Inés de la Cruz | Colonia Santa Clara                         | 2,655.19         |  |
| 20           | Colector Abelardo Rodríguez        | Colonia Aztecas                             | 2,530.56         | Colector Heriberto Enríquez                      |
| 21           | Colector Heriberto Enríquez        | Colonia Lázaro Cárdenas                     | 1,566.10         | Colector Paseo Tollocan                          |
| 22           | Colector Salvador Díaz Mirón       | Colonia Valle Verde y Terminal              | 4,251.80         |  |
| 23           | Colector Gómez Farías              | Colonia Santa Clara                         | 2,255.58         | Colector Marie Curie                             |
| 24           | Colector Vicente Guerrero          | Colonia Santa Clara                         | 1,873.69         | Colector Isidro Fabela Oriente                   |
| 25           | Colector Isidro Fabela Oriente     | Colector Reforma y Ferrocarriles Nacionales | 1,476.53         | Río Verdiguel (Brazo Tlacopa)                    |
| 26           | Colector Isidro Fabela Poniente    | Colector Reforma y Ferrocarriles Nacionales | 2,055.29         | Colector Filiberto Gómez                         |
| 27           | Colector Marie Curie               | Zona Industrial                             | 2,151.23         | Caja Colector CAEM (Brazo Tlacopa) Río Verdiguel |
| 28           | Colector Guillermo Marconi         | Zona Industrial                             | 3,022.80         |  |
| 29           | Colector Alfredo del Mazo          | Zona Industrial                             | 3,256.36         |  |
| 30           | Colector Filiberto Gómez           | Colonia Guadalupe y Club Jardín             | 1,047.21         | Río Verdiguel (Brazo Tlacopa)                    |
| <b>TOTAL</b> |                                    |   | <b>69,857.89</b> |  |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, 2016.

Cuadro 76. Relación de canales en el municipio de Toluca

| No. | NOMBRE  |
|-----|---|
| 1   | Canal Arroyo Cano   |
| 2   | Canal Tecnológico (San Antonio Buenavista)                      |
| 3   | Canal Agua Bendita- El Arenal                                   |
| 4   | Canal Carretera Calixtlahuaca                                   |
| 5   | Canal La Vega   |
| 6   | Río Verdiguel Brazo Santiago Miltepec                           |
| 7   | Río Verdiguel Brazo Tlacopa, Sub -Brazo Flores Magón            |
| 8   | Río Verdiguel Brazo Tlacopa, Sub -Brazo Melchor Ocampo          |
| 9   | Río Verdiguel Brazo Tlacopa, Sub -Brazo Guadalupe Victoria      |
| 10  | Canal Colofox   |
| 11  | Canal Totoltepec  |
| 12  | Canal Carretera al Cerrillo Vista Hermosa                       |
| 13  | Canal Totoltepec Y Canal Parcelario, Totoltepec                 |
| 14  | Canal Río Verdiguel (San Nicolás Tolentino-San Blas Totoltepec) |
| 15  | Canal Río Tejalpa   |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, 2016.

### Obras de conexión de la red.

En el 2015 se realizaron obras de conexión a redes de drenaje y de agua potable, tanto en la modalidad de obras por administración, como en la de obras a contrato.

### Demanda.

La proyección de demanda de alcantarillado a 20 años para cada sector estará en función de la aportación de aguas residuales que generan los diferentes tipos de usuarios, por lo tanto, se aplica para el caso exclusivo de la manda de la población servida por el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

Se requiere la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario para conducir las aguas residuales que produce la población que incluye al comercio, los servicios y la industria para llevarla a su destino final.

Un sistema de alcantarillado sanitario está integrado por todos o algunos de los siguientes elementos: atarjeas, colectores, interceptores, emisores, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, descarga final y obras accesorias.

### Número de descargas domiciliarias

El municipio de Toluca cuenta con un total de 152 mil 957 descargas domiciliarias registradas las cuales están divididas de la siguiente manera:

- |                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| • Cuota fija Uso Doméstico         | 117 mil 599 |
| • Cuota Fija Uso No Doméstico      | 8 mil 182   |
| • Servicio Medido Uso Doméstico    | 24 mil 263  |
| • Servicio Medido Uso No Doméstico | 1 mil 879   |

### Longitud y diámetro de redes de construcción.

Las redes de conducción se pueden dividir en dos rubros, las que se encuentra ubicadas en la zona urbana del municipio y que tienen una longitud de 57 mil 162 kilómetros cuyos diámetros van de las 6 a las 36 pulgadas; y las que se encuentran localizadas en la zona rural, con una longitud de 19 mil 840 kilómetros y que oscilan de las 6 a 10 pulgadas de diámetro.

Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada.

Con 12 plantas tratadoras, entre ellas las dos que opera el Gobierno del Estado de México, llamas Macroplanta Norte y Macroplanta Oriente, el municipio trata un estimado de 20 millones 069 mil 825.76 metros cúbicos anuales de un total de 38 millones 328 mil 285.00 metros cúbicos autorizados en el título de concesión emitido por la Comisión Nacional del Agua, lo que representa un 52 por ciento de agua tratada.

Causas del déficit de cobertura.

Es necesario contar con la seguridad del suministro de agua para un desarrollo sostenible, que reconozca su importancia estratégica, que permita aproximarse a una mejor calidad de vida de sus pobladores para el presente y el futuro. Es indispensable considerar el agua como elemento de bienestar social, humano y como parte fundamental del ambiente.

Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS  |
|--|---|--|---|---|
|  | En diversas zonas del municipio se dispone de caudal para elevar los índices de cobertura del servicio  | Se cuenta con programas de inversión federal, estatal y municipal, para obras hidráulicas y sanitarias en el municipio, lo que genera crecimiento económico, político y social | Los apoyos del FIPASAHEM al municipio de Toluca no han sido acordes a las aportaciones que el Organismo hace al programa. | Ineficiencia y técnica comercial; marco jurídico y regulatorio inadecuados.   |
| Tema: Servicios Públicos<br>Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas | Sectorización de las redes de distribución, que incrementa su eficiencia entre 10 y 15 por ciento anual, permitiendo reducir el nivel de fugas, dividir las redes de distribución (sectorización), mejora la eficiencia administrativa, monitoreo, macromedición, micromedición y por tanto, el cobro |  | Ausencia de recursos económicos suficientes; baja disposición de pago de los usuarios.                                    | Endeudamiento Excesivo.<br>Rigidez en los esquemas de autorización de tarifas.<br>Politización de las decisiones y programas. |

PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| <p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema:</p> <p>Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas</p> | <p>La mayoría de las plantas tratadoras se encuentran fuera de operación</p> | <p>Se han incrementado las redes de drenaje, además de dar tratamiento a las aguas servidas, disminuyendo con esto último los niveles de contaminación.</p> |
| PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  |  |   |
| 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado  |  |   |

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación de la materia.

Estrategia 1. Verificar la consolidación de los sistemas de agua potable y drenaje para mejorar la calidad del servicio.

Línea de Acción 1. Incrementar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado y canales a cielo abierto.

Línea de Acción 2. Ampliar la infraestructura hidráulica y sanitaria en el Municipio.

Línea de Acción 3. Ampliar el padrón de registros de aguas residuales.

Línea de Acción 4. Coordinar la construcción de obras de agua potable y drenaje para ampliar la cobertura de los sistemas.

Línea de Acción 5. Supervisar y coordinar la limpieza y desazolve de tuberías y alcantarillado.

Línea de Acción 6. Supervisar y coordinar la limpieza y desazolve de canales a cielo abierto.

Línea de Acción 7. Realizar la limpieza de rejillas y coladeras pluviales.

Línea de Acción 8. Efectuar la nivelación y rehabilitación de pozos de visita y cambio de brocales.

Línea de Acción 9. Cambiar o nivelar coladeras y rejillas pluviales.

Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO     |
|--|--|-----------------------|
| Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  | (Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.   | (Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  | (Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100   | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.             | (Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100                 | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | (Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100                               | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.     | (Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100 | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.                                       | (Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100   | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.   | (Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100  | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.  | (Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100   | Mensual<br>Gestión    |
| Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.   | (Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la adquisición de  | (Adquisición de los accesorios y refacciones para  | Trimestral            |

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|---|-----------------------|
| los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100 | Gestión               |
| Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.                     | (Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100  | Trimestral<br>Gestión |

### 3.2.1.1.4.3. Electrificación y alumbrado público

El alumbrado público es un servicio consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual es otorgado de forma exclusiva a los municipios, y cuya atención refiere un matiz multidimensional, al abordar esquemas de seguridad pública y convivencia social.

Dentro del territorio municipal se encuentran 43 mil 768 luminarios, distribuidos de la siguiente manera: 37 mil 274 distribuidos en delegaciones y subdelegaciones, 2 mil 117 en vialidades 895 en bajo puentes y puentes peatonales, 240 en la vialidad López Portillo.

Aunado a ello se encuentran 3 mil 242 luminarios asentados en la Zona Tenango.

La coyuntura internacional aboga por la preservación del medio ambiente, por lo que en materia de alumbrado público se emprenden acciones en torno a la sustitución de luminarios altamente consumidores de energía por aquellas que resultan ahorradoras.

En ese sentido y con información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Toluca, el 10 por ciento del alumbrado público en Toluca corresponde a lámparas de ahorro de energía LED, el 30 por ciento a lámparas de aditivo metálico normal, vapor de sodio, vapor de mercurio y otros (los cuales son consumidores de mucha energía), y un importante 60 por ciento de alusivo a aditivo metálico cerámico<sup>28</sup>.

<sup>28</sup>Fuente luminosa artificial integrada por un tubo cilíndrico de descarga fabricado de PCA (PolyCrystalline Aluminio – Aluminio Policristalino) el cual es un material cerámico que tiene una gran resistencia a las altas temperaturas de operación y a los efectos destructivos de la corrosión de los aditivos metálicos. La emisión de contaminantes hacia la atmosfera (CO<sub>2</sub>) es menor. Se puede instalar en cualquier tipo de luminario.



A pesar de que la gran mayoría de las viviendas en el municipio de Toluca cuentan con el servicio de energía eléctrica, y con base en información emanada del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca 2014, el servicio de alumbrado público del municipio y sus zonas rurales es del 85 por ciento, teniendo una antigüedad promedio de más de 30 años.

La zona norte del municipio es la más afectada en torno a la carencia de alumbrado público<sup>29</sup>, esto de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca 2014 por las variaciones en el voltaje.

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|---|---|---|--|
| Tema: Servicios Públicos<br>Subtema: Electrificación y alumbrado público | Casi la totalidad de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica en su interior.<br>Alrededor del 70 por ciento de luminarios con tecnología ahorradora. | Coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).<br>El gobierno federal asume como política de Estado la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible<br>Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante. | Alumbrado público con una antigüedad de más de 30 años. | Contingencias ambientales que pueden derrumbar postes. |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                           |   |   |   |  |
| 02020401 Alumbrado público   |   |   |   |  |
| 03030501 Electrificación   |   |   |   |  |

<sup>29</sup> Las principales delegaciones con este problema son: San Pablo Autopan, San Cristóbal Huichochitlán, San Andrés Cuexcontitlán, Tlachaloya, entre otras.

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA               | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema: Servicios Públicos                     | El servicio de alumbrado público presenta indicios de precariedad al tener una antigüedad de más de 30 años.                                   | Con apoyo de programas federales y la Comisión Federal de Electricidad se ha modernizado el servicio de alumbrado público.      |
| Subtema: Electrificación y alumbrado público | Los luminarios LED representan un porcentaje limitado del total de luminarios en el municipio, hecho que propicia un mayor consumo de energía. | Los luminarios LED y de aditivo metálico cerámico representan un porcentaje importante del total de luminarios en el municipio. |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |  |   |
| 02020401 Alumbrado público                   |  |   |
| 03030501 Electrificación                     |  |   |

### Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.

**Estrategia 1.** Determinar mediante estudios técnicos la factibilidad de la ampliación de la red eléctrica del Municipio para satisfacer las demandas ciudadanas de abastecimiento energético.

- Línea de Acción 1. Diagnosticar la factibilidad de obras de electrificación.
- Línea de Acción 2. Conformar los Comités Vecinales de Electrificación.
- Línea de Acción 3. Realizar y supervisar obras de electrificación.

**Objetivo 2.** Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

**Estrategia 1.** Mejorar el servicio de alumbrado público con acciones de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura municipal para modernizar el servicio de alumbrado.

- Línea de Acción 1. Ampliar la red de alumbrado público.
- Línea de Acción 2. Realizar los servicios de rehabilitación y mantenimiento de luminarios, circuitos y postes.

Línea de Acción 3. Reemplazar luminarios fuera de funcionamiento y postes.

Línea de Acción 4. Efectuar la limpieza de propaganda de postes.

Línea de Acción 5. Rehabilitar, instalar y retirar los ornatos de iluminación alusivos a días festivos.

Estrategia 2. Atender la demanda ciudadana respecto a los servicios públicos de alumbrado con el fin de hacer eficientes los recursos energéticos.

Línea de Acción 1. Realizar visitas de trabajo para valoración de peticiones ciudadanas en materia de alumbrado público.

Línea de Acción 2. Avaluar los daños a la infraestructura de la red de alumbrado público.

Línea de Acción 3. Supervisar los fraccionamientos en proceso de municipalización, para la prestación del servicio de alumbrado.

## Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|--|-------------------------|
| Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.  | $\left( \frac{\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual}}{\text{nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}} - 1 \right) * 100.$  | Anual.<br>Estratégico.  |
| Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.  | $\left( \frac{\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual}}{\text{luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}} - 1 \right) * 100.$<br>$\left( \frac{\text{Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual}}{\text{resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior}} - 1 \right) * 100.$ | Anual<br>Estratégico.   |
| Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público                       | $\left( \frac{\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado}}{\text{mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}} \right) * 100.$   | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público. | $\left( \frac{\text{Instalación realizada del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público}}{\text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}} \right) * 100.$   | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.   | $\left( \frac{\text{Fallas gestionadas para la atención en el sistema de alumbrado público municipal}}{\text{fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}} \right) * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO       |
|---|---|-------------------------|
| Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.  | $(\text{Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados de para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.   | $(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.   | $(\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} / \text{proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}) * 100.$   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | $(\text{Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal} / \text{Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal}) * 100.$ | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.                                      | $(\text{Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados} / \text{convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados}) * 100.$   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de cumplimiento de puntos de base para licitación para la sustitución de luminarias.   | $(\text{Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público} / \text{Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público}) * 100.$   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.  | $(\text{Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras} / \text{Total de alumbrado público municipal}) * 100.$   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación.  | $((\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico    |
| Porcentaje de población beneficiada   | $(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total del municipio}) * 100$  | Anual<br>Estratégico    |
| Porcentaje de obras de electrificación  | $(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación programadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión   |
| Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación  | $(\text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión   |

#### 3.2.1.1.4.4. Manejo de residuos sólidos

Uno de los grandes problemas ambientales de nuestro país reside en la generación de residuos sólidos urbanos y su manejo, ya que prácticamente todas las actividades humanas son susceptibles de generarlos. Los residuos sólidos están integrados por diversos materiales como plásticos, fibras textiles, vidrio, papel, cartón, restos orgánicos, madera, metales, entre otros.

Los municipios de nuestro país, con base en sus atribuciones<sup>30</sup>, enfrentan retos de enorme complicación en torno a la gestión integral de los residuos, al estar caracterizados en muchas de las ocasiones por la falta de infraestructura, la debilitada situación presupuestal y la ausencia de planeación y coordinación.

Hasta los años cincuenta Toluca era un municipio considerado limpio, no obstante con el impulso industrial de 1980 se experimentó un aumento de población determinante que propició un incremento en la generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Residuos de Manejo Especial (RME) y Residuos Peligros (RP), siendo únicamente los RSU y RME de competencia municipal.

La prestación del servicio de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se ha incrementado conforme al crecimiento poblacional, así como la construcción de nuevos núcleos poblacionales ha impactado en la ampliación de las rutas de recolección. Independientemente de que no se ha fomentado una cultura de separación de residuos, la falta de una estación de transferencia hace que el sistema que se aplica hoy en día sea un modelo de hace 30 años.

En el municipio se generan 1 millón 144 mil 226 kilogramos por día aproximadamente, considerando el total de los residuos (Peligroso, No Peligroso, de Manejo Especial y Urbanos) de las cuales el 58 por ciento son de origen doméstico, con una generación per cápita de 1 mil 232 kilogramos por habitante al día<sup>31</sup>, cifra que supera la media nacional consistente en 1 mil 01 kilogramos por habitante.

---

<sup>30</sup> Las reformas de 1999 al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos amplía la facultad de los municipios en materia de residuos sólidos, al transitar de la función exclusiva de limpia a un esquema integral, que además de ésta, contemplara recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

<sup>31</sup> Tomando como referencia población proyectada por el Consejo Nacional de Población.

Aunado a lo anterior, la composición de los residuos también ha cambiado significativamente en las últimas décadas. Por ejemplo, con datos retomados del Instituto Nacional de Ecología, en la década de 1950 el porcentaje de residuos orgánicos en la basura era del 65 al 70 por ciento; mientras que últimamente su proporción oscila entre 50 y 55 por ciento. Según datos de SEDESOL para el año 2004, en el país el 53 por ciento de los RSU son de tipo orgánico, en tanto que el 28 por ciento son potencialmente reciclables como el papel y cartón (14 por ciento), vidrio (6 por ciento), plásticos (4 por ciento), hojalata (3 por ciento) y textiles (1 por ciento), el 19 por ciento restante son residuos de madera, cuero, hule, trapo y fibras diversas (fuente), materiales parcialmente reciclables aunque con mayor grado de dificultad.

En Toluca con base en datos de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento los residuos se clasifican de acuerdo a su composición de la siguiente manera: 41.96 por ciento de este material es orgánico, 8.09 por ciento papel y cartón, 9.04 por ciento plástico y 5.13 por ciento vidrio. Con un peso volumétrico de 160.199 kg/m<sup>3</sup>, el cual ha disminuido en los últimos 29 años como consecuencia de la disminución de la fracción de residuos orgánicos y el incremento de los subproductos inorgánicos como plásticos, fibras artificiales y envases PCV. En Toluca se calcula que se recupera alrededor del 10 por ciento de materiales reciclables de la generación total de residuos.

En materia de limpia se cuenta con 87 Rutas de Barrido Manual<sup>32</sup> que se realizan de manera programada, sustituyendo personal de descanso, vacaciones e inasistencias. Aunado a lo anterior se llevan a cabo campañas permanentes de limpieza en delegaciones y panteones delegacionales, así como lavado frecuente en horario nocturno en los Portales y plazas públicas.

Con respecto a la recolección, se tiene una cobertura del 95 por ciento del total de la población, con 211 rutas de recolección<sup>33</sup> abarcando 47 delegaciones, 38 subdelegaciones y 280 unidades territoriales básicas, encargándose de residuos sólidos de tipo doméstico, del pequeño comercio, parques y jardines.

---

<sup>32</sup> Existen tres turnos de barrido manual.

<sup>33</sup> Cabe precisar que recientemente se llevó a cabo una reingeniería de rutas de recolección porque otrora los derroteros estaban en función del libre albedrío de los operadores de los camiones.

Cuadro 77. Generación de residuos sólidos y porcentaje de recolección diaria en el municipio de Toluca

| ELEMENTO                                    | GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (Kilógramos) |
|---|---|
| Total de residuos sólidos                   | 1,144,126                                   |
| Residuos sólidos domiciliarios generados    | 663, 593.29                                 |
| Residuos sólidos domiciliarios recolectados | 630,413.63                                  |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2015.

El municipio cuenta con un Centro de Valorización de residuos sólidos cuya finalidad tiene una visión tripartita: reducir el volumen de basura que se deposita diariamente en los rellenos sanitarios; recuperar residuos sólidos para su reciclaje, y mejorar los ingresos de los trabajadores de limpia del ayuntamiento.

El proceso del centro consiste en la recepción del material, la descarga, la preselección, la selección y compactación y finalmente, la de embarque.

Con información de la Dirección de Servicios Públicos, el Centro de Valorización así como los centros de acopio<sup>34</sup> asentados en el territorio municipal recuperaron durante el año de 2015, 506 toneladas de residuos reciclables.

Con relación a los equipos automotores, la administración municipal cuenta con 102 Unidades Recolectoras donde el 23.5 por ciento de las mismas son modelos de las décadas de los ochenta y noventa, lo que significa un costo al municipio en torno a reparaciones constantes, situación que coadyuva de forma determinada en presentar un costo estimado 650 pesos por tonelada<sup>35</sup>.

Cuadro 78. Número y modelos de las unidades recolectoras de residuos sólidos domiciliarios

| MODELO | NÚMERO DE UNIDADES |
|--------|--------------------|
| 1982   | 1                  |
| 1990   | 7                  |
| 1991   | 3                  |
| 1992   | 2                  |
| 1994   | 9                  |
| 1999   | 2                  |
| 2001   | 27                 |
| 2004   | 1                  |

<sup>34</sup> Se cuenta con 14 centros de acopio distribuidos en el municipio.

<sup>35</sup> Cuando según datos del Instituto Nacional de Ecología los costos de recolección en las ciudades varían de 30 a 640 pesos por tonelada.

|              |            |
|--------------|------------|
| 2005         | 7          |
| 2006         | 4          |
| 2007         | 14         |
| 2009         | 16         |
| 2010         | 8          |
| 2011         | 1          |
| <b>TOTAL</b> | <b>102</b> |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2016.

El factor humano de la administración pública municipal que se desempeña en labores de recolección de residuos sólidos presenta ciertas deficiencias. Con datos de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento, existe escaso compromiso del personal, reflejándose en rotaciones constantes, lo anterior originado en gran medida por los bajos salarios percibidos. Otro dato desalentador es que el 30 por ciento del personal es analfabeta y presenta problemas relacionados con el alcoholismo.

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                     | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|--|---|---|--|
|  | Reingeniería de rutas de recolección y barrido manual.                     | Legislación federal en materia de residuos sólidos con reglamentos sancionables.        | 30 por ciento del personal de limpieza es analfabeta y/o presenta problemas de alcoholismo.                                 | Residuos sólidos per cápita por encima de la media nacional.                 |
| Tema: Servicios públicos:                      | Campañas permanentes de limpieza.  | Asesoría de la empresa alemana GIZ en materia de gestión de residuos sólidos.           | Rotación de personal (bajas frecuentes).  | Recorte del presupuesto federal en torno a la disposición final de residuos. |
| Subtema: Manejo de residuos sólidos            | Recolección del 95 por ciento de residuos sólidos domiciliarios generados. | Apoyo y asesoría de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del estado de México. | Parque vehicular obsoleto.  | Limitada cultura sobre la separación de residuos sólidos.                    |
|  | Centro de Valorización de Toluca.  |   | La falta de una estación de transferencia hace que el sistema que se aplica en la actualidad sea un modelo de hace 30 años. |  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |  |   |   |  |
| 02010101 Gestión integral de desechos          |  |   |   |  |



Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA                                      | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---|--|---|
| Tema: Servicios Públicos<br><br>Subtema: Manejo de residuos sólidos | La recolección de residuos sólidos no es periódica en algunas delegaciones, derivado a insuficiencia de recursos materiales y factor humano.                       | A través de una sólida estrategia de manejo de residuos sólidos, la ciudadanía y el personal de la administración municipal colaboran en torno a la materia de separación de los residuos y su disposición final. |
|   | Existe resistencia de la ciudadanía y de los servidores públicos en torno a la separación de residuos sólidos por lo tanto es difícil el proceso de reciclado.     | A través de una reingeniería de rutas de los camiones recolectores se brinda un servicio de calidad a la ciudadanía.  |
|   | Los rellenos sanitarios están a su máxima capacidad lo que ha provocado que el Ayuntamiento busque alternativas para la disposición final de los residuos sólidos. | Se presenta una modernización en torno al parque vehicular de residuos sólidos.   |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                          |  |   |
| 02010101 Gestión integral de desechos                               |  |   |

Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.

**Estrategia 1.** Promover esquemas de separación de residuos para fomentar una cultura ambientalmente sustentable.

Línea de Acción 1. Recibir material reciclable para su tratamiento en el Centro de Valorización del Valle de Toluca.

Línea de Acción 2. Llevar a cabo el proceso de recolección de árboles de navidad naturales, celulares y accesorios de los mismos, electrónicos, aceite comestible usado, llantas y unicef.

Línea de Acción 3. Realizar la recolección de residuos sólidos reciclables en centros de acopio.

**Estrategia 2.** Cubrir las demandas y necesidades ciudadanas para la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos con el fin de cumplir con la normatividad aplicable en el uso y tratamiento de desechos.

Línea de Acción 1. Llevar a cabo la limpia y recolección de residuos sólidos domiciliarios, en caminos vecinales, panteones, escuelas, mercados, tianguis, entre otros.

Línea de Acción 2. Realizar la recepción de residuos sólidos en puntos fijos los fines de semana.

Línea de Acción 3. Efectuar la transferencia y disposición final de residuos sólidos.

Línea de Acción 4. Monitorear el funcionamiento de las rutas de recolección de residuos sólidos.

Línea de Acción 5. Atender las peticiones recibidas vía telefónica, presencial, a través del Sistema de Gestión Municipal, entre otras relacionadas con el servicio de recolección de residuos.

Estrategia 3. Brindar servicios de mantenimiento, limpieza y cuidado de vías y lugares públicos a fin de brindar una imagen urbana agradable y conservar los espacios públicos municipales.

Línea de Acción 1. Mantener la cobertura del barrido manual en el primer cuadro de la ciudad y principales vialidades.

Línea de Acción 2. Realizar campañas de limpieza en sectores subdelegaciones y delegaciones del municipio.

Línea de Acción 3. Efectuar lavado de plazas públicas del Centro Histórico y Portales.

Línea de Acción 4. Realizar la limpieza de tiraderos clandestinos.

Línea de Acción 5. Llevar a cabo operativos de limpieza.

## Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO      |
|--|--|------------------------|
| Porcentaje de las faenas para recolección  | (Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos /Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100.              | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.  | (Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/ Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100.        | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en los barridos de espacios públicos.   | (Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barrido/Espacios públicos que requieren el servicio público de barrido)*100.  | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | (Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado /Total de equipos de recolección de residuos sólidos municipales)*100. | Semestral.<br>Gestión. |

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO    |
|--|---|----------------------|
| Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.                    | (Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100.  | Mensual.<br>Gestión. |
| Promedio Per cápita de desechos sólidos generados  | (Kilogramos de residuos sólidos recolectados/Total de la población atendida por el servicio de recolección)*100.  | Mensual.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.                            | (Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/ Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100.   | Mensual.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.          | (Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/ Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100.   | Mensual.<br>Gestión. |
| Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.                                     | (Barrido de los espacios públicos municipales realizado/barrido de los espacios públicos municipales programado)*100.   | Mensual.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.          | (Kilogramos de basura recolectada a través del barrido de los espacios públicos municipales/ Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)*100.                     | Mensual.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. | (Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos / supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100         | Mensual.<br>Gestión. |
| Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.  | (Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado /mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100.      | Mensual.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.     | (Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/ Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100. | Mensual.<br>Gestión. |

#### 3.2.1.1.4.5. Panteones

En el municipio de Toluca actualmente se cuenta con 35 panteones, de los cuales 2 son urbanos<sup>36</sup>; 4 de barrio y 29 distribuidos en delegaciones y subdelegaciones.

<sup>36</sup> Los únicos bajo la administración municipal.

Cuadro 79. Características de los panteones administrados por el municipio

| NOMBRE                       | SUPERFICIE   | No.DE FOSAS   | CAPACIDAD ACTUAL | SERVICIOS OFERTADOS  |
|------------------------------|--------------|---------------|------------------|--|
| Panteón General "La Soledad" | 12 hectáreas | 22,613 aprox. | Ninguna          | Inhumación<br>Exhumación<br>Permisos de construcción<br>Temporalidades<br>Refrendos<br>Regularización de fosas<br>Certificación de datos |
| Cementerio Municipal         | 13 hectáreas | 28,000        | 30 fosas         | Inhumación<br>Exhumación<br>Permisos de construcción<br>Temporalidades<br>Refrendos<br>Regularización de fosas<br>Certificación de datos |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca: Dirección de Servicios Públicos, 2016.

El Panteón General data del siglo XIX; y de acuerdo a la información presentada en el cuadro de referencia de 22 mil 613 fosas registradas a la fecha no existe disponibilidad para realizar inhumaciones, caso semejante ocurre con el Cementerio Municipal, cuya capacidad actual de inhumaciones es de apenas el 1 por ciento.

Por lo antes expuesto es prioritario se inicien los proyectos en torno a la ampliación del Panteón General, así como fomentar la cultura de la cremación, despresurizando así la demanda existente en los panteones.

Adicionalmente se debe considerar que las normas de construcción para unidades habitacionales no consideran como parte de su equipamiento espacios destinados para panteones.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|----------------------------|--|--|---|--|
| Tema: Servicios públicos   | Capacidad para atender los servicios ofrecidos en los panteones (por un tiempo determinado). | Nichos que permiten mayor concentración de urnas en un menor espacio físico. | Saturación del 100 por ciento de la capacidad del panteón General.                              | Incapacidad para atender el aumento de la tasa de mortalidad.                                  |
| Subtema: Panteones         |  |  | Falta de control sobre las inhumaciones realizadas en delegaciones, subdelegaciones y sectores. | Necesidad de recurrir a legislación que en casos específicos obliguen a la cremación de restos |
|                            |  |  | La infraestructura actual en los cementerios municipales es deficiente.                         |  |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02020601 Modernización de los servicios comunales

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--------------------------------|---|--|
| Tema: Servicios Públicos       | Los panteones bajo la rectoría del municipio se encuentran a su máxima capacidad (fosas). | Existen panteones municipales limpios, inhibiendo posibles riesgos sanitarios.   |
| Subtema: Panteones             | El alumbrado del cementerio se encuentra deteriorado.                                     | Se analiza la posibilidad de edificar panteones a través de la adquisición de predios ubicados en localidades periféricas a la cabecera municipal. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02020601 Modernización de los servicios comunales

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía en el Panteón General y Cementerio Municipal, mediante la implementación y actualización de instrumentos administrativos y de conservación de los mismos.

**Estrategia 1.** Proporcionar de manera eficiente los servicios ofrecidos en el Panteón General y Cementerio Municipal con el propósito de cumplir con la regulación vigente en materia de Panteones.

Línea de Acción 1. Atender los servicios de inhumación (cadáveres cenizas restos áridos y fosa común) y exhumación (traslado interno, externo y segunda ocupación) en el Panteón General y Cementerio Municipal.

Línea de Acción 2. Expedir autorizaciones para la construcción de monumentos y lápidas en el Panteón General y Cementerio Municipal.

Línea de Acción 3. Expedir recibos de pago por refrendo y mantenimiento en el Panteón General y Cementerio Municipal.

Línea de Acción 4. Efectuar acciones de regularización de las fosas en el Panteón General y Cementerio Municipal.

Línea de Acción 5. Ejecutar acciones de mantenimiento y rehabilitación a monumentos históricos, lápidas, placas, bustos, entre otros.

Línea de Acción 6. Realizar el evento magno de Día de Muertos.

## Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|--|-------------------------|
| Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.                  | $(\text{Mantenimiento realizado a los panteones municipales} / \text{Mantenimiento programado a los panteones municipales}) * 100.$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales. | $(\text{Mantenimiento a los panteones municipales autorizado} / \text{mantenimiento a los panteones municipales programado}) * 100.$ | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.                  | $(\text{Mantenimiento a los panteones municipales realizado} / \text{mantenimiento a los panteones municipales autorizado}) * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |

### 3.2.1.1.5. Abasto y comercio

#### Tianguis y Mercados

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio está a cargo de distintos servicios públicos, siendo el de mercados uno de ellos; por esa situación el municipio de Toluca tiene la obligación de establecer lugares orientados a las actividades de abasto.

Bajo la administración municipal existen cuatro mercados y tres plazas comerciales, los cuales en su conjunto hacen una suma de 3 mil 183 locales desglosados de la siguiente manera:

Cuadro 80. Locales desglosados por mercados y plazas comerciales

| MERCADO                           | NO. DE LOCALES |
|-----------------------------------|----------------|
| Lic. Benito Juárez García         | 1306           |
| 16 de Septiembre                  | 1064           |
| Miguel Hidalgo y Costilla         | 454            |
| José Ma. Morelos y Pavón          | 222            |
| Plaza Gastronómica "Amador López" | 40             |
| Plaza Artesanal "Carlos Gómez"    | 33             |
| Plaza Comercial "La Esperanza"    | 64             |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016.

Cabe mencionar que existen otros mercados dentro de la municipalidad, donde el terreno es de propiedad del Ayuntamiento y la edificación de los comerciantes, tal es el caso de: San Lorenzo Tepaltitlán, La Crespa y El Seminario.

Cuadro 81. Locales desglosados por mercados donde la edificación es propiedad de los comerciantes

| MERCADO     | NO. DE LOCALES |
|-------------|----------------|
| San Lorenzo | 167            |
| Seminario   | 119            |
| La Crespa   | 26             |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016.

Con dichos espacios se da atención a la necesidad de la población en lo que refiere al abasto. Aunado a ello, diversos mercados semifijos ubicados en las delegaciones del municipio contribuyen al abasto de la población:

Cuadro 82. Mercados semifijos ubicados en las delegaciones del municipio de Toluca

| NO. | DELEGACIÓN                            | DÍAS DE FUNCIONAMIENTO      | UBICACIÓN  |
|-----|---------------------------------------|-----------------------------|--|
| 1   | Benito Juárez                         | Miércoles                   | Sierra de Ixtlán, esq. con Marcelino Juárez, col. Benito Juárez                            |
| 2   | Calixtlahuaca                         | Jueves                      | Nicolás Bravo y Niño Perdido, Calixtlahuaca  |
| 3   | Cerrillo Hermosa Vista                | Sábados                     | Av. Reforma y la Deportiva   |
| 4   | El Totoltepec Carmen                  | Sábado y Domingo            | Privada de Carlos Hank González, Del. El Carmen Totoltepec                                 |
| 5   | La Crespa                             | Domingo                     |  |
| 6   | El Mirador - La Teresona              | Miércoles y Sábado          | Paseo Matlazincas, esq. Juan Camaño  |
| 7   | Jicaltepec Autopan                    | Lunes                       | Toluca entre Río Tejalpa y Guadalupe Victoria  |
| 8   | Ex Rancho la Magdalena                | Miércoles y Domingo         | Av. Ganadería, esq. Independencia  |
| 9   | Liver Pulga                           | Miércoles, Sábado y Domingo | Francisco I. Madero y Tollocan   |
| 10  | Miguel Hidalgo (Corralitos)           | Jueves                      | Laguna de 7 Colores entre Morelos y Lago Mecuacan  |
| 11  | Moderna de la Cruz                    | Sábado                      | Juan Andrew Almazán entre Jesús Carranza y Matamoros, Col. Moderna de la Cruz              |
| 12  | Nueva Oxtotitlán                      | Lunes, Miércoles y Sábado   | Lago Titicaca entre Pueblo Viejo y Laguna de las Flores                                    |
| 13  | Ocho Cedros                           | Sábado y Domingo            | Lago Tanganica entre Eduardo Hernández Cházaro y Juan Andrew                               |
| 14  | Pensionados                           | Días de quincena            |  |
| 15  | Rancho de Maya "Las Margaritas"       | Martes y Domingo            | Av. de las Palomas Sobre la Vialidad   |
| 16  | San Andrés Cuexcontitlán              | Lunes                       | Cristóbal Colon entre Hidalgo, Vicente Guerrero y Primero de Mayo                          |
| 17  | San Buenaventura                      | Miércoles                   | Colón, entre Insurgentes y Camino al Seminario   |
| 18  | San Cristóbal Huichochitlán           | Miércoles                   |  |
| 19  | San Tepaltitlán Lorenzo               | Sábado                      | Anillo Perimetral entre Av. Miguel Hidalgo y Francisco I. Madero                           |
| 20  | San Oxtotitlán Mateo                  | Miércoles y Domingos        | Av. Benito Juárez y Nicolás Bravo  |
| 21  | San Totoltepec (Subdelegación) Miguel | Miércoles                   | Manuel Ávila Camacho entre Prolongación Manuel Ávila Camacho y Hermenegildo Galeana        |
| 22  | San Pablo Autopan                     | Martes y Domingo            | Miguel Hidalgo entre Benito Juárez y Constitución, anexo Benito Juárez a Ignacio Matamoros |
| 23  | San Totoltepec Pedro                  | Domingo                     | 5 de Febrero y Cerrada del Frontón   |
| 24  | Santa Totoltepec María                | Martes                      | Ithuitzipalit entre paseo Totoltepec y Cuauhtémoc  |
| 25  | Santiago Miltepec                     | Martes                      | Diego Rivera, esq. Benito Juárez (canchas de basquetbol)                                   |
| 26  | Santiago Tlacotepec                   | Jueves y Domingo            |  |
| 27  | Sector Popular                        | Domingo                     | Tlalnepantla entre Tenango y Cuauhtitlán   |
| 28  | Seminario                             | Sábado                      | Lago Cuitzao y Laguna de Villa Victoria (zona de descarga lado norte)                      |



| NO. | DELEGACIÓN             | DÍAS DE FUNCIONAMIENTO | UBICACIÓN   |
|-----|------------------------|------------------------|---|
| 29  | Santa Ana Tlapaltitlán | Domingo                | 16 de Septiembre y Federación entre Juárez y Zaragoza |
| 30  | San Sebastián          | Domingo                | 5 de Mayo esq. Josefa Ortiz e Instituto Literario     |
| 31  | Nueva Santa María      | Lunes                  | Sostenes Rocha Esquina con Ignacio Mariscal           |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016.

Sin embargo, dentro de los mercados municipales se observan un deterioro constante derivado del escaso mantenimiento, principalmente en sus techumbres, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias arcaicas, aunado a inseguridad en las zonas aledañas a los mercados.

Se considera de vital importancia incrementar la competitividad de los comerciantes de los mercados municipales, con la finalidad de que incursionen en los nuevos esquemas de comercialización de sus productos y puedan contar con una visión de modernización para su actividad cotidiana.

De igual forma, es necesario impulsar la modernización y mantenimiento de la infraestructura de los mercados municipales con la finalidad de mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla la actividad comercial; para ello se ha creado una unidad administrativa que se encargará del mantenimiento a los distintos mercados municipales y las plazas gastronómicas, sin omitir la importancia de fomentar una cultura de orden y limpia en dichos establecimientos comerciales.

Por su parte el Tianguis Aviación Autopan cuenta con 12 mil 092 espacios para la actividad comercial, el cual en los últimos años se ha consolidado como un lugar donde confluyen compradores y vendedores bajo mecanismos matizados por el orden, la movilidad y la seguridad.

#### Rastro

El rastro es un servicio público que tiene como finalidad lugares adecuados para que los particulares realicen el sacrificio de animales para consumo humano, a través de procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Este servicio permite:

- Establecer mecanismos necesarios para reunir las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias que garanticen la sanidad de la carne para el consumo.

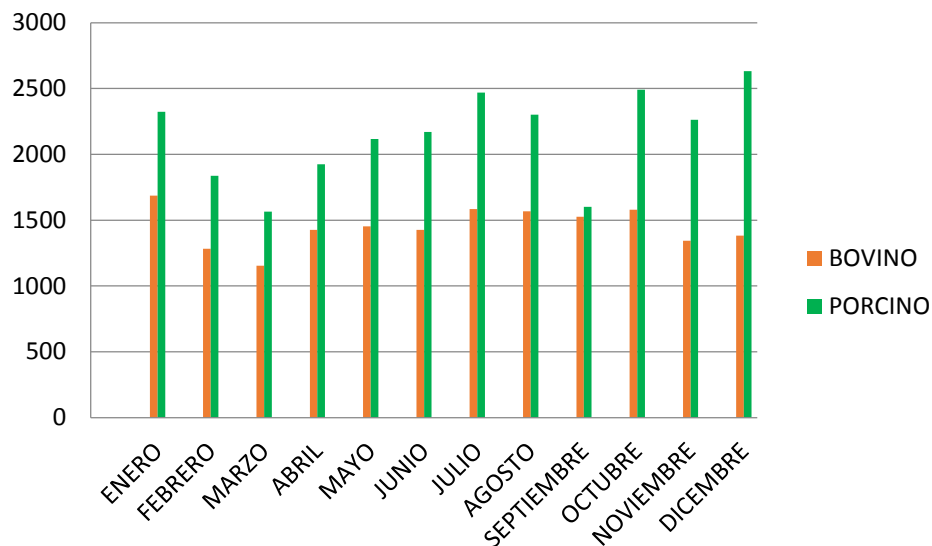
- Proporcionar las medidas adecuadas para la comercialización de carne para consumo humano.
- Aprovechar los subproductos derivados del sacrificio de animales.
- Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.

Como lo marca la ley, el municipio de Toluca se encarga de la administración de este servicio, mismo que cumple con la normatividad en materia de salubridad; abarcando una superficie de 1 mil 992.10 metros cuadrados.

Debido a su ubicación tiene la oportunidad de atender la necesidad de este servicio a los municipios circundantes a Toluca.

El rastro efectúa en promedio 5 mil 000 sacrificios al mes. Durante el 2015 se sacrificaron en promedio 1 mil 400 animales bovinos y 2 mil 141 cerdos.

Gráfica 9. Animales sacrificados en el rastro municipal, 2015



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016.

Actualmente se encuentra en proceso de finalización la construcción, por parte de la administración municipal en sinergia con FIRCO (Fideicomiso de Riesgo Compartido) SAGARPA, un rastro Tipo Inspección Federal (TIF)<sup>37</sup>, el cual tendrá las siguientes características:

<sup>37</sup> Es una instalación de sacrificio de animales de abasto, frigoríficos e industrializadores de productos y subproductos cárnicos, que es objeto de una inspección sanitaria permanente, en la que se verifica que las

Cuadro 83. Características del rastro tipo TIF en el municipio de Toluca

| SUPERFICIE   |                       |
|--|-----------------------|
| Área   | 21,212 m <sup>2</sup> |
| Construcción   | 14,999 m <sup>2</sup> |
| Tipo y volumen de especies que se manejan en el rastro |                       |
| Bovino   | 17,409                |
| Porcino  | 26,468                |
| Ovino  | 126                   |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016.

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                        | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|---|--|---|--|---|
| Tema:<br>Abasto y comercio                        | Número considerable de mercados municipales, semifijos y plazas comerciales. | Existencia esquemas de financiamiento dirigidos a los comerciantes de los mercados municipales debidamente registrados en la S.H.C.P. | Algunos espacios destinados al abasto han sido invadidos con productos de procedencia ilícita tales como la pirotecnia.<br><br>Desgaste de la infraestructura y equipamiento de los mercados públicos. | La ciudadanía prefiere realizar abasto en los centros comerciales, derivado de la cercanía a su domicilio y los servicios como las instalaciones modernas y el estacionamiento. |
|   | Instalaciones adecuadas para el sacrificio de animales para consumo.         | Cercanía con la Ciudad de México, para la comercialización de carne.  | Falta de equipo y material necesario para la emisión de órdenes de pago, digitalización de documentación y consulta.   | Proliferación del comercio ambulante en la periferia de los mercados municipales.   |
|   | Proyecto de construcción de rastro TIF.                                      |   | Escaso mantenimiento a las instalaciones del rastro.   | Proliferación de rastros clandestinos.  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>    |  |   |  |   |
| 02020601 Modernización de los servicios comunales |  |   |  |   |

instalaciones y los procesos cumplan con las regulaciones que señala la Sagarpa para que los alimentos sean inocuos.

Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA     | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|------------------------------------|--|---|
| <p>Tema:<br/>Abasto y comercio</p> | <p>Se da continuidad a la inclusión de las TIC's en torno a la simplificación de trámites y servicios, sin embargo el sistema presenta ciertas deficiencias en aras de cumplir con sus objetivos.</p> <p>Existe renuencia de los comerciantes ambulantes en torno a su inclusión al comercio formal.</p> | <p>Los trámites para la apertura de negocios se realizan mediante la utilización de plataformas electrónicas, que benefician a la ciudadanía y al ayuntamiento.</p> <p>Se da mantenimiento permanente a la infraestructura municipal.</p> <p>A través de la creación de un Plan para la zona del tianguis, se ha fomentado el ordenamiento comercial.</p> <p>Se garantiza a la ciudadanía la seguridad, el orden y la limpieza de los mercados, así como abasto seguro libre de comercio ilícito.</p> |

PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Realizar actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio mediante la capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

**Estrategia 1.** Evaluar las acciones de regulación de la actividad comercial y de servicios en vías y áreas públicas, bienes de dominio público y lugares de uso común, así como de los espectáculos y divisiones públicas, con el fin mantener el ordenamiento y la regulación del comercio.

**Línea de Acción 1.** Concertar reuniones con los representantes de comerciantes y demás autoridades municipales en los diferentes tianguis delegacionales, sectores y barrios del municipio de Toluca.

Línea de Acción 2. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas municipales durante la instalación y desarrollo del comercio en el municipio de Toluca.

Línea de Acción 3. Promover y difundir campañas de regularización fiscal.

Línea de Acción 4. Gestionar cursos en materia de manejo y elaboración de alimentos, dirigidos a los comerciantes de temporada.

Estrategia 2. Establecer mecanismos de cooperación con los diferentes ámbitos de gobierno y la participación de locatarios en la obtención de apoyos que permitan mejorar la infraestructura de los mercados públicos municipales con el fin de contribuir a la permanencia y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado.

Línea de Acción 1. Empadronar los tianguis no regularizados del municipio y actualizar los padrones de comerciantes semifijos en tianguis y vía pública.

Línea de Acción 2. Dar seguimiento a las revalidaciones de comercio establecido ingresadas en el SIRIC y digitalizar expedientes conforme a la normatividad municipal vigente.

Línea de Acción 3. Informar pagos registrados de tianguis en vía pública, mercados municipales y plaza artesanal y gastronómica.

Línea de Acción 4. Revalidar permisos en tianguis y vía pública.

Línea de Acción 5. Realizar reportes de verificación física de giros comerciales en vía pública y lugares de uso común.

Línea de Acción 6. Identificar el comercio informal no autorizado para su posible reordenamiento y reubicación.

Línea de Acción 7. Elaborar proyectos de reordenamiento y zonificación del comercio.

Línea de Acción 8. Digitalizar expedientes para la expedición de la cédula de funcionamiento en tianguis y vía pública.

Línea de Acción 9. Realizar reporte de variación de los precios de los productos de la canasta básica comercializados en los tianguis municipales.

Línea de Acción 10. Promover ante los usufructuarios la regularización del pago de derecho de uso de vías y áreas públicas.

Línea de Acción 11. Gestionar apoyos para mejora y remozamiento de infraestructura ante instituciones o locatarios.

Línea de Acción 12. Promover ante las instituciones correspondientes jornadas de salud en beneficio de los usufructuarios.

Línea de Acción 13. Realizar ceremonias cívicas por aniversario de los mercados de Toluca.

Línea de Acción 14. Verificar físicamente el buen funcionamiento de los mercados públicos y sus administraciones.

Estrategia 3. Mejorar con el apoyo del Gobierno Estatal las condiciones e instalaciones de los rastros del municipio, a fin de asegurar condiciones óptimas y de inocuidad en el proceso de introducción y sacrificio del ganado.

Línea de Acción 1. Brindar el servicio de sacrificio y faenado en el Rastro Municipal.

Línea de Acción 2. Gestionar apoyos para el mejor rendimiento de la infraestructura del Rastro Municipal.

Línea de Acción 3. Implementar el programa interno de protección civil en el Rastro Municipal.

### Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|---|-----------------------|
| Índice de apoyos brindados al comerciante                       | $(\text{Apoyos brindados al comerciante brindados} / \text{Apoyos brindados al comerciante programados}) * 100$                           | Trimestral<br>Gestión |
| Índice de regularización del comercio en tianguis y vía pública | $(\text{Número de permisos otorgados en tianguis y vía pública} / \text{Número de permisos proyectados en tianguis y vía pública}) * 100$ | Trimestral<br>Gestión |

#### 3.2.1.1.6. Infraestructura de comunicación terrestre

Integración y capacidad de desplazamiento de la cabecera municipal con el resto de las localidades.

Fundado en el Plan de Desarrollo Urbano de Toluca 2014, el sistema carretero metropolitano permite la comunicación del Municipio con la región centro del país, a través de sus principales ejes como son: Carretera libre México-Toluca y la autopista de cuota, al norte a través de la carretera Toluca-Atlacomulco, al sur por la Calzada al Pacífico, al oeste por el libramiento norponiente y con la autopista Toluca-Zitácuaro y al suroriente con la carretera Toluca - Tenango.

Mapa 13. Conectividad vial municipal



FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

Aunque la construcción de los libramientos ha contribuido a descongestionar el tráfico de la ciudad, es indispensable retomar el esquema radial y concéntrico para estructurar en lo posible el sistema vial de Toluca y su área vial metropolitana, el cual considera la existencia de vialidades discontinuas al norte del Municipio que corren en dirección oriente-poniente para su conexión y ensanchamiento de sección.

El sistema de vialidades primarias en concordancia a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2014, se conforma por ejes que en algunos casos forman parte o son una continuidad de los ejes regionales y que dan acceso al centro de la ciudad, los cuales en la mayoría de los casos pudieran ser compartidos para otros esquemas de movilidad.

En la actualidad las vialidades primarias presentan condiciones aceptables y su problemática se identifica en algunos cruces con otras vialidades primarias o secundarias o a su paso por centros urbanos con flujos vehiculares intensos, como es el caso de la zona de la terminal y el Centro Histórico.

## ANALISIS FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                                      | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES                                       | DEBILIDADES   | AMENAZAS                         |
|---|---|---|---|----------------------------------|
| Tema:<br>Infraestructura de comunicación terrestre              | Conectividad con distintas zonas del estado y del país. | Coordinación con instancias nacionales y estatales. | Existencia de vialidades discontinuas al norte del municipio. | Deterioro de la infraestructura. |
| PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA                         |   |   |   |                                  |
| 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte |   |   |   |                                  |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA                                  | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|--|--|
| Tema:<br>Infraestructura de comunicación terrestre              | La explosión demográfica aunado al crecimiento del parque vehicular propician algunos conflictos en determinadas vialidades del municipio. | En coordinación con instancias federales y estatales se dio impulso a programas de mejoramiento a las vialidades del municipio, con el cual se han evitado conflictos en materia vial. |
| PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA                             |  |  |
| 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte |  |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción.

**Objetivo 1.** Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la realización de estudios orientados a la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.

**Estrategia 1.** Elaborar estudios y diagnósticos para la ampliación y modernización de la red vial urbana del municipio, con el fin de impulsar acciones de mejora en las vías de acceso y la comunicación en el municipio de Toluca.

**Línea de acción 1.** Generar gestiones con las instancias federales y estatales en materia del mejoramiento de vialidades.



## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO       |
|---|--|-------------------------|
| Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.      | $(\text{Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales} / \text{Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados}) * 100.$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales                                    | $(\text{Vialidades municipales rehabilitadas} / \text{Vialidades en proceso de rehabilitación}) * 100.$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.  | $(\text{Vialidades modernizadas} / \text{Total de vialidades municipales}) * 100$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial. | $(\text{Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos} / \text{recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados}) * 100.$ | Trimestral.<br>Gestión. |

### 3.2.1.1.7. Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

De conformidad al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, el servicio de transporte público en la Ciudad de Toluca se ha tornado complejo, toda vez que existe una sobreoferta del servicio. Prueba de lo indicado es que en el año 2014 se detectaron 28 concesiones a empresas a través de dos modalidades (urbanas y suburbanas), en las cuales operan 317 derroteros autorizados por la Secretaría de Movilidad del Gobierno Estatal.

Bajo ese tenor se estima que existen aproximadamente más de 4 mil autobuses de los cuales 3 mil 700 se encuentran autorizados por la Secretaría de Movilidad.

Cuadro 84. Empresas de autobuses urbanos y suburbanos concesionados para operar en el municipio de Toluca, 2014

| N.C. | EMPRESAS DE AUTOBUSES CONCESIONADAS   |
|------|---|
| 1    | Servicio Intermetropolitano de Transporte, S.A. de C.V.                       |
| 2    | Autobuses Estrella del Noreste, S.A. de C.V.                                  |
| 3    | Red de Transporte Público, S.A. de C.V.                                       |
| 4    | Autotransportes Tres Estrellas del Centro, S.A. de C.V.                       |
| 5    | Sistema de Transporte Urbano y Suburbano de la Ciudad de Toluca, S.A. de C.V. |
| 6    | Autotransportes Águila, S.A de C.V.   |
| 7    | Autotransportes Toluca-Capultitlán, Triangulo Rojo, S.A. de C.V.              |

| N.C. | EMPRESAS DE AUTOBUSES CONCESIONADAS   |
|------|---|
| 8    | Transportes Crucero S.A. de C.V.  |
| 9    | Servicios Urbanos y Suburbanos Xinántecatl, S.A. de C.V.                                |
| 10   | Autotransportes Toluca-Cuatro Caminos, S.A. de C.V.                                     |
| 11   | Autotransportes Colón Nacional, S.A. de C.V.  |
| 12   | Autobuses Flecha Blanca, S.A. de C.V.   |
| 13   | Autotransportes Urbanos y Suburbanos Tollotzin, S.A. de C.V.                            |
| 14   | Autotransportes Primero de Mayo, S.A. de C.V.   |
| 15   | Transportes Urbanos y Suburbanos Tollocan S.A. de C.V.                                  |
| 16   | Transportes de Pasajeros de Segunda Clase Flecha de Oro, S.A. de C.V.                   |
| 17   | Autotransportes Urbanos y Zona Conurbada de Toluca, Adolfo López Mateos, S.A. de C.V.   |
| 18   | Autotransportes Temoayenses, S.A. de C.V.   |
| 19   | Autobuses México-Toluca-Zinacantepec y Ramales, S.A. de C.V.                            |
| 20   | Línea de Turismos Toluca-Tenango, Estrella de Oro, S.A. De C.V.                         |
| 21   | Autotransportes Urbanos de Toluca Y Zona Conurbada, S.A. de C.V.                        |
| 22   | Autotransportes Urbanos y Suburbanos Corsarios del Norte, S.A. De C.V.                  |
| 23   | Transportes Urbanos y Suburbanos de la Ciudad de Toluca y Zona Industrial, S.A. de C.V. |
| 24   | Autotransportes Toluca-Tlachaloya y Ramales, S.A. de C.V.                               |
| 25   | Rápidos del Valle de Toluca, S.A. de C.V.   |
| 26   | Autotransportes de Pasajeros de Segunda Clase Ala de Oro, S.A. de C.V.                  |
| 27   | Autotransportes 8 de Noviembre  |
| 28   | Autotransportes del Valle de Toluca, S.A. de C.V.                                       |

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca 2014.

Al igual que el servicio de transporte público referente a camiones urbanos y suburbanos, los taxis se encuentran en una sobreoferta ya que existen una gran cantidad de unidades en la ciudad. No se cuenta con el dato exacto de unidades en circulación pero se enlista el número de bases de taxis registradas en el área de tránsito y vialidad.

Cuadro 85. Bases de taxis localizadas en el municipio de Toluca

| NO. | BASE  | UBICACIÓN  |
|-----|---|--|
| 1   | Grupo de Taxistas Toluca Tlachaloya San Carlos A.C  | Calle Pedro María Anaya esquina Independencia perteneciente a la delegación de Tlachaloya.                                 |
| 2   | Base Central de Taxis Oxtotitlán                    | Calle Chabacanos esquina Benito Juárez Perteneciente a la delegación San Mateo Oxtotitlán.                                 |
| 3   |   | Calle Juan Aldama esquina Benito Juárez Perteneciente a la delegación San Mateo Oxtotitlán.                                |
| 4   | Servicio Especializado de Transporte a Cancerología | Calle Benito Juárez esquina Av. Solidaridad las Torres, en la UTB del Parque II, perteneciente a la delegación Del Parque. |

| NO. | BASE   | UBICACIÓN   |
|-----|--|---|
| 5   | Base de Taxis Marluc A.C   | Calle Miguel Hidalgo esquina Centenario, perteneciente a la delegación de San Marcos Yachihuacaltepec.                            |
| 6   | Asociación Base Uno San Martín Toltepec A.C.   | Calle 18 de Marzo esquina 21 de Marzo perteneciente a la delegación San Martín Toltepec.  |
| 7   |  | Calle Primero de Mayo esquina Camino Antiguo a Almoloya de Juárez perteneciente a la delegación San Martín Toltepec               |
| 8   | Asociación S.O.S. Servicio de Taxis Premier A.C.   | Calle Nicolás Bravo a la Altura del No. 150 perteneciente a la delegación de San Pablo Autopan.                                   |
| 9   | Asociación de Permisionarios de Taxis Santa Ana Tlapaltitlán, A.C. (Base de Taxis 5 de Mayo) | Calle 5 de Mayo frente al Centro Comercial GARIS, en la UTB Valle Verde y Terminal perteneciente a la delegación San Sebastián.   |
| 10  | Consejo Otomí de Taxis del Estado de México A.C.   | Calle Cuauhtémoc esquina Estado de México, En La UTB la Loma providencia, perteneciente a la delegación San Andrés Cuexcontitlán. |
| 11  |  | Calle Solidaridad esquina Miguel Hidalgo, Perteneciente a la delegación San Andrés Cuexcontitlán.                                 |
| 12  | Abejitas de la Ciudad Universitaria A.C.   | Calle San Rubén esquina Paseo Universidad, en la UTB Plaza San Buenaventura, perteneciente a la delegación Universidad.           |
| 13  | Unión de Operadores de Taxis al Servicio de Toluca, A.C. Base de Taxis Sindicato de Maestros | Calle Ignacio López Rayón frente al Sindicato de Maestros, UTB Cuauhtémoc perteneciente a la delegación Universidad               |
| 14  | Asociación de Taxistas Base Jet Toluca A.C.  | Calle Sánchez Colín acera sur esquina Paseo Tollocan UTB Valle Verde y Terminal perteneciente a la delegación San Sebastián.      |
| 15  | Servicio Profesional de Taxis Oxtote S.A de C.V.   | Calle 20 de Noviembre esquina Progreso perteneciente a la delegación de San Mateo Oxtotitlán.                                     |
| 16  |  | Calle Nicolás Bravo esquina Benito Juárez perteneciente a la delegación de San Mateo Oxtotitlán.                                  |
| 17  |  | Calle Vicente Suarez esquina Altamirano UTB Niños Héroes I perteneciente a la delegación de San Mateo Oxtotitlán.                 |
| 18  | Unión de Taxistas San Diego Pueblo Nuevo Autopan, Valle de Toluca, S.A. de C.V. (ATUEM)      | Calle 5 de Mayo esquina Manuel Buendía Téllez Girón perteneciente a la delegación de San Pablo Autopan.                           |
| 19  |  | Calle San Pablo esquina Lerma, Real de San Pablo perteneciente a la delegación de San Pablo Autopan.                              |
| 20  |  | Calle Calimaya esquina Toluca, San Diego Linares, perteneciente a la delegación de San Pablo Autopan.                             |
| 21  | Taxista San Diego de los Padres A.C.   | Calle Miguel Hidalgo esquina Cristóbal Colón, perteneciente a la delegación de San Andrés Cuexcontitlán                           |
| 22  | Trabajo y Honestidad   | Calle Robert Fulton casi esquina Paseo Tollocan Buenavista, perteneciente a la delegación de Santa Ana Tlapaltitlán.              |
| 23  | Asociación Nuevo Sitio de San Pedro Totoltepec   | Industria Automotriz esquina El Coecillo, perteneciente a la delegación Santa María Totoltepec.                                   |
| 24  |  | Hacienda El Coecillo esquina Paseo Tollocan, perteneciente a la delegación Santa María Totoltepec.                                |
| 25  |  | Independencia esquina Centenario, perteneciente a la delegación San Pedro Totoltepec.   |

| NO. | BASE   | UBICACIÓN   |
|-----|--|---|
| 26  | Agrupación de Taxistas de San Mateo Oxtotitlán la Pila A.C.        | Calzada Del Panteón esquina Benito Juárez, perteneciente a la delegación San Mateo Oxtotitlán.  |
| 27  | (Base Agencia)   | Ignacio López Rayón esquina Independencia, perteneciente a la delegación de San Pablo Autopan.  |
| 28  |  | Melchor Ocampo esquina José María Morelos, perteneciente a la delegación de San Pablo Autopan.  |
| 29  |  | Av. Isidro Fabela casi esquina Paseo Tollocan, UTB San Sebastián y Vértice, perteneciente a la delegación San Sebastián.                          |
| 30  | Taxistas de Telecomunicaciones San José A.C.                       | 16 de Septiembre esquina Jaime Almazán Barrio Balbuena, perteneciente a la delegación Tlachaloya.   |
| 31  |  | Camino a la Iglesia y Camino Principal, Subdelegación San José la Costa, perteneciente a la delegación de Tlachaloya.                             |
| 32  | Base de Taxis Colosio Mercado Juárez Zona 03 A.C.                  | Diana Laura Riojas De Colosio Frente a la ampliación del Mercado Juárez, UTB Valle Verde y Terminal, perteneciente a la delegación San Sebastián. |
| 33  | Unión de Taxistas Internacionales de Toluca A.C.                   | Felipe Berriozábal esquina Dr. Gustavo Baz Prada UTB Valle Verde y Terminal perteneciente a la delegación San Sebastián.                          |
| 34  | Unión de Taxista del Sitio y Centro A.C.                           | República de Bolivia entre Rafael M. Hidalgo y Venustiano Carranza, UTB Altamirano, perteneciente a la delegación Universidad.                    |
| 35  | Unión de Taxistas los Arcos A.C.                                   | Dr. Gustavo Baz Prada esquina Felipe Berriozábal, UTB Valle Verde y Terminal, perteneciente a la delegación San Sebastián.                        |
| 36  | Servicio de Taxi la Loma Cuexcontitlán A.C.                        | Emiliano Zapata a 50 mts. de Ignacio Pichardo Pagaza, La Loma Cuexcontitlán, perteneciente a la delegación San Andrés Cuexcontitlán.              |
| 37  | Unión de Taxistas Tlachelollan A.C.                                | Lázaro Cárdenas esquina Av. del Canal, perteneciente a la subdelegación Tlachaloya Segunda Sección.   |
| 38  | Unión de Taxistas Ángeles de Tecaxic A.C.                          | Calle Tepetongo esquina Adolfo Ruiz Cortines, perteneciente a la delegación de Tecaxic.   |
| 39  | Taxis y Radio Taxis Silver - Carm                                  | Calle Distrito Federal esquina Av. Estado de México, perteneciente a la delegación de San Andrés Cuexcontitlán.                                   |
| 40  |  | Calle Aguascalientes esquina Av. Estado de México, perteneciente a la delegación de San Andrés Cuexcontitlán.                                     |
| 41  | Base de Taxis Nuevo Hospital "Lic. Adolfo López Mateos A.C."       | Dr. Nicolás San Juan, frente al Hospital Adolfo López Mateos, UTB la Magdalena, perteneciente a la delegación de Santa Cruz Atzacapotzaltongo.    |
| 42  | Radio Base Central 7 Colores S.A. de C.V.                          | Calle Parque la Palma esquina Laguna 7 Colores UTB Miguel Hidalgo, perteneciente a la delegación Adolfo López Mateos.                             |
| 43  | Sitio de Taxis Ex-Hacienda San Diego Linares A.C. (Constituyentes) | Calle Iztaccíhuatl esquina Isidro Fabela, UTB Valle Verde y Terminal, perteneciente a la delegación San Sebastián.                                |
| 44  | Asociación de Taxistas de Toluca Base Centro A.C.                  | Calle Salvador Díaz Mirón esquina Solidaridad Las Torres, UTB Comisión Federal De Electricidad, perteneciente a la delegación San Sebastián       |

| NO. | BASE   | UBICACIÓN   |
|-----|--|---|
| 45  | Unión de Taxistas de San Diego de Los Padres A.C.                                      | Calle Miguel Hidalgo esquina Melchor Ocampo, perteneciente a la delegación San Andrés Cuexcontitlán   |
| 46  | Base de Taxis Poseidón A.C.  | Calle El Oro esquina Toluca, UTB Sector Popular, perteneciente a la delegación Sánchez  |
| 47  | Mega Taxis de Toluca y Metepec   | Calle Independencia entre Josefa Ortiz De Domínguez y 5 de Febrero, perteneciente a la delegación Santa Ana Tlapaltitlán                                    |
| 48  | Base Hospital General San Juan S.A. de C.V.  | Dr. Nicolás San Juan frente al Hospital General Dr. Nicolás San Juan, UTB Col. La Magdalena, perteneciente a la delegación de Santa Cruz Atzacapotzaltongo. |
| 49  | Taxistas Ecológicos de Toluca A.C.   | Calle Querétaro esquina Morelia, perteneciente a la delegación San Lorenzo Tepaltitlán.   |
| 50  |  | Calzada San Mateo esquina Alberto Einstein, UTB La Cruz Comalco, perteneciente a la delegación San Lorenzo Tepaltitlán                                      |
| 51  | Agrupación de Trabajadores Unidos de San Cristóbal Huichochitlán (COCEEP)              | Prolongación Miguel Hidalgo esquina con Manuel Buendía Téllez Girón, perteneciente a la delegación De San Cristóbal Huichochitlán.                          |
| 52  |  | Libertad Esquina Miguel Hidalgo, perteneciente a la delegación de San Cristóbal Huichochitlán.  |
| 53  | Asociación Taxis y Radio Taxis Niños Héroes del Valle de Toluca S.A. de C.V.           | Agustín Melgar Esquina Filiberto Navas, UTB Niños Héroes I Perteneciente a la delegación San Mateo Oxtotitlán.  |
| 54  |  | Benito Juárez Esquina Filiberto Navas, perteneciente a la delegación de San Mateo Oxtotitlán  |
| 55  |  | Benito Juárez Esquina Altamirano, perteneciente a la delegación San Mateo Oxtotitlán.   |
| 56  | Transportistas Unidos por un Buen Servicio a la Comunidad de Texcaltitlán S.A. De C.V. | Puebla Esquina Isidro Fabela, UTB Nueva Santa María de las Rosas, perteneciente a la delegación de Santa María De Las Rosas.                                |
| 57  | Base de Taxistas 28 de Diciembre A.C.  | Calle Miguel Hidalgo esquina Independencia, perteneciente a la delegación de San Felipe Tlalmimilolpan  |
| 58  | Asociación de Taxistas Base Juzgados A.C.  | Av. Dr. Nicolás San Juan Frente a los juzgados federales UTB Ex Hacienda la Magdalena, perteneciente a la delegación de Santa Cruz Atzacapotzaltongo.       |
| 59  | Asociación de Taxistas Mexiquenses A.C.  | Calle Wenceslao Labra Esquina Isidro Fabela, UTB Valle Verde y Terminal, perteneciente a la delegación San Sebastián.                                       |
| 60  | Agencia Especializada de Transporte Luxury Plus S.A. De C.V.                           | Calle Adolfo López Mateos esquina Diego Rivera, perteneciente a la delegación de Santiago Miltepec.   |
| 61  |  | Calle Diego Rivera esquina Horacio Zúñiga, perteneciente a la delegación de Santiago Miltepec.  |
| 62  | Asociación Andrés Molina Enríquez A.C. (Margaritas y Palomas)                          | Paseo las Palomas esquina Paloma Capuchina, UTB Las Palomas, perteneciente a la delegación Metropolitana.   |
| 63  | Base Zona Industrial Toluca A.C.   | Calle Albert Einstein esquina Paseo Tollocan, Subdelegación Buenavista, perteneciente a la delegación de Santa Ana Tlapaltitlán.                            |
| 64  | Unión de Taxistas San José Guadalupe del Estado de México                              | Calle Miguel Hidalgo esquina 20 de Noviembre, perteneciente a la delegación San Cristóbal Huichochitlán.  |

| NO. | BASE   | UBICACIÓN   |
|-----|--|---|
| 65  |  | Calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina Ricardo Flores Magón, perteneciente a la delegación de San Mateo Oztzacatipan.  |
| 66  |  | Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre Ricardo Flores Magón y Sor Juana Inés de la Cruz perteneciente a la delegación San Mateo Oztzacatipan.  |
| 67  | Agrupación de Taxistas Xonacatlán del Estado de México                   | Calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina Isidro Fabela, Subdelegación San Blas Oztzacatipan, perteneciente a la delegación de San Mateo Oztzacatipan.                                |
| 68  |  | Calle Isidro Fabela esquina Carretera Toluca- Naucalpan, Subdelegación San Blas Oztzacatipan, perteneciente a la delegación de San Mateo Oztzacatipan.                              |
| 69  | Agrupación de Servicio Parthenon A.C                                     | Av. Dr. Nicolás San Juan Frente a la Clínica 250 Del IMSS.  |
| 70  |  | Av. Dr. Nicolás San Juan Frente a la Unidad de Atención al Derechohabiente del ISSEMYM. UTB Ex - Hacienda la Magdalena, perteneciente a la delegación Santa Cruz Atzacapotzaltongo. |
| 71  | Blue Taxis S.A. de C.V.  | Calle Laguna de las Flores esquina Lago Athabasca, perteneciente a la delegación Nueva Oxtotitlán.  |
| 72  | Unión de Taxistas Concesionarios Primera Clase del Estado de México A.C. | Calle 5 de Mayo en la Bahía que se ubica frente al Mercado Juárez, UTB Valle Verde Terminal, perteneciente a la delegación San Sebastián.   |
| 73  |  | Calle 5 de Mayo esquina Diagonal 16 de Septiembre, perteneciente a la delegación San Juan Tilapa.   |
| 74  | Grupo Correcaminos Brígida García A.C.                                   | Calle Brígida García esquina José María Pino Suárez, UTB Nueva Santa María, perteneciente a la delegación Santa María de las Rosas.   |
| 75  | Taxis y Radio Taxis Rehiletos Toluca S.A. de C.V.                        | Calle Cuauhtémoc esquina Paseo Tollocan, subdelegación el Carmen Totoltepec, perteneciente a la delegación Santa María Totoltepec.  |
| 76  | Grupo Empresarial Transportista El Cedrito S.A De C.V                    | Calle Josefa Ortiz de Domínguez entre Ermita y Florida, perteneciente a la delegación Santiago Tlacotepec.  |
| 77  | Taxis y Radio Taxis Bravo  | Calle Nicolás Bravo esquina Independencia, perteneciente a la delegación de San Pablo Autopan.  |
| 78  | Taxi Tour Reforma S.A. de C.V.   | Calle Benito Juárez entre Reforma y Marcos Bernal, perteneciente a la delegación de Capultitlán.  |
| 79  | Taxis y Radio Taxis Lourdes  | Alberto García a la altura del No. 313, perteneciente a la delegación de San Antonio Buenavista.  |
| 80  | Asociación de Taxistas Los Uribe Santiago Tlaxomulco                     | Rio Papaloapan a un costado de Bodega Aurrera frente a las instalaciones del SEIEM, perteneciente a la delegación de Santiago Tlaxomulco.   |
| 81  | Asociación de Taxistas las Canchas A.C.                                  | Calle Diego Rivera esquina Benito Juárez, delegación Santiago Miltepec.   |
| 82  | Taxis Rancho La Mora A. C  | Circuito Adolfo López Mateos esquina Alonso García, UTB Rancho La Mora, delegación La Maquinita.  |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad 2016.

Aunado a estos medios de transporte, en noviembre del año 2015 la legislatura local autorizó el uso del servicio ejecutivo de transporte público denominado UBER, el cual por medio de una plataforma tecnológica realiza traslados a diversas partes del municipio de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, cabe mencionar que el transporte es más eficiente y de mayor calidad al ofrecido por la modalidad de taxi.

#### Infraestructura

De acuerdo a información plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2014, en donde se efectuó un estudio acerca de la infraestructura de semáforos tomando en consideración 267 intersecciones semaforizadas reguladas por el Ayuntamiento de Toluca, aunado a 75 intersecciones reguladas por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno Estatal, se detectaron problemáticas derivadas de que las instancias de cada orden de gobierno aplican tecnologías diferentes.

Con esto el municipio de Toluca cuenta con un sistema centralizado de semáforos controlados vía remota (alrededor del 70 por ciento del sistema) y el resto alude a un sistema de semáforos controlados de forma aislada (programados en campo).

En el caso de los semáforos del Gobierno Estatal están completamente controlados de forma aislada, lo que limita una coordinación estrecha para mejorar dicho servicio.

#### Equipamiento para el transporte

##### Aeropuerto Internacional de Toluca

En el territorio municipal se encuentra el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca "Adolfo López Mateos", mismo que cuenta con una pista de 4 mil 300 metros lineales con 50 metros de sección. Dentro de las instalaciones de la terminal se cuenta con servicios tales como: restaurantes, módulos de información y turismo, estacionamientos, transportación terrestre y comercios como farmacias y tiendas, además de ofrecer servicios bancarios.

A partir del año 2013 la empresa administradora del Aeropuerto Internacional del Toluca (AMAIT), está consolidando la reserva territorial que ocupa el Aeropuerto, lo anterior por medio de la adquisición de los terrenos de tenencia ejidal a los ejidatarios mismos que serán reubicados en una zona ex profeso al sur de la

localidad del Cerrillo Vista Hermosa. Esta zona ya se encuentra urbanizada y lotificada, cuenta con un equipamiento urbano (templo) aunque a la fecha no se ha ocupado.

La zona de ampliación comprende las delegaciones de Cerrillo Vista Hermosa y San Pedro Totoltepec, así como Subdelegaciones y Unidades Territoriales que conforman el polígono, las siguientes localidades: La Constitución, Barrio San Blas Totoltepec, Colonia Guadalupe, Colonia Arroyo Vista Hermosa.

En los últimos años este complejo ha cobrado gran importancia ya que debido a la cercanía del municipio a la ciudad de México, el aeropuerto de la capital mexiquense se ha consolidado como alternativo al Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.

#### Terminal Intermodal de carga

El objetivo de la terminal intermodal de carga dentro de la cadena logística es fungir como vínculo entre autoridades, proveedores de servicios logísticos y el sector productivo, motivo por el cual tiene un papel fundamental en la competitividad logística.

El municipio de Toluca, cuenta con una terminal intermodal de carga denominada "Puerta México", la cual se encuentra situada en la Subdelegación Sebastián Lerdo de Tejada, en los límites con el municipio de Almoloya de Juárez, dicha Terminal tiene una superficie de 50 hectáreas y patios de almacenamiento para 150 mil contenedores al año, al igual que una instalación aduanera que facilitará los procesos.

#### Terminal de Autobuses

La Terminal de Toluca está ubicada al sureste de la ciudad en una ubicación estratégica, ya que posibilita su enlace a los ejes viales más importantes del municipio; tiene una superficie de 5.2 hectáreas, 12 andadores de 6 cajones cada uno, dando un total de 72 cajones, mismos que son consideradas como Unidades Básicas de Servicio (UBS).

Además de los destinos federales y estatales, la terminal proporciona desplazamientos sobre vialidades de carácter municipal y al interior de la ciudad.



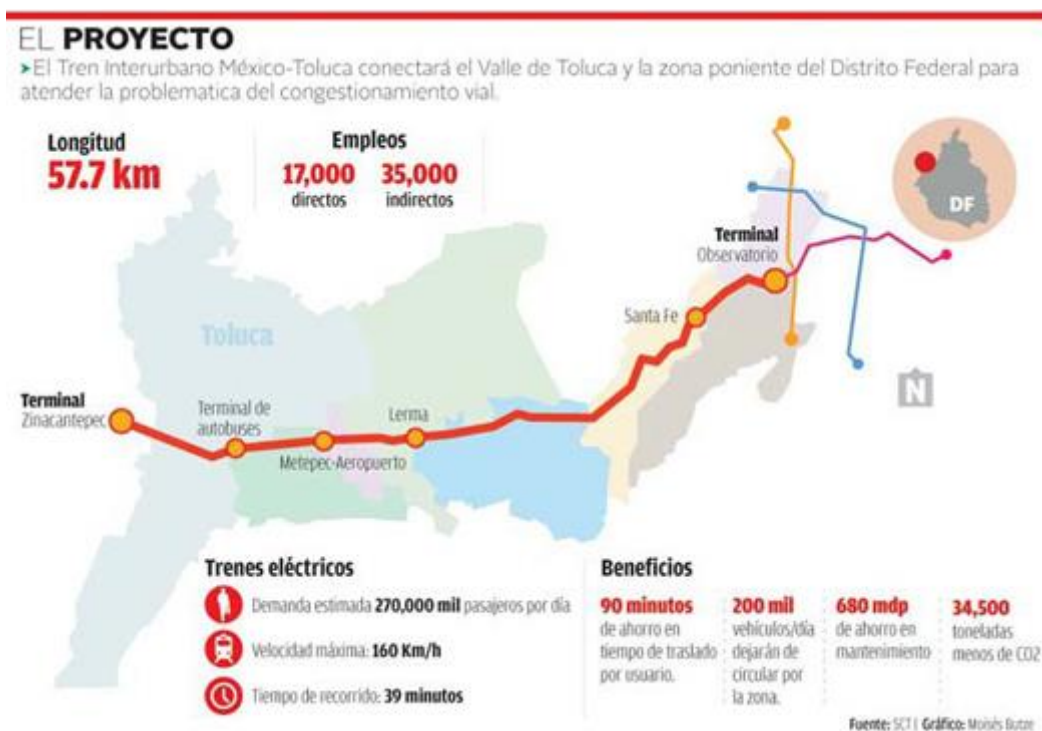
### Estación Intermedia Cristóbal Colón del Tren Interurbano México- Toluca

Con información de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Valle de Toluca y la zona poniente de la Ciudad de México se conectarán mediante un sistema de transporte moderno, primero en su género en Latinoamérica, denominado Tren interurbano México - Toluca, mismo que pretende elevar el transporte de pasajeros al nivel de ciudades como: Nueva York, Chicago, Madrid, Londres, Ámsterdam y otras grandes urbes interconectadas por vía ferroviaria.

El proyecto consiste en la implementación y construcción de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de un corredor regional entre la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y la Ciudad de México consiste en un servicio de transporte masivo de tipo ferroviario regional que constituye una alternativa de transporte de pasajeros segura, rápida, cómoda, accesible en precio y ecológicamente sustentable, teniendo como objetivo principal atender la problemática de transporte que se presenta en el corredor que abarca la ZMVT y el tramo interurbano que conecta la Ciudad de Toluca con la Ciudad de México. El proyecto contará con una longitud total de 57.70 km, 6 estaciones y un taller.

La mayor virtud de este sistema radicarán que en 39 minutos conectará al Valle de Toluca, la quinta zona metropolitana más importante del país con la Ciudad de México incrementando la seguridad vial de 270 mil usuarios diarios y brindando solución al congestionamiento vial de 200 mil vehículos al día.

Mapa 14. Proyecto de Tren Interurbano México-Toluca



Fuente: [www.milenio.com](http://www.milenio.com).

## Movilidad sustentable

Durante el año de 2015 el Ayuntamiento de Toluca en coordinación con la agencia alemana (GIZ) crearon el programa Ecozona Toluca, cuyo objetivo central estriba en reducir las emisiones contaminantes, mejorar la movilidad, la calidad de vida y la salud tanto de la población residente como de quienes transitan por ella.

La Ecozona contempla siete categorías integrales<sup>38</sup>, de la cual sobresale la movilidad inteligente, siendo el sistema de transporte público individual HUIZI, el factor preponderante para consolidar los objetivos de dicha categoría, mismo que impulsa el uso de la bicicleta por ser un medio económico, no contaminante, ágil y que favorece la condición física y la salud del usuario.

En el sistema HUIZI, se invirtieron 36 millones de pesos, mismo que cuenta con 26 cicloestaciones, 350 bicicletas dentro del polígono de la EcoZona. El sistema tiene

<sup>38</sup> Eficiencia energética en alumbrado público, Gestión integral de residuos sólidos, Recuperación de espacios públicos, Desarrollo urbano, Educación ambiental, Cero contaminación y Movilidad inteligente.

capacidad para atender a 4 mil usuarios y realizar un promedio de hasta 2 mil viajes diarios.

Mapa 15. Cicloestaciones del Sistema Huizi



Fuente: Sistema de Bici Pública HUIZI. 2016

Este sistema pretende reformar la accesibilidad a bienes y servicios, favoreciendo el desarrollo de una ciudad competitiva, reducir la congestión vehicular y optimizar la calidad del aire, ofrecer una forma sencilla y práctica de introducir a las personas al ciclismo, mejorar la salud de los usuarios al promover la movilidad activa, a través del uso de la energía propia, proyectar una imagen de la ciudad moderna y vanguardista, que puede ayudar a transformar la cultura del ciclismo en una ciudad.

Así mismo incrementar el alcance del transporte público ya que cubre la distancia entre la estación y el destino final del pasajero.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                                      | FORTALEZAS                            | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|---|---------------------------------------|--|---|--|
| Tema:<br>Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte     | Sistema de movilidad inteligente.     | Coordinación con la empresa alemana GIZ en materia de Ecozona y movilidad inteligente. | Escasa injerencia del gobierno municipal en la temática de transporte masificado. | Problemas de semaforización derivadas a que cada instancia de gobierno (estatal y municipal) emplean tecnologías diferentes. |
|   | Extensa infraestructura de movilidad. | Operación del Tren interurbano México-Toluca.  |   | Sobre oferta de transporte público.  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                  |                                       |  |   |  |
| 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte |                                       |  |   |  |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA                                  | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---|--|---|
| Tema:<br>Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte     | La sobreoferta del transporte público genera desorden vial, aumentos en los niveles de contaminación y aspectos divergentes al embellecimiento de la ciudad. | La operación del Tren interurbano México-Toluca ha generado que el municipio se erija como un polo de desarrollo por la dinámica económica y social que ha emanado a raíz de su construcción. |
|   |  | El fortalecimiento de la Ecozona y de la movilidad sustentable propicia una disminución en torno a la degradación del medio ambiente.   |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                      |  |   |
| 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte |  |   |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir al mejoramiento del transporte y la movilidad sustentable mediante la realización de estudios orientados a la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.

**Estrategia 1.** Elaborar estudios y diagnósticos para el ordenamiento del transporte y los distintos esquemas de movilidad en el municipio.

Línea de Acción 1. Realizar estudios técnicos proyectos y acciones en materia de movilidad del Municipio.

Línea de Acción 2. Realizar estudios de factibilidad para el uso de la vía pública para bases de taxis.

Línea de Acción 3. Dar seguimiento de los estudios de impacto de movilidad.

Línea de Acción 4. Realizar revisiones al transporte público y a bases de taxis en coordinación con Secretaría de Movilidad de Gobierno del Estado en materia de movilidad.

### Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO     |
|--|--|-----------------------|
| Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial. | $((\text{Acciones de mejora de la infraestructura para el transporte vial en el año actual} / \text{acciones de mejora de la infraestructura para el transporte vial en el año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual<br>Estratégico. |
| Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.      | $((\text{Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual} / \text{tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior}) * 100.$          | Anual<br>Estratégico. |

#### 3.2.1.1.8. Asentamientos humanos

Desde la antigüedad, el territorio se erige como uno de los componentes principales en la conformación de los Estados Nacionales, por esa razón la transición de la naturaleza nómada al sedentarismo simbolizó un hito en la historia de la humanidad.

Con el devenir de los años y el advenimiento de la industrialización como actividad económica primigenia, se ha producido un limitado ordenamiento territorial.

Al igual que la tendencia poblacional internacional donde las localidades urbanas presentan preeminencias sobre las rurales, en el año de 2010 el 77 por ciento de la población del municipio de Toluca se concentra en localidades urbanas<sup>39</sup>, el 16.72 por ciento en localidades mixtas y el restante 5.9 por ciento en localidades rurales.

<sup>39</sup> Para el año 2000 la población en localidades urbanas simbolizaba el 74 por ciento.

Cuadro 86. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo en el municipio de Toluca, 2000 y 2010

| TAMAÑO DE LOCALIDAD | 2000    |         |         | 2010    |         |         |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                     | TOTAL   | HOMBRES | MUJERES | TOTAL   | HOMBRES | MUJERES |
| Total               | 666 596 | 321 501 | 345 095 | 819 561 | 394 836 | 424 725 |
| Población urbana    | 496 238 | 237 803 | 258 435 | 633 363 | 303 418 | 329 945 |
| 1 000 000 y más     | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| 500 000 - 999 999   | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| 100 000 - 499 999   | 435 125 | 207 566 | 227 559 | 489 333 | 232 774 | 256 559 |
| 50 000 - 99 999     | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| 15 000 - 49 999     | 61 113  | 30 237  | 30 876  | 144 030 | 70 644  | 73 386  |
| No urbana           | 170 358 | 83 698  | 86 660  | 186 198 | 91 418  | 94 780  |
| Mixta               | 128 621 | 63 068  | 65 553  | 137 059 | 67 288  | 69 771  |
| 10 000 - 14 999     | 26 994  | 13 297  | 13 697  | 12 001  | 5 866   | 6 135   |
| 5 000 - 9 999       | 51 943  | 25 318  | 26 625  | 90 720  | 44 461  | 46 259  |
| 2 500 - 4 999       | 49 684  | 24 453  | 25 231  | 34 338  | 16 961  | 17 377  |
| Rural               | 41 737  | 20 630  | 21 107  | 49 139  | 24 130  | 25 009  |
| 1 000 - 2 499       | 24 909  | 12 344  | 12 565  | 28 752  | 14 133  | 14 619  |
| 500 - 999           | 8 350   | 4 122   | 4 228   | 12 714  | 6 208   | 6 506   |
| 1 - 499             | 8 478   | 4 164   | 4 314   | 7 673   | 3 789   | 3 884   |

FUENTE: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010 el municipio se encuentra dividido en 101 AGEBS, los cuales incluyen 47 Delegaciones, resultando de ello que el 59.7 por ciento de la población se concentra en la localidad de Toluca de Lerdo.

Cuadro 87. Población total por localidad en Toluca, 2010

| NUM. | NOMBRE                          | TOTAL   |
|------|---------------------------------|---------|
|      | Total del Municipio             | 819 561 |
| 0001 | Toluca de Lerdo                 | 489 333 |
| 0024 | San Pablo Autopan               | 35 141  |
| 0017 | San José Guadalupe Oztzacatipan | 31 299  |
| 0022 | San Mateo Oztzacatipan          | 22 656  |
| 0025 | San Pedro Totoltepec            | 21 076  |
| 0010 | San Andrés Cuexcontitlán        | 18 005  |
| 0029 | Santiago Tlacotepec             | 15 853  |
| 0002 | Cacalomacán                     | 12 001  |
| 0015 | San Felipe Tlalmimilolpan       | 9 512   |
| 0003 | Calixtlahuaca                   | 8 993   |
| 0005 | El Cerrillo Vista Hermosa       | 8 699   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| NUM. | NOMBRE   | TOTAL |
|------|--|-------|
| 0018 | San Juan Tilapa                                | 8 420 |
| 0013 | San Diego de los Padres Cuexcontitlán          | 8 362 |
| 0023 | San Nicolás Tolentino                          | 6 798 |
| 0006 | La Constitución Toltepec                       | 6 402 |
| 0011 | San Antonio Buenavista                         | 5 937 |
| 0020 | San Marcos Yachihuacaltepec                    | 5 917 |
| 0031 | Tlachaloya Segunda Sección                     | 5 829 |
| 0036 | San Miguel Totoltepec                          | 5 471 |
| 0043 | Jicaltepec Autopan                             | 5 228 |
| 0026 | Santa Cruz Oztzacatipan                        | 5 152 |
| 0012 | San Cayetano Morelos                           | 4 439 |
| 0008 | Jicaltepec Cuexcontitlán                       | 4 318 |
| 0078 | Barrio Santa Cruz                              | 3 757 |
| 0030 | Tlachaloya Primera Sección                     | 3 563 |
| 0061 | San Diego los Padres Cuexcontitlán Sección 5 B | 3 242 |
| 0004 | Colonia Arroyo Vista Hermosa                   | 3 208 |
| 0028 | Tecaxic  | 3 177 |
| 0094 | Fraccionamiento Real de San Pablo              | 2 967 |
| 0014 | San Diego Linares                              | 2 914 |
| 0021 | San Martín Toltepec                            | 2 753 |
| 0034 | La Palma Toltepec                              | 2 407 |
| 0058 | Barrio de Jesús Fracción Primera               | 2 174 |
| 0038 | El Cerrillo Piedras Blancas                    | 1 986 |
| 0037 | Colonia el Refugio                             | 1 790 |
| 0047 | San Diego de los Padres Oztzacatipan           | 1 774 |
| 0007 | Guadalupe Totoltepec                           | 1 755 |
| 0054 | Barrio Bordo Nuevo                             | 1 718 |
| 0009 | Palmillas                                      | 1 717 |
| 0027 | Sebastián Lerdo de Tejada                      | 1 673 |
| 0089 | Galaxias Toluca                                | 1 669 |
| 0095 | Fraccionamiento San Diego                      | 1 587 |
| 0040 | Colonia Aviación Autopan                       | 1 444 |
| 0059 | Barrio de Jesús Fracción Segunda               | 1 404 |
| 0033 | Barrio del Cajón                               | 1 242 |
| 0035 | San Carlos Autopan                             | 1 202 |
| 0069 | La Planada (El Arenal)                         | 1 117 |
| 0055 | La Loma Cuexcontitlán                          | 1 084 |
| 0088 | Santa Juanita de Santiago Tlacotepec           | 1 009 |
| 0079 | Barrio de Santa María                          | 940   |
| 0073 | San José la Costa                              | 925   |
| 0044 | Ojo de Agua Autopan                            | 906   |
| 0083 | Colonia el Mirador (Barrio del Canal)          | 902   |
| 0072 | Barrio de San José Buenavista el Chico         | 849   |
| 0019 | Ejido San Marcos Yachihuacaltepec              | 847   |
| 0016 | San Francisco Totoltepec                       | 840   |
| 0070 | Barrio Santa María                             | 790   |
| 0032 | Residencial Campestre (San Miguel Zacango)     | 774   |
| 0039 | Colonia Guadalupe                              | 730   |
| 0046 | Barrio de San Carlos                           | 665   |
| 0093 | San Blas Oztzacatipan                          | 642   |

| NUM. | NOMBRE  | TOTAL |
|------|---|-------|
| 0098 | Colonia Loma Bonita                             | 640   |
| 0097 | Colonia la Joya                                 | 600   |
| 0063 | Barrio la Venta                                 | 597   |
| 0081 | Colonia Guadalupe (La Loma)                     | 557   |
| 0062 | Barrio de la Cruz                               | 510   |
| 0084 | Joya de Cacalomacán (Hacienda San Antonio Cano) | 488   |
| 0092 | Pueblo Nuevo                                    | 475   |
| 0041 | Barrio de Balbuena                              | 461   |
| 0051 | Ejido de Almoloya de Juárez                     | 421   |
| 0056 | Xicaltepec Tepaltitlán (Ejido San Lorenzo)      | 399   |
| 0067 | La Macaria                                      | 368   |
| 0052 | San Isidro Ejido de Calixtlahuaca               | 360   |
| 0085 | Lomas de Vista Hermosa                          | 351   |
| 0064 | Ejido de Nova (Barrio del Museo)                | 345   |
| 0068 | Colonia Dos Ríos (Paraje el Cornejal)           | 341   |
| 0082 | Colonia la Cañada                               | 337   |
| 0050 | Ejido de Santiago Tlaxomulco (Zimbrones)        | 336   |
| 0087 | Colonia las Palmas                              | 298   |
| 0057 | Ejido de Xicaltepec Oztzacatipan                | 289   |
| 0049 | Ejido Santa Cruz Atzacapozaltongo               | 275   |
| 0099 | Rancho Shuli (El Socavón)                       | 247   |
| 0071 | Rancho San José Terán                           | 224   |
| 0100 | Ejido de Tlachaloya (Las Jaras San Nicolás)     | 222   |
| 0066 | Colonia del Durazno                             | 196   |
| 0080 | Santiago Tlaxomulco (Tumbaburros)               | 195   |
| 0060 | Colonia San Blas Totoltepec                     | 189   |
| 0096 | Colonia Acuxtitla                               | 139   |
| 0074 | Ejido de Oxtotitlán (Nova)                      | 124   |
| 0048 | Rancho San Pablo (Ejido de Capultitlán)         | 105   |
| 0077 | El Arenal                                       | 101   |
| 0091 | Ejido del Cerro del Murciélago                  | 90    |
| 0053 | Ranchería San Isidro                            | 86    |
| 0086 | El Mirador                                      | 72    |
| 0065 | Barrio la Joya                                  | 71    |
| 0076 | Rancho San Bartolo (Rancho Grande)              | 26    |
| 0045 | Hacienda Santín (Rancho Santín)                 | 24    |
| 0042 | El Dorado                                       | 9     |
| 0101 | Localidades de una vivienda                     | 9     |
| 0075 | Rancho la Esperanza                             | 5     |
| 0090 | Rancho el Rosedal                               | 4     |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El sistema de lugares centrales se refiere a los lugares con mayor afluencia de habitantes por metro cuadrado e indica, con base en la denotación de bienes y servicios, la jerarquía o el orden de los asentamientos humanos, con el fin de distinguir los lugares centrales, de menor orden y asentamientos dispersos. El sistema de lugares centrales es sobre todo idóneo para áreas rurales. En áreas de



aglomeración urbana con una división interna de funciones, su aplicabilidad es escasa, aunque en la práctica se puede operar con variantes del sistema.

En los últimos años, algunos de los municipios de la región de Toluca han tenido un crecimiento en número de localidades, que han provocado la dispersión de los asentamientos humanos, lo que trae como consecuencia problemas de abastecimiento de equipamiento, servicios públicos e infraestructura, principalmente en las zonas rurales del municipio.

Toluca fue el municipio que presentó el mayor número de funciones y establecimientos, haciendo de él un municipio en el que se concentran las principales actividades administrativas, políticas, de infraestructura y de equipamiento.

Con respecto a la densidad de población, en los últimos 15 años se presentó un incremento del 31 por ciento en torno a esta variable, ya que para 2015 existen 2 mil 45 habitantes por kilómetro cuadrado, dato que prácticamente triplica al presentado a nivel estatal.

#### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO              | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|---|---|--|--|---|
| Tema: Asentamientos Humanos             | Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca.  | Ubicación estratégica del municipio y su cercanía con el Distrito Federal. | Crecimiento desordenado haciendo caso omiso a los ordenamientos y planes de desarrollo urbano. | Desconocimiento de la población en torno a la normatividad urbana |
|   | Existencia de áreas específicas en la administración enfocadas a licencias de uso de suelo, construcción, etcétera. |  |  |   |
| PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA |   |  |  |   |
| 01030801 Política territorial           |   |  |  |   |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA             | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|--|
| Tema: Asentamientos humanos                | La ciudadanía se asienta en territorio de riesgo y el municipio proporciona servicios públicos en zonas de difícil acceso. | Se toma en consideración lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, lo que ha propiciado la disminución de los asentamientos irregulares en el territorio. |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |  |  |
| 01030801 Política territorial              |  |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

**Estrategia 1.** Impulsar el desarrollo de acciones coordinadas, concertadas y transversales que permitan cumplir con la normatividad en materia de planeación estratégica para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

**Línea de Acción 1.** Formular dictámenes técnicos para la emisión de las licencias de uso de suelo, que contribuyan a la aplicación de la normatividad de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**Línea de Acción 2.** Formular dictámenes técnicos para el análisis de cambios de uso de suelo, densidad, coeficiente de ocupación, coeficiente de utilización y altura de edificaciones.

**Línea de Acción 3.** Realizar verificaciones físicas a los inmuebles para la elaboración de dictámenes técnicos en materia de cambio de uso de suelo, densidad, coeficiente de ocupación, coeficiente de utilización y altura de edificaciones.

**Estrategia 2.** Fortalecer los instrumentos de atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, a través de la recepción, análisis y resolución de licencias y autorizaciones que aseguren la aplicación del marco legal y normativo referente al uso y aprovechamiento del suelo.

Línea de Acción 1. Otorgar asesoría a los ciudadanos del Municipio de Toluca en materia de tenencia de la tierra.

Línea de Acción 2. Realizar reuniones interinstitucionales para la agilización de los trámites que se realicen en materia de asentamientos humanos.

### Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO      |
|---|--|------------------------|
| Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.           | $((\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual} / \text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}) - 1) * 100.$   | Anual.<br>Estratégico. |
| Variación porcentual en la política territorial municipal.            | $((\text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual} / \text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100.$<br>$((\text{Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual} / \text{resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual.<br>Estratégico. |
| Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares. | $(\text{Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular} / \text{total de viviendas en el municipio}) * 100.$  | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.             | $(\text{Regularización de asentamientos humanos realizada} / \text{regularización de asentamientos humanos programada}) * 100.$  | Semestral.<br>Gestión. |

#### 3.2.1.1.9. Imagen urbana y turismo

##### Imagen urbana

El municipio de Toluca cuenta con un patrimonio histórico y cultural importante, al poseer en su seno 399 inmuebles de valor histórico y 131 sitios arqueológicos registrados, aunado a una zona arqueológica con decreto presidencial: Calixtlahuaca-San Marcos.

Con la finalidad de conservar el patrimonio cultural histórico del centro de la ciudad de Toluca, la administración local en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) determinó la creación de un polígono de protección para el Centro Histórico, el cual está conformado por aproximadamente 145 hectáreas con 76 manzanas.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, el crecimiento repentino del área urbana del municipio de Toluca, acaecido en las últimas décadas ha propiciado que no se pueda hablar con certeza de una imagen que caracterice al territorio, ya que éste presenta un mosaico de expresiones.

Partiendo de esa noción, se puede observar que las delegaciones ubicadas en la parte céntrica del municipio son aquellas que han presentado un cambio más radical en torno a su imagen urbana, especialmente en las fachadas al encontrarse deterioradas.

Las delegaciones del municipio localizadas en la periferia del territorio aún conservan la imagen “típica” de Toluca al concentrar en su interior elementos tradicionales de la imagen urbana, tales como: jardines, quioscos y plazas cívicas.

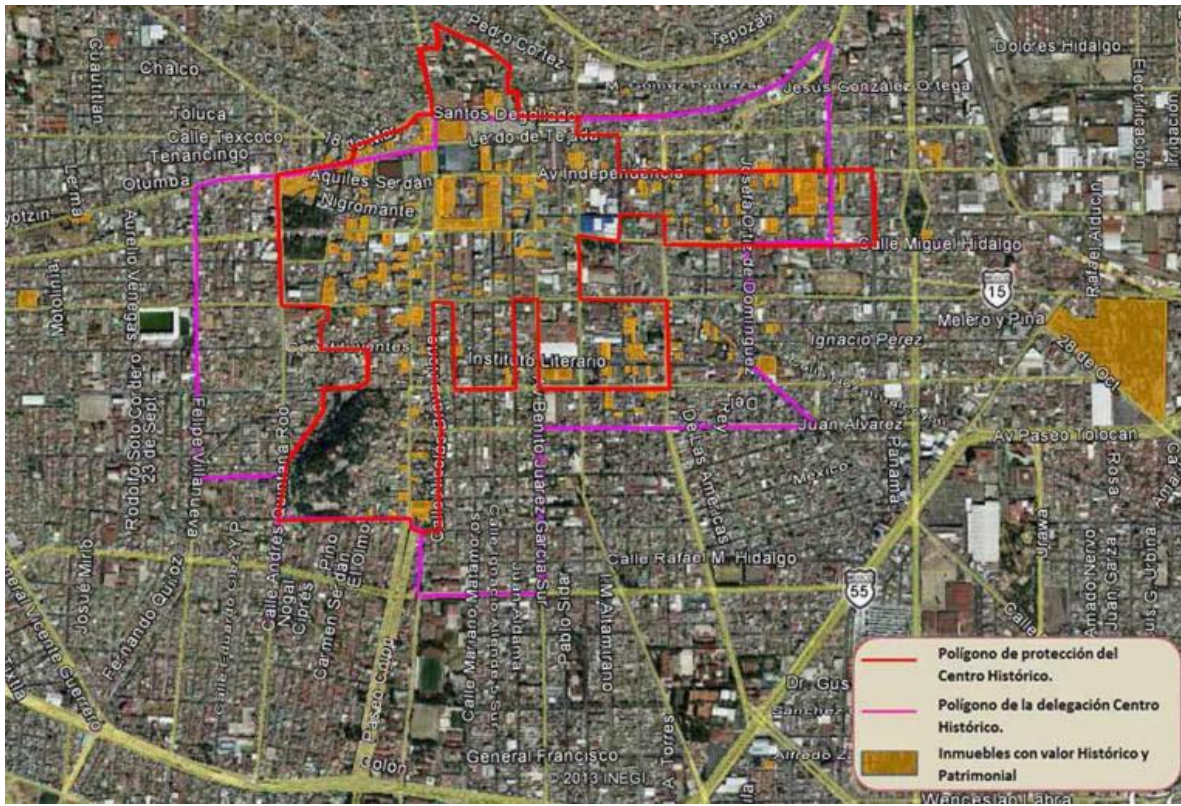
Un dato alarmante retomado del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, es que las nuevas zonas habitacionales han quebrantado la estructura visual, al utilizar materiales de construcción industrializados y diversos estilos arquitectónicos que divergen con las características de la imagen urbana.

Con respecto al Centro Histórico de la ciudad, éste se compone de una de las plazas más antiguas de la ciudad: Plaza España<sup>40</sup>, junto al templo del Carmen. Otros edificios que engalanan el centro histórico de Toluca se localizan en la Plaza José María Heredia, la Plaza José María González Arriata y la Plaza Cívica; donde se presenta una mixtura entre la arquitectura tradicional y la moderna.

---

<sup>40</sup> Otrora denominada Plaza del Carmen.

Mapa 16. Zona de monumentos históricos del municipio de Toluca



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca 2014 y Google Earth.

En materia de patrimonio histórico, en el municipio de Toluca convergen innumerables elementos naturales y culturales, siendo la Zona de Monumentos Arqueológicas Calixtlahuaca-San Marcos una de las más representativas, misma que se ubica en las faldas del cerro Tenismó o Calixtlahuaca en el poblado del mismo nombre, aproximadamente a nueve kilómetros al noroeste de la ciudad de Toluca.

De conformidad al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, la zona arqueológica está compuesta por 17 edificios en un área aproximada de 118 hectáreas.

Con respecto a los pueblos y barrios típicos, éstos se conciben como el centro de población con características rurales o semirurales que tienen esa categoría por razón del número de habitantes y por las actividades económicas que desempeña.

Bajo esa lógica el 57 por ciento de las delegaciones del territorio son considerados como pueblos típicos, quienes presentan usos, costumbres y festividades propias.

En concordancia a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, la Ciudad de Toluca cuenta con los siguientes barrios típicos: San Miguel Apinahuizco, San Bernardino, Santa Clara, San Juan Chiquito, San Juan Bautista, Santa Bárbara, Tlacopa, San Sebastián, La Retama, El Cóporo, Zopilocalco Norte, Zopilocalco Sur, La Unión, Huitzila, San Luis Obispo.

## Turismo

En las últimas décadas el sector turístico a nivel nacional se ha posicionado como un fuerte promotor en torno a la generación de divisas, hecho que coadyuva al crecimiento económico del país.

De conformidad al cuadro 88 el municipio de Toluca cuenta con 10 insignias turísticas que otorgan belleza, identidad y reconocimiento a nivel local y nacional.

Cuadro 88. Emblemas turísticos de Toluca

| EMBLEMA TURÍSTICO      | BREVE DESCRIPCIÓN  |
|------------------------|--|
| Plaza de los Mártires  | <p>Es la plaza principal de la ciudad de Toluca, también conocida como Plaza Cívica. Recibe su nombre en conmemoración del fusilamiento de 100 prisioneros insurgentes, tomados por el ejército realista en la Batalla del Calvario, el 19 de octubre de 1811, durante la Guerra de Independencia.</p> <p>La plaza está flanqueada por los palacios de los poderes estatales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como por el Palacio Municipal y la Catedral, y es escenario de ceremonias cívicas, actos multitudinarios y festejos populares.</p>  |
| Catedral de Toluca     | <p>La Catedral de Toluca tiene forma de cruz latina y mide 90 metros de largo por 45 metros de ancho fue construida sobre lo que fue el Convento de San Francisco del Siglo XVI, surgió como una necesidad tanto para reavivar los ánimos de fe tras la Guerra de la Independencia (1810-1821) y el proceso de la Reforma (1855-1876), en 1959, Toluca fue elevado a Diócesis.</p> <p>Sus naves están cubiertas con bóveda de cañón y divididas por arcos. Su cúpula está sostenida por cuatro columnas de 29 metros y alcanza una altura de 67 metros.</p> <p>Compuesta por tres cuerpos, data de 1727 y ostenta elementos de estilo barroco popular como columnas con motivos vegetales e imágenes de San Francisco, San Luis Rey, Santa Clara y Santa Isabel de Hungría en el segundo cuerpo y en su cuerpo superior una imagen de la Asunción.</p> |
| Plaza González Arratia | <p>Fue construida en 1980, consta de un quiosco al centro, del lado sur una pérgola en la que se realizan actividades artístico-culturales y del lado norte una estatua en honor de José María González Arriata, eminente benefactor de Toluca al que se debe, entre otros, la construcción de varias obras hidráulicas, la edificación de los Portales y la creación de la Alameda, actual Parque Cuauhtémoc.</p>   |

| EMBLEMA TURÍSTICO                     | BREVE DESCRIPCIÓN   |
|---------------------------------------|---|
|                                       | <p>Durante la época colonial los terrenos que ahora ocupa funcionaban como cementerio para los religiosos del convento franciscano de Nuestra Señora de la Asunción. En 1883 se convirtió en un mercado que se instaló en el marco de la Primera Exposición Industrial, Ganadera y Comercial del Estado, mismo que funcionó hasta 1935, año en que sufrió un incendio. En su lugar fueron levantados otro mercado, el Mercado Hidalgo y El Cine Coliseo.</p>  |
| <p>Parque Matlatzincas</p>            | <p>Fue escenario de varios hechos históricos como algunas batallas de la Guerra de Independencia, inaugurado como parque en 1959. Está situado en el corazón de la Ciudad, rodeado por las calles de Horacio Zúñiga, José Vicente Villada, Andrés Quintana Roo y Valentín Gómez Farías. Tiene varias entradas, todas ellas con caminos empedrados que nos llevan a la cúspide, en donde se encuentra el Templo del Calvario, construido en el siglo XVIII y que es una de las iglesias favoritas para las celebraciones religioso-sociales de la población toluqueña.</p> <p>El parque Matlatzincas también conocido como Cerro del Calvario desde hace 45 años, en su interior además de la Capilla del Calvario, se encuentran el Museo de Ciencias Naturales y el Centro de Educación Ambiental. Uno de sus principales atractivos es la vista panorámica que se admira desde la parte alta de este parque. En la cual se encuentra una Bandera de México monumental, de la que se escucha el hondeo desde cualquier parte del parque.</p>   |
| <p>Teatro Morelos</p>                 | <p>El Teatro Morelos fue diseñado por los arquitectos Guillermo Shillet, Jesús Valvía Rodríguez, Ángel Azorín Poch, Gustavo Galco y el ingeniero Carlos Visoso e inaugurado el 5 de septiembre de 1968, por el ex gobernador del estado de México, Juan Fernández Albarrán, con el objetivo de ayudar a la niñez desvalida del Estado.</p> <p>Ha sido escenario de una infinidad de obras artístico culturales, en el año 2015 se llevó a cabo una remodelación en la cual fue respetada la estructura original así como algunas mejoras tales como; una vista panorámica de 33 metros de altura con acceso libre al público, caja escénica de más de 35 metros, un foso para orquesta, 35 bambalinas, terraza verde, un mirador y se mejorará la visibilidad para que los espectadores disfruten del espectáculo con la reducción de 60 a 34 metros de distancia entre el último espectador y el escenario, además de que el nosocomio contará con 2 mil 600 butacas, 400 más de las que tenía, cuenta con espacio para personas con capacidades diferentes, además de un sinfín de adecuaciones y mejoras tecnológicas, que dan la posibilidad de tener espectáculos de primer nivel en esta Ciudad Capital.</p> <p>El Teatro Morelos también será la sede de la Orquesta Filarmónica Internacional de Toluca OFIT.</p> |
| <p>Parque Cuauhtémoc (La Alameda)</p> | <p>Un remanso de tranquilidad en una ciudad siempre llena de movimiento. La Alameda, también conocida como "Parque Cuauhtémoc" es un espacio para la recreación de los habitantes y los visitantes, pues entre los jardines con árboles frondosos, andadores y fuentes, hay un teatro al aire libre donde constantemente se presentan espectáculos culturales; en el centro del lugar está colocada una escultura del ilustre Cuauhtémoc, último emperador azteca, tiene una superficie de 26,403 m<sup>2</sup>, por lo que es uno de los pulmones y respiraderos naturales más importantes de nuestra Ciudad, cuenta con áreas de juegos infantiles, y gimnasios ecológicos, un lago artificial con patos y diversas fuentes iluminadas, lo que hace una estancia placentera en el parque. Del lado nor-oriental se encuentra la</p>   |

| EMBLEMA TURÍSTICO            | BREVE DESCRIPCIÓN  |
|------------------------------|--|
| Los Portales                 | <p>biblioteca "Infantil y Juvenil de Toluca".</p> <p>Los primeros arcos se empezaron a construir en 1832, posteriormente se fueron agregando otras secciones hasta formar un conjunto de 118 arcos. Éstos, son de tipo Carpanel, es decir que son arcos con tres curvaturas y sobre cada uno de ellos hay un balcón. La altura es de 11 metros en promedio. Esta galería de arcos, la más extensa de todo el país, siempre ha albergado antiguos comercios con el sabor típico de la ciudad. Desde los portales se puede acceder a la Plaza Fray Andrés de Castro. Ubicados entre las calles Bravo Norte, Hidalgo Poniente y el andador Constitución. Actual sede de la Feria del alfeñique, misma que es parte de las tradiciones propias de nuestra Ciudad.</p>  |
| Jardín Botánico (Cosmovital) | <p>En este hermoso edificio de la época porfiriana que muestra el art nouveau de la época de principios del siglo XX, con una estructura metálica el cual fungió como mercado hasta 1975, se encuentra el Cosmovital-Jardín Botánico de 3,000 metros cuadrados de vitrales multicolores, considerado el más grande del mundo; donde el maestro mexicano Leopoldo Flores Valdez, interpretando la cosmovisión del Dr. Jorge Jiménez Cantú, presenta en su obra máxima, escenas de la relación del hombre con el universo.</p> <p>En su interior alberga un extraordinario jardín botánico con más de 200 especies de plantas de todos los continentes. Ubicado en la calle de Juárez y Lerdo, cercano a la Iglesia del Carmen.</p> <p>En el año 2013 fue sede de la fotografía oficial de la Cumbre de líderes de América del Norte a la que acudieron el Primer Ministro de Canadá y los Presidentes de los Estados Unidos de Norte América y de México.</p> |
| Museo de Bellas Artes        | <p>El edificio es una sobria construcción que perteneció alguna vez al convento de la Purísima Concepción de las Carmelitas Descalzas de la Nueva España, fue construido entre 1697 y 1711. Sobresalen sus gruesas columnas, bóvedas de medio cañón y su amplia escalera de piedra.</p> <p>En 1945 se inauguró como Museo de Bellas Artes; en su acervo destacan obras pictóricas de renombrados artistas de la época colonial como fueron José Juárez, Cristóbal de Villalpando y Miguel Cabrera. Tiene una valiosa colección de muebles y esculturas virreinales; entre ellos un catafalco funerario del siglo XVIII. A espaldas del museo, se encuentra ubicado en la calle de Santos Degollado, a un costado de la Iglesia del Carmen.</p>   |
| Jardín Zaragoza              | <p>El diseño del este Jardín estuvo a cargo de Don Silvano Enríquez, quien distribuyó los árboles y plantas adquiridas con los donativos de ciudadanos distinguidos de la ciudad.</p> <p>Este espacio en el siglo XIX se llamaba la Plazuela de Alva, que data de la época de la Colonia, en dicho lugar se encontraba una picota (instrumento de tortura durante la Santa Inquisición).</p>   |

Fuente: <http://tolucalabellacd.com>, <http://sic.conaculta.gob.mx/> <http://areasnaturales.edomex.gob.mx/>

Con respecto al turismo, el municipio de Toluca hasta el momento destina 2 unidades a la recreación y guía de visitantes y turistas del municipio mediante recorridos en los principales sitios de interés de la ciudad.



Con el apoyo de la Secretaría de Turismo y FONATUR del Gobierno Federal, se lleva a cabo el Programa Municipal de Desarrollo Turístico, el cual plantea realizar acciones y programas con el propósito de mejorar la infraestructura de los servicios turísticos, impulsando el desarrollo de proyectos y obras que posibiliten detonar los recursos naturales, culturales, humanos, económicos y de servicios de Toluca, en un marco de estrecha colaboración entre autoridades, empresarios y comunidad local, bajo un esquema de sustentabilidad.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico durante 2015 se impartieron 9 capacitaciones a operadores de servicios Turísticos. De igual forma en materia de divulgación, se cuenta con 4 módulos de información turística<sup>41</sup> situados en el Municipio.

La zona norte de Toluca funge como un espacio donde florece la actividad artesanal, misma que es reconocida no solo a nivel local, sino nacional e internacional. De esa noción la administración promueve expo ventas artesanales llevadas a cabo los fines de semana, aunado a la celebración de concursos artesanales.

De igual forma se divulga extensamente la actividad artesanal a través de la emisión de folletos orientados a dar a conocer a la población generalidades y la belleza de los productos toluqueños.

---

<sup>41</sup> Uno situado en el Aeropuerto de la ciudad de Toluca, otro en las oficinas de la Subdirección de Turismo, así como dos de carácter itinerante.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                     | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|--|---|---|--|
| Tema:<br>Imagen Urbana y Turismo               | Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que define políticas y estrategias concretas en materia de imagen urbana. | Inercia turística de México como destino internacional. | Factor humano y recursos materiales escasos para desarrollar proyectos de protección al patrimonio municipal. | Limitada conciencia social respecto al mantenimiento y mejora de la imagen urbana. |
|  | Lugares y espacios con valor arquitectónico y natural  | Ubicación estratégica de la ciudad.                     | Limitada difusión de los atractivos turísticos de la ciudad.  | Deterioro y pérdida del patrimonio por factores humanos y ambientales              |
|  | Se cuenta con espacios y concursos de promoción artesanal.   |   |   | Falta de identidad de la ciudadanía en torno a su municipio.                       |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |  |   |   |  |
| 03070101 Fomento turístico                     |  |   |   |  |
| 03090301 Promoción artesanal                   |  |   |   |  |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA             | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|--|
| Tema:<br>Imagen urbana y turismo           | En cuanto a la imagen urbana se ha efectuado una mejora considerable al realizar la pintura de casas en diferentes barrios de Toluca, lo que ha propiciado la cohesión social.   | Se promueve una sólida estrategia en torno al embellecimiento de la ciudad, tanto en su Centro Histórico, como en las delegaciones.  |
|  | El municipio no es un referente turístico para la ciudadanía, a pesar de contar con diferentes museos y casas de cultura.  | Se aprovechan las riquezas culturales y naturales que tiene el municipio, al implementarse espacios públicos que atraigan al turismo, generándose con ello una importante derrama económica. |
|  | Toluca implementa diferentes recorridos en la ciudad, con los Turibus, sin embargo se realizan en el Centro Histórico, relegando de sus beneficios al resto de las delegaciones. | Se crean rutas turísticas en todo el territorio municipal, además de la generación de proyectos en torno a la construcción de centros turísticos.  |
|  |  | Se da un fuerte impulso a la producción artesanal, aprovechando el talento toluqueño.  |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |  |  |
| 03070101 Fomento turístico                 |  |  |
| 03090301 Promoción artesanal               |  |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y la oferta de productos turísticos competitivos.

Estrategia 1. Promover los atractivos turísticos del municipio estableciendo mecanismos de cooperación con los tres ámbitos de gobierno y sociedad civil para la gestión de recursos con el fin de consolidar al municipio como un destino turístico.

Línea de Acción 1. Cuantificar días efectivos de atención en módulos de Información Turística ubicados en el Aeropuerto de Toluca en la Plaza Fray Andrés de Castro e itinerantes.

Línea de Acción 2. Imprimir y distribuir material promocional turístico del municipio de Toluca.

Línea de Acción 3. Impartir cursos de cultura turística a alumnos de nivel básico en las diferentes delegaciones del municipio de Toluca.

Línea de Acción 4. Efectuar recorridos turísticos en el Centro Histórico de la ciudad de Toluca o sus alrededores.

Línea de Acción 5. Realizar cursos de capacitación y talleres a personal de contacto anfitriones turísticos tales como: taxistas policías municipales servidores públicos municipales y comerciantes tradicionales.

Línea de Acción 6. Actualizar y publicar el catálogo de documentos de Información Turística Artesanal y de Servicios en el municipio de Toluca.

Línea de Acción 7. Llevar a cabo pláticas de sensibilización a establecimientos de servicios del municipio para el conocimiento de las certificaciones del programa Moderniza distintivo H y distintivo S.

Línea de Acción 8. Realizar viajes de familiarización para la comercialización de Toluca como destino turístico.

Línea de Acción 9. Elaborar el reporte de comportamiento de visitantes al municipio de Toluca (derrama económica y flujo de visitantes).

Línea de Acción 10. Mejorar y crear rutas turísticas en el municipio.

Línea de Acción 11. Aplicar encuestas para recabar el perfil del turista.

Línea de Acción 12. Capacitar en cursos de especialidad a servidores municipales.

Línea de Acción 13. Generar convenios o acuerdos de colaboración con empresas turísticas de carácter privado y empresas patrocinadoras.

Línea de Acción 14. Participar en ferias nacionales para promocionar al municipio.

Objetivo 2. Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.

Estrategia 1. Gestionar apoyos para artesanos con el fin de impulsar el desarrollo y crecimiento de la actividad económica artesanal.

Línea de Acción 1. Gestionar apoyos federales y estatales para artesanos.

Línea de Acción 2. Atender las solicitudes de participación de artesanos en eventos en los ámbitos municipales regionales estatales e internacionales.

Línea de Acción 3. Realizar concursos artesanales.

Línea de Acción 4. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.

Línea de Acción 5. Realizar talleres artesanales infantiles.

Línea de Acción 6. Realizar pláticas informativas sobre programas de apoyo social estatales y federales.

Línea de Acción 7. Cuantificar días efectivos de atención en el Parián Artesanal.

Línea de Acción 8. Imprimir y distribuir folletería de información artesanal.

Línea de Acción 9. Realizar exhibiciones de elaboración de piezas artesanales para el público en general.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO    |
|---|---|----------------------|
| Variación de la derrama económica turística en el municipio.    | $((\text{Ingresos de carácter turístico en año actual} / \text{Ingresos turísticos del año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico |
| Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal. | $((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico |
| Porcentaje en la promoción turística municipal                  | $(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas divulgatorios diseñados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión |

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|---|-----------------------|
| Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.                 | $(\text{Convenios Celebrados} / \text{Convenios Diseñados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.         | $(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas} / \text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal | $(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal} / \text{Total de unidades económicas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.   | $(\text{Solicitudes Recibidas} / \text{Solicitudes estimadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en el otorgamiento de apoyos                             | $(\text{Apoyos Otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de Turistas beneficiados.                                | $(\text{Turistas beneficiados} / \text{Total de visitantes al municipio}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la celebración convenios turísticos.                  | $(\text{Convenios firmados} / \text{Convenios gestionados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales  | $((\text{Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual} / \text{Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de artesanos participantes en eventos          | $((\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual} / \text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico  |

### 3.2.1.1.10. Conservación del medio ambiente.

#### 3.2.1.1.10.1. Protección al ambiente y áreas naturales.

El municipio de Toluca presenta al igual que otras regiones del país problemas ambientales. Fungir como uno de los territorios con mayor número de Áreas Naturales Protegidas (ANP) conlleva asimismo una mayor problemática en su conservación y manejo sustentable de las mismas. Esto debido principalmente a una población en constante crecimiento, y a un parque vehicular que cada día se incrementa de manera desmedida.

Las ANP presentan en mayor o menor proporción deterioro ambiental que se puede resumir en los siguientes factores:

Cuadro 89. Problemáticas en materia ambiental

| No.  | PROBLEMÁTICA QUE SE IDENTIFICA                |
|------|---|
| 1.-  | Deforestación/Tala furtiva.                   |
| 2.-  | Incendios/Quemas.                             |
| 3.-  | Actividad agrícola y. pecuaria no sustentable |
| 4.-  | Sobreexplotación de los recursos.             |
| 5.-  | Contaminación de agua, aire y suelo.          |
| 6.-  | Erosión y degradación de suelos.              |
| 7.-  | Falta de planeación.                          |
| 8.-  | Falta de investigación                        |
| 9.-  | Conflicto con las comunidades.                |
| 10.- | Asentamientos irregulares.                    |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Medio Ambiente, 2016.

Con respecto a los proyectos en materia ambiental, la capital del Estado de México fue punta de lanza en el funcionamiento y operación de la primera Ecozona del país.

En un polígono de 3 kilómetros cuadrados ubicado en el primer cuadro de la ciudad, se incorporó dentro de sus objetivos la circulación exclusiva de automotores no contaminantes, abriendo un espacio permanente para peatones y ciclistas, mejorando la calidad del aire y buscando reducir la contaminación que afecta a la capital del estado.

Mapa 17. Ecozona Toluca



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, proyecto Ecozona.

La Ecozona Toluca es el área de manejo ambiental prioritaria la cual tiene por objeto mejorar la calidad de vida de la población residente y visitante, promoviendo un entorno urbano saludable a través de la implementación de acciones integrales para prevenir y controlar la contaminación, mejorar los espacios públicos, impulsar la movilidad sustentable, la accesibilidad universal y la recuperación de los espacios públicos.

Existen en la Ecozona 218 manzanas, viven 14 mil 143 habitantes, más de 6 mil 300 negocios, 32 edificios de oficinas públicas, 12 museos, 27 centros escolares y 24 sitios turísticos.

Dentro de los beneficios asociados al contar con un proyecto como este se cuentan el desarrollo de la actividad turística y comercial menos impactante al ambiente y un desarrollo económico basado en políticas de protección ambiental e inclusión social.

Los impactos coordinados a favor del ambiente son denominados: Acciones Integrales Ecozona, las cuales tienen como finalidad hacer de Toluca un mejor lugar para vivir.

Estas acciones son: eficiencia energética, gestión de residuos, movilidad inteligente, cero contaminación, educación ambiental, desarrollo urbano y recuperación de espacios, los cuales se representan en el siguiente esquema.

Esquema 2. Acciones de la Ecozona Toluca



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, programa Ecozona.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO  | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS  |
|---|---|---|---|---|
| <p>Tema:<br/>Conservación del medio ambiente</p> <p>Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales</p> | <p>Existencia de ANP's en el territorio municipal que incentivan turismo y la convivencia social.</p> | <p>Existencia de organizaciones gubernamentales promotoras de la sostenibilidad del ambiente.</p>   | <p>Escaso presupuesto en materia de protección al medio ambiente.</p> | <p>Deterioro ecológico de las ANP's.</p>  |
|   | <p>Operación en fase primaria de la Ecozona.</p>  | <p>Normatividad vigente en la materia.</p>  | <p>Escasa difusión del programa Ecozona.</p>                          | <p>Escasa coordinación entre autoridades y habitantes de las comunidades que forman parte de las ANP's.</p> |
|   |   | <p>El gobierno federal asume como política de Estado la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible<br/>Objetivo 13: Acción por el clima<br/>Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.</p> |   |   |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02010401 Protección al ambiente

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA  | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|---|--|
| <p>Tema: Conservación del medio ambiente</p> <p>Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales</p> | <p>Existen indicios de deterioro y degradación de áreas naturales, lo que se convierte en un lastre hacia el desarrollo sostenible del municipio.</p> | <p>La administración municipal guiada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde el gobierno federal asumió como política de Estado implementar acciones integrales en torno a la preservación del medio ambiente; ha logrado reducir el deterioro y degradación de las áreas naturales del territorio.</p> |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02010401 Protección al ambiente



## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.

Estrategia 1. Instrumentar acciones para el cuidado y la protección de los recursos naturales del municipio con el propósito de contribuir a la preservación del ambiente.

Línea de Acción 1. Elaborar un diagnóstico ambiental municipal.

Línea de Acción 2. Promocionar áreas naturales a proteger.

Línea de Acción 3. Elaborar procedimientos en materia ambiental.

Línea de Acción 4. Proporcionar atención ciudadana y atender denuncias en materia ambiental.

## Indicadores

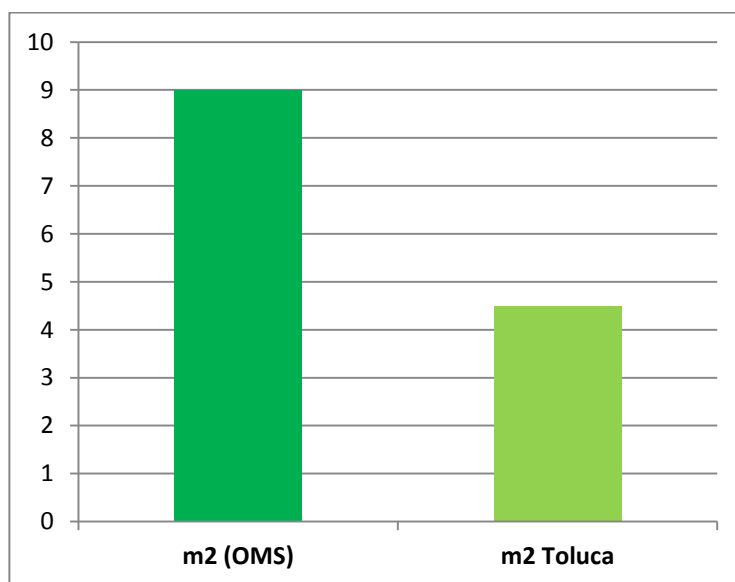
| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO    |
|---|---|----------------------|
| Variación porcentual de la Riqueza ambiental municipal. | $((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) * 100$                              | Anual<br>Estratégico |
| Porcentaje de la Población Beneficiada                  | $(\text{Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales} / \text{Población total del municipio}) * 100$                            | Anual<br>Estratégico |
| Porcentaje en los resultados de Control ambiental       | $(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental efectuado} / \text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}) * 100$ | Semestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la Inspección Ambiental                   | $(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$  | Mensual<br>Gestión   |
| Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales       | $(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$   | Mensual<br>Gestión   |

### 3.2.1.1.10.2. Parques, jardines y su equipamiento

A efecto de que la urbanización y el crecimiento poblacional no transgredan las zonas de esparcimiento de la población, se requiere de un aumento de las áreas verdes en las grandes ciudades, como es el caso de Toluca.

De acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el estándar internacional de metros cuadrados de áreas verdes por habitante es de 9, Toluca en promedio tiene 4.59 metros cuadrados.

Gráfica 10. Metros cuadrados de áreas verdes por habitante, parámetro OMS y Toluca



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística y Dirección de Medio Ambiente, 2016.

Con respecto a las zonas recreativas, la capital mexiquense cuenta con una oferta de 19 espacios, que en conjunto suman 1 millón 764 mil 510 metros cuadrados.

Cuadro 90. Zonas recreativas en el municipio de Toluca

| NOMBRE              | UBICACIÓN                                 | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO                              | SUPERFICIE  | CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE   |
|---------------------|---|--|-------------|-------------------------------------|------------------------|
| Vicente Guerrero    | Av. Morelos esquina Vicente Gro.          | Juegos Infantiles/ Ejercitadores /Cancha de Fútbol/Bancas    | 43,421 m2   | Regulares Condiciones               | Deportivo, Recreativo  |
| Alameda 2000        | Vda. Reyes Heroles ,Eduardo Monroy        | Juegos Infantiles/ Ejercitadores /Cancha de Fútbol/Bancas    | 1,200,00 m2 | Óptimas Condiciones                 | Recreativo             |
| Ecológico Seminario | Laguna Del Volcán Y Álvaro Obregón        | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Cancha de Basquetbol/Bancas | 73,564 m2   | Regulares Condiciones               | Recreativo             |
| Unión               | Pról. Zapotecas esq. Olascoaga            | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Cancha de Basquetbol        | 30,000 m2   | Regulares Condiciones               | Recreativo             |
| Alameda Norte       | Lerma y Ecatepec, San Diego De Los Padres | Juegos Infantiles/ Bancas/ Cestos de Basura                  | 39,200 m2   | Malas Condiciones                   | Recreativo , Deportivo |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

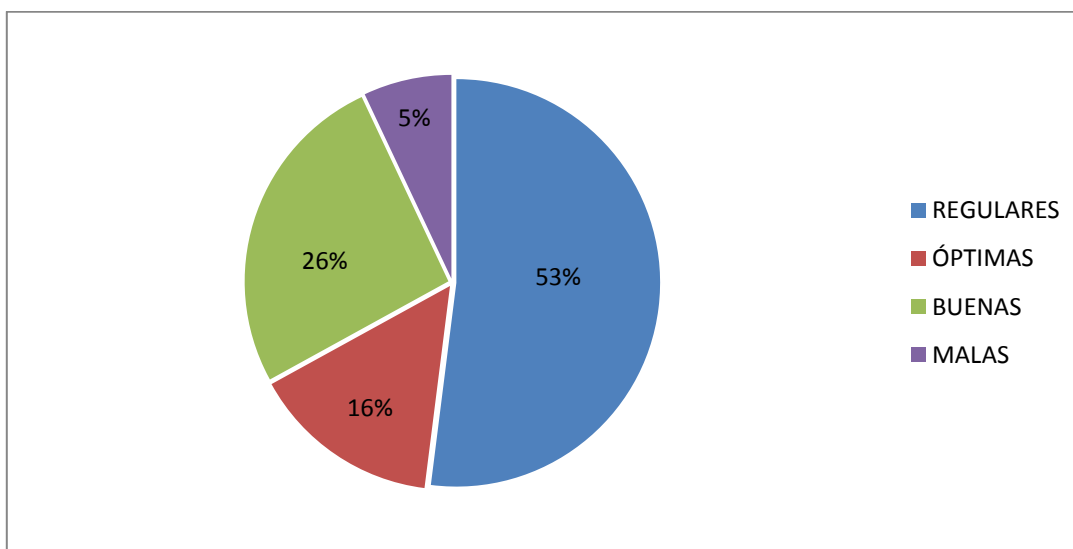
| NOMBRE                      | UBICACIÓN                                | TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO  | SUPERFICIE | CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA | SERVICIOS QUE OFRECE   |
|-----------------------------|--|--|------------|-------------------------------------|------------------------|
| Sor Juana Inés de La Cruz   | Paseo Tollocan Urawa y 28 de Octubre     | Juegos Infantiles/ Cancha Basquetbol                                     | 25,000 m2  | Regulares Condiciones               | De descanso            |
| Matlatzincas El Calvario    | Quinta Roo nte. y José Ma. Oviedo        | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/ Cesto de Basura                        | 101,250 m2 | Buenas Condiciones                  | Deportivo, Recreativo  |
| Cauhtémoc Alameda Central   | Quintana Roo, Plutarco González          | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Bancas / Cestos Basura                  | 26,403 m2  | Opimas Condiciones                  | Recreativo , Deportivo |
| Carlos Hank González        | Alfredo del Mazo esq. Isidro Fabela      | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Bancas                                  | 33,000 m2  | Buenas Condiciones                  | Deportivo, Recreativo  |
| Urawa                       | 5 de Mayo Esq. Urawa                     | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Bancas / Cestos de Basura               | 42,740 m2  | Buenas Condiciones                  | Deportivo, Recreativo  |
| Fidel Negrete               | José Antonio Albarrán Y Mextli           | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Bancas                                  | 24,925 m2  | Regulares Condiciones               | Recreativo             |
| 18 De Marzo (Metropolitano) | Julio Pardiñas y Solidaridad Las Torres  | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/2 Canchas de Basquetbol/Bancas          | 51,140 m2  | Regulares Condiciones               | Deportivo, Recreativo  |
| Municipal                   | 1º Mayo Marie Curie y Guillermo Marconi  | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Bancas                                  | 24,975 m2  | Regulares Condiciones               | Recreativo             |
| Reforma                     | Av. Isidro Fabela Hidalgo, Independencia | Juegos Infantiles/   | 11,586 m2  | Regulares Condiciones               | Deportivo, Recreativo  |
| Parque Guelatao             | Miguel Hidalgo Pte. Juanacatlán          | Juegos Infantiles Madera   | 10,000 m2  | Buenas Condiciones                  | Recreativo , Deportivo |
| Parque Líbano               | Circ. Adolfo López M. esq. Matlatzincas  | Juegos Infantiles/ Bancas  | 4,900 m2   | Óptimas Condiciones                 | Recreativo , Deportivo |
| Parque Sauces(Eucaliptos)   | Paseo Eucaliptos ent. Abedules y Abetos  | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Cancha de Basquetbol/ Bancas de Cemento | 6,336 m2   | Condiciones Regulares               | Recreativo , Deportivo |
| Parque Estado de México     | Av. Isidro Fabela esq. 5 De Mayo         | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Botes De Basura/Bancas/ Pista           | 14,280 m2  | Buenas Condiciones                  | Recreativo             |
| Parque El Tejocote          | Toluca esquina Ixtlahuaca, San Diego L.  | Juegos Infantiles/ Ejercitadores/Bancas                                  | 1,790 m2   | Regulares Condiciones               | Recreativo             |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Medio Ambiente, 2016.

En cuanto a su grado de conservación 53 por ciento se consideran en condiciones regulares; 26 por ciento en buenas condiciones, 16 por ciento en óptimas condiciones de uso, y por último el 5 por ciento en malas condiciones de operación.

Lo anterior se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 11. Grado de conservación de las zonas recreativas en el municipio de Toluca



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Medio Ambiente, 2016.

Los servicios que ofrecen son recreativos – deportivos, destacando canchas deportivas para diferentes actividades, áreas verdes, juegos recreativos, espacios de descanso, entre otros, los cuales requieren de mantenimiento preventivo y correctivo, para una mejor operación y funcionamiento.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                   | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|--|---|---|--|---|
|  | Existencia de parques y jardines que permiten la convivencia y cohesión social. | Existencia de programas y estímulos para la conservación ambiental. | Pérdida del actual patrimonio de parques y jardines ubicados en el municipio por falta de reforestación y mantenimiento. | Escasa cultura ambiental en la sociedad.  |
| Tema:<br>Conservación del medio ambiente     | Recuperación y aprovechamiento de espacios públicos                             | susceptibles a convertirse en parques y/o jardines.                 | 53 por ciento de las zonas recreativas se encuentran en condiciones "regulares".   | Indiferencia de la población para integrarse a programas de conservación al Medio Ambiente. |
| Subtema: Parques, jardines y su equipamiento |   |   | Solamente el 16 por ciento de las zonas recreativas se encuentra en óptimas condiciones.                                 |   |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02020601 Modernización de los servicios comunales

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA               | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema: Conservación del medio ambiente        | Más de la mitad de los parques y jardines asentados en el municipio se encuentran en condiciones catalogadas como regulares. | La gran mayoría de los parques y jardines asentados en el municipio se encuentran en óptimas condiciones.   |
| Subtema: Parques, jardines y su equipamiento |  | Se desarrollan proyectos de imagen urbana - natural en distintas delegaciones del municipio lo que ha propiciado un incremento de las áreas verdes. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02020601 Modernización de los servicios comunales

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales a través de la conservación y aprovechamiento de los parques y jardines municipales.

Estrategia 1. Fomentar la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura y áreas verdes de los parques y jardines para el embellecimiento y mejoramiento de la imagen urbana de Toluca.

Línea de Acción 1. Realizar actividades que contribuyan al mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes del municipio de Toluca, tales como: barrido de áreas verdes; poda de setos, árboles y césped; retiro de árboles y maleza; cajeteo de árboles; riego de áreas verdes, cultivo y producción de planta de ornato, entre otras.

Línea de Acción 2. Recolectar producto vegetal de actividades de poda para la realización de composta.

Línea de Acción 3. Reforestar o forestar la zona urbana del municipio.

Línea de Acción 4. Emitir visto bueno o Autorización para poda o retiro de arbolado y vegetación urbana.

Línea de Acción 5. Dar mantenimiento de palapas de parques y jardines.

Línea de Acción 6. Colocar planta de ornato en parques jardines y áreas verdes.

Línea de Acción 7. Dar mantenimiento a mallas y muros perimetrales de parques y jardines.

Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO      |
|--|--|------------------------|
| Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.                     | $((\text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual} / \text{afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual}) - 1) * 100.$  | Anual.<br>Estratégico. |
| Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento. | $((\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual} / \text{centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior}) - 1) * 100.$<br>$((\text{Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual} / \text{encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual.<br>Estratégico. |
| Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.        | $(\text{Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal} / \text{financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programados}) * 100.$   | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.            | $(\text{Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado} / \text{mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado}) * 100.$  | Semestral.<br>Gestión. |

3.2.1.1.10.3. Recursos forestales

Una de las estrategias implementadas para fomentar la preservación del patrimonio natural es el establecimiento de la Áreas Naturales Protegidas (ANP).

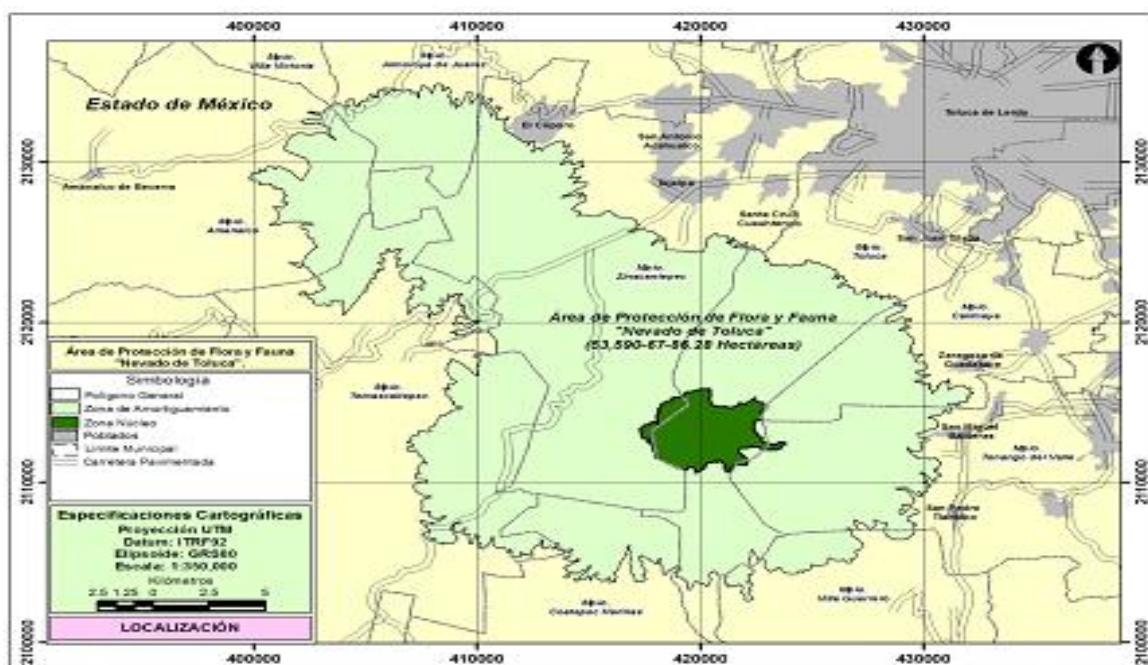
Los recursos naturales y biológicos que cada una de las ANP presentan, tienen como finalidad mantener el equilibrio ecológico y garantizar la calidad ambiental, ecológica y biológica a partir de este instrumento de gestión ambiental.

Dentro de las (ANP) en el municipio sobresale el Área de Protección de Flora y Fauna<sup>42</sup> “Nevado de Toluca” uno de los más importantes de México por su

<sup>42</sup> Dicha categoría ofrece a los habitantes opciones productivas extractivas como cultivar el bosque, reproducir fauna silvestre nativa bajo Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS) lo que contribuye a repoblar el ANP con especies nativas, brindando alternativas productivas a los pobladores.

diversidad biológica y la provisión de servicios ambientales como calidad y cantidad de agua para los valles de Toluca y México.

Mapa 18. Área de Protección de Flora y Fauna “Nevado de Toluca”



Fuente: Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso publicado en el diario oficial de la federación el 25 de enero de 1936, por el que se declaró parque nacional la montaña denominada "Nevado de Toluca" que fue modificado por el diverso publicado en el mismo medio de difusión oficial el diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y siete.

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca, está considerada como una de las metrópolis más importantes del país, aquí se enuncian las 6 Áreas Naturales Protegidas con las que cuenta.

Cuadro 91. Áreas Naturales Protegidas en el municipio de Toluca

| NO. | NOMBRE   | CATEGORÍA      | UBICACIÓN             | SUPERFICIE TOTAL (HAS) |
|-----|--|----------------|-----------------------|------------------------|
| 1.  | Parque Estatal denominado "Sierra Morelos"   | Parque Estatal | Toluca y Zinacantepec | 1,255.09               |
| 2.  | Parque Ecológico, Zoológico, Recreativo y Turístico denominado "Tollocan-Calimaya"                               | Parque Estatal | Calimaya y Toluca     | 159.22                 |
| 3.  | Parque Estatal de Área Natural Protegida Recreativa y Cultural, denominado Alameda Poniente, San José de la Pila | Parque Estatal | Toluca                | 176.33                 |



| NO. | NOMBRE  | CATEGORÍA                                       | UBICACIÓN  | SUPERFICIE TOTAL (HAS) |
|-----|---|---|--|------------------------|
| 4.  | Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate" | Parque Estatal Santuarios del Agua y Forestales | Temoaya, Jiquipilco, Toluca y Almoloya de Juárez   | 11,529.83              |
| 5.  | Parque Urbano Matlazincas (El Calvario de Toluca)   | Parque Urbano                                   | Toluca   | 7.97                   |
| 6.  | Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca  | Áreas de Protección de Flora y Fauna            | Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Toluca, Villa Guerrero y Zinacantepec | 53,590.67              |

Fuente: Áreas Naturales Protegidas del Estado de México/CEPANAF 2014

También son evidencia de deterioro, la disminución de individuos de una determinada población y la desaparición de especies, mismas que pueden ser causa de actividades antrópicas.

El Área de Protección de Flora y Fauna "Nevado de Toluca" presenta una tasa de deforestación de 8.4 por ciento para el periodo 1972-2000, con una pérdida anual de 156 hectáreas, donde la superficie del bosque denso de pino, se redujo en más del 40 por ciento.

En ese tenor, pierde una masa forestal equivalente al bosque de Chapultepec cada cuatro años; sin embargo, según las evidencias de un grupo de expertos de la UNAM y otras casas de estudios nacionales y extranjeras, la tasa real de deforestación equivale a la pérdida de un bosque de Chapultepec cada 80 años.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|--|--|---|--|--|
| Tema:<br>Conservación del medio ambiente<br><br>Subtema: Recursos forestales     | Se cuentan con bosques de pino, oyamel y encino.                     | Programas federales y apoyos de fundaciones nacionales e internacionales que aportan recursos económicos. | Escasos recursos para la atención oportuna de la degradación de los recursos forestales. | Pérdida de recursos forestales por incendios y cambio de uso de suelo. |
|  | Existencia de programas de reforestación en las ANP's del municipio. | Convenios con instituciones públicas y privadas que contribuyen al mejoramiento del medio ambiente.       |  | Riesgo latente de erosión por malas prácticas agrícolas y forestales.  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                                   |  |   |  |  |
| 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad |  |   |  |  |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|---|--|
| Tema: Conservación del medio ambiente<br>Subtema: Recursos forestales            | Las Áreas Naturales Protegidas encuentran deterioradas; transgrede los recursos forestales del municipio. | La protección irrestricta a las Áreas Naturales Protegidas, inhibe la degradación de los recursos forestales en el territorio, los cuales han coadyuvado transversalmente a la actividad turística y la convivencia de la población. |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                                       |   |  |
| 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad |   |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.

**Estrategia 1.** Impulsar la instrumentación de programas de reforestación (brechas corta fuego, cercado, cajeteo, deshierbe, poda, fertilización, riego de auxilio, control de plagas, entre otras); con el fin de fomentar la conservación

de los ecosistemas y la biodiversidad supervisando y monitoreando las áreas naturales protegidas para asegurar su sobrevivencia.

Línea de Acción 1. Instrumentar el Programa de Reforestación.

Línea de Acción 2. Realizar sesiones del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible.

Línea de Acción 3. Llevar a cabo actividades para el cuidado y la conservación de áreas naturales protegidas del municipio de Toluca.

Estrategia 2. Combatir incendios forestales con el fin de evitar la degradación del recurso forestal por los efectos del fuego.

Línea de Acción 1. Atender incendios forestales.

### Indicadores

| NOMBRE                                    | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO      |
|---|---|------------------------|
| Índice de atención a incendios forestales | $(\text{Incendios combatidos} / \text{Incendios presentados}) * 100.$ | Anual.<br>Estratégico. |

#### 3.2.1.1.10.4. Contaminación de recursos (aire, agua y suelo)

La zona industrial Toluca – Lerma es la segunda más importante del país al concentrar a casi 300 empresas, las cuales generan importantes volúmenes de aguas residuales o negras durante sus procesos.

Para el reciclaje del agua se deben utilizar plantas tratadoras de agua, enfocadas en el cuidado del medio ambiente. Estas trabajan las aguas residuales o negras de empresas, fábricas e incluso comunidades enteras a través de procesos químicos, físicos y biológicos que tienen como propósito eliminar los agentes contaminantes.

Las descargas de aguas residuales se clasifican en municipales e industriales.

Las primeras corresponden a las que son manejadas en los sistemas de alcantarillado municipales urbanos y rurales, provenientes de inodoros, lavaderos, cocinas y otros elementos domésticos, éstas aguas están compuestas por sólidos suspendidos (principalmente materia orgánica biodegradable) sólidos sedimentables (generalmente materia inorgánica), nutrientes (nitrógeno y fósforo) y organismos patógenos.

Las segundas son aquellas descargadas directamente a los cuerpos receptores de propiedad nacional, originados de los desechos de procesos industriales o manufactureros y por su naturaleza pueden contener además de los componentes referidos anteriormente, elementos tóxicos como plomo, mercurio, níquel y cobre entre otros, los cuales requieren ser removidos en lugar de ser vertidos directamente al sistema de alcantarillado.

El municipio de Toluca cuenta con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación; 4 emplean procesos de lodos activados, 1 un proceso dual y 1 más utiliza un proceso con lagunas de estabilización. Su capacidad instalada es de 2 mil 262 litros por segundo y el caudal tratado es de 2 mil 102 litros por segundo. Estas acciones permiten evitar la contaminación de los cuerpos de agua y lograr en lo posible la sustentabilidad del recurso, permitiendo reutilizar las aguas tratadas para riego de jardines o en inodoros<sup>43</sup>.

El aire es indispensable para la vida sobre la Tierra. Cotidianamente usamos la palabra “contaminación del aire” para la alteración de la atmósfera al aire libre por las actividades del hombre, aunque la contaminación del aire puede resultar de acontecimientos en los que el hombre no tenga injerencia, como por ejemplo, en la dispersión del polen, erupciones volcánicas o los incendios de los bosques provocados por el rayo.

La mala calidad del aire urbano a nivel mundial, ha propiciado que se establezcan medidas que principalmente restringen el uso de los vehículos automotores, y la emisión de contaminantes por parte de la industria; y como alternativas se empleen tecnologías más limpias.

En 1975 Toluca inicia actividades de monitoreo atmosférico, como un programa de vigilancia atmosférica. Para 1992 se adquieren los componentes para la instalación de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana de Toluca (RAMA), por parte del Gobierno del Estado de México.

La Organización Panamericana de la Salud señala que el número promedio de estaciones de monitoreo que deben considerarse para los programas de vigilancia de la calidad del aire en zonas urbanas e industriales va de 2 a 10, dependiendo del tamaño de la población.

---

<sup>43</sup>Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. SEMARNAT. Diciembre de 2011

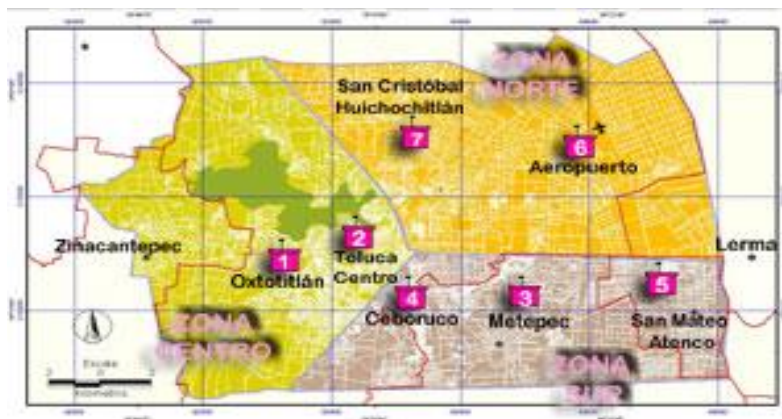
En el caso de Toluca, la propuesta es de un mínimo de 5 estaciones. No obstante el anterior parámetro, para principios del 2010, la RAMA de la ZMVT se renovó contando en la actualidad con 7 estaciones fijas, 1 unidad móvil y un centro de control, operando las 24 horas, los 365 días del año, por lo que la generación de datos es constante y en tiempo real.<sup>44</sup>

Cuadro 92. Contaminantes atmosféricos que se miden en tiempo real

| No. | CONTAMINANTE                                | SIMBOLO            |
|-----|---|--------------------|
| 1.- | Bióxido de Azufre                           | (SO <sub>2</sub> ) |
| 2.- | Bióxido de Nitrógeno                        | (NO <sub>2</sub> ) |
| 3.- | Monóxido de Carbono                         | (CO)               |
| 4.- | Ozono                                       | (O <sub>3</sub> )  |
| 5.- | Partículas Suspendidas Menores a 10 micras  | (PM 10)            |
| 6.- | Partículas Suspendidas Menores a 2.5 micras | (PM 2.5)           |

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente, del G.E.M.

Mapa 19. Ubicación de estaciones de monitoreo



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente, del G.E.M.

Durante 2015 el municipio emitió un acuerdo que establece las Medidas de Control de Fuentes Móviles en la Ecozona del Municipio de Toluca, con lo cual sólo se permitirá la circulación de vehículos automotores verificados por dicha zona.

El municipio de Toluca firmó durante el mes de febrero de 2016 un convenio de colaboración del programa “Proaire” el cual permitirá llevar a cabo acciones para disminuir las emisiones contaminantes en esta Zona Metropolitana y proteger la

<sup>44</sup> Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

salud humana, diseñando y aplicando estrategias y políticas públicas integrales que contribuyan a disminuir la concentración de contaminantes en el aire.

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                              | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|---|---|---|--|---|
| Tema:<br>Conservación del medio ambiente                | El municipio cuenta con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales.                               | Firma del convenio de colaboración del Programa "Proaire".  | 50 por ciento de las plantas tratadoras en el municipio se encuentran fuera de servicio. | Contaminación irreversible de agua suelo y aire, debido principalmente a las actividades industriales no reguladas. |
| Subtema: Contaminación de recursos (aire, agua y suelo) | Se cuenta con la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana de Toluca (RAMA). | El gobierno federal asume como política de Estado la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible Objetivo 13: Acción por el clima<br>Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. | Falta de continuidad a los planes y programas existentes en la materia.                  | Plagas, enfermedades forestales y plantas parasitarias no controladas.  |

#### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

### Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA                             | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|---|--|
| Tema: Conservación del medio ambiente                      | Un número considerable de plantas tratadoras no se encuentran operando. | La totalidad de las plantas tratadoras asentadas en el territorio municipal operan con regularidad, propiciando reducción en torno a la contaminación de recursos. |
| Subtema:<br>Contaminación de recursos (aire, agua y suelo) |   | Se consolidó el programa de la Ecozona, propiciando un entorno urbano saludable previniendo y controlando la contaminación.  |

#### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a reducir la contaminación de los recursos a través de la ejecución de programas y proyectos integrales de preservación del medio ambiente.

Estrategia 1. Fortalecer el Plan de Acción Climático Municipal.

Línea de acción 1. Desarrollar acciones de conservación y restauración de los recursos naturales del municipio.

Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO      |
|---|---|------------------------|
| Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad                     | $((\text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas en el año actual} / \text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100.$  | Anual.<br>Estratégico. |
| Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad | $((\text{Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual} / \text{información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior}) - 1) * 100$<br>$((\text{Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual} / \text{encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual.<br>Estratégico. |
| Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías                    | $(\text{Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados} / \text{estudios de impacto ambiental a fábricas programados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión   |

3.2.2. Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO   | CAPACIDAD PROGRAMADA | LOCALIZACIÓN                   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS  | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--|----------------------|--------------------------------|--------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Construcción de Red de Parques de bolsillo para fortalecer el programa "Ciudades inteligentes" | 100,000 usuarios     | Diversas delegaciones          | Recursos propios         | 2016-2018            | Generar espacios de convivencia social y mejoramiento de la imagen urbana   | 873,536               |
| Construcción, ampliación y/o rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales                | 873,536 habitantes   | Diversas delegaciones          | Recursos propios         | 2016-2018            | Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura vial para generar condiciones óptimas de seguridad y transitabilidad a peatones y automovilistas | 873,536               |
| Programa de mantenimiento vial   | 873,536 habitantes   | 46 delegaciones                | Recursos propios         | 2016-2018            | Dar mantenimiento a la infraestructura vial para generar condiciones óptimas de seguridad y transitabilidad a peatones y automovilistas               | 873,536               |
| Construcción de un mercado artesanal en la Zona Norte  | 600,000 habitantes   | Zona Norte                     | Recursos propios         | 2016-2018            | Espacio digno para la comercialización de productos de diversas comunidades   | 873,536               |
| Programa de apoyo a la obra comunitaria  | 268,914 habitantes   | Zonas de Atención Prioritarias | Recursos propios         | 2016-2018            | Suministro de materiales de construcción para realizar  | 873,536               |



| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO   | CAPACIDAD PROGRAMADA       | LOCALIZACIÓN   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS  | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--|----------------------------|--|---|----------------------|---|-----------------------|
|  |                            |  |   |                      | acciones en las Zonas de Atención Prioritarias                                    |                       |
| Rehabilitación a la imagen urbana de plazas y edificios delegacionales   | 250,000 habitantes         | Diversas delegaciones  | Recursos propios                        | 2016-2018            | Rehabilitación de plazas y edificios delegacionales para mejorar la imagen urbana | 873,536               |
| Automatización 6 etapa   | Mejoramiento de eficiencia | Toluca   | FEFOM 2016                              | 2016-2018            | Mejora en la eficiencia física de los pozos                                       | 873,536               |
| Circuitos de distribución en Parques Nacionales, Colonia del parque, la Constitución Totoltepec, San Mateo Otzacatipan, San Diego de los Padres.   | Mejoramiento de eficiencia | Parques nacionales, colonia del parque, la constitución Totoltepec, san mateo Otzacatipan, san diego de los padres.  | FEFOM 2016, FISMDF2016                  | 2016-2018            | Dotar de agua a la población  | 70,740                |
| Circuitos de sectorización   | MI                         | San Cristóbal Huichochitlán  | FISMDF2016                              | 2016-2018            | Dotar de agua a la población  | 23,658                |
| Encajonamiento del canal camino real y entubamiento del Rio Verdiguél, en el tramo revolución (San Diego de los Padres Otzacatipan), calle canal Niños Héroes (San Marcos Yachihuacaltepec), entubamiento del río Verdiguél, brazo Vicente | MI                         | San Antonio Buenavista , san diego de los padres Otzacatipan, san marcos Yachihuacaltepec, san Cristóbal Huichochitlán, san Nicolás Tolentino, san Felipe Tlalmimilolpan | FEFOM, PROAGUA-APAUR, APAZU, FIESE 2016 | 2016-2018            | Evitar inundaciones   | 59,719                |

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO   | CAPACIDAD PROGRAMADA       | LOCALIZACIÓN   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO               | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS           | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--|----------------------------|--|--|----------------------|------------------------------|-----------------------|
| Guerrero (san Cristóbal Huichochitlán), canal Venustiano Carranza (san Nicolás Tolentino), arroyo dos ríos (San Felipe Tlalmimilolpan)   |                            |  |  |                      |                              |                       |
| Perforación equipamiento, electrificación, pozo profundo   | Perforación                | Colonia niños héroes Oxtotitlán y san miguel Totoltepec  | FEFOM 2016 y FISMDF2016                | 2016-2018            | Dotar de agua a la población | 6,693                 |
| Rehabilitación del pozo maquinita (la maquinita), Santa María de las Rosas (Santa María de las Rosas), pozo Universidad (Colonia Universidad), pozo Seminario las Torres (Seminario) | Pozo                       | La maquinita, santa María de las rosas, colonia universidad, seminario   | PROAGUA-APAU, FEFOM 2016               | 2016-2018            | Dotar de agua a la población | 46,900                |
| Rehabilitación de red de distribución de agua potable (Tlachaloya 1a sección), (Izcalli Toluca) y (Toluca)   | MI                         | Tlachaloya 1a sección, Izcalli Toluca  | FISE y FEFOM 2013                      | 2016-2018            | Dotar de agua a la población | 414,719               |
| Rehabilitación de distritos hidrométricos  | Mejoramiento de eficiencia | Toluca   | Prodi 2016                             | 2016-2018            | Dotar de agua a la población | 405,919               |
| Re perforación del pozo la pila (rancho la pila), pozo Pablo Sidar (colonia Universidad), pozo lodo prieto iv (Colonia Cultural), pozo san Blas Oztacatipan (san                     | Perforación                | Rancho la pila, colonia universidad, colonia cultural, san Blas Oztacatipan, colonia Izcalli Toluca, san mateo Oztacatipan | FEFOM, PROAGUA-APAU, FEFOM, FismDF2016 | 2016-2018            | Dotar de agua a la población | 18,891                |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO   | CAPACIDAD PROGRAMADA      | LOCALIZACIÓN  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO          | PERIODO DE EJECUCIÓN     | IMPACTOS ESPERADOS  | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--|---------------------------|---|-----------------------------------|--------------------------|---|-----------------------|
| Blas Otzacatipan), pozo Izcalli Toluca (colonia Izcalli Toluca), pozo la Palma Otzacatipan (San Mateo Otzacatipan) |                           |   |                                   |                          |   |                       |
| Ampliación de red de energía eléctrica en varias delegaciones del municipio de Toluca                              | 82 Obras                  | Varias Delegaciones   | Federal (FISMDF 2014, 2015 Y CFE) | 15/01/2016 AL 25/05/2016 | Mejorar la calidad de vida de las personas a través del suministro de energía eléctrica | 8762                  |
| Rehabilitación de luminarios en la Ecozona   | 1500                      | Centro Histórico  |                                   | 2016-2018                | Mejorar la imagen urbana de la Ecozona de Toluca con luminarios ahorradores             | 14,227                |
| Sustitución de Luminarios en San Lorenzo Tepaltitlán   | 893                       | San Lorenzo Tepaltitlán   | PRONAPRED                         | 2016                     | Contar con calles mejor iluminadas previniendo actos delictivos en el polígono          | 39,057                |
| Rehabilitación de Camellón Hidalgo   | 600 personas              | Avenida Quintana Roo a Ex cama de Piedra                              |                                   | 2016-2017                | Mejorar la Imagen Urbana  | 500                   |
| Ampliación de Cementerio   | 2894 fosas                | Prolongación Heriberto Enríquez esq. Mextli Col. Azteca Toluca México |                                   | 2016                     | Revertir el sobrecupo que existen en los panteones administrados por el municipio       | 27,480                |
| Rehabilitación de Osarios  | 558 Nichos<br>158 Osarios | Prolongación Heriberto Enríquez esq. Mextli Col. Azteca Toluca México |                                   | 2016-2018                | Dar un mejor servicio para la ciudadanía que desea tener cenizas de sus familiares      | 706                   |
| Rehabilitación de espacios públicos en la Ecozona  | 5                         | Centro Histórico  |                                   | 2016-2018                | Mejorar la imagen urbana, a partir de la rehabilitación de espacios públicos            | 14,227                |
| Rehabilitación de Camellón Isidro  |                           | Varias Unidades Territoriales   |                                   | 2017                     | Mejorar la imagen urbana,   | 10,474                |

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO                            | CAPACIDAD PROGRAMADA | LOCALIZACIÓN            | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS   | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|---|----------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Fabela de Hidalgo a la Maquinita                    |                      | Básicas                 |                          |                      | mediante acciones de embellecimiento de espacios                             |                       |
| Rehabilitación del parque Las Flores                | 1                    | San Lorenzo Tepaltitlán | PRONAPRED                | 2016                 | Mejorar la imagen urbana, a partir de la rehabilitación de espacios públicos | 1,934                 |
| Rehabilitación del parque Auditorio La Cruz Comalco | 1                    | San Lorenzo Tepaltitlán | PRONAPRED                | 2016                 | Mejorar la imagen urbana, a partir de la rehabilitación de espacios públicos | 4,098                 |

### 3.2.3. Obra pública en proceso para un Municipio Progresista

| NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN  | DELEGACIÓN                  | FASE INCONCLUSA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO PROGRAMADO | TIPO          | NÚMERO DE CONTRATO           | CAUSAS DE NO CONCLUSIÓN   | DEPENDENCIA EJECUTORA                           | PERIODO DE EJECUCIÓN     | COBERTURA TERRITORIAL                             | POBLACIÓN BENEFICIADA | MONTO TOTAL CONTRATADO | AVANCE FÍSICO AL 31/12/2015 |
|---|-----------------------------|-----------------|--------------------------|------------------|---------------|------------------------------|---|---|--------------------------|---|-----------------------|------------------------|-----------------------------|
| Pavimentación de la calle Coatlís/n, sección 7 San Andrés Cuexcontitlán en la localidad de San Andrés Cuexcontitlán | 25 San Andrés Cuexcontitlán | Construcción    | FOPADEM 2015             | \$ 4,000,000.00  | Pavimentación | HATOP-HTP-APAD-15-217        | Desfase de la fecha de inicio y prolongación del periodo de ejecución | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 25/11/15<br>25/12/15     | Cabecera delegacional de San Andrés Cuexcontitlán | 15896                 | \$3,968,662.66         | 50%                         |
| Pro Rastro Municipal de Toluca, calle sin nombre, barrio el Cajón, San Pablo Autopan (proyecto integral)            | San Pablo Autopan           | Construcción    | TIFM-PNM 2014            | \$ 46,000,000.00 | Abasto        | HATOP-ADE-PA-TIFM-PNM-14-130 | Prolongación del periodo de ejecución                                 | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 22/09/2014<br>21/09/2015 | Municipio de Toluca                               | 819561                | \$39,890,642.00        | 95%                         |

## 3.3. Pilar Temático para una Sociedad Protegida

### 3.3.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación del Pilar Temático para una Sociedad Protegida

La protección de la población es un axioma infranqueable de todo gobierno, para lo cual debe implementar estrategias sistémicas para conseguir dicha encomienda.

Aunado a la tradicional vertiente de la seguridad pública con la fuerza policiaca, debe promover las bases para cambios estructurales, por ejemplo con capacitación constante a servidores públicos y población en general, para que ambos se ubiquen como aliados en torno al flagelo de la inseguridad, la cultura de la protección civil como mecanismo preventivo, así como la proliferación de las prerrogativas que todo ser humano goza por antonomasia, todo ello bajo la estela de un marco normativo congruente a la realidad social.

Con datos de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) del Estado de México, el municipio de Toluca presenta un déficit de 1 mil 335 elementos para cumplir con los parámetros estipulados por las Naciones Unidas, al contar solamente con 1 mil 309 elementos.

Para complementar este aspecto, la misma entidad gubernamental estipula que el 59.5 por ciento del personal de seguridad pública cuenta con estudios de secundaria, mientras que un aminorado 5.5 por ciento tiene estudios profesionales concluidos.

El parque vehicular del que se dispone para atender la materia de seguridad pública consta de 381 vehículos entre los que destacan los sedan y las camionetas.

La administración pública municipal ha sido sensible con su fuerza policiaca, prueba de lo citado refieren los datos emanados de la CES que señalan que el 85.18 por ciento del personal cuenta con un seguro de vida y el 100 por ciento tiene seguro médico.

En materia de infraestructura policiaca se cuenta con 22 módulos de policía en operación, destacando que en los últimos años la mayoría de éstas edificaciones han sido habilitadas para otras actividades de la administración.

Los derechos humanos más que representar una moda en la jerga política, simboliza las prerrogativas fundamentales de las personas, por esa razón resulta importante resaltar la sana y extensa coordinación de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) sobre todo en la impartición conjunta de capacitaciones a distintos estratos de la población.

De igual forma, inmersos en la era de la intensidad ciudadana, sobresale la participación activa de 12 organizaciones no gubernamentales pro derechos humanos asentadas en el territorio toluqueño.

La protección civil debe simbolizar una esencia indeleble para la población, ya que conociendo sus distintas aristas puede prevenir innumerables vicisitudes, situación que no se presenta a cabalidad en el municipio de Toluca ya que más del 11 por ciento de las llamadas telefónicas son falsas.

Además de lo enunciado la función de protección civil emanada del aparato gubernamental debe profesar en todo momento la proliferación de medidas preventivas y reactivas ante distintos fenómenos ambientales y sociales.

Para cumplir con ello la administración municipal cuenta con una estación central y dos subestaciones de bomberos, con módulos.

El cúmulo de acciones y estrategias que todo gobierno efectúa debe circunscribirse a un esquema de legalidad, es decir donde toda empresa se encuentre fundada en ordenamientos legales.

En ese sentido el municipio de Toluca tiene el Bando Municipal y el Código Reglamentario, documentos que regulan la convivencia de la población toluqueña, indicando derechos y obligaciones, así como estipulando el actuar de la administración pública.

### Análisis FODA

| PILAR / EJE                                    | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|---|--|---|--|
| Pilar de Sociedad Protegida                    | 100 por ciento del personal cuenta con servicio médico.   | Operación del Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred).              | Solamente el 5.5 por ciento de los elementos cuenta con estudios profesionales. | Crecimiento poblacional.   |
|  | 85.18 por ciento del personal cuenta con seguro de vida.  | Mando Único de Policía.  | Número de elementos por debajo de los parámetros internacionales.               | Desconfianza de la ciudadanía a nivel nacional en torno a la conducta de las fuerzas policiacas. |
|  | Operativos constantes de alcoholímetro.   | Participación de Organizaciones no Gubernamentales pro derechos humanos.           | Presupuesto escaso en materia de divulgación de los derechos humanos.           | Cercanía con entidades federativas con altos índices de violencia.                               |
|  | Se tiene una estación y dos subestaciones de bomberos.  | Extensa coordinación de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos con la Codhem. |   | Escasa coordinación de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos con la CNDH.              |
|  | Se cuenta con un Atlas de Riesgos actualizado.  |  |   | Contingencias ambientales.   |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |   |  |   |  |
|  | 01070101 Seguridad pública<br>01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública<br>01030903 Mediación y conciliación municipal<br>01020401 Derechos Humanos<br>01070201 Protección Civil<br>01030902 Reglamentación municipal<br>01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes |  |   |  |

Prospectiva

| PILAR / EJE                 | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|-----------------------------|--|--|
| Pilar de Sociedad Protegida | <p>Personal policiaco con baja instrucción y poco capacitado en materia de derechos humanos.</p> <p>Nula participación ciudadana en materia de denuncia de delitos.</p> <p>Escasa divulgación de los derechos humanos y nulidad en la cultura hacia la protección civil, al seguir presentándose altos porcentajes de llamadas falsas.</p> | <p>Se presenta una reconfiguración de la materia, transitando de la seguridad pública a la seguridad ciudadana, donde la población conoce al policía de su colonia o barrio, el cual se encuentra capacitado integralmente (no solo en manejo de armas, sino en materia de derechos humanos), aunado a la modernización de los métodos de denuncia con la utilización de tecnologías de información y redes sociales para su seguimiento.</p> <p>Diseño e implementación del Programa de Acción Estratégico de Seguridad Ciudadana.</p> <p>La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos divulga irrestrictamente las prerrogativas individuales, además de capacitar a la población en torno a la defensa de sus derechos.</p> <p>La protección civil se ha convertido en una arista cultural donde población y gobierno trabajan coordinadamente en aras de instrumentar acciones preventivas ante contingencias.</p> <p>El Bando Municipal y Código Reglamentario se erigen como documentos que se apegan a la realidad social.</p> |
|                             | <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |  |
|                             | <p>01070101 Seguridad pública</p> <p>01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública</p> <p>01030903 Mediación y conciliación municipal</p> <p>01020401 Derechos Humanos</p> <p>01070201 Protección Civil</p> <p>01030902 Reglamentación municipal</p> <p>01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes</p> |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo.** Coadyuvar en la salvaguarda física y patrimonial de la población, procurando fortalecer sus derechos fundamentales, a través de la ejecución de acciones integrales que sustentadas en un marco normativo profesen la paz y la convivencia societaria.

**Estrategia.** Impulsar la seguridad y convivencia social en el territorio municipal bajo un sustento normativo.

Línea de acción 1. Llevar a cabo cursos de formación inicial para cuerpos de seguridad pública.

Línea de acción 2. Impartir cursos de capacitación comunitaria que fomenten la participación ciudadana y la prevención social del delito.

Línea de acción 3. Difundir la cultura de respeto a los derechos humanos mediante talleres y pláticas informativas.

Línea de acción 4. Capacitar a los servidores públicos y elementos de seguridad pública municipal en materia de derechos humanos a través del Programa Tus Derechos Nuestra Obligación.

Línea de acción 5. Proporcionar cursos, pláticas talleres y asesorías en materia de protección civil.

Línea de acción 6. Actualizar la reglamentación atribuida al Ayuntamiento como la expedición del Bando Municipal y el Código Reglamentario.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO      |
|---|--|------------------------|
| Variación porcentual en la disminución de la delincuencia           | $((\text{Disminución de los actos delictivos en el año actual} / \text{Disminución de los actos delictivos en el año anterior}) - 1) * 100.$   | Anual.<br>Estratégico  |
| Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública    | $((\text{Disminución de las denuncias públicas en el año actual} / \text{Disminución de las denuncias públicas en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual.<br>Estratégico. |
| Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos | $((\text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual} / \text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior}) - 1) * 100$                      | Anual<br>Estratégico   |
| Variación porcentual en la cultura de la protección civil.          | $((\text{Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual} / \text{Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual.<br>Estratégico  |



| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO    |
|--|---|----------------------|
| Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales | (Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100 | Anual<br>Estratégico |

### 3.3.1.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación de los Temas claves de Desarrollo para una Sociedad Protegida

#### 3.3.1.1.1. Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Desde los orígenes de los Estados Nacionales la función de seguridad se ha convertido en una vertiente imprescindible del aparato gubernamental, enfocada irrestrictamente a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la seguridad pública es una función de a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como dictar las sanciones administrativas.

En el caso de los municipios, aunado al precepto constitucional mencionado, el artículo 115, fracción tercera inciso h) de la misma Carta Magna acota la facultad de la policía preventiva municipal y tránsito.

De esa forma los gobiernos municipales se encuentran investidos constitucionalmente para atender en función a su ámbito de competencia la materia de seguridad pública.

Con datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la administración municipal; Toluca cuenta con 1 mil 300 elementos. En función a la población del territorio se deduce que se cuenta con un elemento por cada 671 habitantes, cifra inferior al parámetro de las Naciones Unidas que recomienda un elemento por cada 346 habitantes.

Bajo esa tesitura la fuerza policiaca presenta un déficit de 1 mil 225 elementos para cumplir con el parámetro recomendado a nivel internacional.

Si bien el número de efectivos refiere un elemento importante en torno a la generación de una seguridad pública eficaz, es indispensable que dicho personal cuente con una preparación y capacitación integral a fin de desempeñar con total probidad, eficacia y eficiencia su trabajo.

En materia de escolaridad y de conformidad al siguiente cuadro, el 55.6 por ciento del total de los elementos cuenta con bachillerato, mientras que solamente el 5.7 por ciento del total tiene estudios profesionales y posgrado.

Cuadro 93. Escolaridad de los elementos de fuerza policiaca en Toluca, 2015

| NIVEL DE ESCOLARIDAD | NÚMERO DE ELEMENTOS |
|----------------------|---------------------|
| Sin estudios         | 2                   |
| Primaria             | 17                  |
| Secundaria           | 439                 |
| C. Técnica           | 44                  |
| Bachillerato         | 723                 |
| Licenciatura         | 74                  |
| Maestría             | 1                   |
| <b>TOTAL</b>         | <b>1,300</b>        |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Seguridad Ciudadana, 2016.

Retomando datos de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) de 2015, el 98 por ciento de la fuerza policiaca en Toluca fue evaluada. De igual forma en torno a su seguridad personal, el 100 por ciento de los elementos cuentan con seguro médico y un importante 85.18 por ciento tiene seguro de vida.

Con respecto al parque vehicular, el área correspondiente a la administración municipal cuenta con 302 vehículos.

Cuadro 94. Parque vehicular en materia de seguridad en Toluca, 2015

| TIPO DE VEHÍCULOS | NÚMERO DE VEHÍCULOS |
|-------------------|---------------------|
| Sedan             | 128                 |
| Camioneta         | 114                 |
| Motocicleta       | 37                  |
| Cuatrimoto        | 21                  |
| Grúas             | 1                   |
| Autobús           | 1                   |
| <b>TOTAL</b>      | <b>302</b>          |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Seguridad Ciudadana, 2016.

Con relación al equipo policial se destaca la tenencia de: 528 chalecos balísticos, 204 fornituras<sup>45</sup>, 539 lámparas, 421 esposas, 44 binoculares, entre otros elementos.

Con respecto a la incidencia delictiva según tipo de delito se muestra que desde el año 2007 dicho indicador se ha mostrado constante, con algunas reducciones

<sup>45</sup> Es una fajilla que suele ser utilizada como accesorio para distintos tipos de uniformes con la finalidad de transportar herramientas propias del trabajo de una manera más eficaz.

significativas en los últimos 8 años con respecto a casos de lesiones, homicidios, robos y daño en los bienes.

Cuadro 95. Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015

| AÑO                | TOTAL  | LESIONES | HOMICIDIOS | ROBOS | DAÑO EN LOS BIENES | OTROS <sup>a/</sup> |
|--------------------|--------|----------|------------|-------|--------------------|---------------------|
| 2007               | 22 530 | 5 110    | 153        | 8 098 | 2 333              | 6 836               |
| 2008               | 21 126 | 4 564    | 187        | 7 612 | 1 688              | 7 075               |
| 2009               | 21 805 | 4 429    | 265        | 8 264 | 1 747              | 7 100               |
| 2010               | 20 997 | 4 911    | 245        | 7 077 | 1 478              | 7 286               |
| 2011               | 24 775 | 6 160    | 226        | 8 200 | 1 757              | 8 432               |
| 2012               | 22 599 | 5 269    | 294        | 7 428 | 1 262              | 8 346               |
| 2013               | 67     | 10       | 4          | 9     | 0                  | 44                  |
| 2014               | 21 050 | 4 838    | 224        | 5 168 | 1 117              | 9 703               |
| 2015 <sup>E/</sup> | 21 223 | 4 487    | 213        | 4 918 | 1 109              | 10 496              |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>a/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Con respecto a la infraestructura en el municipio de Toluca operan 22 módulos de policía.

Cuadro 96. Ubicación de módulos rehabilitados y en funcionamiento en Toluca

| UBICACIÓN DE MÓDULOS REHABILITADOS Y EN FUNCIONAMIENTO |  |                           |                        |
|--|--|---------------------------|------------------------|
| No. DE MÓDULO  | UBICACIÓN                                | LOCALIDAD                 | DELEGACIÓN             |
| 1  | Quintana Roo y Horacio Zúñiga            | Francisco Murguía         | Centro Histórico       |
| 2  | Alfredo del Mazo e Industria Minera      | San Lorenzo Tapatitlán    | San Lorenzo Tapatitlán |
| 3  | Calzada de San Mateo y Alberto Einstein  | La Cruz Comalco           | San Lorenzo Tapatitlán |
| 4  | Matlatzincas y Calzada San Miguel A.     | San Miguel Apinahuizco    | Barrios Tradicionales  |
| 5  | Laguna del Volcán y Álvaro Obregón       | Seminario Del Parque      | Seminario Conciliar    |
| 6  | Lago Winnipeg y Laguna del Volcán        | Seminario Primera Sección | Seminario Conciliar    |
| 7  | Paseo Tollocan y Azul                    | Izcalli Toluca            | San Sebastián          |
| 8  | Isidro Fabela y 5 de Mayo                | Valle Verde               | San Sebastián          |
| 9  | V. Gómez Farías y Melchor Ortega         | Morelos Primera Sección   | Morelos                |
| 10   | Av. Adolfo López M. y Laguna de Coyutlán | Nueva Oxtotitlán          | Nueva Oxtotitlán       |
| 11   | Ixtlahuaca y Tlalnepantla                | Sector Popular            | Sánchez                |
| 12   | Isidro Fabela y Diego Rivera             | Los Ángeles               | La Maquinita           |
| 13   | Circuito Adolfo López M. y Adolfo López  | Rancho La Mora            | La Maquinita           |

| UBICACIÓN DE MÓDULOS REHABILITADOS Y EN FUNCIONAMIENTO |  |                        |                        |
|--|--|------------------------|------------------------|
| No. DE MÓDULO  | UBICACIÓN                                  | LOCALIDAD              | DELEGACIÓN             |
| 14   | Paseo Tollocan y Comonfort                 | Santa María Zoquiapan  | Santa Ana Tlapaltitlán |
| 15   | Pino Suarez y Juan Fernández<br>Albarrán   | Universidad            | Universidad            |
| 16   | Laura Méndez de Cuenca y Arcadio<br>Pagaza | Sánchez Colín          | San Sebastián          |
| 17   | Paseo Colón y Vasco de Quiroga             | Capultitlán            | Capultitlán            |
| 18   | Vicente Guerrero y Tollocan                | Vicente Guerrero       | Ciudad Universitaria   |
| 19   | Av. López Portillo y Av. Las Flores        | Residencial Las Flores | San Lorenzo Tepatitlán |
| 20   | Felipe Chávez y Miguel Hidalgo             | Cerrillo Vista Hermosa | Cerrillo Vista Hermosa |
| 21   | Pino y Encino                              | Pamillas               | Calixtlahuaca          |
| 22   | Plutarco González y Quintana Roo           | Merced Alameda         | Centro Histórico       |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Seguridad Ciudadana, 2016.

Con relación a la seguridad vial, la administración municipal brinda atención permanente a semáforos a efecto de inhibir los accidentes automovilísticos. A su vez se realizan operativos constantes en materia de alcoholímetro.

Se destaca que cerca de la tercera parte del personal de seguridad vial (63 de 199 elementos) corresponde al género femenino, pretendiendo con ello la inclusión laboral de las mujeres.

La administración local cuenta con el Centro Municipal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa que aunado a 2 oficialías mediadoras conciliadoras atienden las solicitudes de la ciudadanía en materia de procedimientos de reposición de documentos mediante la expedición de las diversas actas informativas, comprendiendo además asuntos de conciliación y/o mediación para subsanar querellas entre particulares.

Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO  | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|---|--|---|--|--|
| Tema:<br>Seguridad pública, tránsito y la función de mediación conciliación | 100 por ciento del personal cuenta con servicio médico.                            | Operación del Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred). | Solamente el 5.7 por ciento de los elementos cuenta con estudios profesionales y posgrado. | Crecimiento poblacional.   |
|   | 85.18 por ciento del personal cuenta con seguro de vida.                           | Mando Único de Policía.   | Número de elementos por debajo de los parámetros internacionales.                          | Desconfianza de la ciudadanía a nivel nacional en torno a la conducta de las fuerzas policíacas. |
|   | Operativos constantes de alcoholímetro.  |   |  | Cercanía con entidades federativas con altos índices de violencia.                               |
|   | Operación del Centro Municipal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa. |   |  |  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                              |  |   |  |  |
| 01070101 Seguridad pública  |  |   |  |  |
| 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública          |  |   |  |  |
| 01030903 Mediación y conciliación municipal                                 |  |   |  |  |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema: Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación   | <p>Personal policiaco con baja instrucción y poco capacitado en materia de derechos humanos.</p> <p>Nula participación ciudadana en materia de denuncia de delitos.</p> <p>Preocupación por factores cuantitativos (incrementar número de policías.) se requiere fortalecer aspectos cualitativos (capacitación y desarrollo profesional de los elementos policiacos).</p> | <p>Ante la demanda ciudadana de seguridad pública se ha capacitado a los policías en diferentes temas (habilidades policiacas, derechos humanos, desarrollo integral) lo que ha generado un servicio de calidad que genera confianza en la ciudadanía.</p> <p>Los ciudadanos conocen al policía que resguarda su colonia (policía de barrio), hecho que ha propiciado que la disminución en torno a la negativa percepción sobre los elementos policiacos.</p> <p>Se han modernizado los métodos de denuncia con la utilización de tecnologías de información y redes sociales para su seguimiento.</p> <p>Existe una ardua coordinación con otros ámbitos de gobierno.</p> |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |  |   |
| <p>01070101 Seguridad pública</p> <p>01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública</p> <p>01030903 Mediación y conciliación municipal</p> |  |   |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones coordinadas con otras instancias de seguridad pública

**Estrategia 1.** Incrementar el número del personal operativo a través del proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a cadetes.

**Línea de acción 1.** Realizar el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a cadetes.

**Estrategia 2.** Profesionalizar a los elementos de las corporaciones de seguridad pública y vial, por medio de cursos, talleres y pláticas de actualización de la función policial.

Línea de acción 1. Llevar a cabo cursos de formación inicial para cuerpos de seguridad pública.

Línea de acción 2. Realizar cursos de actualización para mandos medios y superiores.

Línea de acción 3. Implementar cursos de especialización para mandos medios y superiores y grupos tácticos.

Línea de acción 4. Instrumentar talleres de fortalecimiento profesional y humano.

Estrategia 3. Especializar al personal operativo de las regiones operativas y de los grupos tácticos (FEAR, DELTA, MONTADO, LOBO, XINANTECATL, GEAVFyG), mismos que cuentan con el armamento para el desempeño de su función.

Línea de acción 1. Implementar cursos de actualización para personal operativo.

Estrategia 4. Brindar a los elementos de seguridad pública ciudadana, atención médica odontológica y psicológica con el propósito de efficientar su labor, al mismo tiempo de otorgarles los servicios básicos de salud.

Línea de acción 1. Proporcionar atenciones médico odontológico y psicológicas para el mejor desempeño del personal operativo.

Estrategia 5. Difundir el marco jurídico que rige la función policial.

Línea de acción 1. Realizar difusión de cultura de la legalidad en el municipio.

Estrategia 6. Instrumentar operativos coordinados con las distintas corporaciones de seguridad pública municipal.

Línea de acción 1. Implementar acciones tendentes a impedir la comisión de actos delictivos.

Línea de acción 2. Actualizar la base de datos sobre incidencia criminal.

Línea de acción 3. Brindar atención especializada a personas víctimas de violencia familiar y de género a través del GEAVFyG.

Línea de acción 4. Realizar el operativo policía montada y canina.

Línea de acción 5. Recuperar vehículos que cuentan con reporte de robo.

Línea de acción 6. Instrumentar operativos coordinados con Policía Federal.

Línea de acción 7. Instrumentar operativos coordinados con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

Línea de acción 8. Implementar el Operativo Sendero Seguro.

Línea de acción 9. Canalizar a personas infractoras ante el Ministerio Público del Fuero Común, Fuero Federal y la Oficialía Calificadora.

Línea de acción 10. Canalizar a personas en posesión de drogas ilícitas.

Línea de acción 11. Generar operativos para la prevención e inhibición de conductas antisociales con base en una estrategia de cuadrantes.

Estrategia 7. Realizar el reordenamiento vial en Delegaciones y/o Sectores que así lo demanden.

Línea de acción 1. Realizar campañas de accesibilidad universal.

Línea de acción 2. Supervisar y apoyar la realización de carruseles viales en centros educativos.

Línea de acción 3. Dar pláticas de sobre la cultura de la movilidad.

Línea de acción 4. Impartir curso de verano cultura de la movilidad.

Estrategia 8. Atender en el menor tiempo posible fallas en la red de semáforos.

Línea de acción 1. Instrumentar la semaforización de intersecciones.

Línea de acción 2. Realizar mantenimiento a la red de semáforos.

Línea de acción 3. Instalar señalamiento vertical.

Línea de acción 4. Realizar mantenimiento de señalamiento vertical.

Línea de acción 5. Implementar señalamiento horizontal.

Línea de acción 6. Instalar reductores de velocidad con boyas.

Línea de acción 7. Realizar el análisis de intersecciones con conflicto vial.

Línea de acción 8. Realizar el reporte de atención a semáforos.

Línea de acción 9. Implementar operativos especiales para la agilización en intersecciones del tránsito vehicular en horas pico y puntos de conflicto.



Estrategia 9. Ejecutar los programas de mantenimiento preventivo con el propósito de evitar problemas de movilidad y accidentes viales.

Línea de acción 1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos destinados a acciones de seguridad pública.

Línea de acción 2. Realizar informe de personas remitidas por operativo de alcoholímetro.

Línea de acción 3. Emitir el informe de certificados médicos a personas que ingresaron a la Oficialía Especializada en Alcoholímetro por sobrepasar los límites de alcohol y/o enervantes.

Línea de acción 4. Remitir a la Secretaría de Movilidad de Gobierno del Estado de México el reporte de infractores del servicio público de transporte que ingresaron a la Oficialía Especializada en Alcoholímetro.

Estrategia 10. Informar a la ciudadanía sobre las reformas efectuadas en materia de seguridad vial.

Línea de acción 1. Instalar módulos de información sobre las actividades que realiza la Preceptoría Juvenil de Toluca en escuelas, plazas, delegaciones y espacios públicos.

Línea de acción 2. Realizar visitas domiciliarias y comunitarias para obtener estudios socioeconómicos de adolescentes en situación de riesgo.

Línea de acción 3. Realizar juntas con los padres de adolescentes que se encuentran en estado de riesgo atendidos en la Preceptoría Juvenil de Toluca.

Línea de acción 4. Promocionar programas de prevención y seguridad pública a jóvenes del municipio.

Estrategia 11. Brindar información sobre puntos de conflicto vial a la ciudadanía, a través del sistema de alertas viales.

Línea de acción 1. Realizar el reporte de alertas viales generadas por monitoreo de vialidades.

Estrategia 12. Impartir cursos de capacitación comunitaria para que la ciudadanía fomente su participación en las actividades de prevención de la violencia y la delincuencia.

Línea de acción 1. Impartir cursos de capacitación comunitaria que fomenten la participación ciudadana y la prevención social del delito.

Línea de acción 2. Implementar planes programas proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y de la delincuencia.

Línea de acción 3. Impartir conferencias acerca del consumo de drogas en escuelas de nivel básico.

Línea de acción 4. Realizar jornadas semanales de Prevención Social.

Línea de acción 5. Coordinar el Consejo Municipal y el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.

Línea de acción 6. Coordinar el Procedimiento para Evaluación de Control de Confianza del Personal de Seguridad Ciudadana.

Línea de acción 7. Coordinar institucional e interinstitucionalmente los Proyectos del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED.

Línea de acción 8. Impartir talleres referentes al PRONAPRED.

Estrategia 13. Realizar de manera permanente reuniones de carácter vecinal para informar de los programas sociales existentes en materia de seguridad pública.

Línea de acción 1. Difusión de la aplicación Mi policía de Toluca.

Línea de acción 2. Atender alertas generadas por la utilización de aplicación Mi policía de Toluca.

Línea de acción 3. Mantener el funcionamiento del sistema de video vigilancia.

Línea de acción 4. Canalizar los auxilios a través de la central de mando y comunicación a las diferentes corporaciones.

Línea de acción 5. Monitorear la calidad del sistema de emergencias 066 Toluca.

Línea de acción 6. Supervisar el funcionamiento técnico de alarmas vecinales.

Línea de acción 7. Detectar hechos en materia de Seguridad Ciudadana a través del sistema de video vigilancia.

Línea de acción 8. Atender requerimientos solicitados por el Ministerio Público en materia de video vigilancia.

Línea de acción 9. Actualizar base de datos en Plataforma México sobre información criminal

Línea de acción 10. Realizar consultas en materia de seguridad ciudadana a través de Plataforma México.

Estrategia 14. Impartir pláticas en materia de seguridad pública, así como del uso eficiente de los sistemas de emergencia a delegados, subdelegados y COPACI.

Línea de acción 1. Capacitar al personal del área del centro de emergencias.

Estrategia 15. Realizar proyectos de innovación que permitan mejorar y optimizar la función policial, al tiempo de vincularlas con la ciudadanía.

Línea de acción 1. Brindar atención especializada a personal aprobado con restricciones.

Línea de acción 2. Realizar evaluaciones para el Control de Confianza.

Línea de acción 3. Realizar evaluaciones para la portación de arma de fuego.

Línea de acción 4. Impartir pláticas que favorezcan el buen uso de la línea de emergencias.

Línea de acción 5. Implementar reuniones vecinales que contribuyan a la proximidad policial.

Línea de acción 6. Implementar campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Línea de acción 7. Realizar visitas por el programa puerta a puerta.

Línea de acción 8. Integrar comités de vigilancia vecinal.

Estrategia 16. Implementar acciones a corto plazo que fortalezcan cada uno de los programas del plan de desarrollo municipal.

Línea de acción 1. Implementar el Programa Alerta Vecinal.

Línea de acción 2. Implementar el programa Juntos Construimos la Paz en escuelas primarias.

Línea de acción 3. Realizar el reparto estadístico de accidentes viales en la infraestructura local.

Línea de acción 4. Brindar el servicio de control vial en zonas escolares.

Línea de acción 5. Instrumentar el operativo alcoholímetro.

Línea de acción 6. Realizar pruebas de alcoholimetría a conductores de vehículos automotores en el territorio municipal.

Línea de acción 7. Canalizar personas que excedan el límite permitido de alcohol en la sangre.

Línea de acción 8. Instrumentar operativos con la Secretaría del Transporte.

Línea de acción 9. Realizar infracciones a través de los agentes de tránsito.

Línea de acción 10. Realizar devolución de documentos y placas por infracción de tránsito.

Línea de acción 11. Expedir constancias de no infracción.

Línea de acción 12. Brindar el servicio de tránsito proporcionados a la ciudadanía por diferentes eventos.

Objetivo 2. Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública

Estrategia 1. Realizar reuniones en el marco del Consejo Municipal y del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.

Línea de acción 1. Disminuir el índice delictivo a través de los operativos de seguridad intermunicipal.

Línea de acción 2. Instalación de filtros de seguridad con los esquemas de coordinación instrumentados.

Objetivo 3. Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.

Estrategia 1. Promover la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.

Línea de acción 1. Facilitar la comunicación entre las personas cuando enfrentan un conflicto.

Línea de acción 2. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.

Línea de acción 3. Realizar audiencias de conciliación y mediación.

Estrategia 2. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias.

Línea de acción 1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.

Línea de acción 2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.

Estrategia 3. Capacitar a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal acerca de técnicas de manejo del conflicto.

Línea de acción 1. Brindar asesoría en materia de mediación y conciliación.

Línea de acción 2. Capacitar a los servidores públicos y o población general.

## Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|---|-------------------------|
| Variación porcentual en la disminución de la delincuencia              | $((\text{Disminución de los actos delictivos en el año actual} / \text{Disminución de los actos delictivos en el año anterior}) - 1) * 100.$  | Anual.<br>Estratégico   |
| Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública       | $((\text{Disminución de las denuncias públicas en el año actual} / \text{Disminución de las denuncias públicas en el año anterior}) - 1) * 100$                                     | Anual.<br>Estratégico.  |
| Variación porcentual en la estructura policiaca                        | $((\text{Policías por cada 1,000 habitantes en el municipio en el semestre actual} / \text{Policías por cada 1,000 habitantes en el municipio en el semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad | $(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$   | Semestral.<br>Gestión.  |
| Verificación en el cumplimiento de las normas viales                   | $((\text{Faltas viales en el semestre actual} / \text{Faltas viales en el semestre anterior}) * 100$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.     | $(\text{Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados} / \text{operativos para la aplicación del alcoholímetro programados}) * 100.$                                   | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.    | $(\text{Lineamientos de Seguridad Pública cumplidos} / \text{Total de lineamientos de Seguridad Pública}) * 100$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.                | $(\text{Capacitación de las fuerzas policiacas realizada} / \text{capacitación de las fuerzas policiacas programada}) * 100.$   | Trimestral.<br>Gestión. |

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO       |
|---|--|-------------------------|
| Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública   | (Número de policías con equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.                       | (Recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales /Total de espacios públicos controlados por los grupos antisociales)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de calles con adecuada infraestructura   | (Adecuación de la infraestructura de las calles que favorece la inseguridad /Total de las calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en los Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular.                           | (Señalamientos viales colocados, para la circulación peatonal y vehicular /señalamientos viales programados, para la circulación peatonal y vehicular)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.   | (Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.                                      | (Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.                           | (Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro Retenes viales programados para la aplicación del alcoholímetro /)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.  | (Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Variación porcentual en la disminución de los delitos.  | ((Disminución de los delitos en el año actual/disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100.   | Anual.<br>Estratégico.  |
|   | ((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100.   | Anual.<br>Estratégico   |
| Porcentaje de variación en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública. | ((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)-1)*100. |                         |
| Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.                             | (Participación efectiva de los Consejos Regionales de Seguridad Pública /Participación convocada a los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100.  | Semestral.<br>Gestión.  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO    |
|---|--|----------------------|
| Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.                                  | (Exámenes de control de confianza aplicados/ Exámenes de control de confianza gestionados)*100.  | Semestral Gestión.   |
| Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.                                     | (Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100.                                     | Semestral Gestión.   |
| Porcentaje en la concertación para firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública. | (Sesiones de concertación realizadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública /Sesiones de concertación programadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100. | Semestral Gestión.   |
| Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.            | (Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública /Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100.  | Semestral. Gestión.  |
| Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.                    | (Personal que acredita el exámenes de control de confianza /Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100.  | Trimestral. Gestión. |
| Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.  | (Exámenes de control de confianza Aplicación / Exámenes de control de confianza programados)*100.  | Trimestral. Gestión. |
| Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.  | (Convenios de colaboración intergubernamental suscritos / Convenios de colaboración intergubernamental gestionados)*100.   | Trimestral. Gestión  |
| Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.                                    | (Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100.   | Trimestral. Gestión  |
| Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno.               | (Operativos realizados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos programados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno)*100.   | Trimestral. Gestión. |
| Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.   | ((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/diferendos   | Anual. Estratégico.  |

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO       |
|---|---|-------------------------|
| Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.  | $\frac{\text{resueltos registrados entre vecinos en el año anterior}-1}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$   | Anual.<br>Estratégico.  |
| Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.  | $\frac{\text{Denuncias vecinales recibidas / denuncias vecinales programadas}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.   | $\frac{\text{Conflictos y controversias dirimidas / conflictos y controversias en proceso}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$   | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales establecidas.   | $\frac{\text{Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales / información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.                        | $\frac{\text{Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada / capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la orientación telefónica a la población.   | $\frac{\text{Orientación telefónica a la población realizada / orientación telefónica a la población programada}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.   | $\frac{\text{Quejas vecinales recibidas / quejas vecinales programadas}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.   | $\frac{\text{Audencias de las partes vecinales en conflicto / citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.  | $\frac{\text{Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto / citas emitidas a partes vecinales en conflicto}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.  | $\frac{\text{Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales / conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.   | $\frac{\text{Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizados / distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas. | $\frac{\text{Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos / audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}-1} * 100.$ | Trimestral.<br>Gestión. |

### 3.3.1.1.2. Derechos humanos

Los Derechos Humanos son la máxima expresión consagrada en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo la importancia que merece se ha visto restringida por el actuar cotidiano en diversos



sectores de nuestra sociedad, motivo por el cual no se ha otorgado la importancia que en realidad conlleva la tarea de difundir, promover, proteger y defender los derechos fundamentales de todos los que habitan y/o transitan por el territorio municipal.

A ello se suma la escasa cultura de respeto a los Derechos Humanos por la falta de interés de la población por conocer sus derechos, la cual desencadena que no se visualice ante la sociedad lo que en realidad son estas prerrogativas, a las que tienen derecho todas y cada una de las personas.

A través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca, la administración local efectúa un cúmulo de actividades orientadas a la divulgación y protección de las prerrogativas fundamentales, destacándose las capacitaciones dirigidas a distintos sectores de la población<sup>46</sup>.

Cuadro 97. Capacitación en materia de Derechos Humanos coordinados con la CODHEM

| POBLACIÓN                            | CAPACITACIONES | BENEFICIADOS |
|--------------------------------------|----------------|--------------|
| Niños                                | 2              | 69           |
| Jóvenes                              | 3              | 80           |
| Adultos Mayores                      | 1              | 8            |
| Sector Educativo                     | 1              | 35           |
| Delegados Municipales                | 1              | 58           |
| Servidores Públicos de los 3 Poderes | 3              | 35           |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>11</b>      | <b>285</b>   |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca, 2016.

De igual forma se efectúan visitas de inspección a las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento, para verificar las buenas prácticas de los servidores públicos y garantizar que los usuarios reciban un servicio de calidad. Asimismo se brindan asesorías jurídicas y orientación administrativa a la población ofreciendo un trato especial a los grupos vulnerables: niños y niñas, adultos mayores, discapacitados, indígenas, etc.

<sup>46</sup> Niñas y niños donde se les capacita a los alumnos con las herramientas necesarias para generar acciones de paz que mejoren su entorno más próximo; servidores públicos fomenta en ellos la cultura de la legalidad, bajo los principios constitucionales de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad, a fin de lograr que en el ejercicio de sus funciones se conduzcan conforme a derecho, brindando atención a la ciudadanía de manera profesional y personalizada; así como población en general donde a través de pláticas de concientización se implementan acciones que favorezcan una convivencia armónica entre los seres humanos.

Inmersos en la nueva gobernanza, donde proliferan los actores en torno al diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y en el marco de la intensidad ciudadana, existen un número importante de Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) asentadas en el territorio municipal orientadas a la promoción de los derechos humanos.

Cuadro 98. Organizaciones no gubernamentales promotoras de los derechos humanos

| N.P. | ONG   |
|------|---|
| 1.   | Alinea Centro de Mediación y Resolución de Conflictos, S.C.               |
| 2.   | Comité Pro Derechos Humanos Monarca                                       |
| 3.   | Culturavivarte A.C.   |
| 4.   | Esa Voz me Agradece Eva A.C.  |
| 5.   | Fundación Las Águilas   |
| 6.   | Organización de Representantes Sociales Independientes de Toluca O.R.S.I. |
| 7.   | Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México A.C.                |
| 8.   | Procuraduría General de Justicia del Estado de México                     |
| 9.   | Rodando con el Corazón  |
| 10.  | Talitha Kum A.C.  |
| 11.  | Trans The World   |
| 12.  | Unidos Los Pueblo de Raíz   |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca, 2016.

Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                                       | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|---|---|---|--|
| <p>Tema:<br/>Derechos Humanos</p>                                | Capacitación por parte de la Defensoría Municipal de derechos humanos de Toluca a: niñas, niños en materia de derechos humanos, capacitación a la población en general. | La sociedad civil como un aliado para la difusión y promoción de los derechos humanos.                                      | Es necesario implementar un mecanismo que permita que la capacitación en materia de derechos humanos pueda llegar a todos y cada uno de los servidores públicos entre la población que habita y/o transita en el municipio. | Escasa cultura de derechos humanos en la población.                        |
|  | Campañas de difusión en materia de derechos humanos.  | Coordinación con la CODHEM, para generar acciones conjuntas en torno a la divulgación y protección de los derechos humanos. |   | Usos y costumbres de la población que vulneran los derechos fundamentales. |
|  | Capacitación a servidores públicos del H. Ayuntamiento.   |   |   |  |
|  | Visitas de inspección a las distintas dependencias del Ayuntamiento.  |   |   |  |
|  | Participación en operativos del alcoholímetro.  |   |   |  |
| Asesorías jurídicas y orientación administrativa a la población. |   |   |   |  |

PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01020401 Derechos Humanos

Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA      | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|-------------------------------------|--|---|
|                                     | A pesar de los esfuerzos institucionales existe escasa cultura sobre los derechos humanos. | La ciudadanía conoce sus derechos debido a que la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca ha impulsado una estrategia integral de promoción.   |
| Tema: Derechos Humanos              |  | En colaboración con instancias federales y estatales se ha obtenido recursos necesarios para ampliar la estrategia de divulgación de los derechos humanos en la que también se ha capacitado a servidores públicos. |
| PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA |  |   |
| 01020401 Derechos Humanos           |  |   |

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por daño a los derechos humanos.

Estrategia 1. Promover una cultura de los derechos humanos y cultura de paz.

Línea de acción 1. Difundir la cultura de respeto a los derechos humanos mediante talleres y pláticas informativas.

Línea de acción 2. Capacitar a los servidores públicos y elementos de seguridad pública municipal en materia de derechos humanos a través del Programa Tus Derechos Nuestra Obligación.

Línea de acción 3. Desarrollar un Rally de Derechos Humanos que permita visibilizar su universalidad y accesibilidad de los Derechos Humanos.

Línea de acción 4. Promover actividades y eventos que conmemoren y fortalezcan la difusión de los principios básicos de los Derechos Humanos.

Línea de acción 5. Difundir entre la población mensajes cortos con temas relacionados a la nueva cultura de los derechos humanos impresos en flyers multiplicadores de derechos humanos.

Línea de acción 6. Formar talleres de No Violencia dirigidas a la población en general con el objetivo de divulgar los Derechos Humanos en un ambiente de Paz.

Línea de acción 7. Sensibilizar a la población en general mediante Cine Debate sobre diferentes situaciones que ocurren en la actualidad con una perspectiva de derechos humanos.

Línea de acción 8. Crear círculos ciudadanos intensificando la cultura de los derechos humanos en la sociedad.

Línea de acción 9. Efectuar convenios con Organizaciones No Gubernamentales.

Estrategia 2. Mantener el apego a la normatividad en materia de transparencia y confidencialidad de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Línea de acción 1. Inspeccionar la aplicación y fortalecimiento de buenas prácticas por parte de los Servidores Públicos dentro de las Instituciones capacitadas en materia de derechos humanos a través del Programa Tus Derechos Nuestra Obligación.

Línea de acción 2. Aplicar encuestas rápidas a los usuarios para la verificación de buenas prácticas sobre el respeto irrestricto de los Derechos Humanos dentro del Programa Tus Derechos Nuestra Obligación.

Línea de acción 3. Realizar con frecuencia el levantamiento de la condición en que se encuentra la cárcel municipal el resguardo temporal El Diablito y los resguardos temporales de invierno verificando el trato conforme lo establece la normatividad vigente en materia de derechos humanos.

Línea de acción 4. Vigilar la prevalencia de los Derechos Humanos durante los diferentes operativos efectuados por las dependencias municipales correspondientes.

Línea de acción 5. Brindar asesoría administrativa y jurídica a la población ofreciendo un trato especial a grupos en mayor vulnerabilidad.

Línea de acción 6. Dar seguimiento y/o canalización mediante acciones de transversalidad con las instancias correspondientes.

Línea de acción 7. Dar seguimiento a quejas iniciadas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en contra de servidores públicos del municipio de Toluca.

Línea de acción 8. Iniciar quejas en contra de servidores públicos por actos u omisiones que vulneren los derechos humanos de la población.

## Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|--|---|-----------------------|
| Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos              | $((\text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual} / \text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior}) - 1) * 100$                     | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos | $((\text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual} / \text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos                      | $(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / \text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de orientaciones y asesorías  | $(\text{Número de orientaciones y asesorías otorgadas} / \text{Número de orientaciones y asesorías registradas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos              | $(\text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos} / \text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones                           | $(\text{Número de personas asistentes a las capacitaciones} / \text{población municipal}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de campañas de información  | $(\text{Campañas de información realizadas} / \text{Campañas de información programadas}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de solicitudes de intervención  | $(\text{Solicitudes de intervención solventadas} / \text{Solicitudes de intervención registradas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso                                 | $(\text{Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión} / \text{Orientaciones - caso en seguimiento}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |

## 3.3.1.1.3. Protección Civil

Las condiciones naturales de nuestro entorno y las dinámicas que resultan riesgosas para los humanos han influido en la manera de organización de la sociedad, sobre todo para enfrentar las diversas amenazas que se presentan cotidianamente.

Uno de los objetivos principales de la administración pública, es salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, además de atender eficazmente las emergencias que se suscitan en el territorio, mismos que son totalmente heterogéneos, al incluir desde enjambres de abejas, rescate de personas, retiro de árboles, postes y cables hasta incendios, fugas de gas o derrames químicos.

Para cumplir con la encomienda descrita y de conformidad al siguiente cuadro, la administración municipal cuenta con 149 integrantes del cuerpo de bomberos y 33 elementos de protección civil, aunado a recursos móviles, en los que se destaca ambulancias, carros cisternas, carro escaleras y motobombas.

En materia de infraestructura se cuenta con una estación central y dos subestaciones de bomberos (poniente y norte), así como dos módulos los cuales se encuentran ubicados en el Parque Exportec y la Central de Abastos.

Cuadro 99. Análisis de recursos humanos y materiales de la Coordinación Municipal de Protección Civil

| DESCRIPCIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES | BOMBEROS   | PROTECCIÓN CIVIL |
|---|------------|------------------|
| Coordinador                               |            | 1                |
| Área Administrativa                       | 7          | 5                |
| Subdirector                               | 1          | 1                |
| Jefes de departamento                     | 1          | 2                |
| Oficial                                   | 15         | 5                |
| Suboficial                                | 15         | 0                |
| Bomberos                                  | 110        | 0                |
| Depto. de sistema integral de riesgos     | 0          | 4                |
| Depto. de capacitación                    | 0          | 4                |
| Depto. de Operación                       | 0          | 8                |
| Área Jurídica                             | 0          | 3                |
| <b>Total Recursos Humanos</b>             | <b>149</b> | <b>33</b>        |
| Motobomba                                 | 5          | 0                |
| Mini bomba                                | 3          | 0                |
| Carro Cisterna                            | 2          | 0                |
| Carro Escalera                            | 1          | 0                |
| Pick-up                                   | 15         | 4                |
| Sedan                                     | 0          | 1                |
| Pick-up                                   | 0          | 1                |
| Ambulancia                                | 6          |                  |
| Bicicleta                                 | 4          |                  |
| Moto                                      | 2          |                  |
| <b>Total Recursos Materiales</b>          | <b>38</b>  | <b>6</b>         |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Coordinación Municipal de Protección Civil, 2015.

Con datos del periodo 2013-2015 se observa que la atención prehospitalaria y los incendios simbolizaron el 58 por ciento de los 17 mil 289 servicios prestados. Un dato desalentador y que refleja la escasa cultura en materia de respeto a la protección civil estriba en que un importante 11.8 por ciento correspondió a falsas alarmas.

Cuadro 100. Tipo de servicio proporcionado por la Coordinación Municipal de Protección Civil durante el periodo 2013-2015

| TIPO DE SERVICIO                     | 2013  | 2014  | 2015  | TOTAL  |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|--------|
| Incendios                            | 1,112 | 966   | 798   | 2,876  |
| Explosiones                          | 12    | 5     | 6     | 23     |
| Derrumbes                            | 2     | 1     | 3     | 6      |
| Fugas de gas LP                      | 205   | 400   | 362   | 967    |
| Fugas de gas natural                 | 38    | 40    | 71    | 149    |
| Fugas de agua potable                | 11    | 8     | 11    | 30     |
| Fuga o derrame de productos químicos | 45    | 84    | 97    | 226    |
| Lavados por olor a hidrocarburos     | 180   | 219   | 259   | 658    |
| Enjambre de abejas                   | 176   | 327   | 270   | 773    |
| Cortos circuitos                     | 13    | 26    | 30    | 69     |
| Rescate de personas                  | 17    | 46    | 32    | 95     |
| Atención pre hospitalaria            | 799   | 2,610 | 3,840 | 7,249  |
| Retiro de árboles o partes del mismo | 103   | 115   | 207   | 425    |
| Postes y cables tirados              | 125   | 207   | 203   | 535    |
| Inundaciones y/o encharcamientos     | 122   | 222   | 342   | 686    |
| Servicios diversos                   | 113   | 179   | 185   | 477    |
| Falsas alarmas                       | 358   | 717   | 970   | 2,045  |
|                                      |       |       | TOTAL | 17,289 |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Coordinación Municipal de Protección Civil, 2016.

Así mismo la población del municipio puede presentar indicios de indefensión y vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores de diversa índole, mismos que han sido localizados en colonias y delegaciones de todo el municipio. Este tipo de fenómenos son clasificados de la siguiente manera:

- Origen geológico (fracturas, remoción de masas y deslizamiento de rocas).
- Hidrometeorológicos (inundaciones, encharcamientos, ráfagas de viento extraordinarias y bajas temperaturas).



- Químico tecnológico (zonas industriales, gasolinera, gaseras, transporte con productos químicos).
- Socio organizativo (eventos de concentración masiva por eventos deportivos, culturales y manifestaciones).

Cuadro 101. Agentes perturbadores dentro del municipio

| FENÓMENO PERTURBADOR   | AGENTE                   | TOTAL DE RIESGO    | VIVIENDAS | POBLACIÓN |
|------------------------|--------------------------|--------------------|-----------|-----------|
| Geológicos             | Fracturas                | 22                 | 835       | 3,340     |
|                        | Remoción en masa         | 19                 | 645       | 2,310     |
|                        | Hundimientos y/o colapso | 3                  |           |           |
| Hidrometeorológicos    | Inundaciones             | 17                 | 228       | 1,140     |
|                        | Encharcamientos          | 55                 | 640       | 2,880     |
|                        | Ríos y canales           | 542.56km.          | 636       |           |
|                        | Bajas temperaturas       | 5                  | 39,073    | 7,346     |
| Químico - tecnológicos | Ductos de Gas Natural    | 10km               |           |           |
|                        | Ductos Pemex             | 19.6km             |           |           |
|                        | Fugas de Gas LP          | 300 anuales        |           |           |
|                        | Fuga de gas natural      | 35 anuales         |           |           |
| Sanitario Ecológico    | Abejas                   | Todo el territorio |           |           |
| Socio Organizativo     | Fiestas patronales       |                    |           |           |
|                        | Estadio Nemesio Diez     |                    |           |           |
|                        | Mercado Aviación-Autopan |                    |           |           |

Fuente: H. Ayuntamiento de Toluca, Coordinación Municipal de Protección Civil, 2016.

A efecto de instrumentar acciones preventivas y reactivas en materia de protección civil, el municipio cuenta con un plan de contingencia con una estructura estratégica y operativa que ayuda a controlar las situaciones de emergencia y a minimizar las consecuencias negativas de los hechos.

El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos, que intenta garantizar la continuidad del funcionamiento del municipio frente a cualquier eventualidad, ya sean materiales o personales.

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, el municipio, desarrolla una serie de actividades para la protección y conservación de la sociedad, sus bienes y el medio físico.

Dentro de esas actividades, la apertura y operación de refugios temporales tiene una alta prioridad, ya que brindan alojamiento, abrigo, alimentación, asistencia médica y otros servicios indispensables, es un aspecto mediante el cual la protección civil patentiza su alto sentido humanitario, solidario y sistemático.

En Toluca, la coordinación municipal de protección civil, estableció convenios con los responsables de 8 inmuebles públicos que reúnen las condiciones necesarias para ser habilitados como albergues temporales, con el objeto de brindar el auxilio de la ciudadanía, durante la atención de un siniestro, dentro de los cuales se encuentran escuelas, centros deportivos, templos, etc.

Cuadro 102. Albergues temporales dentro del territorio municipal

| DELEGACION /COLONIA  | TIPO DE INMUEBLE  | DOMICILIO   | CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO |
|--|---|---|--------------------------|
| Col. Doctores  | Escuela Normal No. 1, aulas, canchas, comedor, oficinas administrativas   | Boulevard I. Fabela #601 Norte                            | 500                      |
| Col. Merced Alameda  | Centro Deportivo "Agustín Millán", gimnasios, servicio médico, vestidores, regaderas, oficinas administrativas y explanada          | Av. Quintana Roo esquina M. Hidalgo                       | 500                      |
| Col. Electricistas   | Instituto de capacitación y formación penitenciaria. Dormitorios, aulas, bodega, oficinas administrativas, comedor , cocina y patio | Av. Miguel Hidalgo Poniente #1200                         | 250                      |
| San Pedro Totoltepec, La Constitución, San Blas, Bordo de las canastas | Templo Mayor de la Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad "El Buen Pastor"   | Agustín Millán #200, San Pedro Totoltepec                 | 3,000                    |
| La Constitución y San Blas Totoltepec                                  | Esc. Sec. Industrial y Comercial #8 "Venustiano Carranza"   | Calle Francisco I. Madero s/n, La Constitución Totoltepec | 200                      |
| Santiago Tlacotepec  | Auditorio y Oficinas Administrativas  | Paz Esq. Ermita   | 600                      |
| Cacalomacán  | Auditorio y Oficinas Administrativas  | Independencia No. 10                                      | 600                      |
| San Juan Tilapa  | Auditorio y Oficinas Administrativas  | Plaza Hidalgo No. 1                                       | 600                      |

Fuente: H. Ayuntamiento de Toluca, Coordinación Municipal de Protección Civil, 2016

Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|----------------------------|---|--|--|---|
| Tema:<br>Protección Civil  | Capacitación constante al personal de Protección Civil, mediante el apoyo de los integrantes del Patronato de Bomberos.             | Suscripción de convenios con instituciones educativas particulares de públicas.                                | de más y mejores herramientas tecnológicas para el análisis y registro de riesgos en el municipio. | Acceso limitado a Las agrupaciones sociales no contemplan los riesgos en la realización de eventos masivos. |
|                            | Existe un sistema estructurado de identificación análisis y recopilación de datos relativos a los riesgos dentro del municipio.     | Coordinación con entidades federales y estatales en torno a la materia de protección civil en eventos masivos. |  | Factores ambientales impredecibles.   |
|                            | Se cuenta con una base de Atlas de riesgo que muestra las zonas más vulnerables del municipio.                                      | Intercambio de experiencias en materia de protección civil con instancias federales y estatales.               |  | Alto porcentaje de falsas alarmas.  |
|                            | Se cuenta con Brigadistas capacitados en materia de Protección Civil  |  |  |   |
|                            | Se cuenta con personal especializado en materia de prevención y combate de incendios, primeros auxilios, evacuaciones y simulacros. |  |  |   |

PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01070201 Protección Civil

Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA             | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|--|
| Tema: Protección Civil                     | El municipio ha implementado estrategias para que la ciudadanía conozca los factores de riesgo que existen en el territorio municipal, de igual forma se elaboran planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las diferentes zonas de riesgo, sin embargo la falta de cultura en la materia propicia porcentajes elevados de llamadas falsas. | Además de los planes y programas específicos de protección civil y la elaboración del Atlas de Riesgo, el municipio realiza campañas en todo el territorio municipal en la materia, lo que ha propiciado que la población presente una cultura de protección civil enfocada en la prevención.<br><br>Se ha propiciado colaboración intermunicipal para atender hechos catastróficos, además de incluir tecnologías para el reporte ciudadano de contingencias. |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |  |  |
| 01070201 Protección Civil                  |  |  |

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.

Estrategia 1. Seguir capacitando al personal de protección civil y bomberos mediante los integrantes del patronato de bomberos.

Línea de acción 1. Promover la capacitación del personal de protección civil y bomberos.

Línea de acción 2. Promover la ejecución de simulacros.

Línea de acción 3. Constituir y operar el Consejo Municipal de Protección Civil.

Estrategia 2. Capacitar a servidores públicos de la administración municipal para que apoyen como brigadistas en materia de protección civil.

Línea de acción 1. Proporcionar cursos, pláticas, talleres y asesorías en materia de protección civil.

Estrategia 3. Mantener actualizado el Atlas de riesgo para detectar las zonas vulnerables del municipio.

Línea de acción 1. Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal.

Línea de acción 2. Difundir las medidas de seguridad a través de medios impresos tríptico cartel y folletos.

Línea de acción 3. Implementar servicios preventivos.

Línea de acción 4. Revisar planes de emergencia.

### Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO      |
|--|--|------------------------|
| Variación porcentual en la cultura de la protección civil.   | $\frac{((\text{Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual} / \text{Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior}) - 1) * 100}{1}$  | Anual.<br>Estratégico  |
| Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil. | $\frac{((\text{Brigadas de protección civil conformadas en el año actual} / \text{Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior}) - 1) * 100}{1}$<br>$\frac{((\text{Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual} / \text{resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior}) - 1) * 100}{1}$ | Anual.<br>Estratégico. |
| Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.                                      | $\frac{(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo} / \text{Total de medidas a implementar para prevención de accidentes en zonas de alto riesgo}) * 100}{1}$   | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.                       | $\frac{(\text{Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos} / \text{Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos}) * 100}{1}$  | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.        | $\frac{(\text{Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100}{1}$  | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores      | $\frac{(\text{factores de riesgo presentados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100}{1}$   | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil                                    | $\frac{(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100}{1}$   | Semestral.<br>Gestión. |

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|---|-------------------------|
| Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | (Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100. | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.   | (Eventos de difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad realizados / Eventos de difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.  | (Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/ Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.           | (Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos / Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.              | (Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebradas / Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programadas)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.   | (Eventos de promoción la cultura de calles limpias realizados/ Eventos de promoción la cultura de calles limpias programados)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.   | (Tiempos promedio real para atender contingencias estacionales/ Tiempos promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.   | (Tiempo real de monitoreo de fenómenos perturbadores/ Tiempo estimado de monitoreo de fenómenos perturbadores)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.   | (Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.  | (Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.   | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.                                      | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/ Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal programados)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del   | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos /Total de acuerdos del  | Trimestral.<br>Gestión. |

| NOMBRE   | FÓRMULA                           | FRECUENCIA Y TIPO |
|--|-----------------------------------|-------------------|
| Consejo Municipal de Protección Civil Municipal. | Consejo de Protección Civil)*100. |                   |

#### 3.3.1.1.4. Reglamentación municipal

El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, mismo que se encuentra investido de personalidad jurídica propia y se integra por una población establecida dentro del territorio y administrará libremente su hacienda pública.

La Reglamentación Municipal es el conjunto de ordenamientos jurídicos municipales, que emana del Ayuntamiento, como órgano colegiado y deliberante, que tiene como finalidad regir la vida municipal. Por tal motivo es necesaria la existencia de un marco jurídico adecuado que nos permita realizar la expedición de reglamentos, implementando y ejecutando las herramientas jurídicas aplicables en la materia.

Con ese fin se expide el Bando Municipal de Toluca de orden público, cuyo objetivo es regular la organización política y administrativa del municipio, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como establecer las competencias de autoridad local conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos aplicables dentro del territorio municipal.

Asimismo, se establecen las normas cívicas que permitan una convivencia armónica entre sus habitantes, visitantes y vecinos, basada en valores que permitan alcanzar el bien común.

A su vez la administración cuenta con un Código Reglamentario que concentra las normas que rigen los distintos aspectos de la vida municipal en un solo documento, mismo que refleja las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales actuales de la ciudad.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                                | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|---|--|--|--|---|
| Tema:<br>Reglamentación municipal                         | La Dirección Jurídica del Ayuntamiento toma en cuenta a las áreas de la administración, estableciendo mesas de trabajo para dar a conocer la reglamentación municipal. | La existencia de un marco jurídico adecuado que permite realizar la expedición de los reglamentos. | Desconocimiento de servidores públicos en torno a la reglamentación municipal. | Desconocimiento ciudadano de la reglamentación municipal. |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>            |  |  |  |   |
| 01030902 Reglamentación municipal                         |  |  |  |   |
| 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes |  |  |  |   |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA                            | ESCENARIO TENDENCIAL                                       | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|--|--|
| Tema:<br>Reglamentación municipal                         | El municipio regula para sancionar el cumplimiento de ley. | El municipio crea una cultura de respeto a la legalidad, y garantiza el cumplimiento de las leyes. |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                |  |  |
| 01030902 Reglamentación municipal                         |  |  |
| 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes |  |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

**Estrategia 1.** Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer municipal.



Línea de acción 1. Actualizar la reglamentación atribuida al Ayuntamiento como la expedición del Bando Municipal y el Código Reglamentario.

Línea de acción 2. Recopilar integrar y mantener actualizada la compilación de legislación municipal, así como consultar de manera periódica las publicaciones de las reformas y nuevas leyes federales y estatales para tener vigente el catalogo normativo.

Línea de acción 3. Recopilar y actualizar leyes decretos y reglamentos.

Línea de acción 4. Dar seguimiento a los proyectos que se presenten en materia de reglamentación mediante los acuerdos desahogados durante las sesiones de cabildo.

Estrategia 2. Revisar, actualizar y aplicar los lineamientos para que tanto el Código Reglamentario y el Bando Municipal, cumpla con su cometido brindando a la población la seguridad de contar con un gobierno transparente que actué en beneficio de la ciudadanía.

Línea de acción 1. Elaborar, publicar y difundir en la Gaceta Municipal los acuerdos de Cabildo ordenamientos municipales y demás disposiciones de observancia general.

Línea de acción 2. Revisar y elaborar Reglamentación Municipal.

Línea de acción 3. Elaborar y revisar contratos y convenios.

Línea de acción 4. Asesorar y asistir en estudios jurídicos.

Estrategia 3. Delimitar las atribuciones y funciones de la administración pública municipal.

Línea de acción 1. Asistir y participar en los acuerdos de cabildo.

Línea de acción 2. Atender las demandas de la ciudadanía con base a las comisiones encomendadas.

Línea de acción 3. Participar en giras oficiales de trabajo y eventos.

Línea de acción 4. Realizar gestiones ante diversas instancias para contribuir en la realización de programas y proyectos sociales.

Línea de acción 5. Proponer al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de las comisiones.

Línea de acción 6. Realizar audiencias a la ciudadanía, analizar las propuestas remitidas por los diversos sectores de la administración municipal para su revisión y en su caso aprobación en Cabildo.

Línea de acción 7. Expedir certificaciones derivadas de los acuerdos Cabildo.

Objetivo 2. Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.

Estrategia 1. Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Línea de acción 1. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.

Línea de acción 2. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.

Estrategia 2. Implementar acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica.

Línea de acción 1. Difundir y brindar asesorías sobre los derechos y obligaciones jurídicos.

Línea de acción 2. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.

Línea de acción 3. Informar sobre los beneficios que se tienen con la cultura de legalidad.

Estrategia 3. Realizar campañas de regularización de los distintos actos civiles de las personas.

Línea de acción 1. Gestionar la regularización del estado civil de las personas a través de la Unidad Móvil cerca de Ti.

Línea de acción 2. Expedir copias certificadas y de los apéndices de los actos civiles de las personas, actas de nacimiento, actas de defunción, actas de matrimonio, entre otras.

Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO      |
|--|---|------------------------|
| Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales                                   | (Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100   | Anual<br>Estratégico   |
| Porcentaje de documentos jurídico - administrativos  | (Documentos jurídico - administrativos aprobados/ Total de áreas administrativas)*100   | Anual<br>Estratégico   |
| Porcentaje de disposiciones de observancia general   | (Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100   | Semestral<br>Gestión   |
| Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria  | (Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100  | Semestral<br>Gestión   |
| Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales                             | (Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/ Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100  | Semestral<br>Gestión   |
| Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo   | (Número de sesiones ordinarias realizadas / Número de sesiones ordinarias programadas)*100  | Trimestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos   | (Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/ Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100  | Trimestral<br>Gestión  |
| Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica. | ((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/ Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100.   | Anual.<br>Estratégico. |
| Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.                         | ((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1) *100.<br><br>((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1) *100. | Anual.<br>Estratégico. |
| Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.   | (Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100.   | Semestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.   | (Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal / Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100.   | Semestral.<br>Gestión. |

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|--|-------------------------|
| Porcentaje de disminución del cohecho.   | (Cohechos atendidos/ cohechos denunciados)*100.  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.  | (Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población / asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindadar a la población)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.  | (Acompañamientos jurídicos a la población realizados/ acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100.  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público. | (Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/ Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100.                                     | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.                | (Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas /dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100. | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.   | (Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos / quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.  | (Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/ Exámenes de desempeño de funciones programados a los servidores públicos)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. |

### 3.3.2. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO                                 | CAPACIDAD PROGRAMADA | LOCALIZACIÓN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS  | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--|----------------------|--------------|--------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Construcción de subestación de bomberos en la zona norte | 600,000 habitantes   | Zona Norte   | Recursos propios         | 2016-2018            | Creación de una subestación de bomberos para atender emergencias en tiempo y forma en la zona norte del municipio | 873,536               |

### 3.3.3. Obra pública en proceso para una Sociedad Protegida

| Nombre de la obra o acción  | Delegación              | Fase Inconclusa | Fuente de financiamiento | Monto programado | Tipo      | Número de contrato           | Causas de no conclusión   | Dependencia ejecutora                           | Periodo de ejecución | Cobertura territorial   | Población beneficiada | Monto total contratado | Avance físico al 31/12/2015 |
|---|-------------------------|-----------------|--------------------------|------------------|-----------|------------------------------|---|---|----------------------|---|-----------------------|------------------------|-----------------------------|
| Construcción de subestación de bomberos en el Parque Industrial Exportec, primera etapa | 37 San Pedro Totoltepec | Construcción    | PNM 2015                 | \$5,000,000.00   | Seguridad | HATOP-IR-PNM-EXPORTEC-15-147 | Desfase de la fecha de inicio y prolongación del periodo de ejecución | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 13/09/15<br>22/12/15 | Cabecera delegacional de San Pedro Totoltepec y San Mateo Otzacatipan | 43251                 | \$4,999,687.96         | 60%                         |

### 3.4. Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### 3.4.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación de los Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

El advenimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) que simboliza la tropicalización de la Gestión basada en Resultados (GbR) que impera en la mayor parte del orbe refiere que las administraciones nacionales y locales modifiquen patrones arcaicos basados en los procedimientos y la generación de insumos a un nuevo modelo orientado a la generación de valor público.

Sin lugar a dudas el factor humano se erige como fundamental en torno a la consolidación de una administración eficaz, eficiente y tendiente a la generación de resultados.

Con respecto al personal que ocupa los mandos superiores en el seno de la administración pública municipal de Toluca se observa que el 100 por ciento tiene cursados estudios de licenciatura y posgrado. De igual forma la gestión local a través de su área de recursos humanos imparte constantemente cursos de capacitación dirigidos al personal, la limitante de este esquema es que éstos se determinan por la oferta y no por la demanda al carecer de un diagnóstico concreto de necesidades de los servidores públicos, tal vez por esa razón en 2015 solamente el 55 por ciento de los convocados asistieron.

La democracia ha permeado a todo el espectro de la administración pública siendo la transparencia una de sus más sólidas ramificaciones. De ahí radica la importancia que el gobierno de Toluca cuente con la Unidad de Información, que dependiente de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística la cual se erige como entidad rectora en torno a la respuesta a las solicitudes ciudadanas.

De igual forma existe el Comité de Información el cual está integrado por el Presidente Municipal, el Director de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística en calidad de presidente suplente del Comité, el Contralor Interno como titular del Órgano de Control Interno, el Titular de la Unidad de Información.

Asimismo en el seno de la administración se imparten cursos dirigidos a los servidores públicos.

La administración de Toluca se rige bajo los postulados del Presupuesto basado en Resultados (PbR) donde existe una estrecha y sólida vinculación entre la planeación,

programación, presupuesto y evaluación. De igual en materia de planeación existe un escrutador ciudadano denominado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Toluca, órgano deliberativo que concentra en su seno la participación de distintos actores de la sociedad.

Puntualizando en la participación ciudadana, existe la participación activa de delegados, subdelegados y representantes de los consejos de participación ciudadana, quienes fungen como vínculo del gobierno con la población de su jurisdicción.

En materia de financiamiento para el desarrollo y con datos de IGCEM 2015, el municipio de Toluca presenta una severa dependencia financiera a las transferencias federales, puesto que solamente el 24 por ciento del total de ingresos corresponde a ingresos propios.

### Análisis FODA

| PILAR / EJE  | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS                         |
|--|---|--|---|----------------------------------|
| Ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva<br>Gobierno eficiente que genere resultados<br>Financiamiento para el desarrollo | El 100 por ciento de los servidores públicos que ocupan mandos superiores tienen licenciatura o posgrado. | Operación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.                   | Solamente el 55 por ciento de los servidores públicos convocados a cursos asisten.    | Crisis financiera internacional. |
|  | Implementación del PbR en el quehacer municipal.  | México presenta un federalismo fiscal enfocado a resarcir desigualdades. | Existe un porcentaje considerable de equipos electrónicos en estado de obsolescencia. |                                  |
|  | Existencia de la Unidad y Comité de Información.  | Avidez de la ciudadanía en participar en el quehacer público.            | Solamente el 24 por ciento de los ingresos provienen de ingresos propios.             |                                  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |   |  |   |                                  |
| 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno   |   |  |   |                                  |
| 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público   |   |  |   |                                  |
| 01080401 Transparencia   |   |  |   |                                  |
| 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados  |   |  |   |                                  |
| 01080501 Gobierno electrónico  |   |  |   |                                  |
| 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados   |   |  |   |                                  |
| 01030201 Democracia y pluralidad política  |   |  |   |                                  |
| 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad  |   |  |   |                                  |
| 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos   |   |  |   |                                  |
| 01050203 Gasto social e inversión pública  |   |  |   |                                  |

Prospectiva

| PILAR / EJE  | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva<br>Gobierno eficiente que genere resultados<br>Financiamiento para el desarrollo | <p>Persiste la baja afluencia del personal a los cursos de capacitación, razón por la cual les impide adentrarse a la era del conocimiento.</p> <p>A pesar de los esfuerzos institucionales no se presentan aumentos considerables en la generación de recursos propios, por lo que la dependencia financiera hacia las transferencias se sigue tornando muy alta.</p>   | <p>Los servidores públicos de Toluca se adentran a la era del conocimiento y se encuentran capacitados, lo que ha forjado que sus acciones se encuentren totalmente vinculadas a la máxima publicidad, lo que genera confianza en la ciudadanía, la cual a través de mecanismos independientes participa activamente en las decisiones públicas.</p> <p>A través de esquemas innovadores de recaudación, la administración aumenta sus recursos propios, disminuyendo con ello la ingente dependencia financiera con otros órdenes de gobierno.</p> |
|  | <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |   |
|  | <p>01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno<br/>                     01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público<br/>                     01080401 Transparencia<br/>                     01050206 Consolidación de la administración pública de resultados<br/>                     01080501 Gobierno electrónico<br/>                     01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados<br/>                     01030201 Democracia y pluralidad política<br/>                     02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad<br/>                     01050202 Fortalecimiento de los Ingresos<br/>                     01050203 Gasto social e inversión pública</p> |   |

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo. Generar valor público en las acciones emprendidas a través de la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental y un fortalecimiento de los ingresos propios.

Estrategia 1. Fortalecer la gestión pública en torno a la obtención de resultados hacia la población.

Línea de acción 1. Capacitar y actualizar a los servidores públicos para fortalecer su actitud de servicio en una mística de respeto a la ciudadanía y una verdadera vocación de servir.

Línea de acción 2. Difundir permanente los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Línea de acción 3. Otorgar a los servidores públicos municipales capacitación y asesoría en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Estrategia 2. Aumentar los ingresos propios del municipio.

Línea de acción 1. Actualizar permanentemente el padrón de contribuyentes.

Línea de acción 2. Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del Impuesto Predial.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO      |
|---|---|------------------------|
| Variación porcentual de capacitaciones al personal                                      | $((\text{Capacitaciones impartidas al personal en el año actual} / \text{Capacitaciones impartidas al personal en el año anterior}) - 1) * 100.$                      | Anual.<br>Estratégico. |
| Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información | $((\text{Índice de transparencia del año actual} / \text{índice de transparencia año anterior}) - 1) * 100$   | Anual<br>Estratégico   |
| Variación porcentual en el incremento de los ingresos municipales                       | $((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año actual} / \text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico   |

3.4.1.1. Diagnóstico general, prospectiva, fase estratégica y evaluación de los Temas claves de Desarrollo de los Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1. Gobierno eficiente que genere resultados

La generación de valor público más que representar una tendencia administrativa institucional, simboliza una oportunidad ingente para que las administraciones públicas que sin importar su nivel de gobierno (nacional o local) implementen un modelo de gestión orientado a la generación de resultados que trasciendan en la calidad de vida de la población.

Para conseguir lo citado con antelación resulta indispensable orientar los esfuerzos en vías de formar servidores públicos capacitados y con vocación de servicio, que guiados bajo una administración promotora de la máxima publicidad y la consolidación de unas finanzas sanas coadyuven al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales.



#### 3.4.1.1.1. Estructura administrativa del gobierno municipal

La dinámica social en el Municipio de Toluca exige a la administración pública municipal que la prestación de los servicios sea eficiente y garanticen una pronta respuesta a las necesidades de la ciudadanía, para lograrlo, debe existir una planeación estratégica eficiente y transparente que permita un flujo de información adecuado y que apunte los objetivos trazados en las políticas sociales.

En este sentido, el municipio de Toluca sigue los lineamientos establecidos circunscritos en el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, lo que hace posible establecer prioridades y permite la asignación de los recursos públicos con un enfoque de resultados que sea la sustancia del funcionamiento gubernamental y motive la eficiente distribución del recurso.

Contar con una adecuada estructura administrativa dentro del gobierno municipal, permite consolidar la integración de un presupuesto basado en resultados, hace eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios y orienta la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel programa y proyecto y responda a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

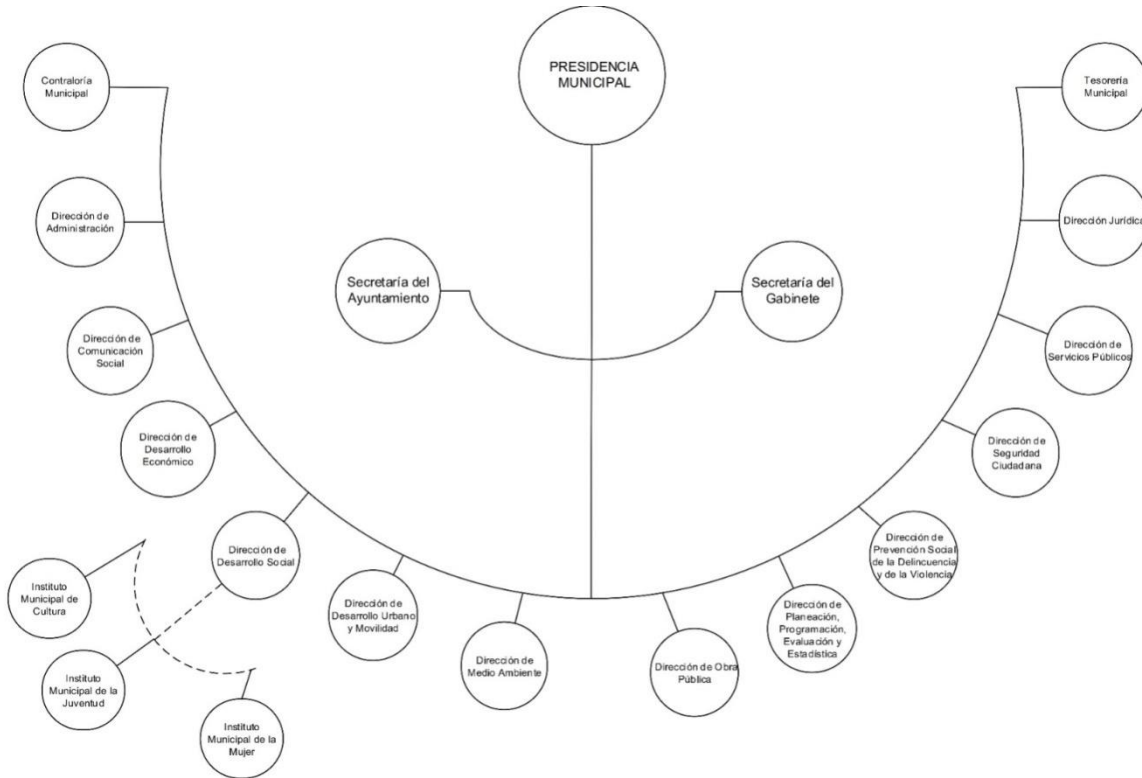
Con lo anterior, es obligación de una gestión eficaz, contar con un organigrama que refuerce el actuar municipal para dar los resultados esperados por la población, cubriendo la totalidad de funciones enmarcadas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para una ciudad capital.

La administración 2016-2018 creó una Secretaría de Gabinete, que pueda dar oportuna atención y seguimiento a las peticiones presentadas por la ciudadanía.

De la misma forma la Dirección Jurídica se fortifica con oficialías mediadoras y conciliadoras y del registro civil para hacer más eficiente las peticiones ciudadanas.

Asimismo se crearon distintas unidades administrativas como la Dirección de Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia y la Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad.

Esquema 3. Organigrama de la administración pública municipal de Toluca 2016-2018



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016.

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES                             | AMENAZAS  |
|--|---|---|---|---|
| <p>Tema: Gobierno eficiente que genere resultados</p> <p>Subtema: Estructura administrativa del gobierno municipal</p> | <p>Estructura orgánica diseñada para atender la realidad social, económica, ambiental e institucional del municipio</p> | <p>Estructuras del gobierno federal y estatal que pueden ser consideradas como ejemplos</p> | <p>Cambios a la estructura orgánica</p> | <p>Cambios a la estructura orgánica por demandas sociales</p> |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |   |   |   |   |
| 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno   |   |   |   |   |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA                             | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|---|--|
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados             | La estructura administrativa municipal es rígida y obedece a un sistema vertical, lo que impide que la respuesta a la demanda ciudadana sea poco eficiente. | La estructura administrativa municipal es flexible, cada una de las dependencias que lo conforman participan como grupos especializados y conforme a sus funciones dan respuesta inmediata a la demanda ciudadana. |
| Subtema: Estructura administrativa del gobierno municipal  | La estructura municipal sufre cambios contantes.  | Además no se generan grandes cambios en la estructura orgánica con el cambio de administración.  |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                 |   |  |
| 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno |   |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Generar valor público a través de la erección de áreas de la administración pública municipal matizadas por la eficacia y la eficiencia.

**Estrategia 1.** Implementar una estructura orgánica acorde con la realidad social y económica del municipio a fin de generar entidades sólidas generadoras de valor público.

**Línea de acción 1.** Efectuar reuniones en torno a la definición de estructuras orgánicas de las áreas de la administración pública municipal.

## Indicadores

| Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |
|---|---|-------------------|
| Índice de asesorías en torno a la definición de estructuras orgánicas | (Asesorías en torno a la definición de estructuras orgánicas realizadas/ Asesorías en torno a la definición de estructuras orgánicas programadas) * 100 | Anual<br>Gestión  |

### 3.4.1.1.1.2. Manuales de organización y procedimientos

Los manuales administrativos se constituyen como documentos que contienen de forma sistemática, una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta de los integrantes de la administración pública municipal, en el

cual se unifican los criterios de desempeño y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos trazados.

Estos documentos representan una guía práctica que se utiliza como herramienta de soporte para la organización y comunicación de la administración pública municipal de Toluca; en ellos se encuentran claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos de la unidad administrativa, situación que coadyuva para que sean de mucha utilidad para lograr una administración eficiente.

Son considerados como uno de los elementos más eficaces para la toma de decisiones en la administración, ya que proporcionan la orientación precisa que requiere la acción humana en cada una de las unidades administrativas, fundamentalmente a nivel departamental, pues son una fuente de información que trata de orientar y mejorar los esfuerzos de sus integrantes para lograr la adecuada ejecución de las actividades encomendadas.

Se tiene actualizado el Manual General de Organización, aunado a los manuales de organización y de procedimientos correspondientes a las áreas que conforman el sector central; así como aquellos correspondientes a los sectores desconcentrados y descentralizados.

Las ventajas de los manuales administrativos son que:

- Facilitan el conocimiento y comprensión del cómo está conformada la dependencia, funciones y procedimientos; ya que estandarizan las pautas de acción y asignación de actividades.
- Permiten el establecimiento de puntos de control en el desarrollo de funciones y actividades, además de definir a las unidades responsables de esta tarea, lo cual mejora la comunicación y la coordinación entre las unidades administrativas involucradas y elimina el sentimiento de duda, ya que a pesar de tratarse de procedimientos complejos, estos se encuentran disponibles para los involucrados y en el proceso.
- Mejoran los procesos de capacitación y adiestramiento del personal, ya que por su propia naturaleza son herramientas de consulta para todo aquél que necesite familiarizarse con la dependencia a la que se acaba de incorporar.

- Facilitan la toma de decisiones al definir niveles de autoridad y responsabilidad, permiten determinar responsables de tomar decisiones.
- Limitan o eliminan la improvisación derivado de que se identifica la necesidad de estandarizar los procesos y permiten la disminución de las quejas y reclamos e incrementan la satisfacción de la ciudadanía.

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|--|---|---|--|---|
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados<br><br>Subtema: Manuales de organización y procedimientos | Existen lineamientos metodológicos documentados y formalizados para la elaboración de los manuales de organización. | Manuales de organización y procedimientos actualizados, aprobados, publicados y alineados al marco normativo. | Personal insuficiente para verificar y periodos de tiempo reducidos las acciones mencionadas en los manuales por las propias dependencias municipales. | Obsolescencia de métodos de trabajo derivado del avance tecnológico y de investigaciones. |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |   |   |  |   |
| 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados  |   |   |  |   |

### Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|---|--|
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados<br><br>Subtema: Manuales de organización y procedimientos | El total de las áreas que conforman el Ayuntamiento de Toluca cuentan con manual de organización y procedimientos, sin embargo no se aplican métodos consistentes para la verificación de la información presentada por el mismo. | Se ha sistematizado los procesos para la actualización de manuales de organización y procedimientos. |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |   |  |
| 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados  |   |  |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Impulsar actividades y herramientas para la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategia 1. Mejorar, cambiar o re direccionar organizacionalmente las dependencias y organismos municipales con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Línea de acción 1. Actualizar la codificación única de las dependencias municipales y órganos desconcentrados.

Línea de acción 2. Actualizar las guías técnicas para la elaboración de manuales de organización de procedimientos estructuras orgánicas y simplificación administrativa.

Línea de acción 3. Integrar y actualizar los manuales de organización.

Línea de acción 4. Integrar y actualizar los manuales de procedimientos.

Línea de acción 5. Actualizar la estructura orgánica de las dependencias municipales y órganos desconcentrados.

Línea de acción 6. Actualizar el catálogo de formatos de la Administración Pública Municipal.

### Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO |
|--|---|-------------------|
| Índice de cobertura de manuales de organización y procedimientos | $\frac{\text{(Número de entidades municipales con manuales de organización y procedimientos)}}{\text{Total de entidades de la administración municipal}} * 100$ | Anual<br>Gestión  |

#### 3.4.1.1.1.3. Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

En la actualidad la proliferación de la sociedad del conocimiento y la intensidad ciudadana consistente en una generación de personas críticas, reflexivas y demandantes provoca un cambio de paradigmas en torno a la gerencia pública, la cual debe responder con celeridad y eficacia al cúmulo de peticiones y planteamientos racionales provenientes del sector social.

Para ello se requiere irreductiblemente de servidores públicos profesionales, capacitados y con alta vocación de servicio, cuyas acciones cotidianas coadyuven notoriamente al cumplimiento de la misión y visión institucional, así como los objetivos y estrategias de la organización pública.

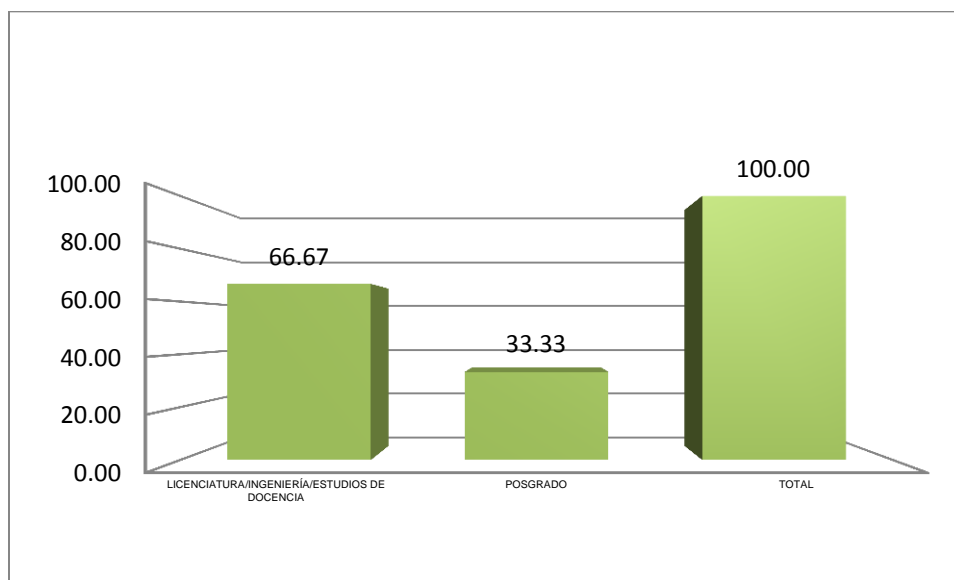
En esa lógica se abandona la idea del trabajador mecánico – repetitivo para transitar al desafío del trabajador del conocimiento, donde la tarea no programa a los servidores públicos, sino que éstos de forma autónoma tengan la responsabilidad de gestionarse a sí mismos.

La administración municipal de Toluca tiene 7 mil 540 servidores públicos, que equivale a 9.20 servidores públicos por cada mil habitantes.

Sin hacer caso omiso a la tasa de servidores públicos por habitantes, la coyuntura de la eficacia del servidor público no se basa en términos cuantitativos, sino en aspectos de índole cualitativo, es decir fundado en la experiencia, capacitación y certificación de aquellos que se dedican al ejercicio público.

En ese contexto con datos de 2016, de los 24 servidores públicos que ocupan mandos superiores en la administración pública municipal (incluyendo en este rubro al presidente municipal), el 66.67 por ciento tiene licenciatura, ingeniería o estudios de docencia, mientras que el 33.33 por ciento restante cuenta con estudios de posgrado.

Gráfica 12. Grado académico de los mandos superiores de la administración pública municipal de Toluca, 2016



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016

Sabedores que el activo más importante de una institución (pública o privada) del siglo XXI serán sus trabajadores del conocimiento y la productividad de éstos, es indispensable la adopción de un esquema integral de aprendizaje continuo a efecto de evitar que el espíritu cognoscitivo se convierta en un bien perecedero.

Si bien la administración municipal no efectúa un diagnóstico formal sobre las necesidades laborales de sus servidores públicos, si instrumenta una lista de los cursos que el personal puede inscribirse y que durante el periodo 2013-2015 se llevaron a cabo un total de 81 cursos, capacitando a 603 servidores públicos, de la administración central, más la certificación de 24 personas en Gerencia Pública Municipal, donde a través de cinco módulos los participantes aprendieron temáticas de relevancia de la administración local como: planeación estratégica, programación, presupuesto, resolución de conflictos, gestión de recursos federales y estatales, etcétera.

Revertir lo establecido, lo enraizado siempre resulta complejo y sobre todo cuando se trata del factor humano. Datos desalentadores reflejan que del total de los servidores públicos convocados a cursos, solamente se contó con la asistencia del 55.7 por ciento.



Cuadro 103. Impartición de cursos a los servidores públicos de la administración central de Toluca periodo 2013-2015

| CURSO                                      | AÑOS IMPARTIDOS |      |      |
|--|-----------------|------|------|
| Actualización en legislación laboral       |                 |      | 2015 |
| Actualización en reformas legales          |                 | 2014 |      |
| Actualización secretarial                  |                 | 2014 |      |
| Administración del tiempo                  |                 |      | 2015 |
| Análisis de información estadística        |                 | 2014 |      |
| Análisis de problemas y toma de decisiones | 2013            | 2014 | 2015 |
| Aplicación de las técnicas japonesas (scg) |                 | 2014 |      |
| Archivo                                    |                 |      | 2015 |
| Asertividad                                | 2013            |      |      |
| Atención al público                        | 2013            | 2014 | 2015 |
| Autoestima y desempeño laboral             |                 | 2014 |      |
| Calidad en el servicio                     | 2013            | 2014 |      |
| Como hablar en público                     | 2013            |      |      |
| Comunicación efectiva                      |                 |      | 2015 |
| Contabilidad básica                        |                 | 2014 |      |
| Contról y manejo de documentos             |                 | 2014 |      |
| Creatividad                                | 2013            |      |      |
| Derecho administrativo                     | 2013            |      |      |
| Desarrollando actitudes positivas          |                 |      | 2015 |
| Desarrollo humano                          |                 | 2014 |      |
| Desarrollo organizaconal                   | 2013            |      |      |
| Desarrollo secretarial                     |                 |      | 2015 |
| El proceso de convertirce en mejor persona |                 | 2014 |      |
| Elaboración de informes                    |                 | 2014 |      |
| Elaboración y desarrollo de programas      |                 |      | 2015 |
| Elaboración y desarrollo de proyectos      | 2013            | 2014 |      |
| Equidad de género                          |                 | 2014 | 2015 |
| Ética y valores en el servicios público    | 2013            |      | 2015 |
| Excel avanzado                             |                 |      | 2015 |
| Herramientas y técnicas de mejora en (sgc) |                 |      | 2015 |
| Integración de equipos de trabajo          | 2013            | 2014 |      |
| Inteligencia emocional                     | 2013            | 2014 | 2015 |
| Introducción a la administración pública   |                 |      | 2015 |
| Las ocho disciplinas                       |                 | 2014 |      |
| Liderazgo orientado al desarrollo          |                 | 2014 |      |
| Manejo de conflictos                       | 2013            |      | 2015 |
| Manejo del estrés                          | 2013            | 2014 | 2015 |
| Manejo del estrés                          | 2013            |      |      |
| Método de las 9´s                          |                 |      | 2015 |
| Microsoft excel 2010 avanzado              | 2013            | 2014 |      |
| Microsoft office profesional 2010          | 2013            | 2014 |      |
| Microsoft word 2010 intermedio             | 2013            | 2014 | 2015 |

| CURSO                                | AÑOS IMPARTIDOS |           |           |
|--------------------------------------|-----------------|-----------|-----------|
|                                      | 2013            | 2014      | 2015      |
| Motivación                           | 2013            | 2014      |           |
| Office avanzado                      |                 |           | 2015      |
| Organización en el trabajo           | 2013            |           |           |
| Ortografía                           | 2013            |           | 2015      |
| Ortografía y redacción               | 2013            | 2014      |           |
| Photoshop                            | 2013            |           |           |
| Planeación estratégica               |                 | 2014      |           |
| Power point                          | 2013            |           |           |
| Prevención de accidentes y desastres |                 |           | 2015      |
| Primeros auxilios                    | 2013            |           |           |
| Programación neurolingüística        |                 | 2014      | 2015      |
| Psicología laboral                   |                 | 2014      |           |
| Relaciones humanas                   |                 | 2014      |           |
| Relaciones interpersonales           | 2013            |           |           |
| Resistencia al cambio                |                 |           | 2015      |
| Retos personales y plan de vida      |                 | 2014      |           |
| Trabajo en equipo                    |                 |           | 2015      |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>26</b>       | <b>30</b> | <b>25</b> |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Administración, 2016.

Si bien el trabajador del conocimiento presenta como virtudes su experiencia, así como sus habilidades inherentes, también resulta imprescindible contar con insumos tecnológicos que le faciliten su tarea.

Con base en la última revisión efectuada en el año de 2016, el 16.5 y 25 por ciento de equipos de cómputo e impresoras respectivamente se encuentran obsoletos, situación que inhibe el pleno desarrollo de las actividades de los servidores públicos.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|--|---|--|--|--|
|  | El 100 por ciento de los servidores públicos que ocupan mandos superiores tienen licenciatura y posgrado. | Tendencia internacional a la formación de trabajadores del conocimiento.               | Solamente el 55.7 por ciento de los convocados asisten a los cursos de capacitación.       | Percepción negativa de la ciudadanía en torno a la labor emprendida por los servidores públicos. |
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados                             | Existe una promoción continua de cursos dirigidos a los servidores públicos                               | Instituciones gubernamentales y académicas promotoras del conocimiento (IHAEM, IAPEM). | 16.5 y 25 por ciento de los equipos de cómputo e impresoras respectivamente son obsoletos. |  |
| Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales | Capacidad de gestión en torno a convenios de coordinación con instituciones académicas.                   |  |  |  |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados                             | El perfil del servidor público debe corresponder al cargo que se ocupa, sin embargo no siempre se cumple esta premisa.   | Mediante el sistema profesional de carrera se ha seleccionado los servidores públicos capacitados para desempeñar un puesto.  |
| Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales | Los servidores públicos son capacitados y evaluados constantemente conforme al Programa Anual de Capacitación, sin embargo aún los servidores públicos no están especializados en su área correspondiente y no se realiza un diagnóstico real. | Se capacita a los servidores públicos mediante cursos para que se especialicen en el tema de su competencia.<br><br>Por lo anterior, el municipio ha firmado convenios de colaboración con instancias gubernamentales y privadas en lo referente al tema de capacitación. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública a través de la certificación de servidores públicos municipales.

Estrategia 1. Concientizar a los responsables de los organismos sujetos a control sobre la importancia que reviste el cumplimiento de los planes de acciones correctivas a fin de subsanar las deficiencias encontradas.

Línea de acción 1. Capacitar y actualizar a los servidores públicos para fortalecer su actitud de servicio en una mística de respeto a la ciudadanía y una verdadera vocación de servir.

Línea de acción 2. Implementar programas de capacitación enfocados a los servidores públicos, que concienticen sobre la importancia de la honestidad en el desempeño de la función pública.

Línea de acción 3. Capacitar permanentemente al personal en aspectos de ética y valores.

## Indicadores

| Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo      |
|--|---|------------------------|
| Variación porcentual de capacitaciones al personal                       | $((\text{Capacitaciones impartidas al personal en el año actual} / \text{Capacitaciones impartidas al personal en el año anterior}) - 1) * 100.$  | Anual.<br>Estratégico. |
| Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones | $((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100.$  | Semestral.<br>Gestión. |
| Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia        | $((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100$ | Mensual.<br>Gestión.   |

### 3.4.1.1.1.4. Transparencia y rendición de cuentas

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece objetivos como: promover la transparencia, la rendición de cuentas hacia la sociedad, y promover una Cultura de Transparencia y Acceso a la Información, siendo el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios el órgano garante de estos objetivos.

La transparencia es una cualidad que todo gobierno que quiera ser distinguido como democrático debe consolidar. Es por ello, que para generar una cultura de dicho tópico, necesitamos que la administración municipal cuente con los medios precisos para que el gobernado pueda revisar las acciones de sus autoridades y órganos públicos bajo el principio de máxima publicidad e, incluso, sin que medie la petición de parte para el acceso a la información, es decir, actuar proactivamente.

#### Solicitudes y protección de datos personales

La administración municipal de Toluca cuenta con la Unidad de Información (UI), dependiente de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, la cual funge como receptora de las solicitudes, protegiendo paralelamente los datos personales.

El proceso de solicitudes, de respuesta y la protección de datos se circunscriben a un tiempo de 15 a 22 días hábiles donde:

La UI recibe la solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el supuesto de que se trate de una solicitud por escrito procede a registrarla en dicho sistema, posteriormente analiza el requerimiento y, en caso de que se trate de información distinta a la pública de oficio, la turna al servidor público habilitado de la unidad administrativa correspondiente. En el supuesto de que la solicitud verse sobre información en poder de otro Sujeto Obligado, la unidad orienta al solicitante.

El servidor público habilitado<sup>47</sup> localiza la información requerida y, en caso de ser pública, la envía a la Unidad de Información, la cual revisa la respuesta y, de ser correcta, da atención a la solicitud remitiendo la información al solicitante.

En el supuesto de que la información solicitada sea clasificada y ya se cuente con el acuerdo del Comité de Información<sup>48</sup>, se entrega en versión pública.

---

<sup>47</sup>El servidor público habilitado es la persona encargada dentro de las diversas unidades administrativas o áreas del Ayuntamiento de Toluca, de apoyar a la Unidad de Información con la información que ésta le requiera para la atención de las solicitudes, así como aportar en primera instancia el fundamento y motivación para la clasificación de la información. Cabe precisar que durante el periodo 2013-2015 se contó con la participación de 93 servidores públicos habilitados.

En el caso de que la información solicitada sea clasificada y no se cuente con el acuerdo del Comité de Información, se solicita al Servidor Público Habilitado su propuesta de clasificación a efecto de someterla a consideración del comité y que éste acuerde la clasificación de la misma, entregado de igual manera una versión pública del documento requerido.

Una vez que se cuenta con la versión pública de los documentos solicitados, la Unidad de Información hace entrega al solicitante atendiendo su requerimiento en la modalidad que éste haya elegido, ya sea a través de SAIMEX, en USB (gratuitos), copias simples, copias certificadas y/o Disco Compacto<sup>49</sup>

Para que una información sea susceptible de clasificarse debe encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 20 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Acciones para proteger los datos personales.

El Ayuntamiento de Toluca cuenta con un aviso de privacidad y aquellos formatos que recaban datos personales cuentan con la leyenda referente al citado aviso.

*Leyenda de aviso de privacidad*

*Aprobada por el Comité de Información a efecto de que sea insertada en todos los formatos en los que se recaben datos personales y que den origen o inicio al trámite o servicio proporcionado al titular de los datos:*

*(Nombre de la dependencia responsable) con domicilio (domicilio completo) utilizará sus datos personales aquí recabados para (Finalidades explícita). Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted debe acceder al aviso de privacidad completo acudiendo a las oficinas de esta unidad administrativa, ubicadas en el domicilio referido o ingresando a la página <http://www.toluca.gob.mx/aviso-de-privacidad/>*

<sup>48</sup> Órgano donde se deliberan aspectos relevantes en materia de transparencia y protección de datos personales.

<sup>49</sup> Acorde al artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para complementar lo citado, se hace mención del aviso de privacidad en los conmutadores, además de tener el registro de las Cédulas de Bases de datos personales con que cuenta cada dependencia municipal.

Toluca cuenta con un Comité de Información el cual está integrado por el Presidente Municipal, el Director de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística en calidad de presidente suplente del Comité, el Contralor Interno como titular del Órgano de Control Interno y el Titular de la Unidad de Información.

De igual forma en el seno de la administración se imparten cursos dirigidos a los servidores públicos habilitados<sup>50</sup>

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|--|--|---|--|---|
|  | Se cuenta con información útil para la ciudadanía como el marco jurídico, la estructura orgánica, directorio, informes y programas generales, presupuestos asignados a diversos programas y proyectos, plantillas de personal, nómina en versión pública, entre otros, | Comunicación efectiva con el InfoEM para recibir más apoyo en cuanto a capacitación de servidores públicos habilitados  | Escasa difusión de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales entre la población del municipio | Se pueden recibir denuncias ciudadanas por el incumplimiento a la normatividad en materia de transparencia  |
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados:<br>Subtema: Transparencia y rendición de cuentas | Se cuenta con el Comité de Información del Ayuntamiento de Toluca Administración 2016-2018   | Capacidad de gestión de expertos en los ámbitos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y/u organización de archivos, | Se tiene servicio de internet poco eficaz  | El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, no da mantenimiento a los sistemas IPOMex y SAIMex, lo que |

<sup>50</sup> Los cuales estriban en: actualización de la información pública de oficio; acceso a la información y protección de datos personales; gobierno abierto, entre otros.

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                     | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|---|---------------|---|--|
|  |   |               |   | ocasiona que los ciudadanos no puedan acceder a la información pública de oficio |
|  | El Presidente del Comité de Información ha nombrado a los servidores públicos habilitados titulares y suplentes en las diferentes áreas de la administración pública municipal  |               | Servidores públicos habilitados desempeñan distintas actividades en el seno de la administración hecho que inhibe su compromiso total en materia de transparencia |  |
|  | Se cuenta con la certificación del Proceso de Atención a Solicitudes de Información Pública bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, lo cual propicia la calidad en el servicio, es decir, calidad en la atención a las solicitudes que ingresan. |               |   |  |
|  | Se tiene la capacidad técnica para dar respuesta a las diferentes solicitudes de acceso a la información ya sea de manera presencial o electrónica, respetando el principio de máxima publicidad.   |               |   |  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |   |               |   |  |
| 01080401 Transparencia                         |   |               |   |  |



Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|--|
| <p>Tema: Gobierno eficiente que genere resultados</p> <p>Subtema: Transparencia y rendición de cuentas</p> | <p>El Ayuntamiento mantiene estrecha relación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios lo que permite la actualización en temas de transparencia.</p> | <p>El Ayuntamiento brinda información relevante a sus ciudadanos, para tal efecto se ayuda de medios electrónicos que permite el acceso a la información que genera el gobierno municipal; así los ciudadanos vigilan el uso de los recursos públicos y esto promueve la rendición de cuentas.</p> <p>Toluca se ha convertido en un municipio abierto y es un referente para otros municipios de México.</p> |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |  |  |
| 01080401 Transparencia   |  |  |

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.

Estrategia 1. Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Línea de acción 1. Difundir permanente los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Línea de acción 2. Otorgar a los servidores públicos municipales capacitación y asesoría en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Línea de acción 3. Atender oportunamente los requerimientos de información que realizan los ciudadanos a las dependencias y organismos de la administración pública municipal y al Ayuntamiento, permitiendo fortalecer la relación gobierno-sociedad.

Línea de acción 4. Cumplimentar las inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información, derivado de una posible inconsistencia en la respuesta, sentando las bases de una administración pública que escucha y subsana las deficiencias.

Línea de acción 5. Actualizar permanentemente la información pública de oficio que se integra en la plataforma del sistema IPOMex, ofreciendo a la ciudadanía información oportuna.

Línea de acción 6. Reportar al Comité de Información la atención a las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de los derechos de acceso rectificación cancelación y oposición de datos personales.

Línea de acción 7. Dar seguimiento a los avances trimestrales del Programa de Sistematización y Actualización de Información e incorporarlos a la página del INFOEM.

Línea de acción 8. Validar la actualización de las cédulas de bases de datos personales que generan o administran las dependencias y organismos de esta administración pública municipal.

Línea de acción 9. Registrar en IPOMex la información clasificada como reservada por el Comité de información.

Línea de acción 10. Elaborar el informe anual de actividades en materia de transparencia acceso a la información y protección de datos personales.

Línea de acción 11. Instalar el Comité de Información del Ayuntamiento de Toluca Administración 2016 - 2018.

Línea de acción 12. Coordinar y desahogar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Información.

Línea de acción 13. Designar a los servidores públicos habilitados de las dependencias.

Línea de acción 14. Revisar y validar la actualización del IPOMEX que realizan los servidores públicos habilitados del ayuntamiento y en su caso emitir recomendaciones para cumplir con lo establecido en la normatividad en la materia.

Línea de acción 15. Revisar y actualizar la información que se publica en el banner de Transparencia Fiscal de la página web.

Línea de acción 16. Capacitar mediante cursos de actualización a servidores públicos habilitados de las dependencias y organismos de la administración municipal y al personal de la Unidad de Información

Línea de acción 17. Atender a las personas que acuden al Módulo de Acceso a la Información Pública.

Línea de acción 18. Integrar del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información validado en el seno del Comité y registrarlo en la página del INFOEM.

### Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO        |
|---|--|--------------------------|
| Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información | $((\text{Índice de transparencia del año actual} / \text{índice de transparencia año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico     |
| Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia                            | $((\text{Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año actual} / \text{Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior}) * 100$                               | Anual<br>Estratégico     |
| Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información                 | $(\text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas} / \text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas}) * 100$                          | Semestral<br>Estratégico |
| Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes                        | $(\text{Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta} / \text{Total de Unidades Administrativas Municipales}) * 100$                     | Mensual<br>Gestión       |
| Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información     | $(\text{Diferencia entre en día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud} / \text{Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia}) * 100$ | Mensual<br>Gestión       |

#### 3.4.1.1.1.5. Contraloría municipal

La Contraloría Municipal realiza un conjunto de acciones para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública y el cumplimiento de sus obligaciones, así como el establecimiento de mecanismos de control interno, que de manera preventiva evite desvíos o ineficiencias, generando resultados hacia una administración y gestión municipal apegada a derecho, donde todas las funciones, acuerdos y recomendaciones estén respaldadas normativamente.

Bajo este enfoque la Contraloría Municipal de Toluca, se ocupa de planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación dentro de la Administración Pública Municipal; inspecciona el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos.

Se acentúa la tendencia de que estas funciones se orienten hacia una efectiva rendición de cuentas, al mismo tiempo que favorezcan la transparencia de la gestión pública. Este nuevo enfoque implica el desarrollo de competencias más acordes con esta concepción, así como, una actitud más proactiva, preventiva y propositiva, hacia la generación de buenas prácticas de gobierno, de parte de los servidores públicos que integran la administración pública. Lo anterior ha generado cambios importantes en las administraciones públicas, mismas que la Contraloría Interna debe vigilar y evaluar tales como: la responsabilidad de los funcionarios

para el buen desempeño del ente público; la orientación de la gestión al logro de resultados, lo que implica la generación de criterios e indicadores de efectividad del quehacer gubernamental; un enfoque previsor y oportuno del manejo de los recursos públicos y de la información; y, el principio de legalidad que debe regir el servicio público.

Asimismo dentro de las funciones que desempeña este órgano también se encuentran la de asesorar, informar y planear la forma en que será revisado o supervisado y en cierto momento sancionada la falta de cumplimiento de la norma jurídica en ejercicio del servicio pública.

La Contraloría Municipal no se va a constreñir solamente al estudio y aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, sino que también buscará la observancia de la Ley Federal del Trabajo atendiendo siempre el debido proceso, así como la adecuada aplicación de la norma, y el ejercicio irrestricto de los derechos humanos considerados por la constitución y los tratados internacionales.

#### Auditorías

Derivado de una cultura de transparencia y mejora en las actividades que desarrolla la administración municipal, se llevan a cabo auditorías a las diversas áreas del Ayuntamiento, tendientes a contribuir al mejoramiento o implementación de controles, métodos, o actividades relacionadas con el uso y destino de los recursos humanos, materiales y financieros.

Con la práctica de inspecciones preventivas, se inhiben desvíos o ineficiencias y se mejora la cobertura, la calidad de la fiscalización de los recursos y el desempeño de la gestión pública.

#### Comités ciudadanos de control y vigilancia (Cocicovis)

Sociedad y Gobierno emprenden acciones conjuntas con las que se refuerzan la tarea del control y la vigilancia de carácter preventivo, a fin de verificar que los recursos asignados se ejerzan de conformidad a la normatividad aplicable.

Por esa razón los Comités ciudadanos de control y vigilancia (Cocicovis)<sup>51</sup> se erigen como un mecanismo imprescindible en la dualidad sociedad-gobierno tendiente a colaborar en el quehacer público.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015, se constituyeron un total de 117 COCICOVIS y 100 Contralorías Sociales, tal y como se describe en el siguiente cuadro

Cuadro 104. Cocicovis y contralorías sociales constituidos en el municipio de Toluca, 2013-2015

| MES     | DELEGACIÓN                                | COCICOVIS | CONTRALORÍAS SOCIALES | SUBTOTAL | TOTAL |
|---------|---|-----------|-----------------------|----------|-------|
| Enero   | Jicaltepec                                | 1         | 0                     | 1        | 6     |
|         | Cuexcontitlán                             |           |                       |          |       |
|         | La Loma Cuexcontitlán                     | 1         |                       | 1        |       |
|         | Tecaxic                                   | 1         |                       | 1        |       |
|         | Tlachaloya                                | 1         |                       | 1        |       |
|         | San Nicolás Tolentino                     | 1         |                       | 1        |       |
|         | San Diego Linares Autopan                 | 1         |                       | 1        |       |
| Febrero | Centro Histórico                          | 2         | 0                     | 2        | 6     |
|         | Felipe Chávez Becerril (Col. Ocho Cedros) | 2         |                       | 2        |       |
|         | San Sebastián                             | 1         |                       | 1        |       |
|         | San Juan Tilapa                           | 1         |                       | 1        |       |
|         | Centro Histórico                          | 2         |                       | 2        |       |
| Marzo   | San Sebastián                             | 1         | 0                     | 1        | 14    |
|         | San Juan Tilapa                           | 1         |                       | 1        |       |
|         | Morelos                                   | 1         |                       | 1        |       |
|         | Árbol de las Manitas (Zopilocalco Sur)    | 1         |                       | 1        |       |
|         | Sánchez 21 (Col. Electricistas)           | 1         |                       | 1        |       |
|         | Santa Ana Tlapaltitlán                    | 1         |                       | 1        |       |
|         | San Lorenzo Tepatlán                      | 1         |                       | 1        |       |
|         | Calixtlahuca                              | 3         |                       | 3        |       |
|         | San Marcos Yachihuacaltepec               | 1         |                       | 1        |       |
|         | Santiago Tlaxomulco                       | 1         |                       | 1        |       |
| Abril   | San Andrés                                | 2         | 0                     | 2        | 23    |

<sup>51</sup> Referidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el Capítulo Cuarto Bis, donde se estipula que serán responsables de supervisar la obra pública estatal y municipal, integrados por tres vecinos de la localidad en la que se construya la obra, siendo electos en asamblea general, por los ciudadanos beneficiados por aquella

TOLUCA

| MES        | DELEGACIÓN                  | COCICOVIS | CONTRALORÍAS SOCIALES | SUBTOTAL | TOTAL |
|------------|-----------------------------|-----------|-----------------------|----------|-------|
|            | Cuexcontitlán               |           |                       |          |       |
|            | San Cristóbal Huichochitlán | 4         |                       | 4        |       |
|            | San Pablo Autopan           | 2         |                       | 2        |       |
|            | San Cayetano Morelos        | 1         |                       | 1        |       |
|            | Tlachaloya 1ra Sección      | 1         |                       | 1        |       |
|            | Tlachaloya 2da Sección      | 1         |                       | 1        |       |
|            | San Lorenzo Tepaltitlán     | 2         |                       | 2        |       |
|            | Santa Cruz Atzacapozaltongo | 3         |                       | 3        |       |
|            | Santiago Tlaxomulco         | 1         |                       | 1        |       |
|            | Col. la Maquinita           | 1         |                       | 1        |       |
|            | Seminario 2 de Marzo        | 1         |                       | 1        |       |
|            | Col. Nueva Oxtotitlán       | 1         |                       | 1        |       |
|            | San Juan Tilapa             | 1         |                       | 1        |       |
|            | Santiago Tlacotepec         | 2         |                       | 2        |       |
|            | San Pedro Totoltepec        | 1         |                       | 1        |       |
|            | San Mateo Otzacatipan       | 4         |                       | 4        |       |
|            | Santiago Tlacotepec         | 1         |                       | 1        |       |
| Mayo       | Santa Cruz Atzacapozaltongo | 2         | 0                     | 2        | 15    |
|            | San Mateo Oxtotitlán        | 2         |                       | 2        |       |
|            | San Cristóbal Huichochitlán | 1         |                       | 1        |       |
|            | Santiago Miltepec           | 2         |                       | 2        |       |
|            | Tecaxic                     | 1         |                       | 1        |       |
|            | Santa María Totoltepec      | 1         |                       | 1        |       |
|            | San Cristóbal Huichochitlán | 3         |                       | 3        |       |
| Junio      | Santa María Totoltepec      | 1         | 0                     | 1        | 8     |
|            | Capultitlán                 | 1         |                       | 1        |       |
|            | Col. Morelos                | 1         |                       | 1        |       |
|            | Col. Francisco Munguía      | 1         |                       | 1        |       |
|            | Col. Universidad            | 1         |                       | 1        |       |
| Julio      | Santiago Tlaxomulco         | 1         | 0                     | 1        | 2     |
|            | San Martín Totoltepec       | 1         |                       | 1        |       |
| Agosto     | San Buenaventura            | 1         | 0                     | 1        | 3     |
|            | Col. Independencia          | 1         |                       | 1        |       |
|            | Santiago Tlaxomulco         | 1         |                       | 1        |       |
| Septiembre | San Juan Tilapa             | 1         | 15                    | 16       | 117   |
|            | San Cristóbal Huichochitlán | 3         | 16                    | 19       |       |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| MES       | DELEGACIÓN   | COCICOVIS  | CONTRALORÍAS SOCIALES | SUBTOTAL   | TOTAL      |
|-----------|--|------------|-----------------------|------------|------------|
|           | San Pablo Autopan                                  | 2          | 11                    | 13         |            |
|           | Col. Independencia                                 | 1          | 0                     | 1          |            |
|           | Col. Merced y Alameda                              | 1          | 0                     | 1          |            |
|           | Sauces   | 1          | 1                     | 2          |            |
|           | San Mateo Oztzacatipan                             | 8          | 30                    | 38         |            |
|           | Cacalomacan  | 0          | 9                     | 9          |            |
|           | Héroes del 5 de Mayo                               | 0          | 7                     | 7          |            |
|           | Cerrillo Vistahermosa                              | 0          | 11                    | 11         |            |
|           | Santa María Totoltepec                             | 2          |                       | 2          |            |
|           | San Mateo Oztzacatipan                             | 2          |                       | 2          |            |
|           | San Lorenzo Tepaltitlán                            | 1          |                       | 1          |            |
|           | Ejido de San Marcos Yachihualtepec                 | 1          |                       | 1          |            |
|           | Calixtlahuaca                                      | 1          |                       | 1          |            |
|           | Tecaxic  | 1          |                       | 1          |            |
|           | Santiago Tlaxomulco                                | 1          |                       | 1          |            |
|           | Cerrillo Vista Hermosa                             | 1          |                       | 1          |            |
|           | San Pedro Totoltepec                               | 1          |                       | 1          |            |
| Octubre   | San Andrés Cuexcontitlán                           | 2          | 0                     | 2          | 21         |
|           | San Pablo Autopan                                  | 1          |                       | 1          |            |
|           | San Cayetano Morelos                               | 1          |                       | 1          |            |
|           | Tlachaloya Primera Sección                         |            |                       | 1          |            |
|           | Santiago Tlacotepec                                | 1          |                       | 1          |            |
|           | San Juan Tilapa                                    | 1          |                       | 1          |            |
|           | Tlachaloya Segunda Sección                         | 1          |                       | 1          |            |
|           | San Cristóbal Huichochitlán                        | 1          |                       | 1          |            |
|           | Capultitlán  | 1          |                       | 1          |            |
| Noviembre | No se integraron COCICOVIS ni Contralores Sociales | 0          | 0                     | 0          | 0          |
| Diciembre | San Pablo Autopan                                  | 1          | 0                     | 1          | 2          |
|           | Árbol de las Manitas                               | 1          |                       | 1          |            |
|           | <b>TOTAL</b>                                       | <b>117</b> | <b>100</b>            | <b>217</b> | <b>217</b> |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Contraloría Municipal, 2016.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|--|--|---|--|--|
|  | Presencia permanente de la Contraloría, mediante auditoría, inspecciones participaciones y testificaciones.                  | Se opera el Sistema de Atención Mexiquense.   | Falta de normatividad interna estricta que sancione al personal, cuando estos no cumplan con sus funciones.                  | No existe una cultura de apoyo a la legalidad.   |
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados<br><br>Subtema: Contraloría municipal | Asesorías en la presentación de la manifestación de bienes por anualidad y seguimiento a las quejas y denuncias presentadas. | Coordinación con la Secretaría de la Contraloría para realizar acciones de control. | Espacios físicos limitados para llevar a cabo las comparecencias y garantías de audiencia que requieren de confidencialidad. | Existen ciudadanos participativos que gestionan los requerimientos de sus comunidades. |
|  | Certificación de competencia del Contralor Municipal.  |   |  |  |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|---|--|
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados<br><br>Subtema: Contraloría municipal | Se da atención y seguimiento a las quejas y denuncias de la ciudadanía. | La Contraloría Municipal cuida que los servidores públicos cumplan sus funciones con respeto y eviten actos de corrupción.<br><br>Se ha sistematizado el seguimiento de quejas y denuncias además de abrirse nuevos y mejores lazos de comunicación. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público



## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal municipal.

Estrategia 1. Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.

Línea de acción 1. Elaborar informe del análisis e interpretación de estados financieros.

Línea de acción 2. Realizar auditorías de Obra.

Línea de acción 3. Participar en el Comité Interno de obra pública y/o en los actos relacionados con los procedimientos de adjudicación de la obra pública.

Línea de acción 4. Testificar la entrega recepción de la obra pública.

Línea de acción Realizar a petición de parte supervisiones a la obra pública a efecto de verificar que el avance en la ejecución de los trabajos reportados por la Dependencia corresponda a las obras.

Línea de acción 5. Realizar inspecciones a los procesos de las Direcciones que ejecuten y/o supervisen obra pública.

Línea de acción 6. Realizar auditorías administrativas.

Línea de acción 7. Elaborar actas administrativas por robo o siniestro.

Línea de acción 8. Participar en el Comité de selección y asignación de becas.

Línea de acción 9. Realizar inspecciones a los bienes muebles de reciente adquisición y de bienes para baja.

Línea de acción 10. Realizar inspecciones a la asistencia y permanencia del personal.

Línea de acción 11. Realizar inspecciones a la concentración y resguardo de vehículos de uso operativo.

Línea de acción 12. Testificar la entrega recepción de oficinas.

Línea de acción 13. Participar en el Comité y Subcomité Técnico del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el Municipio de Toluca FONTOL.

Línea de acción 14. Asesorar a los servidores públicos sujetos a entrega recepción en el llenado de formatos del acta y sus anexos en las unidades administrativas del municipio a fin de llevar a cabo los

procedimientos de entrega recepción de la Administración Pública Municipal 2013-2015.

Línea de acción 15. Realizar inspecciones al inventario físico de bienes muebles.

Línea de acción 16. Testificar la entrega de apoyos otorgados a la ciudadanía.

Línea de acción 17. Atender y resolver las quejas y denuncias presentadas en contra de los servidores públicos municipales.

Línea de acción 18. Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.

Línea de acción Elaborar proyectos de contestación de demandas en contra de actos o resoluciones emitidas y los informes previos y justificados que se soliciten en materia de amparo.

Línea de acción 19. Concluir periodos de información previa de asuntos relacionados con actuaciones de oficio manifestación de bienes y derechos humanos.

Línea de acción 20. Proporcionar asesorías en materia de responsabilidades administrativas.

Línea de acción 21. Realizar auditorías a programas sociales.

Línea de acción 22. Integrar COCICOVIS y Contraloría Social.

Línea de acción 23. Capacitar COCICOVIS y Contraloría Social en la verificación de obras y acciones

Línea de acción 24. Atender reportes ciudadanos.

Línea de acción 25. Verificar obras en proceso y terminadas conjuntamente con las o los contralores sociales.

Línea de acción 26. Realizar capacitaciones para el correcto funcionamiento de delegados subdelegados y COPACIS.

Línea de acción 27. Realizar la publicación y difusión del bando municipal en delegaciones y subdelegaciones.

## Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO      |
|--|--|------------------------|
| Variación porcentual del gasto corriente.      | $((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente del año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual.<br>Estratégico. |
| Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente | $(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100.$                   | Anual.<br>Estratégico. |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|---|-------------------------|
| Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios   | $\left( \frac{\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{monto por suministro de gasolina} + \text{monto por pago de servicios consumidos del semestre actual}}{\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{monto por suministro de gasolina} + \text{monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}} - 1 \right) * 100.$ | Semestral.<br>Gestión.  |
| Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales  | $\left( \frac{\text{Suma del patrimonio registrado en el patrimonio municipal en el semestre actual}}{\text{Suma del patrimonio registrado en el patrimonio municipal en el semestre anterior}} - 1 \right) * 100$  | Semestral<br>Gestión    |
| Porcentaje de movimientos de personal  | $\left( \frac{\text{Movimientos de altas y bajas efectuados}}{\text{Movimientos de altas y bajas en proceso}} \right) * 100.$   | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones   | $\left( \frac{\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido}}{\text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}} \right) * 100$   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios | $\left( \frac{\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual}}{\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}} \right) * 100.$           | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados   | $\left( \frac{\text{Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio}}{\text{Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio}} \right) * 100$   | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal   | $\left( \frac{\text{Verificación física al inventario patrimonial municipal realizadas}}{\text{Verificación física al inventario patrimonial municipal programadas}} \right) * 100$   | Trimestral.<br>Gestión. |

#### 3.4.1.1.1.6. Innovación y calidad

##### Gestión de la calidad

Trabajar bajo un enfoque de calidad implica un proceso de cambio orientado a mejorar a nivel personal y laboral a través del planteamiento de metas claras realistas y cuantificables, con la participación activa de los involucrados en los procesos, partiendo del liderazgo efectivo que deriva en la participación y acciones evidentes.

Ante la necesidad de mejoramiento de los trámites y servicios, el Gobierno Municipal orienta sus esfuerzos en fomentar programas que permitan transparentar e incrementar la calidad en los trámites y servicios que ofrece a partir de la implantación de acciones de mejora derivadas de la opinión ciudadana.

El Sistema de Gestión de la Calidad del Ayuntamiento de Toluca se orientará a la aplicación de herramientas y metodologías novedosas a fin de conseguir y transitar a estados de mejora continua, todo esto como parte del proceso natural que procede a una certificación bajo los criterios de la Norma ISO 9001:2008, es decir, después de una etapa de certificación, donde se presentan los procesos documentados de acuerdo a una norma internacional que homologa los criterios de control de la calidad, es necesario continuar con la implantación de cambios que simplifiquen los procesos y mejoren la percepción de la satisfacción de la ciudadanía usuaria.

Se enmarca en la Política de la calidad que declara: En la Administración Pública Municipal de Toluca nos comprometemos a dar respuestas oportunas a la población con base en sus necesidades sociales, económicas, territoriales, administrativas y políticas; mejorando continuamente los procesos del SGC, en el marco de los requisitos normativos a través de una gestión pública de transparencia y de calidad, así como del impulso a la participación ciudadana, el fomento a la equidad de género, el respeto a la dignidad de las personas y el debido cuidado al ambiente.

A través del control de los procesos con la medición de indicadores de desempeño y tablas de control de defectos, fallas y errores, planes de calidad, análisis de modo y efecto de falla, es posible reconocer la importancia de recibir certificaciones que acreditan prácticas de calidad, radica en el impacto que tiene el hecho de generar cambios basados en la operación bajo estándares de calidad controlados con base en la Norma ISO 9001:2008, con impacto en la percepción de los beneficiarios

directos de los servicios, lo que contribuye a la formación de una opinión pública favorable.

Actualmente el Ayuntamiento cuenta con 17 procesos certificados de acuerdo a los criterios de la Norma ISO 9001:2008, con la pretensión de incluir al alcance del certificado más procesos de impacto.

Cuadro 105. Procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2008

| Procesos certificados  |
|--|
| 1. Atención Ciudadana  |
| 2. Verificación Administrativa   |
| 3. Expedición de Licencias de Funcionamiento Industrial, Comercial y de Servicios  |
| 4. Otorgamiento de Becas   |
| 5. Otorgamiento de Micro Créditos FONTOL   |
| 6. Atención a Solicitudes de Información Pública                                   |
| 7. Servicio Municipal de Empleo  |
| 8. Actualización de Registros Catastrales  |
| 9. Constancias de Alineamiento y Número Oficial                                    |
| 10. Expedición de Licencias de Construcción  |
| 11. Expedición de Licencias de Uso de Suelo y Cédulas Informativas de Zonificación |
| 12. Recaudación del Impuesto Predial   |
| 13. Cobro Coactivo   |
| 14. Atención a Llamadas de Emergencia  |
| 15. Expedición de Constancias de Vecindad  |
| 16. Capacitación y Desarrollo de Personal  |
| 17. Traslado de Dominio  |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016

### Acciones de innovación

Derivado de la reciente generación de documentos institucionales, se formalizan criterios para el análisis y seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de las dependencias municipales, órganos desconcentrados y organismos descentralizados, por lo que se dará cumplimiento a las metas establecidas, a través del uso de instrumentos normativo-administrativos generados por la propia Subdirección de Innovación y Desarrollo Institucional, dando directriz al proyecto institucional de la administración municipal 2016-2018.

La base normativa refiere el Bando Municipal y el Código Reglamentario, posteriormente se revisan y actualizan los manuales administrativos, lo que asegura la congruencia entre ambos documentos, esto con la dirección de otros

instrumentos tales como las guías técnicas que aportan la metodología para generar los documentos bajo criterios generalmente aceptados.

En el caso de la construcción, seguimiento y mantenimiento de la certificación del sistema de gestión de la calidad con la norma ISO 9001:2008, se cuenta con personal capacitado, sin dejar de mencionar las previsiones presupuestales y su autorización para ejecutar el proyecto.

En materia de tecnología, esta se ha utilizado para mantener una plataforma con el Registro Municipal de Trámites y Servicios que permite la consulta vía internet por parte de la ciudadanía usuaria.

Otro factor no menos importante se refleja en el compromiso del personal para conducirse con institucionalidad, lo que muestra una motivación y sentido de pertenencia a la organización.

Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO   | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--|--|---|---|--|
| <p>Tema: Gobierno eficiente que genere resultados</p> <p>Subtema: Innovación y calidad</p> | El Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra certificado, mismo que ha sido aprobado por dos organismos certificadores externos.     | Inclusión de nuevos procesos de impacto ciudadano, así como el fortalecimiento de los procesos ya certificados, por medio de la aplicación de técnicas de solución de problemas aplicables a nivel internacional. | Poco personal que atiende el seguimiento e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.                               | Derivado de la implementación débil en algunos procesos, se tiene el riesgo de perder la certificación con reconocimiento internacional. |
|  | Aplicación de métodos novedosos de solución de problemas en el ámbito gubernamental que regularmente se aplican en el sector industrial. | Inclusión al Programa México Conectado.   | No todos los niveles de mando de la administración están de acuerdo con la implementación de un SGC.                          | El SGC se presta a la crítica ciudadana derivado de problemas detectados por la ciudadanía usuaria.                                      |
|  | Personal comprometido para dar seguimiento a la implementación del sistema.  | Opinión pública favorable derivado del acceso a la información sobre trámites y servicios, disminuyendo los tiempos de atención en oficinas.  | El personal percibe los trabajos requeridos por el SGC como un trabajo extraordinario a sus actividades dentro de su proceso. | Acuerdos metropolitanos débiles entre los municipios del Valle de Toluca.  |
|  | Catálogo de trámites y servicios municipales en línea.   |   | Resistencia al cambio ante la implementación de mejoras en los procesos.  |  |
|  | Sistema de gestión de la calidad certificado con ISO 9001:2008, con alcance de 17 procesos de impacto a la ciudadanía.                   |   |   |  |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>   |  |   |   |  |
| 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados                          |  |   |   |  |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|--|
| <p>Tema: Gobierno eficiente que genere resultados</p> <p>Subtema: Innovación y calidad</p> | <p>Se trabaja en la reingeniería de procesos sin embargo el presupuesto para este ejercicio es limitado.</p> | <p>Se ha realizado benchmarking para conocer las mejores prácticas no solo a nivel municipal sino también estatal y federal para la aplicación de nuevos y mejores proyectos; además se incluye el uso de TIC's en los procesos municipales por lo que se responden las demandas ciudadanas con eficacia y eficiencia.</p> |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de calidad e innovación.

**Estrategia 1.** Desarrollar actividades y herramientas que derrumben paradigmas establecidos en aras de generar valor público en beneficio de la sociedad.

Línea de acción 1. Dirigir y coordinar el programa de desarrollo institucional y los programas de innovación.

Línea de acción 2. Brindar asesorías al personal involucrado en los procesos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad.

Línea de acción 3. Realizar reuniones de revisión previas a las auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad.

Línea de acción 4. Auditar el sistema de gestión de la calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2008.

Línea de acción 5. Actualizar el catálogo de formatos de la Administración Pública Municipal.

Línea de acción 6. Revisar y actualizar el sistema de información de trámites y servicios.

Línea de acción 7. Generar reporte de seguimiento a la automatización de trámites y servicios de la administración pública municipal.



Línea de acción 8. Asesorar a las unidades administrativas para la generación de proyectos de innovación.

### Indicadores

| Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo      |
|---|--|------------------------|
| Índice de asesorías impartidas a los servidores públicos en materia de innovación y calidad | (Asesorías en materia de innovación y calidad realizadas/ Asesorías en materia de innovación y calidad programadas)*100. | Anual.<br>Estratégico. |

#### 3.4.1.1.1.7. Gobierno digital

Derivado de la modernización tecnológica que se está presentando de manera global, se considera necesaria la implementación y uso de las tecnologías de información y comunicación en el ámbito gubernamental, en lo que refiere a la prestación de trámites y servicios públicos; por lo cual es necesario el desarrollo de un marco regulatorio que impulse y facilite iniciativas que usen información y fomente la sociedad de conocimiento.

El desarrollo e inclusión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en el ámbito municipal ha permitido redimensionar el trabajo de las áreas que lo integran, situación que mejora los canales de comunicación con los habitantes del municipio, teniendo mayor interacción e informando de una manera más oportuna las acciones y programas que el gobierno municipal ofrece a sus habitantes.

Para complementar lo anterior, el artículo 36 de la Ley de Mejora Regulatoria estipula que los Ayuntamientos crearán un registro municipal de trámites y servicios, el cual contendrá la información necesaria para realizar cualquier gestión ante el ámbito municipal. Cabe destacar que el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) propone que la información que se proporcione debe ser relevante, confiable, usable y garantizar su veracidad, lo cual obliga a organizarla y clasificarla; por ello los municipios deberán mostrarla en los siguientes términos:

- Informativos: aquellos que, como su nombre indica, brindan información acerca de las diferentes gestiones que pueden realizar la ciudadanía ante esta instancia de gobierno;

- Interactivos: en éste tipo de trámites y servicios los usuarios podrán iniciar su gestión, por ejemplo las descarga de formatos o agendar una cita para la atención en ventanilla, inclusive implementar mecanismos de seguimiento para conocer el estatus de las peticiones
- Transaccionales: gestiones totalmente electrónicas, es decir el usuario no deberá hacer acto de presencia en las oficinas responsables de los trámites y/o servicios.

El Ayuntamiento de Toluca cuenta con un sistema digital para tal fin denominado: Registro Municipal para Trámites y Servicios (REMTyS) el cual está conformado por 350 cédulas de trámites y servicios; cada una de ellas cuenta con los datos de identificación como son el nombre, responsable, unidad administrativa, tiempo de respuesta, requisitos, costos de la gestión, entre otros.

Una de las características más importantes del REMTyS es la posibilidad de descargar los formatos para la gestión, lo cual permite facilitar la realización o solicitud del trámite o servicio. Es importante señalar que se cuenta con una herramienta digital, con la cual se permite agendar citas en las ventanillas de atención, con lo cual se reducirá los tiempos de atención a las diferentes solicitudes realizadas ante el Ayuntamiento de Toluca.

Existen algunos trámites dentro de la administración pública municipal de carácter transaccional, los cuales son:

1. Pago de Agua
2. Pago de Predial
3. Registro de Animales de Compañía
4. Sistema de Atención Mexiquense
5. Sistema de Gestión Municipal
6. Licencia de uso de suelo
7. Cedula informativa de zonificación
8. Incorporación al padrón catastral
9. Modificaciones catastrales
10. Licencias de funcionamiento del Sistema Único de Gestión Empresarial (SUGE) de mediano impacto
11. Registro para la expedición de la Cartilla del Servicio Militar Nacional
12. Emisión de informe de visto bueno de factibilidad de uso de suelo para movimientos del alta y cambios del comercio establecido

13. Atención a quejas y denuncias ciudadanas en materia de comercio ambulante y establecido, así como de desarrollo urbano, medio ambiente y protección civil en el Municipio de Toluca
14. Expedición de constancias de no adeudos
15. Expedición de constancias de vecindad
16. Licencia de funcionamiento SARE de bajo impacto

Es importante mencionar que para la administración 2016-2018 se creó la Unidad de Gobierno Digital en la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, la cual tiene la encomienda de dar seguimiento e impulso a la implementación de las TIC's en todas las dependencias municipales, a través de las siguientes estrategias:

- Contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un gobierno más eficiente, transparente, participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos.
- Impulsar una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación de mecanismos electrónicos de atención ciudadana.
- Contribuir en el rediseño y simplificación de procesos apoyados en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO  | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|---|---|--|---|--|
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados<br><br>Subtema: Gobierno digital | Se cuenta con una unidad administrativa enfocada al impulso y desarrollo del Gobierno Digital en el gobierno municipal de Toluca. | Participación del Municipio en la Estrategia Digital y el programa México Conectado.                                     | Poca infraestructura tecnológica para el alojamiento de sistemas automatizados para el gobierno digital.          | Amplia brecha digital en la sociedad del municipio.                |
|   | Registro Municipal de Trámites y Servicios actualizado y publicado.   | Existencia del Sistema Estatal de Informática para la firma de convenios para la automatización de trámites y servicios. | Renuencia a la implementación de las Tecnologías de la Información en el desarrollo de las gestiones municipales. | Desconfianza ciudadana para la realización de gestiones digitales. |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                                  |   |  |   |  |
| 01080501 Gobierno electrónico   |   |  |   |  |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA  | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---|--|---|
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados<br><br>Subtema: Gobierno digital | El municipio implementa el uso de las TIC's como herramienta de comunicación con la ciudadanía, sin embargo dicha mecánica aún es desconocida por el grueso poblacional. | <p>El principal medio para acercarse a la ciudadanía es el portal web oficial del Ayuntamiento en donde además de consultar información, se realizan transacciones en línea y se gestionan servicios municipales.</p> <p>En este mismo medio el ciudadano conoce los planes y programas municipales, además de participar como observador del quehacer municipal.</p> <p>En el municipio se ha cerrado la brecha tecnológica con la colaboración de los diferentes ámbitos de gobierno.</p> |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>                                      |  |   |
| 01080501 Gobierno electrónico   |  |   |

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.

**Estrategia 1.** Potenciar las actividades y servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de la información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

**Línea de acción 1.** Contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un gobierno más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos.

**Línea de acción 2.** Impulsar una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación de mecanismos electrónicos de atención ciudadana.

**Línea de acción 3.** Contribuir en el rediseño y simplificación de procesos apoyados en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones.

## Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|---|-----------------------|
| Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal  | $((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos | $(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$   | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de avance en la Mejora procedimental                 | $(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$ | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de Actualización electrónica                         | $(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$                               | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la capacitación local                             | $(\text{Cursos impartidos} / \text{cursos programados}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de avance en la                                      | $(\text{Trámites incorporados al programa de e-})$  | Mensual               |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
| integración de la Catalogación de tramitología                  | gobierno/ Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100   | Gestión            |
| Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental           | (Procedimientos adecuados/ Procedimientos programados)*100   | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje de avance en la Programación Informática             | (Meses de avance en programación/total de meses previstos para programar)*100  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos | (Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos / Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100 | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje de avance en la Programación Informática             | (Meses de avance en programación/total de meses previstos para programar)*100  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje de avance en la Digitalización acordada              | (Total de documentos digitalizados / Documentación programada para digitalizar)*100  | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje en el cumplimiento del programa de capacitación      | (Cursos impartidos/Cursos programados)*100   | Mensual<br>Gestión |
| Porcentaje de Servidores capacitados                            | (Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100                                       | Mensual<br>Gestión |

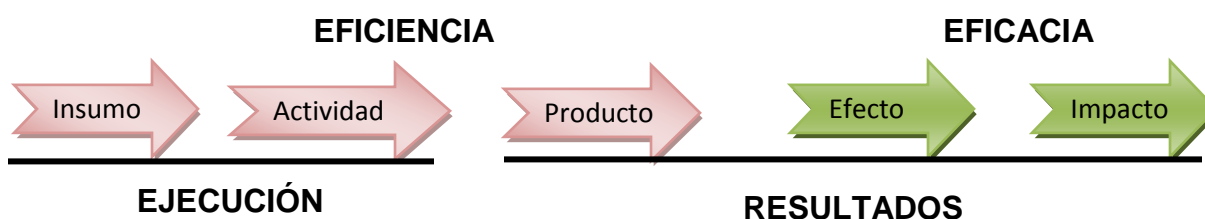
### 3.4.1.1.1.8. Planeación para el desarrollo

La coyuntura administrativa internacional orientada a la eficacia y eficiencia ha posicionado a la planeación como un arquetipo imprescindible en torno a la consecución del desarrollo, siendo ésta el epicentro del quehacer público.

Por esa razón la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) contempla a la planeación por resultados<sup>52</sup> como una de sus aristas principales, cuya inobservancia u operación limitada inhibiría el pleno desarrollo de los territorios.

Bajo ese enfoque la planeación por resultados amplía la visión tradicional marcada por la triada: entrada-procesos-salidas vinculada a la eficiencia, para incorporar la noción de: cadenas de resultados los productos emanados se convierten en verdaderos generadores de valor público, impactando en las condiciones de vida de la población beneficiada.

Esquema 4. Cadena de resultados



Fuente: Banco Mundial y OCDE, 2005.

<sup>52</sup> La cual se refiere como aquella que traza el rumbo de las administraciones y que bajo la cual confluyen interrogantes sustanciales como: ¿Dónde estamos?, ¿A dónde queremos llegar? Y ¿Cómo podemos llegar?

La consolidación de la planeación como guía de toda actividad emprendida desde el ámbito público ha rebasado fronteras de lo nacional y se ha ido permeando paulatinamente al ámbito local, donde las entidades federativas y las municipalidades han incorporado las prácticas de la planeación por resultados a su gerencia.

El municipio de Toluca funda su actuación en materia planificadora en los postulados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, teniendo como documentos principales: el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, los programas y proyectos presupuestarios, así como los dictámenes de reconducción y actualización.

Aunado a la normatividad que rige la planeación en el ámbito municipal<sup>53</sup> y en concordancia a su función reglamentaria, la administración de Toluca circunscribe dicha materia en el seno del Bando Municipal 2016, así como en los articulados del Código Reglamentario de Toluca para el mismo ejercicio fiscal.

La faceta operacional de la planeación municipal recae en un área especializada: la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, la cual contempla seis temáticas relevantes para toda gestión: planeación, información, programación, presupuesto, seguimiento y control y la materia de evaluación.

En ese sentido, el área en comento tiene atribuciones de importancia como:

- Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo;
- Ser el canal único de información para la planeación entre el Ayuntamiento y las dependencias federales y estatales, así como otros tipos de usuarios que la requieran;
- Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

---

<sup>53</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Planeación, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

- Integrar en coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la administración pública municipal, el proyecto de presupuesto por programas;
- Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el presidente municipal ante el Cabildo, entre otras.

Los postulados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios promueven una estricta coordinación entre los tres órdenes de gobierno que convergen en su interior (federal, estatal y municipal).

Partiendo de esa noción la administración de Toluca a través de distintas áreas<sup>54</sup> participa en la Comisión Temática en materia de planeación, programación, presupuestación, contabilidad gubernamental, transparencia y evaluación municipal organizada por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) en donde representantes de instituciones gubernamentales del gobierno del estado de México, así como de los municipios de la entidad deliberan y aportan ideas en torno a la consolidación de objetivos y estrategias comunes.

Sabedores que en la actualidad los trabajadores del conocimiento requieren aprendizaje continuo, pero también exige enseñanza continua por su parte, el área de planeación de la administración municipal imparte asesorías en materia de planeación estratégica al personal de todas las entidades del gobierno local, realizándose 457 asesorías durante el periodo 2013-2015.

En materia de planeación democrática el municipio cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Toluca, órgano deliberativo conformado por representantes de los sectores público, social, privado y de las organizaciones sociales del municipio, cuya función estipulada en la normatividad aplicable en la materia<sup>55</sup> estriba en promover la participación de los distintos actores en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal.

---

<sup>54</sup> Tesorería Municipal, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, DIF Municipal e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

<sup>55</sup> Artículo 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio.



Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                             | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|--|---|---|--|---|
|  | Se cuenta con un área especializada en materia de planeación.                       | Participación en la Comisión Temática en materia de planeación, programación, presupuestación, contabilidad gubernamental, transparencia y evaluación municipal del IHAEM.  | Rotación constante de enlaces de las áreas de la administración pública municipal. | Documentos dirigidos a los 125 municipios de la entidad (Manual de planeación) no atiende las particularidades de cada municipalidad. |
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados         |   | Interlocución con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México en torno a asesorías en materia de planeación y gerencia municipal. |  |   |
| Subtema: Planeación para el desarrollo                 | El área de planeación cuenta con servidores públicos con experiencia en la materia. | Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.  | Tendencia internacional a la planeación por resultados.                            |   |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>         |   |   |  |   |
| 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados |   |   |  |   |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA  | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---|---|---|
| <p>Tema: Gobierno eficiente que genere resultados</p> <p>Subtema: Planeación para el desarrollo</p> | <p>Se desarrollan programas dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el beneficio de población sin embargo aún son con una visión a corto plazo, es decir para su cumplimiento a tres años.</p> | <p>Con la elaboración del Plan a Largo Plazo a 30 años se da continuidad a las acciones sustanciales.</p> |
| <b>PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b>  |   |   |
| 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados  |   |   |

### Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.

**Estrategia 1.** Mejorar la coordinación y participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planea y programas que de él se deriven.

Línea de acción 1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Evaluación con base en la metodología y normatividad aplicable.

Línea de acción 2. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Línea de acción 3. Llevar a cabo asesorías dirigidas servidores públicos en materia de planeación programación y presupuestación.

Línea de acción 4. Realizar cursos a servidores públicos en materia de Planeación, Programación y Presupuestación.

Línea de acción 5. Realizar foro temático abierto de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Línea de acción 6. Elaborar las propuestas en materia de planeación programación y evaluación de la gestión municipal para su análisis en la Comisión Temática respectiva del Instituto Hacendario del Estado de México.

Línea de acción 7. Elaborar proyecto del Plan de Largo Plazo del Municipio a 30 años.

Línea de acción 8. Integrar e instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2016-2018.

Línea de acción 9. Organizar las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2016-2018.

Línea de acción 10. Asesorar a los integrantes del COPLADEMUN en materia de planeación.

Línea de acción 11. Integrar y realizar en coordinación con las dependencias y organismos de la administración pública municipal el Informe de los 100 Días de Gobierno.

### Indicadores

| NOMBRE  | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO     |
|---|--|-----------------------|
| Variación porcentual de evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal       | $\left( \frac{\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual}}{\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior} - 1} \right) * 100$             | Anual<br>Estratégico  |
| Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión               | $\left( \frac{\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año actual}}{\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior} - 1} \right) * 100$ | Anual<br>Estratégico  |
| Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas   | $\left( \frac{\text{Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio}}{\text{Matrices de indicadores por resultados aprobadas}} \right) * 100$  | Semestral<br>Gestión  |
| Porcentaje de orientaciones y asesorías brindadas a la estructura municipal | $\left( \frac{\text{Número de orientaciones y asesorías otorgadas}}{\text{Número de orientaciones y asesorías programadas}} \right) * 100$   | Trimestral<br>Gestión |
| Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PBR                   | $\left( \frac{\text{Formatos del PBR requisitados}}{\text{Total de formatos del PBR requisitados}} \right) * 100$  | Trimestral<br>Gestión |

#### 3.4.1.1.1.9. Participación social

La intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones para el desarrollo de sus comunidades es un legítimo derecho de los ciudadanos más que una concesión de las instituciones, para lo cual se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas viertan sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

Por lo anterior, la figura de autoridades auxiliares tales como delegados y subdelegados, así como los Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), actúan como vínculo entre los habitantes de las distintas localidades del municipio, coadyuvando con el ayuntamiento en la búsqueda de soluciones a la problemática de su comunidad.

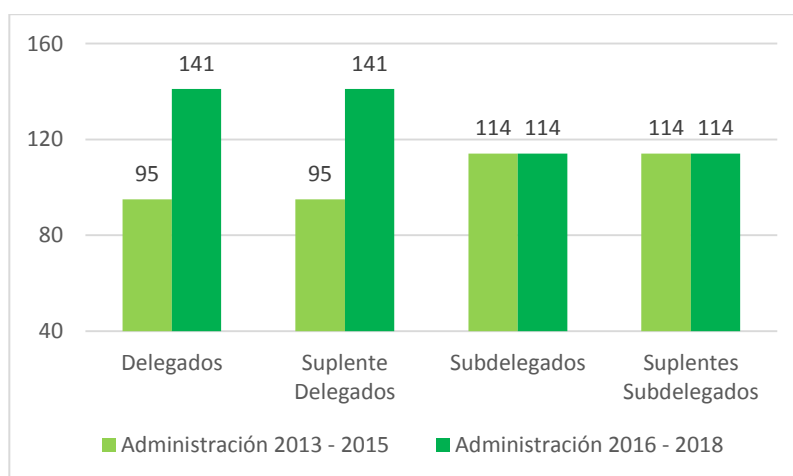
Estas figuras de autoridad, integradas por miembros de las comunidades, fungen como un mecanismo interlocutor entre las autoridades municipales y la sociedad en general, intercambiando aspectos referentes al mejoramiento de su entorno y calidad de vida dentro de las comunidades donde residen.

El municipio de Toluca, para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, cuenta con: 85 circunscripciones territoriales, divididas en 47 delegaciones, 38 subdelegaciones y 280 unidades territoriales básicas.

Cabe mencionar que la actuación principal de los COPACIS estriba en la evaluación de los programas sociales de corte municipal, estatal y federal, así como coadyuvar en la asignación de recursos orientados a la infraestructura social municipal.

La administración 2016-2018 cuenta con 85 Consejos de Participación Ciudadana "COPACIS", 282 Delegados con su suplente y 228 Subdelegados con su respectivo suplente.

Gráfica 13. Comparativo autoridades auxiliares en delegaciones y subdelegaciones por periodo



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Secretaría del Gabinete, 2016.

Es importante resaltar que los cambios de administración, facilita los ajustes necesarios para hacer eficientes las resoluciones de la autoridad municipal, crear sistemas de gestión eficaces para la atención ciudadana y darle seguimiento a peticiones dirigidas a las delegaciones, las diferencias y ajustes realizados entre administraciones corresponde a una necesidad de atención más centrada y con mayor atención a las necesidades requeridas.

Aunado a la participación de las autoridades auxiliares y COPACIS, existen otros esquemas que inciden en la proliferación de la intensidad ciudadana en el quehacer público, tales como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Toluca, órgano deliberativo que alberga representantes de los sectores privado, social y de las organizaciones sociales del municipio, aunado a la participación presentada en el Foro Temático Abierto para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

### Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO                     | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES                                  | AMENAZAS  |
|--|---|--|--|---|
| Tema: Gobierno eficiente que genere resultados | Existe un área especializada en la atención integral y oportuna hacia las autoridades auxiliares. | Tendencia internacional hacia la intensidad ciudadana.         | Limitada capacitación de los representantes. | Percepción negativa de la ciudadanía en torno al ejercicio gubernamental. |
| Subtema: Participación Social                  | La administración municipal es promotora del diálogo y la concertación con la ciudadanía.         | Avidez de la ciudadanía en participar como autoridad auxiliar. |  |   |
| <b>PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</b> |   |  |  |   |
| 01030201 Democracia y pluralidad política      |   |  |  |   |
| 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad  |   |  |  |   |

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|---|--|
| <p>Tema: Gobierno eficiente que genere resultados</p> <p>Subtema: Participación Social</p> | <p>El Ayuntamiento de Toluca, cuenta con espacios para que la ciudadanía participe, ya sea como autoridades auxiliares, COPACIS, o en la participación de foros temáticos para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, en encuestas ciudadanas, entre otros, sin embargo aún son limitados los espacios para su participación, y en muchas ocasiones esto genera desinterés y poca credibilidad.</p> | <p>Ciudadanía y gobierno participan activamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas que benefician al municipio; por lo tanto los canales de comunicación entre estos dos actores se encuentran abiertos y así se transparenta el quehacer gubernamental recuperándose la confianza de los ciudadanos.</p> |
| PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  |   |  |
| 01030201 Democracia y pluralidad política  |   |  |
| 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad  |   |  |

### Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Impulsar acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política.

**Estrategia 1.** Contribuir a fomentar la participación ciudadana en la elección de sus representantes municipales mediante la promoción de las candidaturas vecinales.

**Línea de acción 1.** Impartir talleres de formación política y participación ciudadana con un enfoque humanista, con el fin de mejorar la opinión pública respecto de quehacer administrativo gubernamental.

**Línea de acción 2.** Visitar en forma anticipada las colonias o espacios públicos en donde tendrán lugar los eventos a fin de organizar puntualmente las actividades y tiempos de interacción sociopolítica.

**Línea de acción 3.** Estipular un esquema de actividades y sus secuencias para dar seguimiento al Plan de Giras y Logística vinculado la información, situaciones y hechos con base a los conocimientos y experiencias de la demografía y la composición social del municipio.

**Línea de acción 4.** Tener a especialistas en materia de formación cívica para un buen acercamiento con la ciudadanía.

Línea de acción 5. Mejorar tiempos de respuesta institucionales para agilizar los procesos en la realización de eventos.

Línea de acción 6. Difundir los programas gubernamentales con la mayor extensión posible, propiciando que puedan acceder a los mismos, los beneficiarios que realmente lo necesitan.

Línea de acción 7. Establecer programas de formación política y participación ciudadana con un enfoque humanista, con el fin de mejorar la opinión pública respecto de quehacer administrativo gubernamental.

Línea de acción 8. Visitar en forma anticipada las colonias o espacios públicos en donde tendrán lugar los eventos a fin de organizar puntualmente las actividades y tiempos de interacción sociopolítica.

Línea de acción 9. Estipular un esquema de actividades y sus secuencias; la información, situaciones y hechos deben analizarse y procesarse en base a los conocimientos y experiencias de la demografía y la composición social del municipio.

Línea de acción 10. Tener a especialistas en materia de formación cívica para un buen acercamiento con la ciudadanía.

Objetivo 2. Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.

Estrategia 1. Promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnico y financieros que fortalezcan la participación de organizaciones no gubernamentales en el desarrollo, político y social.

Línea de acción 1. Monitorear y dar seguimiento a la problemática sociopolítica, generando mecanismos de atención a los escenarios de conflicto o inestabilidad social.

Línea de acción 2. Mejorar el ambiente de civilidad, respeto y tolerancia entre los ciudadanos y las autoridades del municipio mediante la construcción de acuerdos que logren una dualidad gobierno-ciudadanos.

Línea de acción 3. Mantenerse a la vanguardia en redes sociales y medios de comunicación.

Línea de acción 4. Generar una mayor presencia en las comunidades con la finalidad de invitarlas a que participen en temas que pueden afectar la vida política del municipio.

## Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO         |
|--|--|---------------------------|
| Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales.               | $((\text{Candidaturas vecinales registradas en el año actual} / \text{candidaturas vecinales registradas en el año anterior}) - 1) * 100.$   | Anual<br>Estratégico.     |
| Variación porcentual en la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales               | $((\text{Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual} / \text{participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual<br>Estratégico.     |
| Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.                            | $(\text{Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior} / \text{Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior}) * 100.$  | Semestral<br>Estratégico. |
| Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.  | $(\text{Platicas de formación cívica y democrática realizadas} / \text{Platicas de formación cívica y democrática programadas}) * 100.$  | Semestral<br>Gestión.     |
| Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.                                  | $(\text{Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada} / \text{Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada}) * 100.$   | Trimestral<br>Gestión.    |
| Porcentaje en la participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.                      | $(\text{Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada} / \text{participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión.    |
| Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.                                  | $(\text{Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS} / \text{participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS}) * 100.$   | Trimestral<br>Gestión.    |
| Porcentaje en la distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática. | $(\text{Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribución} / \text{ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados}) * 100.$                        | Trimestral<br>Gestión.    |
| Porcentaje en las visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.                                       | $(\text{Visitas registradas por el área de atención ciudadana municipal} / \text{visitas programadas por el área de atención ciudadana municipal}) * 100.$   | Trimestral<br>Gestión.    |
| Porcentaje en las entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.                                   | $(\text{Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales} / \text{entrevistas ciudadanas esperadas a servidores públicos sobre funciones laborales}) * 100.$  | Trimestral<br>Gestión.    |
| Variación porcentual en la asociación de la sociedad civil.  | $((\text{Asociaciones de la sociedad civil en el año actual} / \text{asociaciones de la sociedad civil en el año anterior}) - 1) * 100.$   | Anual.<br>Estratégico.    |



| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|--|-------------------------|
| Variación porcentual en las demandas de solución de problemas comunes de la comunidad.                                       | $\frac{((\text{Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual}/\text{demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año actual})-1)*100.}{((\text{Resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas presentados por la población en el año actual}/\text{resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas comunes presentados por la población en el año anterior})-1)*100.}$  | Anual.<br>Estratégico   |
| Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes. | $(\text{Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas}/\text{capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas})*100.$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la gestión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.         | $(\text{Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población}/\text{Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población})*100.$  | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.       | $(\text{Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana}/\text{apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana})*100.$   | Semestral.<br>Gestión.  |
| Porcentaje en la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes. | $\frac{(\text{Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada}/\text{difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada})*100.}{(\text{Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada}/\text{participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada})*100.}$                | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.                                  | $(\text{Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada}/\text{participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada})*100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.        | $\frac{(\text{Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad}/\text{Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad programados})}{(\text{Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad}/\text{Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad programados})}*100.$ | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.     | $(\text{Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada}/\text{Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada})*100.$  | Trimestral.<br>Gestión. |
| Porcentaje en la difusión de concursos   | $(\text{Concursos temáticos divulgados}/\text{Concursos temáticos programados})*100.$  | Trimestral.             |

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|---|-------------------------|
| temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana. | temáticos programados)*100.   | Gestión.                |
| Porcentaje en la realización de concursos temáticos.         | (Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana / Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados)*100. | Trimestral.<br>Gestión. |

#### 3.4.1.1.2. Financiamiento para el desarrollo

La generación de valor público se ha convertido en las últimas décadas en la máxima facultad de las entidades gubernamentales, ya que con ello se revierten estadios generacionales de vulnerabilidad en la población.

En ese sentido los gobiernos deben implementar estrategias sistémicas para obtener los ingresos necesarios para satisfacer las demandas del conglomerado social.

Los municipios debido a carencias históricas en torno a recursos materiales, técnicos y tecnológicos, así como de factor humano capacitado han padecido en gran medida la escasez de fondos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones ante la población.

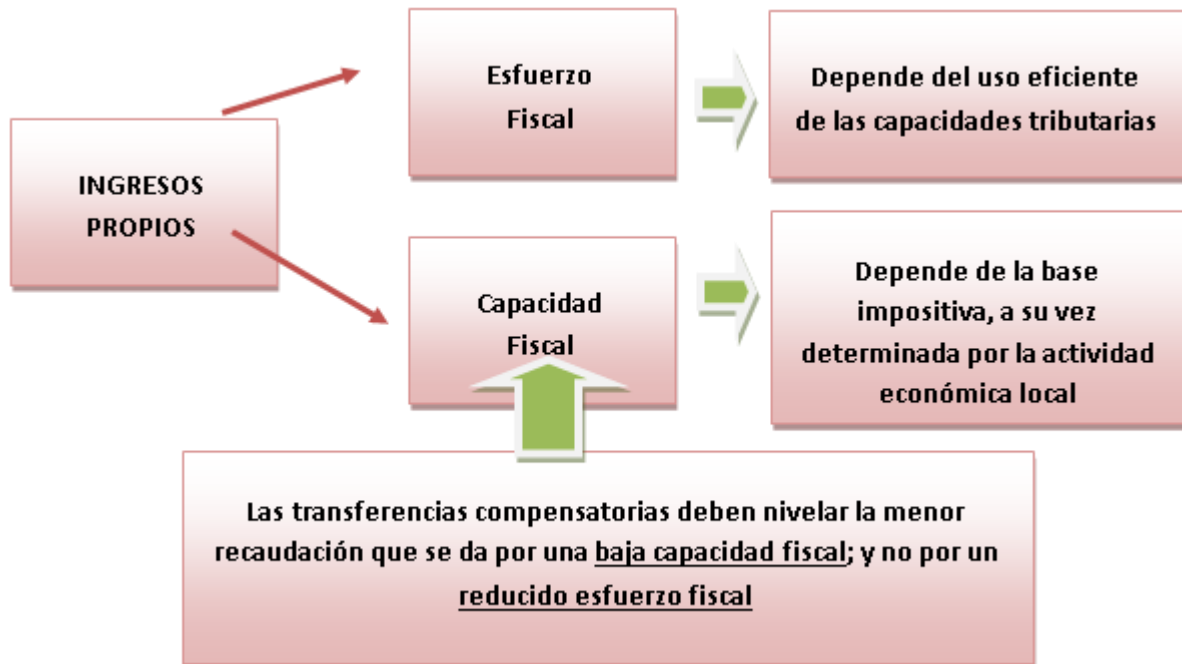
Por esa razón resulta indispensable la cimentación de un federalismo fiscal solidario, cuya principal función estriba en elevar la calidad de vida de los ciudadanos mediante un adecuado sistema de transferencias, erradicando la brecha de desigualdad de ingreso y oportunidades, aunado a la presentada regionalmente.

En México la base del federalismo fiscal se sustenta en dos mecanismos: aportaciones y las participaciones, pretendiendo con ello disminuir las desigualdades existentes, pero sin la pretensión de aminorar el esfuerzo fiscal de los gobiernos.

##### 3.4.1.1.2.1. Autonomía financiera

Como se ha explicado, y de conformidad al esquema 5 el federalismo fiscal que impera en México pretende nivelar la baja recaudación de los gobiernos, pero en la inteligencia que dicho esquema no debe soslayar el esfuerzo fiscal de tales administraciones, a tal grado que solamente sus ingresos se circunscriban a los recursos otorgados por la federación.

Esquema 5. Transferencias compensatorias de la capacidad fiscal de los ámbitos locales



Fuente: Héctor Iturribarría, Transferencias federales y Desarrollo Regional, A Regional.

Partiendo de las nociones analizadas con antelación, si bien existe un federalismo fiscal que provea recursos en casos de baja capacidad fiscal, los gobiernos, en este caso los municipales deberán implementar estrategias orientadas a la obtención de recursos propios, es decir sin desestimar su esfuerzo fiscal.

De conformidad a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2016, los recursos que percibirán los municipios en el año aludido provendrán de los siguientes conceptos:

- Impuestos.
- Contribución o aportación de mejoras por obras públicas.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.
- Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal.
- Participaciones, aportaciones, convenios y subsidios.
- Ingresos financieros.
- Ingresos derivados de financiamientos.

Como se puede observar, los recursos municipales se obtienen tanto de fuentes internas como de carácter externo, siendo la diferencia entre ambas variables el grado de autonomía o dependencia financiera.

En esa lógica de financiamiento y con base en datos del IGECEM el municipio de Toluca durante el ejercicio 2015 percibió un total de 3 mil 866 millones de pesos, de los cuales solamente el 24 por ciento derivó de ingresos propios.

Si bien desde el año 2007 hasta 2015 los ingresos del municipio han presentado aumentos considerables (crecimiento del 139 por ciento en dicho intervalo de tiempo), los ingresos propios presentaron un severo decaimiento en los últimos cuatro años<sup>56</sup>, sobre todo en concepto de derechos<sup>57</sup> y contribuciones o aportación de mejoras por obras públicas<sup>58</sup>.

El artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta como obligación de los mexicanos: “contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, como de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

Al amparo de dicho precepto constitucional los impuestos son las contribuciones en dinero que el municipio cobra obligatoriamente<sup>59</sup> a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.

Bajo esa lógica y retomando datos del IGECEM, la recaudación de impuestos en el municipio de Toluca durante el año 2015 significó el 17 por ciento con respecto a los ingresos totales, así como el 71 por ciento con relación a los ingresos propios.

Con relación a fuentes externas, éstas representaron durante 2015 el 55.17 por ciento con relación a los ingresos totales, presentando un incremento paulatino desde 2008<sup>60</sup>.

---

<sup>56</sup> En el año de 2012 los ingresos propios representaron el 39 por ciento del total de ingresos.

<sup>57</sup> Refiere al pago de contraprestaciones, es decir por un servicio provisto por la administración municipal, siendo el pago de agua potable el más representativo de este rubro.

<sup>58</sup> Refiere pago de la comunidad hacia la administración en torno a la plusvalía que generará en cierta localidad la edificación de una obra determinada.

<sup>59</sup> Algunos de los impuestos que el municipio tiene la facultad de cobrar son: predial, adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, sobre conjuntos urbanos, sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos, entre otros.

De igual forma la categoría de “Otras fuentes de financiamiento”<sup>61</sup> refirieron el restante 20.82 por ciento de los ingresos totales municipales durante el ejercicio 2015.

Cuadro 106. Ingresos recaudados en el municipio de Toluca 2008-2015 (Millones de pesos)

| AÑO                | TOTAL    | IMPUESTOS | CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS | DERECHOS | PRODUCTOS | APROVECHAMIENTOS | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | OTROS  |
|--------------------|----------|-----------|---|----------|-----------|------------------|---|--------|
| 2007               | 1 611.10 | 274.88    | 0.00  | 115.19   | 54.07     | 49.28            | 429.31  | 688.38 |
| 2008               | 2 114.39 | 358.06    | 0.00  | 128.76   | 50.44     | 5.79             | 1 272.05  | 299.28 |
| 2009               | 2 198.84 | 357.30    | 1.48  | 88.57    | 30.20     | 3.68             | 1 168.46  | 549.14 |
| 2010               | 2 248.85 | 396.38    | 0.00  | 71.85    | 38.07     | 4.22             | 1 333.03  | 405.30 |
| 2011               | 2 781.29 | 419.95    | 12.32   | 124.00   | 16.24     | 65.19            | 1 697.94  | 445.65 |
| 2012               | 3 202.48 | 437.97    | 2.72  | 640.52   | 22.18     | 163.47           | 1 757.36  | 178.24 |
| 2013               | 3 400.27 | 522.63    | 0.07  | 686.24   | 18.89     | 10.15            | 1 767.30  | 395.00 |
| 2014               | 3 545.58 | 607.10    | 0.90  | 166.92   | 29.74     | 46.34            | 1 956.30  | 738.28 |
| 2015 <sup>E/</sup> | 3 866.46 | 662.04    | 0.98  | 182.03   | 32.43     | 50.53            | 2 133.35  | 805.10 |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

<sup>60</sup> Por ejemplo en el año de 2012 las fuentes externas de financiamiento simbolizaron el 54.8 por ciento de los ingresos totales del municipio, mientras que en 2007 solamente representaban el 26.64 por ciento con relación a los ingresos totales.

<sup>61</sup> Venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO               | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES                                   | AMENAZAS                            |
|--|--|--|---|-------------------------------------|
|  | Personal capacitado y con experiencia desempeñándose en la Tesorería Municipal | Existencia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal                         | Reducción de los ingresos propios municipales | Crisis financiera internacional     |
| Tema: Financiamiento para el Desarrollo: | Aumento constante de los ingresos municipales                                  | México se rige a través de un federalismo fiscal                               |   | Reducción del gasto público federal |
| Subtema: Autonomía Financiera            |  | Publicación anual de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México |   |                                     |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01050202 Fortalecimiento de los Ingresos

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema:<br>Financiamiento para el desarrollo<br>Subtema:<br>Autonomía financiera | El municipio de Toluca continúa con su dependencia ingente hacia las transferencias federales. | La administración de Toluca ha reducido significativamente su dependencia financiera, a través de consagrar su esfuerzo fiscal, implementando estrategias sólidas de recaudación. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01050202 Fortalecimiento de los Ingresos

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.

Estrategia 1. Proponer alternativas de pago a los impuestos y derechos.

Línea de acción 1. Instrumentar esquemas de pago electrónico a impuestos y derechos.

Línea de acción 2. Suscribir convenios de coordinación con otros órdenes de gobierno a efecto de hacer eficiente los mecanismos de cobranza.

Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA  | FRECUENCIA Y TIPO       |
|--|--|-------------------------|
| Variación porcentual en el incremento de los ingresos municipales              | $((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año actual} / \text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año anterior}) - 1) * 100$                      | Anual<br>Estratégico    |
| Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales | $((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del Año actual} / \text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del Año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico    |
| Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente         | $((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$                | Trimestral<br>Gestión   |
| Variación porcentual en la regularización recaudatoria                         | $((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en le trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$                        | Trimestral<br>Gestión   |
| Variación porcentual en la actualización catastral                             | $((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$  | Semestral<br>Gestión    |
| Porcentaje de difusión del pago  | $(\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$   | Trimestral<br>Gestión   |
| Porcentaje de convenios suscritos  | $(\text{Convenios vigentes suscritos con el Gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100$  | Trimestral<br>Gestión   |
| Variación porcentual en el registro de padrones de cobro                       | $((\text{Registros de los padrones del trimestre actual} / \text{Registros de los padrones del trimestre anterior}) - 1) * 100$  | Trimestral /<br>Gestión |
| Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria                          | $((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$         | Trimestral /<br>Gestión |
| Porcentaje de notificaciones   | $(\text{Notificaciones entregadas} / \text{Notificaciones expedidas}) * 100$   | Mensual/<br>Gestión     |
| Porcentaje de cobranza   | $(\text{Créditos fiscales recuperados} / \text{créditos fiscales determinados}) * 100$   | Mensual/<br>Gestión     |

### 3.4.1.1.2.2. Recaudación y padrón de contribuyentes

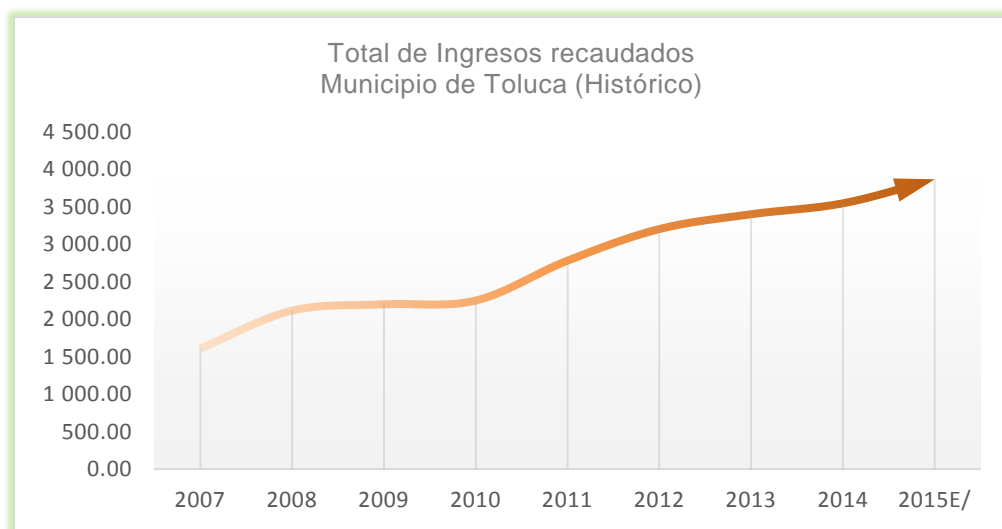
En 2015 existen 220 mil 186 predios en el municipio<sup>62</sup>, de los cuales 979 corresponden a propiedad pública, mientras que 219 mil 207 de propiedad privada (215,482 urbanos y 3,725 rurales), mientras solo 979 corresponden a propiedad pública.

Las técnicas de recaudación municipal son sumamente importantes para generar el ingreso deseado. Cada año se ofrecen descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, fortaleciendo los incentivos para mejorar la recaudación del agua y predial.

Se elimina el componente inercial de la fórmula (coeficiente del año anterior) de tal forma que el monto per cápita que reciben las entidades depende del crecimiento en la recaudación de predial y derechos de agua.

A partir del año 2007 (1 mil 611 millones) se ha presentado un incremento en el presupuesto del municipio (3 mil 866 millones hasta 2015), hecho que simboliza la oportunidad de destinar esos recursos a acciones de relevancia social, generadoras de valor público.

Gráfica 14. Total de ingresos recaudados en el municipio de Toluca



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos IGECM 2008-2015.

<sup>62</sup> Los cuales presentaron una reducción con respecto a 2014, esto derivado a que la Unidad Territorial Básica Reforma con clave: 370G estaba referida como parte de la Delegación San Pedro Totoltepec, pero pertenece al municipio de San Mateo Atenco.



## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO  | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|---|---|--|---|--|
| Tema: Financiamiento para el Desarrollo:<br>Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes | Se cuenta con un marco normativo en materia fiscal y contable, así como para la rendición de cuentas y transparencia presupuestal | Coordinación con el Gobierno del Estado a través de un convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales | Escasos recursos materiales y tecnológicos para el adecuado desempeño de las actividades asociadas al fortalecimiento de los ingresos | Estrictos lineamientos de los entes fiscalizadores |
|   | Facultad de promover campañas de regularización fiscal, lo cual permite una mayor recaudación                                     |  | Base de datos de recaudación no actualizada y sistema informático obsoleto  |  |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01050202 Fortalecimiento de los Ingresos

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|--|---|
| Tema: Financiamiento para el desarrollo<br>Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes | La recaudación es limitada, de ahí radica su ingente dependencia financiera. | El municipio ha aumentado su padrón de contribuyentes por lo que tiene eficiencia presupuestaria para cumplir con su deber, además del apoyo de fondos federales y estatales. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01050202 Fortalecimiento de los Ingresos

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Estrategia 1. Impulsar una mayor recaudación del impuesto predial.

Línea de acción 1. Actualizar permanentemente el padrón de contribuyentes.

Estrategia 2. Impulsar alternativas en torno a la captación de ingresos.

Línea de acción 1. Realizar el reporte de verificaciones para diagnosticar el estado en que se encuentran los parquímetros y su funcionamiento.

Línea de acción 2. Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del Impuesto Predial.

### Indicadores

| Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |
|---|--|----------------------|
| Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial | $\left( \frac{\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual}}{\text{Recaudación del impuesto predial en el año anterior}} - 1 \right) * 100$ | Anual<br>Estratégico |

#### 3.4.1.1.2.3. Estructura de egresos

El advenimiento de la intensidad ciudadana propicia que las administraciones públicas sin importar el orden de gobierno, deban responder con celeridad y eficacia ante las demandas del conglomerado social, razón por la cual la asignación racional y eficaz de los recursos públicos simboliza un eje indispensable en la conformación de un gobierno orientado a la generación de valor público.

Un dato alarmante retomado del IGCEM indica que para 2015 el egreso destinado a servicios personales simbolizó el 41.7 por ciento de los egresos totales municipales, mientras que al concepto de inversión pública tan solo fue del 21 por ciento.

A pesar de lo anterior en los últimos ocho años (2007-2015) con base en IGCEM, el egreso destinado a servicios personales aumentó en un 196 por ciento, mientras que el aumento porcentual de los gastos en materia de inversión pública en el mismo periodo de referencia fue del 286 por ciento, tendencia que indica que la administración municipal ha invertido en torno al bienestar social.

## Análisis FODA

| TEMA/SUBTEMA DE DESARROLLO               | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS                             |
|--|--|---|---|--------------------------------------|
| Tema: Financiamiento para el Desarrollo: | Incremento porcentual en torno a la inversión pública presentada en los últimos ocho años. | Existencia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. | Más del 40 por ciento de los egresos se destina a servicios personales. | Crisis financiera internacional.     |
| Subtema: Estructura de egresos           | Personal capacitado que labora en Tesorería Municipal.                                     | México se rige a través de un federalismo fiscal.       |   | Reducción del gasto público federal. |

### PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01050203 Gasto social e inversión pública

## Prospectiva

| TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA   | ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|---|--|
| Tema:<br>Financiamiento para el desarrollo<br>Subtema: Estructura de egresos | El municipio destina la mayor parte de sus recursos en gasto corriente, lo que impide el desarrollo de actividades sustanciales para la ciudadanía. | El Ayuntamiento de Toluca invierte más en obra pública y en programas sociales que benefician a su ciudadanía. |

### PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01050203 Gasto social e inversión pública

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Objetivo 1.** Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.

**Estrategia 1.** Llevar a cabo acciones y obras de los programas HABITAT y Rescate de Espacios Públicos.

**Línea de acción 1.** Administrar el sistema SIIPSO para llevar a cabo acciones y obras de los programas HABITAT y Rescate de Espacios

Públicos, así como acciones sociales y alumbrado público en los que coparticipan la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU y el Gobierno del Estado de México.

Estrategia 2. Elaboración de fichas técnicas dentro del Sistema de Avance Mensual Ramo 33 SIAVAMEN.

Línea de acción 1. Capturar fichas técnicas dentro del Sistema de Avance Mensual SIAVAMEN correspondientes a avances físicos y financieros del Ramo 33.

Estrategia 3. Recopilar información y documentación necesaria para la comprobación del gasto de inversión pública municipal.

Línea de acción 1. Identificar proponer y apoyar la gestión de fuentes alternas de financiamiento para proyectos de infraestructura y equipamiento urbano obra pública, así como de estudios planes y proyectos.

Línea de acción 2. Realizar el reporte trimestral de avance físico financiero de obras y acciones en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

### Indicadores

| NOMBRE   | FÓRMULA   | FRECUENCIA Y TIPO    |
|--|---|----------------------|
| Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.           | $((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}) - 1) * 100$       | Anual<br>Estratégico |
| Variación Porcentual en recursos destinados para inversión pública     | $((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico |
| Variación porcentual en el crecimiento de la infraestructura municipal | $((\text{Total de proyectos para infraestructura considerados para el año actual} / \text{Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el año anterior}) - 1) * 100$    | Semestral<br>Gestión |
| Porcentaje en la integración de estudios de factibilidad               | $(\text{Total de estudios de factibilidad elaborados} / \text{Total de estudios de factibilidad programados}) * 100$  | Mensual<br>Gestión   |
| Porcentaje en expedientes técnicos de obra                             | $(\text{Expedientes técnicos de obra aprobados} / \text{Expedientes técnicos de obra elaborados}) * 100$  | Mensual<br>Gestión   |
| Porcentaje en la gestión de los  | $(\text{Recursos liberados} / \text{Recursos gestionados}) * 100$   | Mensual              |

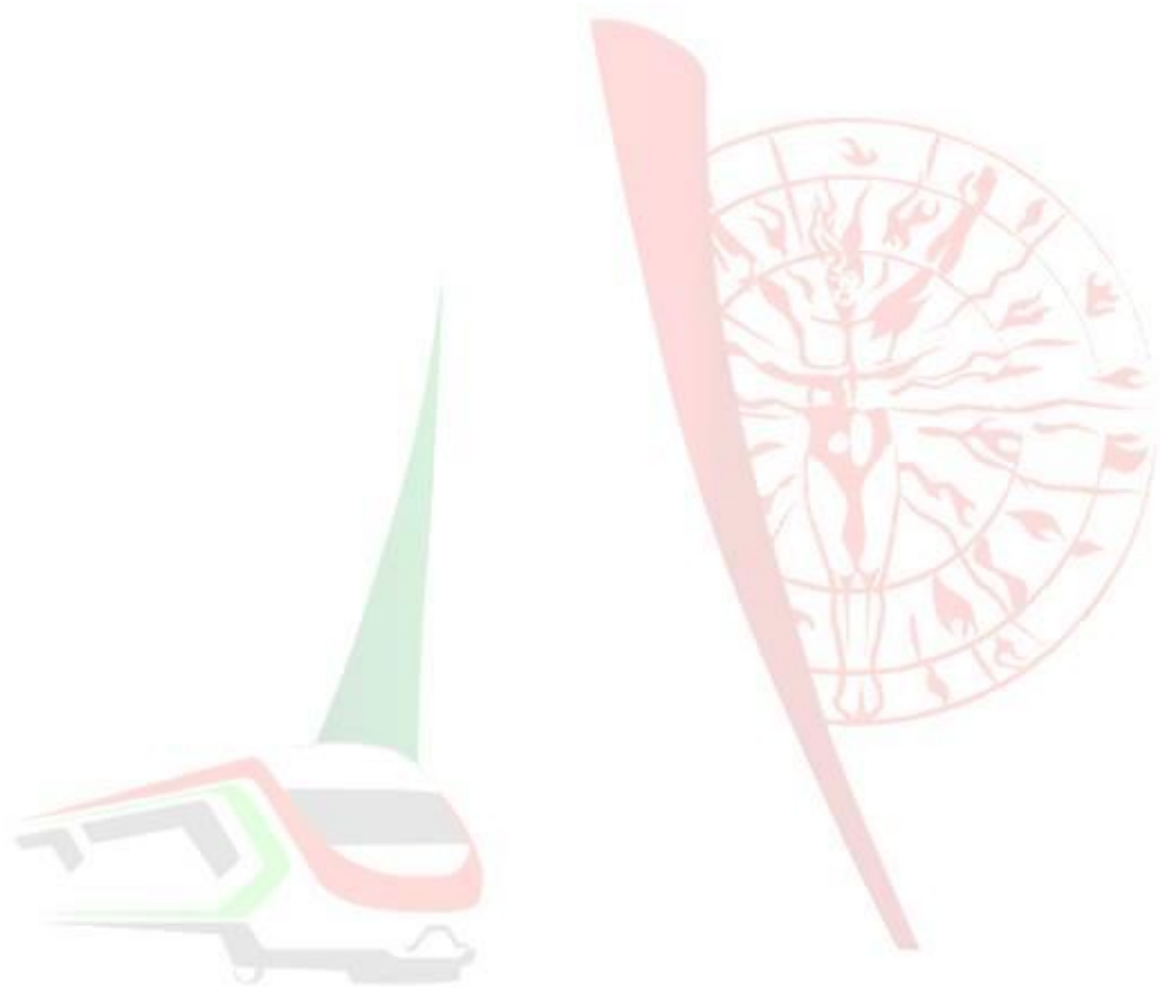
| NOMBRE               | FÓRMULA | FRECUENCIA Y TIPO |
|----------------------|---------|-------------------|
| recursos financieros |         | Gestión           |

### 3.4.2. Obras y acciones de alto impacto para Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO   | CAPACIDAD PROGRAMADA      | LOCALIZACIÓN                                       | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | IMPACTOS ESPERADOS   | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--|---------------------------|--|--------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Construcción de edificio administrativo del Ayuntamiento de Toluca | 5,000 servidores públicos | Calle José López Portillo, San Lorenzo Tepaltitlán | Recursos propios         | 2016-2018            | Concentrar todas las áreas administrativas del municipio en una sola edificación acortando tiempos en trámites | 873,536               |

### 3.4.3. Obra pública en proceso para el eje transversal Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

No hay obra pública en proceso para el eje transversal Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva



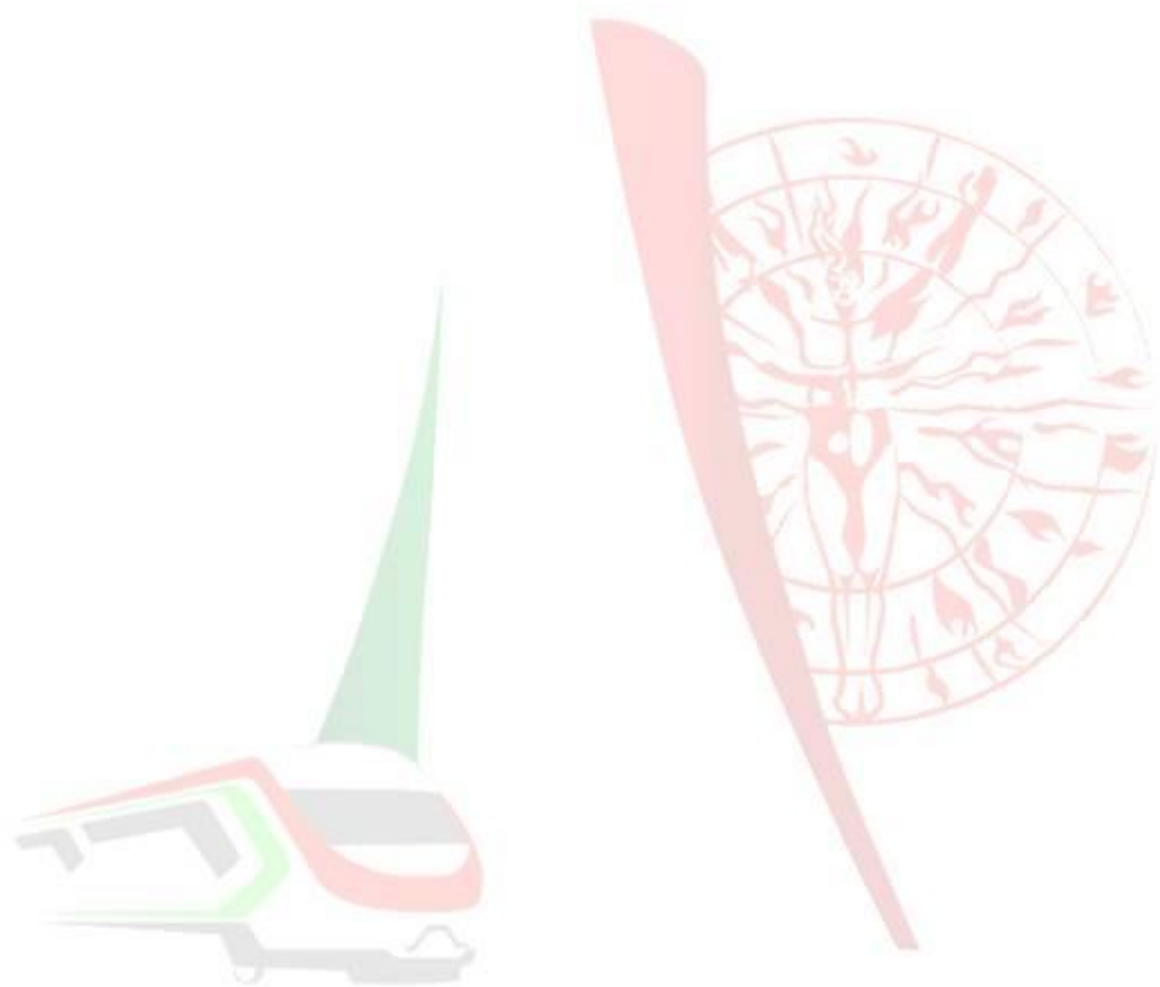
**Toluca**

*Capital con valor*



# **VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL**





**Toluca**

*Capital con valor*



## 4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

### 4.1. Sistema de Planeación Democrática

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 |  | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017 |   | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 |   |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|---|--|---|
| TEMA CLAVE                            | OBJETIVO   | TEMA CLAVE                           | OBJETIVO  | TEMA CLAVE                             | LINEA DE ACCIÓN   |
| México en Paz                         | Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática                                | Sociedad Protegida                   | Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia | Sociedad Protegida                     | Recopilar integrar y mantener actualizada la compilación de legislación municipal, así como consultar de manera periódica las publicaciones de las reformas y nuevas leyes federales y estatales para tener vigente el catalogo normativo |
|                                       | Garantizar la Seguridad Nacional   |                                      |   |  | Mantener el funcionamiento del sistema de video vigilancia  |
|                                       |  |                                      | Mejorar las condiciones de seguridad pública                                  |  | Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional  |
|                                       | Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente |                                      |   |  | Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia  |
|                                       |  |                                      |   |  | Implementar cursos de especialización para mandos medios y superiores y grupos tácticos   |
|                                       |  |                                      |   |  | Coordinar institucional e interinstitucionalmente los Proyectos del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED  |
|                                       |  |                                      |   |  | Instalación de filtros de seguridad con los esquemas de coordinación instrumentados   |
|                                       |  |                                      |   |  | Impartir cursos de capacitación comunitaria que fomenten la participación ciudadana y la prevención social del delito   |
|                                       |  |                                      |   |  | Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable   |
|                                       |  |                                      |   |  | Coordinar el Procedimiento para Evaluación de Control de Confianza del Personal de Seguridad Ciudadana  |

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2013-2018 |  | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2011-2017 |  | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018 |   |
|--|--|---|--|---|---|
| TEMA<br>CLAVE                            | OBJETIVO   | TEMA<br>CLAVE                           | OBJETIVO   | TEMA<br>CLAVE                             | LINEA DE ACCIÓN   |
|  | Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación    |   | Mantener una sociedad protegida ante riesgos   |   | Capacitar a los servidores públicos y elementos de seguridad pública municipal en materia de derechos humanos a través del Programa Tus Derechos Nuestra Obligación |
|  | Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano |   |  |   | Formar talleres de No Violencia dirigidas a la población en general con el objetivo de divulgar los Derechos Humanos en un ambiente de Paz                          |
| México Incluyente                        | Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población                     | Gobierno Solidario                      | Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno | Gobierno Solidario                        | Dar seguimiento y/o canalización mediante acciones de transversalidad con las instancias correspondientes   |
|  | Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente   |   |  |   | Promover la capacitación del personal de protección civil y bomberos  |
|  |  |   |  |   | Constituir y operar el Consejo Municipal de Protección Civil  |
|  |  |   |  |   | Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal  |
|  |  |   |  |   | Realizar programas de participación comunitaria en zonas de alta y muy alta marginación   |
|  |  |   |  |   | Realizar jornadas vecinales para difundir programas de prevención social restaurando la comunidad   |
|  |  |   |  |   | Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.                       |
|  |  |   |  |   | Promover una cultura de prevención de la violencia y la delincuencia  |
|  |  |   |  |   | Brindar refugio a la ciudadanía en situación de violencia para salvaguardar sus derechos e integridad   |
|  |  |   |  |   | Promocionar la inclusión social de grupos vulnerables mediante la difusión de apoyos que otorga el municipio de   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2013-2018 |   | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2011-2017 |   | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018 |  |
|--|---|---|---|---|--|
| TEMA<br>CLAVE                            | OBJETIVO  | TEMA<br>CLAVE                           | OBJETIVO  | TEMA<br>CLAVE                             | LINEA DE ACCIÓN  |
|  |   |   |   |   | Toluca   |
|  | Asegurar el acceso a los servicios de salud                               |   |   |   | Prevenir conductas adictivas en la población del municipio de Toluca mediante orientaciones y talleres y eventos preventivos de las adicciones, así como la canalización de pacientes que presentan alguna adicción a instituciones especiales |
|  | Ampliar el acceso a la seguridad social                                   |   | Combatir la pobreza                             |   | Brindar protección específica en enfermedades prevenibles por vacunación.  |
|  | Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna          |   |   |   | Otorgar consulta médica y odontológica de acuerdo al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) en el primer nivel de atención.   |
| México con Educación de Calidad          | Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad |   | Ser reconocido como el Gobierno de la Educación |   | Impartir pláticas de orientación en alimentación y sensibilización a los beneficios de las hortalizas y nutrición  |
|  |   |   |   |   | Gestionar la apertura de tiendas Diconsa y Lecherías Liconsa   |
|  |   |   |   |   | Promocionar la inclusión social de grupos vulnerables mediante la difusión de apoyos que otorga el municipio de Toluca   |
|  |   |   |   |   | Entregar los apoyos que otorga el "Programa Mejoramiento a la Vivienda"  |
|  |   |   |   |   | Difundir los beneficios, técnicas y productos del programa HORTADIF a población, así como complementar el proceso de formación de los beneficiarios de este programa   |
|  |   |   |   |   | Ejecutar el programa municipal ALIMENTOL   |
|  |   |   |   |   | Gestionar convenios de colaboración con diferentes áreas gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la formación, actualización, capacitación y  |

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2013-2018 |   | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2011-2017 |  | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018 |   |
|--|---|---|--|---|---|
| TEMA<br>CLAVE                            | OBJETIVO  | TEMA<br>CLAVE                           | OBJETIVO   | TEMA<br>CLAVE                             | LINEA DE ACCIÓN   |
|  | Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo  |   |  |   | profesionalización de docentes y administrativos  |
|  | Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos                           |   |  |   | Entregar los apoyos a las instituciones educativas beneficiadas con el programa "Mejorando Tu Escuela"  |
|  | Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud   |   |  |   | Instalar y dar seguimiento a las sesiones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el periodo 2016-2018 para gestionar convenios de colaboración en materia educativa |
|  | Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible |   |  |   | Realizar la selección y descripción documental del Archivo Histórico Municipal  |
|  |   |   |  |   | Difundir la importancia cultural y las actividades artísticas de la entidad municipal   |
|  |   |   |  |   | Consolidar las Escuelas de Iniciación Deportiva Municipal   |
|  |   |   |  |   | Impulsar la activación física en diversos sectores de la población para combatir la obesidad y las enfermedades   |
|  |   |   |  |   | Acreditar los conocimientos para mejorar el desempeño de habilidades y destrezas de los activadores físicos y del público en general, así como el crecimiento humano y profesional.             |
|  |   |   |  |   | Efectuar sesiones del comité de selección y asignación para el Programa Municipal Becas con Valor Humano  |
| México Próspero                          | Mantener la estabilidad macroeconómica del país   | Estado Progresista                      | Promover una economía que genere condiciones de competitividad | Municipio Progresista                     | Entregar créditos a través del Fondo para la Consolidación de la Microempresa (FONTOL) y Fondo Municipal para Emprendedores de Toluca (FOMET)   |
|  |   |   |  |   | Brindar capacitaciones especializadas en materia de Comercio Exterior   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2013-2018 |   | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2011-2017 |   | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018 |   |
|--|---|---|---|---|---|
| TEMA<br>CLAVE                            | OBJETIVO  | TEMA<br>CLAVE                           | OBJETIVO  | TEMA<br>CLAVE                             | LINEA DE ACCIÓN   |
|  | Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento      |   |   |   | <p>Promover el mejoramiento de la infraestructura industrial con la participación del sector gubernamental y empresarial</p> <p>Establecer vínculos institucionales con el sector empresarial para el fortalecimiento de su participación en programas gubernamentales</p> <p>Apoyar a empresas para la obtención de certificaciones a fin de generar competitividad comercial</p> <p>Vincular a MiPyMEs con otras instancias gubernamentales mediante la oficina del Punto para Mover a México</p> |
|  | Promover el empleo de calidad   |   | Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo |   | <p>Captar el total de vacantes ofertadas por las empresas del Valle de Toluca</p> <p>Mantener actualizados los padrones de solicitantes de empleo y personas colocadas</p> <p>Realizar talleres para buscadores de empleo así como la gestión de apoyos del Gobierno Federal y Estatal para brindar asesorías para el autoempleo</p>  |
|  | Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo |   | Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo     |   | <p>Actualizar y difundir la carpeta de ventajas competitivas del municipio</p> <p>Coordinar eventos que promuevan actividades comerciales y empresariales</p> <p>Gestionar ante el gobierno del estado la información y estadística de ampliación y nuevas inversiones de alto impacto</p>  |
|  | Desarrollar los sectores estratégicos del país  |   | Impulsar el desarrollo de sectores específicos  |   | <p>Gestionar apoyos ante dependencias de los gobiernos estatales y federal en materia pecuaria agrícola y acuícola</p> <p>Elaborar reporte de las gestiones realizadas para los apoyos en especie para fomento del autoempleo</p>   |

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2013-2018 |  | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2011-2017 |                                    | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018 |  |
|--|--|---|------------------------------------|---|--|
| TEMA<br>CLAVE                            | OBJETIVO   | TEMA<br>CLAVE                           | OBJETIVO                           | TEMA<br>CLAVE                             | LINEA DE ACCIÓN  |
|  |  |   |                                    |   | Brindar asesorías a emprendedores y microempresarios a fin de vincularlos ante otras instancias gubernamentales  |
|  | Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones   |   |                                    |   | N/A  |
|  | Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva     |   |                                    |   | Diagnosticar la factibilidad de obras de electrificación   |
|  |  |   |                                    |   | Conformar los Comités Vecinales de Electrificación   |
|  |  |   |                                    |   | Realizar y supervisar obras de electrificación   |
|  | Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica |   |                                    |   | Realizar estudios técnicos proyectos y acciones en materia de movilidad del Municipio  |
|  |  |   |                                    |   | Dar seguimiento de los estudios de impacto de movilidad  |
|  |  |   |                                    |   | Realizar revisiones al transporte público y a bases de taxis en coordinación con Secretaría de Movilidad de Gobierno del Estado en materia de movilidad                                |
|  | Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.                   |   |                                    |   | Efectuar recorridos turísticos en el Centro Histórico de la ciudad de Toluca o sus alrededores   |
|  |  |   |                                    |   | Actualizar y publicar el catálogo de documentos de Información Turística Artesanal y de Servicios en el municipio de Toluca  |
|  |  |   |                                    |   | Llevar a cabo pláticas de sensibilización a establecimientos de servicios del municipio para el conocimiento de las certificaciones del programa Moderniza distintivo H y distintivo S |
|  | Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país             |   | Alcanzar un desarrollo sustentable |   | Supervisar las actividades pecuarias y agrícolas desarrolladas en delegaciones y comunidades rurales del municipio   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 |   | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017                               |  | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018                     |  |
|---------------------------------------|---|--|--|--|--|
| TEMA CLAVE                            | OBJETIVO  | TEMA CLAVE   | OBJETIVO                                       | TEMA CLAVE   | LINEA DE ACCIÓN  |
|                                       | Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo   |  |  |  | <p>Capacitar a los productores sobre el manejo de suelos agrícolas básicos y alternos en el Municipio</p> <p>Apoyar a los productores agropecuarios con equipo y herramienta para las labores agrícolas</p> <p>Elaborar diagnósticos ambientales participativos</p> <p>Emitir altas y revalidaciones de registros ambientales a establecimientos industriales comerciales y de servicios</p> <p>Dar seguimiento a los resolutiveos de las manifestaciones de impacto ambiental</p> |
| México con Responsabilidad Global     | <p>Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo</p> <p>Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural</p> <p>Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva</p> <p>Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional</p> | N/A  | N/A  | N/A  | N/A  |
| N/A                                   | N/A   | Ejes Transversales<br>Consolidarse como un Gobierno Municipalista. | Fortalecer la administración pública municipal | Eje Transversal<br>Gobierno eficiente que genere resultado | <p>Fomentar valores como: espíritu de equipo, cultura de trabajo, respeto mutuo, responsabilidad, relaciones armónicas</p> <p>Difundir los trámites y servicios que deberán cubrir los ciudadanos y ciudadanas a través del portal Web y en las oficinas de la administración pública municipal</p>  |

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2013-2018 |          | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2011-2017 |   | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018 |  |
|--|----------|---|---|---|--|
| TEMA<br>CLAVE                            | OBJETIVO | TEMA<br>CLAVE                           | OBJETIVO  | TEMA<br>CLAVE                             | LINEA DE ACCIÓN  |
|  |          |   |   |   | <p>Impulsar una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación de mecanismos electrónicos de atención ciudadana</p> <p>Promover y Fortalecer el desarrollo regional.</p> <p>Gestión integral sobre las acciones metropolitanas.</p> <p>Articular intersectorialmente los asuntos metropolitanos</p> <p>Integrar y actualizar los manuales de organización</p> <p>Integrar y actualizar los manuales de procedimientos</p> <p>Actualizar la estructura orgánica de las dependencias municipales y organos desconcentrados</p> <p>Asesorar a las unidades administrativas para la generación de proyectos de innovación</p> <p>Realizar arqueos de fondos fijos y/o revolventes a las Unidades Administrativas del Ayuntamiento</p> <p>Vigilar el uso correcto de los recursos que asignen la Federación y el Gobierno Estatal, además de la optimización de las recaudaciones municipales que se generen a través de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recaudados</p> <p>Realizar la Propuesta del Plan de 30 años para fortalecer la visión municipal</p> |
|  |          |   | Coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno y actores gubernamentales |   |  |
|  |          |   | Avanzar hacia un marco normativo eficiente que fomente la competitividad          |   |  |
|  |          |   | Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal                      |   |  |
|  |          | mental                                  | Gobernar con visión de largo plazo  |   |  |



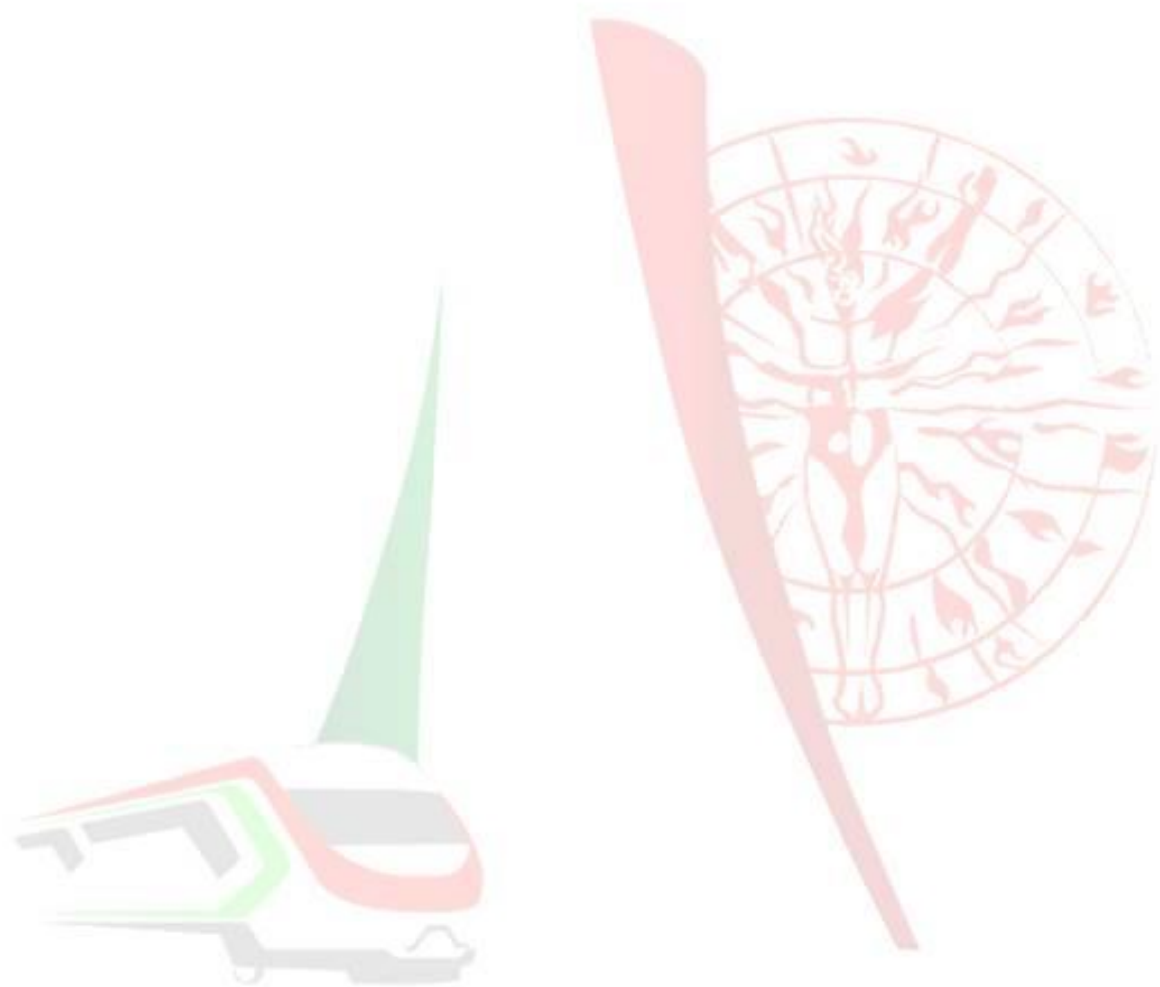
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2013-2018 |          | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2011-2017       |  | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018 |   |
|--|----------|---|--|---|---|
| TEMA<br>CLAVE                            | OBJETIVO | TEMA<br>CLAVE                                 | OBJETIVO   | TEMA<br>CLAVE                             | LINEA DE ACCIÓN   |
|  |          |   |  |   | Elaborar proyecto del Plan de Largo Plazo del Municipio a 30 años   |
|  |          |   | Consolidar un gobierno eficiente                   |   | Actualizar la codificación única de las dependencias municipales y órganos desconcentrados  |
|  |          |   |  |   | Actualizar las guías técnicas para la elaboración de manuales de organización de procedimientos estructuras orgánicas y simplificación administrativa   |
|  |          |   |  |   | Auditar el sistema de gestión de la calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2008   |
|  |          |   | Garantizar la rendición de cuentas y transparencia |   | Actualizar permanentemente la información pública de oficio que se integra en la plataforma del sistema IPOMex, ofreciendo a la ciudadanía información oportuna.  |
|  |          |   |  |   | Elaborar el informe anual de actividades en materia de transparencia acceso a la información y protección de datos personales   |
|  |          |   |  |   | Integrar del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información validado en el seno del Comité y registrarlo en la página del INFOEM  |
|  |          | Alcanzar un financiamiento para el desarrollo | Fomentar la eficiencia en el gasto público         | Financiamiento para el Desarrollo         | Administrar el sistema SIIPSO para llevar a cabo acciones y obras de los programas HABITAT y Rescate de Espacios Públicos, así como acciones sociales y alumbrado público en los que coparticipan la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU y el Gobierno del |

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2013-2018 |          | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2011-2017 |  | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018 |  |
|--|----------|---|--|---|--|
| TEMA<br>CLAVE                            | OBJETIVO | TEMA<br>CLAVE                           | OBJETIVO                                       | TEMA<br>CLAVE                             | LINEA DE ACCIÓN  |
|  |          |   |  |   | Estado de México   |
|  |          |   |  |   | Capturar fichas técnicas dentro del Sistema de Avance Mensual SIAVAMEN correspondientes a avances físicos y financieros del Ramo 33  |
|  |          |   |  |   | Realizar el reporte trimestral de avance físico financiero de obras y acciones en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda  |
|  |          |   | Emplear fuentes alternativas de financiamiento |   | Identificar proponer y apoyar la gestión de fuentes alternativas de financiamiento para proyectos de infraestructura y equipamiento urbano obra pública, así como de estudios planes y proyectos relacionados con las actividades de la Subdirección |
|  |          |   | Fortalecer los ingresos de la entidad          |   | Incrementar la recuperación de cartera mediante la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución  |
|  |          |   |  |   | Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del Impuesto Predial   |
|  |          |   |  |   | Elaborar el control y autorización de las solicitudes para el ejercicio de los recursos propios y de inversión federal, Estatal y Municipal del presupuesto por programa   |
|  |          |   | Hacer un manejo eficiente de los proveedores   |   | Elaborar el control de pagos de gasto de inversión a proveedores y   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2013-2018 |          | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2011-2017 |          | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018 |   |
|--|----------|---|----------|---|---|
| TEMA<br>CLAVE                            | OBJETIVO | TEMA<br>CLAVE                           | OBJETIVO | TEMA<br>CLAVE                             | LÍNEA DE ACCIÓN   |
|  |          |   |          |   | contratistas<br>Elaborar el control de pago de gasto corriente a proveedores y prestadores de servicios<br>Revisar el avance financiero en el pago de proveedores de bienes y servicios |



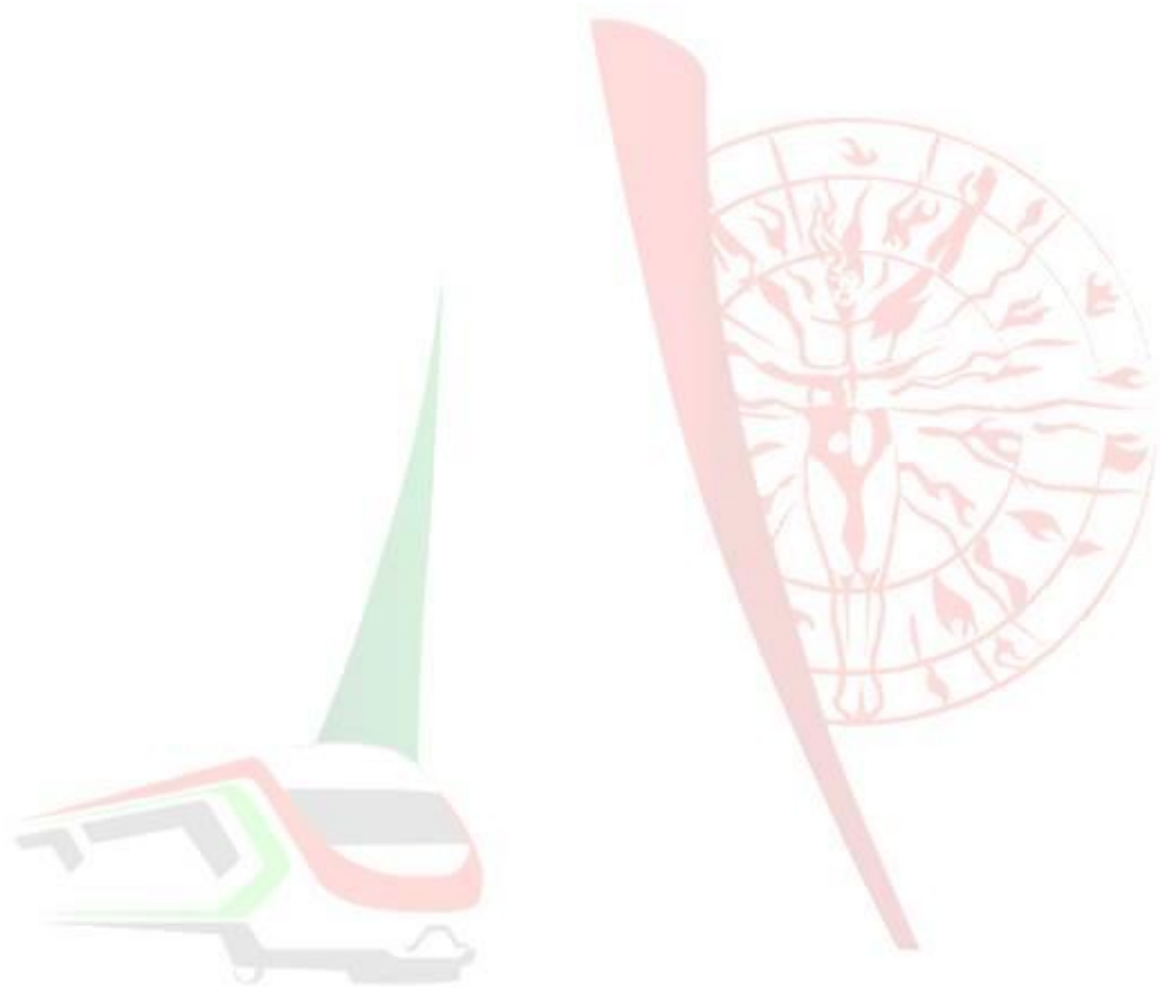
**Toluca**

*Capital con valor*



# **CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)**





**Toluca**

*Capital con valor*

## 5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

### 5.1. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

#### 5.1.1. Programación municipal

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reconoce a la gestión de programas y proyectos como el centro de creación de valor público y una arista toral de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), pues es el medio a través del cual el gobierno produce los bienes y servicios que permiten alcanzar los objetivos y estrategias implementadas en los planes de desarrollo.

Derivado a su importancia, son los programas y proyectos aquellos elementos destinatarios de planificación, presupuesto, así como asignación de áreas responsables para su ejecución, aunado a un esquema permanente de control, seguimiento y evaluación a efecto de monitorear el cumplimiento de sus objetivos.

La gestión de programas y proyectos en el ámbito municipal se funda en la Estructura Programática Municipal (EPM), que se define como un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, la cual se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

En ese sentido y de conformidad a la (EPM) consensuada por los representantes de los municipios en las comisiones temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), la administración pública municipal de Toluca cuenta con 62 programas para el ejercicio 2016, que de forma concatenada simbolizan el progreso económico, desarrollo social, fortalecimiento administrativo e institucional del territorio local y su población.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOLUCA, EJERCICIO 2016

*Pilar Temático Gobierno Solidario*

Programa presupuestario

01030301 Conservación del patrimonio público  
01040101 Relaciones exteriores  
02020201 Desarrollo comunitario  
02020501 Vivienda  
02030101 Prevención médica para la comunidad  
02040101 Cultura física y deporte  
02040201 Cultura y arte  
02050101 Educación básica  
02050501 Educación para adultos  
02060501 Alimentación y nutrición familiar  
02050603 Alimentación para la población infantil  
02060701 Pueblos indígenas  
02060801 Protección a la población infantil  
02060802 Atención a personas con discapacidad  
02060803 Apoyo a los adultos mayores  
02060804 Desarrollo integral de la familia  
02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género  
02060806 Oportunidades para los jóvenes

*Pilar Temático Municipio Progresista*

Programa presupuestario

01030801 Política territorial  
02010101 Gestión integral de desechos  
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado  
02010401 Protección al ambiente  
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad  
02020101 Desarrollo urbano  
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua  
02020401 Alumbrado público  
02020601 Modernización de los servicios comunales  
03010201 Empleo  
03020101 Desarrollo agrícola



03020102 Fomento a productores rurales  
03020103 Fomento pecuario  
03020301 Fomento acuícola  
03030501 Electrificación  
03040201 Modernización industrial  
03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte  
03070101 Fomento turístico  
03090301 Promoción artesanal

*Pilar Temático Sociedad Protegida*

Programa presupuestario

01020401 Derechos humanos  
01030902 Reglamentación municipal  
01030903 Mediación y conciliación municipal  
01070101 Seguridad pública  
01070201 Protección civil  
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública  
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

*Eje Transversal Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva*

*Gobierno que genere resultados*

Programa presupuestario

01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno  
01030201 Democracia y pluralidad política  
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo  
01030904 Coordinación intergubernamental nacional  
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados  
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados  
01080102 Modernización del catastro mexiquense  
01080201 Desarrollo de información estadística y geográfica estatal  
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo  
01080401 Transparencia  
01080501 Gobierno electrónico  
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

*Eje Transversal Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva**Financiamiento para el desarrollo*

Programa presupuestario

01050202 Fortalecimiento de los ingresos

01050203 Gestión social e inversión pública

04010101 Deuda pública

04020101 Transferencias

04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

## 5.1.2. Presupuesto municipal

## Presupuesto basado en Resultados

El cambio de paradigmas orientado a resultados y su consecuente generación de valor público que devienen de la implementación y cimentación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) propician que las administraciones públicas tanto nacionales como locales forjen objetivos, estrategias y líneas de acción enfocadas al cambio social.

Para lograr dicha encomienda es indispensable contar con un presupuesto que abandone matices tradicionales o tendenciales basados en insumos, a efecto de circunscribirse a la dualidad eficacia – eficiencia fundada en resultados.

Aunado a lo descrito, es la escasez de los recursos un detonante que nos obliga a la efectividad de los mismos, donde cada peso asignado a programas y proyectos debe sustentarse en su capacidad para generar resultados sustanciales en materia social, económica, ambiental e institucional. Para ello es pertinente la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Bajo esa lógica el Presupuesto basado en Resultados es un instrumento de la Gestión para Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR tiene como objetivo general que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación –

programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos.

Asimismo, su sustancialidad prevé una serie de objetivos específicos tales como:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.- Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a través del ciclo de planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación y rendición de cuentas;
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados.- Aplica la matriz de indicadores, conforme a la metodología de marco lógico, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas;
- Medir el desempeño para evaluar los resultados.- Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del SIED y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.- Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público; y
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.- Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias y entidades públicas, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

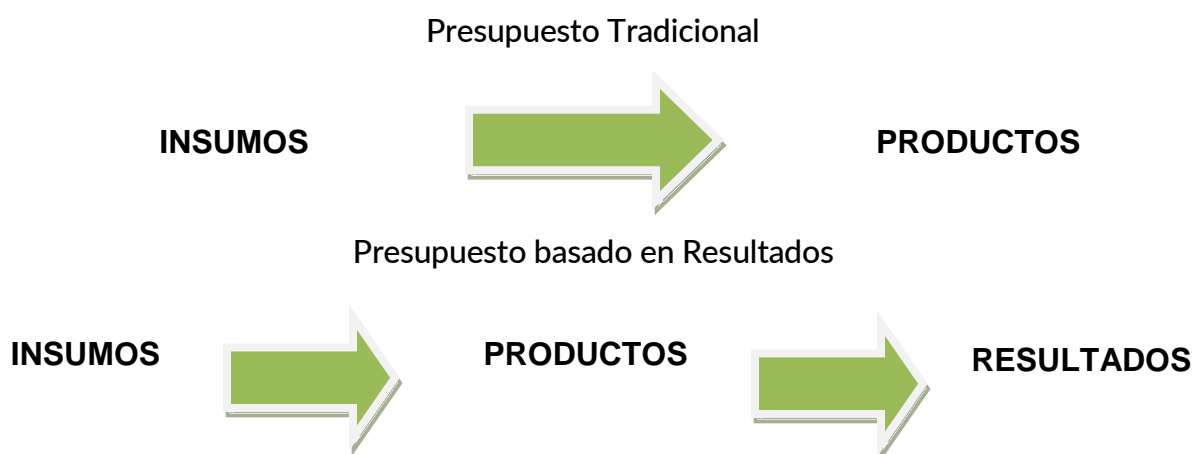
En ese marco de comprensión la implementación de un PbR requiere de los siguientes elementos:

- Información comprensiva sobre los resultados de las acciones financiadas con el presupuesto mediante un sistema de seguimiento y evaluación;

- Procedimientos explícitos debidamente formalizados sobre la manera en que la información será analizada y considerada en el proceso de formulación de presupuesto;
- Estructura complementaria de incentivos al sistema presupuestario que motive a las instituciones públicas a alcanzar los mejores resultados; y
- Normas sobre administración financiera que permitan la flexibilidad necesaria para que las dependencias utilicen con eficiencia sus recursos para el logro de resultados.

El objetivo general, los objetivos específicos, así como los elementos necesarios en torno al PbR presentan un denominador común: la generación de resultados/valor público, donde a diferencia del presupuesto tradicional, no se limita a la generación de un cierto volumen de productos previstos, sino que se inmersa a una fase superior, donde dichos productos generarán a su vez resultados en la sociedad. El PbR brinda información adicional sobre qué se produce en las entidades públicas, quién produce los bienes públicos, cuántos bienes se producen, qué resultados se planea lograr con esos bienes y cuánto cuesta lograr dichos resultados.

Esquema 6. Transición de un Presupuesto Tradicional a un Presupuesto basado en Resultados



Fuente: Tavares, Martus y Nora Barretta, "Sistemas de planificación estratégica e innovaciones presupuestarias, BID,2006.

### Presupuesto con enfoque base cero

La crisis financiera internacional y la caída de los precios del petróleo, donde México obtiene un número importante de divisas, propiciaron una redirección en torno al ejercicio presupuestal, es por ello que desde el Gobierno Federal se adoptó la estrategia de Presupuesto base Cero (PBO), lo anterior a efecto de evitar

mecanismos de tendencia incrementalista para partir como su nombre lo dice de “cero”, del origen, donde solamente se asignará un presupuesto determinado a los programas y proyectos que tengan acciones relevantes, orientadas a la generación de valor público.

De esa forma, el Presupuesto Base Cero es una metodología de planeación y presupuesto que trata de reevaluar cada año todos los programas y gastos de una entidad organizacional.

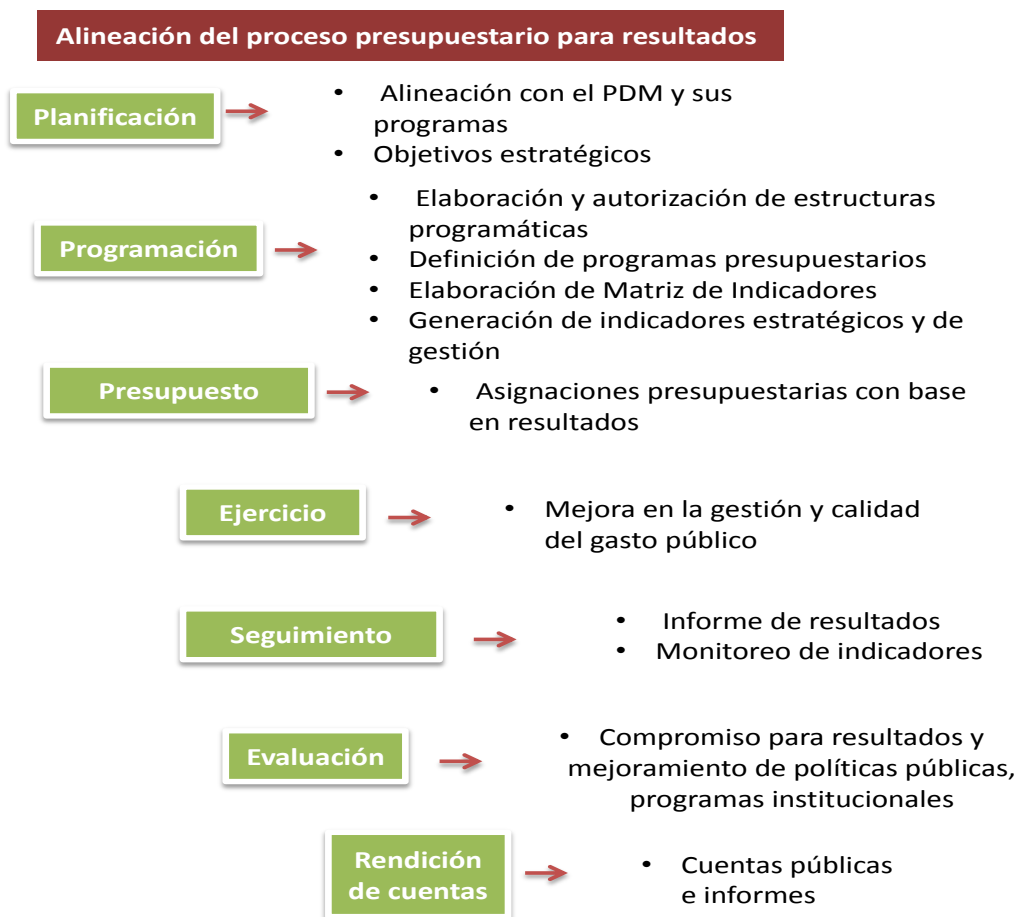
Se emplea el término planeación porque en su elaboración se establecen programas, se fijan metas y objetivos, y se toman decisiones relativas a la política básica de la organización, se analizan en detalle las distintas actividades que se deben llevar a cabo para implantar un programa, se seleccionan las alternativas que permitan obtener los resultados deseados, y se hace un estudio comparativo de sus beneficios y costos correspondientes.

Un elemento imprescindible en la hechura de un presupuesto con enfoque base cero son los paquetes de decisiones, los cuales son documentos que identifican y describen una función o una actividad específica en tal forma que la dirección pueda evaluarla y jerarquizarla con relación a otras actividades que compiten por los mismos o similares recursos.

#### Presupuesto municipal de Toluca

Sensible a las directrices de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, aunado a la comprensión institucional en torno a la racionalidad y eficacia del gasto público, la administración municipal de Toluca 2016-2018, implementó un presupuesto basado en resultados, netamente sistémico (Véase Esquema) es decir vinculado con las fases de planeación, programación y evaluación, dando con ello certeza de que los programas y proyectos estratégicos emanados del Plan de Desarrollo Municipal tendrán los recursos necesarios para su consecución y generación de valor público.

Esquema 7. Sistema presupuestal



Fuente: Gobierno del Estado de México.

### Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)

Para conseguir las etapas enunciadas, la gestión municipal de Toluca adoptó el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) como mecanismo integrador, orientado a la eficacia del gasto público y netamente vinculante con la planeación de actividades sustentadas en programas y proyectos, mismos que son evaluados en periodos determinados.

En esa tesitura, y siendo corresponsables con las estrategias federales y estatales de planeación y presupuesto para el desarrollo, hicimos uso de la Metodología de Marco Lógico con su consecuente Matriz de Indicadores para Resultados, así como los formatos institucionales a efecto de conseguir un verdadero presupuesto enfocado a la generación de resultados.

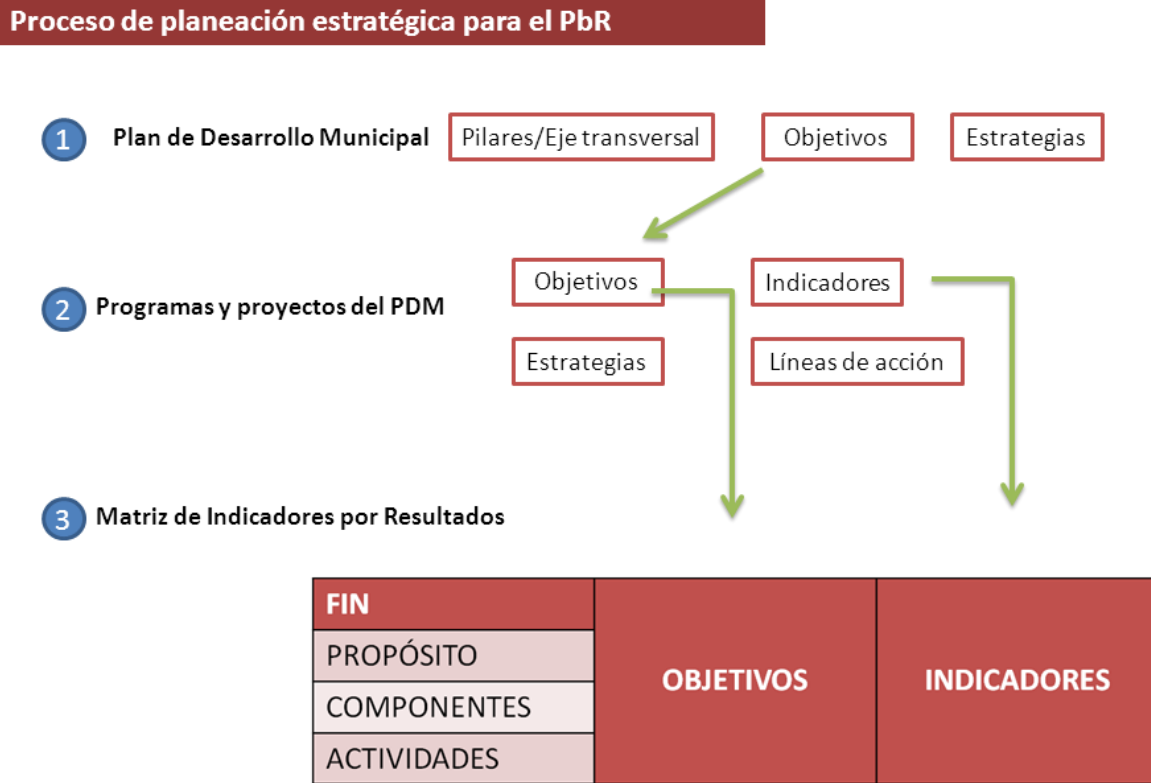
Metodología de Marco Lógico. Definida por la Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile como: un método que ofrece la posibilidad de analizar el desempeño de un proyecto o programa público desde su diseño, gestión y término, facilitando su conducción a través de la toma de decisiones por parte de los servidores públicos encargados de su operación, fungió como insumo primigenio en la sana vinculación planeación-programación-presupuesto-control y evaluación.

Para dar cumplimiento a su carácter integrador, atendimos cada una de sus seis etapas de la siguiente manera:

- 1) Definición del problema. A través de una lluvia de ideas, identificamos el problema principal o necesidad “situación problemática”, que da origen y justifica la intervención del programa presupuestario;
- 2) Identificación de involucrados. Actores cuya participación u omisión injieren en el desarrollo del programa, pueden ser catalogados como afines, neutrales o contrarios a su implementación;
- 3) Análisis del problema. Por medio del árbol de problemas, identificamos causas y efectos del problema central;
- 4) Definición del objetivo. Transformamos el árbol de problemas a un árbol de soluciones, donde las causas se convirtieron en medios y los efectos en fines, es decir transitamos de un escenario negativo a uno de índole positivo;
- 5) Selección de alternativas. Selección de acciones viables, tangibles a desarrollarse en torno a la solución de problemas; y
- 6) Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Retomando los medios, solución al problema y fines principales, se elaboran matrices de indicadores para resultados, teniendo los siguientes beneficios: establecer claramente el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, estatal y sectorial; describir los bienes y servicios que entrega el programa para cumplir con su objetivo, así como las actividades para producirlos; incorporar los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados, y que son referente para el seguimiento y la evaluación; identificar los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, así como considerar los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño del programa.

La elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados a través de la consecución de sus etapas previas genera una sólida vinculación con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, propiciando cohesión entre la planeación, la programación y la fase presupuestaria.

Esquema 8. Proceso de planeación estratégica para el PbR



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016.

Formatos institucionales del PbRM. Derivado de las comisiones temáticas en materia de planeación, programación, presupuestación, contabilidad gubernamental, transparencia y evaluación municipal organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) donde participan representantes de los municipios de la entidad, emanan los formatos institucionales en materia de PbRM, los cuales se encuentran circunscritos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal del ejercicio correspondiente.

En esa lógica, la administración de Toluca da cauce a la vinculación planeación-programación-presupuesto, haciendo uso de los siguientes formatos institucionales:

PbRM-01a “Dimensión administrativa del gasto”, el cual tiene como propósito identificar a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se responsabilizan cada una de las dependencias generales y auxiliares municipales.



PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”, mismo que tiene como propósito, identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal 2016; definir los objetivos que se pretenden alcanzar, y establecer las estrategias que serán aplicadas para dar viabilidad al logro de dichos objetivos.

PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto” tiene como propósito establecer las acciones relevantes y sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2015 y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio 2016.

PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2016”, tiene como finalidad el registro de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUM, mismos que deberán estar vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e, en la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario, éstos indicadores están alineados a nivel estratégico o de gestión.

PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario”, tiene una relación con el formato PbRM-01d, su finalidad consiste en conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar y que a través de los procesos de evaluación se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2016.

PbRM-02a “Calendarización de Metas de actividades por proyecto”, tiene como propósito calendarizar las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

PbRM-02a Bis “Calendarización mensual de metas de actividad por proyecto”, formato innovador implementado por la administración de Toluca 2016-2018, tiene como finalidad calendarizar las metas de las acciones mensualmente para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

Presupuesto con enfoque base cero. Respetuosos de la estrategia federal y estatal en torno a la racionalidad del gasto, la administración pública municipal de Toluca emprende acciones enfocadas a que su presupuesto además de preservar la arista orientada a resultados, presente un enfoque con base cero, concerniente en eliminar aspectos incrementalistas de un periodo a otro para enfocarse en la asignación de recursos a programas y proyectos que resulten generadores de valor público y cambio social.

Para ello, instrumentó dos acciones sustantivas:

- 1) Formato de detección de necesidades. Instrumento interno cuya finalidad es vincular las fases de planeación, programación y presupuesto, ya que en su seno se estipularon los requerimientos que las áreas necesitan en torno a: factor humano, recursos materiales, insumos tecnológicos, obra pública en aras de dar cabal cumplimiento a las acciones sustantivas circunscritas en sus programas y proyectos presupuestarios, lo anterior a efecto de que la Tesorería Municipal y la Dirección de Administración tuvieran un panorama técnico y real sobre las necesidades de las áreas.
- 2) Semaforización de las acciones de las áreas de la administración pública municipal. Acción efectuada por la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística del Ayuntamiento consistente en efectuar un análisis escrupuloso sobre las actividades de las distintas áreas que conforman la administración municipal 2016-2018 de Toluca, indicando con color verde aquellas que son muy sustanciosas para la gestión, fundada en criterios como: alto impacto, vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal, orientada a la estrategia de inclusión social, forma parte de la Agenda para el Desarrollo, entre otros elementos; en amarillo aquellas que resultaban coadyuvantes para dar cumplimiento a una acción estratégica; y en color rojo, todas aquellas que pudieran resultar prescindibles. Con este ejercicio, los tomadores de decisiones determinaron bajo un mecanismo de base cero qué actividades eran prioritarios para el territorio municipal, y por ende para su población.

### 5.1.3. Control de la gestión municipal

El control de gestión es una técnica emanada del ámbito privado, la cual se sustenta en asegurar que las tareas efectuadas cotidianamente estén encaminadas a la consecución de objetivos estratégicos, es decir a diferencia de la evaluación que

mide los resultados al finalizar un proceso, el control efectúa una valoración de insumos y productos de una manera sistémica durante todo el proceso.

La administración 2016-2018 de Toluca sensible a la importancia del desarrollo de un control de gestión que identifique a corto plazo las posibles fallas de las actividades, y así efectuar medidas preventivas y correctivas, instrumenta acciones sustantivas para dar cabal cumplimiento a su naturaleza.

#### Seguimiento a líneas de acción

Las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal simbolizan aquellas actividades sustantivas que la administración efectúa de manera concreta, precisa, cotidiana y cuyo cumplimiento otorga certeza en la consecución de objetivos y estrategias implementados. Por esa razón el seguimiento de estos elementos representa un área de oportunidad para generar certeza en el quehacer público.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las líneas de acción del Plan de Desarrollo, se instrumentará una tabla concentradora de información por programa y proyecto presupuestario, donde a través de una serie de campos circunscritos en la misma, se podrá tener un escenario sistémico de los elementos que vamos a controlar.

Cuadro 107. Tabla concentradora de información control de gestión

|   |
|---|
| MUNICIPIO                                       |
| Fin   |
| Función   |
| Subfunción                                      |
| Programa  |
| Subprograma                                     |
| Proyecto  |
| Objetivo  |
| Estrategias                                     |
| Línea de acción                                 |
| Tiempo aproximado de ejecución                  |
| Presupuesto asignado                            |
| Unidad ejecutora                                |
| Número de personas involucradas en la ejecución |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016.

Posterior a ello y en concordancia al método PERT<sup>63</sup>, se implementará una matriz de tiempos, donde ejecutores de los programas y proyectos determinarán con base en su experiencia el tiempo óptimo, medio, pésimo y estándar en que se deberá dar cumplimiento a una línea de acción específica, dato que, acto seguido, se colocará en una tabla de información.

Cuadro 108. Matriz de tiempos control de gestión

| LÍNEA DE ACCIÓN | TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS) |           |            |              |
|-----------------|----------------------------|-----------|------------|--------------|
|                 | ÓPTIMO (O)                 | MEDIO (M) | PÉSIMO (P) | ESTÁNDAR (T) |
|                 |                            |           |            |              |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016.

Cuadro 109. Matriz de información control de gestión

| LÍNEA DE ACCIÓN | PERIODO DE TIEMPO (t) |
|-----------------|-----------------------|
|                 |                       |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016.

## 5.2. Convenios para el desarrollo municipal

La imperiosa necesidad de satisfacer las demandas y aspiraciones de una sociedad cada vez más reflexiva, crítica y participativa, hace que las administraciones de carácter nacional o local busquen diversas acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno y actores de la sociedad, a efecto de trabajar de manera conjunta en la solución de problemáticas.

Con respecto a los municipios, aunado a su función reglamentaria, la capacidad de administrar libremente su hacienda y la competencia de funciones propias e inalienables (como es la prestación de servicios públicos), en los últimos años con las reformas de 1983 y 1999 han presentado como directriz sustancial la posibilidad de suscribir convenios de coordinación con otros órdenes de gobierno, y entre sí, para la atención de problemas.

<sup>63</sup> Program Evaluation and Review Technique –Técnica de evaluación y revisión de programas es un método que sirve para planificar proyectos en los que hace falta coordinar un gran número de actividades.

Bajo esa lógica, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios en su artículo 77 señala que los instrumentos de coordinación y participación de la planeación democrática para el ámbito municipal son:

- De Coordinación. Concerniente a los convenios entre el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, así como convenios entre ayuntamientos, y
- De participación o concertación. Que se enfoca a los convenios entre los ayuntamientos y los particulares; los ayuntamientos y grupos y asociaciones sociales y privadas, aunado a los que suscriben los ayuntamientos con instituciones de educación superior e investigación.

De esa forma la administración 2016-2018 del municipio de Toluca celebrará 21 convenios de coordinación y concertación en materia social, económica, turística, deportiva, alimentaria, ambiental, entre otras.

|   | CONVENIO/CONTRATO   | INSTITUCIÓN PARTICIPANTE EN LA FIRMA DEL CONVENIO/CONTRATO      | FINALIDAD  |
|---|---|---|--|
| 1 | Convenio de Coordinación Asunción de funciones en materia de Protección al Ambiente | Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de Estado de México   | Dar cabal cumplimiento a las atribuciones contempladas en los artículos 2.169 y 2.176 del Código para la Biodiversidad del Estado de México  |
| 2 | Convenio Específico de Coordinación "ECOZONA"                                       | Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de Estado de México   | Realizar actividades encaminadas al cuidado del medio ambiente en el polígono denominado Ecozona, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de Toluca, implementando acciones integrales de prevención y control de la contaminación ambiental y de educación para mejorar la calidad de vida de la población. |
| 3 | Convenio de Coordinación Interinstitucional Gobierno del Estado de México (PROAIRE) | Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México | Contemplar instrumentos de política económica, así como instrumentar medidas concretas para avanzar hacia un desarrollo plenamente sustentable   |
| 4 | Convenio de Operatividad Comisión Federal de Electricidad                           | Comisión Federal de Electricidad (CFE)                          | Autorizar a la CFE a realizar el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP), a fin de que el monto recaudado se utilice para pagar el adeudo que el municipio tenga en   |

|    | CONVENIO/CONTRATO  | INSTITUCIÓN PARTICIPANTE EN LA FIRMA DEL CONVENIO/CONTRATO | FINALIDAD   |
|----|--|--|---|
|    |  |  | materia de suministro de energía eléctrica  |
| 5  | Convenio de Coordinación Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)   | Secretaría de Desarrollo Social                            | Ejecutar Obras de Infraestructura Social básica y de mejoramiento a la vivienda   |
| 6  | Convenio de Colaboración   | Centro de Control de Confianza del Estado de México        | Coordinar las estrategias a efecto de que a los elementos adscritos al Ayuntamiento, le sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza. |
| 7  | Convenio de Coordinación Registro Estatal de Inspectores (REI)   | Secretaría de Contraloría                                  | Establecer las bases para la operación del Registro Estatal de Inspectores  |
| 8  | Convenio de Coordinación El Sistema de Atención Mexiquense (SAM)   | Secretaría de la Contraloría                               | Establecer criterios de operación del Sistema de Atención Mexiquense para el Ayuntamiento de Toluca   |
| 9  | Convenio de colaboración Con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)                                     | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos        | Propiciar esquemas de Colaboración para alfabetizar   |
| 10 | Convenio de Coordinación con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) Alameda 2000                     | Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna        | Administrar, organizar y dar vigilancia a la zona recreativa y de esparcimiento   |
| 11 | Convenio de Coordinación con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) Calvario                         | Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna        | Administrar, organizar y dar vigilancia a la zona recreativa y de esparcimiento   |
| 12 | Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria para la Recaudación de Impuesto Predial y sus Accesorios Legales | Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México   | Que el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas realice el cobro del Impuesto Predial  |
| 13 | Convenio de Colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM)                                  | Procuraduría General de Justicia del Estado de México      | Brindar información delictiva del municipio de Toluca   |
| 14 | Convenio de Coordinación   | Secretaría del Medio Ambiente                              | Sujetarse a lo establecido en el  |

| CONVENIO/CONTRATO   | INSTITUCIÓN PARTICIPANTE EN LA FIRMA DEL CONVENIO/CONTRATO   | FINALIDAD  |
|---|--|--|
| con la Secretaría del Medio Ambiente  |  | "Programa Nacional para la gestión integral de los televisores desechados por la transición a la Televisión Digital Terrestre  |
| 15 Convenio para la Creación y Administración del Fondo Financiero de Apoyo Municipal | Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México   | Creación, Integración, Operación, Administración del Fondo de las aportaciones con cargo a las participaciones federales derivadas del sistema nacional de coordinación fiscal y los rendimientos que se generen por su manejo   |
| 16 Convenio de Coordinación en Materia de Servicio Social                             | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México  | Establecer las bases para la prestación del servicio social de los estudiantes y pasantes de educación media superior y superior de las carreras técnicas o profesionales de las instituciones educativas a cargo del Gobierno del Estado de México, con el fin de brindar oportunidades a los estudiantes de crecer personal y profesionalmente para el beneficio de la comunidad |
| 17 Convenio con Proveedores del Programa Alimentación y Salud con Valor               | Proveedores del Programa Alimentación y Salud con Valor  | Acercar a la población, productos perecederos, huevo, salud visual y control de peso a bajo precio, para apoyar a las amas de casa en su economía familiar mediante el programa denominado "Alimentación y Salud con Valor"  |
| 18 Convenio de Colaboración   | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDET)  | Otorgar un anticipo de la ministración que le corresponde al instituto, con la finalidad de cubrir sus obligaciones de impuesto correspondientes al ejercicio 2015   |
| 19 Contrato de Comodato Panteón Municipal   | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.) en el Estado de México | Otorgar el comodato a título gratuito, el uso y disfrute del inmueble  |
| 20 Contrato de Comodato Turibus   | Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT)  | Usar y disfrutar las unidades de transporte descritas a título gratuito  |
| 21 Contrato de Comodato   | Sistema de Distribuidoras Conasupo, S.A. de C.V. DICONSA   | Usar el inmueble por parte de DICONSA S.A de C.V.  |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección Jurídica, 2016

### 5.3. Demanda Social

Trabajar para la gente y con la gente se ha convertido en una máxima infranqueable para todos los servidores públicos de la administración de Toluca 2016-2018. Por lo anterior resulta imprescindible tomar en consideración el mosaico virtuoso de aspiraciones, anhelos y demandas provenientes de los sectores privado, social y de las organizaciones sociales asentadas en el territorio, razón por la cual las demandas en campaña y propuestas emanadas del Foro Temático Abierto para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, previa valoración se tradujeron en 64 aristas de atención permanente.

| VERTIENTE      |   | 1. MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA. |  |
|----------------|---|----------------------------------|--|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Propiciar una seguridad de índole metropolitana.</li> <li>❖ Generar alianzas entre policía y sociedad para revertir la inseguridad.</li> <li>❖ Capacitar al ciudadano.</li> <li>❖ Impulsar la participación social en la toma de decisiones conjuntas y actuación compartida.</li> <li>❖ Prevención social del Delito y Perspectiva de género como estrategia para la organización de la sociedad en contra de la delincuencia.</li> <li>❖ Generar estrategias de seguridad pública eficaz, para crear una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Toluca.</li> <li>❖ Difundir los mecanismos de protección civil (prevención).</li> <li>❖ Impulsar la cultura de la protección civil y la prevención.</li> <li>❖ Implementar acciones para el Control Regional de Inundaciones.</li> <li>❖ Propiciar la presencia policial, y más rondines en las calles.</li> <li>❖ Impulsar la función mediadora.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Generar acuerdos metropolitanos que permitan brindar mayor seguridad pública al ciudadano sin importar límites territoriales.</li> <li>❖ Generar alianzas entre policía y sociedad que permitan trabajar en conjunto para revertir la inseguridad y generar confianza de la ciudadanía al policía.</li> <li>❖ Recuperar los espacios públicos como estrategia de prevención del delito.</li> <li>❖ Diseñar esquemas de protección civil que permitan dar atención oportuna a los desastres naturales.</li> <li>❖ Incrementar lavideo-vigilancia así como el personal operativo de seguridad que permita dar una respuesta oportuna a las víctimas de delito.</li> <li>❖ Fortalecer los mecanismos de justicia restaurativa para que la ciudadanía no erogue en juicios costosos.</li> </ul> |



| VERTIENTE      |  | 2. RECUPERAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS. |  |
|----------------|--|--|--|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Establecer sanciones a policías corruptos.</li> <li>❖ Impulsar que la Reglamentación municipal se torne acorde a las necesidades de los ciudadanos.</li> <li>❖ Generar esquemas de comunicación, y colaboración del ciudadano con su gobierno.</li> <li>❖ Generar eficiencia y ahorro de recursos de operación de Sistemas de Agua Potable y Drenaje del Municipio.</li> <li>❖ Fortalecer a la Contraloría interna como un medio para transparentar la administración pública.</li> <li>❖ Propiciar elementos para la práctica de auditoría de obra pública.</li> <li>❖ Implementar estrategias sustentables para la innovación digital municipal.</li> <li>❖ Hacer eficiente al gobierno para que genere resultados.</li> <li>❖ Dar impulso a la verificación administrativa.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente               | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Establecer mecanismos sancionatorios para aquellos servidores públicos que incurran en actos de corrupción.</li> <li>❖ Elaborar la reglamentación municipal basada en el ciudadano como eje central.</li> <li>❖ Vigilar que el uso de los recursos públicos se realice de forma racional y acorde a las necesidades de cada área.</li> <li>❖ Promover la cultura de transparencia como forma de vida laboral en el servidor público municipal.</li> <li>❖ Elaborar un programa estratégico de gobierno digital para la innovación municipal.</li> <li>❖ Elevar la competitividad través de políticas públicas eficaces y responsables.</li> </ul> |

| VERTIENTE      |   | 3. MEJORES CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS. |   |
|----------------|---|--|---|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Realizar acciones de pavimentación, repavimentación, rehabilitación y bacheo de calles.</li> <li>❖ Fomentar la participación ciudadana en la obra pública comunitaria.</li> <li>❖ Impulsar acciones de mejoramiento urbano y prestación eficaz de servicios públicos.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente         | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mantener las calles de la ciudad en condiciones adecuadas para transitar mediante repavimentaciones o rehabilitaciones.</li> <li>❖ Establecer una política de bacheo continuo dentro del municipio.</li> <li>❖ Realizar obras de pavimentación en colaboración con la sociedad.</li> <li>❖ Incluir acciones destinadas a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano.</li> </ul> |

| VERTIENTE      |   | 4. ALUMBRADO TOTAL.            |   |
|----------------|---|--------------------------------|---|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar el ahorro de energía, a través de las nuevas tecnologías en el uso de alumbrado público.</li> <li>❖ Proveer eficientemente los servicios públicos.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Incrementar el alumbrado en parques y jardines para propiciar la cohesión social en la comunidad.</li> <li>❖ Ampliar la cobertura de alumbrado público en aquellas colonias que más lo necesiten.</li> <li>❖ Realizar gestiones constantes ante la Comisión Federal de Electricidad, para brindar electrificación a colonias desprotegidas.</li> <li>❖ Generar una política de ahorro energético mediante el uso de nuevas tecnologías en alumbrado público.</li> <li>❖ Mejorar la atención y evitar el rezago en el servicio eléctrico mediante obras de electrificación que carecen del servicio.</li> </ul> |

| VERTIENTE      |  | 5. MOVILIDAD URBANA.           |   |
|----------------|--|--------------------------------|---|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar acciones orientadas a la seguridad pública y tránsito, así como proveer información adecuada y oportuna que todo ciudadano debe conocer.</li> <li>❖ Difundir la importancia de conducir sin alcohol.</li> <li>❖ Difundir el contenido del bando municipal.</li> <li>❖ Realizar acciones en torno a una ciudad de Toluca sostenible y accesible para las personas.</li> <li>❖ Dar mantenimiento urbano y a la eco zona.</li> <li>❖ Capacitar a los ciclistas urbanos.</li> <li>❖ Crear un modelo de movilidad urbana sustentable en la zona de la estación terminal del tren interurbano Toluca - Valle de México.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mantener una política de difusión constante de la reglamentación en materia de tránsito y vialidad.</li> <li>❖ Difundir el Bando Municipal para que la ciudadanía conozca sus derechos y obligaciones como habitantes del municipio.</li> <li>❖ Generar una imagen ciudadana del policía de tránsito que genere confianza al ciudadano.</li> <li>❖ Fomentar la cultura de respeto al ciclista.</li> <li>❖ Diseñar la estrategia general de señalización y nomenclatura del municipio.</li> <li>❖ Establecer mecanismos que permitan el reordenamiento, vehicular, peatonal en el municipio.</li> </ul> |

| VERTIENTE 6. MUNICIPIO CÍVICO. |  |
|--------------------------------|--|
| Demanda Social                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revertir la pérdida de la identidad cultural.</li> <li>❖ Impulsar el desarrollo integral de la juventud.</li> <li>❖ Fomentar la equidad de género y participación de las mujeres.</li> <li>❖ Capacitar constantemente a jóvenes para mejorar su calidad de vida.</li> </ul>   |
| Aristas de Atención Permanente | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promover los valores cívicos a la ciudadanía en general.</li> <li>❖ Promover y fomentar la equidad de género y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social de nuestro municipio.</li> <li>❖ Brindar apoyos a los alumnos para que puedan continuar con sus estudios, así como a las escuelas para generar un ambiente adecuado a los estudiantes.</li> <li>❖ Potencializar el talento juvenil del municipio a través de capacitación, apoyos e incentivos.</li> </ul> |

| VERTIENTE 7. PROMOVER LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO. |   |
|---|---|
| Demanda Social                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Regularizar el comercio informal en el municipio de Toluca.</li> <li>❖ Generar oportunidades de crecimiento y erradicar la precariedad del empleo en el municipio de Toluca.</li> <li>❖ Crear mercados artesanales.</li> <li>❖ Dar impulso a las actividades económicas del municipio.</li> <li>❖ Impulsar el crecimiento y competitividad del municipio bajo su vocación industrial.</li> <li>❖ Mejorar las condiciones de mercados y tianguis públicos del municipio de Toluca.</li> <li>❖ Impulsar el turismo en la ciudad de Toluca.</li> </ul>  |
| Aristas de Atención Permanente                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reordenar el comercio informal a través de espacios públicos destinados a la actividad comercial.</li> <li>❖ Promover ferias y bolsas de trabajo acercándolas a las comunidades.</li> <li>❖ Generar oportunidades comerciales para el sector artesanal del municipio.</li> <li>❖ Fortalecer la inversión pública y privada para que permita incrementar la productividad y competitividad del municipio.</li> <li>❖ Brindar el apoyo y asesoría a los micros, pequeños y medianos empresarios para que puedan crear nuevas empresas rentables o en su caso hacer crecer las existentes.</li> <li>❖ Disminuir los tiempos de trámites para apertura de pequeñas y medianas empresas.</li> <li>❖ Disminuir el tiempo de adquisición de licencias para comerciantes fijos y semifijos en plazas, mercados y tianguis.</li> <li>❖ Promover la imagen turística del Toluca a través de la difusión de la cultura, sus artesanías, su arquitectura y gastronomía, dentro y fuera del municipio.</li> </ul> |

| VERTIENTE      |  | 8. SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS. |  |
|----------------|--|-------------------------------------|--|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar el desarrollo profesional de los servidores públicos de Toluca.</li> <li>❖ Capacitar a servidores públicos municipales.</li> <li>❖ Capacitar integralmente a la población en materia de derechos humanos.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente      | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Propiciar que el perfil – técnico de los servidores públicos sea acorde a sus funciones.</li> <li>❖ Mantener una política de profesionalización y capacitación constante de los servidores públicos.</li> <li>❖ Generar una política de atención de calidad y buena trato al ciudadano.</li> <li>❖ Promover la capacitación a la ciudadanía en general sobre los derechos humanos.</li> </ul> |

| VERTIENTE      |   | 9. CONSTRUIR OBRAS PRIORITARIAS. |   |
|----------------|---|----------------------------------|---|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reducir los asentamientos humanos Irregulares en el municipio de Toluca.</li> <li>❖ Crear un reglamento para la protección, cuidado, restauración y fomento del arbolado urbano de Toluca.</li> <li>❖ Impulsar la obra pública.</li> <li>❖ Resolver el problema de agua en el municipio.</li> <li>❖ Propiciar el mejoramiento de la infraestructura en las vías de comunicación terrestre.</li> <li>❖ Resolver la problemática en el sobrecupo y carencia de espacios destinados para la creación de cementerios.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Regularizar aquellos asentamientos urbanos que no se encuentran en esta condición.</li> <li>❖ Generar políticas de desarrollo urbano y uso de suelo.</li> <li>❖ Mantener en adecuadas condiciones el equipamiento urbano.</li> <li>❖ Realizar proyectos de obra pública de acorde a las necesidades de la población.</li> <li>❖ Mejorar los servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en el municipio.</li> <li>❖ Mejorar el reordenamiento de las calles en el municipio.</li> <li>❖ Generar alternativas que permitan el correcto aprovechamiento de los espacios disponibles en los cementerios públicos.</li> </ul> |

| VERTIENTE      |  | 10. SERVIR CON SENTIDO HUMANO. |   |
|----------------|--|--------------------------------|---|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.</li> <li>❖ Proteger derechos humanos.</li> <li>❖ Revertir la pérdida de valores humanos en la ciudad de Toluca.</li> <li>❖ Consolidar a la educación como valor humano.</li> <li>❖ Propiciar el respeto y desarrollo de los grupos étnicos asentados en el Municipio.</li> <li>❖ Apoyar el desarrollo de la mujer de manera continua, integral y solidaria.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fomentar la cultura de protección a los derechos humanos.</li> <li>❖ Generar las bases de una cultura de respeto a los derechos humanos.</li> <li>❖ Reconocer a las etnias del municipio, garantizando su inclusión social.</li> <li>❖ Mantener y fomentar el respeto a los grupos étnicos del municipio, propiciando la conservación de su lengua y tradiciones.</li> <li>❖ Promover acciones de empoderamiento de la mujer.</li> </ul> |

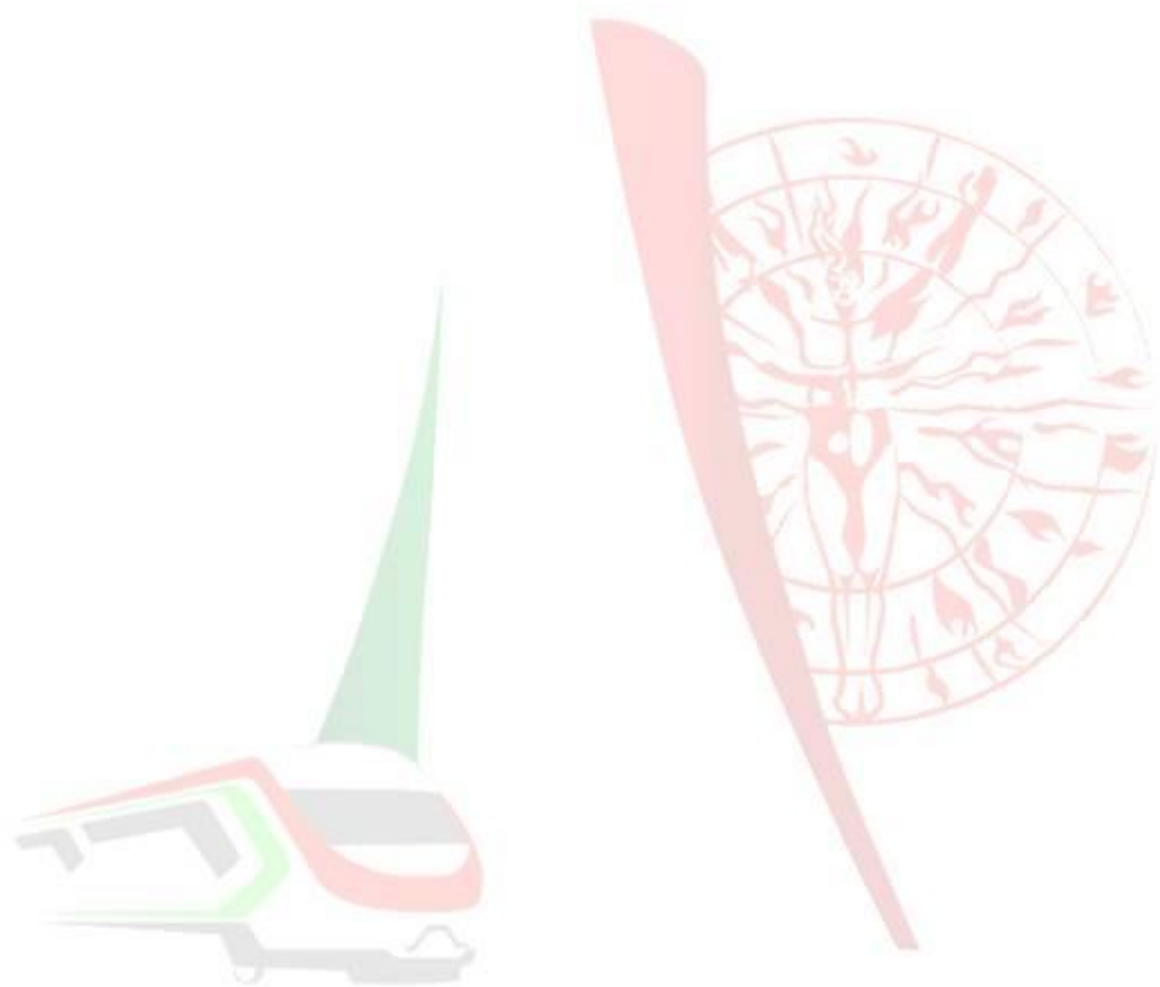
| VERTIENTE      |  | 11. PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE |  |
|----------------|--|---------------------------------|--|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar la cultura ambiental.</li> <li>❖ Generar una comunicación educativa para el cuidado ambiental.</li> <li>❖ Generar un manejo eficaz de los residuos sólidos urbanos.</li> <li>❖ Impulsar el desarrollo de ecotecnias.</li> <li>❖ Disminuir la contaminación de los recursos: Agua, aire y suelo.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promover la cultura ambiental en la ciudadanía.</li> <li>❖ Generar una cultura de recolección y separación de residuos sólidos.</li> <li>❖ Promover acciones de conservación del medio ambiente.</li> </ul> |

| VERTIENTE      |  | 12. COADYUVAR A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA POBLACIÓN |   |
|----------------|--|--|---|
| Demanda Social | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar espacios para el deporte.</li> <li>❖ Generar expresiones artísticas en el municipio.</li> <li>❖ Propiciar la salud de los toluqueños.</li> <li>❖ Fortalecer a los Siamas.</li> <li>❖ Impulsar acciones, proyectos y programas sociales.</li> <li>❖ Impulsar la cultura, reconocimiento y promoción a través de la educación.</li> <li>❖ Impulsar la Cultura Física y el Deporte en la sociedad.</li> </ul> | Aristas de Atención Permanente                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promover la instalación y mantenimiento de espacios recreativos y deportivos en lugares adecuados.</li> <li>❖ Promover las manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.</li> <li>❖ Brindar un servicio de salud justo y de calidad para los ciudadanos de Toluca.</li> <li>❖ Promover conjuntamente con otros órdenes de gobierno acciones de protección a los distintos grupos vulnerables.</li> <li>❖ Promover en coordinación con el INEA campañas de alfabetización y abatimiento del rezago educativo.</li> <li>❖ Promover la cultura física y el deporte como medida preventiva a problemas de salud.</li> </ul> |



# **CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**





**Toluca**

*Capital con valor*



## 6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

### 6.1. Evaluación

Constituir un gobierno para la prestación eficiente de los servicios depende no tan sólo de la autoridad y de su capacidad institucional para planear como atenderlos, sino, fundamentalmente, de cómo el seguimiento a las acciones gubernamentales y la evaluación, interviene en la estructura de soluciones, en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos.

En este sentido, la evaluación será una herramienta clave del desarrollo municipal que busca, a través de su implementación, consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, orientado a la obtención de resultados.

Sin embargo, aunque este panorama se vea claro, la relación gobierno-ciudadanía se muestra más compleja y menos homogénea; en consecuencia en la administración municipal se han insertado nuevas responsabilidades para contribuir al bienestar del individuo, por ello, se han implementado mayores procesos tendientes a fortalecer la evaluación, dentro de un contexto marcado por la eficiencia y la redición de cuentas.

En este sentido, el artículo 134 de nuestra Carta Magna, establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo.

De la misma manera, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios en los artículos 7, 37 y 38 señalan que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia.

Asimismo, se integrarán con los siguientes apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores.

Generar estos elementos esenciales para la toma de decisiones permite identificar logros o incumplimiento de resultados, y en caso de existir desviaciones, da la

oportunidad de modificar y reorientar las acciones, todo ello para lograr una gestión gubernamental impregnada de un alto valor público.

Informar a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional es una de las obligaciones de todo gobierno; la rendición de cuentas, debe ser un acto transparente y objetivo, de modo que la población reconozca la manera en que se administran los recursos públicos, además es un compromiso normativo de todo gobierno democrático.

#### Importancia

La responsabilidad de una administración pública que cumple, implica la capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir soluciones a la diversidad de planteamientos y requerimientos de los ciudadanos y la sociedad en su conjunto.

Para tal efecto, la consistencia de sus tareas es un aspecto medular a monitorear; por ello, el control y la evaluación han de considerarse como panacea para favorecer un ambiente de realización institucional.

Durante los últimos años en el ámbito municipal, se ha realizado un esfuerzo importante para la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño SED en el marco de un Gobierno para Resultados GpR, mismo que cuenta con elementos clave como: la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores por Resultados MIR, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, y la evaluación de programas y la realimentación.

En el marco del SED y para dar cauce a la normatividad en materia de control y seguimiento para el 2016, Toluca responderá a cuatro tipos de evaluaciones:

1. Evaluaciones al cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
2. Seguimiento y evaluación del PbRM 2016 Programa Anual y seguimiento de indicadores del SEGEMUN.
3. Programa Anual de Evaluación PAE y su respectivo resultado.
4. Reporte para el Presidente Municipal, Contraloría Municipal y miembros del Cabildo sobre el comportamiento de las evaluaciones programáticas.

Por ende, la evaluación, seguimiento y control serán herramientas que permitan ordenar y racionalizar la acción administrativa, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad, de las áreas que los definen y estructuran a partir

de disposiciones, procesos y acciones concatenadas y establecidas por normatividad.

### Concepto

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.<sup>64</sup>

### Finalidad de la evaluación

La finalidad de la evaluación radica en la necesidad de conocer el impacto de la actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones, debido a que dicha herramienta proporciona información básica para la orientación de las políticas públicas y por lo tanto da respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué impacto o resultado se obtuvo en el bienestar de la población y en la gestión administrativa?
- ¿Es suficiente lo que se hizo?
- ¿Qué tan correcto o incorrecto se hizo?
- ¿Qué se necesita hacer para mejorar los resultados hasta ahora obtenidos?

La existencia de información cualitativa y cuantitativa, soporta el proceso de integración de los diferentes documentos normativos en materia de evaluación y control, y le dan rumbo al planteamiento de políticas y a nuevos objetivos o metas, atendiendo a que el entorno municipal es cambiante y por tanto los procesos de planeación necesariamente son dinámicos.

El proceso de evaluación debe estar íntimamente ligado a los procesos de planeación, programación y presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición.

---

<sup>64</sup> Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

## Evaluaciones de la Gestión 2016-2018

### Metodología

Para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto derivados de éste, se han incorporado tres instrumentos de evaluación y que son aplicados de manera transversal a todas nuestras evaluaciones ya mencionadas.

El primero es el llamado Presupuesto Basado en Resultados Municipal PbRM es un instrumento que permite, mediante el proceso de evaluación, apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva del resultado de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público. El PbRM pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación, programación y evaluación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos.

El segundo es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. Este Sistema basa la evaluación en las MIR que permiten “dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios. Asimismo, medir los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará valor público”.<sup>65</sup>

El tercer y último instrumento de evaluación permite identificar el resultado de las acciones y de las MIR por programa contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado o si fue necesario un mayor monto o bien si se logró un ahorro presupuestario.

---

<sup>65</sup> Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

La aplicación de estos tres instrumentos en cada una de las evaluaciones será muy importante para medir el desarrollo integral del municipio con una visión económica, social, cultural y sostenible.

Por ende la realización y seguimiento de las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto; por lo cual como ya se mencionó con anterioridad, los cuatro tipos de evaluaciones a realizar para el periodo 2016–2018, serán las siguientes:

Cuadro 110. Tipos de evaluación de la gestión

| EVALUACIÓN  | PRODUCTOS   | PERIODICIDAD                                    | MARCO<br>NORMATIVO Y<br>METODOLÓGICO  | ¿QUÉ EVALÚA?  | ¿A QUIÉN SE<br>LE RINDE?   |
|---|---|---|---|---|--|
| 1.Evaluación del Cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal | 1.1.Informe de Gobierno Municipal   | 1.1 Los primeros tres días del mes de diciembre | 1.1.Artículos 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México  | 1.1 La gestión gubernamental del año  | 1.1 A la Ciudadanía y Legislatura del Estado   |
|   | 1.2.Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que forma parte de la Cuenta Pública | 1.2 Antes del quince de Marzo de cada año       | 1.2 Artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV y 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del PDM | 1.2. La ejecución del PDM del año fiscal de manera cuantitativa y cualitativa | 1.2. Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM a través de la Tesorería Municipal |
| 2.Seguimiento y evaluación del PbRM “Programa Anual” y        | 2.1 Reportes Mensuales  | 2.1 Los primeros cinco días hábiles de cada mes | 2.1 Lineamientos para la integración del Informe mensual vigente  | 2.1 El seguimiento mensual de metas programáticas                             | 2.1 A la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y   |
|   | 2.2. Reportes de avance trimestral  | 2.2 Dos días                                    | 2.2 Artículos 19 y  |   |  |

| EVALUACIÓN  | PRODUCTOS   | PERIODICIDAD   | MARCO<br>NORMATIVO Y<br>METODOLÓGICO  | ¿QUÉ EVALÚA?   | ¿A QUIÉN SE<br>LE RINDE?  |
|---|---|--|---|--|---|
| seguimiento de indicadores del SEGEMUN                                      | 2.3 Reporte de avance mensual y trimestral de indicadores estratégicos y de gestión (SEGEMUN) | después que la Tesorería Municipal comunica el estado de ingresos del trimestre<br>2.3 Los primeros diez días hábiles de cada cierre del trimestre                                 | 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al 18 Fracción VI de su Reglamento. Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del PDM<br>2.3 Metodología para la construcción y operación del SEGEMUN | 2.2 El resultado de las metas programáticas y los indicadores estratégicos y de gestión<br>2.3 El resultado de indicadores de gestión del SEGEMUN                                    | Estadística<br>2.2. Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM a través de la Tesorería Municipal<br>2.3 Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM |
| 3. Programa Anual de Evaluación PAE y su respectivo resultado               | 3.1 Programa Anual de Evaluaciones del Programa Anual de Evaluaciones                         | 3.1 El último día hábil de cada año<br>3.2 A más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones  | 3.1 Artículo 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental<br>3.2 Artículo 79 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental   | 3.1 Presenta las bases, así como la metodología e indicadores a evaluar cada año<br>3.2 Presenta los resultados del Programa Anual de Evaluación                                     | 3.1 A la Ciudadanía, a través de la página web institucional<br>3.2 A la Ciudadanía, a través de la página web institucional  |
| 4. Reporte para el Presidente Municipal, Contraloría y miembros del Cabildo | 4.1 Reporte Semestral al Presidente Municipal, Contraloría y miembros del Cabildo             | 4.1 En razón de lo programado en el PbrM por parte de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, se ha programado realizar 2 reportes semestrales por año | 4.1 Artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al 18 Fracción VI de su Reglamento.   | 4.1 Da a conocer los resultados al Presidente Municipal, Contraloría Interna y miembros del Cabildo sobre el comportamiento de las evaluaciones programáticas seguidas por la DPPEyE | 4.1 Al Presidente Municipal, Contraloría Municipal y miembros del Cabildo   |

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016.

Evaluar tiene enormes ventajas en el diseño y la instrumentación de las políticas públicas, que permiten centrar la acción pública en aquellas prioridades del municipio e interpretar lo necesario, lo urgente y lo prioritario, en un contexto en el que los recursos se vuelven escasos, frente a un universo creciente de necesidades que rebasan frecuentemente las capacidades del gobierno, por lo cual, la aplicación de esta evaluación dinamizará en la gestión municipal como elemento rector en la eficacia de la acción pública.

## 6.2. Sistema Municipal de Información

Inmersos en la era y sociedad del conocimiento, la información simboliza un elemento imprescindible en torno a la toma de decisiones, ya que a través de su asequible recopilación, recolección, sistematización y divulgación, la administración municipal presenta fortalezas en aras de identificar datos de carácter general e institucional que permitirán realimentar la ejecución de los programas y proyectos implementados.

Para ello, la administración pública municipal de Toluca 2016-2018 instrumenta acciones que dan cauce a la identificación de información fidedigna:

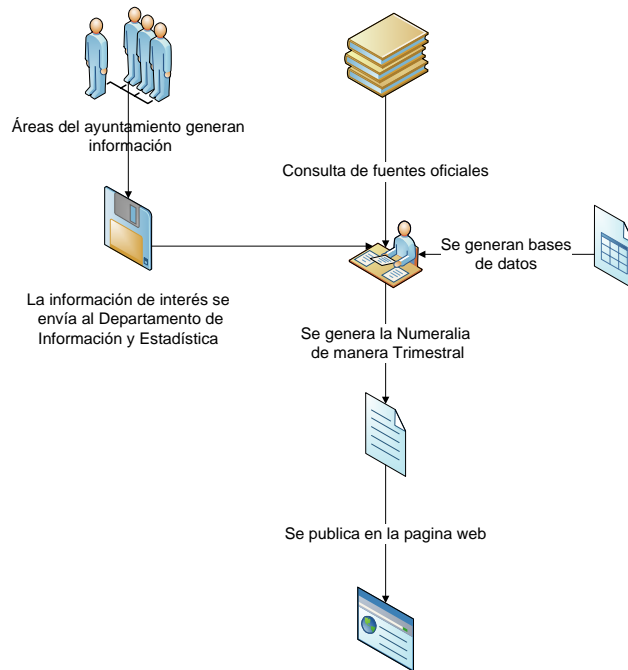
Numeralia Municipal. Documento que funge como anuario estadístico que cuenta con información relevante del municipio de Toluca, sustentado en fuentes oficiales de información y elaborado de forma coordinada con las distintas áreas del Ayuntamiento de Toluca, circunscribiendo, entre otros elementos, materias como: población, infraestructura, servicios y acciones del gobierno municipal, que además de su versión en texto, se acompaña de cuadros resumen y gráficos para su fácil comprensión así como mapas para georreferenciar las variables que así lo requieran. Cabe precisar que dicho documento se estructura en tres grandes apartados:

1. Información demográfica y social.
2. Información económica.
3. Información geográfica y del medio ambiente.

El óptimo funcionamiento y operación de la Numeralia Municipal estriba en la amplia coordinación de las áreas suministradoras de información (Véase esquema), donde éstas envían trimestralmente la información relevante y de interés de la población a la Dirección de Planeación, Programación Evaluación y Estadística, donde el Departamento de Información y Estadística concentra, tabula y grafica

para su mejor comprensión e interpretación mientras se elaboran bases de datos y de indicadores.

Esquema 9. Coordinación de recopilación de Información de la Numeralia municipal



Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016.

La continuidad de la Numeralia Municipal, trae consigo los siguientes beneficios institucionales y sociales:

- Acceso de manera sencilla a la información más relevante y actualizada del municipio, obtenida de fuentes oficiales y de las áreas del ayuntamiento.
- Contar con información oportuna para la correcta toma de decisiones.
- Verificar el avance de los principales indicadores de los programas del gobierno municipal.
- Informar a la población sobre las acciones del gobierno, transparentando el uso de los recursos.
- Contar con banco de datos para la elaboración de gráficas y cuadros a solicitud de la alta dirección del gobierno municipal.
- Contar con un documento de referencia para la elaboración de Informe de Gobierno Municipal, Plan de Desarrollo Municipal, entre otros documentos relevantes.



### Sistema de Información, Planeación, Programación y Evaluación (SIPPE)

El Ayuntamiento de Toluca 2016-2018, a través de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística operará el Sistema de Información, Planeación, Programación y Evaluación (SIPPE), herramienta virtual y vanguardista de la gestión pública que tiene como finalidad sistematizar la información estratégica y de gestión de la administración municipal, a efecto de que sirva como derrotero para realizar un análisis exhaustivo sobre la situación general y particular del municipio, potenciando con ello una eficaz toma de decisiones.

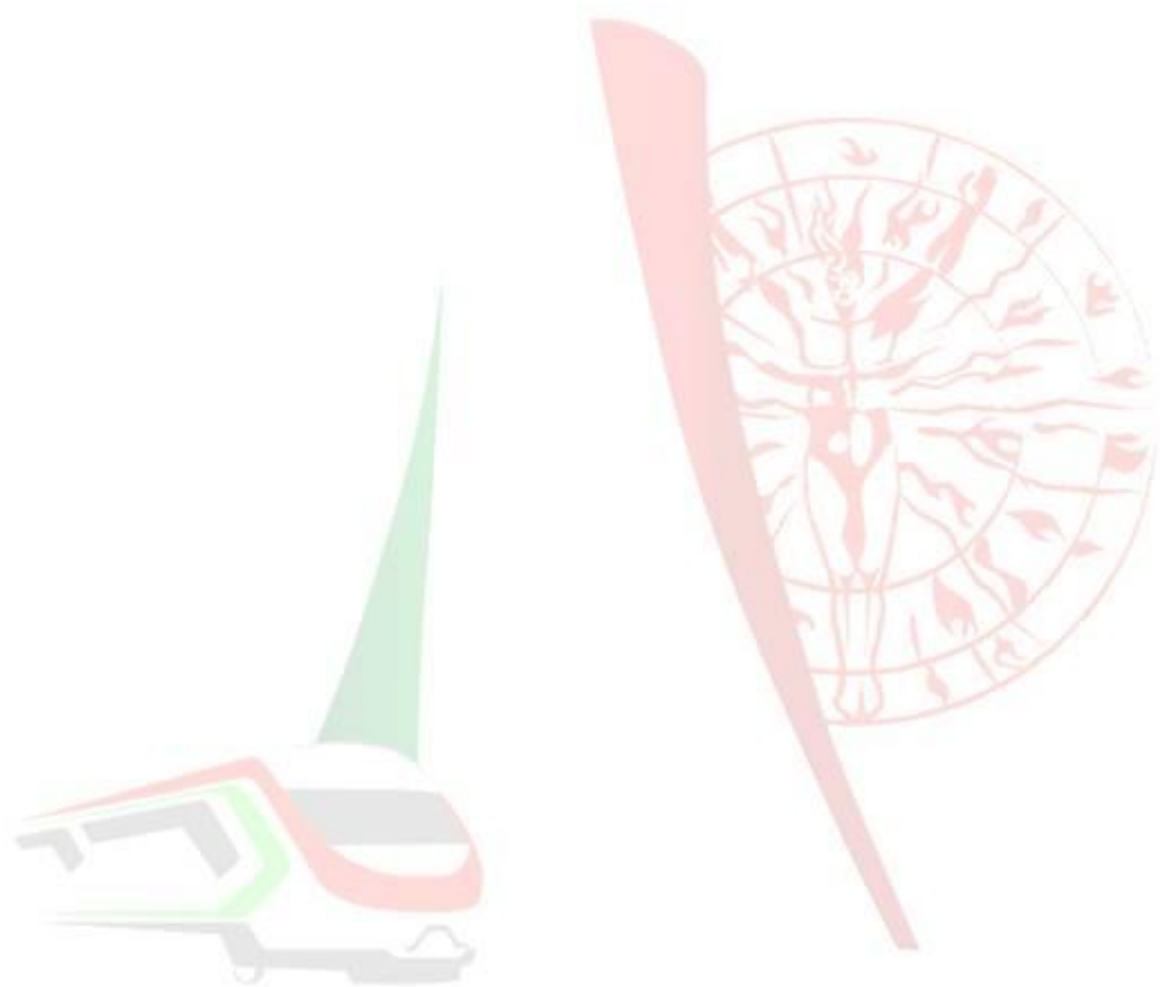
La mecánica del SIPPE consiste en que cada área (a través de su titular o enlace) tenga acceso al sistema a través de una contraseña, y que una vez inmerso en el mismo requiriera los distintos formatos que se integran para la elaboración de los siguientes documentos:

- Programa anual
- Informe mensual
- Informe trimestral

Además de lo indicado, y en el marco de la evaluación del desempeño, existe un apartado para dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados, así como las fichas de indicadores estratégicos y de gestión.

Los beneficios del SIPPE se sintetizan en:

- Mayor control sobre los formatos institucionales de las áreas de la administración pública municipal.
- Coadyuvar a la sostenibilidad de los recursos naturales, al evitar documentos impresos.
- Reducir costos de las áreas en torno a materiales y suministros.



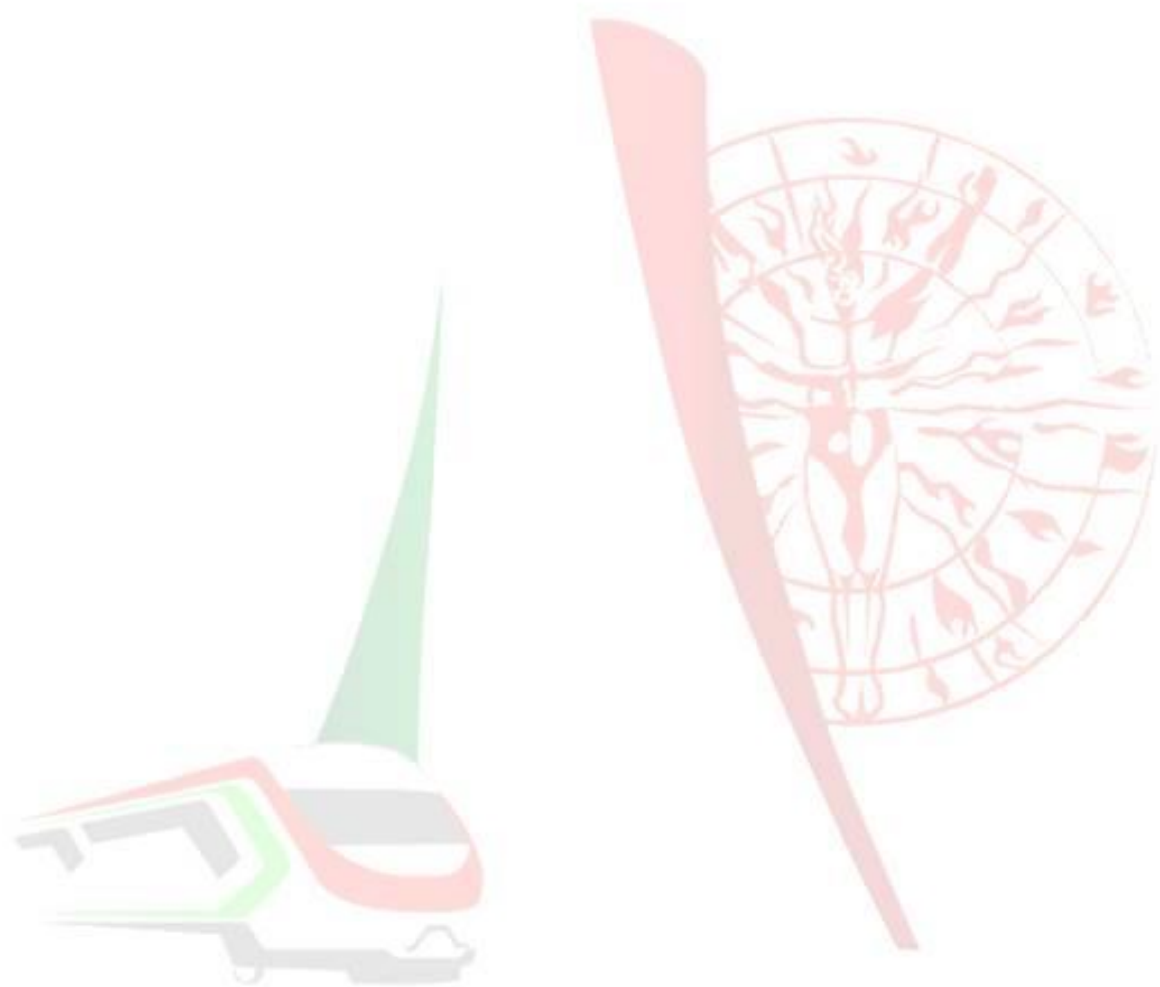
**Toluca**

*Capital con valor*



# ANEXOS





**Toluca**

*Capital con valor*

7. ANEXOS

7.1. Matrices de indicadores por resultados

Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos  
 Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                    | Medios de verificación   | Supuestos   |
|---|--|---|--------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo  |  |   |
| <b>Fin</b>  |  |   |                    |  |   |
| Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.  | Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos              | ((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100                   | Anual Estratégico  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).</li> </ul> |   |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                    |  |   |
| La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos. | Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos | ((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de la CODHEM.</li> </ul>  | La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados. |
| <b>Componentes</b>  |  |   |                    |  |   |
| 1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.                                | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos                      | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas /Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100   | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe trimestral de la CODHEM.</li> </ul>   | La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.   |
| 2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.                                     | Porcentaje de orientaciones y asesorías  | (Número de orientaciones y asesorías otorgadas / Número de orientaciones y asesorías registradas)*100   | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe trimestral de la CODHEM.</li> </ul>   | La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.                                |

Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos  
 Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

|   |   |  |                    |  |  |
|---|---|--|--------------------|--|--|
| 3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos. | Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos | (Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100 | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.</li> </ul> | Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos. |
|---|---|--|--------------------|--|--|

**Actividades**

|  |  |   |                    |  |   |
|--|--|---|--------------------|--|---|
| 1.1. Registro personas asistentes a las capacitaciones.  | Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones | (Número de personas asistentes a las capacitaciones / población municipal)*100                            | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia.</li> <li>Constancias de participación.</li> </ul> | La población municipal asiste a las capacitaciones.   |
| 1.2. Campañas de información.  | Porcentaje de campañas de información                  | (Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100                              | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe trimestral de la CODHEM.</li> </ul>                             | La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección. |
| 2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.  | Porcentaje de solicitudes de intervención              | (Solicitudes de intervención solventadas / Solicitudes de intervención registradas) * 100                 | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de la CODHEM.</li> </ul>                                  | La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.         |
| 3.1. Acciones de orientaciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. | Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso       | (Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión / Orientaciones - caso en seguimiento) * 100 | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente.</li> </ul>  | El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.                                       |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.  
 Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: P00 Atención Ciudadana.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                     | Medios de verificación                     | Supuestos  |
|--|---|---|---------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo   |  |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                     |  |  |
| Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular. | Variación en la celebración de foros de consulta popular.   | ((Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100.   | Anual Estratégico   | Actas de acuerdo de cada foro realizado    | N/A  |
| <b>Propósito.</b>  |   |   |                     |  |  |
| La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.   | Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales. | ((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/ Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100. | Anual. Estratégico  | Listas de asistencia.                      | La población municipal muestra interés en los foros de consulta popular. |
| <b>Componentes</b>   |   |   |                     |  |  |
| 1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.   | Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción  | (Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas   | Semestral. Gestión. | Registro de control de demandas ciudadanas | Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de       |

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.  
 Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: P00 Atención Ciudadana.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|  |   |  |                        |   |  |
|--|---|--|------------------------|---|--|
|  | de las políticas públicas municipales.            | municipales atendidas / demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas)*100. |                        |   | las demandas ciudadanas  |
| 2. Políticas públicas municipales desarrolladas. | Porcentaje en las políticas públicas municipales. | (Políticas públicas municipales realizadas/ Políticas públicas municipales programadas)*1                                | Semestral.<br>Gestión. | Actas de acuerdos y minutas de trabajo. | Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social. |

**Actividades**

|   |  |  |                         |  |  |
|---|--|--|-------------------------|--|--|
| 3.1.Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales. | Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales. | (Foros de consulta popular para la actualización de las Políticas públicas municipales realizadas/ foros de consulta popular para la actualización de las Políticas públicas municipales programados)*100. | Trimestral.<br>Gestión. | Registros de foros   | Los foros de consultas se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información. |
| 3.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.                         | Porcentaje de propuestas ciudadanas.   | (Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/ Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. | Estudio de factibilidad.<br>Documento-análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal. | Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.  
 Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: P00 Atención Ciudadana.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|   |   |  |                                 |  |   |
|---|---|--|---------------------------------|--|---|
| <p>2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de Participación Ciudadana) para desarrollar las políticas públicas municipales.</p> | <p>Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales</p> | <p>(Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100.</p> | <p>Trimestral.<br/>Gestión.</p> | <p>Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's.<br/>Convocatoria</p> | <p>Se convoca a reuniones con los COPACI's.</p>       |
| <p>2.2. Divulgación de políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</p>  | <p>Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</p>  | <p>(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/ total de políticas públicas municipales de gobierno)*100.</p>   | <p>Trimestral.<br/>Gestión.</p> | <p>Publicación en sitio web institucional.</p>   | <p>Se divulgan las políticas públicas municipales</p> |

Programa presupuestario: 01030201 Democracia y pluralidad.  
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.  
 Dependencia General: A00 Presidencia.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                           | Medios de verificación                           | Supuestos   |
|--|--|--|---------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo         |  |   |
| <b>Fin</b>   |  |  |                           |  |   |
| Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. | Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales. | ((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1)*100.   | Anual<br>Estratégico.     | Registro de candidaturas                         | N/A   |
| <b>Propósito.</b>  |  |  |                           |  |   |
| La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.        | Variación porcentual en la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales | ((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual / participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)*100. | Anual<br>Estratégico.     | Registros administrativos<br>Boletas de registro | Las autoridades municipales promueven la participación de los ciudadanos en procesos electorales. |
| <b>Componentes</b>   |  |  |                           |  |   |
| 3. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior realizados.  | Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.              | (Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior / Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior)*100.  | Semestral<br>Estratégico. | Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.      | Las autoridades municipales promueven el desarrollo de eventos cívicos gubernamentales.           |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01030201 Democracia y pluralidad.  
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.  
 Dependencia General: A00 Presidencia.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|   |   |   |                       |                               |   |
|---|---|---|-----------------------|-------------------------------|---|
| 4. Platicas de formación cívica y democrática, desarrolladas. | Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática. | (Platicas de información cívica y democrática realizadas / Platicas de información cívica y democrática programadas)*100. | Semestral<br>Gestión. | Constancias de participación. | Las autoridades municipales participan en eventos cívicos escolares . |
|---|---|---|-----------------------|-------------------------------|---|

Actividades

|   |   |  |                        |   |   |
|---|---|--|------------------------|---|---|
| 3.3. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.             | Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.             | (Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/ Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada)*100.        | Trimestral<br>Gestión. | Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.          | Las autoridades municipales promueven la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.                                       |
| 3.4. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares. | Porcentaje en la participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares. | (Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada /participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada)*100 | Trimestral<br>Gestión. | Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares. | Las autoridades gubernamentales participan en eventos cívicos escolares.  |
| 4.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.             | Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.             | (Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS /participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS)*100.                | Trimestral<br>Gestión. | Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.           | Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.   |
| 4.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad             | Porcentaje en la distribución de ilustrativos con contenido                                 | (Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos / ilustrativos con  | Trimestral<br>Gestión. | Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.  | Las autoridades municipales promueven la entrega de los ilustrativos para el conocimiento de la normatividad municipal, cívica y democrática. |

Programa presupuestario: 01030201 Democracia y pluralidad.  
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.  
 Dependencia General: A00 Presidencia.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|  |  |  |                        |   |  |
|--|--|--|------------------------|---|--|
| municipal, cívica y democrática  | s sobre normatividad municipal, cívica y democrática.                          | contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados)*100.  |                        |   |  |
| 4.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales. | Porcentaje en las visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.     | (Visitas registradas por el área de atención ciudadana municipal /visitas programadas por el área de atención ciudadana municipal)*100.                                    | Trimestral<br>Gestión. | Registro de seguimiento.                                  | Las autoridades municipales facilitan las visitas a los edificios públicos municipales.      |
| 4.4. Entrevistas a servidores públicos sobre sus funciones laborales.      | Porcentaje en las entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales. | (Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales /entrevistas ciudadanas esperadas a servidores públicos sobre funciones laborales)*100. | Trimestral<br>Gestión. | Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos. | Las autoridades municipales facilitan las entrevistas a los servidores públicos municipales. |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.  
 Dependencia General: J00 Gobierno Municipal  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario  
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                    | Medios de verificación            | Supuestos   |
|---|--|---|--------------------|-----------------------------------|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo  |                                   |   |
| <b>Fin</b>  |  |   |                    |                                   |   |
| Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. | Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio | ((Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico  | • Registros de control de bienes. | N/A   |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                    |                                   |   |
| El patrimonio público cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.   | Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público             | ((Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior)-1)*100                             | Anual Estratégico  | • Informes de mantenimiento.      | El patrimonio público se mantiene en condiciones y no sufre deterioro para su aprovechamiento.            |
| <b>Componentes</b>  |  |   |                    |                                   |   |
| 4. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio público, realizados.  | Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento        | (Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/ Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100                                   | Semestral Gestión  | • Registros administrativos.      | Los dictámenes para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se realizan en tiempo y forma. |
| 5. Visitas guiadas a inmuebles donde se exponga el patrimonio público cultural realizadas.  | Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural               | (Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100  | Trimestral Gestión | • Registro de visitas guiadas.    | Las visitas guiadas se realizan para transmitir el conocimiento del patrimonio público.                   |
| <b>Actividades</b>  |  |   |                    |                                   |   |

Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.  
 Dependencia General: J00 Gobierno Municipal  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario  
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

|  |  |   |                    |   |  |
|--|--|---|--------------------|---|--|
| 1.3. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.  | Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público | (Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas)*100 | Semestral Gestión  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.</li> </ul> | Se da atención pronta y oportuna a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público. |
| 2.2. Elaboración del programa de difusión de actividades culturales que se desarrollan en los espacios denominados patrimonio público. | Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales                    | (Programa de difusión de actividades culturales ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100  | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.</li> </ul>           | Llevar a cabo el programa de difusión de actividades culturales de forma permanente.                       |

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
 Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.  
 Dependencia General: K00 Contraloría  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados  
 Tema de desarrollo: Grupo social y calidad de vida

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                   | Medios de verificación  | Supuestos |
|---|---|--|-------------------|---|-----------|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |   |           |
| <b>Fin</b>  |   |  |                   |   |           |
| Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. | Variación porcentual de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo | ((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucionales concluidos en el año actual/ Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucionales concluidos en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificados bajo el resguardo de la Contraloría Interna Municipal.</li> <li>Dirección de Administración.</li> </ul> | N/A       |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                   |   |           |

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
 Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: K00 Contraloría  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados  
 Tema de desarrollo: Grupo social y calidad de vida

|  |  |   |                   |   |  |
|--|--|---|-------------------|---|--|
| Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. | Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos | ((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM.</li> <li>Centro de atención ciudadana.</li> <li>Libro de registro de la contraloría interna.</li> </ul> | Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias. |
|--|--|---|-------------------|---|--|

## Componentes

|   |  |   |                   |  |  |
|---|--|---|-------------------|--|--|
| 6. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas. | Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano    | (Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100                                   | Semestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de capacitación.</li> <li>Convocatorias.</li> </ul>   | Los servidores públicos reciben las capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.   |
| 7. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.                   | Porcentaje de campañas de información de las obligaciones              | (Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100 | Semestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de difusión.</li> </ul>   | Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma                                  |
| 8. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.                                 | Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos | (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100                              | Semestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Pliego de observaciones.</li> <li>Plataforma DeclaraNET</li> <li>Reportes administrativos.</li> </ul> | Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de manifestación de bienes de los servidores públicos. |

## Actividades

|  |                         |  |                   |   |   |
|--|-------------------------|--|-------------------|---|---|
| 1.4. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras. | Porcentaje de convenios | (Convenios firmados/Convenios programados)*100 | Semestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios vigentes.</li> </ul> | Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenio. |
|--|-------------------------|--|-------------------|---|---|

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
 Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: K00 Contraloría  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados  
 Tema de desarrollo: Grupo social y calidad de vida

|   |   |   |                    |  |   |
|---|---|---|--------------------|--|---|
| 1.5. Registro de asistentes a las capacitaciones                      | Porcentaje de asistentes a las capacitaciones | (Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100 | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia.</li> <li>Constancias de participación.</li> <li>Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).</li> </ul> | Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.                                      |
| 2.1. Elaboración de carteles informativos.                            | Porcentaje de carteles informativos           | (Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100                       | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de carteles informativos.</li> <li>Publicación en sitio web del municipio.</li> </ul>  | Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación. |
| 8.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. | Porcentaje de reportes de auditorías          | (Reportes de auditorías integrados al expediente/ Reportes de auditorías generados)*100       | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta constitutiva.</li> </ul>   | El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.    |

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo.  
 Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.  
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida.  
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                   | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|-------------------|------------------------|-----------|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |                        |           |
| <b>Fin</b>   |  |  |                   |                        |           |
| Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad. | Variación porcentual de los Procedimientos jurídicos regulatorios. | ((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100. | Anual Estratégico | Expedientes legales.   | N/A       |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo.  
 Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.  
 Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.  
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida.  
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

| Propósito.  |  |  |                        |                                      |   |
|---|--|--|------------------------|--------------------------------------|---|
| Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria. | Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.      | ((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100.   | Anual<br>Estratégico.  | Reportes de orientaciones jurídicas. | Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.  |
|   |  | ((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100. |                        | Listas de asistencia                 |   |
| Componentes   |  |  |                        |                                      |   |
| 5. Asesorías jurídicas, impartidas.   | Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.                            | (Asesorías jurídicas impartidas/ asesorías jurídicas programadas)*100.   | Semestral.<br>Gestión. | Bitácoras de seguimiento.            | Los asesores jurídicos de la administración pública municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho. |
| 6. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas, atendidas.  | Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal. | (Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas /demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100.                            | Semestral.<br>Gestión. | Expedientes legales.                 | Los asesores jurídicos calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.                  |
| Actividades   |  |  |                        |                                      |   |

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo.  
 Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.  
 Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.  
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida.  
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

|  |  |  |                             |                      |   |
|--|--|--|-----------------------------|----------------------|---|
| 8.2. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. | Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho. | ((Resoluciones jurídicas emitidas / Total de asuntos jurídicos recibidos)*100. | Trimestral.<br><br>Gestión. | Expedientes legales. | Los asesores jurídicos de la administración pública municipal calificados atienden las demandas en contra de la Administración pública. |
|--|--|--|-----------------------------|----------------------|---|

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial.  
 Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.  
 Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.  
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.  
 Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                        | Medios de verificación  | Supuestos  |
|---|---|---|------------------------|---|--|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo      |   |  |
| <b>Fin.</b>   |   |   |                        |   |  |
| Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.                | Variación porcentual en la planeación urbana y territorial. | ((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual / Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100.  | Anual.<br>Estratégico. | Expedientes de los proyectores urbanos.   | N/A  |
| <b>Propósito.</b>   |   |   |                        |   |  |
| La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y sus Municipios. | Variación porcentual en la política territorial municipal.  | ((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/ Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100.<br><br>((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100. | Anual.<br>Estratégico. | Planeación de la política territorial municipal<br><br>Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial. | Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial. |
| <b>Componentes.</b>   |   |   |                        |   |  |
| 1. Identificación de asentamientos humanos  | Porcentaje en la identificación de asentamientos            | (Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular / total de viviendas en el   | Semestral.<br>Gestión. | Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos  | Los servidores públicos municipales gestionan la   |

|  |   |  |                     |  |  |
|--|---|--|---------------------|--|--|
| irregulares, realizada.  | humanos irregulares.  | municipio)*100.  |                     | irregulares.   | identificación de asentamientos humanos irregulares.   |
| 2. Regularización de asentamientos humanos, realizada.   | Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.   | (Regularización de asentamientos humanos realizada /regularización de asentamientos humanos programada)*100.   | Semestral. Gestión. | Licencias de construcción y uso del suelo.   | Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.                                |
| 3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales, realizada. | Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales. | (Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada /gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100. | Semestral. Gestión. | Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales. | Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano. |

**Actividades.**

|   |   |  |                      |   |   |
|---|---|--|----------------------|---|---|
| 1.1. Barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.                                 | Porcentaje en los barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.                 | (Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares / Barridos de campo, programados para identificar asentamientos irregulares)*100.               | Trimestral. Gestión. | Resultados de los barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.                     | Los servidores públicos municipales identificar en campo los asentamientos irregulares.   |
| 1.2. Regularización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares. | Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.         | (Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares /vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos irregulares)*100. | Trimestral. Gestión. | Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.              | Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares. |
| 2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.                  | Porcentaje en la regularización de los predios.   | (Regularización de los predios realizada/regularización de los predios programada)*100.  | Trimestral. Gestión. | Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año. | Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.   |
| 2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.                               | Porcentaje en los permisos de uso del suelo.  | (Permisos de uso del suelo emitidos/permisos de uso del suelo solicitados)*100.  | Trimestral. Gestión. | Comparativo de los permisos de uso del suelo.   | Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.  |
| 3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.                 | Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano. | (Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/ necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100.                          | Trimestral. Gestión. | Comparativo de las necesidades de capacitación.   | Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico sus necesidades  |

|  |  |  |                      |   |   |
|--|--|--|----------------------|---|---|
|  |  |  |                      |   | de capacitación en materia de desarrollo urbano.  |
| 3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano a los servidores públicos municipales. | Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales. | (Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal /eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100. | Trimestral. Gestión. | Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual. | Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal. |

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación Municipal  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.  
 Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento  
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida  
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                   | Medios de verificación  | Supuestos  |
|--|--|---|-------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |   |  |
| <b>Fin</b>   |  |   |                   |   |  |
| Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.        | Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales | (Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100 | Anual Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de sesión aprobadas por cabildo.</li> </ul>                     | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                   |   |  |
| El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas. | Porcentaje de documentos jurídicos - administrativos                                   | (Documentos jurídico - administrativos aprobados/ Total de áreas administrativas)*100   | Anual Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de sesión aprobadas por cabildo.</li> </ul>                     | Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales. |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                   |   |  |
| 9. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.  | Porcentaje de disposiciones de observancia general                                     | (Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100   | Semestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)</li> </ul> | Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación en el marco jurídico.            |
| 10. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.   | Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria                                  | (Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones otorgadas)*100   | Semestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de capacitación.</li> </ul>                                | Se brindan capacitaciones a los  |

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación Municipal  
 Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento  
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida  
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

|  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|---|
|  |  | taciones en materia reglamentaria programadas)*100 |  |  | servidores públicos en materia reglamentaria. |
|--|--|--|--|--|---|

## Actividades

|  |  |  |                    |   |   |
|--|--|--|--------------------|---|---|
| 1.6. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. | Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales | (Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/ Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100 | Semestral Gestión  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente.</li> </ul>                 | El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.         |
| 1.7. Realizar sesiones ordinarias de cabildo   | Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo                                 | (Número de sesiones ordinarias realizadas / Número de sesiones ordinarias programadas)*100   | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de sesión de cabildo.</li> </ul> | Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación                                    |
| 2.2. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.                         | Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos                           | (Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/ Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100                           | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente.</li> </ul>                 | El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal. |

Programa presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación municipal.  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.  
 Dependencia General: MOO Consejería jurídica.  
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.  
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                      | Medios de verificación  | Supuestos   |
|--|---|--|----------------------|---|---|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |   |   |
| <b>Fin.</b>  |   |  |                      |   |   |
| Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.                                   | Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.   | ((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100.   | Anual. Estratégico.  | Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal. | N/A   |
| <b>Propósito.</b>  |   |  |                      |   |   |
| La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal  | Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.  | ((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)- 1)*100. | Anual. Estratégico.  | Registros administrativos   | Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.                                     |
| <b>Componentes.</b>  |   |  |                      |   |   |
| 1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población, realizadas.  | Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.  | (Denuncias vecinales recibidas / denuncias vecinales programadas)*100.   | Semestral. Gestión.  | Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias                                      | Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales. |
| 2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable, realizadas.  | Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.   | (Conflictos y controversias dirimidas / conflictos y controversias en proceso)*100.  | Semestral. Gestión.  | Libro de actas de conciliación arbitradas.  | Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.                                    |
| 3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias, realizadas. | Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales establecidas. | (Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales / información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100.   | Semestral. Gestión.  | Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.              | Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.            |
| <b>Actividades.</b>  |   |  |                      |   |   |
| 1.1. Capacitación a los servidores públicos que  | Porcentaje en la capacitación a los servidores  | (Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y  | Trimestral. Gestión. | Listas de asistencia a los cursos de  | Los servidores públicos municipales   |

|  |   |   |                      |  |  |
|--|---|---|----------------------|--|--|
| realizan acciones de mediación y conciliación acerca de técnicas de manejo del conflicto.  | públicos de mediación y conciliación municipal.   | conciliación realizada /capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100.                                 |                      | capacitación.  | asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflicto.  |
| 1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.                        | Porcentaje en la orientación telefónica a la población.                                       | (Orientación telefónica a la población realizada /orientación telefónica a la población programada)*100.  | Trimestral. Gestión. | Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.          | Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.   |
| 1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.                        | Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.                                       | (Quejas vecinales recibidas /quejas vecinales programadas)*100.   | Trimestral. Gestión. | Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales. | Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.   |
| 2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.  | Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.   | (Audiencias de las partes vecinales en conflicto/citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100.                                    | Trimestral. Gestión. | Libro de actas de conciliación arbitradas.                       | Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.   |
| 2.2 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.  | Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.                                | (Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto /citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100.                                       | Trimestral. Gestión. | Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.              | Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.  |
| 2.3 Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes. | Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.                  | (Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales / conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100.          | Trimestral. Gestión. | Actas de conciliación vecinal.                                   | Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.  |
| 3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.                      | Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.                   | (Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizados /distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100. | Trimestral. Gestión. | Actas de conciliación vecinal.                                   | Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales. |
| 3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.  | Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos | (Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/ audiovisuales informativos dirigidos a    | Trimestral. Gestión. | Actas de conciliación vecinal.                                   | Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a  |

|  |                         |   |  |  |  |
|--|-------------------------|---|--|--|--|
|  | y obligaciones cívicas. | la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100. |  |  | la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas. |
|--|-------------------------|---|--|--|--|

Programa presupuestario: 01030904 Coordinación intergubernamental regional.  
 Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                        | Medios de verificación   | Supuestos |
|--|--|--|------------------------|--|-----------|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo      |  |           |
| Fin  |  |  |                        |  |           |
| Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental. | Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal. | $\frac{\text{PIBM}_j - \text{POi Mj}}{\text{PIBEi}} \times 100$ <p>PIBM<sub>j</sub> = Producto Interno Bruto de Municipio <i>j</i>.<br/>                     POi Mj = Población ocupada del sector de actividad económica <i>i</i> del Municipio <i>j</i>.<br/>                     PIBEi = Producto Interno Bruto del sector de actividad económica <i>i</i> del Estado de México.<br/>                     POiE = Población ocupada del sector de actividad Económica <i>i</i> del Estado de México<br/> <i>i</i>=1,2,3,4,...,20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: población ocupada del censo económico)<br/> <i>j</i> ≠ 1,2,3,4,...,125 (número de municipios del Estado de México)<br/>                     PIB = Producto Interno</p> | Anual.<br>Estratégico. | Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía. | N/A       |



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01030904 Coordinación intergubernamental regional.  
 Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|  |  |   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
|  |  | Bruto del sector <i>i</i> en el Estado. |  |  |  |
|  |  | FUENTE: INEGI                           |  |  |  |

### Propósito

|   |  |  |                        |                            |  |
|---|--|--|------------------------|----------------------------|--|
| Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno. | Variación porcentual en las reuniones de coordinación intergubernamental | ((Reuniones de coordinación intergubernamental celebrada el año actual/reuniones de coordinación intergubernamental celebrada el año anterior)-1)*100. | Anual.<br>Estratégico. | Registros administrativos. | Las autoridades municipales promueven la coordinación intergubernamental |
|---|--|--|------------------------|----------------------------|--|

### Componentes

|   |   |  |                        |   |  |
|---|---|--|------------------------|---|--|
| 1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas. | Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada. | (Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas /reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100. | Semestral.<br>Gestión. | Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable. | Las autoridades municipales promueven las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable. |
| 2. Proyectos de desarrollo regional estratégico, desarrollados.         | Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.                           | (Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados / proyectos de desarrollo regional estratégico programados)*100.                      | Semestral.<br>Gestión. | Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.           | Las autoridades municipales de fomento económico promueven la coordinación intergubernamental      |

### Actividades

|   |   |  |                         |  |  |
|---|---|--|-------------------------|--|--|
| 1.1. Firma de Convenios Intergubernales | Porcentaje de la firma de Convenios intergubernales | (Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable /Convenios | Trimestral.<br>Gestión. | Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable. | Las autoridades municipales promueven la firma de Convenios para el Desarrollo |
|---|---|--|-------------------------|--|--|

Programa presupuestario: 01030904 Coordinación intergubernamental regional.  
 Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|  |   |   |                         |   |   |
|--|---|---|-------------------------|---|---|
| mentales, para el desarrollo regional sustentable.   | amentales para el desarrollo regional sustentable.  | intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100.  |                         |   | Regional Sustentable.   |
| 1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional. | Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable | (Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable /total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100. | Trimestral.<br>Gestión. | Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.                                | Las autoridades municipales participan en las Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.                               |
| 2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable                | Porcentaje de la gestión para la formulación estudios de factibilidad.                        | (Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. | Expedientes técnicos de la gestión para la formulación de los de desarrollo regional sustentable. | Las autoridades municipales promueven la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable. |

Programa presupuestario: 01030904 Coordinación intergubernamental regional.  
 Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|  |   |   |                         |   |  |
|--|---|---|-------------------------|---|--|
| 2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable. | Porcentaje en la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable. | (Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados / Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados)*100. | Trimestral.<br>Gestión. | Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión. | Las autoridades municipales de fomento económico promueven la ejecución de proyectos financieros de inversión. |
|--|---|---|-------------------------|---|--|

Programa presupuestario: 01040101 Relaciones Exteriores  
 Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: P00 Atención Ciudadana

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y calidad de vida

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                    | Medios de verificación                           | Supuestos   |
|---|---|--|--------------------|--|---|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo  |  |   |
| <b>Fin</b>  |   |  |                    |  |   |
| Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la suscripción de Acuerdos de Hermanamiento.                  | Variación porcentual en los acuerdos de hermanamiento | ((Acuerdos de hermanamiento celebrados en el año actual/Acuerdos de Hermanamiento celebrados en el año anterior)-1)*100  | Anual Estratégico  | Registro de acuerdos de hermanamiento            | N/A   |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                    |  |   |
| El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera. | Variación porcentual en los mecanismos de vinculación | (Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementadas en el año actual / Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementadas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico  | Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas | Las autoridades municipales concretan vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal. |
| <b>Componentes</b>  |   |  |                    |  |   |
| 11. Acuerdo de Hermanamiento con la localidad extranjera en cuestión debidamente convenido.   | Porcentaje de acuerdos de hermanamiento               | (Acuerdos de hermanamiento convenidos/Acuerdos de hermanamiento programados)*100   | Semestral Gestión  | Reporte de acuerdos de hermanamiento             | las autoridades municipales realizan las gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de hermanamiento                      |
| <b>Actividades</b>  |   |  |                    |  |   |
| 1.8. Reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la gubernatura, para la verificación del instrumento jurídico de hermanamiento                           | Porcentaje de Asistencia jurídica                     | (Asesorías jurídicas realizadas /Asesorías jurídicas programadas)*100  | Trimestral Gestión | Minutas de trabajo levantadas                    | Las autoridades municipales reciben asesoría jurídica de asesores del gobierno estatal  |

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01040101 Relaciones Exteriores  
 Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: P00 Atención Ciudadana

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y calidad de vida

|   |  |  |                    |   |   |
|---|--|--|--------------------|---|---|
| 1.9. Establecimiento del Acuerdo de Hermanamiento con la localidad extranjera en cuestión | Porcentaje en suscripción de acuerdos de hermanamiento | (Suscripción de acuerdos de hermanamiento/Acuerdos de hermanamiento gestionados)*100 | Trimestral Gestión | Acuerdo de Hermandad Firmado                                      | Las autoridades municipales suscriben acuerdos de hermanamiento         |
| 1.10. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos    | Porcentaje en vínculos de cooperación internacional    | (Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación acordadas)*100     | Trimestral Gestión | Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación | Las autoridades municipales dan seguimiento a los acuerdos establecidos |

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos  
 Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                   | Medios de verificación            | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------|-----------------------------------|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |                                   |   |
| <b>Fin</b>   |  |  |                   |                                   |   |
| Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | Variación porcentual en el incremento de los ingresos municipales              | ((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | N/A   |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                   |                                   |   |
| Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.   | Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales | ((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del Año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar                      | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones |

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos  
 Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo.

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  | participaciones del Año anterior)-1)*100 |  |  | municipales de las que es responsable. |
|--|--|--|--|--|--|

**Componentes**

|   |  |   |                    |                                       |   |
|---|--|---|--------------------|---------------------------------------|---|
| 12. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado | Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente | ((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100 | Trimestral Gestión | Estados Comparativos de Ingresos.     | Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colabora en las tareas de fortalecimiento de la recaudación |
| 13. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado       | Variación porcentual en la regularización recaudatoria                 | ((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100         | Trimestral Gestión | Reporte emitido por Sistema contable. | Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza  |

**Actividades**

|   |  |  |                    |  |   |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| 1.11. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. | Variación porcentual en la actualización catastral | ((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)) -1) *100 | Semestral Gestión  | Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local. | Las autoridades municipales en coordinación con las autoridades estatales, realizan trabajos de actualización |
| 1.12. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.          | Porcentaje de difusión del pago                    | (Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100                              | Trimestral Gestión | Registro de campañas efectuadas  | Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus         |

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos  
 Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo.

|   |   |  |                      |  |   |
|---|---|--|----------------------|--|---|
|   |   |  |                      |  | contribuciones  |
| 1.13. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de los ingresos municipales | Porcentaje de convenios suscritos                           | (Convenios vigentes suscritos con el Gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado)*100                                      | Trimestral / Gestión | Convenios firmados.                            | Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el Gobierno del Estado                                     |
| 1.14. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.     | Variación porcentual de la ampliación de la jornada laboral | ((Horas trabajadas en el trimestre actual/horas trabajadas del trimestre anterior)-1)*100  | Trimestral / Gestión | Registros administrativos.                     | Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.                               |
| 2.3. Actualización de los padrones de cobro.  | Variación porcentual en el registro de padrones de cobro    | ((Registros de los padrones del trimestre actual/Registros de los padrones del trimestre anterior)-1)*100  | Trimestral / Gestión | Reporte emitido por el sistema de cobro local. | Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente. |
| 2.4. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos                                    | Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria       | ((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual / Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100 | Trimestral / Gestión | Registros administrativos.                     | Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.  |

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos  
 Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo.

|  |                              |  |                     |  |  |
|--|------------------------------|--|---------------------|--|--|
|  |                              | 1)*100   |                     |  |  |
| 2.3 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados | Porcentaje de notificaciones | (Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100           | Mensual/<br>Gestión | Copia de las notificación emitidas.<br>Acuses de recibo de las notificaciones. | Las autoridades municipales realizan labores de cobranza |
| 2.4 Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.  | Porcentaje de cobranza       | (Créditos fiscales recuperados/créditos fiscales determinados)*100 | Mensual/<br>Gestión | Pólizas de ingresos.<br>Reportes emitidos por el sistema contable.             | Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales  |

Programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión pública  
 Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal: ET 02 Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo: ET 0201 Financiamiento para el desarrollo

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                   | Medios de verificación         | Supuestos   |
|--|--|---|-------------------|--------------------------------|---|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |                                |   |
| <b>Fin</b>   |  |   |                   |                                |   |
| Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal. | Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.       | ((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual / Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estado Comparativo de Egresos. | N/A   |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                   |                                |   |
| Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.   | Variación Porcentual en recursos destinados para inversión pública | ((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual / Monto destinado para infraestructura social municipal                    | Anual Estratégico | Estado Comparativo de Egresos  | Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión pública  
 Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal: ET 02 Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo: ET 0201 Financiamiento para el desarrollo

|  |  |                                |  |  |                  |
|--|--|--------------------------------|--|--|------------------|
|  |  | del año anterior)-<br>1) * 100 |  |  | recursos de obra |
|--|--|--------------------------------|--|--|------------------|

**Componentes**

|   |  |  |                   |  |  |
|---|--|--|-------------------|--|--|
| 14. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados. | Variación porcentual en el crecimiento de la infraestructura municipal | ((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1*100) | Semestral Gestión | Registros administrativos del área de obra pública | Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra |
|---|--|--|-------------------|--|--|

**Actividades**

|  |  |  |                 |                                 |  |
|--|--|--|-----------------|---------------------------------|--|
| 1.15.Elaboración de los Estudios de factibilidades correspondientes. | Porcentaje en la integración de estudios de factibilidad | (Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100 | Mensual Gestión | Estudios realizados             | Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad |
| 1.16.Elaboración de los expedientes técnicos de obra.                | Porcentaje en expedientes técnicos de obra               | (Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100             | Mensual Gestión | Expedientes concluidos          | Las autoridades municipales integran en tiempo y forma los expedientes técnicos de obra para la aprobación de las instancias correspondientes    |
| 1.17.Gestión de los Recursos   | Porcentaje en la gestión de los recursos financieros     | (Recursos liberados/Recursos gestionados)*100  | Mensual Gestión | Carta de liberación de recursos | La gestión municipal para la obtención de recursos financieros   |

Programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión pública  
 Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal: ET 02 Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo: ET 0201 Financiamiento para el desarrollo

|  |  |  |  |  |                         |
|--|--|--|--|--|-------------------------|
|  |  |  |  |  | se da en tiempo y forma |
|--|--|--|--|--|-------------------------|

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados  
 Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                   | Medios de verificación                 | Supuestos  |
|---|---|--|-------------------|--|--|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |  |  |
| <b>Fin</b>  |   |  |                   |  |  |
| Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. | Variación porcentual de evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal | ((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100             | Anual Estratégico | • Informe de resultados.               | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                   |  |  |
| El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.  | Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión         | ((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año actual/ Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | • Reporte de proyectos presupuestados. | La secretaría de finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria. |
| <b>Componentes</b>  |   |  |                   |  |  |

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados  
 Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Objetivo del programa presupuestario: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Dependencia General: Gobierno de resultados

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno eficiente que genere resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

|   |   |  |                    |   |   |
|---|---|--|--------------------|---|---|
| 15. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas. | Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas   | (Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio / Matrices de indicadores por resultados aprobadas)*100 | Semestral Gestión  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Registros administrativos</li> </ul> | Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el manual de planeación, programación y Presupuestación municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera |
| 16. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal                                    | Porcentaje de orientaciones y asesorías brindadas a la estructura municipal | (Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías programadas) * 100                      | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Registros administrativos</li> </ul> | las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el sistema de evaluación del desempeño  |

**Actividades**

|  |   |  |                    |   |  |
|--|---|--|--------------------|---|--|
| 1.18. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Programación, Programación y Presupuestación 2016. | Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PBR | (Formatos del PBR requisitados/ Total de formatos del PBR requisitados) *100       | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes</li> </ul>                  | Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Programación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016. |
| 16.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio    | Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías   | (Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas) * 100 | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Registros administrativos</li> </ul> | Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del   |

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados  
 Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

|  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  |  | Desempeño, por parte del área de planeación municipal |
|--|--|--|--|--|---|

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.  
 Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: E00 Administración.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                     | Medios de verificación        | Supuestos   |
|--|--|--|---------------------|-------------------------------|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo   |                               |   |
| <b>Fin.</b>  |  |  |                     |                               |   |
| Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos. | Variación porcentual del gasto corriente.                                | $((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente del año anterior}) - 1) * 100.$   | Anual. Estratégico. | Estado comparativo de egresos | N/A   |
| <b>Propósito.</b>  |  |  |                     |                               |   |
| Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos   | Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente                           | $(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100.$   | Anual. Estratégico. | Estado comparativo de egresos | Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente       |
| <b>Componentes.</b>  |  |  |                     |                               |   |
| 4. Sistema integral de personal instaurado   | Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones | $((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100.$ | Semestral. Gestión. | Registros administrativos     | El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal |

|  |  |   |                     |                                |  |
|--|--|---|---------------------|--------------------------------|--|
| 5. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado | Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios | ((Monto por concepto de adquisiciones+monto por suministro de gasolina+monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+monto por suministro de gasolina+monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100. | Semestral. Gestión. | Estado comparativo de ingresos | Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios |
| 6. Programa de preservación del patrimonio del Ayuntamiento implementado       | Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales                    | ((Suma del patrimonio registrado en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el patrimonio municipal en el semestre anterior)-1)*100   | Semestral Gestión   | Inventarios actualizados       | Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida                    |

**Actividades.**

|  |  |   |                      |  |  |
|--|--|---|----------------------|--|--|
| 1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia                        | Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia  | ((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1)*100  | Mensual. Gestión.    | Registros administrativos                                    | El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo  |
| 1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos                                | Porcentaje de movimientos de personal  | (Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100.  | Semestral. Gestión.  | Registros administrativos                                    | El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal   |
| 2.2. Ejecución del programa anual de adquisiciones   | Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones   | (Monto por concepto de adquisiciones ejercido/ Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100   | Trimestral. Gestión. | Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados. | Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.                    |
| 2.3. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios | Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios | (Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes | Trimestral. Gestión. | Registros administrativos                                    | Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios. |

|  |  |  |                      |                          |   |
|--|--|--|----------------------|--------------------------|---|
|  |  | y servicios en el trimestre anterior)*100.   |                      |                          |   |
| 3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles | Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados                   | (Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100 | Trimestral. Gestión. | Inventario               | Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal |
| 3.2 Verificación física y control de inventarios           | Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal | (Verificación física al inventario patrimonial municipal realizadas/ Verificación física al inventario patrimonial municipal programadas)*100                | Trimestral. Gestión. | Reportes de verificación | Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal            |

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública.  
 Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo del programa presupuestario: QOO Seguridad Pública y tránsito.

Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Seguridad pública.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                     | Medios de verificación   | Supuestos   |
|--|--|--|---------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo   |  |   |
| <b>Fin</b>   |  |  |                     |  |   |
| Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública. | Variación porcentual en la disminución de la delincuencia        | ((Disminución de los actos delictivos en el año actual/ Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100.  | Anual. Estratégico  | Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. | N/A   |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                     |  |   |
| La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública                 | Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública | ((Disminución de las denuncias públicas en el año actual/ Disminución de las denuncias públicas en el año anterior)-1)*100                                     | Anual. Estratégico. | Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. | Las corporaciones de seguridad pública combaten delincuencia.   |
| <b>Componentes</b>   |  |  |                     |  |   |
| 1. Suficiencia de la estructura policial, gestionada.                                  | Variación porcentual en la estructura policiaca                  | ((Policías por cada 1,000 habitantes en el municipio en el semestre actual/ Policías por cada 1,000 habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100 | Semestral. Gestión. | Registros administrativos  | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos |

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública.  
 Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Seguridad pública.

|  |  |   |                     |                            |  |
|--|--|---|---------------------|----------------------------|--|
|  |  |   |                     |                            | policíacos.  |
| 2. Presencia delictiva en el entorno social                        | Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad | (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100           | Semestral. Gestión. | Registros administrativos  | Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente    |
| 3. Cumplimiento de las normas viales por la población, obtenidas.  | Verificación en el cumplimiento de las normas viales                   | ((Faltas viales en el semestre actual/ Faltas viales en el semestre anterior)-1)*100  | Semestral. Gestión. | Registro de Faltas Viales. | Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales. |
| 4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro, desarrollados. | Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.     | (Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100. | Semestral. Gestión. | Registros administrativos  | Se instauran los operativos del alcoholímetro en el municipio.                         |

**Actividades**

|   |   |  |                      |  |   |
|---|---|--|----------------------|--|---|
| 1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas | Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública. | (Lineamientos de Seguridad Pública cumplidos/Total de lineamientos de Seguridad Pública)*100               | Trimestral. Gestión. | Registros administrativos                  | Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública |
| 1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas, para disuadir la comisión de delitos.               | Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.             | (Capacitación de las fuerzas policiacas realizada /capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100. | Trimestral. Gestión. | Constancias de capacitación                | Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.  |
| 1.3. Equipamiento de seguridad pública, para las fuerzas policiacas.                            | Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública     | (Número de policías con equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100                     | Trimestral. Gestión. | Inventario del equipo de seguridad pública | Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la   |

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública.  
 Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Seguridad pública.

|  |   |   |                      |                                |  |
|--|---|---|----------------------|--------------------------------|--|
|  |   |   |                      |                                | ampliación del equipamiento de seguridad.  |
| 2.1. Recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.         | Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales. | (Recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales /Total de espacios públicos controlados por los grupos antisociales)*100.           | Trimestral. Gestión. | Reportes de seguridad pública. | Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.                                       |
| 2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.          | Porcentaje de calles con adecuada infraestructura                                     | (Adecuación de la infraestructura de las calles que favorece la inseguridad /Total de las calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100            | Trimestral. Gestión. | Registros Administrativos.     | Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles                       |
| 3.1. Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular.                 | Porcentaje en los Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular.     | (Señalamientos viales colocados, para la circulación peatonal y vehicular /señalamientos viales programados, para la circulación peatonal y vehicular)*100. | Trimestral. Gestión. | Inventario de señalamientos.   | Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial                                   |
| 3.2. Conocimiento de las normas viales, por parte de la población.                   | Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.                       | (Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100.                                     | Trimestral. Gestión. | Reportes administrativos       | Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población. |
| 3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales, por parte de la población. | Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.                | (Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100.   | Trimestral. Gestión. | Registro de Infracciones.      | Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el  |



Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública.  
 Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Seguridad pública.

|   |   |   |                      |   |   |
|---|---|---|----------------------|---|---|
|   |   |   |                      |   | conocimiento de las normas viales por parte de la población   |
| 4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.                      | Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro. | (Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro Retenes viales programados para la aplicación del alcoholímetro /)*100. | Trimestral. Gestión. | Bitácoras de retenes viales instalados.                   | Las corporaciones de seguridad pública municipal instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.                 |
| 4.2. Detención de conductores en estado de ebriedad para evitar accidentes viales, realizada. | Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.                  | (Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100.   | Trimestral. Gestión. | Reportes de remisión de conductores en estado de ebriedad | Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente. |

Programa presupuestario: 01070201 Protección Civil  
 Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: DOO Secretaría del Ayuntamiento.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Protección civil.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                     | Medios de verificación  | Supuestos  |
|--|--|---|---------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo   |   |  |
| Fin  |  |   |                     |   |  |
| Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza. | Variación porcentual en la cultura de la protección civil.   | ((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/ Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100.   | Anual. Estratégico  | Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.                            | N/A  |
| Propósito  |  |   |                     |   |  |
| Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.                | Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil. | ((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1) * 100.<br><br>((Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100. | Anual. Estratégico. | Registros Administrativos.<br><br>Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias. | Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil. |
| Componentes  |  |   |                     |   |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

|  |   |  |                     |  |  |
|--|---|--|---------------------|--|--|
| 1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo, otorgada.                               | Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.                               | (Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo /Total de medidas a implementar para prevención de accidentes en zonas de alto riesgo) *100.  | Semestral. Gestión. | Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo. | Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.      |
| 2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos, realizada.                                | Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.                | (Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos /Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos) *100.   | Semestral. Gestión. | Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.                           | Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.                                     |
| 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores, brindada. | Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. | (Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/ tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)* 100. | Semestral. Gestión. | Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.                                       | Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.                |
| 4. Factores de riesgo actualizados   | Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo  | (factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100.  | Semestral. Gestión. | Atlas de riesgos por factores perturbadores.   | Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.   |
| 5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil, celebradas.  | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil                             | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/ reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)* 100.  | Semestral. Gestión. | Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.                          | Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. |

Actividades

|  |  |   |                      |  |   |
|--|--|---|----------------------|--|---|
| 1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | (Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100. | Trimestral. Gestión. | Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores. | Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil. |
|--|--|---|----------------------|--|---|

|   |  |   |                      |  |   |
|---|--|---|----------------------|--|---|
| 1.2. Difundir entre la población el atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.                                | Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.   | (Eventos de difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad realizados / Eventos de difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100.   | Trimestral. Gestión. | Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.   | Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.   |
| 1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo | Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.  | (Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/ Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100.  | Trimestral. Gestión. | Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.   | Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.   |
| 1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.        | Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. | (Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos / Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100.  | Trimestral. Gestión. | Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.  | Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.  |
| 2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.           | Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.    | (Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebradas / Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programadas)*100. | Trimestral. Gestión. | Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. | Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. |
| 2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.                               | Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.   | (Eventos de promoción la cultura de calles limpias realizados/ Eventos de promoción la cultura de calles limpias programados)*100.  | Trimestral. Gestión. | Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.             | Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecología entre la población.  |
| 3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias, que afecten a la ciudadanía.                     | Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.   | (Tiempos promedio real para atender contingencias estacionales/ Tiempos promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100.   | Trimestral. Gestión. | Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.  | Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.                                      |
| 3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.  | Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.   | (Tiempo real de monitoreo de fenómenos perturbadores/ Tiempo estimado de monitoreo de fenómenos perturbadores)*100.   | Trimestral. Gestión. | Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.   | Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

|  |   |   |                         |   |   |
|--|---|---|-------------------------|---|---|
| 4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.  | Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.                              | (Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100. | Trimestral.<br>Gestión. | Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.             | Los servidores públicos municipales levantan y controlan de las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.   |
| 4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.          | Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.   | (Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. | Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal. | Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil |
| 5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.                                    | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100.           | Trimestral.<br>Gestión. | Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.                          | Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.                         |
| 5.2. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.   | Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.                       | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/ Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal programados)*100.           | Trimestral.<br>Gestión. | Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.  | Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.   |
| 5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.                      | Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal. | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos /Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100.                          | Trimestral.<br>Gestión. | Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.      | Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.  |

Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.  
 Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: Q00 Seguridad pública y tránsito.  
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.  
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  | Frecuencia y Tipo      | Medios de verificación  | Supuestos   |
|---|--|--|------------------------|---|---|
|   | Nombre   | Fórmula  |                        |   |   |
| <b>Fin</b>  |  |  |                        |   |   |
| Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.                     | Variación porcentual en la disminución de los delitos.   | ((Disminución de los delitos en el año actual/disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100.   | Anual.<br>Estratégico. | Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.   | N/A   |
| <b>Propósito.</b>   |  |  |                        |   |   |
| Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia. | Variación porcentual en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública. | ((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100.<br><br>((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)-1)*100. | Anual.<br>Estratégico  | Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública<br><br>Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia de los dos últimos años. | Las autoridades de seguridad pública promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública.  |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                        |   |   |
| 1. Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones            | Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.                          | (Participación efectiva de los Consejos Regionales de Seguridad Pública /Participación convocada a los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100.  | Semestral.<br>Gestión. | Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.   | Las autoridades de seguridad pública municipal participan en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública. |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

|  |   |  |                         |  |   |
|--|---|--|-------------------------|--|---|
| policiales, celebradas.  |   |  |                         |  |   |
| 2. Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza, desarrollados.                        | Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.                                  | (Exámenes de control de confianza aplicados/ Exámenes de control de confianza gestionados)*100.  | Semestral<br>Gestión.   | Resultados de los exámenes de control de confianza.                      | Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.       |
| 3. Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal, desarrollados.                           | Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.                                     | (Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100.                                     | Semestral<br>Gestión.   | Gestión para la unificación de los cuerpos de policía.                   | Las autoridades de seguridad pública municipal posibilitan la unificación policial.   |
| Actividades  |   |  |                         |  |   |
| 1.1. Concertación para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública. | Porcentaje en la concertación para firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública. | (Sesiones de concertación realizadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública /Sesiones de concertación programadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100. | Semestral<br>Gestión.   | Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.             | Los servidores públicos que participan en el Consejo Regional para la seguridad pública, se reúnen para concertar formas de acuerdos. |
| 1.2. Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.               | Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.            | (Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública /Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100.  | Semestral.<br>Gestión.  | Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.             | Las autoridades de seguridad pública municipal cumplen los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.  |
| 2.1. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.                       | Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.                    | (Personal que acredita el exámenes de control de confianza /Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. | Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de confianza. | Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.                             |
| 2.2. Aplicación de los exámenes de   | Porcentaje en la aplicación de los exámenes de  | (Exámenes de control de confianza Aplicación / Exámenes de control de  | Trimestral.             | Listas de aplicación de los exámenes de control de                       | Los servidores públicos de los cuerpos policíacos   |

|  |   |  |                         |   |  |
|--|---|--|-------------------------|---|--|
| control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.  | control de confianza.   | confianza programados)*100.  | Gestión.                | confianza.  | participan en las evaluaciones de control de confianza.  |
| 3.1. Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública. | Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.                          | (Convenios de colaboración intergubernamental suscritos / Convenios de colaboración intergubernamental gestionados)*100.   | Trimestral.<br>Gestión  | Convenios firmados de colaboración intergubernamental.                                      | Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.  |
| 3.2. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.                     | Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.                      | (Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100.                               | Trimestral.<br>Gestión  | Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública. | Las autoridades de seguridad pública promueven la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.                                    |
| 3.3. Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.                | Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno. | (Operativos realizados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos programados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno)*100. | Trimestral.<br>Gestión. | Reporte comparativos de los operativos  | Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica a las personas y sus bienes.  
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.  
 Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.  
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.  
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                        | Medios de verificación  | Supuestos  |
|--|--|---|------------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo      |   |  |
| <b>Fin</b>   |  |   |                        |   |  |
| Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad. | Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica. | ((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/ Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100. | Anual.<br>Estratégico. | Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.                              | N/A  |
| <b>Propósito.</b>  |  |   |                        |   |  |
| Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.   | Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.                         | ((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1) *100.   | Anual.<br>Estratégico. | Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.   | Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad. |
|  |  | ((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1) *100.  |                        | Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años. |  |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                        |   |  |
| 7. Asesoramientos jurídicos a la   | Porcentaje en los asesoramientos   | (Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías   | Semestral.             | Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la   | Los abogados municipales asesoran a la                         |

| población, otorgados.   | os jurídicos a la población.   | jurídicas programadas)*100.  | Gestión.                | población.   | población.  |
|---|--|--|-------------------------|--|---|
| 8. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico, realizadas.  | Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.   | (Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal / Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100.  | Semestral.<br>Gestión.  | Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental. | Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental. |
| 9. Promoción de los índices de disminución del cohecho, realizadas.   | Porcentaje de disminución del cohecho.   | (Cohechos atendidos/ cohechos denunciados)*100.  | Semestral.<br>Gestión.  | Denuncias de cohecho en el ministerio público.   | Los abogados municipales evitan el cohecho.   |
| Actividades   |  |  |                         |  |   |
| 1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.   | Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.  | (Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población / asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindadar a la población)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. | Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.   | Los abogados municipales asesoran a la población.   |
| 1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.  | Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.  | (Acompañamientos jurídicos a la población realizados/ acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100.  | Trimestral.<br>Gestión. | Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.   | Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.  |
| 2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público. | Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público. | (Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/ Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100. | Trimestral.<br>Gestión. | Listas de asistencia a los cursos de capacitación.   | Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.  |
| 2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores  | Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los   | (Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del  | Trimestral.<br>Gestión. | Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.   | Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización  |

|   |   |  |                         |   |  |
|---|---|--|-------------------------|---|--|
| públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.   | servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.                        | incumplimiento de normas jurídicas /dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100.                                     |                         |   |  |
| 9.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos. | Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos. | (Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos / quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100. | Trimestral.<br>Gestión. | Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos. | Los abogados municipales se comportan atienden de manera adecuada a la población.        |
| 9.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.                      | Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.       | (Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/ Exámenes de desempeño de funciones programados)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. | Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos. | Los abogados municipales se a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones. |

Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense.  
 Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: JOO Gobierno municipal.  
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.  
 Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                      | Medios de verificación  | Supuestos  |
|---|---|--|----------------------|---|--|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |   |  |
| <b>Fin.</b>   |   |  |                      |   |  |
| Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles. | Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.            | $((\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual} / \text{recaudación del impuesto predial en el año anterior}) - 1) * 100.$   | Anual Estratégico.   | Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.   | N/A  |
| <b>Propósito.</b>   |   |  |                      |   |  |
| Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.   | Variación porcentual en los predios regularizados.                      | $((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100.$<br>$((\text{Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada} / \text{Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada}) - 1) * 100.$ | Anual Estratégico.   | Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.<br>Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos. | Las autoridades catastrales municipales facilitan la regularización de predios.                        |
| <b>Componentes.</b>   |   |  |                      |   |  |
| 4. Servicios catastrales solicitados por la población, resueltos.   | Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.   | $(\text{Servicios catastrales solicitados por la población} / \text{servicios catastrales atendidos a la población}) * 100.$   | Semestral. Gestión.  | Registro de los servicios catastrales solicitados.  | Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.                                      |
| 5. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles, realizados.  | Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles. | $(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral del inmueble} / \text{levantamientos topográficos programados para la actualización catastral del inmueble}) * 100.$  | Semestral. Gestión.  | Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.   | Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles. |
| <b>Actividades.</b>   |   |  |                      |   |  |
| 1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentado por la ciudadanía.                                      | Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.     | $(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100.$   | Trimestral. Gestión. | Registro de solicitudes catastrales.  | Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.                    |
| 1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentado por la ciudadanía.                                       | Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.      | $(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100.$  | Trimestral. Gestión. | Registro de solicitudes catastrales.  | Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.                     |
| 2.1. Programación para la realización   | Porcentaje en la programación   | (Diligencias de inspección y medición  | Trimestral. Gestión. | Sistemas de control   | Los servidores públicos  |

|   |   |  |                      |  |   |
|---|---|--|----------------------|--|---|
| de las diligencias de inspección y medición física de los predios.  | para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.                               | de inmuebles realizadas / Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100.  |                      | programático de diligencias catastrales.   | municipales registran la programación de diligencias catastrales.                         |
| 2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios. | Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles. | (Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/ Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100. | Trimestral. Gestión. | Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.                            | Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales. |
| 2.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.   | Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.  | (Levantamiento de planos topográficos en campo efectuados / Levantamiento de planos topográficos en campo programados)*100.  | Trimestral. Gestión. | Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años. | Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.                         |

Programa presupuestario: 01080201 Desarrollo de información estadística y geográfica estatal  
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.  
 Dependencia General: LOO Tesorería.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                   | Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|--|--|-------------------|--|--|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |  |  |
| <b>Fin</b>   |  |  |                   |  |  |
| Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica. | Variación porcentual de sistemas desarrollados                           | ((Sistemas desarrollados en el año actual / Sistemas desarrollados en el año anterior) -1) *100  | Anual Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IGCEM.</li> <li>• Registros administrativos.</li> </ul> | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                   |  |  |
| El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.                         | Variación porcentual de sistemas de información estadística y geográfica | ((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual / Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos.</li> </ul>                   | El gobierno municipal realiza actualizaciones en el sistema de información estadística y geográfica. |

| Componentes  |  |   |                    |  |  |
|--|--|---|--------------------|--|--|
| 17. Reportes georeferenciados con información estadística y geográfica emitidos. | Porcentaje de reportes georeferenciados                  | (Reportes georeferenciados emitidos/ Reportes georeferenciados programados)*100 | Semestral Gestión  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes generados en el sistema de información.</li> </ul> | La unidad administrativa correspondiente emite los reportes del sistema de información estadística y geográfica oportunamente. |
| Actividades  |  |   |                    |  |  |
| 1.19. Actualización periódica de los registros administrativos                   | Porcentaje de actualización de registros administrativos | (Registros actualizados / Registros generados)*100                              | Trimestral Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de registros.</li> </ul>                            | La unidad administrativa correspondiente realiza la actualización del sistema de información.                                  |
| 1.20. Mantenimiento informático del sistema.                                     | Porcentaje de mantenimiento informático                  | (Respaldo de información generada / Total de la base de datos)*100              | Semestral Gestión  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del soporte técnico.</li> </ul>                     | La unidad administrativa correspondiente realiza el mantenimiento del sistema de información.                                  |

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo del programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General:

A01 Comunicación social.

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo:

Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores |         |                   | Medios de verificación | Supuestos |
|------------------------------|-------------|---------|-------------------|------------------------|-----------|
|                              | Nombre      | Fórmula | Frecuencia y Tipo |                        |           |
|                              |             |         |                   |                        |           |

**Fin**

|   |  |   |                        |   |     |
|---|--|---|------------------------|---|-----|
| Contribuir a la difusión de la información gubernamental en | Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social. | ((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/ Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100. | Anual.<br>Estratégico. | Sistemas de control de la información pública | N/A |
|---|--|---|------------------------|---|-----|

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.  
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.  
 Dependencia General: A01 Comunicación social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|   |  |  |  |                                     |  |
|---|--|--|--|-------------------------------------|--|
| los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno. |  |  |  | cada en los medios de comunicación. |  |
|---|--|--|--|-------------------------------------|--|

**Propósito**

|  |   |  |                        |   |  |
|--|---|--|------------------------|---|--|
| La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental. | Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio. | ((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública y dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/ Eventos para fortalecer la comunicación e información pública y dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100. | Anual.<br>Estratégico. | Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública. | Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del |
|  |   | ((Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año actual/ Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año anterior)-1) *100.               |                        | Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación |  |

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.  
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.  
 Dependencia General: A01 Comunicación social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|  |  |  |  |            |
|--|--|--|--|------------|
|  |  |  | pública y fortalecimiento informativo. | municipio. |
|--|--|--|--|------------|

**Componentes**

|   |   |   |                                     |   |   |
|---|---|---|-------------------------------------|---|---|
| 10. Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad, difundidos. | Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | (Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100. | Se mes<br>tral.<br><br>Ges<br>tión. | Acus<br>es de<br>recib<br>o de<br>los<br>plane<br>s y<br>prog<br>rama<br>s de<br>acci<br>ón<br>gub<br>ernam<br>ental<br>difun<br>dido<br>s. | Los serv<br>idor<br>es pú<br>blicos<br>de com<br>unic<br>ación<br>soci<br>al dif<br>unde<br>n los<br>plan<br>es y<br>prog<br>rama<br>s de<br>acci<br>ón<br>gub<br>erna<br>men<br>tal. |
|   |   | (Acciones gubernamentales realizadas derivadas de propuestas ciudadanas/ Total de acciones gubernamentales)*100.  |                                     |   |   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.  
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.  
 Dependencia General: A01 Comunicación social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|  |   |   |   |  |   |
|--|---|---|---|--|---|
| 11. Lo<br>s<br>re<br>su<br>lta<br>do<br>s<br>de<br>lo<br>s<br>pl<br>an<br>es<br>y<br>pr<br>og<br>ra<br>m<br>as<br>de<br>ac<br>ci<br>ón<br>gub<br>ern<br>a<br>m<br>en<br>tal<br>pa<br>ra<br>in<br>st<br>an<br>ci<br>as<br>de<br>go<br>bi<br>er<br>no<br>y<br>la<br>so<br>ci<br>ed<br>ad<br>,<br>dif<br>un<br>di<br>do<br>s. | Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | (Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/ Resultados esperados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100. | Se<br>mes<br>tral.<br><br>Ges<br>tión   | Resul<br>tado<br>s<br>com<br>par<br>ativos<br>porm<br>enori<br>zados<br>de<br>los<br>plane<br>s y<br>prog<br>rama<br>s de<br>acció<br>n<br>gube<br>rnam<br>ental<br>para<br>insta<br>ncias<br>de<br>gobi<br>erno<br>de<br>los<br>dos<br>últim<br>os<br>años. | Los<br>serv<br>idor<br>es<br>públ<br>icos<br>mun<br>icip<br>ales<br>difu<br>nde<br>n<br>los<br>resu<br>ltado<br>s de<br>las<br>acci<br>one<br>s de<br>gob<br>iern<br>o. |
| <b>Actividades</b>   |   |   |   |  |   |
| 17.1. Di<br>fu<br>si<br>ón<br>de<br>l<br>Pl<br>an  | Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.   | (Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100.   | Tri<br>mes<br>tral.<br><br>Ges<br>tión. | Acu<br>ses de<br>recib<br>o de<br>los<br>Plane<br>s de   | Los<br>serv<br>idor<br>es<br>públ<br>icos<br>mun  |

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.  
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.  
 Dependencia General: A01 Comunicación social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|   |  |   |                      |   |   |
|---|--|---|----------------------|---|---|
| de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.                |  |   |                      | Desarrollo Municipal.                         | icipales realizan eventos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal. |
| 17.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno. | (Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el informe de gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el informe de gobierno)*100. | Trimestral. Gestión. | Acuses de recibo de los Informes de Gobierno. | Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno.    |

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General: A01 Comunicación social.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|   |  |  |                                 |  |   |
|---|--|--|---------------------------------|--|---|
| <p>11.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.</p>    | <p>Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.</p> | <p>(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100.</p> | <p>Trimestral.<br/>Gestión.</p> | <p>Acuses de recibo de los boletines informativos.</p> | <p>Los servidores públicos municipales distribuyen los boletines informativos.</p>          |
| <p>11.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación.</p> | <p>Porcentaje en la difusión de spots informativos.</p>                            | <p>(Spots informativos difundidos/ spots informativos para difusión programados)*100.</p>        | <p>Trimestral.<br/>Gestión.</p> | <p>Acuses de recibo de los spots informativos.</p>     | <p>Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los spots informativos.</p> |

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.  
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.  
 Dependencia General: A01 Comunicación social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|   |  |   |   |  |   |
|---|--|---|---|--|---|
| ac<br>i<br>ó<br>n<br>m<br>a<br>s<br>i<br>v<br>a   |  |   |   |  |   |
| 11.3. Lo<br>s<br>t<br>r<br>á<br>m<br>i<br>t<br>e<br>s<br>y<br>s<br>e<br>r<br>v<br>i<br>c<br>i<br>o<br>s<br>d<br>i<br>g<br>i<br>t<br>a<br>l<br>e<br>s<br>a<br>l<br>a<br>c<br>i<br>u<br>d<br>a<br>d<br>a<br>n<br>í<br>a<br>e<br>s<br>t<br>á<br>n<br>c<br>o<br>n<br>t<br>e<br>n<br>i<br>d<br>o<br>s<br>e<br>n<br>l<br>a<br>p<br>l<br>a<br>t<br>a<br>f<br>o<br>r<br>m<br>a<br>W<br>E<br>B | Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.                        | (Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100. | Tri<br>mes<br>tral.<br><br>Ges<br>tión. | Regi<br>stros<br>com<br>par<br>a<br>t<br>i<br>v<br>o<br>s<br>e<br>n<br>t<br>r<br>e<br>p<br>l<br>a<br>t<br>a<br>f<br>o<br>r<br>m<br>a<br>s. | Los<br>serv<br>idor<br>es<br>p<br>ú<br>b<br>l<br>i<br>c<br>o<br>s<br>m<br>u<br>n<br>i<br>c<br>i<br>p<br>a<br>l<br>e<br>s<br>p<br>r<br>o<br>m<br>u<br>e<br>v<br>e<br>n<br>l<br>o<br>s<br>t<br>r<br>á<br>m<br>i<br>t<br>e<br>s<br>y<br>s<br>e<br>r<br>v<br>i<br>c<br>i<br>o<br>s<br>d<br>i<br>g<br>i<br>t<br>a<br>l<br>e<br>s<br>a<br>l<br>a<br>c<br>i<br>u<br>d<br>a<br>d<br>a<br>n<br>í<br>a. |
| 11.4. El<br>a<br>b<br>o<br>r<br>a<br>c<br>i<br>ó<br>n<br>d<br>e<br>d<br>i<br>s<br>e<br>ñ<br>o<br>s<br>g<br>r<br>á<br>f<br>i<br>c<br>o<br>s<br>c<br>o<br>n   | Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. | (Diseños gráficos realizados/diseños gráficos programados)*100.   | Tri<br>mes<br>tral.<br><br>Ges<br>tión. | Regi<br>stros<br>de<br>dise<br>ñ<br>o<br>s<br>g<br>r<br>á<br>f<br>i<br>c<br>o<br>s<br>e<br>l<br>a<br>b<br>o<br>r<br>a<br>d<br>o<br>s.      | Los<br>serv<br>idor<br>es<br>p<br>ú<br>b<br>l<br>i<br>c<br>o<br>s<br>m<br>u<br>n<br>i<br>c<br>i<br>p<br>a<br>l<br>e<br>s<br>e<br>l<br>a<br>b<br>o<br>r<br>a<br>n<br>l<br>o<br>s<br>dise   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.  
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.  
 Dependencia General: A01 Comunicación social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

|   |  |   |                         |                                 |   |
|---|--|---|-------------------------|---------------------------------|---|
| objetivos específicos de difusión.  |  |   |                         |                                 | ños gráficos para difusión de información.  |
| 11.5. Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. | Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. | (Conferencias de prensa realizadas/conferencias de prensa programadas)*100. | Trimestral.<br>Gestión. | Soportes documentales y videos. | Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación. |

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Dependencia General: E01 Planeación, Información, Programación y Evaluación

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                       | Medios de verificación                             | Supuestos   |
|---|---|--|-----------------------|--|---|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo     |  |   |
| <b>Fin</b>  |   |  |                       |  |   |
| Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público. | Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información | ((Índice de transparencia del año actual/ índice de transparencia año anterior)- 1)*100  | Anual Estratégico     | Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM | N/A   |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                       |  |   |
| La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.                     | Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia                            | ((Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año actual / Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)*100           | Anual Estratégico     | Registros Administrativos                          | La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos                         |
| <b>Componentes</b>  |   |  |                       |  |   |
| 18. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.  | Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información                 | (Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas / Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100      | Semestral Estratégico | Registros administrativos                          | El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.  |
| <b>Actividades</b>  |   |  |                       |  |   |
| 1.21.Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas  | Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes                        | (Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta /Total de Unidades Administrativas Municipales)*100  | Mensual Gestión       | Registros Administrativos                          | Las unidades administrativas muestran disposición en la solventación de la información de transparencia.                              |
| 1.22.Solicitudes desahogadas  | Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información     | (Diferencia entre en día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud /Tiempo de solventación estipulado en Ley de | Mensual Gestión       | Registros Administrativos                          | Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondient |

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia  
 Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: E01 Planeación, Información, Programación y Evaluación

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

|  |  |                    |  |  |    |
|--|--|--------------------|--|--|----|
|  |  | transparencia)*100 |  |  | e. |
|--|--|--------------------|--|--|----|

**Programa presupuestario: 01080501 Gobierno Electrónico**  
**Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.**

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General: E02 Informática**

**Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados**

**Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados**

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                   | Medios de verificación   | Supuestos  |
|---|---|---|-------------------|--|--|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |  |  |
| <b>Fin</b>  |   |   |                   |  |  |
| Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TICs que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.                           | Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal  | ((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100   | Anual Estratégico | Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.                  | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |   |   |                   |  |  |
| Los servidores públicos municipales cuentan TICs que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos. | Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos | (Total de trámites municipales en línea/total de trámites municipales por subir a la web)*100   | Anual Estratégico | Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota | El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 días del año |
| <b>Componentes</b>  |   |   |                   |  |  |
| 19. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.  | Porcentaje de avance en la Mejora procedimental                 | (Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100 | Semestral Gestión | Manual interno de procedimientos.  | La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.          |

**Programa presupuestario:**

**01080501 Gobierno Electrónico**

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.**

**Dependencia General:**

**E02 Informática**

**Pilar temático o Eje transversal:**

**Gobierno de Resultados**

**Tema de desarrollo:**

**Gobierno eficiente que genere resultados**

|   |   |   |                       |   |   |
|---|---|---|-----------------------|---|---|
| 20. Documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial emitidos.             | Porcentaje de Actualización electrónica | (Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100 | Trimestral<br>Gestión | Verificación física en base datos.<br>Reporte de la base de datos | Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización |
| 21. Campañas actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas | Porcentaje en la capacitación local     | (Cursos impartidos/cursos programados)*100  | Trimestral<br>Gestión | Lista de asistencias  | Se cuenta con equipos de cómputo funcionales y actualizados para la impartición de los cursos.  |

**Actividades**

|   |   |  |                    |  |   |
|---|---|--|--------------------|--|---|
| 1.23. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.   | Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología | (Trámites incorporados al programa de e-gobierno/ Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100 | Mensual<br>Gestión | Listado por unidad administrativa<br>Reporte de avance | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |
| 1.24. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.                   | Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental                     | (Procedimientos adecuados/ Procedimientos programados)*100   | Mensual<br>Gestión | Manual de procedimientos<br>Procedimiento modificado   | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |
| 1.25. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal. | Porcentaje de avance en la Programación Informática                       | (Meses de avance en programación/total de meses previstos para programar)*100                                      | Mensual<br>Gestión | Disco con el avance del lenguaje de programación       | El área informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el            |



**Programa presupuestario:** 01080501 Gobierno Electrónico  
**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.  
**Dependencia General:** E02 Informática  
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de Resultados  
**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados

|   |   |  |                    |   |   |
|---|---|--|--------------------|---|---|
|   |   |  |                    |   | programa acordado.  |
| 1.26. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos | Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos | (Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100 | Mensual<br>Gestión | Documentación generada para el establecimiento del convenio | Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica. |
| 2.5. Elaboración de un sistema de digitalización.   | Porcentaje de avance en la Programación Informática             | (Meses de avance en programación/total de meses previstos para programar)*100  | Mensual<br>Gestión | Disco con el avance en el cronograma de programación        | El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.                |
| 2.6. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa  | Porcentaje de avance en la Digitalización acordada              | (Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar)*100  | Mensual<br>Gestión | Reporte emitido por las bases de datos.                     | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.                 |
| 21.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.  | Porcentaje en el cumplimiento del programa de capacitación      | (Cursos impartidos/Cursos programados)*100   | Mensual<br>Gestión | Calendarización del programa de capacitación                | Expertos en la materia en e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.                            |
| 21.2. Impartición de capacitación sobre TICs a los servidores públicos  | Porcentaje de Servidores capacitados                            | (Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100                                     | Mensual<br>Gestión | Listas de asistencias                                       | Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición   |

**Programa presupuestario:** 01080501 Gobierno Electrónico  
**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.  
**Dependencia General:** E02 Informática  
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de Resultados  
**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados

|  |  |  |  |  |                |
|--|--|--|--|--|----------------|
|  |  |  |  |  | de los cursos. |
|--|--|--|--|--|----------------|

**Programa presupuestario:** 02010101 Gestión integral de desechos.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.  
**Dependencia General:** H00 Servicios públicos.  
**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista.  
**Tema de desarrollo:** Servicios públicos.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores |         |                   | Medios de verificación | Supuestos |
|------------------------------|-------------|---------|-------------------|------------------------|-----------|
|                              | Nombre      | Fórmula | Frecuencia y Tipo |                        |           |

Fin.

|  |   |  |                       |  |     |
|--|---|--|-----------------------|--|-----|
| Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos. | Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales. | ((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100. | Anual.<br>Estratégico | Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales. | N/A |
|--|---|--|-----------------------|--|-----|

Propósito

|   |  |   |                       |   |  |
|---|--|---|-----------------------|---|--|
| La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos. | Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire. | ((Niveles de contaminación del aire del semestre actual/niveles de contaminación del aire del semestre anterior)-1)*100.  | Anual.<br>estratégico | Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.                                       | Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación. |
|   |  | ((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual / encuestas sobre los efectos en la |                       | Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

|  |  |  |                        |   |  |
|--|--|--|------------------------|---|--|
|  |  | salud entre la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1) *100.                                       |                        | las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.                              |  |
| Componentes.   |  |  |                        |   |  |
| 1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos, realizados.                                   | Porcentaje de las faenas para recolección  | (Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos /Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100.              | Semestral.<br>Gestión. | Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.                              | Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.  |
| 2. Transferencia de residuos sólidos urbanos, realizados.  | Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.  | (Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/ Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100.        | Semestral.<br>Gestión. | Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.                     | Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.  |
| 3. Barrido de espacios públicos, realizado.  | Porcentaje en los barridos de espacios públicos.   | (Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barrido/Espacios públicos que requieren el servicio público de barrido)*100.  | Semestral.<br>Gestión. | Programas para el barrido de espacios públicos.   | Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.   |
| 4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos, realizados. | Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | (Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado /Total de equipos de recolección de residuos sólidos municipales)*100. | Semestral.<br>Gestión. | Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos. | Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. |
| Actividades  |  |  |                        |   |  |
| 1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.                              | Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.  | (Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100.               | Mensual.<br>Gestión.   | Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.                                  | Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.  |

|   |   |   |                      |  |   |
|---|---|---|----------------------|--|---|
| 1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.                             | Promedio Per cápita de desechos sólidos generados   | (Kilogramos de residuos sólidos recolectados/Total de la población atendida por el servicio de recolección)*100.  | Mensual.<br>Gestión. | Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.        | Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.                                 |
| 2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.                           | Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.                   | (Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/ Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100.   | Mensual.<br>Gestión. | Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.        | Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de los residuos sólidos urbanos.                                       |
| 2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.         | Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje. | (Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/ Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100.   | Mensual.<br>Gestión. | Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.                   | Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable. |
| 3.4 Barrido de los espacios públicos municipales.                                     | Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.                            | (Barrido de los espacios públicos municipales realizado/barrido de los espacios públicos municipales programado)*100.   | Mensual.<br>Gestión. | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.                                    | Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.  |
| 3.5 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.          | Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales. | (Kilogramos de basura recolectada a través del barrido de los espacios públicos municipales/ Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)*100. | Mensual.<br>Gestión. | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.                                    | Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.  |
| 3.6 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. | Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales  | (Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos / supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para  | Mensual.<br>Gestión. | Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales. | Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos  |

|   |   |   |                      |   |   |
|---|---|---|----------------------|---|---|
|   | barridos.   | barrido)*100  |                      |   | municipales.  |
| 4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en el mantenimiento o del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | (Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado /mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100.      | Mensual.<br>Gestión. | Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.              | Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. |
| 4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.    | Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.      | (Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/ Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100. | Mensual.<br>Gestión. | Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres. | Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.    |

Programa presupuestario:

02010401 Protección al Ambiente

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.

Dependencia General:

G00 Ecología

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Conservación del Medio Ambiente

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                   | Medios de verificación    | Supuestos   |
|---|---|--|-------------------|---------------------------|---|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |                           |   |
| <b>Fin</b>  |   |  |                   |                           |   |
| Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio. | Variación porcentual de la Riqueza ambiental municipal. | ((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)*100   | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A   |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                   |                           |   |
| La población municipal asegura la protección de los recursos naturales  | Porcentaje de la Población Beneficiada                  | (Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno, iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental. |
| <b>Componentes</b>  |   |  |                   |                           |   |

Programa presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente  
 Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: G00 Ecología

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Conservación del Medio Ambiente

|  |   |   |                      |                           |   |
|--|---|---|----------------------|---------------------------|---|
| 22. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido | Porcentaje en los resultados de Control ambiental | (Resultados de los controles de inspección ambiental efectuado/ Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100 | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos | Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia. |
|--|---|---|----------------------|---------------------------|---|

Actividades

|  |   |  |                    |                           |  |
|--|---|--|--------------------|---------------------------|--|
| 1.27.Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia | Porcentaje en la Inspección Ambiental             | (Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100 | Mensual<br>Gestión | Registros administrativos | Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia        |
| 1.28.Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.             | Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales | (Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100                                      | Mensual<br>Gestión | Registros administrativos | La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental. |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad  
 Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: GOO Ecología  
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista  
 Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores |         |                   | Medios de verificación | Supuestos |
|------------------------------|-------------|---------|-------------------|------------------------|-----------|
|                              | Nombre      | Fórmula | Frecuencia y Tipo |                        |           |

Fin.

|   |   |   |                    |  |     |
|---|---|---|--------------------|--|-----|
| Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero. | Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad | ((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas en el año actual/ Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas en el año anterior)-1)*100. | Anual. Estratégico | Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología. | N/A |
|---|---|---|--------------------|--|-----|

Propósito.

|  |   |   |                    |  |   |
|--|---|---|--------------------|--|---|
| La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se difunde a la población por parte del Ayuntamiento | Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad | ((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/ información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior) -1) *100<br><br>((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/ encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior)-1)*100. | Anual. Estratégico | Boletines, impresos, spots y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad<br><br>Resultados comparativos de las encuestas | Los servidores públicos del ayuntamiento o levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad |
|--|---|---|--------------------|--|---|

Componentes.

|                                      |  |   |                   |   |   |
|--------------------------------------|--|---|-------------------|---|---|
| Campañas de reforestación realizadas | Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas | (Campañas de reforestación realizadas/ campañas de reforestación programadas)*100 | Semestral Gestión | Localización y descripción de las zonas de reforestadas | Los servidores públicos del ayuntamiento o gestionan la participación ciudadana para la reforestación |
| Plantas y semillas para la           | Porcentaje en  | (Unidades de plantas y  | Semestral         | Acuses de   | Los   |

|   |  |   |                    |   |  |
|---|--|---|--------------------|---|--|
| reforestación de bosques, gestionadas                             | las plantas y semillas para la reforestación de bosques                                | kilogramos de semillas donadas/unidades de plantas y kilogramos de semillas gestionadas)*100  | Gestión            | recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación                                   | servidores públicos del ayuntamiento o promueven mecanismos ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques |
| Autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas emitidas | Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías             | (Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/ estudios de impacto ambiental a fábricas programados)*100   | Semestral Gestión  | Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales                                      | Los servidores públicos del ayuntamiento o promueven mecanismos ágiles para la expedición de licencias ambientales                     |
| Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas           | Porcentaje en las jornadas de educación ambiental                                      | (Jornadas de educación ambiental impartidas/ Jornadas de educación ambiental programadas)*100   | Semestral Gestión  | Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental                                      | Los servidores públicos del ayuntamiento o desarrollan cursos de educación ambiental   |
| Actividades.  |  |   |                    |   |  |
| Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación    | Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación                           | (Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100   | Trimestral Gestión | Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años | Los servidores públicos del ayuntamiento o promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación               |
| Distribución de los árboles en vivero para reforestar             | Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar                     | (Árboles para reforestar distribuidos a la población/ Total de árboles programados para distribuir) *100  | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar                             | Los servidores públicos del ayuntamiento o entregan los árboles en vivero para reforestar  |
| Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación   | Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación | (Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques /campañas programadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas  | Los servidores públicos del ayuntamiento o entregan semillas y plantas a la población para reforestación                               |



|  |   |  |                       |   |  |
|--|---|--|-----------------------|---|--|
| Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación | Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación | (Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados / Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100         | Trimestral<br>Gestión | Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas                                 | Los servidores públicos del ayuntamiento o supervisan la siembra de semillas y plantas para reforestación            |
| Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios                       | Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios                                      | (Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100 | Trimestral<br>Gestión | Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios  | Los servidores públicos del ayuntamiento o inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios                    |
| Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos           | Porcentaje en el apercibimiento o de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos        | (Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/ Multas impuestas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos)*100                | Trimestral<br>Gestión | Registro de apercibimiento o de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos | Los servidores públicos del ayuntamiento o imponen multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos a empresarios |
| Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía                               | Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía                                     | (Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/ Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas)*100                             | Trimestral<br>Gestión | Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía                                 | Los servidores públicos del ayuntamiento o atienden las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía          |
| Realización de cursos y talleres de educación ambiental                                      | Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados   | (Cursos de educación ambiental realizados/cursos de educación ambiental programados)*100   | Trimestral<br>Gestión | Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados                                  | Los servidores públicos del ayuntamiento o realizan cursos y talleres de educación ambiental                         |
|  | Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados  | (Talleres de educación ambiental realizados/talleres de educación ambiental programados)*100   |                       |   |  |

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano  
 Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
 Pilar temático o Eje transversal: PT 02 Municipio Progresista  
 Tema de desarrollo: PT 0208 Imagen urbana y turismo.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                      | Medios de verificación   | Supuestos   |
|---|--|--|----------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |  |   |
| <b>Fin</b>  |  |  |                      |  |   |
| Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. | Variación porcentual de infraestructura urbana                                 | ((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico | Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.   | N/A   |
| <b>Propósito</b>  |  |  |                      |  |   |
| La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.   | Variación porcentual de mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana | ((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior) -1)*100 | Anual<br>Estratégico | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.   | Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial. |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                      |  |   |
| Guarniciones y banquetas rehabilitadas.   | Porcentaje de guarniciones y banquetas   | (Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) * 100   | Semestral<br>Gestión | Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.<br>Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas  |
| Plazas cívicas y jardines rehabilitados.  | Porcentaje de Plazas cívicas y jardines  | (Plazas cívicas y jardines rehabilitados / Rehabilitación de plazas cívicas y jardines   | Semestral<br>Gestión | Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.<br>Estadística de la Dirección de Administración                          | La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano  
 Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
 Pilar temático o Eje transversal: PT 02 Municipio Progresista  
 Tema de desarrollo: PT 0208 Imagen urbana y turismo.

|  |   |  |                       |   |   |
|--|---|--|-----------------------|---|---|
|  |   | programada) * 100  |                       | Urbana y Obras Públicas.  | llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.  |
| Actividades  |   |  |                       |   |   |
| Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana. | Porcentaje de peticiones ciudadanas           | (Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas) *100                         | Trimestral<br>Gestión | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas   | La población demanda servicios de rehabilitación de vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo   |
| Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes     | Porcentaje de informes de supervisión de obra | (Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100 | Trimestral<br>Gestión | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas</li> </ul> | La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia. |

Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo Comunitario  
 Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: I00 Desarrollo Social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario.  
 Tema de desarrollo: Grupos vulnerables.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                      | Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|--|--|----------------------|--|--|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |  |  |
| <b>Fin</b>   |  |  |                      |  |  |
| Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.  | Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación         | ((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/ Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) * 100               | Anual<br>Estratégico | Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.<br>Dirección de Desarrollo Social.   | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                      |  |  |
| Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.  | Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad | ((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/ Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Informes Cuantitativos, Informes Finales de Resultados.<br>Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participen activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuye a mejorar las condiciones sociales. |
| <b>Componentes</b>   |  |  |                      |  |  |
| Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de población en condiciones de marginación otorgadas. | Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión | (Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/ Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión                | Semestral<br>Gestión | Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.                               | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo Comunitario  
 Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: I00 Desarrollo Social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario.  
 Tema de desarrollo: Grupos vulnerables.

|   |  |   |                       |  |   |
|---|--|---|-----------------------|--|---|
|   |  | programados)*100  |                       |  | sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.   |
| Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.  | Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social | (Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100 | Semestral<br>Gestión  | Padrones de beneficiarios.<br>Reglas de Operación.   | La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.     |
| Actividades   |  |   |                       |  |   |
| Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales. | Porcentaje de reuniones regionales y estatales                   | (Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100                    | Semestral<br>Gestión  | Calendario de Reuniones Regionales.<br>Invitaciones a Reuniones Estatales.<br>Actas.<br>Evidencia fotográfica. | Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.                        |
| Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.  | Porcentaje de solicitudes de programas sociales                  | (Solicitudes de programas sociales atendidos/ Solicitudes de programas sociales en trámite)*100                                     | Trimestral<br>Gestión | Registro de solicitudes.   | Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales. |

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público.  
 Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: H00 Servicios Públicos.  
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.  
 Tema de desarrollo: Servicios públicos.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                      | Medios de verificación  | Supuestos  |
|---|--|--|----------------------|---|--|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |   |  |
| <b>Fin.</b>   |  |  |                      |   |  |
| Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal. | Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.  | $((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100.$ | Anual. Estratégico.  | Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.  | N/A  |
| <b>Propósito.</b>   |  |  |                      |   |  |
| Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.       | Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.  | $((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100.$   | Anual. Estratégico.  | Censo de luminarias de los dos últimos años   | Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.  |
|   |  | $((\text{Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual} / \text{resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior}) - 1) * 100.$                 |                      | Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.  |  |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                      |   |  |
| 1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público, realizado.                                    | Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.                      | $(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado} / \text{mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100.$  | Semestral. Gestión.  | Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.              | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.                           |
| 2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público, gestionadas.             | Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público. | $(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100.$              | Semestral. Gestión.  | Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.                                  | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio. |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                      |   |  |
| 1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.   | Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.   | $(\text{Fallas gestionadas para la atención en el sistema de alumbrado público municipal} / \text{fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100.$   | Trimestral. Gestión. | Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.                   | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.  |
| 1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.                        | Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. | $(\text{Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100.$                            | Trimestral. Gestión. | Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público. | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.                    |
| 1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.   | Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.  | $(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100.$                                       | Trimestral. Gestión. | Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual            | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de insumos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.                         |
| 2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.                     | Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.  | $(\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} / \text{proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}) * 100.$                              | Trimestral. Gestión. | Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.           | Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.                                |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02020501 Vivienda  
 Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Objetivo del programa presupuestario:   
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario  
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                       | Medios de verificación  | Supuestos  |
|--|---|---|-----------------------|---|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo     |   |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                       |   |  |
| Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.            | Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad          | ((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual / Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)- 1)*100                    | Anual<br>Estratégico  | Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad.<br><br>Datos oficiales de INEGI. | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                       |   |  |
| Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.            | Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento | ((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual / Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior) - 1)*100 | Anual<br>Estratégico  | Datos oficiales de INEGI.   | Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.                               |
| <b>Componentes</b>   |   |   |                       |   |  |
| Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados. | Porcentaje de techos firmes   | (Techos firmes entregados / Techos firmes programados) *100   | Trimestral<br>Gestión | Datos oficiales de INEGI.<br><br>Levantamiento de necesidades.                                    | Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda. |
| <b>Actividades</b>   |   |   |                       |   |  |

Programa presupuestario: 02020501 Vivienda  
 Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

|   |  |   |                           |                      |  |
|---|--|---|---------------------------|----------------------|--|
| Elaboración de un estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda. | Porcentaje de estudios socioeconómicos | (Estudios socioeconómicos realizados/ Estudios socioeconómicos programados)*100 | Trimestral<br><br>Gestión | Reporte estadístico. | Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos. |
|---|--|---|---------------------------|----------------------|--|

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales.  
 Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Pilar temático o Eje transversal: PT 02 Municipio progresista

Tema de desarrollo: PT 0204 Servicios públicos.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                        | Medios de verificación   | Supuestos   |
|--|--|--|------------------------|--|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo      |  |   |
| <b>Fin.</b>  |  |  |                        |  |   |
| Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales. | Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.                     | ((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100.                    | Anual.<br>Estratégico. | Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.   | N/A   |
| <b>Propósito.</b>  |  |  |                        |  |   |
| Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.  | Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento. | ((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100. | Anual.<br>Estratégico. | Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal. | Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

|   |  |  |                      |   |  |
|---|--|--|----------------------|---|--|
|   |  | ((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100. |                      | Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años. |  |
| <b>Componentes.</b>   |  |  |                      |   |  |
| El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal, gestionados.                              | Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.          | (Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100.  | Semestral. Gestión.  | Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal                  | Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal. |
| El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal, otorgados.   | Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.              | (Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100.   | Semestral. Gestión.  | Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.                        | Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.                                  |
| El mantenimiento a los panteones municipales, otorgados.  | Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.  | (Mantenimiento realizado a los panteones municipales /Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100.   | Semestral. Gestión.  | Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.  | Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.   |
| <b>Actividades.</b>   |  |  |                      |   |  |
| Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población. | Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal. | ((Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados /licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100.                        | Trimestral. Gestión. | Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.                         | Los servidores públicos municipales realizan la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.        |
| Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.                  | Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.                    | (Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados /construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100.   | Trimestral. Gestión. | Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal                  | Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.                          |
| Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento   | Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de   | (Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado   | Trimestral. Gestión. | Comparativo pormenorizado del mantenimiento   | Los servidores públicos municipales programan el   |

|   |  |  |                      |  |   |
|---|--|--|----------------------|--|---|
| público municipal.  | esparcimiento público municipal.   | /Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100.   |                      | programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.  | mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.   |
| Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. | Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. | (Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100. | Trimestral. Gestión. | Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal. | Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. |
| Programación del mantenimiento a los panteones municipales.     | Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.     | (Mantenimiento a los panteones municipales autorizado /mantenimiento a los panteones municipales programado)*100.  | Trimestral. Gestión. | Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.                     | Los servidores públicos municipales realizan la programación del mantenimiento a los panteones municipales.     |
| Mantenimiento a los panteones municipales.                      | Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.                      | (Mantenimiento a los panteones municipales realizado /mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100.   | Trimestral. Gestión. | Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.                      | Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.                      |

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad.  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.  
 Dependencia General: 000 Educación y bienestar social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.  
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                    | Medios de verificación  | Supuestos |
|--|---|--|--------------------|---|-----------|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo  |   |           |
| Fin  |   |  |                    |   |           |
| Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado. | Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad. | ((Total de personas que acudieron a un Centro de Salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual / Total de personas que acudieron a un Centro de Salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100. | Anual. Estratégico | Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años. | N/A       |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad.  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.  
 Dependencia General: 000 Educación y bienestar social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.  
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Propósito

|  |   |  |                              |  |  |
|--|---|--|------------------------------|--|--|
| <p>La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.</p> | <p>Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.</p> | <p>((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual /población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1) *100.<br/><br/>                 ((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100.</p> | <p>Anual<br/>Estratégico</p> | <p>Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.<br/><br/>                 Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años.</p> | <p>Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.</p> |
|--|---|--|------------------------------|--|--|

Componentes

|   |   |  |                                |                                  |  |
|---|---|--|--------------------------------|----------------------------------|--|
| <p>Jornadas de promoción de la salud</p>                                | <p>Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.</p>          | <p>((Jornadas promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior) *100.</p> | <p>Semestral.<br/>Gestión.</p> | <p>Registros administrativos</p> | <p>Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.</p>                |
| <p>Difusión de los programas de prevención de la salud, realizados.</p> | <p>Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.</p> | <p>((Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud a difundir)*100.</p>                                       | <p>Semestral.<br/>Gestión.</p> | <p>Protocolos de difusión.</p>   | <p>Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.</p> |

Actividades

|  |                         |                                  |                    |                                 |                                    |
|--|-------------------------|----------------------------------|--------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| <p>Programación de pláticas preventivas de la salud en</p> | <p>Porcentaje en la</p> | <p>(Programación de pláticas</p> | <p>Trimestral.</p> | <p>Programación de pláticas</p> | <p>Los promotores comunitarios</p> |
|--|-------------------------|----------------------------------|--------------------|---------------------------------|------------------------------------|

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad.  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.  
 Dependencia General: 000 Educación y bienestar social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.  
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

|   |   |   |                         |  |  |
|---|---|---|-------------------------|--|--|
| comunidades marginadas.   | programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.   | preventivas de enfermedades en comunidades marginadas /programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100.  | Gestión.                | preventivas de la salud en comunidades marginadas  | municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.   |
| Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.   | Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.  | (Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas / Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades programadas en comunidades marginadas)*100. | Trimestral.<br>Gestión. | Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas. | Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.  |
| Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas. | Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.   | (Folletos para la promoción de la salud distribuidos / Total de población en comunidades marginadas)*100.   | Trimestral.<br>Gestión. | Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.  | Los promotores comunitarios municipales distribuyen los ilustrativos para la prevención de la salud.                                       |
| Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.  | Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre. | (Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre /Población municipal atendida)*100.  | Trimestral.<br>Gestión. | Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.                     | Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre. |
| Atención a los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la             | Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma  | (Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de  | Trimestral.<br>Gestión. | Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la   | Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad.  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.  
 Dependencia General: 000 Educación y bienestar social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.  
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

|   |   |  |                             |   |  |
|---|---|--|-----------------------------|---|--|
| población.  | de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.  | glucosa en la sangre de la población /total de población municipal)*100.   |                             | toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.   | toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.  |
| Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre. | Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre. | (Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas /campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100. | Trimestral.<br><br>Gestión. | Reportes de orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre. | Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población en la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre. |

Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad.  
 Objetivo del programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.  
 Dependencia General: DOO Secretaría del Ayuntamiento.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.  
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                            | Medios de verificación  | Supuestos      |
|---|---|---|----------------------------|---|----------------|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo          |   |                |
| Fin   |   |   |                            |   |                |
| Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes. | Variación porcentual en la conformación de la sociedad civil. | ((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual actual / Asociaciones de la sociedad civil en el año actual anterior) -1)*100. | Anual.<br><br>Estratégico. | Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes. |                |
| Propósito.  |   |   |                            |   |                |
| Las demandas de solución de   | Variación porcentual en las                                   | ((Demandas de solución de problemas de la comunidad   | Anual.                     | Testimonios documentales que  | Los servidores |

|   |  |  |             |  |   |
|---|--|--|-------------|--|---|
| problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes. | demandas de solución de problemas comunes de la comunidad. | resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año actual)-1)*100.   | Estratégico | comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.  | públicos del ayuntamiento promueven la conformación de figuras asociativas correspondientes |
|   |  | ((Resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas presentados por la población en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas comunes presentados por la población en el año anterior)-1)*100. |             | Resultados comparativos de las encuestas en la satisfacción en la solución de demandas comunes presentadas por la comunidad. |   |

Componentes.

|  |  |  |                        |  |  |
|--|--|--|------------------------|--|--|
| Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas, realizadas.                   | Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes. | (Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas /Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100. | Semestral.<br>Gestión. | Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.                                  | Los servidores públicos municipales promueven la capacitación de la sociedad para la conformación de figuras asociativas.          |
| Gestión para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana, realizada. | Porcentaje en la gestión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.         | (Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/ Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población)*100.                                       | Semestral.<br>Gestión. | Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo   | Los servidores públicos municipales gestionan cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana. |
| Gestión de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, realizada.           | Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.       | (Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100.                  | Semestral.<br>Gestión. | Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados. | Los servidores públicos municipales gestionan la celebración de concursos temáticos a vecinos                                      |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

|   |  |  |                         |  |   |
|---|--|--|-------------------------|--|---|
|   |  |  |                         |  | organizados con participación ciudadana.  |
| Actividades   |  |  |                         |  |   |
| Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes. | Porcentaje en la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes. | (Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada/Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada)*100 | Trimestral.<br>Gestión. | Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes. | Los servidores públicos municipales difunden la participación de los integrantes de las figuras asociativas correspondientes a los cursos de capacitación.              |
| Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.                                  | Porcentaje en la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.                                  | (Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100   | Trimestral.<br>Gestión. | Relación con currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.  | Los servidores públicos municipales gestionan la participación de expertos en la impartición de cursos de capacitación.   |
| Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.        | Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.        | (Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad realizados/Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad programados/)*100.           | Trimestral.<br>Gestión. | Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.        | Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión para promover los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana. |

|  |   |  |                                      |  |   |
|--|---|--|--------------------------------------|--|---|
| <p>Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.</p> | <p>Porcentaje en la celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.</p> | <p>(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100.</p> | <p>Trimestral.<br/><br/>Gestión.</p> | <p>Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.</p> | <p>Los servidores públicos municipales organizan cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.</p> |
| <p>Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.</p>          | <p>Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.</p>                      | <p>(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados)*100.</p>   | <p>Trimestral.<br/><br/>Gestión.</p> | <p>Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.</p>                 | <p>Los servidores municipales difunden los concursos temáticos entre los vecinos organizados con participación ciudadana.</p>             |
| <p>Concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.</p>                      | <p>Porcentaje en la realización de concursos temáticos.</p>   | <p>(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana / Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados)*100.</p>                               | <p>Trimestral.<br/><br/>Gestión.</p> | <p>Registro de participación en los concursos temáticos</p>  | <p>Los servidores públicos del ayuntamiento o coordinan la realización de concursos temáticos.</p>  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02050101 Educación Básica  
 Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: I01 Desarrollo Social.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación  | Supuestos  |
|--|---|---|----------------------|---|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |   |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                      |   |  |
| Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa. | Variación porcentual de infraestructura física educativa                          | ((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100                                  | Anual<br>Estratégico | Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM).<br><br>Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE). | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                      |   |  |
| Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.     | Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos | ((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual / Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Datos de la SEP.<br><br>Fuente y datos del IMIFE.   | Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.                 |
| <b>Componentes</b>   |   |   |                      |   |  |
| Planteles educativos de nivel básico mejorados.  | Porcentaje de planteles educativos de nivel básico                                | (Planteles educativos de nivel básico mejorados / Planteles educativos de nivel básico programados a  | Semestral<br>Gestión | Datos de la SEP del GEM.<br><br>Fuente y datos del IMIFE.   | La participación social promueve, mediante el involucramiento o de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las |

Programa presupuestario: 02050101 Educación Básica  
 Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: I01 Desarrollo Social.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

|   |   |   |                      |   |  |
|---|---|---|----------------------|---|--|
|   |   | mejorar)*100  |                      |   | condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.   |
| Becas para los niveles de educación básica, otorgadas.                            | Porcentaje de becas para los niveles de educación básica          | (Becas para el nivel de educación básica otorgadas / Becas para el nivel de educación básica programadas) * 100                       | Semestral<br>Gestión | Fuente de datos de la SEP del GEM.<br>Registro de Becas para la educación básica. | La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.  |
| Actividades   |   |   |                      |   |  |
| Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos. | Porcentaje de mantenimiento o equipamiento a planteles educativos | (Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100 | Semestral<br>Gestión | Fuente y datos del IMIFE.   | El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos. |
| Validación de solicitudes para becas.   | Porcentaje de solicitudes para becas                              | (Solicitudes para becas validadas/ Solicitudes para becas recibidas)*100  | Semestral<br>Gestión | Fuente de datos de la SEP del GEM.<br>Registro de Becas para la educación básica. | La SEP del GEM cuenta con el programa de apoyo para educación básica.  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02050501 Educación para adultos  
 Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario.  
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                       | Medios de verificación   | Supuestos   |
|---|--|--|-----------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo     |  |   |
| <b>Fin</b>  |  |  |                       |  |   |
| Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.        | Variación porcentual de población adulta alfabetizada                      | ((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)- 1)*100  | Anual<br>Estratégico  | Estadística INEGI.<br>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.<br>Secretaría de Educación. | N/A   |
| <b>Propósito</b>  |  |  |                       |  |   |
| La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA. | Variación porcentual de personas inscritas en el programa INEA             | ((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/ Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior) - 1)*100 | Anual<br>Estratégico  | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA)<br>Secretaría de Educación.                | La población adulta se compromete para mejorar su nivel educativo.  |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                       |  |   |
| Cursos del INEA en las localidades impartidos.  | Porcentaje de cursos impartidos del INEA                                   | (Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados)*100   | Trimestral<br>Gestión | INEA.<br>Registro de cursos.   | Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.   |
| Programas de atención a la demanda de educación para adultos en condición de rezago educativo otorgados.            | Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos | (Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/ Programas de atención a la demanda de educación para adultos)*100                              | Trimestral<br>Gestión | INEA.<br>Registro de programas de atención.  | Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo. |

| Actividades  |   |  |                       |  |   |
|--|---|--|-----------------------|--|---|
| Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.                                     | Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA                    | (Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas)*100 | Trimestral<br>Gestión | INEA.<br>Registro de pláticas de invitación. | La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.          |
| Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo. | Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa | (Población adulta en rezago educativo encuestada /total de población adulta en rezago educativo)*100                   | Trimestral<br>Gestión | Encuestas.                                   | Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa. |

Programa presupuestario: 02060501 Alimentación y nutrición familiar  
 Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: 101 Desarrollo Social.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.  
 Tema de desarrollo: Grupos vulnerables.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                      | Medios de verificación   | Supuestos  |
|---|---|--|----------------------|--|--|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |  |  |
| Fin   |   |  |                      |  |  |
| Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante los apoyos de alimentación. | Variación porcentual de apoyos de alimentación                  | ((Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico | Padrones de familias beneficiadas  | N/A  |
| Propósito   |   |  |                      |  |  |
| Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.           | Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios | ((Familias beneficiarias con programas alimentarios en el año actual/ Familias beneficiarias con programas alimentarios en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de beneficiarios de programas alimentarios</li> </ul> | La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado alimentario de la población |

| Componentes  |   |   |                      |                                    |   |
|--|---|---|----------------------|------------------------------------|---|
| Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios. | Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios                        | (Familias que reciben apoyos alimentarios / Familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios)*100                                   | Semestral<br>Gestión | Padrón de beneficiarios            | La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.                           |
| Actividades  |   |   |                      |                                    |   |
| Estudios socioeconómicos, aplicados.                                       | Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario | (personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/personas que solicitan apoyo alimentario) * 100 | Semestral<br>Gestión | Estudios socioeconómicos aplicados | La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios |

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos Indígenas  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario  
 Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                      | Medios de verificación                                | Supuestos  |
|---|---|--|----------------------|---|--|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |   |  |
| Fin   |   |  |                      |   |  |
| Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral. | Variación porcentual de eventos de carácter étnico  | ((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)*100  | Anual<br>Estratégico | Estadísticas del INEGI.<br>Registros administrativos. | N/A  |
| Propósito   |   |  |                      |   |  |
| Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.  | Variación porcentual de programas de promoción y exposición   | ((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico | Estadísticas del INEGI.<br>Registros administrativos  | Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas. |
| Componentes   |   |  |                      |   |  |
| Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas, realizada  | Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados | (Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados/ Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos                             | Autoridades municipales y estatales integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos                          |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos Indígenas  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario  
 Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

|   |  |  |                       |                           |   |
|---|--|--|-----------------------|---------------------------|---|
|   |  | indígenas programados)*100   |                       |                           | elaborados por artesanos indígenas.   |
| Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado. | Porcentaje de literatura étnica municipal  | (Producción literaria de origen étnico/total de producción literaria en el municipio)*100                    | Semestral<br>Gestión  | Registros administrativos | Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.   |
| Convocatoria para la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas efectuada. | Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficas                                    | (Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100 | Semestral<br>Gestión  | Registros administrativos | Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento o de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos. |
| Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.   | Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona | (Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100         | Semestral<br>Gestión  | Registros administrativos | Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.  |
| Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctonas realizada.                     | Porcentaje de eventos autóctonos realizados  | (Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100   | Semestral<br>Gestión  | Registros administrativos | Autoridades municipales gestionan y promueven eventos de divulgación autóctona.   |
| Actividades   |  |  |                       |                           |   |
| Gestión del espacio de exposición y comercialización.   | Porcentaje de Unidades comerciales artesanales   | (Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/total de espacios comerciales          | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficios de   |

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos Indígenas  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario  
 Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

|  |   |  |                       |                           |  |
|--|---|--|-----------------------|---------------------------|--|
|  |   | en el municipio)*100   |                       |                           | artesanos indígenas.   |
| Asignación de espacios a artesanos indígenas.  | Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales   | (Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales fomentan la comercialización de artesanías indígenas.                        |
| Promoción y divulgación del centro artesanal.  | Porcentaje en la promoción comercial de artesanías indígenas    | (Asistentes al centro comercial artesanal/Asistentes programados)*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales promueven la comercialización artesanal indígena.                            |
| Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis. | Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos                  | (Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100                                | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena. |
| Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos                        | Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas | (Expositores literarios indígenas participantes /Total de expositores literarios indígenas invitados)*100                                    | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | En colaboración con instituciones académicas se cuenta especialistas en literatura indígena.         |
| Convocatoria a los eventos de literatura popular.  | Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria       | (Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100   | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | Autoridades municipales participan en la promoción y divulgación los eventos de análisis literario.  |
| Diseño de la Convocatoria para estudiantes,  | Porcentaje en la investigación                                  | (Concursos de investigación  | Trimestral            | Registros                 | Autoridades municipales  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos Indígenas  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario  
 Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

|   |  |  |                       |                              |  |
|---|--|--|-----------------------|------------------------------|--|
| investigadores y público en general.                                      | etnográfica  | realizados/Concursos de investigación programados)*100                   | Gestión               | Administrativos              | convocan a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.                        |
| Recepción y análisis de investigaciones.                                  | Porcentaje de recepción de investigaciones                               | (Investigaciones recibidas/Participación esperada)*100                   | Trimestral<br>Gestión | Investigaciones Recibidas    | Público en general atiende a la convocatoria.  |
| Emisión de resultados   | Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados | (Estímulos entregados/Estímulos Programados)*100                         | Trimestral<br>Gestión | Constancias de participación | Autoridades municipales y estatales entregan estímulos a investigadores etnográficos.                                    |
| Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona | Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos                    | (Eventos gastronómicos realizados/Eventos Gastronómicos programados)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos    | En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona. |
| Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.                     | Impacto de la Promoción gastronómica étnica                              | (Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100              | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos    | Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.                             |
| Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.      | Porcentaje de las exposiciones étnicas                                   | (Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas)*100                   | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos    | Autoridades municipales colaboran con expertos en el arte étnico para el diseño de programas                             |

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos Indígenas  
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.  
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario  
 Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

|   |                                      |   |                       |                           |  |
|---|--------------------------------------|---|-----------------------|---------------------------|--|
|   |                                      |   |                       |                           | de exposiciones culturales étnicas.  |
| Promoción y divulgación de los eventos culturales | Porcentaje de la promoción artística | (Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | Autoridades municipales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos. |

Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil  
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.  
 Dependencia General: A02 Derechos humanos  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario  
 Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                      | Medios de verificación  | Supuestos |
|---|--|--|----------------------|---|-----------|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |   |           |
| Fin   |  |  |                      |   |           |
| Contribuir a asegurar una vida digna para los infantes mediante la recepción de denuncias por violación a sus derechos. | Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes | ((Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual/ Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior)-1) * 100 | Anual<br>Estratégico | Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).<br>Registros Administrativos | N/A       |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil  
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.  
 Dependencia General: A02 Derechos humanos  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario  
 Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Propósito

|   |   |   |                      |  |  |
|---|---|---|----------------------|--|--|
| La población infantil está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos. | Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes | (Población infantil vulnerada en sus derechos humanos/ Total de población infantil municipal)*100 | Anual<br>Estratégico | Informe anual de la CODHEM.<br>Registros Administrativos | Se cuenta con registros sobre la población infantil vulnerada en sus derechos. |
|---|---|---|----------------------|--|--|

Componentes

|   |   |   |                       |   |   |
|---|---|---|-----------------------|---|---|
| Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas. | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas /Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100 | Trimestral<br>Gestión | Informe trimestral de la CODHEM.<br>Registros Administrativos | Las autoridades municipales promueven la capacitación en materia de derechos humanos.             |
| Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.      | Porcentaje de orientaciones y asesorías                     | (Número de orientaciones y asesorías otorgadas / Número de orientaciones y asesorías registradas)*100                         | Trimestral<br>Gestión | Informe trimestral de la CODHEM.                              | La población recibe orientaciones y asesorías en materia de los derechos humanos de los infantes. |

Actividades

|   |  |   |                       |  |   |
|---|--|---|-----------------------|--|---|
| Registro de personas asistentes a capacitaciones. | Variación porcentual de personas asistentes a las capacitaciones | (Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre actual/ Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre anterior)-1)*100 | Trimestral<br>Gestión | Listas de asistencia.<br>Constancias de participación. | La población asiste a las capacitaciones en materia de derechos de los infantes.  |
| Elaboración de campañas de información.           | Porcentaje de campañas de información                            | (Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100  | Trimestral<br>Gestión | Informe trimestral de la CODHEM.                       | La población conoce los derechos de los infantes través de la difusión emitida en |

Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil  
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.  
 Dependencia General: A02 Derechos humanos  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario  
 Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

|  |   |   |                       |                             |  |
|--|---|---|-----------------------|-----------------------------|--|
|  |   |   |                       |                             | medios de comunicación.  |
| Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención. | Porcentaje de solicitudes de intervención | (Solicitudes de intervención registradas / Solicitudes de intervención programadas) * 100 | Trimestral<br>Gestión | Informe anual de la CODHEM. | La población recurre a petitionar la intervención de la CODHEM para el respeto a los derechos de los infantes. |

Programa presupuestario: 02060805 El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.  
 Dependencia General: A00 Presidencia.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario.  
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                      | Medios de verificación    | Supuestos |
|---|--|--|----------------------|---------------------------|-----------|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |                           |           |
| Fin   |  |  |                      |                           |           |
| Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad. | Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas | ((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/ Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Registros administrativos | N/A       |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02060805 El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género  
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.  
 Dependencia General: A00 Presidencia.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario.  
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida.

| Propósito   |  |  |                      |                           |  |
|---|--|--|----------------------|---------------------------|--|
| La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral. | Variación porcentual de población femenina beneficiada                   | (Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población femenina en el municipio)*100     | Anual<br>Estratégico | Registros administrativos | Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral. |
| Componentes   |  |  |                      |                           |  |
| Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.                                       | Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo | ((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/ Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100       | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales brindan capacitación en diversas áreas productivas.  |
| Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.                                | Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares                        | (Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/ Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100 | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos | Las autoridades municipales otorgan apoyos municipales para hijos de mujeres trabajadoras.   |

Programa Presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes  
 Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: A00 Presidencia.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario.  
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación     | Supuestos  |
|--|---|---|----------------------|----------------------------|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |                            |  |
| Fin  |   |   |                      |                            |  |
| Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.     | Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud | $((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico | Padrones de beneficiarios. | N/A  |
| Propósito  |   |   |                      |                            |  |
| Lo jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio. | Porcentaje de atención a la población juvenil                 | $(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$  | Anual<br>Estratégico | Padrón de beneficiarios.   | Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.                                   |
| Componentes  |   |   |                      |                            |  |
| Becas educativas otorgadas.  | Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas             | $(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$   | Semestral<br>Gestión | Padrón de beneficiarios.   | Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud. |
| Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.  | Porcentaje de concursos realizados                            | $(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$  | Semestral<br>Gestión | Convocatorias publicadas.  | Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.         |

Programa Presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes  
 Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: A00 Presidencia.  
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario.  
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida.

|   |  |  |                      |                          |   |
|---|--|--|----------------------|--------------------------|---|
| Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados   | Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a Proyectos de jóvenes emprendedores | (Apoyos otorgados /Apoyos Programados) *100        | Semestral<br>Gestión | Padrón de beneficiarios. | Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento . |
| Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados | Porcentaje de espacios rehabilitados   | (Espacios rehabilitados /Espacios concertados)*100 | Semestral<br>Gestión | Expedientes Técnicos     | Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.          |

Programa Presupuestario: 03010201 Empleo  
 Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.  
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista.  
 Tema de desarrollo: Empleo.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                      | Medios de verificación    | Supuestos |
|--|--|---|----------------------|---------------------------|-----------|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |                           |           |
| Fin  |  |   |                      |                           |           |
| Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presenciales y virtuales. | Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo | ((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo en el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo en el año anterior) -1)*100 | Anual<br>Estratégico | Registros administrativos | N/A       |

Programa Presupuestario: 03010201 Empleo  
 Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista.

Tema de desarrollo: Empleo.

Propósito

|   |   |  |                      |                                |   |
|---|---|--|----------------------|--------------------------------|---|
| La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo | Variación porcentual de ocupación municipal | ((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva desempleadas en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Información Estadística. INEGI | Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo. |
|---|---|--|----------------------|--------------------------------|---|

Componentes

|   |  |   |                          |                           |   |
|---|--|---|--------------------------|---------------------------|---|
| Ferias de empleo de carácter presencial realizadas. | Porcentaje en la colocación de solicitantes            | (Número de solicitantes colocados/ Número de solicitantes)*100                        | Semestral<br>Estratégico | Registros Administrativos | Las autoridades municipales promueven ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva.     |
| Ferias de empleo virtuales promovidas.              | Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales | (Número de visitas virtuales realizadas/Número de visitas virtuales programadas) *100 | Semestral<br>Estratégico | Registros administrativos | La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva. |

Actividades

|   |   |   |                       |                           |  |
|---|---|---|-----------------------|---------------------------|--|
| Elaboración del catálogo de empresas participantes. | Porcentaje de Participación empresarial | (Empresas participantes/Empresas convocadas) *100 | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región. |
|---|---|---|-----------------------|---------------------------|--|



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa Presupuestario: 03010201 Empleo  
 Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista.

Tema de desarrollo: Empleo.

|  |   |   |                       |                           |   |
|--|---|---|-----------------------|---------------------------|---|
| Elaboración del catálogo de vacantes.  | Porcentaje de vacantes ofertadas                                | (Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100                                       | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para tender solicitudes de empleo. |
| Promoción del evento presencial.   | Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo                  | (Asistencia Real/Asistencia estimada)*100   | Trimestral<br>Gestión | Registros de Asistencia   | La Población solicitante asiste a la feria.   |
| Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea. | Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático | (Semanas de avance en programación /Total de semanas previstas para programar) *100 | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | El área de informática o la empresa contratada para la programación                     |
| Actualización permanente del micro sitio                                       | Porcentaje de publicación de vacantes en línea                  | (Vacantes publicadas en línea / Vacantes contratadas ) * 100                        | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente.                           |

Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo Agrícola  
 Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario.  
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.  
 Tema de desarrollo: Estructura y ocupación de la superficie municipal.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                      | Medios de verificación  | Supuestos  |
|--|--|---|----------------------|---|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |   |  |
| Fin  |  |   |                      |   |  |
| Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas. | Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas | ((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual / Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)- 1)*100 | Anual<br>Estratégico | SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera).<br><br>SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación). | N/A  |
| Propósito  |  |   |                      |   |  |
| La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.                    | Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados | ((Productores agrícolas beneficiarios en el ciclo agrícola actual / Productores agrícolas beneficiarios en el ciclo agrícola anterior)- 1)*100                  | Anual<br>Estratégico | SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).   | Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción. |
| Componentes  |  |   |                      |   |  |
| Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.                                   | Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento       | (Subsidio para tractores y equipamiento entregados/ Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)* 100  | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos.  | Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.     |
| Campañas fitosanitarias ejecutadas.  | Porcentaje de campañas fitosanitarias                      | (Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias   | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos   | Las autoridades municipales fomentan   |

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo Agrícola  
 Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Estructura y ocupación de la superficie municipal.

|   |  |  |                      |                           |  |
|---|--|--|----------------------|---------------------------|--|
|   |  | programadas)*100   |                      |                           | de la flora del municipio.   |
| Fertilizantes para cultivos entregados. | Porcentaje de fertilizantes para cultivo | (Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitadas) *100 | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos | Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada. |

Programa presupuestario: 03020102 Fomento a Productores Rurales  
 Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Fomento a Productores Rurales

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación    | Supuestos  |
|---|---|---|----------------------|---------------------------|--|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |                           |  |
| <b>Fin</b>  |   |   |                      |                           |  |
| Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables. | Variación porcentual en la producción agroecológica       | ((Producción agroecológica lograda en el año actual / Producción agroecológica lograda en el año anterior) -1)*100) | Anual<br>Estratégico | Registros Administrativos | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |   |   |                      |                           |  |
| Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.                        | Variación porcentual de productores rurales beneficiados. | ((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales  | Anual<br>Estratégico | Registros Administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad |

Programa presupuestario: 03020102 Fomento a Productores Rurales  
 Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario  
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista  
 Tema de desarrollo: Fomento a Productores Rurales

|  |  |   |  |  |                          |
|--|--|---|--|--|--------------------------|
|  |  | beneficiados en el año anterior)-1)*100 |  |  | municipal en la materia. |
|--|--|---|--|--|--------------------------|

Componentes

|   |  |   |                      |                           |   |
|---|--|---|----------------------|---------------------------|---|
| Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.           | Variación porcentual de la capacitación y asistencia técnica a productores rurales | ((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/ Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1)*100) | Semestral<br>Gestión | Registros Administrativos | Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados |
| Gestión de instrumentos de ahorro y crédito rural y búsqueda de fuentes de financiamiento alterno | Variación porcentual en el otorgamiento de financiamiento                          | ((Financiamientos otorgados en el semestre actual/ Financiamientos otorgados en el semestre anterior)-1)*100                                      | Semestral<br>Gestión | Registros Administrativos | Los productores rurales obtienen fuentes de financiamiento alterno.               |

Actividades

|   |  |   |                       |                           |  |
|---|--|---|-----------------------|---------------------------|--|
| Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.                        | Porcentaje en la impartición de talleres tecnográficos           | (Talleres impartidos/Talleres Programados)*100        | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | Autoridades de otros ordenes de gobiernan colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos. |
| Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola. | Porcentaje en la capacitación de infraestructura a hidroagrícola | (Cursos impartidos/Cursos Programados)*100            | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | Autoridades de otros ordenes de gobiernan colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos. |
| Consolidación de grupos organizados de productores rurales para el establecimiento de       | Porcentaje de Organizaciones rurales                             | (Productores incluidos en modelos organizativos/total | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | Los productores rurales muestran accesibilidad a   |

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 03020102 Fomento a Productores Rurales  
 Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Fomento a Productores Rurales

|   |   |  |                       |                           |  |
|---|---|--|-----------------------|---------------------------|--|
| modelos de ahorro.  |   | de productores rurales)*100                  |                       |                           | los modelos organizativos.   |
| Gestión de créditos o modelos de financiamiento para productores rurales. | Porcentaje en el otorgamiento de créditos rurales | (Créditos Otorgados/Créditos tramitados)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos | Los entes gubernamentales de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la concertación de estímulos a productores rurales. |

Programa presupuestario: 03020103 Fomento Pecuario  
 Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                      | Medios de verificación                    | Supuestos |
|---|--|---|----------------------|---|-----------|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |   |           |
| Fin   |  |   |                      |   |           |
| Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales. | Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio | ((Actividad económica del sector pecuario en el año actual / Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | PIB Municipal medido y emitido por IGECEM | N/A       |
| Propósito   |  |   |                      |   |           |

Programa presupuestario: 03020103 Fomento Pecuario  
 Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

|  |  |  |                      |   |  |
|--|--|--|----------------------|---|--|
| Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción. | Variación porcentual en la producción pecuaria municipal | ((Producción pecuaria en el año actual /Producción pecuaria en el anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Registros administrativos por unidad pecuaria participante. | Las condiciones de la producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria. |
|--|--|--|----------------------|---|--|

Componentes

|  |   |   |                      |                                  |   |
|--|---|---|----------------------|----------------------------------|---|
| Créditos financieros a productores pecuarios gestionados | Porcentaje en la Gestión de créditos para los productores | (Total de créditos otorgados a los productores /Total de créditos programados a otorgar) *100 | Semestral<br>Gestión | Expedientes técnicos integrados. | Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras. |
|--|---|---|----------------------|----------------------------------|---|

|   |  |   |                      |                         |   |
|---|--|---|----------------------|-------------------------|---|
| Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada | Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios | (Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios /Asistencia técnica programada a impartir)*100 | Semestral<br>Gestión | Registros de asistencia | Las Unidades de Producción Pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción. |
|---|--|---|----------------------|-------------------------|---|

Actividades

|   |   |  |                       |                           |  |
|---|---|--|-----------------------|---------------------------|--|
| Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias. | Porcentaje en el Empadronamiento pecuario en el municipio | (Unidades productoras pecuarias registradas en padrón / Unidades | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Las Unidades Pecuarias son registradas en el padrón de establecimien |
|---|---|--|-----------------------|---------------------------|--|

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 03020103 Fomento Pecuario  
 Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

|   |   |   |                       |  |   |
|---|---|---|-----------------------|--|---|
|   |   | productoras registradas en Censo Económico)*100                       |                       |  | tos pecuarios.  |
| Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.   | Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.                           | (Reuniones Realizadas / Total de Reuniones Programadas) *100          | Trimestral<br>Gestión | Listas de asistencia                                       | Los productores pecuarios locales muestran interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.             |
| Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.   | Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.   | (Solicitudes atendidas /Solicitudes recibidas)*100                    | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos                                  | Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.   |
| Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.                                  | Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados  | (Proyectos productivos apoyados/Proyectos Productivos elaborados)*100 | Trimestral<br>Gestión | Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias | Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de apoyados mediante financiamiento. |
| Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida asistencia técnica. | Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de | (Total de convenios celebrados / Total de convenios gestionados)*100  | Trimestral<br>Gestión | Convenios  | Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades  |

Programa presupuestario: 03020103 Fomento Pecuario  
 Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

|   |  |  |                       |                      |   |
|---|--|--|-----------------------|----------------------|---|
|   | asistencia técnica                                 |  |                       |                      | municipales en favor de los productores pecuarios locales.    |
| Impartición de los cursos sobre financiamiento agropecuario | Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario | (Cursos efectuados/Cursos Programados)*100 | Trimestral<br>Gestión | Listas de asistencia | Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos. |

Programa presupuestario: 03030501 Electrificación  
 Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Pilar temático o Eje transversal: Estado Progresista

Tema de desarrollo: Servicios Públicos

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                      | Medios de verificación  | Supuestos   |
|--|--|--|----------------------|---|---|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo    |   |   |
| <b>Fin</b>   |  |  |                      |   |   |
| Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica. | Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación. | ((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/ Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI)<br>Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015. | N/A   |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                      |   |   |
| La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.   | Porcentaje de población beneficiada                                  | (Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del  | Anual<br>Estratégico | Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI)   | La población cuenta con servicio de electrificación |



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 03030501 Electrificación  
 Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Pilar temático o Eje transversal: Estado Progresista

Tema de desarrollo: Servicios Públicos

|  |  |                |  |  |    |
|--|--|----------------|--|--|----|
|  |  | municipio)*100 |  | Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO). | n. |
|--|--|----------------|--|--|----|

### Componentes

|   |  |  |                       |                                       |   |
|---|--|--|-----------------------|---------------------------------------|---|
| Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas. | Porcentaje de obras de electrificación n | (Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registro de obras de electrificación. | Las obras de electrificación benefician a la población del municipio. |
|---|--|--|-----------------------|---------------------------------------|---|

### Actividades

|  |  |   |                       |                            |  |
|--|--|---|-----------------------|----------------------------|--|
| Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal. | Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación n | (Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas / Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100 | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos. | Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación n. |
|--|--|---|-----------------------|----------------------------|--|

Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial  
 Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores |         |                   | Medios de verificación | Supuestos |
|------------------------------|-------------|---------|-------------------|------------------------|-----------|
|                              | Nombre      | Fórmula | Frecuencia y Tipo |                        |           |

Fin

Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial  
 Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

|  |  |  |                      |                           |     |
|--|--|--|----------------------|---------------------------|-----|
| Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico. | Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales | ((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100) | Anual<br>Estratégico | Registros administrativos | N/A |
|--|--|--|----------------------|---------------------------|-----|

Propósito

|  |   |  |                      |                           |   |
|--|---|--|----------------------|---------------------------|---|
| Las micro y pequeño empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio. | Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales | ((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/ Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa. |
|--|---|--|----------------------|---------------------------|---|

Componentes

|   |  |  |                      |                           |   |
|---|--|--|----------------------|---------------------------|---|
| Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados      | Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera | ((Cursos para obtención de financiamiento realizados el semestre actual/ Cursos para obtención de financiamiento realizados el semestre anterior)-1)*100 | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios |
| Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada. | Porcentaje en el otorgación de apoyos a micro y pequeños                             | (Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100  | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la   |

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial  
 Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

|  |          |  |  |  |   |
|--|----------|--|--|--|---|
|  | negocios |  |  |  | autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa. |
|--|----------|--|--|--|---|

### Actividades

|  |   |  |                       |                           |  |
|--|---|--|-----------------------|---------------------------|--|
| Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero. | Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano | (Cursos impartidos/Cursos programados)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Se cuenta con instructores competentes para la impartición de cursos |
|--|---|--|-----------------------|---------------------------|--|

Programa presupuestario: 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.  
 Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: FOO Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                    | Medios de verificación     | Supuestos |
|---|--|--|--------------------|----------------------------|-----------|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo  |                            |           |
| <b>Fin.</b>   |  |  |                    |                            |           |
| Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales. | Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial. | ((acciones de mejora de la infraestructura para el transporte vial en el año actual/acciones de mejora de la infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100. | Anual Estratégico. | Registros administrativos. | N/A       |
| <b>Propósito.</b>   |  |  |                    |                            |           |

|   |   |  |                      |                            |   |
|---|---|--|----------------------|----------------------------|---|
| La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado                                       | Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.                 | ((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1)*100. | Anual Estratégico.   | Registros administrativos  | Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio  |
| <b>Componentes.</b>   |   |  |                      |                            |   |
| Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales, elaborados.   | Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.      | (Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/ Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados)*100.                       | Semestral. Gestión.  | Registros administrativos  | Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales.                              |
| Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.  | Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales                                    | (Vialidades municipales rehabilitadas/ Vialidades en proceso de rehabilitación)*100.   | Semestral. Gestión.  | Registros administrativos. | Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.  |
| Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial, realizada.   | Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.  | (Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales)*100  | Semestral. Gestión.  | Registros administrativos  | Se moderniza la infraestructura vial municipal.   |
| <b>Actividades.</b>   |   |  |                      |                            |   |
| Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial  | Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.                       | (Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendida /Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100.                        | Trimestral. Gestión. | Registros administrativos  | Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.                           |
| Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población. | Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.                      | (Acciones de modernización de infraestructura realizadas / Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100.  | Trimestral. Gestión. | Registros administrativos  | Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.   |
| Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.             | Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial. | (Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos / recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados)*100.                     | Trimestral. Gestión. | Registros administrativos  | Se realizan las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial. |
| Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.              | Porcentaje de contratación de los recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.     | (Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/ total de recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial)*100.                    | Trimestral. Gestión. | Registros administrativos  | Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.                          |
| Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización   | Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.                                | (Equipo de infraestructura vial adquirido/ Equipo de infraestructura vial necesario)*100.  | Trimestral. Gestión. | Registros administrativos  | Se requiere la adquisición de equipo de la infraestructura para la  |

|   |  |   |                      |                           |   |
|---|--|---|----------------------|---------------------------|---|
| vial.   |  |   |                      |                           | modernización vial.   |
| Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial. | Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial. | (Equipo de infraestructura instalado/ Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100. | Trimestral. Gestión. | Registros administrativos | Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial. |

Programa presupuestario: 03070101 Fomento Turístico

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Actividades Económicas del Municipio

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación                                      | Supuestos  |
|--|---|---|----------------------|---|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |   |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                      |   |  |
| Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y la oferta de productos turísticos competitivos | Variación Porcentual de la derrama económica turística en el municipio. | ((Ingresos de carácter turístico en año actual/Ingresos turísticos del año anterior)-1)*100   | Anual<br>Estratégico | Estadísticas del INEGI                                      | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                      |   |  |
| Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.  | Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.         | ((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Estadísticas del INEGI<br>Registros administrativos propios | El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal |

Componentes

|  |   |   |                      |                           |  |
|--|---|---|----------------------|---------------------------|--|
| Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.     | Porcentaje en la promoción turística municipal      | (Programas de carácter divulgatorio implementados /Programas divulgatorios diseñados)*100 | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico. |
| .Convenios de Colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados. | Porcentaje en la colaboración de fomento turístico. | (Convenios Celebrados / Convenios Diseñados) *100   | Semestral<br>Gestión | Convenios                 | Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de los servicios con atractivos de descuento.    |

Actividades

|   |   |   |                       |  |  |
|---|---|---|-----------------------|--|--|
| Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.   | Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.         | (Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos                      | Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas.                           |
| Implementación de un programa de identidad municipal.   | Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal | (Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidad económicas)*100           | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos                      | Estudiantes y población en general colabora con el diseño de la identidad municipal. |
| Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, y divulgación y establecimiento de la identidad municipal. | Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.   | (Solicitudes Recibidas/Solicitudes estimadas)*100   | Trimestral<br>Gestión | Formatos diseñados para la solicitud de apoyos | Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes                 |
| Emisión de apoyos.  | Porcentaje en el otorgamiento de                                    | (Apoyos Otorgados/Apoyos  | Trimestral            | Registros administrativos                      | Autoridades de otros órdenes de  |

Programa presupuestario: 03070101 Fomento Turístico  
 Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico  
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista  
 Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

|   |  |  |                       |                           |  |
|---|--|--|-----------------------|---------------------------|--|
|   | apoyos   | Programados)*100   | Gestión               |                           | gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.                   |
| Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico. | Porcentaje de Turistas beneficiados.               | (Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados. |
| Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.   | Porcentaje en la celebración convenios turísticos. | (Convenios firmados/Convenios gestionados)*100               | Trimestral<br>Gestión | Convenio                  | Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.                  |

Programa presupuestario: 03090301 Promoción artesanal  
 Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Objetivo del programa presupuestario:  
 Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista.

Tema de desarrollo: Actividades económicas del Municipio.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación                            | Supuestos  |
|---|---|---|----------------------|---|--|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |   |  |
| <b>Fin</b>  |   |   |                      |   |  |
| Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales. | Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales    | ((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100 | Anual<br>Estratégico | Estadística interna.                              | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |   |   |                      |   |  |
| La venta de los productos de los artesanos participantes en eventos, incrementa cada año.                       | Variación porcentual de artesanos participantes en eventos            | ((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior) -1)*100  | Anual<br>Estratégico | Padrón de beneficiados para eventos internos.     | Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.                  |
| <b>Componentes</b>  |   |   |                      |   |  |
| Eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio realizados.                               | Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos | (Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/ Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados)*100   | Semestral<br>Gestión | Información del programa.<br>Estadística interna. | Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal. |
| <b>Actividades</b>  |   |   |                      |   |  |



Programa presupuestario: 03090301 Promoción artesanal  
 Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista.

Tema de desarrollo: Actividades económicas del Municipio.

|   |  |   |                           |                       |  |
|---|--|---|---------------------------|-----------------------|--|
| Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales. | Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización | (Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100 | Trimestral<br><br>Gestión | Listas de asistencia. | Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización. |
|---|--|---|---------------------------|-----------------------|--|

Programa presupuestario: 04010101 Deuda Pública  
 Incluye el diseño de mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos por los servicios que reciben; negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |  |                          | Medios de verificación    | Supuestos   |
|--|---|--|--------------------------|---------------------------|---|
|  | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo        |                           |   |
| <b>Fin</b>   |   |  |                          |                           |   |
| Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos. | Proporción del monto de adeudos por incumplimiento o de pago con respecto a los egresos municipales | (Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales)*100 | Anual<br><br>Estratégico | Registros administrativos | N/A   |
| <b>Propósito</b>   |   |  |                          |                           |   |
| Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras   | Monto de los acreedores a regularizar con respecto al total de ingresos                             | (Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente  | Anual<br><br>Estratégico | Registros administrativos | Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento |

Programa presupuestario: 04010101 Deuda Pública  
 Incluye el diseño de mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos por los servicios que reciben; negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo.

|  |   |   |                      |                                     |  |
|--|---|---|----------------------|-------------------------------------|--|
|  |   | ejercicio)*100  |                      |                                     | o y acuerdo de la deuda.   |
| Componentes  |   |   |                      |                                     |  |
| Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda gestionados. | Amortización del cumplimiento con respecto al total de ingresos municipales | (Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Tot al de ingresos Municipales)*100  | Semestral<br>Gestión | Convenio                            | Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales. |
| Actividades  |   |   |                      |                                     |  |
| Conciliación del rezago  | Proporción de la diferencia de montos con respecto al ingreso               | ((Monto de rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados registrado por el ayuntamiento- Monto de rezago por incumplimiento registrado por el acreedor) /Total de Ingresos Municipales del presente ejercicio)*100 | Semestral<br>Gestión | Recibos de prestación de servicios. | Las diferencias de montos de rezago entre autoridades municipales y acreedores son mínima.                 |
| Establecimiento de las cláusulas del convenio  | Costo del cumplimiento frente al total de ingresos sin etiqueta de gasto.   | ((Monto definido de cumplimiento/Total de Ingresos municipales - (Monto de ingresos por concepto de fondo de aportaciones + ingresos por financiamiento + ingresos por fondos federales etiquetados))*100                           | Semestral<br>Gestión | Convenio                            | El convenio establece facilidades y estímulos por el reconocimiento y regularización de los adeudos.       |

Programa presupuestario: 04010101 Deuda Pública  
 Incluye el diseño de mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos por los servicios que reciben; negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo.

|   |                           |   |                    |   |   |
|---|---------------------------|---|--------------------|---|---|
| Definición del monto de amortización periódico. | Capacidad mensual de pago | (Monto de amortización mensual/total de ingresos mensuales)*100 | Mensual<br>Gestión | Pólizas de egresos<br>Estados comparativos de egresos | El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido |
|---|---------------------------|---|--------------------|---|---|

Programa presupuestario: 04020101 Transferencias  
 Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: L00 Tesorería.

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el Desarrollo.

Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación     | Supuestos   |
|--|---|---|----------------------|----------------------------|---|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |                            |   |
| Fin  |   |   |                      |                            |   |
| Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo. | Porcentaje destinado a transferencias                 | (Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales / Total de ingresos municipales)*100     | Anual<br>Estratégico | Registros Administrativos. | N/A   |
| Propósito  |   |   |                      |                            |   |
| Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.                   | Variación porcentual de las trasferencias financieras | ((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual / Recursos transferidos en el año anterior) - 1)*100 | Anual<br>Estratégico | Registros Administrativos. | El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales |

Componentes

|  |  |  |                    |                            |  |
|--|--|--|--------------------|----------------------------|--|
| Participación presupuestal para los entes municipales entregadas | Porcentaje de gasto vía transferencias | (Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales)*100 | Mensual<br>Gestión | Registros Administrativos. | El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa |
|--|--|--|--------------------|----------------------------|--|

Actividades

|  |   |  |                    |                     |  |
|--|---|--|--------------------|---------------------|--|
| Realización del registro contable del egreso transferido del municipio a sus entes municipales | Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias | (Pólizas emitidas para registrar transferencias /Total de Pólizas generadas)*100 | Mensual<br>Gestión | Pólizas de egresos. | El sistema contable funciona adecuadamente |
|--|---|--|--------------------|---------------------|--|

Programa presupuestario: 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores  
 Objetivo del programa: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos presupuestario: que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.  
 Dependencia General: L00 Tesorería.  
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el Desarrollo.  
 Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores |         |                   | Medios de verificación | Supuestos |
|------------------------------|-------------|---------|-------------------|------------------------|-----------|
|                              | Nombre      | Fórmula | Frecuencia y Tipo |                        |           |

Fin

|   |   |  |                      |                               |     |
|---|---|--|----------------------|-------------------------------|-----|
| Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios. | Variación porcentual en el pago de ADEFAS | ((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1)*100) | Anual<br>Estratégico | Estado de Posición Financiera | N/A |
|---|---|--|----------------------|-------------------------------|-----|

Propósito

|  |  |  |                      |  |   |
|--|--|--|----------------------|--|---|
| El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro. | Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al Gasto | (ADEFAS pagados en el presente año/total de Egresos)*100 | Anual<br>Estratégico | Estado de Posición Financiera<br>Estado Comparativo de Egresos | Las finanzas municipales se mantiene estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos |
|--|--|--|----------------------|--|---|

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| Componentes  |   |  |                          |   |  |
|--|---|--|--------------------------|---|--|
| Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes. | Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional | (Monto de ADEFAS pagado / Monto de ADEGAS programado)*100  | Semestral<br>Estratégico | Estado de Posición Financiera<br>Pólizas de egresos | La solvencia financiera está garantizada por la institución          |
| Actividades  |   |  |                          |   |  |
| Determinación de las ADEFAS del ejercicio.                     | Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual                        | (Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación)*100   | Mensual<br>Gestión       | Estado de Posición Financiera<br>Pólizas de egresos | El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.             |
| Determinación del disponibilidad presupuestal.                 | Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal                      | (Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada)*100  | Mensual<br>Gestión       | Estado de Posición Financiera<br>Pólizas de egresos | La institución libera los recursos para el pago acreedores diversos. |
| Cancelación de las cuentas.                                    | Variación porcentual en la evolución de liberación de pagos                             | ((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/ Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1)*100 | Mensual<br>Gestión       | Estado de Posición Financiera<br>Pólizas de egresos | El ejercicio del gasto permanece estable                             |

## 7.2. Anexo Estadístico

| Página | Información   | Fuente  |
|--------|---|---|
| 25     | Cuadro 1. Mesas de trabajo del Foro Temático Abierto para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Toluca             | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016   |
| 36     | Cuadro 2. Pobreza en México, Estado de México y municipio de Toluca   | Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014, CONEVAL, Información para el Plan de Desarrollo Toluca, edición 2015, IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010  |
| 36     | Cuadro 3. Grado de escolaridad EN México, Estado de México y municipio de Toluca  | INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Fecha de elaboración: 21/12/2015  |
| 37     | Cuadro 4. Índice de Desarrollo Humano en México, Estado de México y municipio de Toluca   | Nacional.- Table 1: Human Development Index and its components, Estatal.- Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva Metodología, PNUD, 2010, Municipal.- Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 37     | Cuadro 5. Producto interno bruto México, Estado de México y municipio de Toluca   | Nacional.- IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal. 2013 Estado de México.-Cifras estimadas. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015 Municipio de Toluca.- Cifras estimadas. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015 |
| 38     | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) a Nivel Nacional, Estado de México y Municipio de Toluca | Nacional.-Boletín de prensa Núm. 395/15 30 de septiembre de 2015 Aguascalientes, Ags., INEGI Estado de México y Municipio de Toluca.- IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015  |
| 39     | Cuadro 6. Métrica de transparencia en México y Estado de México, 2014   | Índice Medición de la transparencia y accesos a la Información en México, Métrica de la Transparencia, 2014   |
| 39     | Información Presupuestal Municipal 2015   | Índice de información presupuestal estatal, Instituto Mexicano para la  |

| Página | Información   | Fuente  |
|--------|---|---|
|        |   | Competitividad, IMCO, 2014  |
| 41     | En el municipio de Toluca se cuenta con una localidad en el parámetro de los 250 mil a 500 mil habitantes                 | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 41     | Superficie rural en la Región XIII Toluca   | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 41     | Cuadro 7. Participación de la población municipal respecto del Estado de México y la Región XIII Toluca, 2015             | Información para el Plan de Desarrollo Toluca, edición 2015, IGECEM, con información de la encuesta intercensal 2015, INEGI |
| 42     | Cuadro 8. Tasas de crecimiento intercensal en el Estado de México y de la Región XIII Toluca 1990-2010                    | IGECEM, Tasas de crecimiento intercensal, 2010  |
| 42     | Cuadro 9. Densidad de población del Estado de México y de la Región XIII Toluca, 1990-2015                                | IGECEM con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015  |
| 43     | Cuadro 10. Distribución porcentual de la población por grupos de edad del Estado de México y en la Región XIII, 2000-2015 | INEGI, Censos de población y vivienda 2000, 2010, Conteo de población y vivienda 2005, Encuesta Intercensal 2015            |
| 43     | Cuadro 11. Pobreza extrema y moderada en el Estado de México y Región XIII Toluca, 2010                                   | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 44     | Cuadro 12. Derechohabientes a instituciones de salud en el Estado de México y en la Región XIII, 2000-2010                | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 44     | Cuadro 13. Tasas de mortalidad en el Estado de México y la Región XIII Toluca, 2000-2010                                  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 45     | Participación de personas con secundaria y educación media superior en la región XIII, Toluca                             | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 45     | Cuadro 14. Población alfabeta en el Estado de México y Región XIII Toluca, 2000-2015                                      | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 46     | Deserción escolar, Región XIII, 2010  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 46     | Infraestructura educativa, Región, 2010   | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 46     | Índice de desarrollo humano en el Estado de México y en la Región XIII Toluca   | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 46     | Número de madres adolescentes en la región XIII, Toluca en el decenio 2000-2010   | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 47     | Menores de edad en condiciones de vulnerabilidad en la región XIII, Toluca  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |
| 47     | Población indígena en la región XIII, Toluca  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012   |

| Página | Información  | Fuente   |
|--------|--|--|
| 48     | Aumento de la población con discapacidad del 2000 al 2010, En la Región XIII, Toluca                   | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 49     | Cuadro. 16 Incidencia delictiva en el Estado de México y la Región XIII Toluca, 2008-2011              | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 50     | Áreas Naturales protegidas en la región XIII Toluca  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 50     | Unidades ecológicas en los municipios de la Región XIII  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 51     | Cuadro 19. Superficie agrícola sembrada y cosechada del Estado de México y la Región XIII Toluca, 2015 | Información para el Plan de Desarrollo Toluca, edición 2015, IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015 |
| 51     | Producción ovina en la Región XIII Toluca  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 51     | Unidades económicas en la Región XIII Toluca y personas ocupadas                                       | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 51     | Parques industriales en la Región XIII Toluca  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 51     | Empresas que operan en la región XIII Toluca   | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 52     | Desempleo durante los años de 2000 a 2010 la Región XIII Toluca  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 52     | Sectores de ocupación en Región XIII Toluca  | Programa Regional XIII Toluca, 2012-2017, Gobierno del Estado de México, 2012  |
| 52     | Localización del municipio de Toluca por coordenadas geográficas                                       | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014  |
| 53     | Altura promedio del Municipio de Toluca  | Anuario Estadístico por Entidad Federativa 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2010   |
| 53     | Cuadro 21. Municipio colindantes a Toluca  | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014  |
| 54     | División territorial el municipio de Toluca  | Bando Municipal 2016, H. Ayuntamiento de Toluca 2016-2018, Gaceta Municipal 2016   |
| 56     | El clima en el municipio de Toluca   | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014  |
| 57     | Precipitación promedio anual en el municipio de Toluca   | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014  |
| 57     | Las heladas en el municipio de Toluca  | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014  |
| 58     | Cuadro 22. Principales elevaciones del municipio de Toluca   | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014  |



| Página | Información  | Fuente  |
|--------|--|---|
| 59     | Geomorfología de Municipio de Toluca                                     | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 59     | Tipo de suelo en el municipio de Toluca                                  | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 60     | Hidrología en el municipio de Toluca                                     | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 62     | Lagunas en el cráter del nevado de Toluca                                | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 62     | Edafología del municipio de Toluca                                       | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 65     | Superficie forestal municipal de Toluca                                  | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 65     | Fauna en el municipio de Toluca  | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 66     | La población en el municipio de Toluca                                   | Encuesta intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015  |
| 66     | Índice de masculinidad en el municipio de Toluca                         | Información para el Plan de Desarrollo Toluca, edición 2015, IGCEM, IGCEM con datos de Encuesta intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015   |
| 67     | Población productiva y del adulto mayor en el municipio de Toluca        | Encuesta intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015  |
| 67     | Grafica 1. Pirámide de edades por sexo en el municipio de Toluca         | Realizada con los datos de Encuesta intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015   |
| 67     | Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA), en el municipio de Toluca        | Realizada con los datos de Encuesta intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015   |
| 68     | Cuadro 23. Características de la población municipal, 1990-2018          | Información para el Plan de Desarrollo Toluca, edición 2015, IGCEM, IGCEM con datos de Encuesta intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015<br>Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030, CONAPO |
| 68     | Cuadro 24. Población por localidad y rango de edad 2015                  | Realizada con los datos del Censo de población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI y de la Encuesta intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015   |
| 72     | Población del municipio de Toluca hablan lengua indígena                 | Calculado con proyecciones IGCEM, 2015 Información para el Plan de desarrollo, Toluca   |
| 72     | Saldo neto migratorio en el municipio de Toluca                          | Sistema Urbano Nacional, (SUN), Indicadores sociodemográficos de los municipios que Integran las zonas metropolitanas, 2010   |
| 73     | Población rural en el municipio de Toluca y población rural en el Estado | Calculado con Información IGCEM 2015, Información para el Plan de   |

| Página | Información  | Fuente  |
|--------|--|---|
|        | de México  | desarrollo Toluca, a partir del Censo de población y Vivienda 2010, INEGI   |
| 73     | Población asentada en el territorio toluqueño que no es nativa del municipio   | Calculado con Información IGCEM 2015, Información para el Plan de desarrollo Toluca, a partir del Censo de población y Vivienda 2010, INEGI                                       |
| 73     | Densidad de población habitantes en el municipio de Toluca   | IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015 |
| 86     | Cuadro 25. Población pobre en el municipio de Toluca   | IGCEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010   |
| 86     | Cuadro 26. Población con carencias sociales en el municipio de Toluca  | IGCEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010   |
| 87     | Población del municipio de Toluca tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar  | IGCEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010   |
| 88     | Cuadro 27. Grado de marginación en el municipio de Toluca  | IGCEM con información del CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010  |
| 88     | Cuadro 28. Grado de marginación por localidad en el municipio de Toluca  | Censo de población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística Geografía, INEGI, 2010  |
| 99     | Cuadro 29. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo en Toluca 2013-2015   | IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015   |
| 100    | Cuadro 30. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2013-2015  | IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015   |
| 100    | Cuadro 31. Escuela por modalidad escolar y nivel educativo en Toluca 2013-2015   | IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015   |
| 101    | Grafica 2. Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más. Comparativo del municipio de Toluca con el estado de México | IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015   |
| 102    | Grafica 3. Porcentaje de población con rezago educativo. Comparativo entre el Estado de México y el Municipio del Toluca         | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos IGCEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010                 |
| 102    | Cuadro 32. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en Toluca, 2015   | IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015 |
| 103    | Cuadro 33. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2015  | IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y  |

| Página | Información  | Fuente   |
|--------|--|--|
|        |  | Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015   |
| 105    | Cuadro 34. Museos en el municipio de Toluca  | Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, 2016   |
| 106    | Cuadro 35. Casas de cultura en el municipio de Toluca                                  | Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, 2016   |
| 106    | Cuadro 36. Teatro en el municipio de Toluca  | Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, Secretaría de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Estado de México, Administración del Teatro "Josefa Ortíz de Domínguez", 2016 |
| 113    | Cuadro 37. Espacios deportivos en el municipio de Toluca                               | Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016  |
| 114    | Cuadro 38. Asociaciones deportivas asentadas en el municipio de Toluca                 | Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016  |
| 115    | Cuadro 39. Ligas deportivas en el municipio de Toluca                                  | Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016  |
| 116    | Cuadro 40. Talentos deportivos de Toluca   | Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016  |
| 117    | Cuadro 41. Entrenadores en el municipio de Toluca                                      | Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016  |
| 120    | Población con derechohabencia en el municipio de Toluca                                | IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015                   |
| 120    | Derechohabencia durante el periodo 2010-2015   | IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015                   |
| 120    | Cuadro 42. Unidades médicas por institución según nivel de atención 2007-2015          | IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015   |
| 121    | Cuadro 43. Cobertura SIAMAS  | Sistema Municipal DIF Toluca, 2016   |
| 122    | Camas censables de acuerdo al tipo de atención, 2013                                   | IGECEM, Estadística básica del Sector Salud, Edición 2014  |
| 122    | Cuadro 44. Camas censables de Toluca de acuerdo al tipo de institución                 | IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015   |
| 123    | Cuadro 45. Médicos por habitantes en el estado de México y el municipio de Toluca 2015 | IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015   |
| 123    | Cuadro 46. Enfermeras del sector salud por institución en Toluca 2015                  | IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015   |

| Página | Información   | Fuente   |
|--------|---|--|
| 124    | Cuadro 47. Morbilidad en Toluca   | Sistema de información de Salud / Cubos Dinámicos, Egresos Hospitalarios, 2013   |
| 124    | Cuadro 48. Principales causas mortalidad en Toluca; 2014  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con base en datos de la Dirección General de Información en Salud, 2014                    |
| 126    | Cuadro 49. Estancias infantiles en Toluca   | Ayuntamiento de Toluca, Sistema Municipal DIF, 2016  |
| 129    | Cuadro 50. Viviendas particulares habitadas y ocupadas según disponibilidad de servicios públicos | IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015 |
| 130    | Gráfica 4. Viviendas en Toluca por material de construcción                                       | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, con datos de IGECEM, encuesta intercensal 2015   |
| 130    | Gráfica 5. Promedio de ocupantes por vivienda en Toluca, 2000-2015                                | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, con datos de IGECEM, encuesta intercensal 2015   |
| 131    | Cuadro 51. Viviendas de Toluca por localidad, 2010  | INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010   |
| 137    | Cuadro 52. Población infantil en Toluca, 2015   | IGECEM, con base en encuesta intercensal 2015, INEGI, 2015   |
| 139    | Cuadro 54. Población joven en Toluca, 2015  | IGECEM, con base en encuesta intercensal 2015, INEGI, 2015   |
| 140    | Cuadro 55. Población de adultos mayores en Toluca, 2015   | IGECEM, con base en encuesta intercensal 2015, INEGI, 2015   |
| 140    | Cuadro 56. Casas de Día asentadas en el municipio de Toluca                                       | Ayuntamiento de Toluca, Sistema Municipal DIF, 2016  |
| 141    | Cuadro 57. Clubes asentados en el municipio de Toluca   | Ayuntamiento de Toluca, Sistema Municipal DIF, 2016  |
| 151    | Cuadro 58. Población total y por sexo en Toluca, 2015   | IGECEM, con base en encuesta intercensal 2015, INEGI, 2015   |
| 151    | Cuadro 59. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo                              | IGECEM, con base en encuesta intercensal 2015, INEGI, 2015   |
| 152    | Cuadro 60. Población desocupada por sexo en el municipio de Toluca                                | Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración 08/12/2015   |
| 153    | Cuadro 61. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo                              | Censo General de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI, 2015   |
| 154    | Cuadro 62. Violencia contra las mujeres de Toluca, 2009   | Elaboración institucional con datos de Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009   |
| 158    | Población de 5 años o más hablan una lengua indígena en el municipio de Toluca                    | Encuesta intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2015   |
| 159    | Grafica 6. Población de 5 años y más  | IGECEM. Elaborado con información  |

| Página | Información  | Fuente   |
|--------|--|--|
|        | que habla lengua indígena en Toluca  | del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015  |
| 163    | Población con discapacidad en el municipio de Toluca   | IGECEM, Dirección de Estadística elaborado basándose en información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010  |
| 164    | Grafica 7. Personas por tipo de discapacidad en Toluca   | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con información de IGECEM, Dirección de Estadística elaborado basándose en información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 |
| 177    | Cuadro 63. Uso potencial de la tierra en el municipio de Toluca  | IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014  |
| 177    | Cuadro 64. Patrones de ocupación del suelo   | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014  |
| 180    | Actividades económicas en el municipio de Toluca   | IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015   |
| 180    | Grafica 8. Distribución de la población por actividad económica  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con base en datos de IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015              |
| 181    | Cuadro 65. Unidades económicas por actividad económica según tamaño  | IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015   |
| 181    | Cuadro 66. Producción agrícola en el municipio de Toluca en el año 2014  | Ayuntamiento de Toluca con datos de SEDAGRO, 2015  |
| 183    | Cuadro 67. Volumen de producción pecuaria en el municipio de Toluca, 2007-2015   | IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015  |
| 184    | Cuadro 68. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100, millones de pesos 2007-2015 | IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015   |
| 185    | Cuadro 69. Comercios establecidos por giro en el municipio de Toluca   | IGECEM con base en datos de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, Dirección General de Comercio, H Ayuntamientos del Estado de México, 2015  |
| 194    | Cuadro 70. Población ocupada en el municipio de Toluca   | IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y   |

| Página | Información  | Fuente  |
|--------|--|---|
|        |  | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015   |
| 195    | Cuadro 71. Población ocupada por ingreso por trabajo, sector de actividad económica y división ocupacional | INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015  |
| 199    | Cuadro 72. Pozos de Operación del Organismo de Agua y Saneamiento  | Ayuntamiento de Toluca, Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca 2016  |
| 202    | Cuadro 73. Tanques de regularización operados y administrados por el Organismo de Agua                     | Ayuntamiento de Toluca, Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca 2016  |
| 210    | Cuadro 74. Descarga de aguas residuales en Toluca  | Ayuntamiento de Toluca, Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca 2016, Título de asignación número 08MEX100312/12HDL14 |
| 211    | Cuadro 75. Colectores en el municipio de Toluca  | Ayuntamiento de Toluca, Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca 2016  |
| 212    | Cuadro 76. Relación de canales en el municipio de Toluca   | Ayuntamiento de Toluca, Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca 2016  |
| 213    | Número de descargas domiciliarias en el municipio de Toluca  | Ayuntamiento de Toluca, Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca 2016  |
| 214    | Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada  | Ayuntamiento de Toluca, Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca 2016  |
| 218    | Electrificación y alumbrado público en el municipio de Toluca  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2015   |
| 223    | Total de residuos sólidos de origen domestico generados en el municipio de Toluca                          | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2015   |
| 223    | Residuos sólidos en Toluca   | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2015   |
| 224    | Rutas de barrido manual municipio de Toluca  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2015   |
| 224    | Cobertura en recolección y rutas de recolección de residuos sólidos de tipo domestico                      | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2015   |
| 225    | Cuadro 77. Generación de residuos sólidos y porcentaje de recolección diaria en el municipio de Toluca     | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2015   |
| 225    | Total de equipos automotores para la recolección de residuos sólidos                                       | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2015   |
| 225    | Cuadro 78. Número y modelos de las unidades recolectoras de residuos sólidos domiciliarios                 | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Servicios Públicos, 2015   |
| 230    | Cuadro 79. Características de los panteones administrados por el municipio                                 | Ayuntamiento de Toluca: Dirección de Servicios Públicos, 2016   |
| 233    | Cuadro 80. Locales desglosados por mercados y plazas comerciales   | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016   |
| 233    | Cuadro 81. Locales desglosados por mercados donde la edificación es  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016   |

| Página | Información   | Fuente  |
|--------|---|---|
|        | propiedad de los comerciantes   |   |
| 234    | Cuadro 82. Mercados semifijos ubicados en las delegaciones del municipio de Toluca                                      | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016   |
| 236    | Capacidad de operación del rastro del municipio de Toluca   | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016   |
| 236    | Gráfica 9. Animales sacrificados en el rastro municipal, 2015   | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016   |
| 237    | Cuadro 83. Características del rastro Tipo Inspección Federal en el municipio de Toluca                                 | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Desarrollo Económico, 2016   |
| 240    | Infraestructura de comunicación terrestre en el municipio de Toluca   | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 243    | Cuadro 84. Empresas de autobuses urbanos y suburbanos concesionados para operar en el municipio de Toluca, 2014         | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 244    | Cuadro 85. Bases de taxis localizadas en el municipio de Toluca   | Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad 2016   |
| 256    | Cuadro 86. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo en el municipio de Toluca, 2000 y 2010 | Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010  |
| 256    | Cuadro 87. Población total por localidad en Toluca, 2010  | IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010   |
| 259    | Densidad de población en el municipio   | IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015  |
| 261    | Zona arqueológica en el municipio de Toluca   | Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014   |
| 264    | Cuadro 88. Emblemas turísticos de Toluca  | <a href="http://tolucalabellacd.com">http://tolucalabellacd.com</a> ,<br><a href="http://sic.conaculta.gob.mx/">http://sic.conaculta.gob.mx/</a><br><a href="http://areasnaturales.edomex.gob.mx/">http://areasnaturales.edomex.gob.mx/</a> |
| 275    | Parque, jardines y áreas verdes ubicadas en el municipio de Toluca  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística y Dirección de Medio Ambiente, 2016   |
| 276    | Gráfica 10. Metros cuadrados de áreas verdes por habitante, parámetro OMS y Toluca                                      | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística y Dirección de Medio Ambiente, 2016   |
| 278    | Gráfica 11. Grado de conservación de las zonas recreativas en el municipio de Toluca                                    | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Medio Ambiente, 2016   |

| Página | Información   | Fuente   |
|--------|---|--|
| 282    | Cuadro 91. Áreas Naturales Protegidas en el municipio de Toluca   | Áreas Naturales Protegidas del Estado de México/CEPANAF 2014   |
| 286    | Plantas de tratamiento de aguas residuales y capacidad instalada en el municipio de Toluca                            | Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. SEMARNAT. Diciembre de 2011                            |
| 295    | Número de elementos policiacos por habitante  | Comisión Estatal de Seguridad del Gobierno del estado de México, 2015  |
| 300    | Cuadro 93. Escolaridad de los elementos de fuerza policiaca en Toluca 2015  | Comisión Estatal de Seguridad del Gobierno del estado de México, 2015  |
| 300    | Cuadro 94. Parque vehicular en materia de seguridad en Toluca, 2015   | Comisión Estatal de Seguridad del Gobierno del estado de México, 2015  |
| 301    | Cuadro 95. Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015  | IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015 |
| 301    | Cuadro 96. Ubicación de módulos rehabilitados y en funcionamiento en Toluca   | FUENTE: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Seguridad Ciudadana, 2016   |
| 315    | Cuadro 97. Capacitación en materia de Derechos Humanos coordinados con CODHEM   | Ayuntamiento de Toluca, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca, 2016   |
| 321    | Cuadro 99. Análisis de recursos humanos y materiales de la coordinación municipal de protección civil                 | Ayuntamiento de Toluca, Coordinación Municipal de Protección Civil, 2015   |
| 322    | Cuadro 100. Tipos de servicio proporcionado por la coordinación municipal de protección civil en el periodo 2013-2015 | Ayuntamiento de Toluca, Coordinación Municipal de Protección Civil, 2016   |
| 323    | Cuadro 101. Agentes perturbadores dentro del municipio  | Ayuntamiento de Toluca, Coordinación Municipal de Protección Civil, 2016   |



| Página | Información   | Fuente   |
|--------|---|--|
| 324    | Cuadro 102. Albergues temporales dentro del territorio municipal  | Ayuntamiento de Toluca, Coordinación Municipal de Protección Civil, 2016   |
| 345    | Numero de servidores públicos en la administración municipal  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Administración, 2016  |
| 346    | Gráfica 12. Grado académico de los mandos medios de la administración pública municipal de Toluca, 2016 | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016                        |
| 347    | Cuadro 103. Impartición de cursos a los servidores públicos, 2013-2015                                  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Administración, 2016  |
| 348    | Equipo de cómputo en el Ayuntamiento de Toluca  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Administración, 2016  |
| 359    | Cuadro 104. Cocicovis contralorías sociales constituidos en el municipio de Toluca, 2013-2015           | Ayuntamiento de Toluca, Contraloría Municipal, 2016  |
| 367    | Cuadro 105. Procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2008   | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016                        |
| 378    | Asesorías en materia de planeación estratégica  | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016                        |
| 382    | Consejos de participación Ciudadana   | Ayuntamiento de Toluca, Secretaría del Gabinete, 2016  |
| 382    | Gráfica 13. Comparativo autoridades auxiliares en delegaciones y subdelegaciones por periodo            | Ayuntamiento de Toluca, Secretaría del Gabinete, 2016  |
| 390    | Percepción total en el municipio de Toluca 2015   | IGECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015 |

| Página | Información   | Fuente   |
|--------|---|--|
| 390    | Aumento en los ingresos del municipio de Toluca del 2007 al 2015                                      | IGECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015 |
| 390    | Recaudación de impuestos en el municipio de Toluca  | IGECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015 |
| 390    | Fuentes externas y otras fuentes de ingresos 2015   | IGECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015 |
| 391    | Cuadro 106. Ingresos recaudados en el municipio de Toluca 2008-2015 (Millones de pesos)               | IGECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015 |
| 394    | Gráfica 14. Total de ingresos recaudados en el municipio de Toluca                                    | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos IGECM 2008-2015    |
| 396    | Egreso destinado a servicios personales en el municipio de Toluca                                     | IGECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015 |
| 396    | Inversión pública en el municipio de Toluca   | IGECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015 |
| 418    | Estructura programática municipal para la administración municipal de Toluca por área, ejercicio 2016 | Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, 2016                        |



**PROFESOR FERNANDO ZAMORA MORALES**

Presidente Municipal Constitucional

**Evelyn Osornio Jiménez**  
Primera Síndico

**Valente López Velázquez**  
Octavo Regidor

**Francisco Emmanuel López Barrera**  
Segundo Síndico

**Elba González Landeros**  
Novena Regidora

**María Silvia Pérez Valenzuela**  
Tercera Síndico

**Mariana Chagoya García**  
Décima Regidora

**María del Rosario Velasco Lino**  
Primera Regidora

**Orlando Goujon Ruiz**  
Décimo Primer Regidor

**José Antonio Monroy Mañón**  
Segundo Regidor

**Jacqueline Engombia Cuadros**  
Décima Segunda Regidora

**Ana Aurora Arguimbau Valles**  
Tercera Regidora

**Eliud Gabriel Medina Peralta**  
Décimo Tercer Regidor

**Bernardo Bernabé Navarrete**  
Cuarto Regidor

**Paula Martina Monroy Córdova**  
Décima Cuarta Regidora

**Johana Pamela González Méndez Estrada**  
Quinta Regidora

**Alejandra Camacho García**  
Décima Quinta Regidora

**Carlos Alberto Nava Contreras**  
Sexto Regidor

**María Esther Cardoso Sánchez**  
Décima Sexta Regidora

**Marian Díaz Solano**  
Séptima Regidora

**Lic. Mario Gerardo Montiel Castañeda**  
Secretario del Ayuntamiento



**Edición a cargo de la  
Secretaría del Honorable Ayuntamiento  
del Municipio de Toluca**

**Número de ejemplares: 100**



